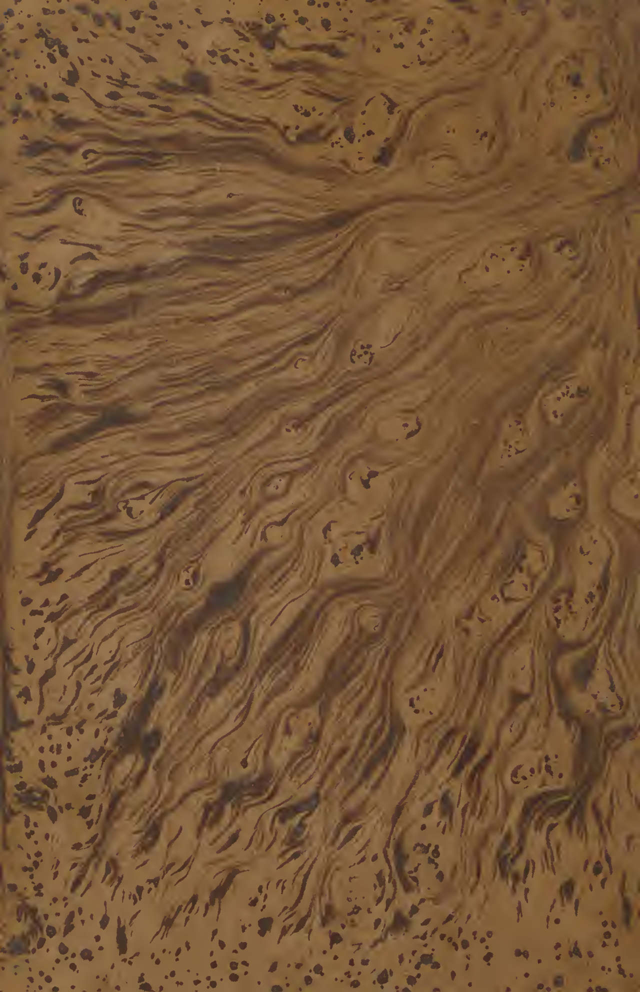
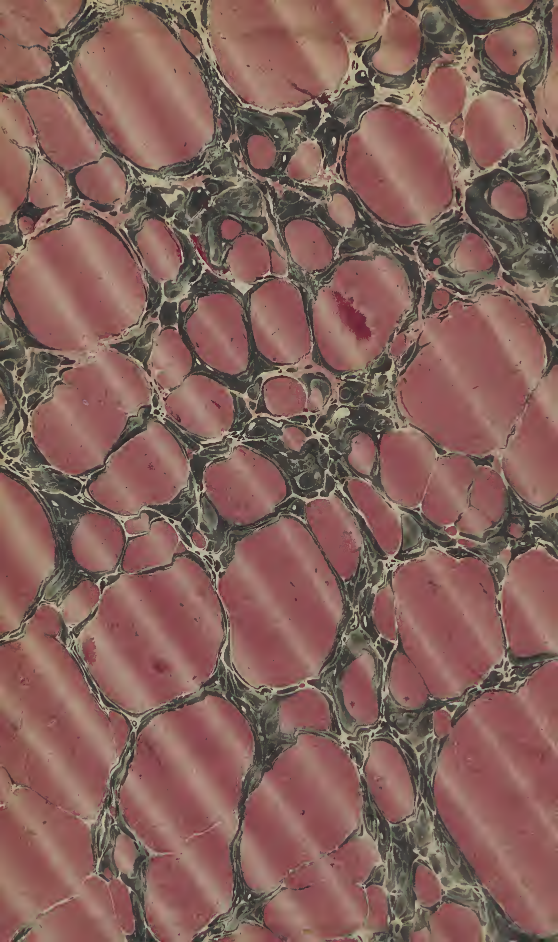
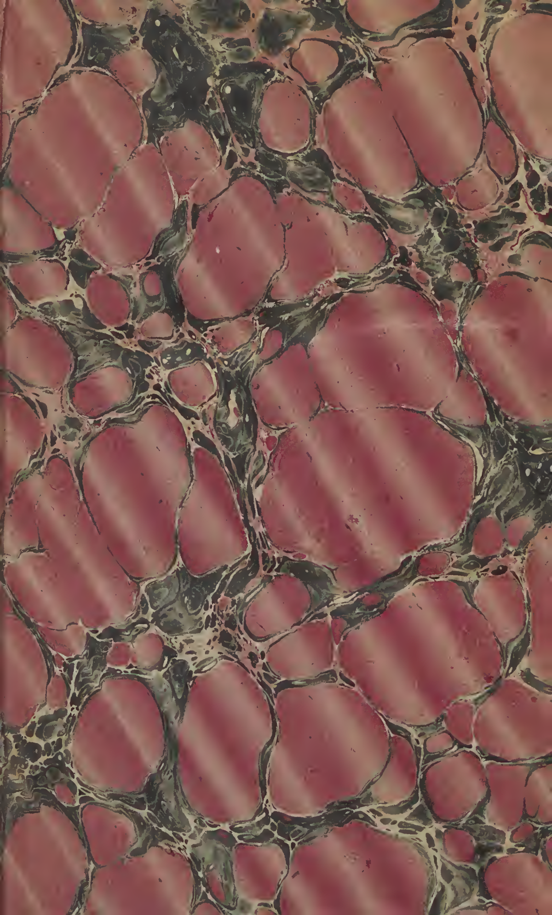
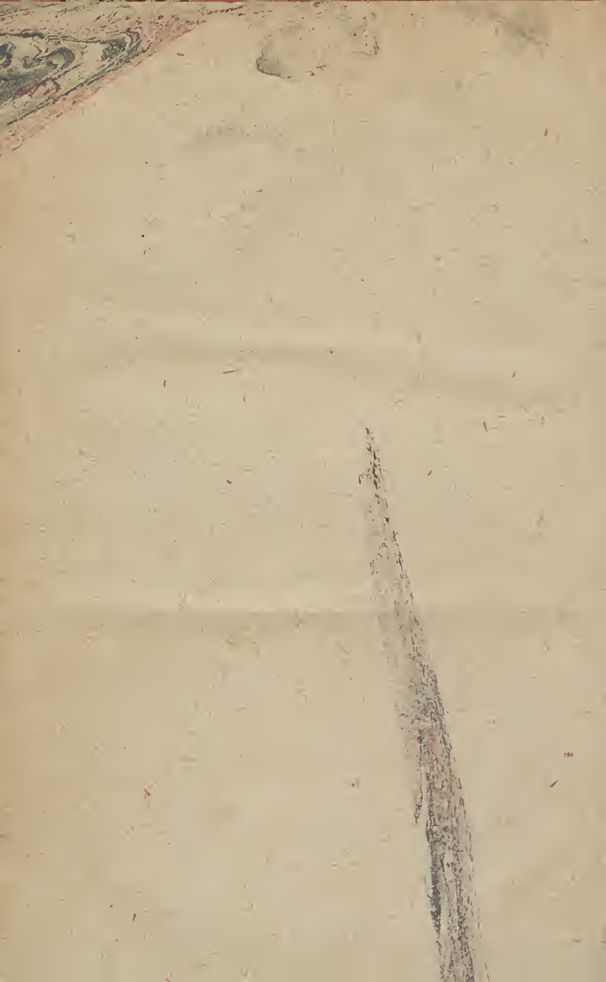








LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA

Y DEMAS PAISES CATOLICOS,

DEDICADA

A MARIA SANTISIMA,

en el misterio

DE SU INMACULADA CONCEPCION,

PUBLICADA CON CENSURA Y APROBACION ECLESIÁSTICA.

AÑO DE 1861.

TOMO I.



Portae inferi non praevalebunt
adversus eam...

SEVILLA
Imprenta y Libreria de D. A. IZQUIERDO,
calle Francos núms. 44 y 45.
1861.

CONFESORES DE RELIGIOSAS.

INTRODUCCION.

La Iglesia egerce su maternal solicitud sobre la libertad de las conciencias en el Sacramento de la Penitencia. Jamás ha dejado de proporcionar alivios y socorros á las almas turbadas por el dolor de la afliccion, á fin de proporcionarles el medio de recobrar esa tranquilidad interior de conciencia sin la cual es imposible servir á Dios con alegria y con amor. Las religiosas encerradas en el claustro han escitado de una manera particular la solicitud de la Iglesia. No siendo libres para elegir su confesor, como los simples fieles, deben abrir su conciencia al confesor solo y único designado para toda la comunidad. Y si sucede que no se atreven á descubrir al confesor ordinario todos los pliegues de su conciencia, empezando así á no acusarse de todo lo que debian hacerlo para la integridad de la confesion, se colocan en un estado deplorable, que no pue-

de menos de conducirlas á la condenacion eterna.

El Concilio de Trento manda se dé un confesor estraordinario á las religiosas dos ó tres veces al año «Praeter ordinarium confessorem, alius extraordinarius ab episcopo, aut aliis superioribus, bis, aut ter in anno offeratur, qui omnium confessiones audire debeat.» (Sess. 25, cap. 10). Santo Tomás de Aquino habia exhortado yá á los Superiores de las Comunidades sugetas á un solo confesor, para que no opusiesen dificultad en conceder permiso para confesarse con otro sacerdote; porque hay una multitud de almas débiles y tímidas que preferirian morir sin confesion á decir sus pecados al confesor ordinario. Para subvenir á este inconveniente, que no es raro, como lo ha acreditado la esperiencia, promulgó el Concilio de Trento la ley sobre los confesores extraordinarios. Constando que ciertas religiosas no podian de modo alguno resolverse á confesar algun pecado á su confesor ordinario ha sido necesariamente preciso concederlas facultad para que se confiesen con otro. Tal es la razon de esta ley, como lo observa Benedicto XIV en la célebre Constitucion *Pastoralis curae*, párrafo 2.º «Quod quidem (decretum tridentinum) non alia de causa praescriptum fuit, quam quia satis constabat nonnullas aliquando moniales esse, quae nulla ratione adduci possunt, ut aliquod peccatum suum ordinario confessario confiteantur; adeo ut necesse omnino sit, alterius confessarii copiam ipsis suppetere, ut apud hunc de peccatis suis integre, rite, atque utiliter confiteri possint etc.» El sabio Pontífice cita en seguida un Concilio Provincial de S. Carlos Borromeo que manda haya confesores estraordinarios en todos los Monasterios: «ut quae hujusmodi indigent medicina, propter aliquem occultum animae morbum, neque ipsae eam postulare, aut accipere ab usitato confessore unquam auderent, liberius mederi suis malis possint, ac diaboli laqueos evadere etc.»

Por estas consideraciones se dictó la Constitucion de Benedicto XIV *Pastoralis curae* de 5 de Agosto de 1748, en que se

esplica el decreto del Concilio de Trento y la disciplina aprobada por la Santa Sede con respecto á los confesores estraordinarios. La obligacion de los Obispos de dar á los Monasterios de votos solemnes y á los de votos simples, confesores particulares á las religiosas en el artículo de la muerte, ó á las que tienen repugnancia invencible de confesarse con el confesor ordinario: y la obligacion que tiene el confesor ordinario de alejarse del Monasterio hasta que el estraordinario haya concluido con su encargo, cuestiones que están examinadas y son decididas por Benedicto XIV con una precision maravillosa, supuesto que ha recogido en su Constitucion y confirmado las resoluciones emanadas de la Sta. Sede y de las Sagradas Congregaciones sobre esta materia.

Debe observarse, sin embargo, que la Constitucion de Benedicto XIV se limita á los confesores estraordinarios. Hay sobre los ordinarios, sus cualidades y atribuciones, otra multitud de cuestiones de que no se ha ocupado el sabio Pontífice, cuestiones que han dado lugar en todo tiempo á dudas y consultas que han provocado resoluciones de la Santa Sede. *La Biblioteca* de Ferraris en la palabra *confessarius*, artículo 4, contiene datos preciosos fundados en resoluciones espresas de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares. Pero esto no puede satisfacernos hoy;porque las resoluciones que cita son todas antiguas, y no puede saberse si el juicio y la práctica de la Sagrada Congregacion han variado desde que el autor publicó su obra. Además de esto, pasa enteramente en silencio muchos artículos importantísimos para asegurar la libertad de las religiosas en la confesion. Esto supuesto, nos parece útil escribir una disertacion sobre esta materia en que se espongan y espliquen con claridad las cosas omitidas por los autores, y las resoluciones recientes de la Sagrada Congregacion.

I.

Los decretos sobre los confesores de religiosas comprenden á las comunidades de votos simples y á las de votos solemnes.

Ferraris, hablando del confesor ordinario, que no debe durar mas de 3 años, alega dos antiguas resoluciones de la Sagrada Congregacion de Obispos y regulares que aplican esta regla á los *Conservatoria* ó comunidades que no hacen voto solemne: «Confessarii monialium durare possunt solum triennio, quo elap«so, non possunt amplius audire confessiones in eodem monas«terio per aliud tempus absque licentia Sacrae Congregationis, «alias declarantur suspensi ab audiendis confessionibus etc. «quod habet locum etiam in confessario conservatorii puella«rum, vel aliarum quarumcumque mulierum. Eadem S. C. 18 «martii 1649 et in Lucensi 25 julii 1655.» En efecto, importa poco la diferencia en la calidad de los votos simples ó solemnes. Desde que las religiosas tienen un solo y único confesor para todas, y desde que no son libres para salir y dirigirse á otro confesor, son las mismas las razones que hay para las que hacen votos solemnes y simples, y por consiguiente es necesario que la disciplina no sea diferente.

Benedicto XIV, siguiendo el mismo principio en la Constitucion *Pastoralis curae*, exhorta eficazmente á los Obispos para que no descuiden la designacion de confesores estraordinarios para las comunidades que no están en clausura «Quamvis «tridentina synodus de solis claustralibus monialibus in prae«misso decreto loquatur, nihilominus eamdem disciplinae for-

«mam observent (episcopi) tam cum aliis monialibus quae li-«cet clausurae legibus minime obstrictae sint, in communitate «tamen vivunt, quam cum aliarum quarumcumque mulierum, «aut puellarum coetibus, seu conservatoriis, quoties tam illae, «quam istae unicum ordinarium poenitentiae ministrum a su-«perioribus designatum habent. Quaecumque enim circa mo-«niales in rigorosa clausura viventes cavenda sunt, eadem in «allis quibuscumque mulieribus, sive regularibus, sive saecula-«ribus, in communitate, aut collegio degentibus, locum habe-«re possunt; ideoque pari providentia, iisdemque remediis arce-«ri, aut emendari debent.» De este modo las comunidades que no guardan clausura están asimiladas á los verdaderos monasterios de clausura papal, en lo que concierne á la duracion del confesor ordinario,limitado á tres años,y á los confesores extraordinarios designados dos ó tres veces cada año.

Ocupemonos de resoluciones recientes. En 1815 la Sagrada Congregacion de Obispos y regulares escribió la siguiente carta al Obispo de Brescia, relativa á una comunidad de votos simples.

«V. S. ha dado pruebas de zelo y de prudencia advirtiendo á los administradores de la Congregacion de la Caridad de Brescia, renuncien á la antigua costumbre que con razon puede llamarse abuso, y en virtud de la cual, conserva durante su vida los confesores que el Presidente de esta Congregacion tenia costumbre de designar à las *conservatrices* y á las religiosas sometidas á su administracion. Además, al leer la súplica que dicho presidente ha dirigido la Sagrada Congregacion de Obispos y regulares, vé con gran sorpresa que los confesores son designados por los administradores de estos lugares pios en virtud de un escrutinio particular y con facultad de confirmarlos por un nuevo trienio, y así sucesivamente;á pesar de que la constitucion *Inscrutabilis* de Gregorio XV, de buena memoria, establece claramente que la facultad de nombrar confesores y de mudarlos cuando se juzgue necesario, corresponde esclusivamente á los Obispos.

Lo que mas ha llenado de asombro á la Sagrada Congregacion es, que se haya designado por confesores á los curas párrocos, sin tener presente que los decretos de esta misma Sagrada Congregacion lo han reprobado en muchas ocasiones, sin que jamás haya sido concedido por el Romano Pontífice sino á falta de sacerdotes. Para remediar este desórden quiere la Sagrada Congregacion, que previa la absolucion de las censuras y de las penas en que puedan haber incurrido los administradores de la Congregacion de Caridad de Brescia por haber cometido tales irregularidades, designe V. S. los confesores de las *Conservatrices* y religiosas de que se trata, supuesto que V. S. debe estar informado de las cualidades y de las prerrogativas de los sacerdotes que han de ser designados para confesores. La Sagrada Congregacion quiere tambien, que se observe su decreto de 4 de Junio en que declara, que el confesor no debe ser nombrado mas que para tres años, esceptuando el caso de indulto particular de la Santa Sede; y por último que los curas no pueden ser elegidos confesores ordinarios de las religiosas, sino en virtud de gracia especial del Papa Ntro. Smo. Padre....Roma 27 de Junio de 1815.»

Este documento revela la importancia que dá la Sagrada Congregacion al cumplimiento esacto de sus decretos, aun respecto de las comunidades que no guardan clausura. Además del cambio de confesor, que debe hacerse cada tres años, salva dispensa de Su Santidad, se vé la aplicacion de la regla que escluye á los curas, y no los permite ser confesores ordinarios de religiosas. En 1828 la Sagrada Congregacion decidió, que todas las leyes concernientes á los confesores de religiosas son aplicables á las comunidades que no guardan clausura y á las de votos simples. He aquí la carta que escribió á un obispo.

«Aunque el *conservatorio* ó monasterio de la Pasion de Jesus y de Nuestra Señora de los Dolores esté bajo la dependencia inmediata del Obispo, que puede cambiar sus reglas, no puede sustraerse sin embargo á la jurisdiccion de la Sagra-

da Congregacion respecto de aquellas cosas en que todas las demas comunidades religiosas de mugeres dependen de su autoridad. La administracion de bienes, la direccion económica, y los confesores ordinarios pertenecen especialmente á la Sagrada Congregacion, y por consiguiente debe acudirse á ella para las enagenaciones de mayor cuantía, para la disminucion de las dotes, y para la confirmacion de los confesores. Asi se practica en los *conservatorios* simples, y aun en *establecimientos pios* de mujeres etc. En el caso anterior se vé una comunidad sin clausura (cuyas reglas no están aprobadas por la Santa Sede, puesto que el Obispo puede cambiarlas) que debe observar todas las reglas relativas á los confesores ordinarios.

En 1839 la Sagrada Congregacion igualó á las comunidades sin clausura con los monasterios en que la hay, en todo lo relativo á los confesores trienales. He aquí las cartas que la Sagrada Congregacion escribió á un Obispo.

Se ha presentado al Papa N. S. P. la carta de V. E. fecha 10 del corriente en la que espone que en algunos monasterios y conservatorios de sus Diócesis no se observa desde hace muchos años la regla de cambiar cada tres años el confesor ordinario, y que deseando restablecer esta regla V.E. pide se le envien instrucciones y las facultades necesarias. El Santo Padre, en vista de las circunstancias particulares de V. E., se ha dignado conceder á V. E. solo, y no á sus sucesores, las facultades necesarias para que usando de ellas con prudencia dispense de la ley del trienio, relativa á los confesores de Monasterio y conservatorios de sus Diócesis, con tal que haya razones legítimas; y á fin de que V. E. pueda entre tanto y en lo sucesivo introducir la regularidad que tanto se ha infringido en los tiempos anteriores. Roma 28 de Enero de 1839.»

La Sagrada Congregacion en carta dirigida al Obispo de Brescia con fecha 16 de Marzo de 1840 declara, que la prohibicion de continuar los confesores ordinarios por mas de tres años sin dispensa de Su Santidad comprende á los *conservato-*

rios ó comunidades sin clausura en que se reunen las condiciones espresadas en la Bula *Pastoralis curae* de Benedicto XIV; es decir, que las religiosas vivan en comunidad y tengan un solo confesor designado por los superiores.

Cuando la Sagrada Congregacion examinó en 1841 las constituciones de las *Hijas del Sagrado Corazon*, cuya principal casa radicaba entonces en la Diócesis de Bérgamo, discutió entre otras cuestiones, la de si las comunidades de este instituto estarian sometidas á la ley del confesor trienal. Los Eminentísimos Cardenales respondieron *affirmative*. En 1850 la Sagrada Congregacion concedió facultad á las religiosas de este instituto para confirmar los confesores por el segundo trienio y no mas allá, bajo la clausula ordinaria del consentimiento de las dos terceras partes de las religiosas, espresado en escrutinio capitular. Las *Hijas del Sagrado Corazon* tienen una superiora general y hacen votos simples. El indulto está concedido en los términos siguientes:

«Sacra Congregatio benigne remisit Ordinariis in quorum «juridictione monasteria sunt posita, ut attentis expositis et dum«modo duarum saltem ex tribus partibus monialium consensus «capitulariter et per secreta suffragia accedat, confessarios, de «quibus in precibus pro una vice tantum in eodem munere ad «secundum triennium pro eorum arbitrio et conscientia confir«mare possint et valeant. Romae 18 martii 1850.»

Por último, en la Congregacion general del 29 de Enero de 1847 á instancia del Obispo de Trento se decidió, que los confesores de las comunidades sin clausura deben ser cambiados cada tres años, aun cuando se trate de comunidades cuyas religiosas son con frecuencia trasladadas á otras casas. «An confessarii ordinarii conservatoriorum et monasteriorum «sint singulis trienniis mutandi, etsi foeminae in conservatoriis «degentes cum non sint stabilitate loci impeditae, identidem «praesertim sorores Charitatis hospitalibus inservientes pas«sim de una domo et loco in alium locum et domum transfe«rantur? Sacra etc. respondit: Affirmative.»

Los decretos apostólicos no permiten á los regulares ser confesores ordinarios de las religiosas, segun esplicaremos despues. ¿Comprende tambien esta ley á las comunidades de votos simples, y debe considerarse como prohibido, salvas la dispensa de la Santa Sede, el nombramiento de un regular como confesor ordinario de una comunidad no sugeta á clausura? Necesario es responder que en este punto las religiosas no sugetas á clausura estan en igual caso que las *moniales* que profesan los votos solemnes; tal es el juicio, tal es la voluntad de la Sante Sede. En 1840 la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares examinó muchas cuestiones relativas á una comunidad no sugeta á clausura, fundada en Nápoles para la educacion de las niñas; tales son las *Mantellete calze di S. Agostino*, establecidas desde el año 1823 y trasladadas despues al Monasterio de Santa Monica. La intencion bien espresa de la fundadora fué que sus hijas ni hicieran votos solemnes, ni estubieran sugetas á rigorosa clausura. La Sagrada Congregacion elogia el instituto, reserva para otra época la aprobacion de las constituciones, y declara que las religiosas haran votos simples bajo la jurisdiccion del Ordinario. Despues á la quinta pregunta concebida en estos términos. «¿Estando sometidas las hermanas al Ordinario, es necesario conceder por privilegio especial y permanente que dicho Ordinario puede designarlas para confesor un religioso agustino que pueda permanecer cerca del monasterio con un lego?» Los Emmos. Cardenales respondieron: *Negative et ad mentem*; es decir, el Obispo deberá recurrir á la Santa Sede en los casos extraordinarios para obtener la facultad de nombrar un regular confesor de la comunidad. Existen ademas otras muchas resoluciones concebidas en el mismo sentido, y todo prueba que la practica de la Sagrada Congregacion no es dudosa. Demostrada ya la completa paridad que es necesario observar entre las religiosas de votos solemnes y las comunidades no sugetas á clausura con respecto á la designacion de confesores, entremos ya en

materia. Todo cuanto vamos á decir en el presente tratado debe entenderse lo mismo de unas que de otras. Pitonius, ocupandose de esta misma materia en una de sus *Disceptationes*, hace observar que la regla de que se trata resulta de la Decretal *Indemnitatibus de electione*, en el texto en que el Papa, despues de haber dictado varias disposiciones para los monasterios de religiosas ordena finalmente que las mismas reglas sean observadas por las mugeres que viven en comnnidad sin hacer votos.—La Decretal de Bonifacio VIII dice asi: «Supradicta siquidem, nedum in monasteriis, in quibus sunt moniales viventes sub aliqua de religionibus approbatis; sed etiam in illis ubi sunt juxta quarumdam provinciarum consuetudinem mulieres, quae nec propriis renunciant, nec professionem faciunt regularem etc.» En efecto la Decretal *Indemnitatibus* es la que han invocado las Sagradas Congregaciones siempre que han declarado que los *Conservatorios* deben ser igualados á los *monasterios* en todo lo que concierne á los confesores.

II.

Los Vicarios generales no pueden ser confesores Ordinarios de las religiosas.

El foro externo y el de la penitencia son dos cosas muy distintas que es necesario separar con el mayor cuidado, si se han de poner á salvo á la una y á la otra. Un superior revestido con la autoridad de la jurisdiccion externa jamás debe ser designado para confesor de sus mismos subordinados. Asi es, que en las comunidades ú órdenes religiosas de hombres es

necesario que los superiores cuiden de tener siempre en su casa uno ó muchos confesores. En este mismo principio está fundada la regla canónica que prohibe, que los vicarios generales sean confesores de religiosas. Ferraris en la palabra *confessarius*, art. 4, n. 24 refiere dos antiguas resoluciones de la Sagrada congregacion de Obispos y regulares en estos términos. «Confessarii monialium non possunt esse vicarii generales «quia moniales de ipsis non confiderent.» Estas resoluciones se remontan á los años 1587 y 1597.

La Sagrada Congregacion no ha mudado de parecer en los tiempos posteriores.

Algunas veces, para que el Vicario General pueda desempeñar el cargo de confesor, nombra el Obispo un Vicario de monjas que desempeña todos los actos de jurisdiccion esterior relativos á las religiosas, quedando el Vicario General estrictamente reducido á desempeñar respecto de ellas las atribuciones especiales de confesor. Pero ni esto satisface á la Sagrada Congregacion, y asi es, que suele recomendar se proceda inmediatamente a elegir otro confesor. En 1841 dirigió la siguiente carta al Obispo de P.... Habiendo suplicado á esta Sagrada Congregacion las religiosas del monasterio de S. Celso se dignara autorizar la confirmacion de su confesor actual el Arcediano A. por un segundo trienio, Sus Eminencias, visto el informe favorable de V. S., le conceden las facultades oportunas para confirmar á dicho confesor por otro trienio con tal que obtenga el consentimiento de las dos terceras partes de las religiosas reunidas en capítulo, y que en nada se menoscabe por la confirmacion de este confesor el servicio del coro de su catedral. Por lo demas V. S. no debe perder de vista que no es regular que un Vicario General sea confesor de religiosas, porque puede suceder que sus funciones de Vicario General le obliguen á tomar en calidad de tal medidas relativas á sus penitentes. En semejantes casos la cualidad de confesor perjudicaria á la libertad que debe tener como confesor. Por consi-

guiente V. S. obrará con la mayor circunspeccion y procederá desde el momento que pueda, á sustituir este confesor con otro que sea capaz. Roma 29 de Enero de 1841.»

¿Es conveniente que un Obispo se encargue de la Direccion de algunas religiosas en particular? He aquí, lo que la Sagrada Congregacion escribió al Obispo de Parma en 1780.

«El infrascrito, Secretario de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares, habiendo dado cuenta al Papa N. S. P. en audiencia de 28 del corriente, de la adjunta solicitud presentada en nombre V. S. S. S. ha mandado se le haga observar no parece conveniente que un Obispo se encargue de la direccion espiritual de algunas religiosas particulares, porque este favor es un signo de una predileccion y de una parcialidad que podria ofender á las demas; y tampoco es permitido que el Obispo entre en el claustro para consuelo espiritual de una religiosa particular imposibilitada de bajar á hablarle, á no se que hubiera una necesidad urgente y extraordinaria, y en este caso, el Obispo no podria permitirselo, sin usar de mucha circunspeccion y discrecion, porque el cuidado y la solicitud deben ser uno para el bien espiritual de todas.

III.

Los curas párrocos no pueden ser confesores de religiosas.

Hay incompatibilidad entre el cargo de cura de una parroquia y el de confesor ordinario de una comunidad de religiosas; porque es imposible que se desempeñen bien las obliciones del uno y del otro. La Sagrada Congregacion no acos-

tumbra á conceder dispensa, á menos que se trate de una comunidad muy reducida, y que solo invirtiera algunas horas á la semana. Tal es el rigor de la Sagrada Congregacion respecto de los curas, que antes que permitirlos sean confesores de religiosas, á falta de otros sacerdotes seculares, prefiere conceder dispensa ó los regulares, y nombrarlos confesores ordinarios de religiosas, á pesar de la exclusion á que tambien estan sometidos.

En el Ferraris, y lugar antes citado, se encuentran las decisiones de la Sagrada Congregacion que escluyen á los curas de ser confesores ordinarios en los monasterios de mugeres. Tamburini en su tratado *de jure abbatissarum* refiere una carta dirigida al Patriarca de Venecia en 17 de Marzo de 1592, prohibiendole nombrar á los curas confesores ordinarios de las religiosas «propter praejudicium parochianorum, et detri«mentum animarum.» Al siguiente año se le concedió dispensa respecto de algunas comunidades, porque habia temor de que el cura abandonaba á sus feligreses por las religiosas. Ferraris refiere otras resoluciones, todas del siglo 17, concebidas en los mismos terminos. La practica de la Sagrada Congregacion jamás ha variado en este punto. Debemos hacer notar, que es siempre necesario el indulto apostolico, aun cuando el cura elegido por una comunidad para confesor suyo, no emplee mas que algunas horas en la semana, y aun cuando se sepa indudablemente que en nada se faltára al cuidado de la parroquia. De otra manera el Obispo no debe permitirlo.

La Sagrada Congregacion quiere mejor que las comunidades se valgan de los regulares para confesores ordinarios con preferencia á los curas. He aqui un ejemplo cuyas circunstancias eran bastante complicadas.

Se trata de una poblacion que tiene 19 monasterios de religiosas y en la que no hay mas que siete sacerdotes seculares capaces de confesarlas en los monasterios El Obispo encargó á los curas confesarán á las religiosas. La Sagrada Con-

gregacion escribe al Obispo cuide de qne los curas sean sustituidos para las cosas parroquiales y especialmente para la esplicacion del Evangelio, y despues le manda que acuda á los regulares; pero no pudiendo adoptar este medio, prescribe se aumente la dotacion que las religiosas conceden á sus confesores.

La primera carta de la Sagrada Congregacion fechada en Marzo de 1764 estaba concebida en los términos siguientes:

«Dada cuenta á la Sagrada Congregacion por el Emmo. Cardenal de Rossi de lo que V. S. espone en su carta de 14 de Febrero último, con relacion á la súplica presentada por los zelosos habitantes de su Ciudad episcopal SS. EE. me mandan escriba á V.S., como lo hago, que los curas actualmente confesores de religiosas continuen desempeñando este cargo hasta que espire el tiempo por el que se les ha conferido; pero que no pueden dispensarse de ser suplidos por un vicario en el cumplimiento de sus obligaciones parroquiales y especialmente de la de explicar el Santo Evangelio; respecto de lo cual cuidará V. S. de que en todas las parroquias de la ciudad y de la Diocesis se cumpla con un deber tan fuertemente inculcado por el Concilio y por Benedicto XIV, de buena memoria. Ademas, luego que haya trascurrido el tiempo por el cual los curas han sido nombrados confesores de religiosas, si V. S. se encuentra aun en la dura necesidad de valerse de los curas para que confiesen á las religiosas, espondrá de nuevo esta misma necesidad en todos los casos particulares á fin de que pueda proveer la Sagrada Congregacion. Los feligreses acudieron á S. S. quejándose de que los curas faltaban el cuidado de sus parroquias por servir á las religiosas. Pasó un año, el Obispo imploró facultad para valerse de doce curas para confesores de los monasterios, y he aqui la respuesta de la Sagrada Congregacion.

«Habiendo dado cuenta á la Sagrada Congregacion el Emmo. Cardenal Rossi de la instancia de V. S. solicitando la

facultad de poder nombrar á doce curas confesores de los 19 monasterios de religiosas existentes en la ciudad episcopal, no pudiendo disponer para ello mas que de 7 simples sacerdotes, porque los demas están imposibilitados, SS. EE. responden.—«In decre«tis sub die 30 martii 1764, et ad Emum. Ponentem ad men«tem;» y la intencion es, que yo escriba á V.S., como lo hago, manifestándole que V.S. puede con justicia servirse de los siete sacerdotes, procurando al mismo tiempo buscar otros que completen el número; que en caso necesario se valga de regulares, pero que si asi lo hace informe á la Santa Sede para que recaiga la aprobacion necesaria; y que si apesar de todo no bastáran estas disposiciones y fuera necesario valerse de uno ó dos curas se dirigiera á la misma Santa Sede.

Una carta del mes de Julio de 1780 esplica claramente la incompatibilidad que ecsiste entre las obligaciones de un confesor de religiosas y las de un cura. He aqui lo que la Sagrada Congregacion escribia al Obispo de B.

La Sagrada Congregacion de Obispos y regulares no ha tenido por conveniente acceder á la suplica presentada por V. S. solicitando la facultad de nombrar confesor ordinario del monasterio de Santa Clara al canónigo R. cura de la Parroquia en que está este dicho monasterio: porque debiendo consagrarse un cura al cuidado de las almas de su parroquia, especialmente, esplicando el Evangelio en los dias festivos y enseñando la doctrina cristiana, faltaria necesariamente á este deber tan esencial de su cargo, concurriendo al confesonario de las religiosas que en los dias festivos tienen necesidad de disponer enteramente de su confesor, ó faltaria al cuidado de las religiosas consagrandose, como debe, al cumplimiento de sus deberes parroquiales. Por consiguiente, despues de desestimar el pensamiento de valerse de curas para confesores de religiosas, previene á V. S. fije su consideracion en otros sacerdotes capaces que no tengan cura de almas, y que no deben faltar en su ciudad episcopal, ó al menos pedir las facultades necesarias

para servirse de algunos religiosos escogidos en el seno de las numerosas comunidades de esa ciudad. »

La incompatibilidad de que hablamos es tan evidente, que las mismas religiosas son las primeras que reclaman con frecuencia, siempre que el Obispo las designa para confesor á un cura parroco. La Sagrada Congregacion escribió en Agosto de 1781 al Obispo de F. lo siguiente: la S. C. de Obispos y Regulares ha examinado la solicitud presentada por las religiosas de S. Esteban, manifestando no estan contentas con que V. S. las haya designado para confesor al sacerdote Francisco R. Siendo este sacerdote rector de una parroquia temen que no pueda consagrarse con esmero á la direccion de sus conciencias. SS. EE. me encargan diga á V. S. disigne un confesor que no tenga cura de almas. Roma Agosto 1788.» Es muy raro que el Papa permita que el rector de una parroquia sea confesor de religiosas, y si concede el indulto, es encargando estrictamente al cura no descuide el cumplimiento de sus deberes parroquiales. Así lo ha resuelto la S. C. en declaraciones de 19 de Noviembre de 1827.

El año de 1841 nos ofrece muchos indultos apostolicos autorizando á los Obispos de Polonia y de Suiza para que puedan nombrar á los curas párrocos confesores de religiosas. Estos indultos conceden tambien la misma facultad á los regulares y á los canónigos. Solo en defecto de otro medio se puede nombrar á los curas, segun los mismos indultos; porque la Sagrada Congregacion prefiere se eche mano de los regulares. En cuanto á dispensar á los curas de la residencia para que desempeñen el cargo de confesores de religiosas, no hay ejemplo de que se haya concedido, y asi lo ha declarado la Sagrada Congregacion en carta escrita al Obispo de S. en 25 de Mayo de 1846.

En 1847 unas religiosas Benedictinas piden á la Sta. Sede nombre para confesor ordinario suyo á un guardian de la órden de S. Francisco. El Papa oyó la súplica, pero exigió

que este religioso hiciera dimision del cargo de superior. «Sanc«titas Sua benigne annuit; accedente consensu P. Provincia«lis, ut religiosum praefatum ad officium confessarii ordina«rii praefati monasterii ad triennium tantum, dimisso tamen mu«nere guardiani etc. Salva potestate superiorum regularium re«movendi illum ab eodem officio confessarii.» Luego si el cargo de confesor de religiosas es incompatible con los deberes de un guardian, de un superior regular, con mas razon no podrá conciliarse con las graves y multiplicadas obligaciones que impone el cargo de una parroquia.

IV.

¿Los regulares pueden ser confesores ordinarios de las religiosas?

En la constitucion *Pastoralis curae* se lee lo siguiente: «Sane pro monialibus episcopo immediate subjectis, regula est, «ut ordinarius earum confessor sit sacerdos saecularis.» La dispensa de esta regla está reservada á la Santa Sede, que no acostumbra á concederla sin que las religiosas, capitularmente interrogadas por votos secretos, consientan libremente en ello. Tambien es necesario que haya este consentimiento cuando se trata de confirmar á un sacerdote secular que ha sido confesor ordinario por espacio de tres años. La S. C. exige este consentimiento para los confesores regulares, aun desde el primer trienio. La regla que escluye á los confesores ordinarios de la confesion ordinaria de las religiosas, se aplica tambien á las comunidades sin clausura, pero esto no obsta para que los Obis-

pos reputen á los regulares como confesores extraordinarios ya de religiosas con clausura, ya de las que no la tengan. «Extraordinarium vero ex ordinibus regularibus saepissi-«me assumi, apud plerosque episcopos usu receptum esse cons-«tat; deficiente forsan per singulas dioeceses saecularium pres-«byterorum ad id muneris idoneorum copia etc.» como se espresa Benedicto XIV en dicha constitucion.

Las razones porque no quiere la Iglesia que los regulares sean confesores ordinarios en las comunidades de mugeres se encuentran en muchos documentos de que nos ocuparemos despues. Muchos fundadores de ordenes religiosas han consignado esta prohibicion en sus constituciones. Basta abrir el bulario de los dominicos, por ejemplo, para convencerse que estos religiosos en una infinidad de casos han querido renunciar á la direccion de las comunidades de mugeres; y solo concurriendo circunstancias escepcionales y mediando precepto de la Santa Sede han aceptado el cargo de administrar los sacramentos á religiosas que carecian de otro recurso. El regular constituido confesor ordinario de una comunidad de mugeres no puede cumplir con la mayor parte de las reglas de su instituto: se sustrae en cierto modo á la obediencia de sus superiores, se considera que vive fuera del claustro, que en verdad abandona con frecuencia para ir á residir en una pequeña habitacion de un monasterio de religiosas. Todas estas cosas necesitan de dispensa apostólica.

Ferraris reconoce que generalmente los regulares no pueden ser confesores ordinarios de las religiosas. «Et generali-«ter regulares, non solum non possunt esse confessarii ordi-«narii, sed neque capellani monialium Ordinario subjectarum.« Y cita un decreto de la Sagrada Congregacion fechado en 1653 decreto que podia dar lugar á creer que la ley prohibitiva no es muy antigua. Algunas lineas despues hace mencion de una carta de 12 de Mayo de 1617 por la que la Sagrada Congregacion de Obispos y regulares prohibió al Patriarca de

Venecia nombrara á los regulares para confesores ordinarios de las religiosas, sin permiso de la Santa Sede; en seguida cita las resoluciones de 1601 y 1602 en que que se proviene, que los ordinarios no puedan valerse de confesores regulares, mas que en caso de necesidad, y ni aun con el caracter de confesores extraordinarios. Supuesto que la Sagrada Congregacion no queria en 1601 que los regulares fueran confesores extraordinarios, con mayor razon los escluia de ser confesores ordinarios, lo cual prueba que la prohibicion de que se trata es por lo menos tan antigua como los celebres decretos de reforma de los regulares, publicados bajo el pontificado de Clemente VIII. El cargo de confesor ordinario en un convento de mugeres es en efecto poco compatible con la observancia regular, cuyas dispensas reservan los mismos decretos á la Sta. Sede. Debe notase una cosa sobre la cual Ferraris guarda un profundo silencio, y es, la necesidad del consentimiento capitular, segun la practica de la Sagrada Congregacion, que nunca acostumbra á nombrar á un regular para confesor de las religiosas, si no dicen clara y libremente que le reciben por confesor.

Acabamos de citar las resoluciones que requieren el caso de necesidad para que un regular pueda ser confesor estraordinario, siendo asi que la constitucion de Benedicto XIV establece otra regla. ¿Consiste esto en que haya variado la disciplina? Debe responderse, que el confesor extraordinario de que se trata en estas disposiciones, no es el que el Concilio de Trento manda presentar á las religiosas *bis aut ter in anno*, es un confesor suplente é interino, que desempeñará el cargo por muchas semanas ó por muchos meses, hasta tanto que se proceda á la designacion del confesor ordinario. Claro es por consiguiente que la Sagrada Congregacion no quiere que se eche mano de un regular, ni aun en semejante caso.

En 1703 la Sagrada Congregacion escribió á un Obispo la siguiente carta.

«Estando espresamente prohibido por los decretos generales de la Sagrada Congregacion, que los Ordinarios designen á los regulares como confesores ordinarios ó extraordinarios de las religiosas sometidas á su jurisdiccion, han estrañado los EE. CC. que á pesar de esta prohibicion espresa V. S. se haya valido de regulares para confesores de las religiosas de Sta. Catalina y de otros monasterios de su ciudad episcopal; en su consecuencia, me encargan diga á V.S. que en el plazo mas breve posible provea á todos los monasterios, no sometidos al gobierno de los superiores no regulares, de confesores que sean sacerdotes seculares, haciendo que cesen los regulares. Roma Marzo 1703.»

Lo mismo espresa la Sagrada Congregacion en carta dirigida á otro Obispo en Noviembre de 1721.

Las religiosas de S. Cipriano, Diócesis de Trieste, alcanzaron de la Sagrada Congregacion en 1748 la facultad de tener siempre para confesor ordinario á un religioso benedictino con obligacion de removerle cada 3 años y con las condiciones que contiene el siguiente indulto.

«Sacra etc. attenta relatione episcopi ac P. Procuratoris ge«neralis Congregationis Casinensis. benigne commisit eidem «episcopo ut veris etc. petitam facultatem deputandi servatis «servandis in confessarium oratricum de triennio in triennium «religiosum praefati Ordinis superioribus benevisum, dummo«do idem sit aetate, doctrina, prudentia ac probitate ad id re«quisitis praeditus, pro suo arbitrio et conscientia impertiatur, «Ita tamen ut confessarius pro tempore deputandus in aliqua «ecclesiastica domo vel in aedibus episcopalibus pernoctet, «et quatenus non sit in iis locus capax, etiam in domo a mo«nialibus parata (quae tamen segregata sit a monasterio) de«gere teneatur cum socio per superiores assignando perma«neat.»

En 1754 solicitó el Obispo de Constanza facultad para nombrar á un regular confesor de religiosas. Antes de conceder

el indulto escribió la Sagrada Congregacion la siguiente carta:

«Perlectis in Sacra Congregatione precibus adnexis pro par-«te Amplitudinis tuae porrectis, Emi Patres, antequam quid-«quam decernant, certiores fieri cupiunt, an in ista civitate «sit penuria sacerdotum saecularium, qui habiles ad audiendas «sanctimonialium confessiones existant, et in qua domo frater «Pius a Mátre Dei, commorari debeat, in casu quo munus con-«fessarii exerceri eidem permittatur. Haec igitur S. Congrega-«tioni Amplitudo tua nota facere curabit, eique veras a Deo fe-«licitates ex animo precamur. Romae etc.»

Estos egemplos demuestran la exactitud con que la ley ha sido observada en todos los paises. Los registros de 1702 y 1705 contienen indultos de la misma clase relativos á Francia. El registro de 1707 contiene una carta que la Sagrada Congregacion escribió al Obispo de Buenos Aires y de la que se deduce una de las razones que impiden á los regulares ser confesores ordinarios de las religiosas, y es, que hay peligro, y muy frecuente, de que el regular quiera dirigir á las religiosas segun su instituto y no segun el de ellas. Los Domínicos de Buenos Aires se quejaron á la Santa Sede de la multitud de confesores que turbaban las comunidades queriendo cada uno dirigir á sus penitentes segun su regla y la S. Congregacion mandó se observará en Buenos Aire, como se observa en todas partes la Constitucion de Benedicto XIV *Pastoralis curae* que prescribe haya un solo confesor ordinario y único para la comunidad.—Hé aquí la carta que fué dirigida al Obispo:

« Redditis nuper SSmo Dño. Nostro litteris priorissae, et «duarum monialium coenobii S. Catharinae Senensis istius ci-«vitatis, datae 29 januarii 1764; quibus exponebant in earum «monasterio ordinis S. Dominici paucis ab hinc annis confessa-«rii munus obire aliquot etiam aliorum Ordinum religiosos «cum non levi detrimento spiritualis omnium profectus ob con-«tentiones excitatas a diversa singulorum opinione, cum quis-«que studeat ad proprii instituti normam poenitentes dirigere,

«et ratione servitii in suis Ecclesiis praestandi ad confessiones «monialium audiendas accedunt horis minus opportunis, dum «illae vel choro interesse vel aliis religiosae communitatis oc- «cupationibus incumbere tenerentur atque demum in egestate «qua praedicti religiosi laborant, ea passim accipiunt a monia- «libus quae ad victum et vestitum necessaria sunt, quae a pro- «priis monasteriis minime illis subministrantur, unde moniales «a pefectae vitae communis observantia distrahuntur. His ma- «lis paterna sua vigilantia occurrere volens Sanctitas Sua prae- «sentes litteras ad Amplitudinem Tuam dandas esse mandа- «vit, ut pro monasterio singulisque aliis providens de uno ido- «neo confessario qui sit ordinarius totius respective communi- «tatis juxta formam Sacrorum Canonum, et S. C. Trid.. nec «omittas extraordinarium pro universa communitate ad praes- «criptum constitutionis S. M. Bened. XIV., quae incipit, *Pas- «toralis curae* sub data nonis augusti 1748. Sic igitur exe- «qui curabit. Romae 3 decembris 1767.»

Por el mismo tiempo la Sagrada Congregacion escribió al Obispo de Chile encargándole hiciera observar la Bula *Pastoralis curae*; tan cierto es que las disposiciones de esta constitucion deben ser observadas en todas partes sin escepcion de nacion, ni de lugar alguno. Los capuchinos de Chile acudieron á la Santa Sede y recibieron la contestacion siguiente:

«Relatis in S. C. Episcoporum et Regularium precibus ista- «rum monialium capucinarum, Emi.PP. ad Amplitudinem Tuam «praesentes litteras dandas esse mandarunt, ut provideat jux- «ta formam constitutionis Benedicti XIV, quae incipit. *Pasto- «ralis curae*. Sic igitur exequi curabit Amplitudo Tua, et illi «interea omnia fausta ex corde precamur a Domino. Romae ja- «nuarii 1767.»

La Sagrada Congregacion tiene por máxima exigir el consentimiento de las religiosas para darlas un regular por confesor; consentimiento que debe ser esplorado en votacion capitular por votos secretos. Así lo resolvió en 7 de Abril de 1789.

En 1814 poco tiempo despues de la entrada de Pio VII en Roma el Secretario de la Sagrada Congregacion escribió al Nuncio de España con motivo de la exposicion dirigida por las carmelitas de Málaga, y en esa carta se vé consignado el mismo principio. La simple mayoría de votos basta para los confesores regulares; pero cuando se trata de confirmar á un confesor para el segundo trienio la Sagrada Congregacion exige las dos terceras partes de los votos capitulares. Este consentimiento espresado capitularmente en escrutinio secreto es una condicion de que nunca dispensa la Sagrada Congregacion, escepto en los casos escepcionales y para confesores interinos. Así consta en la carta que en 1822 escribió la Sagrada Congregacion al Arzobispo de F.

El ordinario es libre para escoger confesores extraordinarios entre el clero secular ó regular, pero la Sagrada Congregacion quiere que en esto se muestre condescendiente con los justos deseos de las religiosas. Así aparece de la carta que la Sagrada Congregacion escribió al Vicario capitular de C. en 18 de Junio de 1833.

Sólo en defecto de sacerdotes seculares permite la Sagrada Congregacion que sean escogidos los regulares para confesores ordinarios de religiosas. Esta cláusula está fielmente inserta en los indultos que autorizan á los Obispos á que nombren regulares en ciertos casos. Hé aquí un indulto de 1843:

«S. C. etc. benigne indulsit episcopo oratori ut attentis nar«ratis, et quatenus confessarii idonei de clero saeculari commo«de haberi nequeant, pro decem casibus ab primum triennium «dumtaxat sacerdotes regulares, de consensu P. Provincialis eo«rumdem in confessarios etiam ordinarios monialium deputare, «pro suo arbitrio et conscientia deputare possit et valeat, dum«modo sint maturae aetatis, probatae vitae, et sufficienti scien«tia praediti etc.»

Hé aquí otro espedido en 1847 al Cardenal Arzobispo de Benevento:

«Ex audientia SSmi. die 9 julii 1847. Sanctitas Sua preci-«bus Emi. Oratoris benigne annuit pro petito indulto deputandi «religiosos in confessarios ordinarios monialium ad primum «triennium tantum pro decem tantum casibus, dummodo acce-«dat consensus P. Provincialis et agatur de religiosis provectae «aetatis, probatae vitae, et sufficienti scientia praeditis, adjec-«ta conditione quod semper in suis respectivis conventibus per-«noctare debeant etc.»

Hé aquí otro indulto del año de 1838:

«Ex audientia SSmi. sub die 12 januarii 1838. Sanctitas «Sua attenta relatione episcopi A, et peculiaribus circumstan-«tiis, benigne annuit, et propterea mandavit committi eidem «episcopo ut veris etc. et accedente consensu monialium capi-«tulariter et per secreta suffragia praestando, petita facultate «pro suo arbitrio et conscientia uti possit et valeat deputandi «ad primum triennium dumtaxat in confessarios monialium sa-«cerdotes regulares pro quatuor casibus tantum, dummodo «sint probatae vitae, bonis moribus imbuti, aetate maturi et su-«fficienti scientia praediti. Contrariis quibuscumque non obstan-«tibus. Romae etc.»

Los decretos de la Sagrada Congregacion solo prohiben á los regulares ser confesores ordinarios, pero no estraordinarios, y asi resulta de la carta de la Sagrada Congregacion fecha 20 de Noviembre de 1845.

Consultada por el Obispo de Spalatro en 1851 respondió, siguiendo sus invariables máximas, que los Obispos pueden escoger libremente por confesores extraordinarios á los regulares á quienes no les esté prohibido por sus constituciones, y que para nombrarlos confesores ordinarios necesitan de indulto apostólico.

«S. C. respondit posse episcopum deputare regulares qui-«bus a suis constitutionibus ac regulis vetitum non sit, in con-«fessarios extraordinarios. Ut autem religiosos in confessarios or-«dinarios episcopus Orator in defectu presbyterorum saecula-

«rium qui idonei sint, deputare possint, S. C. ex speciali SSmi. «D. N. auctoritate facultatem ad triennium dumtaxat tribuit, «ita tamen ut religiosi ad hujusmodi officium deputandi sint «maturae aetatis, probatae vitae, accedat consensus provin-«cialis, et in illius defectu, seu absentia superioris localis, et «religiosi in conventu ordinis pernoctent: contrariis etc. Romae «14 februarii 1851.»

La Sagrada Congregacion, lejos de conceder estos indultos siempre que se piden, lo hace solo en casos escepcionales; exije como regla ordinaria que se acuda á su autoridad *in singulis casibus*, quiere conocer la verdadera necesidad y determinar por sí misma las condiciones segun la diversidad de la circunstancia. Así lo declaró en carta escrita á un Obispo en 24 de Enero de 1852.

No olvidemos hacer notar que las reservas de que se trata tienen entre otras ventajas la de poner á los Obispos al abrigo de solicitudes importunas, como dice la Sagrada Congregacion en carta dirigida á un Obispo con fecha 12 de Junio de 1852.

En las comunidades no sugetas á clausura, y en que solo se hacen votos simples, los regulares no pueden ser confesores ordinarios absolutamente, como sucede con los monasterios de votos solemnes. Las máximas de la Sagrada Congregacion y su práctica constante no dejan duda en este punto. Observo sin embargo, que el decreto de Benedicto XIV permite á los Obispos dén á estas religiosas confesores seculares ó regulares «Ad «ordinarios praedictos pertinere deputare directores spirituales, «et confessarios, qui sibi apti videbuntur, sive ex coetu pres-«byterorum saecularium, sive regularium.» A pesar de todo no puede objetarse esta disposicion contra la regla establecida, porque si Benedicto XIV ha dado un indulto á las vírgenes anglicanas, la concesion lejos de destruir la regla la confirma

Respecto de los religiosos que solo hacen votos simples casi todos tienen en sus constituciones una disposicion espresa

que les prohibe aceptar el cargo de confesores ordinarios de una comunidad cualquiera de vírgenes. S. Alfonso Ligorio impuso esta prohibicion en sus constituciones. En 1838 las religiosas de Suiza pidieron al Romano Pontífice permiso para que un redentorista fuera confesor ordinario. Hé aquí el rescripto:

«Ex audientià SSmi. sub die 26 januarii 1838. Sanctitas «Sua attenta relatione P. Procuratoris generalis Congregatio«nis SSmi. Redemptoris, benigne annuit, et propterea mandavit «committi episcopo Lausanen. ut veris etc. et dummodo enun«ciatus sacerdos ejusdem Congregationis necessariis requisitis «sit praeditus, ac accedente consensu monialium capitulariter et «per secreta suffragia praestando, eumdem in confessarium «earumdem de intelligentia superiorum localium dictae Congre«gationis usque ad tertium triennium inclusive, pro suo ar«bitrio et conscientia deputare et confirmare possit et valeat «etc.»

Los PP. del Oratorio de S. Felipe tienen tambien en sus constituciones un artículo que prohibe se encarguen de la direccion de personas ó comunidades religiosas, porque esto les impediria desempeñar los deberes de su instituto. No insistiremos mas en la cuestion presente. Las razones por las que no se permite á los regulares ser confesores ordinarios de las comunidades de mujeres son aplicables en su mayor parte á los religiosos de votos simples.

V.

¿Los canónigos y los demás beneficiados obligados á la residencia pueden ser confesores ordinarios de religiosas?

La constitucion *Pastoralis curae* no comprende disposicio-

nes relativas á los canónigos y demás beneficiados obligados á la asistencia al coro; pero sin embargo es cierto que los Obispos no pueden nombrarlos confesores ordinarios de las religiosas (salvo indulto apostólico) en razon á la incompatibilidad que puede haber entre la asistencia al coro y el cargo de confesor ordinario. La esclusion de los canónigos es una cosa cierta segun las máximas y la práctica de la Sagrada Congregacion; pero la ley es menos rígida para los canónigos, que para los regulares y curas párrocos: la Sagrada Congregacion prefiere los canónigos á los regulares, del mismo modo que prefiere los regulares á los curas párrocos.

Ferraris poco espícito respecto de los canónigos no habla mas que del canónigo Penitenciario: «Licet regulariter canonicus «poenitentiarius non possit deputari confessarius monialium, «ubi non valeat utrique muneri satisfacere etc, potest tamen de- «putari ubi valeat utrumque munus adimplere.» (Loc. cit. n. 31) Pudiera creerse que los Penitenciarios no tienen necesidad de indulto apostólico y que pueden ser nombrados confesores ordinarios de religiosas; pero el autor cita (n. 85) una carta de la Sagrada Congregacion que espresa claramente la esclusion de los canónigos y la necesidad del indulto apostólico que los habilite para desempeñar el cargo de confesor ordinario. Esta carta tiene la fecha de 1755 y pertenece por consiguiente al Pontificado de Benedicto XIV.

Los registros de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares contienen gran número de indultos y dispensas relativas á los canónigos solicitados para confesores ordinarios de religiosas. Hé aquí uno de ellos.

«Ex audientia SSmi. sub die 2 aprilis 1841 Sanctitas Sua «benigne annuit et propterea mandavit committi vicario apos- «tolico Cracovien. Oratori ut attentis narratis pro suo arbitrio «et conscientia uti possit et valeat ad triennium tantum petita «facultate eligendi etiam canonicos, parochos, et regulares in «confessarios monialium, eosdemque confessarios ad secundum

«et tertium triennium dumtaxat confirmandi. Curet vero Ora-«tor; ut sint personae probatae vitae, maturae aetatis, ac «sufficienti scientia praeditae, et si agatur de canonicis vel «parochis, caveat ne chori servitium, aut cura animarum detri-«mentum patiatur. Contrariis quibuscumque non obstantibus. «Romae etc.»

El canónigo nombrado por indulto apostólico confesor de una comunidad de mujeres, ni está dispensado de la asistencia al coro, ni puede percibir distribuciones por los dias en que falte. Para abstenerse lícitamente de la asistencia al coro necesita permiso especialisimo de la Santa Sede, lo mismo que para no perder las distribuciones. La Sagrada Congregacion concede algunas veces este indulto como se vé en el siguiente espedido en 1842.

«Ex audientia SSmi. sub die 19 augusti 1842. Sanctitus Sua «attenta relatione episcopi Oratoris benigne eidem concessit «facultates necessarias et opportunas ad hoc ut enunciatus ca-«nonicus durante munere confessarii ordinarii monialium prae-«fati monasteri ab obligatione assistendi choro pro diebus et «horis quibus ratione dicti muneris assistere non poterit, dis-«pensare valeat, et interim memoratus confessarius canonicus «fructus, proventus et distributiones sui canonicatus, excep-«tis iis quae inter praesentes fieri dicuntur, percipere pos-«sit, perinde ac si choro interesset. Contrariis quibuscumque, «etiam speciali mentione dignis, non obstantibus. Romae etc.»

VI.

Cualidades del confesor ordinario.

Puesto que los decretos generales de la Santa Sede no per-

miten nombrar por confesores ordinarios de las religiosas ni á los Vicarios generales, ni á los curas, ni á los religiosos, ni á los canónigos, solo pueden valerse de simples sacerdotes particulares, únicos á quienes los Obispos pueden designar en virtud de sus facultades ordinarias; respecto de los demás deben acudir al Papa. Inútil es que hablemos de la prudencia, doctrina, virtud, esperiencia y demás cualidades que necesitan los confesores de religiosas. La edad que se requiere en el confesor es la de 40 años, salvo dispensa apostólica. Las religiosas deben aceptar al sacerdote secular que el Obispo las designe por confesor, á menos que no las asistan razones justas. Para el primer trienio no ha lugar al consentimiento capitular de las religiosas, porque deben atenerse á la eleccion del Obispo. Sin embargo, puede suceder que las religiosas tengan títulos particulares para elegir su confesor, y esto con aprobacion del Obispo, pero para ello es necesario que se acredite ó con la fundacion primitiva ó con la práctica inmemorial.

La Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares hizo una declaracion en 1729 con motivo de la controversia suscitada entre el Fiscal del Arzobispado de S. y un *conservatorium* cuyas hermanas pretendian tener derecho á nombrar su confesor. Hé aquí la decision: "Electio confessarii spectet ad con- "victrices, facienda in capitulo per majorem partem de sacer- "dote approbato ab Ordinario ad confessiones utriusque sexus. "cui ipse Ordinarius teneatur dare litteras patentes audiendi "confessiones in conservatorio, eumque confessarium possit "removere ex rationabili causa, et pro illius conscientia etc."

Además encontramos otra de 12 de Agosto de 1738 que dice así:

"Sacra Congregatio ad quam in praesens SSmus. D. N. "supplicem hunc novum libellum remisit, mature perpensis "tam relatione Patris Procuratoris generalis quam omnibus de- "ductis in hujusmodi negotio et decretis super eodem ab ipsa- "met S. Congregatione editís sub die 27 septembris 1737, et

"16 maii 1738, censuit praesenti novissimo decreto expedien-"do per literas apostolicas etiam in forma brevis, decernen-"dum, prout ponente Emo. Dño. Card. Barberini super hujusmo-"di instantia decrevit; moniales Oratrices pro singulis capitulis "provincialibus nominent, atque proponant duos religiosos, ex "quibus provincialis cum suo definitorio unum sibi magis be-"nevisum in Domino teneatur eligere et in confessarium ins-"tituere ad triennium, qui possit continuare per aliud trien-"nium, servatis tamen de jure servandis, et dictus confessarius "exerceat, reportata facultate ab episcopo ordinario loci, ea-"demque formula observetur etiam tam pro eligendis confes-"sariis extraordinariis, quam in casu vacationis officii confessa-"rii ordinarii quacumque de causa. Confessarius vero electus "et destinatus proponat provinciali duos religiosos sacerdotes et "totidem laicos, de consensu tamen monialium, ex quibus con-"cedat illi unum sacerdotem et alium laicum etc. Romae 12 "augusti 1738."

En defecto de estos títulos y derechos especiales el nombramiento de confesor ordinario pertenece al Obispo respecto de las religiosas que están bajo la juridiccion episcopal. Ferraris en la palabra *confessarius* art. 4 n. 1 dice: "Monialium "confessarii non possunt eligi ab universitate, nempe ab ipsis "monialibus, sed eligi debent, et approbari ab episcopo loc-"pro monialibus sibi subjectis." El mismo autor en el n. 34 dice "Moniales nequeunt recusare unum confessarium extraordi-"narium, seu ordinarium, et alium petere, nisi assignata justa "causa recusationis; tunc enim, ipsa justa causa interve-"niente, possunt ipsum recusare, quia is comparatur paro-"cho, quem ex justa causa populus recusare potest etc." Todas estas aserciones se fundan en decretos antiguos de la Sda. Congregacion. Sus máximas no han variado despues; pero debemos repetir, que todo esto debe entenderse del primer trienio, porque respecto de los suscesivos y para confirmar al confesor que ha egercido su cargo por espacio de tres años exi-

ge la Sagrada Congregacion el libre consentimiento de las religiosas y así lo presume Ferraris.

Ferraris refiere las resoluciones antiguas que exigen la edad de 40 años para ser confesor de religiosas, sin que los Obispos puedan dispensar de esta ley que ha sido constantemente observada. La Sagrada Congregacion en 3 de Abril de 1838 concedió dos dispensas, una á un sacerdote de 38 años, y otra á uno que tenia 34.

V.

Los confesores ordinarios de las religiosas deben ser removidos cada tres años.

La mas hermosa creacion de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares, entre todos los decretos relativos á los confesores de religiosas, es sin disputa, la disposicion que prohibe que un mismo confesor de una comunidad continue mas de tres años. Esta disposicion es sumamente favorable á la libertad de las conciencias. Espirados los tres años las religiosas son libres para mudar de confesor, porque no solamente no puede el Obispo obligarlas á continuar con él, si no que se abstiene tambien de hacerlo la Santa Sede. La Sagrada Congregacion jamás concede la confirmacion de los confesores mas allá del primer trienio, si no con la condicion del consentimiento de las religiosas; y para que este consentimiento sea libre, exige que sea espresado capitularmente por votos secretos. Si la mayoria es contraria á la confirmacion, las disidentes tienen derecho á tener un confesor particular; y la Sagrada Congregacion quiere que se las dé este confesor especial, sin obligarlas á aceptar á aquel en cuya confirmacion no han consentido. Tal

es la hermosa y sábia disciplina que la Santa Sede ha sancionado por medio de una infinidad de decretos. Ferraris no dice una sola palabra que la haga presumir. En la palabra *confessarius* art. 4 n. 19 y siguientes refiere resoluciones muy antiguas que prohiben la confirmacion de los confesores por mas de tres años sin permiso de la Sagrada Congregacion. Estos decretos se remontan á los primeros tiempos de la Sagrada Congregacion; por que cita uno que es del año 1591 y desde la mitad del siglo siguiente se conocen resoluciones qne hacen estensiva la ley del confesor trienal á las comunidades sin clausura.

El consentimiento de las religiosas para la confirmacion de su confesor ordinario despues del trienio, esta condicion sin la que la Santa Sede casi no permite nunca que sea confirmado el confesor; la necesidad de reunir las dos terceras partes de votos del cabildo para que conste la legitimidad del consentimiento de la comunidad, todo esto es omitido por Ferraris, cuyo silencio es tanto mas de estrañar en asunto tan importante, cuanto que la disciplina de que se trata estaba ya establecida mucho tiempo antes de que Ferraris escribiera su obra. Los indultos que daba la Sagrada Congregacion para la confirmacion de los confesores exigian entonces como ahora el consentimiento del capítulo de las religiosas.

En 1701 las clarisas de Lyon de Francia pidieron á la Santa Sede facultad para confirmar por un segundo trienio al confesor ordinario; la Sagrada Congregacion concedió el indulto, y lo remitió al Ordinario de Lyon con condicion de que constara el consentimiento de las dos terceras partes de votos de las religiosas en votacion secreta. Hé aquí el indulto:

"Sacra Congregatio audito P. Procuratore generali Ordinis "Minorum de observantia S. Francisci benigne commisit Ordi-"nario Lugdunen. ut veris etc. et dummodo oratrices aliam "confirmationem non obtinuerint, petitam prorogationem ad "aliud triennium proximum tantum pro suo arbitrio et cons-

"cientia impertiatur. Ita tamen ut consensus duarum saltem "ex tribus partibus monialium capitulariter et per secreta suf- "fragia praestandus accedat et praefato triennio elapso, de "alio idoneo confessario oratrices ipsae provideantur. Romae "mense julii 1701."

Las religiosas de Chateau-Salins, Diócesis de Metz, obtuvieran de la Santa Sede la confirmacion de su confesor ordinario en los mismos términos que las clarisas de Lyon, y la misma gracia, y en el mismo año, fué concedida á las religiosas de la Anunciata de Clermont. Las religiosas del Ave Maria de Metz en 1713 alcanzaron el siguiente indulto:

"Sacra Congregatio EE. et RR. benigne commisit Ordinario "Meten. ut veris existentibus narratis, et dummodo praefatus "confessarius aliam confirmationem non reportaverit, ac dua- "rum ex tribus partibus monialium consensus capitulariter ac- "cedat, petitam facultatem ad aliud triennium tantum pro suo "arbitrio et conscientia oratricibus impertiatur etc. Romae de- "cembris 1713."

No se observa con menor exactitud la ley de los confesores trienales en los monasterios de Bélgica. Hé aquí el indulto concedido en Abril de 1726 á las religiosas del monasterio de Sta. Agata de Liege.

"Sacra Congregatio EE. et RR. benigne commisit Ordinario, "ut veris existentibus narratis, et dummodo praefatus confes- "sarius alias confirmatus non fuerit, ac in Domino judicaverit "expedire, petitam facultatem ad aliud triennium tantum pro "suo arbitrio et conscientia oratricibus impertiatur. Ita tamen "ut duarum saltem ex tribus partibus monialium consensus ca- "pitularitur accedat, et dicto triennio elapso de alio idoneo con- "fessario provideantur."

Respecto de Alemania existen tambien muchos indultos pudiendo entre otros citar el de 1753 concedido al monasterio de Eichta; el de 1756 á las religiosas de Santiago; el de 1761 á las religiosas terceras de S. Francisco de Praga; el de 1771

á las clarisas de Olmutz, y siempre con la siguiente clausula. «Dummodo duarum ex tribus partibus monialium consensus «capitulariter et per secreta suffragia praestandus acce-«dat etc.»

Respecto de los monasterios de Polonia son tambien frecuentes estos indultos siendo los mismos los terminos de su concesion. Asi resulta del concedido en 1772 á las religiosas de la Visitacion de Vilnan, del de 14 de Marzo de 1781 para las de Leópolis, del de 20 de Junio del mismo año para las carmelitas descalzas de Possen, del de 11 de Junio de 1790 para las carmelitas de Liege. Todos estos indultos son remitidos á los Obispos para su egecucion, todos están concedidos en los mismos terminos, todos comprenden la clausula relativa al consentimiento de las religiosas.

La Sagrada Congregacion no omite nunca, como condicion espresa de su indulto,que el confesor no haya sido antes confirmado, porque la Sagrada Congregacion no tiene facultad para confirmar á los confesores que ya lo han sido en otro trienio. La Santa Sede se ha reservado la facultad de permitir la confirmacion de los confesores para mas allá de un segundo trienio. He aqui una resolucion.

«Archiepiscopo Leopolien. Quae Tuae Amplitudinis animum «sicut nuper accepimus, ad id impulerunt quod in monialium «illius dioecesis spirituale vergeret beneficium, cum ut pluri-«mum ob exiguam confessariorum copiam vel alia de causa «si qui essent id praestare renuentes, opus ideo habeant, ut «qui in praefato munere actu exercent, diutius valeant con-«firmari, etsi jam alias pluries per triennium fuerint confir-"mati, ea ipsa SSmus. Dominus Noster ob illatas rationabiles "causas, vera urgentiaque jam novit, et consulto itaque in "audientia 4 currentis istiusmodi pertitionibus annuit, juxta res-"cripti formam quod seorsim Amplitudo Tua exaratum ins-"piciet."

"Non adeo vero indefiniti hanc concessit confirmandi con-

"fessarios licentiam ut ii perpetuo videantur suo munere fun-
"gi: dissidia namque inter moniales, contentiones et odia,
"proindeque salutis aeternae dispendium non raro ex illo-
"rum nimis diuturno munere ultra secundum vel tertium
"triennium compertum est experiri. Si ergo data occassio-
"ne de aliis confessariis, quam de exercentibus commode
"poterit Amplitudo Tua monasteria providere, eidem hoc onus
"incumbit et pro suo arbitrio et conscientiâ, id perficere cu-
"ret. Haec igitur ab EE. PP. ejusdem S. Congregationis erant
"cum Amplitudine Tua ulterius conferenda etc. Romae 29 fe-
"bruarii 1791."

La Sagrada Congregacion dispensa muy rara vez del consentimiento de las religiosas.

En los casos en que haya duda sobre la sinceridad y libertad del consentimiento que prestan las religiosas para la confirmacion del confesor, la Sagrada Congregacion prescribe que en este caso se pregunte á cada una en particular y se proceda al escrutinio capitular. Asi consta de la carta que escribió á un Obispo en 1791.

Los indultos concedidos por la Santa Sede para la confirmacion de los confesores deben estar autorizados por el decreto de ejecucion del Ordinario. Pio VII no queria que los confesores ordinarios fuesen confirmados pasado un segundo trienio, y por esto se encuentran una multitud de solicitudes denegadas tanto bajo su pontificado,como despues.

Las dos terceras partes de votos que se exigen para la confirmacion del confesor deben entenderse para el segundo trienio, porque si se pide para los ulteriores,la Sagrada Congregacion exige el consentimiento unanime. He aqui una declaracion para un convento de Polonia.

"Ex audientia SSmi. sub die 2 septembris 1853, Sanctitas
"Sua benigne tribuit archiepiscopo oratori facultatem ad trien-
"nium duraturam confirmandi confessarios ordinarios monas-
"teriorum suae dioecesis ad secundum et ulteriora triennia,

"si ita in Domino judicaverit, dummodo tamen pro secundo "triennio consensus duarum ex tribus partibus, pro reliquis "vero consensus omnium per secreta suffragia capitulariter "praestandus accedat. Contrariis quibuscumque non obstan- "tibus."

En las constituciones que tiene con aprobacion de la Santa Sede,una comunidad religiosa no se prescribe el cambio de confesores despues de tres años; y se pregunta, si estan obligadas á la ley comun.La Sagrada Congregacion responde, que estan comprendidas en la ley comun. He aqui las dudas propuestas por la comunidad de las Ursulinas de Brescia y la respuestas de la Sagrada Congregacion.

"Emi. Patres.—Hieronymus episcopus Brixien. humiliter "exponit in sua dioecesis nonnulla existere monasteria sanc- "timonialium S. Ursulae in regulari clausura sub regula Sancti "Augustini degentium.

"Cum neque in earumdem constitutionibus, neque in bulla " approbationis felicis recordationis Pauli P. V. nihil cautum "fit circa triennalem immutationem confessarii ordinarii, hu- "militer ab ista S. Congregatione petit:

"¿Num praedictarum monialium confesarius singulis trien- "niis immutari debeat? Et quatenus affirmative, eamdem S. C. "enixe rogat, ut facultatem indulgeat ad aliud saltem trien- "nium confirmandi confessarium in monasterio Ursulinarum "loci Caproli, quem eaedem sanctimoniales retinere valde exop- "tant, atque in capitulo coram nobis habito per secreta om- "nium vota, unico excepto confirmarunt.

"Praeterea cum per praelaudatam constitutionem Pauli V "diei 5 februarii anni 1618 plena et absoluta facultas superio- "rissae tribuatur, disponendi et insumendi in usibus commu- "nitatis omnes redditus, proventus, donationes, haereditates etc. "absque praevia ordinarii vel cujuscumque licentia, episcopus "orator petit ab ista S. Congregatione:

"Num saltem in actu pastoralis visitationis ordinarius possit

"et valeat temporalem administrationem recognoscere, eaque "circa ipsam statuere quae ad majorem monasterii utilitatem "et incrementum in Domino expedire judicaverit.

"S. Congregationis responsa quae humiliter exposcit reve- "renter suscipiet ac fideliter exequetur.—Obs. et Obb. Hiero- "nymus episc. Brixien.

"Die 30 januarii 1852. S. C. propositis dubiis respendendum "censuit: Ad 1. Affirmative: et hac vice conceditur facultas "confirmandi confessarium ad secundum triennium de con- "sensu duarum ex tribus partibus monialium. Ad 2. Pariter "affirmative, nempe episcopum jus habere exigendi rationem "administrationis ac suis decretis providendi ut ea recte pro- "cedat."

VIII.

Confesores extraordinarios.

El Concilio Tridentino prescribe claramente que se dé un confesor extraordinario á las religiosas dos ó tres veces cada año. Las razones de esta ley estan espuestas en la constitucion *Pastoralis curae* de Benedicto XIV. Este papa la ha estendido á todas la comunidades de mujeres que sin estar sometidas á la clausura canónica tienen un confesor especial y único. Puesto que la Sta. Sede en consideracion á la libertad de las conciencias quiere que los confesores se remuden cada tres años, con mayor razon se necesita que en el curso de esos tres años haya un confesor extraordinario. Si sucediera que el superior eclesiástico incurriera en el descuido de designar ese con-

fesor extraordinario bajo pretesto de que las religiosas no lo desean, éstas deberán acudir á la Sagrada Penitenciaria, que tiene facultades para designar uno. He aqui lo que sobre este punto se lee en la constitucion *Pastoralis curae.* "Si episcopus aliquis (quod Deus avertat) adeo in hac re negligens esset, ut monialibus suis, bis terve in anno, estraordinarii confessarii copiam facere praetermitteret: obtendens, ut moris est, nullam hac de re monialibus ipsis sollicitudinem, aut curam esse; tunc volumus dilectum filium nostrum Sanctae Romanae Ecclesiae cardinalem modernum et pro tempore existentem Majorem Poenitentiarium, statim ac pro parte monialium hujusmodi requisitus fuerit, ordinariis pastoris negligentiam supplere debere, eorumque monasterio extraordinarium confessarium, ex eorum tamen número, qui ad excipiendas monialium confessiones ab ipso ordinario loci approbati fuerint, cum omnibus necessariis et opportunis facultatibus, concedere et deputare."

La Sagrada Congregacion ha velado siempre por la observancia de la ley del Concilio de Trento. En 1705 con motivo de varias controversias suscitadas por las religiosas Franciscanas de Valladolid respondió afirmativamente á la siguiente presentada entre otras. "An monialibus concedi debeat confessarius extraordinarius, et per quot vices intra singulos annos? S. C. respondendum censuit: Affirmative ad formam concilii." Se examinó ademas la cuestion de si el confesor ordinario está obligado á ir al confesonario siempre que se le llame. Mas adelante daremos la solucion de esta pregunta.

Una carta escrita al Obispo de Coira, con fecha 2 de Abril de 1776, acredita que los confesores extraordinarios pueden ser libremente escogidos por el Obispo entre el clero secular y regulár. La S. C prescribia ademas se concediera confesor extraordinario no solo dos ó tres veces al año, segun el Concilio de Trento, si no cuatro veces, segun lo que se lee en la Bula *Pastoralis curae.*

La carta dirigida al Obispo de R.... en 18 de Setiembre de 1780 recuerda muchas disposiciones relativas á los confesores extraordinarios. Entre otras recomienda sean designados dos ó tres veces por cada año, é impide oir las confesiones de las religiosas en tanto que el confesor extraordinario no haya concluido su mision, y por último previene, que en cuanto á los Monasterios sometidos á la jurisdiccion de los regulares se designe una vez al año por lo menos un confesor extraordinario elegido entre los sacerdotes seculares ó religiosos de una órden diferente.

La constitucion *Pastoralis curae* contiene hacia el final dos disposiciones notables; 1.°, se prohibe al confesor ordinario poner el menor impedimento para que el extraordinario cumpla libremente con su mision, prohibiendole ademas oiga la confesion de una persona cualquiera de la comunidad, mientras que dure la mision del confesor extraordinario, "Quo tempore ex- "traordinarius confessor alicui communitati deputatus ministe- "rio suo fungitur, ordinarius confessor nullum ipsi impedi- "mentum afferre audeat, multoque minus praesumat per id "temporis alicujus monialis, sive superiorisae, sive novitiae, si- "ve conversae, neque demum alterius cujuscumque personae "intra septa monasterii, aut piae domus commorantis, sacra- "mentalem confessionem audire." 2.°, se prohibe á los confesores extraordinarios despues que han cumplido su mision, frecuenten despues el monasterio y tener relaciones bajo pretesto alguno, ni aun por razones espirituales. "Quibuscumque "confessariis extraordinariis qui vel alicui communitati generali- "ter, vel peculiariter alicui personae in monasterio degenti, "concessi, ac deputati fuerint, districte inhibemus, sub poe- "nis adversus accedentes ad monasteria monialium, et cum ipsis conversantes, praesertim regulares, a praedecessoribus nostris "quandocumque statutis, (quas etiam praesentium vigore con- "firmamus, et innovamus), ne postquam suum officium imple- "verint, ad idem monasterium accedere, aut ullius generis com-

"mercium intra ipsum quomodocumque continuare et fovere "etiam sub spiritualis causa, aut necessitatis obtentu et colo-"re, audeant aut praesumant."

Poco tiempo despues de la publicacion de esta Bula fué consultado Benedicto XIV sobre el sentido de estas disposiciones. La Bula no dice espresamente que el confesor ordinario se abstenga de presentarse en el monasterio; esta prohibicion se encuentra en verdad en el edicto que Clemente XI publicó para los conventos y comunidades de Roma; pero fuera de Roma no tiene fuerza la ley. La Bula *Pastoralis*, al prohibir al confesor ordinario *nullum impedimentum afferre*, parece prohibir el acceso al monasterio, pero la prohibicion no está espresa. Ademas ¿que debemos decir de la disposicion que prohibe generalmente á los confesores extraordinarios todo acceso á los monasterios en que han confesado? ¿Esta disposicion comprende á los sacerdotes seculares? Benedicto XIV respondió á estas preguntas, pero su decision no ha sido publicada en niguna parte. Sealo por vez primera, segun se conserva en el registro de la Sagrada Congregacion que dice asi.

Bolonia. *Dudas relativas á los confesores extraordinarios.* Han sido sometidas á N. S. P. en nombre de ciertas comunidades con clausura las dudas siguientes.

1. Si apesar de la nueva constitucion de S. S. promulgada sobre la mision de los confesores extraordinarios de las religiosas, el confesor ordinario podia licitamente egercer su ministerio aun cuando el confesor extraordinario estuviera actualmente presente.

2. Si el confesor extraordinario general ó particular, concluido el tiempo de su mision, está excluido de todo acceso al monasterio, y si supuesta esta prohibicion, concierne únicamente á los confesores estraordinarios regulares ó tambien á los seculares.

S. S. en audiencia concedida al Sr. Arzobispo Damas, Secretario de la Sagrada Congregacion de Obispos y regulares, se ha dignado responder lo siguiente.

1. Es su voluntad espresa que el confesor ordinario no debe egercer su ministerio, ni aun presentarse en el monasterio, en todo el tiempo que dure la mision del confesor extraordinario general.

2. Que el confesor extrordinario, regular terminada su mision, no puede presentarse en el monasterio sin permiso, en atencion á que entonces está como todos los demas regulares sometidos á las prohibiciones y á las penas establecidas contra los regulares, S. S. declara sin embargo que esta prohibicion no comprende á los sacerdotes seculares, los cuales, aun despues de haber espirado su mision de confesores extraordinarios, pueden, como antes, ir á los monasterios, en atencion á que respecto de este punto la nueva constitucion no ha hecho innovacion alguna en cuanto á los sacerdotes seculares. Roma Enero 1749.

XI.

Confesores particulares.

Ademas de los confesores extraordinarios generales de una comunidad hay confesores extraordinarios que se conceden á una religiosa en particular. De estos es de quienes vamos á hablar, y para ello es preciso consultar la constitucion *Pastoralis curae*, porque Benedicto XIV determina claramente en ella los casos en que el Ordinario tiene facultad para conceder un confesor particular á una religiosa, y los casos en que es necesario obtener autorizacion del Cardenal gran penitenciario.

Los casos en que el Ordinario puede y debe conceder un confesor especial á una religiosa en particular, son los siguientes, segun la citada constitucion.

1.° Una religiosa gravemente enferma y en peligro de muerte pide para su consuelo espiritual un confesor distinto del ordinario que la administre los últimos Sacramentos y que la asista en sus últimos instantes. Benedicto XIV quiere que se acceda á los deseos de esta religiosa. "Episcopis sub-"jectis sibi monialibus in gravi infirmitate constitutis, et id "expetentibus, peculiarem confessarium concedere debeant."

2.° Se supone que una religiosa, sin estar enferma ni en peligro de muerte rehusa confesarse con el confesor ordinario. Benedicto XIV decide que es necesario compadecerse de su debilidad y concederla un confesor particular. "Istarum "quoque animi debilitas commiseranda est, et sublevanda; adeo-"que, ubi earum reluctantia superari nequeat, confessarius "extra ordinem deputandus est, qui earum confessiones pecu-"liariter excipiat."

3.° Hay religiosas que sin estar enfermas, no rehusan el confesor ordinario de la comunidad, pero que para mayor tranquilidad de su espiritu y para mas progresar en la virtud piden facultad de confesarse algunas veces con un sacerdote ya aprobado para la confesion de las religiosas. Benedicto XIV exhorta á los Obispos oigan las súplicas de esta clase. Alegó la autoridad de S. Francisco de Sales que recomienda á los superiores de sus casas no se muestren dificiles en la concesion de un confesor particular á las hermanas que lo piden, no por ligereza, ni por espíritu de singularidad. Benedicto XIV añade. "Qua-"propter venerabiles fratres ecclesiarum antistites etc. horta-"mur in Domino, et enixe monemus, ut eamdem viam, quoad "fieri potest, insistere non recusent, et non adeo difficiles se "praebeant peculiaribus extraordinarium confessarium ali-"quando expetentibus; quin potius, nisi aut monialis postu-"lantis, aut confessarii requisiti qualitas aliter faciendum sua-"deat, earum justis precibus obsecundare studeant etc."

Estos son los casos en que los Obispos tienen la facultad de conceder un confesor particular á las religiosas que lo pidan;

pero esta facultad debe entenderse con el temperamento y circunspeccion que denotan las palabras *aliquoties*, *aliquando*, usadas constantemente por Benedicto XIV. Los Obispos no tienen facultad de conceder un confesor particular de un modo permanente, si no para algunas veces. Es una facultad reservada á la Santa Sede sustraer á las religiosas de la autoridad del confesor ordinario. La Sagrada Penitenciaria dá esta clase de permisos del mismo modo que concede confesores particulares en los tres casos en que los Ordinarios, teniendo facultades, rehusan darlos. La constitucion de Benedicto XIV dice asi. "Liberum "(est) cuilibet moniali cardinalem majorem poenitentiarium adi- "re, cui ea in re facultas comulativa cum omnibus locorum or- "dinariis a Romano Pontifice tríbuitur etc." Volvemos á decirlo; la designacion de un confesor particular permanente está reservada á la Santa Sede.

Mucho tiempo antes de Benedicto XIV se dirigian las religiosas al Papa en solicitud de confesores particulares. Hé aquí algunos egemplos.

Dos religiosas de Paris, Ana de Serenetelle y N. de Pitoville solicitaron en 1702 un confesor particular y obtuvieron de la Sagrada Congregacion el indulto siguiente:

"Sacra Congregatio EE. et RR. benigne comisit ordinario "loci ut veris existentibus narratis, et quatenus in Domino ex- "pedire censuerit, petitam facultatem ad quinquennium tantum "pro suo arbitrio et conscientia oratricibus impertiatur. Ita "tamen ut religiosus deputandus ab eodem ordinario ad au- "diendas sanctimonialium conféssiones praevio examine appro- "betur etc."

Una Señora de Montfroy, retirada en un convento de Poitiers, pidió en 1706 facultad de confesarse con un confesor particular en caso de enfermedad y se espidió el siguiente indulto.

"S. Congregatio audita relatione vicarii generalis Pictavien- "sis censuit committendum, prout praesentis decreti tenore

"benigne committit ordinario ejusdem civitatis, ut veris exis-
"tentibus narratis et quatenus in Domino expedire censuerit,
"ac ipse religiosus ab eodem ordinario ad audiendas hujus-
"modi confessiones approbatus existat, petitam facultatem in
"casu infirmitatis tantum pro suo arbitrio et conscientia im-
"pertiatur. Ita tamen ut idem confessarius a gravioribus sanc-
"timonialibus associatus clausuram ingrediatur ac recto trami-
"te ad oratricis cellulam pergat, per monasterium non vaget,
"ibique nullam sumat refectionem. Non obstantibus quibuscum-
"que. Romae mense augusti 1706."

Las hermanas de las comunidades sin clausura gozan del mismo beneficio que la constitucion de Benedicto XIV dispensa á las religiosas en caso de enfermedad grave; y así lo resolvió la Sagrada Congregacion en carta dirigida al Obispo de C. en 1743.

Algunas veces se concede confesor particular permanente para alguna religiosa, segun consta del indulto espedido en 1744. Si el confesor ordinario se mostrase duro con las religiosas, la Sagrada Congregacion quiere que se designen confesores particulares. Así lo escribió á un Obispo en 17 de Diciembre de 1772. Habiendo sabido la Sagrada Congregacion en 1816 que en un monasterio de la Diócesis de Zamora en España eran tratadas las religiosas con demasiado rigor, y que no se las permitia confesarse con otros sacerdotes, sino con aquel que era confesor ordinario, escribió al Nuncio Apostólico de Madrid en 15 de Enero de 1816 se hiciera saber de orden de S. S. al superior regular que debia conceder á las religiosas, aun cuando no lo pidan, la facultad de confesarse una vez al mes con un confesor secular ó regular elegido por ellas para un trienio con tal que tenga las licencias necesarias.

El Obispo no puede conceder confesores particulares sino por causas graves y urgentes. La misma Penitenciaria concede estos indultos solo para un tiempo muy reducido, y si se abusa de esta facultad, reprime el desorden, como se vé en la car-

ta escrita al Vicario capitular de V. en 7 de Noviembre de 1816. Unas religiosas de Valencia en España acudieron en 1826 á la Santa Sede en queja de un decreto por el que el Arzobispo suprimia todos los directores particulares que tenian desde hacia muchos años. La Sagrada Congregacion escribió al Nuncio de Madrid en 21 de Marzo de 1826 para que mediando con el Arzobispo se procurara conciliar el celo pastoral de este Prelado con el alivio espiritual de las religiosas del Convento de Ntra. Sra. de los Angeles de Ruzafa estramuros de Valencia, encargandole dulcificara el rigor de su decreto y concediera, al menos por el momento, el número de directores que creyera útil fijar en las circunstancias actuales. Los ordinarios de los lugares no pueden, como antes hemos dicho, conceder confesores particulares, si nó para un caso urgente y por tiempo muy limitado. Para obviar á estas necésidades acostumbran muchos Obispos nombrar cinco ó seis confesores, uso que aprueba la Sagrada Congregacion, como consta de la cartá escrita al Arzobispo de C. en 1829.

Algunas veces el estado particular en que se encuentra una religiosa exige un confesór particular permanente. Hé aquí lo que resolvió la Sagrada Congregacion en 1848 sobre una religiosa de Grenoble:

"Ut peculiaribus consulat circunstantiis in quibus versatur "oratrix monialis Maria Theresia B., S. Congregatio EE. et "RR. eo devenit, ut necessarium existimaverit Amplitudini "Tuae committere, ut oratrici extraordinarium confessarium "plenae illius fidei permanenter concedas. Quod si hoc quo-"que experimento in sua animi perturbatione nil proficiet, fa-"cultatem Amplitudini Tuae eadem S. C. impertitur, ut in alium "convenientem locum suo consensu constituere eam valeas: quo "facto statim hanc S. C. certiorem reddes, sive pro illius saecu-"larisatione, sive pro translatione in alium regularem ordinem. "Id perficere curabis, ac interim omnia fausta tibi adprecor a "Domino. Romae 12 aprilis 1848."

Aunque los confesores particulares son ordinariamente concedidos por Breves de la Sagrada Penitenciaría, no es raro que lo sean tambien por órgano de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares, como sucedió en 10 de Julio de 1852 con una religiosa Benedictina de Gaeta, cuya súplica fué remitida al Ordinario con la siguiente cláusula: "pro petita facultate ad triennium semel in mense dummodo sit ex approbatis pro confessionibus monialium." 10 julio 1852.

Los Breves de la Sagrada Penitenciaría no impiden al ordinario retirar á los confesores particulares la aprobacion *pro monialibus*, si hay causas legítimas para ello. Así resulta de la carta que escribió á un Obispo en 29 de Noviembre de 1856. Aun queda una cuestion. Supuesto que el confesor particular merece una remuneracion ¿debe pagarla el Monasterio? La Sagrada Congregacion consultada en 1731 sobre este punto decidió en carta escrita al Vicario Apostólico de Capua, que el monasterio no debe ser grabado con otros gastos que los que tienen por objeto satisfacer los emolumentos del confesor ordinario, y en el caso de que se crea que esta clase de confesores extraordinarios dados provisionalmente á ciertas religiosas tienen derecho á algun emolumento, deberá ser abonado por las mismas religiosas ó sus parientes.

XII.

Cuestiones diversas sobre los confesores ordinarios.

Hemos visto antes que la Sagrada Congregacion en la causa de Valladolid juzgada en 1705 examinó la cuestion de la obligacion que incumbe al confesor ordinario cuando es llamado al confesonario, y se decidió que está obligado á ir cuantas veces

se le llame. Esta controversia suscitada entre las religiosas Franciscanas de Jesus y Maria y los Menores observantes versaba entre otras sobre las cuatro cuestiones siguientes, cuyas resoluciones ván al final de cada una :

"3. An religiosus qui praeest gubernio monasterii sub titulo "vicarii possit audire confessiones monialium, ita quod moniales "invitae teneantur illi peccata confiteri? Respondetur: Serven-"tur constitutiones et decreta."

"4. An monialibus concedi debeat confessarius extraordi-"narius, et per quot vices intra singulos annos? Resp. Affirmati-"ve ad formam Concilii.

"5. An confessarius ordinarius teneatur accedere ad audien-"das monialium confessiones toties, quoties vocatus fuerit? Resp. "Affirmative."

"6. An aegrotante aliqua moniali, et occasione commen-"dationis animae Patres Adversarii possint certum quid ex-"petere sub titulo mercedis, vel solum licitum sit recipere "á monialibus sponte dantibus? Resp. Negative titulo mer-"cedis."

La Priora de las Carmelitas de Mèjico preguntó en 1843, si podria permitir á sus religiosas comulgar con mas frecuencia de lo que prescribe la regla, y la Sagrada Congregacion respondió, que podía hacerlo con condicion de que las religiosas tuvieran permiso del confesor. Hé aquí la decision que puede servir de regla para este caso:

"Sacra Congregatio EE. et RR. attenta relatione P. Procu-"ratoris generalis Ordinis declaravit posse superiorem frequen-"tiorem SSmi. Sacramenti perceptionem iis monialibus permit-"tere quae puritate mentis eniteant et fervore spiritus ita "incaluerint ut digne videantur, prout ab Innocentio XI die 12 "februarii 1679 decretum est, requisita ab ipsis monialibus "confessarii licentia cujus judicio sese conforment. Romae 9 "maii 1843."

Las religiosas Pasionistas obtuvieron en 1790 la aprobacion

de sus constituciones, y entre otras correcciones que hizo la Sagrada Congregacion se encuentra la siguiente, sobre la cuenta de conciencia que las religiosas acostumbran dar á la Superiora.

"Sac. Congregatio referente etc. attenta relatione Emi. episcopi Cornetani censuit rescribendum, prout rescripsit: ad D. "secretarium cum SSmo. pro approbatione arbitrio Emi. Ordinarii juxta votum mei ponentis, nempe ut emendationi cap. "36 post verba: come sogliono fare le semplici figliuole; addatur: e se qualche religiosa avesse difficoltà di farlo con "la madre presidente lo faccia col confessore. Romae 30 ju-"lii 1790."

"Et facta de praemissis relatione SS. D. N. ab infrascripto "sub die 20 augusti ejusdem anni, Sanctitas Sua resolutionem "S. Congregationis benigne approbavit juxta votum Rmi. po-"nentis reformato tamen cap. 26 ad formam rescripti die 7 "aprilis 1786. nempe ut esus carnium permissus sit oratricibus "diebus quibus ex indulto Sanctitatis Suae permittitur PP. Con-"gregationis SSmae. Crucis et Passionis D. N. Jesu Christi. "Romae etc."

Traducido del *Analecta* publicado en la tipografía de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, por LEON CARBONERO Y SOL.

LA MUERTE DE JESUS.

¿Los veis? ¡En tropel fiero
al huerto van del olivar furiosos!
¡Cada cual el primero
quiere llegar! ¿Los veis? Lobos rabiosos
contra el dulce amantísimo cordero!
Allí va el fiero bando,
con palabras á Dios muy ofensivas
los aires conturbando:
y sacerdotes van, y van escribas
su estúpido rencor acalorando.
Ya por el monte espeso
entran, haciendo de su infamia gala:
llegan y....¡horrible esceso!
á su furor la víctima señala
del torpe Judas el infame beso.
Y la cercan sañudos,
y en su loco desman nada respetan,
y la maltratan rudos,
y las manos santísimas sugetan
con récias cuerdas y apretados nudos.
Ya con Jesus descienden
á la santa ciudad que absorta mira
la que sus hijos en su rábia emprenden
maldad horrible, y de dolor suspira
al mirar quienes son, y á quien ofenden.
Y arrastran su trofeo

hasta Pilatos sin piedad ninguna,
y le apellidan reo,
y *«crucificale»* gritan á una
en ronco y destemplado clamoreo.
La soldadesca ruda,
con movimientos y ademan feroces,
mofando le saluda,
y entre algazara y descompuestas voces
con sacrílegas manos le desnuda.
¡Desnudo tú, Dios mio,
y por las manos de tu propia hechura!
¡Desnudo ante el impío,
tú, que al leon le diste la bravura,
su empuge al mar, su movimiento al rio!
¡Y al dia sus albores,
y al limpio cielo su riqueza suma,
y al sol sus resplandores,
piel á los brutos y á las aves pluma,
al monte encinas y á los prados flores!
¡Y tu rostro escupieron,
y tu cuerpo santísimo azotaron,
y bárbaros te hirieron,
y tu frente de espinas coronaron,
y el manto de sus culpas te vistieron!
¡Llorad, llorad sin duelo,
ó de Jerusalen hijas hermosas:
llorad: el Dios del cielo
es ese que entre angustias horrorosas
marcha regando con su sangre el suelo!
Ese que hoy afrentado
vá entre esos hombres, por su mal valientes,
abrió á su pueblo amado
entre las olas de la mar rugientes
fácil camino á Faraon cerrado.

Y vosotras le visteis,
ó gentes de Israel, y le negásteis;
y su palabra oisteis,
y vuestros ojos á la luz cerrásteis;
predicó la verdad y no creisteis.
Visteis, de asombro yertos,
limpios á su contacto milagroso
los de lepra cubiertos,
y alcanzar á su acento poderoso
los enfermos salud, vida los muertos.
¡Y le llamais falsario
mirándole pasar escarnecido!
¡Y envuelto en el sudario,
al rudo peso de la cruz rendido,
el Cordero inmortal sube al Calvario!
¡Y tú, escogida rosa,
estrella matinal, puerta del cielo,
dulce madre amorosa,
limpia fuente de gracia y de consuelo,
bendita del Señor, Virgen hermosa:
Tú, celestial Maria,
siguiendo vas al hijo cariñoso
que en su horrible agonia,
la ensangrentada faz vuelve amoroso
y sus miradas á la madre envia!
Su sangre el suelo riega....
hondos gemidos de cansancio ecsalá.,...
turbios los ojos pliega....
¡Ay! ¿Qué dolor á tu dolor iguala,
ni qué amargura á tu amargura llega?!
¡En vano dulce asiló
te dieron á su sombra regalada
las palmeras del Nilo
cuando á tu hermosa prenda de la espada

amenazaba el sanguinario filo!
De Herodes iracundo
allí tu miedo maternal huía,
y en silencio profundo
bajo tu pobre manto se escondía
el Niño Dios, el Redentor del mundo.
Y en vano fué, Señora:
que de abrir el tesoro soberano
llegó la inmortal hora,
y está el decreto que escribió su mano
el hijo de tu amor cumpliendo ahora.
¡Ya con fuerza impelida
la Cruz sobre el Calvario se levanta!
¡Triunfante palma erguida,
arbol de redencion, lámpara santa
delante de los siglos suspendida!!
¡Señor, que así te empleas,
tu ilustre sangre por los hombres dando,
y aunque su crimen veas,
el lábaro de gracia tremolando
salvas la humanidad, bendito seas!!
¡De la alta Cruz pendiente
el hondo cáliz del dolor agotas:
tu noble sangre hirviente
rebienta y salta de las venas rotas
de vida y de salud copiosa fuente!
...Fuente que en ancho rio,
y luego en mar inmenso convertida,
ofrece aun al impío
facil camino hácia la eterna vida...
¡gracias, Dios de bondad, gracias, Dios mio!
El infierno se aterra
del hombre ingrato á la maldad odiosa
y sus abismos cierra;

y al recibir tu sangre generosa
sus centros abre la espantada tierra.
Y el sol que limpio ardía
su luz apaga y se oscurece el cielo:
y de la mar bravía
rugen las ondas y se rasga el velo
que el santo Tabernáculo cubría.
Tus propias criaturas
solo se muestran en tu daño fuertes;
y con entrañas duras,
en torno de la Cruz echando suertes
se reparten tus santas vestiduras.
Y cuándo tanto brío
despliegan en sus bárbaros agravios,
¿Qué dices tú, Dios mio?
¡Las últimas palabras de tus lábios
demandan el perdon para el impío!
¡Señor que asi te empleas,
tu ilustre sangre por los hombres dando,
y aunque su crimen veas,
el lábaro de gracia tremolando
salvas la humanidad, bendito seas!!!

Sevilla 29 de Diciembre de 1860.

A su muy estimado amigo el Sr. D. Leon Carbonero y Sol.

J. Romea.

LA COSTUMBRE DE REPICAR LAS CAMPANAS DURANTE LAS TEMPESTADES NO PUEDE PRODUCIR EFECTOS PERNICIOSOS.

INFORME

que el Sr. Rector del Seminario de Tarragona eleva á aquel Sr. Arzobispo acerca de la costumbre de repicar las campanas á la aproximacion de una tempestad.

Excmo. é Illmo. Sr.: Con ocasion de un oficio del Sr. Cura de.....de 4 del corriente, referente á otro recibido por el mismo del Sr. Alcalde de.....,me manda V. E. I., con fecha del 10, que informe sobre los inconvenientes que puedan resultar de la práctica de tocar las campanas durante las tempestades.

Con suma satisfaccion voy á exponer mi dictámen, por ser punto que he examinado años hace, y confio ventilarlo en el terreno de la ciencia, como V. E. I. me manda.

Pero ántes debo manifestar con sinceridad que estoy muy prevenido, como todo católico, á favor de cualquiera práctica mandada por la Religion ó introducida en toda ó en gran parte de la Iglesia. Esta prevencion es sin duda muy legítima por su propia autoridad: además, la ciencia con sus descubrimientos nos explica la razon de varios ritos, sin que se haya hallado ninguno que esté en abierta oposicion con ella. Al entrar en la vida cristiana se nos manda recibir el Bautismo, y la ciencia nos dice que las frecuentes abluciones son el medio mas higiénico conocido para conservar la salud: se nos manda tambien recibir la Confirmacion por medio del aceite y del bálsamo como símbolo de la robustez espiritual y medios tambien muy poderosos para la salud del cuerpo, como lo reconocieron los

gladiadores romanos acordes con la medicina. Se nos prohibe el enlace conyugal entre parientes, y las modernas observaciones zoológicas prueban que solo por el cruzamiento de las familias se conservan y mejoran las razas y se las libra de enfermedades hereditarias.

¿Podremos aducir análogamente razones á favor del toque de las campanas en las tempestades? Así lo creyeron nuestros mayores; pero la física no estaba entónces á la altura á que ha llegado despues. Este estudio comenzó á desarrollarse á mediados del siglo pasado, y tuvo la desgracia de progresar simultáneamente con la difusion de ideas irreligiosas y anárquicas. Para colmo de desdicha, algunos descreidos, apoderándose de ciertos hechos y leyes que acababan de descubrirse, publicaron que desde aquel dia cesaba para los hombres todo misterio: que las visiones, las revelaciones y los milagros procedian de leyes naturales: y cuando Franklin halló el pararayos, se avanzó en tono de blasfemia, que el hombre podia arrebatar á Júpiter sus rayos.

Por aquella misma época los enciclopedistas franceses, á nombre de la electricidad, declamaron contra el toque de las campanas en las tempestades, sin alegar empero ninguna razon para probar su aserto. Algunos físicos posteriores, todos ellos de segundo órden, han repetido el dicho de los enciclopedistas, sin mas razon que la autoridad de la cosa juzgada; no ocultándoseles que los primeros jueces eran incompetentes, por haber pertenecido á una época en que la física estaba en su infancia, y preocupados además por su irreligiosidad.

Está fuera de duda que los árboles mas elevados, se hallan mas expuestos que los juncos á ser heridos por el rayo: y por la misma razon lo están igualmente los edificios mas salientes, y por consiguiente, las torres. Todos ellos son conductores imperfectos, y carecen de puntas bastante agudas, que sirvan de eléctrodos ó puertas de la electricidad. Así, pues,

que los rayos vayan á dar de preferencia en las torres, es cosa tan natural, que lo contrario seria un verdadero milagro. Los antiguos lo conocieron ya; por eso Ovidio dice muy bien:

Sulphur concutiens celsas á vertice turres.

No hemos de examinar, por lo tanto, si las torres, las chimeneas, el *pinus abies* del Pirineo, ú otros objetos cónicos ó piramidales salientes, se hallan mas expuestos á ser heridos por el rayo, que la copa redondeada del *pinus maritima*, que el tomillo y el romero, parque esta cuestion ha muchos siglos que está resuelta por la observacion.

La cuestion, por lo tanto, que debe ocuparnos, es el averiguar si el toque mas ó menos prolongado, mas ó menos vigoroso de las campanas, en ocasion de tempestades, puede ser pernicioso, y si, como dice el Sr. Alcalde de....en su oficio de 4 del corriente, *léjos de apaciguarse por aquel medio los efectos de las tormentas atmosféricas, puede muy bien la vibracion del metal atraer los rayos, y ocasionar graves desgracias. La ciencia*, añade el Sr. Alcalde, *asi nos lo enseña, y la experiencia lo ha confirmado mas de una vez por desgracia.*

No extrañamos, Excmo. Sr., este modo discurrir, aun en una ciencia como la física, que con tan justo y soberano desden mira toda teoría que no se vea confirmada por leyes de la naturaleza, averiguadas en los hechos. Las mismas ideas se estampan inadvertidamente, sin prueba ninguna, en varias obras de física que se dán en ciertos seminarios.

Ya, pues, que nadie, que sepamos, se ha detenido á examinar este punto con la detencion que merece, permítasenos sentar las proposiciones siguientes:

1.ª No puede demostrarse por ninguna de las leyes de fisi-

ca, descubierta hasta el dia, que el toque de las campanas durante las tempestades pueda producir ningun efecto pernicioso.

Nótese bien que aquí decimos *demostrarse*, porque, como hemos sentado, la física actual mira con razon como de poca importancia lo que no sea demostrable, aun cuando haya algunas probabilidades favorables al aserto.

2.ª Todavia podemos añadir, que ni siquiera nos parece de modo alguno probable que el citado toque de las campanas sea perjudicial, ni que esto pueda sostenerse como opinion razonable.

Para probar ambas proposiciones, analicemos los fenómenos que tienen lugar al tocar las campanas en las tempestades. Estos fenómenos se reducen á cinco, á saber:

1.º La masa metálica de la campana en reposo.

2.º La masa metálica de la campana en movimiento giratorio.

3.º El sonido, ó sea la vibracion del aire.

4.º El contacto y roce del eje de la campana con el cojinete.

5.º El vacío producido en el centro de rotacion por el giro de la campana.

No sabemos halla mas fenómenos en esta ocasion; examinémoslos ahora uno por uno.

La masa metálica de la campana en reposo.

Es cierto que el vulgo cree que las masas metálicas atraen la electricidad; pero la física no ha podido registrar entre sus leyes ninguna que se aproxime á esta asercion. Ha descubierto que los metales son todos ellos mas ó menos conductores; pero no ha encontrado ninguno que atraiga positivamente la electricidad. Si cada molécula del bronce, por componerse de dos

metales tan distintos como el cobre y el estaño, forma ó no pila galvánica, no se ha logrado averiguar; y mas bien se cree que no; porque no es simple mezcla, sino verdadera combinacion cristalizable. Sabe la ciencia que el hierro es atraido por el iman; pero hasta el presente no ha encontrado metal ninguno que atraiga ni repela electricidad mas ni menos que cualquier otra sustancia de la misma cantidad de masa.

La masa metálica de la campana en movimiento giratorio.

Puesta la campana en movimiento roza con el aire; y como no hay roce sin alguna producion de electricidad, resulta que, sin duda alguna, en este caso se logra alguna descomposicion de este flúido. Pero esa cantidad ¿es considerable? Cualquier físico reconocerá que es tan mínima, que no puede compararse con el roce del mas ligero viento que choca en las paredes, en los tejados y en los árboles, ni con el martilleo de un solo herrero, &c. Condenar el toque de las campanas por tan pequeña causa, seria tan antojadizo como el prohibir que un cristiano, en caso de tempestades, se frotase las manos, porque este hecho desarrolla electricidad, y ciertamente en mayor cantidad que el ludimiento de la campana con el aire.

El sonido, ó sea la vibracion del aire.

La física no ha descubierto tampoco que el sonido ó la vibracion atraiga la electricidad. Están muy estudiados tanto las panzas como los nodos de las hondas sonóras; y no se ha hallado en ellas otra relacion con la electricidad, que el pequeñísimo roce de las moléculas del aire unas con otras; y aun éste, mas bien se supone por via de conjetura, que se prueba por experiencia. No merece mas detencion este punto.

El contacto y roce del eje de la campana con los cojinetes.

Aquí sí que tenemos una verdadera fuente de electicidad; pero si por ella hubiese de prohibirse el toque de las campanas, con mucha mayor razon deberia prohibirse á los carruages y coches el andar y correr; mucho mas á las pesadísimas y veloces locomotoras; no poco á los caballos y cuantos animales gastan calzado de hierro; y aun deberia prohibirse á los hombres el andar á pié, y á la tropa el hacer el ejercicio; porque, por cualquiera de estos hechos, se desarrolla mayor cantidad de electricidad que por el roce del eje de las campanas.

El vacio producido en el centro de rotacion por el giro de la campana.

Tenemos aquí otro fenómeno mas digno de estudio que los anteriores. La campana y su cabezal proyectando el aire al dar la vuelta, enrarecen el que se halla hácia el centro de rotacion; de donde procede que el aire circundante afluya por el lado de los ejes á llenar aquel vacío imperfecto. Se forma entónces una especie de remolino ó corriente circular del aire. Pero ¿á donde llega la esfera de actividad sensible de este remolino? ¿Alcanza su accion á la distancia de cuatro ó cinco metros? No puede asegurarse; lo que si puede afirmarse con plena certidumbre es, que las máquinas de hilados puestas en movimiento, el volante de los vapores y la rueda de los carruages producen el torbellino en mucha mayor escala que el movimiento de las campanas; y no sabemos que á ningun físico le haya ocurrido encargar que paren los vapores y las máquinas en caso de tempestad. ¿Serán las campanas, por ser cosa de iglesia, las únicas peligrosas?

Creemos haber probado que por ninguna de las leyes de física puede demostrarse que el toque de las campanas durante las tempestades sea peligroso. Pasemos ahora al terreno de la probabilidad, y permítasenos emitir, no una verdad física de certidumbre, sino tan solo una opinion nuestra que creemos muy pausible, á saber: que

El toque de las campanas, durante las tempestades, contribuye á alejarlas.

Es bien sabido que en ocasion de tempestades es muy expuesto colocarse en corrientes de aire, porque se ha experimentado que los rayos y centellas suelen seguir el viage de aquellas corrientes, y como toda la vibracion producida por las campanas parte de las mismas en direccion á la periferia, menguando en intensidad por el cuadrado de distancia, resulta que desde la campana como centro, hasta el último límite del sonido, se establece una ligera corriente de aire que, léjos de atraer la electricidad, tiende à alejarla: conjetura tan fundada bien mereciera que algun físico cristiano de importancia la estudiase, ya que los enemigos de la Iglesia explotan el sofisma de caer rayos en las torres.

Desde que se conocen las armas de fuego han experimentado los marinos que en los fenómenos eléctricos de trompas, mangas y otros semejantes, que son los mas importantes fenómenos eléctricos, son un buen medio,para preservar el buque, los cañonazos, aunque solo sea con pólvora. El estruendo ha bastado muchas veces para romper las mangas mas amenazadoras. Así se practica hoy dia, y creemos muy fundada en razon y experiencia la práctica de los marinos. Tambien las campanas dán sonidos; éste, con la continuacion del toque, llega á conmover el aire mas poderosamente que muchos cañonazos, como sucede en toda accion mecánica repetida. El puente colgante de Lyon, que tan considerables pesos y multitud de carruages habia sufrido, quebró con solo el balanceo producido por el paso militar de la tropa.

Valga este hecho lo que valiere, ya que se nos alega equivocadamente el sonido como atractor de rayos, permítasenos aducirlo como alejador con mas verosimilitud.

Todavia debemos añadir, como simple opinion nuestra y de algunos físicos modernos, otra asercion, á saber: que

El toque prolongado de las campanas en caso de tempestades, puede contribuir mucho á la inmediata formacion de la lluvia.

Los físicos han averiguado que el agua se halla en la atmósfera en forma de vapor vesicular; es decir, que cuando reina mucha humedad en el ambiente, hay en él una multitud de vejiguitas, cuya película es de agua y cuyo interior es aire de poquísimo peso. De aquí procede que se sostengan en el aire como lo hacen algun tanto las burbujas que fabrican los niños con agua de jabon. Miéntras estas vejiguitas de vapor están en reposo, pueden sostenerse fácilmente en el aire; pero si sopla un ligero viento que establezca una corriente, como el que arrastra las nubes, y viene por otro lado la corriente establecida por un sonido cualquiera, chocan entre sí las vejiguitas, revientan; de dos, cuatro ó seis se forma una, que no pudiéndose sostener en la atmósfera por su mucho peso, cae á la tierra en forma de gota, arrastrando en su viaje cuantas vesículas halla al paso.

Varios hechos confirman esta teoría.

Está la atmósfera sosegada: no llueve todavía; pero sobreviene un trueno poderoso, y tras él se desprende el torrente de agua: así lo vemos con frecuencia.

Otro hecho. En Paris llueve varias veces por semanas: no se han podido todavía fijar los periodos de distancia de la lluvia; pero se ha observado que rarísima vez falta ésta en los dias en que hay salvas de artillería.

Hé procurado, Excmo. Sr., exponer sencillamente tanto las certidumbres físicas que hay sobre este particular, como mis opiniones particulares: deseo haber acertado desempeñando el

informe que V. E. I. me ha mandado extender. —*Julian Gonzalez de Soto.*—14 de Julio de 1860 (1).

(1) Una autoridad científica respetabilísima, aunque no tan cristiana como la desea el autor del Informe,—Mr. Arago,—dice en su tratado sobre *El Rayo* lo siguiente: «En el estado actual de la ciencia, no está probado que el sonido de las campanas haga la caida de rayos mas inminente, mas peligrosa: no está probado tampoco que un gran ruido haya hecho caer jamás el rayo sobre edificios que de otro modo, no hubiera llegado á herir.» El mismo autor concluye su exámen de esta cuestion en los términos siguientes: «Observando la reserva que he usado al explicarme acerca de la utilidad verdadera ó imaginaria de tocar las campanas durante las tempestades, se extrañará ver la serenidad con que ciertas autoridades administrativas se expresaban acerca del particular. Veo, en efecto, en una decision de Mr. de Marcillac, prefecto del Dordoña, fecha 1.° de Julio de 1844. «que la opinion, segun la cual el sonido de las campanas tiene la virtud de alejar el rayo ó de paralizar sus efectos, no se funda sino en la supersticion, y que ese medio *debe infaliblemente producir la caida del meteoro....»* Se vé por este trozo que la falsa ciencia no es ménos peligrosa que la ignorancia completa, y que conduce *infaliblemente* á consecuencias que nada justifican.»

(*Nota de la* VERDAD CATOLICA *de la Habana.*)

BREVE DE S. S. APROBANDO Y ENRIQUECIENDO CON INDULGENCIAS LA CONGREGACION FUNDADA RECIENTEMENTE EN ROMA PARA AUXILIAR Á LA SANTA SEDE CON ORACIONES, LIMOSNAS Y OTRAS BUENAS OBRAS, ESPECIALMENTE EN LOS ACTUALES TIEMPOS CALAMITOSOS.

Pio Papa IX.

«Para perpétua memoria.—Sabedores de que en esta nuestra ciudad acaba de fundarse bajo la advocacion de San Pedro, príncipe de los Apóstoles, una piadosa congregacion de fieles de ambos sexos, cuyo instituto es consagrarse á auxiliar á la Santa Sede con oraciones y obras, especialmente mientras duren los actuales calamitosísimos tiempos, y á fin de que esta congregacion logre acrecentamientos cada dia mayores, Nos, confiados en la misericordia de Dios Todopoderoso, y con la autoridad de sus Apóstoles los bienaventurados Pedro y Pablo, otorgamos indulgencia plenaria de todos sus pecados, y remision misericordiosa de ellos en Dios, á todos los fieles de uno y otro sexo que ingresaren en dicha congregacion, siempre que el primer dia de su ingreso recibieren, verdaderamente contritos y confesados, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

«La propia indulgencia plenaria y remision misericordiosa de todos sus pecados, otorgamos á los fieles, de uno y otro sexo tambien, ingresados ya, ó que en adelante ingresaren en dicha congregacion, siempre que igualmente de corazon contritos, confesados y confortados con la Sagrada Comunion visi-

taren devotamente cualquier iglesia pública en cualquiera de los tres dias de cada año, correspondientes á las festividades de los *Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de la Cátedra de San Pedro en Roma*, y, por último, de la de *San Pedro Ad-vincula*; las cuales iglesias han de visitar desde primeras vísperas hasta la puesta del sol de cualquiera de los dichos tres dias pidiendo á Dios en ellas con piadoso fervor por la paz y concordia de los principes cristianos, estirpacion de las herejias y exaltacion de nuestra Santa Madre Iglesia.

«Ademas, á todos los fieles de uno y otro sexo, hermanos de la dicha congregacion, que en cualquier dia rezaren devotamente, y á lo menos con corazon contrito, la oracion dominical, la salutacion angélica el trisagio y el símbolo de los Apóstoles, concedemos siete años de perdon y otras tantas cuarentenas y por cualquier obra de su instituto que ejercitaren les condonamos, en la forma acostumbrada de la Iglesia, trescientos dias de las penitencias que les hubieren sido impuestas ó que de cualquier otro modo debieren; las cuales indulgencias, remisiones de pecados y condonaciones de penitencias, les otorgamos igualmente en el Señor que puedan aplicarlas todas y cada una como sufragio por las almas de los fieles que hubieren fallecido en caridad y gracia de Dios. Las presentes han de tenerse perpetuamente como válidas en lo futuro sin que obsten cualesquiera otras en contrario; y queremos que á cualquiera copia ó ejemplar de ellas, aunque fuere impreso, firmado de mano de algun notario público y autorizado con sello de persona constituida en dignidad eclesiástica se preste la misma fé que se prestaria á las presentes si fuesen exhidas ó mostradas. Dado en Roma, en S. Pedro bajo el anillo del pescador, el dia treinta y uno de octubre de mil ochocientos sesenta, décimo-quinto de nuestro Pontificado.— *G. Cardenal de Genga.*»

Aqui el sello.

BREVE DE S. S. ERIGIENDO EN ARCHICOFRADIA Á LA CONGREGACION ANTERIOR CON FACULTAD DE AGREGAR Á SI A LAS DEMAS DE LA MISMA CLASE.

PIO PAPA IX.

Para perpetua memoria.

«Con ánimo grato solemos otorgar cuanto nos parece propio para fomentar el celo de la Religion, y mover á piedad y é hácia esta Sede apostólica. Erigida recientemente en nuestra santa ciudad, bajo la advocacion y patrocinio de San Pedro príncipe de los Apóstoles, una piadosa congregacion de uno y otro sexo, cuyo instituto es ver de auxiliar con oraciones y obras á la Santa Sede, especialmente mientras duraren los actuales calamitosísimos tiempos, se nos ha suplicado en nombre de la dicha piadosa congregacion, que vengamos en erigirla en congregacion primaria ó sea archicofradia, con facultad de agregar cualesquiera otras que de su misma especie é instituto se fundaren en donde quiera, y de hacerlas participes de las indulgencias que aquella disfrutare por apostólica concesion. Y como Nos esperamos de la congregacion referida abundantes frutos para bien de la Religion, hemos juzgado conveniente acceder á lo por ella solicitado.

«En su virtud, por las presentes letras y mediante nuestras autoridad apostólica, erigimos en archicofradia,é instituimos como tal á la mencion ada congregacion de uno y otro sexo, fundada en esta ciudad bajo la advocacion y patrocinio del bienaventurado Pedro, principe de los Apostoles; y á los presidentes ó cofrades constituidos en dignidad de la misma con-

gregacion, ya erigida en archicofradía, otorgamos facultad de agregar á sí cualesquiera otras congregaciones del propio instituto que donde quiera se fundaren, siempre que lo hubieren sido con licencia de los respectivos Ordinarios, como tambien de hacerles participes de todas y cada una de las indulgencias y condonaciones de penas, ora plenarias, ora parciales, con que por esta Sede apostólica hubiere sido agraciada la dicha archicofradía. Esto otorgamos y concedemos, no obstante cualesquiera otras letras que hubiere en contrario y fueren dignas de especial mencion.

«Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del pescador, el dia 14 de noviembre de 1860, décimoquinto de nuestro pontificado.

Aquí el sello.

G., Cardenal de Genga.»

BREVE EXPEDIDO POR SU SANTIDAD PIO IX INSTITUYENDO UNA MEDALLA PARA PREMIO DE LOS DEFENSORES DE LA SANTA SEDE.

Pio IX, Papa, para perpétua memoria.—Dios, el soberano árbitro y regulador de todas las cosas, que todo lo dispone con fortaleza y dulzura, ha querido, por un designio maravilloso de su Providencia, que la Santa Sede apostólica poseyese un Estado temporal. No debian depender de ninguna autoridad civil aquellos que sucesivamente han de sentarse en la cátedra del bienaventurado Pedro, Principe de los Apóstoles, para gobernar la Iglesia promulgando en todas las naciones, aunque desde lejos, y como desde la cima de la ciudadela de la Religion, las leyes de la moral y del dogma desempeñando fácilmente en el pleno goce de su libertad los deberes y los cargos de su ministerio.

Los enemigos astutos del nombre católico lo han comprendido perfectamente, y por eso han resuelto atacar el poder civil de la Santa Sede, valiéndose á la vez de manejos pérfidos y de la fuerza abierta, esperando que así conseguirian francamente un camino mas llano para lograr derribar por sus cimientos la Religion católica.

Apénas fueron conocidos estos criminales y sacrílegos intentos, vino á inflamar el corazon de los católicos un ardor increible ; y , no solo aquellos cuya condicion los habia preparado á las fatigas de la vida militar, sino otros que pertenecian á las clases acomodadas de la sociedad, sin tomar en cuenta peligros ni privaciones,se apresuraron alistándose en las filas de nuestro ejército á guardar la frontera de nuestros Estados de los ataques y el furor del enemigo.

Aunque reducido en número nuestro ejército formado en poco tiempo por un jefe de gran renombre, se encontraba tan bien preparado á cumplir su deber, que el enemigo subalpino (*subalpinus hostis*) aun cuando reunia fuerzas numerosas con las cuales amenazaba á nuestras provincias, considerándolas como una apetecible presa, habia perdido toda esperanza de lograr su deseo, si no conseguia lanzarse sobre ellas de improviso, sin ninguna declaracion de guerra, contra el derecho de gentes y de toda justicia.

Contra el inesperado choque de tantos agresores los soldados católicos manifestaron maravillosamente cuanto pueden la fé verdadera y la verdadera Religion en el ánimo de los hombres.

Empeñado el combate lucharon con tanto denuedo y fortaleza, que, mas bien aplastados por el número, que vencidos por el valor y la pericia, solo dejaron al enemigo un triunfo sanguinario.

Queriendo transmitir á la posteridad este glorioso recuerdo, hemos mandado acuñar una medalla de bronce y de plata que represente, en memoria del martirio del Principe de los

Apostoles, la cruz inversa rodeada de una serpiente enroscada, simbolo de la eternidad, con la siguiente incripcion.

Pro Petri sede Pio IX, pontifice maximo A. XV. Por la silla de Pedro, siendo Pio IX Soberano pontífice el XV año de su reinado. Al reverso: *victoria quoe vincit mundum fides nostra. La victoria que triunfa del mundo, esa es nuestra fé.*

Para dar á nuestros soldados una recompensa de su probada fidelidad, les concedemos el privilegio de llevar esta medalla colgada al lado izquierdo del pecho, de una cinta blanca, amarilla y encarnada. Los soldados que se hayan distinguido notablemente, podrán llevar una medalla de la misma clase, pero de oro esmaltado, y colgada como la anterior.

Y ahora, con el objeto de elogiar pública y solemnemente el valor de todos los que han defendido con las armas nuestro Principado civil y de la Iglesia romana y particularmente de los que han sucumbido con gloria, declaramos públicamente que han merecido bien de la Sede Apostólica, de la Iglesia católica, y, en fin de la sociedad entera, que no puede subsistir sin respetar el derecho, el honor y la justicia. En esto consiste el verdadero honor y de esta manera es digna de la inmortalidad la gloria del combate.

Dado en Roma, junto á San Pedro, sellado con el anillo del Pescador, en 12 de noviembre de 1860.—*Mac Sheehy.*

RECLAMACION Y PROTESTA DEL PREPÓSITO GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE JESUS Á S. M. EL REY VICTOR MANUEL.

«El M. R. P. Pedro Beckx, prepósito General de la Compañia de Jesus, dirigió á S. M. el Rey de Cerdeña, por medio de S. E. el Señor Conde de Cavour, la siguiente carta de reclamacion y protesta; la que desde luego apareció impresa con alguna ligera y ciertamente inadvertida omision, en el Diario semioficial *L' Opinione* de Turin. Esta es del tenor testual siguiente.

«Señor:

«*El Prepósito General* de la Compañia de Jesus acude respetuosamente al trono de V. M. para obtener justicia y reparacion de las graves injurias, de que su Orden ha sido el blanco desde algun tiempo en Italia; y aunque en vano confia esperarla, para protestar al menos públicamente contra aquellas.

«A las primera insurrecciones italianas á fines de 1847, y principios del 48, todas las Casas y Colegios, que tenia la Compañía de Jesus en los Estados Sardos, de una á otra parte del mar, fueron sorprendidos, confiscados sus bienes y sus miembros dispersos ó ignominiosamente desterrados.

«Para dar cierto tinte de legalidad á aquellos actos de injusticia, publicóse desde luego un decreto, que suprimia la misma Compañía, le confiscaba los bienes y sugetaba á sus individuos á varias prescripciones caprichosamente vejatorias. Espedido fué semejante decreto sin el conocimiento de Carlos Alberto, Augusto Padre de V. M., antes bien contra sus intenciones. En cuanto á aquel Rey, ademas de haberse mostrado benévolo á nuestra Orden todo el tiempo de su gobierno, apenas se dejó sentir la tempestad, alentó á los padres á perma-

necer firmes, y viendo el miedo de algunos, quejóse de ellos á los Superiores, deque no creyesen suficientemente ó en la lealtad de su palabra, ó en el valor de su preteccion. Aquel Decreto, por cuanto no podía tener fuerza retroactiva, fué igualmente invocado para legitimar el derecho mismo, y conservóse y pusóse en p'eno vigor por el Gobierno, que desde entonces preside á los destinos del Reyno.

«Desde el tiempo de la guerra italiana, en el año pasado hasta el dia de hoy, la Compañia ha perdido en la Lombardia 3 casas ó Colegios, 6 en el ducado de Modena, 11 en el Estado Pontificio, 19 en el Reino de Napoles, 15 en la Sicilia. Por do quiera, pues, dicha Compañía fué despojada de todos sus bienes muebles é immuebles, en todo rigor de la palabra. Sobre unos mil quinientos de sus miembros arrojados fueron de los Colegios y de la ciudad; conducidos como malhechores á mano armada de pais en pais, detenidos en las carceles públicas, maltratados y atrozmente ultrajados; hasta se les impidió buscarse un asilo en el seno de cualquier familia piadosa; y en muchos lugares, ni aun se atendió á la ancianidad, en los mas apurado de la enfermedad ó de la postracion

«Consumados han sido todos estos actos sin alegar en contra de aquellos que fueron sus victimas acto alguno culpable ante la ley, sin forma alguna de juicio, sin permitir modo de justicarse; en suma se ha procedido despóticamente à manera de salvajes.

«Si semejantes actos se hubieran ejecutado en una conmocion popular, por una plebe furiosa y obcecada, podrianse quizá soportar en silencio. Pero por cuanto á aquellos actos se les quiere legitimar por las leyes Sardas, y los Gobiernos Provisores establecidos en los Estados Estenses y en los de la Santa Iglesia y el mismo Dictador de las Dos Sicilias se apoyaron en la autoridad del Gobierno Sardo; y por cuanto para dar fuerza á aquellos decretos inicuos y á su inicua realiza-

cion invocóse y se invoca el nombre de V. M., no me es ya lícito permanecer silencioso espectador de tamaña injusticia; y en mi concepto de Cabeza Suprema de la órden siento el imperioso deber de demandar justicia y satisfacion, ó ciertamente de protestar en presencia de Dios y de los hombres, á fin de que la resignacion de la mansedumbre y paciencia religiosa no parezca degenerar en debilidad, que pueda interpretarse ó confesion de culpa, ó abandono de derechos.

«Protesto, pues, solemnemente y en la forma que mejor pudiere, contra la supresion de nuestras Casas y Colegios, contra el despojo de nuestros bienes, contra las proscriciones, los destierros, los encarcelamientos, contra las violencias y ultrages que se han hecho sufrir á mis hermanos de Religion.

«Protesto á la faz de todos los Catolicos, en nombre de los derechos de la Santa Iglesia sacrilegamente violados.

»Protesto en nombre de los Bienhechores y Fundadores de nuestras Casas y Colegios, cuya espresa voluntad é intenciones por tantas obras pias en beneficio de los difuntos y de los vivos, quedan sin cumplirse.

«Protesto en nombre del derecho de propiedad vilipendiado y conculcado con la fuerza brutal.

«Protesto en nombre del derecho de ciudadanía é inviolabilidad personal, del que ninguno puede ser despojado sin culpa, juicio y fallo.

»Protesto en nombre de los derechos de la humanidad desvergonzadamente ultrajada en tantos ancianos, enfermos, débiles, arrancados de su pacífico asilo, desamparados de toda asistencia necesaria, lanzados á la calle, sin albergue, sin medios de susistencia.

«Que si desgraciadamente á la mayoría de mis religiosos no puedo yo dar otro aliento, veran ellos al ménos por este acto mio, que su Padre comun no es indiferente á su suerte.

«Esta protesta la dirijo yo á la conciencia de V. M. La coloco sobre la tumba de Carlos Manuel IV, ilustre predecesor de

V. M. Del trono en que V. M. reina ahora descendió él voluntariamente, hace como unos nueve lustros, para morir entre nosotros vestido del hábito, ligado con los votos de la Compañia de Jesus, profesando en nuestro noviciado de Roma, donde hoy descansan sus venerables cenizas, aquel tenor de vida, que con odio tan calumnioso y tan feroz vitupera y persigue el gobierno de V. M.

«El recuerdo de la benignidad, que la ilustre casa de Saboya en los tiempos pasados constantemente demostró hacia la Compañia de Jesus, y el sublime carácter de que V. M. está investido deben inspirarme la confianza de que no quedarán sin efecto mis súplicas y protestas.

«Empero si la voz de tantos derechos conculcados no encuentra audiencia en los tribunales de la tierra, yo apelo finalmente á aquel supremo y tremendo tribunal de un Dios Santo, Justo y Omnipotente, en donde la inocencia oprimida será indefectiblemente vengada por el Juez Eterno, Rey de reyes y Señor de señores. En las manos de este Dios deposito enteramente nuestra causa; y plenamente seguro de nosotros, le suplico inspire á V. M. y á los hombres que le aconsejan, sentimientos de justicia y de equidad para con tantos inocentes hijitos mios injustamente perseguidos y vejados.

«Entretanto, yo con mis religiosos tendremos el consuelo de que se nos haya juzgado no indignos de sufrir alguna cosa por el nombre de Jesus, dandonos la propia conciencia testimonio de no haber proporcionado otra ocasion á este recrudecimiento de antiguos odios,sino la de predicar laCruz de Jesucristo, el respeto y obediencia á la Santa Iglesia y á su cabeza el Romano Pontífice, la sumision y fidelidad á los Principes y á toda autoridad constituida por Dios.

Con profundo respeto me cabe el honor de repetirme

De V. M. Muy humilde Servidor:

Pedro Bekx Preposito General
de la Compañia de Jesus.

Roma 24 de Octubre de 1860.
(Traducido del n.º 257 de «*La Civiltá Cattolica.*» para «*La Cruz.*»

J. M. M.

EL BESO DEL SAGRADO PIE DEL PADRE SANTO.

Este signo de tierna y respetuosa veneracion hácia la persona del Vicario de Jesucristo en la tierra puede decirse que es tan antiguo como su Iglesia, y que hasta fue anunciado y figurado en la antigua ley del pueblo escogido por Dios. En la sublime profecía de Isaías relativa á la vocacion de todas las naciones, á la Iglesia de Cristo son dignas en especial de notarse aquellas palabras (Isai. XLIX, 23): *Et erunt reges nutritii tui, et reginae nutrices tuae: vultu in terram demisso adorabunt te, et «pulverem pedum tuorum lingent;» et scies, quia ego Dominus, super quo non confundentur qui expectant eum.* Esta divina promesa de que las naciones todas, y hasta los príncipes se humillarian hasta limpiar con besos de veneracion el polvo de los piés de los ministros del Señor, no tuvo su entero cumplimiento sino en la ley de gracia. Cuando S. Pedro, príncipe de los Apóstoles, avisado por una vision celestial fué á Cesarea de Palestina para reunir á la Iglesia de Jesucristo al buen Centurion, primicia del gentilismo, este le salió al encuentro y se arrodilló á sus pies en señal de profunda veneracion (Act. Apost. X, 25): *Cum introisset Petrus, obvius venit ei Cornelius, et procidens ad pedes ejus adoravit. Petrus vero elevavit eum dicens: Surge, et ego ipse homo sum.* El santo Apóstol dijo esto por hu-

mildad, no porque desaprobase este acto de suma reverencia y veneracion del Centurion, ya iluminado y movido por la divina gracia, y que podia acordarse en aquel momento de las palabras del Profeta (Isai. LII, v. 7; ad Rom. X, 15): *Quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona*) Y si bien no se haga mencion especial del beso en el lugar citado de los Actos de los Apostoles, se puede racionalmente creer que el Centurion al postrarse á los piés de San Pedro no dejaria de besarselos reverentemente; bien así como parece que hicieron las piadosas mujeres que fueron al sepulcro del Señor, al salirles este al encuentro saludandolas, y cuando ellas *accesserunt, et tenuerunt pedes ejus et adoraverunt.* Lo mismo puede decirse de la Magdalena cuando reconoció al divino Maestro en el sonido de la voz, y al postrarse á sus piés para abrazarlos y besarlos, le fueron intímadas las célebres palabras *Noli me tangere.* (Joan. XX, 17: cf. Iac. Sadolett epist. ad Clement. VII Pont. Max. apud Mai Spicil. Rom., t. II, p. 227).

Entre las virtudes que exigia el Apostol de los gentiles en la eleccion de las santas viudas de la Iglesia primitiva, se cita la de la acogida hospitalaria y la ablucion de los piés de los predicadores y de los demas ministros evangelicos (I ad Tim. v. 10): *Si sanctorum pedes lavavit*; cuya ablucion debia ir acompañada de humildes y devotos besos. (*Luc.* VII, 38): Consta por otra parte, que al Redentor le era acepto y como hecho á él mismo todo acto de obsequio que se tributase á sus enviados y ministros; por lo que está fuera de toda duda que la costumbre introducida en la Iglesia cristiana desde sus primeros tiempos de postrarse á los pies de los Obispos, y especialmente de los sucesores de San Pedro, imprimiendo en ellos devotos besos, no tuvo mas origen ni motivo que tributar este acto de obsequio y reverencia al mismo Cristo, como presente y visible á los ojos de la fé en la persona de sus ministros y señaladamente en la del Pontífice romano en quien reside y bri-

lla Nuestro Señor con toda la majestad de su eterno pontificado y de su real sacerdocio. (Thomassinus, *De vet. et nova Eccl: Disclpl*, *l. II*, *part. III*, *c.* 65.)

El besar por reverencia y devocion el pié de los Obispos fué *ab antiquo* de rito universal y constante; mas con el tiempo se conservó tan solo respecto al Sumo Pontífice romano, sucesor del Príncipe de los Apóstoles y Vicario de Jesucristo en la tierra. Cuenta S. Jerónimo (*contra Joann. Jerosolym. n. XI*) que habiendo San Epifanio obispo de Salamina ido á visitar los Santos Lugares en Palestina, al llegar á Jerusalen no podia dar un paso por la grande afluencia de personas de toda edad y condicion que se empujaban á su deredor para besarle los piés y tocar sus vestidos: *cum omnis aetatis et sexus turba confluerel offerens parvulos*, pedes deosculans, *fimbriam vellens.* (Cf. S. Hieronym. epist. CVIII, 7). Dábase tambien á los Obispos el título de *Beatissimus Papa* (S. Hieronym *ad Agustin. et al.*); pero andando el tiempo este título, lo mismo que el beso del sagrado pié, se reservó solo para el Obispo de Roma, cabeza visible de la Iglesia y Vicario de Cristo en la tierra.

La memoria mas antigua de la costumbre de besar el pié del Sumo Pontífice es, segun Devotti (*Instit. Cononic. lic. II, tit.* 2, § 75), la que se encuentra en las actas de Santa Susana vírgen y mártir, que padeció por los años 294. Pero las actas verdaderas de aquella gloriosa Santa se perdieron segun los Bollandistas, y las que publicaron Surio y Baronio fueron manifiestamente retocadas por algun escritor que floreció unos cuantos siglos despues. (*Acta Sanctor. Julii*, *tit*, *II*, *p.* 631). El pasaje por consiguiente mas antiguo relativo á esta costumbre es el que se refiere á Justiniano II, emperador, el cual encontrándose en 711 en Bitinia con el santo pontífice romano Contantino II, se postró humildemente delante de él junto con la Emperatriz, besándole reverentemente los sagrados piés (Anastas. *Bibl*, *De vitis Rom. Pont.*, *Rer.*

Ital., *t*, *II*, *p*. 153): *Augustus Christianissimus cum Regina in terram se prostravit*, PEDES OSCULANS PONTIFICIS: *deinde in amplexum mutuum corruerunt*; *et facta est lætitia magna in populo*, *omnibus aspicientibus tantam humilitatem boni Principis*. He debido preferir la palabra *cum Regina* de uno de los manuscritos de Muratori, ya porque las otras *cum regno in capite* no dan buen sentido, ya porque la emperatriz Teodora pudo llamarse *Regina* á la manera de los griegos.

Dije que el pasage mas antiguo que se conoce respecto del beso del pié era el mencionado relativo á Justiniano II, entendiendo hablar de un testimonio antiguo que haga mencion especial de aquel signo de suma reverencia y obsequio de un príncipe para con el sucesor de los Apostoles; pero puede creerse racionalmente, que el beso del sagrado pié esté tácitamente incluido en el honrosísimo recibimiento que hizo á San Juan I, papa, el emperador Justino I en 525, y que referiré con las mismas palabras del cardenal Orsi (*Histor. Eccl.*, *lib. XXXIX*, § 23): « Llegado Juan á distancia de doce millas de la ciudad imperial le salió al encuentro todo el pueblo con cruces y con velas, gozándose todos en el consuelo de ver al romano Pontífice en aquellas comarcas; espectáculo realmente nuevo y jamás visto en los siglos anteriores. Acogiéronle todos con la misma alegria y veneracion con que hubieran recibido á los mismos Principes de los Apóstoles y hasta el Emperador, postrándose en tierra le tributó los mismos homenajes que hubiera tributado á S. Pedro. Contribuyó ciertamente á aumentar la alegria de aquel dia y á hacer mas espléndida aquella fiesta é imprimir en todos un mas profundo respeto hácia Su Santidad, el insigne milagro que Dios se complugo en hacer en aquella ocasion por su ministro; y fué que al llegar á la puerta de la ciudad y en presencia de aquella gran multitud, volvió la vista á un ciego con la sola imposicion de las manos. Debemos la noticia de este milagro al gran Pontífice S. Gregorio, el

«cual atestigua haberlo oido contar á los mas ancianos de su «tiempo, los cuales podian á su vez haberlo oido referir por «testigos oculares.» El cardenal Orsi se atubo á la leccion vulgata de Anastasio Bibliotecario; pero conviene advertir que en uno de los códices encontrados por Muratori, se dice que Constantinopla, junto con el emperador Justino I, salió á encontrar al papa Juan I, hasta quince millas de distancia de la ciudad. (*Rer. Ital., t. III, p.* 125). Por otra parte las palabras del biógrafo, *Justinus Augustus gaudio repletus, dans honorem Deo, humiliavit se pronus in terram, et adoravit Beatissimum Papam Joannem*, parece que tácitamente llevan consigo hasta el acto religioso y devoto del beso del sagrado pié.

DISTRIBUCION DE DIAS Y HORAS PARA EL DESPACHO DE SU SANTIDAD.

Lunes.—*Por la mañana.*—Eminentísimo Secretario de los Memoriales: Ministro de la Guerra. El primer lunes del mes; monseñor Presidente de la Academia de Nobles eclesiásticos, y monseñor Secretario de la Disciplina regular, el cual tiene tambien audiencia el tercer lunes. El segundo lunes; monseñor Promotor de la Fé. El cuarto lunes; monseñor Abogado de los pobres.

Por la noche.—El Cardenal prefecto de la Signatura; monseñor Secretario del Concilio; monseñor Ecónomo y secretario de la fábrica de San Pedro; monseñor Secretario de los Breves á los Príncipes.

Martes.—*Por la mañana.*—El Cardenal secretario de los Breves; el Cardenal prodatario con monseñor Sotodatario. El primer y tercer martes del mes; el Cardenal visitador del hospicio apostólico de San Miguel; monseñor Limosnero.

Por la noche.—El padre Maestro del sacro Palacio apostólico; monseñor Comendador del Santo Espíritu. El segundo martes de cada mes; monseñor Presidente de la Consulta, que es uno de los principales tribunales de Roma.

Miércoles.—*Por la mañana.*—Ministro de Obras públicas; Ministro del Interior y de la Policía; Ministro de Hacienda.

Por la noche.—Monseñor Asesor del Santo Oficio: monseñor Secretario del Consistorio; monseñor Secretario de los Asuntos eclesiásticos; monseñor Secretario de las Cartas latinas.

Jueves.—*Por la mañana.*—Congregacion del Santo Oficio.

Por la noche.—Monseñor Oidor de Su Santidad; monseñor Secretario de los Breves á los Príncipes. Todos los primeros jueves del mes monseñor Secretario de los sagrados Ritos.

Viernes.—*Por la mañana.*—El Cardenal secretario de los Breves; el Cardenal prodatario con monseñor Sotodatorio; el Cardenal secretario de Memoriales, y monseñor Secretario de los sagrados Ritos.

Por la noche.—El Cardenal penitenciario mayor; monseñor Secretario de los Obispos y Regulares.

Sábado.—*Por la mañana.*—Ministro del Interior y de la Policía; Ministro de Hacienda.

Por la noche.—El Cardenal vicario de Roma; monseñor Secretario de las Cartas latinas; monseñor Secretario de la Visita apostólica; este último el tercer sábado de cada mes.

Domingo.—*Por la noche.*—Monseñor Secretario de la Propaganda; monseñor Oidor de Su Santidad; monseñor Secretario de los Estudios.

Antes empero que empiecen por la mañana las indicadas audiencias, Su Santidad recibe todos los dias antes de las ocho al

eminentísimo Secretario de Estado, ó en su lugar á monseñor Subsecretario de Estado.

ESTADISTICA DE LA CIUDAD DE ROMA.

Roma cuenta 178,798 habitantes. En 1800 tenia 153,004; en 1820, 135,046; en 1830, 147,235; en 1840, 154,632; en 1850, 170,824. La poblacion de Roma se divide de esta suerte;

	Roma.	Estados pontificios.
Individuos del clero secular.	1,252	16,905
Individuos del clero regular.	2,912	21,415
Magistrados ó empleados civiles. . . .	3,108	14,576
Militares.	432	9,062
Propietarios.	1,956	206,558
Agricultores.	3,362	963,578
Pastores.	353	39,983
Cazadores.	25	566
Pescadores	159	6,649
Mineros	24	369
Artesanos.	25,904	258,872
Traficantes, comerciantes, banqueros agentes de cambio.	7,436	84,822
Ocupados en transportar personas y mercaderías por tierra, rio ó mar. . .	1,749	14,749
Que cultivan las ciencias y las letras. .	81	850

	Roma.	Estados pontificios.
Pintores, escultores y músicos.	1,075	4,424
Médicos, cirujanos, farmacéuticos, comadrones	671	7,019
Abogados, procuradores, notarios, revisores de cuentas.	949	4,440
Ingenieros, arquitectos, medidores, agrimensores	293	1,474
Profesores y maestros.	793	5,409
Estudiantes y alumnos.	1,051	28,889
Criados, sirvientes estables y para servicios indeterminados	17,303	287,889
Pobres mendigos ó recogidos.	2,012	37,015

ESCUELAS Y ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION DE ROMA.

Para los varones.

1. Archigimnasio romano.
2. Escuelas del Colegio romano dirigidas por los reverendos Padres de la Compañía de Jesús.
3. Liceo en el Seminario pontificio romano, dirigido por los Sacerdotes seculares.
4. Escuelas cristianas en San Salvador *in Lauro*, dirigidas por los Hermanos de las Escuelas cristianas.
5. Escuelas de filosofía en Santa María de la Paz, dirigidas por los Sacerdotes seculares.
6. Escuelas cristianas en la Trinidad *dei Monti*.

7. Escuelas cristianas en la Madonna *dei Monti*.
8. Escuelas de beneficencia en cada una de las parroquias.
9. Escuelas de la Limosnería pontificia.
10. Instituto agrario en la Viña Pia, dirigido por los Hermanos de la Congregacion de san José.
11. Colegio público de santo Tomás de Aquino en el convento de Santa Maria *sopra Minerva*.
12. Escuela de teología en el convento de San Marcelo.
13. Escuelas de San Lorenzo *in Borgo*, dirigidas por los Padres Escolapios.
14. Escuelas de San Pantaleon, *idem*.
15. Escuelas de Santa Maria *in Monticelli*, dirigidas por los Padres Doctrinarios.
16. Escuelas de santa Agata *in Trastevere*, *idem*.
17. Academia pontificia de nobles eclesiásticos.
18. Colegio Urbano de *Propaganda Fide*.
19. Colegio germánico húngaro.
20. Colegio inglés.
21. Colegio griego.
22. Colegio irlandès.
23. Colegio escocès.
24. Colegio Borromeo de nobles.
25. Colegio Nazareno.
26. Colegio Clementino.
27. Colegio Ghislieri.
28. Colegio Capranica.
29. Colegio Pamphily.
30. Colegio eclesiástico belga.
31. Colegio eclesiástico francès.
32. Seminario Vaticano.
33. Colegio de los Benedictinos.
34. Casa pía de los huérfanos.
35. Hospicio de San Miguel.
36. Hospicio de *Termini*.

37. Hospicio de sordo-mudos.
38. Hospicio llamado de *Tata Giovanni.*
39. Asilos de infancia.
40. Escuelas nocturnas.
41. Escuelas llamadas de *Torlonia.*
42. Escuelas en el palacio Borghese.
43. Escuelas del Embajador de Francia.
44. Escuelas de distrito en número de treinta y cuatro.

Para hembras.

1. Escuelas de beneficencia en varias parroquias de la ciudad.
2. Escuelas de la Limosnería dirigidas por las Maestras pias.
3. Escuelas de las Hermanas de santa Dorotea.
4. Escuelas en el Conservatorio de las neófitas en la *Mandonna dei Monti.*
5. Escuelas de las Maestras pias en *Gesú.*
6. Escuelas de las Maestras pias en Santo Tomás *in Sarione.*
7. Escuelas de las Maestras de la Providencia en la parroquia de San Cárlos.
8. Escuelas en el convento de Santa Úrsula.
9. Escuelas en el convento de Santa Rufina *in Trastevere.*
10. Escuelas en el convento de la Trinidad *dei Monti.*
11. Casa de pension en las monjas de *Tor degli Spechi.*
12. Escuela del Conservatorio de S. M. del Refugio.
13. Escuelas del Conservatorio *delle Zoccolelle.*
14. Escuelas del Conservatorio de San Pascual.
15. Escuelas en la Casa pia de caridad *in Borgo* Santa Agata.
16. Escuelas en el Conservatorio de San Vicente de Pául en San Onofre llamado de Torlonia.
17. Escuelas de la princesa Wolkonski.
18. Escuelas de distrito en número de veinte y seis.
19. Conservatorio de San Dionisio.

20. Conservatorio de Santa Eufemia.
21. Escuelas de las Hermanas de san José.
22. Pension en el convento del Niño Jesús.
23. Pension en el convento de Santa Catalina.
24. Pension en el convento de Santo Domingo.
25. Pension en el convento de San Antonio Abad.
26. Hospicio de sordo-mudas.
27. Hospicio de San Miguel.
28. Hospicio de Santa María de los Angeles en *Termini*.



ESTADÍSTICA GERÁRQUICO-CATÓLICA.

—

«El mundo católico comprende 1,007 obispados ó prelaturas con jurisdiccion episcopal bajo distintos títulos, vicariatos apostólicos, jurisdiccion abacial ó territorios *nullius dioecesis*.

Estas 1,007 diócesis ó circunscripciones de territorio que llevan otro nombre, se subdividen del siguiente modo: 681 en Europa, 128 en Asia, 29 en África, 146 en América, y 23 en Oceania.

En Europa hay 2 patriarcas, 484 obispos, 45 concatredales, 15 abades ó priores con jurisdiccion casi episcopal, 6 capellanes militares, 18 vicarios ó delegados y prefectos apostólicos.

En Asia hay 6 patriarcas, 3 arzobispos, 54 obispos, 65 vicarios y prefectos apostólicos.

En África hay 10 obispos y 19 vicarios y prefectos apostólicos.

En América hay 22 arzobispos, 115 obispos y 9 vicarios apostólicos.

En la Oceanía hay 2 arzobispos, 12 obispos, 8 vicarios apostólicos y 1 prefecto apostólico.

Considerada en detall la geografía eclesiástica de Europa, resultan los datos siguientes:

En Italia hay 1 patriarca, 47 arzobispos, 215 obispos, 11 concatedrales, 11 territorios abaciales y 1 capellan militar.

En España hay 9 arzobispos, 45 obispos, 1 concatedral, 4 capellanes militares ó prelados particulares.

En Portugal 1 patriarca, 2 arzobispos y 14 obispos.

En Francia 16 arzobispos, 65 obispos y 1 capellan militar.

En Bélgica y Holanda 2 arzobispos, 9 obispos y 1 vicario apostólico.

En el imperio austriaco 16 arzobispos, 48 obispos. 1 abad y 1 capellan militar.

En la Confederacion germánica 6 arzobispos, 18 obispos, 3 vicarios y delegados apostólicos.

En el Reino-Unido de la Gran Bretaña 5 arzobispos, 38 obispos y 3 vicarios apostólicos.

En el Norte de Europa 2 arzobispos, 14 obispos y 2 vicarios apostóticos.

En Malta, Grecia y Turquía 6 arzobispos, 14 obispos y 8 vicarios apostólicos y prelados con diversos títulos.

En Suiza 5 obispos, 1 abad y 2 prefectos apostólicos.»

ALOCUCION
DE NUESTRO PADRE SANTO PIO IX,
EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 17 DE DICIEMBRE DE 1860.

Venerables Hermanos:

La Iglesia, que desde su fundacion ha sido alterada por tantas y tan duras tempestades, hállase en estos calamitosos tiempos asediada por tantos y tan acerbos embates de sus enemigos, que no parece sino que su ya antigua saña ha llegado á plena sazon para derramar todos sus furores contra Nuestro pontificado. No es menester, Venerables Hermanos, que os mencionemos singularmente los graves y dolorosos sucesos acontecidos de algunos años á esta parte, pues harto abruma su memoria Nuestra alma y la vuestra con no leve pesadumbre. Pero debemos hoy declararos que jamas Dios, en sus inescrutables designios, ha gravado á su Iglesia con tal cúmulo de calamidades, pues cada dia vemos desatarse alguna nueva, ora por causa de los fautores de la perversa doctrina que, engendrada de los funestos principios de la Reforma, ha logrado implantarse universalmente como una especie de derecho público, ora por la maldad de hombres impíos que, llámandose hijos de la Iglesia católica, no debieran llamarse sino hijos de las tinieblas; ora, en fin, por el furor de los infieles que en las regiones del Oriente se ha desbordado con ímpetu mayor de muerte y exterminio en los fieles cristianos.

Lo más lamentable de todo son los perniciosísimos errores acerca de la potestad y de los derechos de la Iglesia, que han prevalecido en la mayor parte de las regiones de Europa; causa de incesantes afanes por quitar todo vigor á convenio de Go-

biernos con la Sta.Sede sobre asuntos eclesiásticos,y origen de tanta solicitud como se ha puesto en impedir que se celebren otros convenios para ordenar asuntos de la propia índole con la mira de que la potestad secular, intervenga sola en su ordenamiento. De esto, venerables hermanos, tenemos experiencia tan reciente como dolorosa para nuestro corazon. Ya sabeis cómo, segun la obligacion de nuestro cargo apostólico,y con el fin de restaurar las prerrogativas de la Iglesia en el Gran Ducado de Baden,y de atajar las discordias que habian surgido con la potestad civil, celebramos el pasa do año con aquel excelso Duque un Convenio, que fué no sólo ratificado, sino publicado, y el cual esperábamos, por consiguiente, que fuese cumplido, como era justo. Pero á causa de la oposicion hecha contra el mismo por las Cámaras de aquel Estado, expidióse por el Gran Duque un decreto declarando nulo y de ningun valor el dicho Convenio, y proponiendo en su lugar una ley abiertamente contraria á la libertad de la Iglesia. Este proceder tiene su origen en la falsa doctrina de los protestantes, que enseña no ser la Iglesia respecto del Estado sino una especie de corporacion sin más títulos ni derechos que los que le otorgue y reconozca la autoridad temporal. ¿Quién deja de ver cuán léjos de la verdad está semejante doctrina? Pues la Iglesia ha sido constituida por su Divino Autor como sociedad verdadera y perfecta, no circunscrita por los límites de ninguna region de la tierra, ni sujeta á potestad secular alguna, sino libre de ejercer su propia potestad y sus derechos para la salvacion de los hombres, en todos los lugares del mundo. No de otro modo pueden ser entendidas aquellas solemnes palabras de Nuestro Señor Jesucristo á sus Apóstoles: «Toda potestad me ha sido da«da en el Cielo y en la tierra: id y enseñad á todas las nacio«nes...enseñándolas á guardar todo lo que yó os he mandado.» A impulso de estas palabras los Apóstoles, pregoneros del Evangelio, cumplieron gozosos el ministerio que por ellas se les habia conferido, á despecho de Reyes y de Príncipes y sin dejarse intimidar por amenazas y suplicios.

Tan luego como fuimos sabedores de lo que se proyectaba y hacia para invalidar aquel Convenio, movidos por Nuestra ardiente solicitud en mantener los derechos saludables de la Iglesia, dirigimos nuestras letras al Gran Duque para ver de impedir la consumacion de tan grave daño, y por conducto del Cardenal Nuestro secretario de Estado, reclamamos de aquel Gobierno, que el Convenio fuese llevado á debido cumplimiento. Pero visto hoy que todas Nuestras reclamaciones y gestiones han sido vanas, venimos, venerables hermanos, á querellarnos paladinamente en vuestra Asamblea, y con toda la firmeza que en Nos cupiere, de esa derogacion de un solemne Convenio, hecha por una sola de las partes, contra toda regla de justicia, sin el consentimiento de la otra, y con manifiesta violacion y menosprecio de las prerogativas de la Iglesia Católica y de la Santa Sede. En consecuencia, hemos ordenado que Nuestras protestas lleguen á conocimiento del Gobierno de Baden, y hemos trazado la conducta que en tan árduo negocio debe seguir al Arzobispo de Friburgo; cuya constancia, no menos que la del Clero de este dignísimo Prelado, en defender la libertad de la Iglesia, nunca seria bastante bien elogiada por Nos, así como tenemos seguridad de que esa constancia no se quebrantará, fuese cualquiera el extremo á que se viesen reducidos.

Cuando estábamos lamentando esa situacion irregular de los negocios eclesiásticos en el Gran Ducado de Baden, y los nuevos embates que en él sufria la Iglesia, hé aquí surgir otra causa mas de pesar con la publicacion de un detestable libelo, recien impreso en Paris, y en el cual su autor ha puesto tal cúmulo de cosas opuestas á la verdad, y aun de tales absurdos y contradicciones, que más parece digno de menosprecio y desden que de refutacion. Debemos, sin embargo, notar un pasage, donde el autor extrema su audacia y su impiedad hasta el punto de, no solamente osar combatir la Soberania espiritual, lo propio que la temporal de la Iglesia Romana, sino tambien de proponer la ereccion de una Iglesia especial del Imperio fran-

ces, totalmente exenta y absolutamente separada de la autoridad del Pontífice Romano. ¿Qué es esto sino proponer el fraccionamiento y destruccion de la unidad de la Iglesia Catolica; unidad necesaria, de la cual Nuestro Señor Jesucristo ha dicho dirigiéndose á su Padre: «Pido, no solamente por ellos, si«no por todos los que por ellos han de creer en mí, á fin de «que todos no sean más que *uno*, así como Vos, Padre mio, «estais en Mi, y Yo en Vos.»--Luego la razon y la fuerza de esta unidad piden absolutamente que, así como los miembros están unidos á la cabeza, del propio modo los fieles todos esparcidos en el universo, estén unidos, sean *uno* con el Pontífice romano, Vicario de Jesucristo en la tierra. Por esto el doctor de la Iglesia San Gerónimo escribia á Nuestro predecesor Dámaso, de santa memoria: «Yo estoy en comunion con Vuestra Beati«tud; es decir, con la Cátedra de Pedro; sé que sobre esta pie«dra se halla edificada la Iglesia, y que quien comiere el Cor«dero fuera de esta santa morada, es un profano.»--Gravísima injuria causa el autor del libelo á la noble nacion francesa, tan adicta á la católica unidad, cuando la presenta como capaz de incurrir en los errores cismáticos. ¿Y cuán tamaña no es la temeridad del propio autor al lisonjearse de que sea posible separar de la obediencia y fidelidad á la Sede apostólica, al Clero, ni mucho menos á los eminentes Prelados de aquella nacion, que cuentan entre sus predecesores á un Ireneo, Pastor de la Iglesia de Lyon, de quien son estas bellas palabras: «Es nece«sario que la Iglesia entera, es decir, todos los fieles esparcidos «en el mundo, estén unidos á la Iglesia romana, porque ella «tiene la suprema primacía?» -- ¿Quién ignora que aquellos Obispos, sobreponiéndose á todo temor y arrostrando toda clase de peligros, han peleado con la palabra y con sus escritos, en defensa de los derechos de esta Sede Apostólica, sin cesar de darnos pruebas relevantísimas de su adhesion?

Al dispensar estas merecidas alabanzas á los dichos Obispos franceses, como tambien las debidas á todos los demas

Obispos del orbe cristiano por su pastoral solicitud, su vigilancia, su firmeza y el Santo fervor con que espontáneamente todos defienden los intereses de la fé católica, no dejaremos de excitarlos y exhortarlos, como lo requiere la magnitud del mal presente, para que, á medida que sean mas impetuosos los cuotidianos embates de la impiedad, procuren ellos resistirlos y rechazarlos con animo firme, cuidando sin tregua de prevenir á los fieles confiados á su celosa custodia contra las asechanzas y artificios de hombres perdidos que no tratan sino de arrancarlos del maternal regazo de la Iglesia.

Gracias al detestable escrito que acabamos de mencionar, sabemos ya claramente, como si hubiera caido ante nosotros una máscara, cuales son los designios del autor y de todos los demas que tratan de despojar de su soberania temporal á la Santa Sede. Lo que pretenden todos, el fin de todas sus maquinaciones, no es otro sino destruir hasta la raiz de nuestra Religion santisima. Esto es el triunfo que prosiguen con los mas pérfidos medios en las provincias de que injustamente hemos sido despojado como en todas las demas de Italia: asi lo vemos claramente, y esto es lo que hoy nos arranca gritos de dolor. A eso se encaminan las perversas interpretaciones de los libros sagrados, derramadas por todas partes para corromper la fé y ese torrente de infames folletos diseminados con igual profusion para pervertir las costumbres de la juventud, y esa desenfrenada licencia que no conoce diques, y ese menosprecio que se ostenta hácia la potestad de la Iglesia, y esas violaciones de las inmunidades sagradas, y esa audacia con que se usurpan á la autoridad y vigilancia del Episcopado la educacion de la juventud, la enseñanza de la doctrina, la censura de las costumbres, para confiarlas á hombres de opiniones irreligiosas. A eso se encamina el decreto promulgado en la Umbría, expulsando á casi todos los religiosos de sus conventos, aboliendo los Cabildos de colegiatas, como tambien los beneficios simples de toda especie, y apoderándose, contra toda justi-

cia, de las asociaciones piadosas y de sus bienes. Eso es lo propio que se busca al encarcelar á tanto eclesiástico y aun Obispo como se ha hecho con nuestro venerable hermano el Arzobispo de Urbino, á quien acabamos de ver rodeado de tropa aprehendido y llevado á la cárcel, y á nuestro venerable hermano Firmano, Cardenal tambien, que ha sido por fuerza arrancado de su Sede episcopal, desterrado y enteramente separado de la grey confiada á su custodia. En el reino de Nápoles igualmente ha sido encarcelados ú obligados á huir multitud de Prelados y de Sacerdotes. Con el mismo fin tambien (y lo recordamos con amarguisima pena) se han erigido templos protestantes en varias ciudades de Italia; se han fundado escuelas públicas donde impunemente se enseñan las doctrinas mas perversas, con grave daño de la Religion católica: y por último, se ha expedido en Umbria un decreto, en cuya virtud el matrimonio, llamado por el Apóstol *un gran Sacramento*, ha sido convertido en mero contrato civil, y declarado casi exento de la potestad eclesiastica, sin duda con el fin de acabar en breve por hacerlo exclusivamente de la competencia de la ley secular; legitimando asi, con grave peligro de las almas, si Dios no lo remedia, el concubinato. Por tanto, en cumplimiento del deber que nos impone Nuestro cargo apostólico, condenamos, reprobamos, declaramos nulo y de ningun valor todo lo hecho hasta hoy y lo que en adelante se hiciere contra los derechos y el patrimonio de la Iglesia, asi como contra las personas religiosas y sus bienes.

A la vista de todo el mundo salta la perturbacion que reina en todas las cosas públicas y privadas. ¡Que agitacion en Europa! ¿Qué discordias incendiarias en Italia! ¡Quién hay que no las deplore como Nos?—Al mirar tantas y tan profundas llagas abiertas en el seno de la Religion y de la sociedad civil, no podemos menos de exclamar con el Profeta: «La «tierra ha sido infestada por sus moradores, pues todos han «violado las leyes, alterado el derecho y roto el eterno pac-

«to.» —Este cúmulo de males debe principalmente ser imputado á los que por extender su dominacion en Italia, estan hollando audazmente todos los derechos divinos y humanos; esos, decimos, que proclamándose con imperturbable jactancia autores de la felicidad pública, van dejando por donde quiera que pasan, como la tempestad, estragos y ruinas. Quiera Dios que esos insensatos volviendo en sí mismos, puedan comprender que, destruida la Religion, nada queda que garantice estabilidad ni reposo á la sociedad humana! ¡Quiera Dios convencerlos algun dia de que la Iglesia Católica es única maestra de verdad, savia de todas las virtudes, y de que en ella estriban el sostenimiento y salvacion de las ciudades y de los Imperios! ¡Quiera Dios hacerles conocer que la Sede Apostólica jamas ha sido enemiga de la verdadera y sólida felicidad de los pueblos; antes bien, en todos tiempos, ha merecido bien del género humano! Por ella fueron humanizadas las naciones bárbaras; ella fué quien constituyendolas con los preceptos de la verdadera Religion, apaciguó las guerras, restauró las ciencias y las artes, elevó asilos de caridad solicita y consoladora para los enfermos y menesterosos; ella quien en medio de las mas hondas turbulencias, inculcó á Principes y á pueblos los principios de justicia y de equidad, haciendolos prevalecer. Para enseñanza de todas las edades, celebrará la historia estos beneficios y otros muchos prestados por la Santa Sede á la sociedad humana, y atestiguados por innumerables é imperecederos monumentos.

Mas hé aquí que nuestra paternal atencion se vuelve ahora á esa Iglesia de Oriente, abrumada por tantas calamidades, y que, sin embargo, no cesa de honrarse y ennoblecerse con las palmas sangrientas de los mártires. Me refiero Venerables Hermanos, al reino de Corea, al Imperio de China y reinos limítrofes, donde la constancia de los cristianos en la fé, no ha podido ser menoscabada ni vencida, ni por los mas atroces tormentos, ni por los suplicios mas espantosos. Me refiero tam-

bien á las regiones de Cochinchina y de Tong-Kin, donde la crueldad de los infieles se ha acrecentado terriblemente para ver de extinguir hasta el nombre cristiano. ¿Os enumeraremos aquí los colegios, conventos, templos, edificios públicos ó privados que han sido derruidos ó entregados á las llamas? No mencionaremos el gran número de fieles, de toda edad, sexo y condicion, que cruelmente perseguidos, despojados de todos, errantes sin hogar, se han visto reducidos á una vida mas amarga que todos los suplicios. No os diremos cuantos han sido aherrojados y sujetos á tormentos espantosos, ni como al padecer por Jesucristo suplicios y muerte, han renovado el heroismo de los antiguos mártires de la Iglesia.

Y no ménos nos conmueve la triste situacion de los cristianos de Syria, que si bien en estos momentos se hallan libres de los atentados de que han sido víctimas, continúan, sin embargo, atribulados por un terror incesante, persuadidos como están de que si las fuerzas militares de Europa llegasen á abandonarlos, el furor de los infieles estallaria mas terrible, dando al universo espectáculos de nuevas devastaciones y carnicerías. Con el fin de aliviar su miseria, les hemos remitido auxilios proporcionados, no á los deseos de nuestro amor paternal, sino á la estrechez qne nos eflige; y esos auxilios los hemos sacado de las sumas que no cesa de suministrarnos la piadosa liberalidad de las naciones católicas. Esta caridad, que nos place consignar aquí en justa alabanza de ellas, no ha sido menos liberal para con los fieles desgraciadísimos de Syria; y no es por cierto gozo escaso para Nos ver como florece siempre en la Iglesia esta virtud señalada por el Redentor Divino como principal emblema de la Religion cristiana.

Os hemos expuesto el lamentable y aflictivo estado de la Religion y de la sociedad; estado que nos inunda de angustia, de temor y de dolor profundo, Venerables Hermanos, y que sin duda vosotros, llamados como estais á compartir nuestro cargo, lamentais con no menor pena. Mas no por eso dejemos tentibiar-

se nuestras almas; acrecentemos cada dia nuestras oraciones y levantemos los ojos á la montaña, de donde, en medio de tan duras pruebas, ha de llegarnos auxilio cuando sea momento oportuno. No faltará Dios á su Iglesia, no abandonará á Nuestra humildad, y fortalecidos por su virtud, no Nos desviaremos de Nuestro deber, ni desmayará nuestra constancia en el ministerio apostólico, ni por temor de peligros, ni por adversidad alguna. Que la sangre inocente de los cristianos, en que la tierra de Oriente ha sido inundada, suba al Señor en olor de suavidad; y que el Señor, apaciguado como por un sacrificio saludable, sea para Nos mas propicio, y aparte las terribles calamidades que hoy nos agobian y las que Nos amenazan. Que por intercesion de la Santísima Madre de Dios, Inmaculada desde el principio, y por la mediacion de los bienaventurados Apostóles Pedro y Pablo, conceda el Señor á su Iglesia victoria sobre sus enemigos! ¡Que Dios, en fin, se levante como juez, y con la fuerza de su brazo disperse y aterre á los enemigos de su nombre, que aspiran al exterminio de la Religion, y agotan criminales esfuerzos contra la Iglesia; ó mas bien, como Nuestro corazon lo desea, y como se lo pedimos mayormente, que Aquel que tan rico es en misericordias, los asista con clemencia suprema, y penetrándolos con su luz y gracia divina, los reduzca á los senderos de la justicia y de la verdad!

FUNERALES POR LOS DIFUNTOS DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS.

He visto con el mayor placer en el número de *La Cruz* correspondiente al 19 de este á la pág. 538, la noticia que V. publica de los funerales en una Parroquia de Galicia (San Martin de Ozon) por los heroes de Castelfidardo. Felicito con V. al digno Párroco y sus Feligreses que tan digna y religiosamente han obrado: y digo á V. por si gusta publicarlo, porque estamos en tiempo de no avergonzarnos ni esconder la cara cuando se trata de manifestaciones en honor y favor del Sumo Pontífice y su santa causa, que como Párroco de la de Santa Eulalia de esta Ciudad, desde luego hubiera celebrado Honras ó Funerales especiales por los difuntos que tan gloriosamente han dado su vida en defensa de la causa de la iglesia, que es la misma que la de Su Santidad, á no haberme detenido la consideracion de estar donde hay iglesia Catedral y no hubiera faltado quién creyera que era hacer menos al cabildo. Pero aprovechando la ocasion del Domingo siguiente á la conmemoracion de los Difuntos en general, en que segun costumbre se celebra en esta Parroquia el oficio general por los difuntos de la feligresía, hice que se iluminase mas el catafalco que se acostumbra á poner de mas de treinta y dos pies de alto, que se colgase de luto la iglesia y tribuna, y pusiese un pabellon negro en el arco toral del frente y primero de la capilla mayor en cuyo centro estaba el catafalco, que asistiesen cantores é instrumentos músicos, y en el Sermon que yó mismo prediqué al concluir y despues de recomendar al Señor y ofrecerle nuestros votos por los difuntos de la Parroquia, dige:

«Recientemente, Hijos mios, y yó aprovecho esta ocasion «solemne para que lo sepais y si lo habeis oido ya, para que lo «recordais, recientemente han salido de este mundo y pasado á «las regiones eternas unos difuntos que nos pertenecen tambien, «que no nos son estraños, que nos interesan demasiado, que han «muerto á manos de la revolucion armada, en defensa de la «causa justa de la iglesia y de nuestro Santísimo Padre Pio IX, «víctimas de la perfidia de la traicion, de la alevosía...diré me- «jor, de su celo por la honra y gloria de Dios.

Vos, Señor, habreis recompensado abundantemente su herois- «mo y santa resolucion: sus almas se hallarán en el coro de nues- «tros mártires, á su entrada en vuestra gloria los habreis hon- «rado con la corona inmarcesible que dais á los vencedores...Hi- «jos mios, podemos piadosamente creer que su suerte es envi- «diable y que están entre los Santos. Pero si algun defecto tu- «viese alguno que purgar, si vuestros purísimos ojos, Señor, han «hallado alguna mancha en sus almas que las detenga en el «lugar de la espiacion y purificacion, oidnos y aceptad nuestras «súplicas por su descanso y libertad; aceptad, los ruesgos especia- «les que os hacemos por ellas, que las alcancen tambien estos «sufragios y sacrificios que hoy se han celebrado en nuestros «altares, y que ese Sacrificio incruento que vá á celebrarse en «ese altar lúgubre sirva de víctima de espiacion por todas; nues- «tro arcángel San Miguel, á nuestros ruegos, las saque de las «tinieblas, las conduzca y presente á la luz santa, y reciban «cuanto antes la palma y la corona: sea hoy el dia que llegue á «sus oidos la voz de Dios, la voz del perdon y la misericor- «dia, y que vivan.»

Mi crecido auditorio se enterneció, como yó no podia ménos de enternecerme y como sucede siempre cuando habla el cora- zon á un pueblo católico, y todos oramos por tan apreciables guerreros.

Conste, pues, que tambien aquí se han elevado públicamente preces al cielo por los Héroes de Castelfidardo. Ojalá que en

todas partes nos dieran este egemplo y consuelo y se celebrasen públicas rogativas por Su Santidad. El Pueblo no se niega.

Felix Lázaro Garcia.

Con asistencia de todo el clero, Ayuntamiento y pueblo se han celebrado tambien honras solemnes, con Misa fúnebre, vigilia y sermon de honras en la villa de Mugia (Galicia) y en Pajares de Armuña Diócesis de Salamanca, sin olvidar en tan santas conmemoraciones á las víctimas de Siria.

Felicitamos con todo nuestro corazon á estos ilustres párrocos por los santos homenages que han rendido á las ilustres víctimas sacrificadas por el fanatismo.

DECLARACION RECIENTE DE S. S. SOBRE EL ESTIPENDIO POR LA SEGUNDA MISA.

Persuadidos de la necesidad y falta de recursos en que se hallan muchos de los Rdos. Sacerdotes encargados de la administracion del pasto espiritual de las parroquias y de lo gravoso que por consiguiente debia de serles en las presentes circunstancias el cumplimiento de lo dispuesto por la Sagrada Congregacion de Ritos, en órden á no poder recibir limosna por la segunda misa el párroco ú otro sacerdote que para atender á la necesidad de los feligreses esté facultado para celebrar dos en un mismo dia preceptivo; constándonos por otra parte la cos-

tumbre y práctica inmemorial de recibirla, así en este como en otros Obispados; enterados de los deseos de los Rdos. Sacerdotes interesados, que eran tambien los nuestros, y consideradas las razones que podian alegarse y nos parecieron mas eficaces para inclinar el ánimo de Su Santidad, á fin de que se dignara conceder la gracia que en ellas se solicita; con fecha 29 de abril último le dirigimos las preces siguientes:

Beatissime Pater:

Episcopus Vicensis, in Hispaniae regno, pro sacerdotibus curam animarum gerentibus ad S. V. pedes humiliter provolutus exponit: Hanc ab immemorabili in usu consuetudinem esse in hac dioecesi, ut parochi, caeterique sacerdotes, qui, ratione curae animarum, duplicem missam celebrare tenerentur in festivis diebus, alteram *pro populo* applicantes, stipendium pro secunda reciperent. Haec consuetudo originis verae ignotae abrogata est ob dispositionem Sacrae Rituum Congregationis, interdicentis eleemosynam recipere pro secundae missae celebratione. Haec autem dispositio hujus dioecesis parochis admodum onerosa facta est, praesertim cum iis advenerit temporibus in quibus, spoliati suis redditibus ac propietatibus, aegre admodum sua tenui dotatione decentem possunt degere vitam, maximé cum eos praecipue haec dispositio amplectatur, qui coadjutorem non habent, tenuique gaudent dotatione.

Húc accedit onus ac molestia, cum aut expectaturi sint incommodam horam, ut secundam missam celebrent, aut á filiali ad matricem ecclesiam pergere teneantur, longum saepe iter facturi.

His rationibus ductus S. V. rogare audet:

1.° Ut parochi qui secundam missam celebrare debeant, stipendium pro ea recipere possint, prima pro populo applicata.

2.° Ut coadjutores caeterique sacerdotes ab Episcopo deputati, duplicem missam celebraturi, stipendium pro secunda reci-

pere possint, et etiam pro prima, dummodó pro populo altera ab alio sacerdote jam applicata fuerit. Et Deus etc.

Vici die 29 aprilis anno 1860.=Ad S. V. pedes humiliter provolutus.=*Joannes Josephus*, Episcopus Vicensis.

Su Santidad con fecha 16 de julio, y por medio de S. Ema. el Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregacion, ha respondido lo siguiente:

«Per illustris ac Rme. Domine uti Fr.:=Perlectis per infrascriptum Secretarium Sacrae Cong. Concilii SSmo. Domino Nostro litteris. Amplit. Tuae Dei 27 aprilis proximé praeteriti circa missam pro populo, Ipsa Sancitas Sua censuit rescribendum «Relatum»; et hujusmodi rescriptum notificari jussit, prout per praesentes exiquimur, eidem Amplit. Tuae, cui Nos fausta omnia precamur á Domino. Amplit. Tuae. Romae 26 julii 1860.=Uti Fr.: studus. A. M. Card. Cagiano Praef.=Cris. et qd. seram. Vicen. Epo.=D. Quaglia Secretarius.»

Habiendo consultado despues sobre la verdadera inteligencia de la respuesta, se nos ha contestado, que es una negativa absoluta: negativa que se ha dado tambien á otros prelados, que animados de los mismos sentimientos, habian acudido para el mismo objeto. En consecuencia, es preciso atenerse á la observancia del decreto y respuestas de la Sagrada Congregacion, no olvidando las que dimos tambien en aclaracion de las dudas que sobre aplicacion y limosna de la misa se habian ofrecido, respuestas que encontrarán en el n.° 154 de este *Boletin*, correspondiente al 10 de Junio de 1859.

No estrañamos la negativa, porque el privilegio para la doble celebracion es *in favorem fidelium, non celebrantis*: y esta parece ya una razon muy poderosa para no conceder que se reciba limosna por la segunda. Mas, si la penuria ó falta de recursos hubiese de considerase motivo sneficiente, ¿no habria muchos sacerdotes que con igual razon podrian pretender que se les permitiese celebrar dos ó mas misas en un mismo dia, porque son pobres, porque no saben como atender á sus obli-

gaciones y necesidades? La asignacion de la mayor parte del clero parroquial es mezquina; su situacion es triste; pero los medios de mejorarla han de ser diferentes.

Finalmente, cuando el Santo Padre que es todo dulzura y amor para con los fieles, y que siente en extremo el estado precario á que se ha reducido al clero parroquial, no ha concedido la gracia; hemos de creer que ha tenido motivos y razones poderosisimas que debemos acatar con todo respeto y sumision, seguros de que esto es lo que mas conviene para el bien de la Iglesia que tiene confiada.

Vich 9 de Noviembre de 1860.—*Juan José*, Obispo de Vich.

Igual fué la súplica dirigida al Sto. Padre por el Sr. Obispo de Barcelona, é igual la contestacion que obtuvo y ha comunicado á su Diócesis, como lo hace el Sr. Obispo de Vich.

COMPILACION DE DECRETOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS SOBRE EL JUBILEO DE LAS 40 HORAS.

1. Clemens VIII, ut referunt Cavalieri tom. 4. cap. 7. decr. 50. Lucius Ferraris, verbo Eucharistia n.° 67. et Tetamus in appendice cap. 3. art. 7 sect. 3. per suam Constitutionem anni 1592 «singulis Pœnitentibus, et confessis, ac sa«cra Communione refectis, qui in qualibet Urbis Ecclesia, ubi «oratio XL horarum continua, et non interrupta fuerit indicta, «devote orando, unam saltem horam perseveraverint, indul«gantiam plenariam concedit: iis vero, qui inibi pias ad Deum

«preces effuderint breviori tempore septem anuos et totidem «quadragenas de injunctis, aut alias debitis pœnitentis re«laxat.»

---

2. Paulum V ampliasse præfatam plenariam indulgentiam pro tempore, per quo orare cuilibet fuerit commodum, litteris in forma Brevis 10 Maii 1606 testantur Auctores supralaudati.

---

3. Pius VII speciali rescripto dato 12 Maii 1807, benigne concessit, ut Indulgentia plenaria primum á Clemente VIII in exordio institutionis elargita, postmodum vero ab ejus successoribus confirmata, et ampliata, applicari in posterum possit per modum suffragii animabus Fidelium defunctorum: ac insuper declaravit omnia Altaria illius Ecclesiæ, in qua per turnum fit expositio, privilegiata, durante tempore expositionis.

---

4. Triduo expositionis post quodlibet salutationis Angelicæ signum, seu vespere, mane, et meridie, et insuper ante Missam solemnem campanæ pulsentur solemniter.

---

5. «Sanctorum Reliquiæ non sunt collocandæ super altare, «in quo reipsa SS. Sacramentum publicæ venerationi est expó«situm.» 2 Sept. 1741. Ne videlicet fideles retrahantur ab attentione erga SS. Sacramentum. et ab ejusdem veneratione.

---

6. «Decretum S. R. C. de anno 1706 præcipiens, quod in «altari, ubi est publicé expositum SS. Sacramentum, tempore «Missæ Crux de more collocetur, apud aliquas Ecclesias non «est in viridi observantia: et hac de causa instructio pro ora-«tione XL horarum Clementis XI, Bened. XIII et Clementis XII «summorum Pontificum jussu edita sub silentio præterit: an lo-«canda, an vero removenda sit hujusmodi Crux, linquens quem-«libet in sua praxi. 2. Sept. 1741. Decreti autem hujus sensum «satis aperit Bened. XIV his verbis, nempe: Ut quælibet Eccle-«sia, vel Diocœsis suam retineat consuetudinem. Praxis est in «hac sancta Metropolitana Ecclesia Burgensi ut in prædicto casu «Crux super altare retineatur.»

——

7. In Missis præsertim, quæ extra altare expositionis celebrantur, non pulsetur, justa instruc. Clement., campanula ad elevationem; cum enim Sacramentum sit patenter expositum, et in actuali omnium veneratione, non indigent fideles per campanulam excitari ad ejusdem specialem adorationem, vel quasi idem Sacramentum non foret, quod publice adoratur expositum. Detur tamen aliquod signum cum solita campanula in egressu Sacerdotis celebraturi é Sacristia, ut fideles admoniti in simul Sacrificio assistere valeant. In qua assistentia, si celebretur Missa extra altare expositionis, advertendum per quos stat, ne fideles prope altare expositionis præsertim existentes terga vertant eidem Sacramento.

——

8. Per plurima decreta Summorum Pontificum necnon S. Rituum Congregationis prohibetur expositionis tempore assistentia in prebyterio personis laicalibus tempore functionum eclesiasticarum, et etiam concionis; et per sanctionem Clement. quocumque alio expositionis tempore, sub quovis prætextu, etiam orationis.

Vbi vero instituta manet aliqua confraternitas, duo saltem ex confratribus vicissim semper assistant genuflexi extra presbyterium ante scamnum, vulgo *banco*, coopertum etiam tapete decentis coloris. *Instruct. Clement.*

---

9. Palium altaris, in quo expositum est SS. Sacramentum semper erit albi coloris, licet Missa solemnis vel vesperæ celebrentur in alio colore: ita pariter baldachinum, et velum humerale. *Instruct. Clement.*

---

10. Cum oratio quadraginta horarum institui minime queat nisi ob publicam, et gravem vel congregationis, vel populi, vel Ecclesiæ causam, qualis equidem esse potest vel ad avertendum populum á peccatis, tempore præsertim bacchanalium: vel si hujumodi oratio locum teneat spiritualium exercitiorum, cum frequentia Sacramentorum Pœnitentiæ, et Eucharistiæ, vel etiam si instituta sit en suffragium animarum Purgatorii, ideo dicendum venit, solemni Missæ, quæ, durante expositione SS. Sacramenti, pro una saltem ex dictis, vel aliis similibus causis celebratur, omnia tribui posse privilegia, quæ Missæ solemni pro re gravi competere posunt: ideoque juxta etiam instruct. Clement. singulis anni diebus celebrari dictæ Missæ votivæ solemnes possunt, exceptis solummodo quæ sequuntur, videlicet. 1, In duplicibus 1 et 2 classis. 2. In Dominicis 1 et 2 classis, videlicet á Dom. Septuagesimæ usque ad Dom. in Albis inclusive, et in quatuor Dom. Adventus. 3 In feria 4 Cinerum, nec non 2, 3 et 4 majoris hebdomadæ. 4 In diebus singulis infra octavas Epiphaniæ, Paschae, et Pentecostes.

---

11. Missae privatae, diebus, qui juxta generales rubricas Missas votivas privatas excludunt, dicantur de festo, de quo factum est officium, cum commemoratione SS. Sacramenti post omnes alias commemorationes de praecepto, etiam post illam ad libitum, sine *Credo* nisi Missae qualitas id postulet.

---

12. In Missis votivis privatis SS. Sacramenti quae in diebus a rubrica generali concessis, durante expositione XL horarum, celebrantur, non dicatur neque *Gloria* neque *Credo*, juxta Missalis rubricas, necnon instruct. Clem. In quibus Missis; I, oratio erit propria de Sacramento: II, de officio diei currentis: III, veró quae aliunde dicenda foret secundo loco in Missa de officio juxta sequens decretum: «In Missa votiva SS. «Sacramenti tertia oratio dicenda est, ea, quoe secundo loco «erit dicenda ratione temporis ocurrentis, non vero ea quae «est assignata secundo loco infra octavam ejusdem SS. Sacra- «menti S. R. C. 1705.« Videlicet ab octava Epiphaniae usque ad Purificationem B. V. erit *Deus, qui salutis*: á Purificátione usq. ad fer. 4 Cinerum erit *A cunctis*: á fer. 4 Cinerum usque ad Dominican Passionis exclusive, si factum sit officium de feria erit etiam *A cunctis*: si vero de aliquo sancto, tunc tertia oratio erit de feria: et sic de caetero per annum, dummodo tamen de praecepto facienda non sit alia commemoratio v. gr. festi simplicis: Praef. de Nat., in fine *Bened. Dom.* et semper Ev. S. Joan. *In principio*: color erit albus.

---

13. Dum cantatur Missa solemnis in altari expositionis, debet Celebrans de more benedicere incensum, cum praeter Sacramentum altare quoque et ipsemet celebrans debeant incensari. Haec autem est generalis regula, ut non benedicatur incensum, quando cum eo incensandum est solum Sacramentum. in utroque tamen casu semper abstinendum est ab osculis tum cochlearis, tum thuribuli, tum etiam manus Celebrantis.

Diaconus quoque osculari quidquam aliud, praeter dicenda, non debet in hac Missa, quod tradi oporteat Celebranti, neque manum item Celebrantis, in traditione rerum, ob apertam preasentiam SS. Sacramenti. Non debet tamen Subdiaconus omittere osculum manus Celebrantis in fine Epistolae, et Diaconus pariter ad *Mundam cor meum*, et ad oblationem per osculum patenae, et manus Celebrantis, et denique in fine orationis Dominicae, dum patenam Celebranti porrigit.

Ratio osculandi altare hae est, ut quoties Sacerdos jam est in medio altari. prius illud osculari debeat, et postea genuflectere quando vero non et in medio, sed venit ab aliquo altaris latere, prius genuflectat, et postea osculetur altare.

—

14. Quoad genuflexionem haec utroque genu fiet cum profunda reverentia in plano in principio, et fine Missae, sed in progressu ejusdem semper facienda erit unico genu, ut communiter sentiunt auctores; nisi cnm ad aliquod munus obeundum abscedendum est á presbyterio, et á choro, quia eo in casu fecienda est utruque genu sive in recessu, sive in accessu. Quandoque sacri ministri genuflectunt, ab impositione extremitatum manuum super altare abstineant; id enim soli Celebranti conceditur quando manus impeditas non habet.

—

15. In hac itaqne Missae solemnis celebratione Sacerdos, et Ministri prope, et ante ingressum presbyterii caput denudare debent, et inferioribus Ministris tradere bireta. Facta postea in plano ante inferiorem altaris gradum genuflexione utroque genu cum profunda reverentia, absolutaque confessione sine praevia genuflexione accedant ad altare, ubi, facta genuflexione unico genu, illud osculatur Celebrans in medío, deinde retrocedit aliquantulum in cornu fere Evangelii facie versa ad cornu Epis-

tolae imponit incensum in thuribulo, illudque benedicit (idem esto de impositione incensi ad Evangelium, et ad offertorium): tum facta cum sacris Ministris genuflexione in altaris medio, ac deinde genuflexus cum ipsis in suppedaneo, ut fert probabilior sententia, accipit thuribulum, et SS. Sacramentum triplici ductu thurificat cum profunda reverentia ante, et post Crux vero si adest, non est incesanda juxta decretum S. Rit. C. 29 Novemb. 1738.

—

16. Incensato de more altari cum incesandus est Celebrans reddito thuribulu in cornu Epistolae, descendit, et sistit se apud idem cornu facie versp ad populum, advertens, ne, dum movet se, terga vertat Sacramento, et ibi a Diacono é contra stante in plano incensatur: quod erit quoque servandum in altera incensatione ad offertorium, et in utraque manuum ablutione, eadem enim est ratio exeundi extra altare tam pro incensatione, quam pro ablutione mannum, et utroque servatur Romae. Gabant. part. 2 tit. 14.

—

17. Dum Subdiaconus, post cantantum á Diacono Evangelium, celebranti defert librum Evangelii deosculandum, etsi transeat ante SS., Sacramentum, huic nullam genuflexionem faciat, ob reverentiam S. Evangelii, deinde incensatur more solito Celebrans, qui non descendit in plano, sed in suo se sistit loco.

Ad offertorium Celebrans post benedictionem incensi, praevia genuflexione, incensat oblata: tum genuflexus in suppedaneo cum Diacono in eodem gradu pariter genuflexu juxta probabiliorem sententiam, ut expeditior in ipsius adjutorium adstare possit, incensat Sacramentum, ut initio Missae, nec amoveri tunc debet calix é corporalis medio. Incensato deinde altari, et Celebrante eo modo quo supra in prima thurificatione, in-

censentur de more Ministri, et omnes de choro, et ipsemet Diaconus cum solitis reverentiis: qui vero incensat populum, se sistat quasi á latere Evangelii, ne terga vertat Sacramento, et more solito illum incenset.

---

18. An in Ecclesiis, in quibus expositum manet Sanctissimum Eucharistiae Sacramentnm fidelium adorationi in turne perpetuae orationis, quae, dicitur quadraginta horarum, occurrente die Commemorationis omnium Fidelium defunctorum. liceat recitare Officium defunctorum, et celebrare Missam solemnem et etiam Missas privatas itidem defunctorum? Resp. *Affirmative.*

---

19. Et quatenus affirmative, an adhiberi debeant paramenta coloris violacei, potius qnam coloris nigri? Resp. *Arbitrio superioris localis.*

---

20. An in eodem casu excipiendum sit altare, in quo habetur expositum Sanctissimum Sacramentum? Resp. Affirmative. 16 Sept. 1801.

CAUSA DE LA BEATIFICACION DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS EL P. F. DIEGO JOSÉ DE CADIZ, SACERDOTE CAPUCHINO DE LA PROVINCIA DE ANDALUCIA.

Esta causa se formó en el Palacio Arzobispal de esta ciudad de Sevilla por un tribunal eclesiástico nombrado al efecto por el Emmo. Sr. Cardenal de Cienfuegos, Arzobispo de esta Diócesis (Q. E. P. D.) por mandato del Papa entonces reinante, y se concluyó en el pontificado del Emmo. Sr. Cardenal Tarancon, actual Arzobispo de la misma. Concluida la causa por dicho tribunal fué entregada por el mismo al R. P. Fr. José de Llerena, Religioso Capuchino nombrado para conducirle á Roma y entregarla á quien correspondiese, como lo verificó al M. R. P. Postulador General de la Orden en Noviembre de 1858.

Ya en Roma la causa, pocos ignoran que los esclaustrados Capuchinos de las cinco Provincias de Andalucía han trabajado de consuno desde entonces por conseguir la Beatificacion de uno de sus mas ilustres y virtuosos hermanos el V. P. Fr. Diego José de Cádiz: ya estableciendo Juntas ó Comisiones en Sevilla y Málaga para reunir fondos al efecto, ya para allanar algunas dificultades que pudieran ocurrir en Roma, facilitar los documentos ó requisitos que fueran necesarios; ya en fin para ponerse de acuerdo con otras dos Juntas establecidas con el mismo fin, la primera en Ronda por los Sres. de aquella Ciudad en que descansa el cuerpo del V. Siervo de Dios, y la segunda en la de Granada por el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de aquella Diócesis.

Mucho se ha trabajado y adelantado desde aquella época por unas y por otros; y mucho tambien se ha adelantado en Roma

en la causa del Venerable, pues se ha traducido toda al Italiano, que es muy voluminosa, se ha revisado y confrontado, y se ha sacado además una copia, y hecho su correspondiente confrontacion y cotejo. Mas este trabajo, aunque grande y prolijo, es solo material, pero muy necesario, pues que pone la causa en estado de presentarla á la Sagrada Congregacion de Ritos de los Emmos. Cardenales, para su revision y exámen.

Ya en este estado la causa, nos escriben de Roma que es muy conveniente se eleven solicitudes á Su Santidad, pidiéndole que mande á dicha Sagrada Congregacion principie el exámen de la causa de Beatificacion del V. Siervo de Dios Fr. Diego José de Cádiz, Sacerdote Capuchino de la Provincia de Andalucía, pues que tienen conocimiento de sus heróicas virtudes, y de la gran fama de su santidad. Estas solicitudes, que en la Sagrada Congregacion llaman Postulatorias, deben hacerse por las personas mas autorizadas y de mas elevada categoría. Así lo comprendió esta Comision Capuchina, y por lo mismo le pareció que debia contar con el acuerdo y consejos de S. Ema. el Arzobispo de esta Diócesis, á cuyo fin no dudó acercarse á dicho Emmo. Prelado, y con la confianza que un padre inspira á sus hijos le espuso todo el asunto de que se trata. S. Ema., con la amabilidad que le distingue y bien informado del caso, se ofreció á cooperar por su parte cuanto pudiera al logro del fin que se pretende: y para dar mas impulso á una demanda tan justa y oportuna, determinó S. Ema. asociarse á esta pobre Comision de Capuchinos, poniéndose á su cabeza y firmando el primero esta atenta Carta circular; con la cual, unidos como hijos cariñosos á su amante Padre, y abundando en los mismos deseos, que son los de ver sobre los altares á nuestro gran Siervo de Dios el P. Cadiz, nos dirijimos con la mayor atencion á todos los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos y otros Prelados de España; á todos los Cabildos Catedrales y Colegiales; a todas las Universidades, Colegios y Corporaciones Religiosas; á los Excmos. Ayuntamientos, y á otros personajes

de noble categoría; esperando de todos los mencionados que, secundando nuestros deseos, eleven á Su Santidad sus postulaciones, pues conviene que sean muchas, pidiéndole lo que ya llevamos dicho.

A continuacion se pone un breve estracto ó compendio de la vida de nuestro Venerable, y en seguida algunos modelos de las postulaciones; no para que se copien à la letra, sino para que se pueda tomar alguna idea del modo y forma de hacer las que se observan en la Curia Romana; espresando cada uno las circunstancias que en ellos puedan concurrir: consultando en todo caso el laconismo y la brevedad en las dichas súplicas; para lo cual se tendrán presentes las advertencias siguientes:

1.ª Que todos han de poner dos súplicas: la primera mas larga y espresiva, con fecha de dia, mes y año, y la segunda mas breve y corta, pero sin fecha de dia, mes ni año, y solo refiriéndose á la primera: la razon es, porque la primera la presenta el abogado en la primera instancia, mas como en esta nada se decide, reserva el abogado la segunda para cuando convenga, y entonces pide la decision.

2.ª Que las súplicas de los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Universidades, Colegiatas y demas corporaciones eclesiásticas deben ponerse en latin, así como cualquiera otro á quien corresponda.

3.ª Que los Sres. Obispos pueden hacerlas por sí solos ó en union con sus Cabildos; pero en este caso serán firmadas por unos y otros.

4.ª Que las Corporaciones á las que el Siervo de Dios estaba asociado deberán espresar este particular.

5.ª Que estas Súplicas ó Postulatorias se remitan con toda la posible brevedad á Madrid, (pues urgen mucho) al Pro. D. Joaquin Miranda, Rector de S. Antonio del Prado, quien se halla con las necesarias instrucciones sobre el modo de dirijirlas á Roma.

6.ª Que las Súplicas de las Monjas solo se firmarán por la Abadesa ó Priora, y pueden hacerse por cada Convento en particular, ó colectivamente por todos los de una Ciudad ó Pueblo firmando las Preladas á nombre de toda la Comunidad en esta forma: Sor. Fulana de tal, como Abadesa del Convento de tal; y así las otras Preladas.

ESTRACTO DE LA VIDA DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS FRAY DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ, MISIONERO CAPUCHINO DE LA PROVINCIA DE ANDALUCIA.

El Venerable Siervo de Dios Fr. Diego José de Cádiz, Sacerdote profeso del Orden de Menores Capuchinos, llamado José en el Siglo, nació en Cádiz el dia 30 de Marzo de 1743. Fueron sus padres Don José Lopez Caamaño, Texeiro, Ulloa, Valcela, y Doña Maria Garci-Perez, distinguidísimos por la calificada nobleza de sus ascendientes, pero mucho mas por su piedad bien acreditada, pues la madre en vida y muerte hizo milagros. Se dedicaron con el mayor esmero á criar el niño sobre el sólido principio del santo temor de Dios, sin omitir alguna diligencia que pudiera contribuir á su mejor instruccion. Pero como el Espíritu Santo habia derramado con mano liberalísima muy particulares gracias en su alma, tuvieron la complacencia de ver en él cumplido cuanto podian apetecer sus deseos. Prevínole el Señor con dulces bendiciones; dióle un corazon tan justo y una inclinacion tan recta, que no fueron capaces para pervertirle ni los atractivos mas brillantes del siglo, ni aun los artificios de que éste se vale para perder á los jóvenes, de modo, que desde su tierna edad se distinguió por su mansedumbre, tranquilidad é inocencia de vida.

Aplicado á la carrera de las letras, á los doce años ya estaba estudiando Súmulas, Lógica y Metafísica entre los PP. Dominicos de la ciudad de Ronda.

Llegado á los catorce años de edad, se sintió interiormente llamado al Instituto de los PP. Capuchinos, por lo que frecuentemente visitaba el Convento de los mismos que hay en Ubrique. En este Convento hizo instancias para que se le admitiese, cuya pretension le fué negada; mas no obstante perseveró firme en su vocacion, sujetándose á la direccion espiritual de un Sacerdote ejemplarísimo (que murió en olor de santidad) y confortándose con la frecuencia de Sacramentos, y con la lectura de la vida de Santos de la misma Orden, hasta que vencidos los obstáculos, fué admitido al Noviciado en Sevilla, en el que de nuevo se aplicó á formar su espíritu sobre las máximas de la perfeccion evangélica, siendo todas sus delicias la exactitud en la práctica de los actos religiosos, la mortificacion, la continua y fervorosa oracion, tanto que parecia enagenado de sus sentidos en muchas ocasiones. Con tan estraordinarias disposiciones se preparó para hacer su profesion, lo que verificó el 30 de Marzo de 1759. Destinado despues á los estudios, en estos hizo admirables progresos, particularmente en la Sagrada Teologia, manteniendo siempre y aumentando el fervor que habia tenido en su Noviciado. Con la meditacion y la leccion de los libros sagrados y ascéticos, con el retiro y fervorosa frecuencia de Sacramentos, se dispuso para los Ordenes sagrados, llegando á recibir el Sacerdocio con sumo consuelo de espíritu, el 3 de Junio de 1767.

Deseaban los superiores conferirle el cargo de Lector; mas él que se sentia fuertemente llamado de Dios al ministerio apostólico, renunció dicho magisterio para dedicarse todo á la predicacion, á la que se consagró de tal modo, que en ella se adquirió el nombre de Apostol. Viendo perseguida la Religion con escritos y blasfemias de los impios, lleno de zelo, principió á defenderla con la predicacion y con escritos; consiguiendo por

estos medios admirables frutos en los pueblos, en los cuales se presentó siempre y conservó el heroismo de sus eminentes virtudes, por el que se mereció le venerasen como á un hombre enviado del cielo.

Los Obispos de la nacion lo buscaban y llamaban para que con su predicacion y egemplo reformase las costumbres en sus Diócesis, y tambien para tener ellos mismos el consuelo de escuchar su predicacion, y edificarse con el ejercicio de la mas sólida virtud, en la reforma de costumbres que procuraban en las críticas circunstancias de una guerra promovida contra la Religion.

El Siervo de Dios por lo tanto, movido del zelo de ganar almas á Cristo, pasó toda su vida en el ejercicio del ministerio apostólico, sin jamas descansar. Emprendia continuamente largos y fatigosos viages, siempre caminando á pie, sin escusar las incomodidades de la estacion en los tránsitos de un lugar á otro, todo por anunciar la divina palabra y conseguir el deseado fruto; se cargaba de cilicios, se disciplinaba dos veces todos los dias, y observaba un rigoroso ayuno. Su reposo por la noche, despues de las fatigas del dia, era ponerse á orar delante del Santísimo Sacramento, cuya devocion le era tan agradable, que le consagraba el mas tierno y encendido amor.

Inflamado en ardiente caridad para con el prógimo, se hacia todo para todos por propocionarle el bien espiritual y temporal. Por él en muchos pueblos se estinguieron las enemistades, se reconciliaron las familias, y se reunieron matrimonios, y por él ve la España erigidos establecimientos de caridad y utilidad.

Fué el Siervo de Dios esactísimo en la observancia de la regla de su Instituto, y particularmente de los votos solemnes. Fué de humildad profunda; despreciaba las justas alabanzas que continuamente le tributaban por su virtud; fué rigoroso en castigar su carne; de ánimo paciente é invicto en los trabajos, en las fatigas, en las enfermedades, en las calumnias, en fin, fue

ejercitado en todo género de virtud, de todos estimado, y tenido por todos en opinion de Santo. Los hombres de elevada gerarquia, de esclarecida piedad y de respetable ciencia, lo buscaban para pedirle consejo y encomendarse á sus oraciones. Dios tambien se dignó ensalzar á su Siervo obrando prodigios por su mediacion; lo enriquecio con el don de profecía; lo consoló con éstasis, en los que se le veia elevarse de la tierra, despidiendo su cuerpo en aquellos momentos maravillosos resplandores.

Finalmente, despues que toda su vida fué una continua cruz, por lo mucho que padeció en sus apostólicas tareas, por sus ásperas y continuas mortificaciones, por sus muchas y habituales enfermedades, que soportó siempre con invencible paciencia, fué acometido de agudísimos dolores de entrañas. Cuatro años sufrió con heróica resignacion este martirio, despues de los cuales, reclinado sobre su pobrísimo lecho, á la violencia de una ardiente y maligna fiebre, siempre sereno, siempre inalterable en su paciencia, recibió los Santos Sacramentos con indecible ternura y devocion, dejando conmovidos á todos los que estaban presentes. Renovó ademas los votos de su profesion, se recogió en santa contemplacion, exhalando de cuando en cuando fervorosos suspiros y tiernísimas jaculatorias á su dulce y amado Jesus.

Era el dia 24 de Marzo de 1801 y el Siervo de Dios, que desde la media noche estaba en ayuno, pidió ser nuevamente confortado con la Sagrada Eucaristia, la recibió con señales del mas encendido amor, y se quedó en un profundo recogimiento, dejándose ver en su semblante la paz que interiormente gozaba y la alegria de que estaba lleno su espíritu. En este estado en el mismo dia, dió plácidamente su alma al Señor en la ciudad de Ronda.

La muerte de este Venerable escitó gran conmocion en toda la ciudad y en toda clase de personas, y fué inmenso el concurso del pueblo por verlo muerto. Muchos honores se

hicieron á su cadáver, y la milicia se puso en su custodia para honrarle ypara evitar los escesos de la piedad y devocion. Sepultado ya,no por eso cesó la fama de santidad que por todas partes gozaba, que aun hoy se conserva viva y difundida especialmente en España, que llama á este Siervo de Dios con el nombre de Apostol.

MODELOS DE LAS SUPLICAS Ó POSTULACIONES.

Bmo. Padre:

N. de N. humildísimo y obedientísimo súbdito de Vuestra Santidad postrado al ósculo del Sagrado Pié con el mas profundo respeto espone: que el Padre Fr. Diego Josè de Cádiz, de la Provincia de Andalucía, Sacerdote profeso del Orden de Capuchinos, con la estraordinaria ejemplaridad y austeridad de vida,con la virtud preclara, con la singular humildad, con los hechos maravillosos y con su apostólica predicacion se ha merecido la veneracion de todos los habitantes;y estos con gran provecho se encomendaban á sns Oraciones en sus necesidades, y lo tenian por especial mediador ante el trono de la divina misericordia de Ntro.Dios. Deseoso el orador que el encomiado Siervo de Dios, Campeon de virtud heroica, pueda ser honrado sobre los altares á mayor exaltacion de la sacrosanta Religion, hace humilde instancia á Vuestra Santidad para que se digne mandar se incohe la causa en la Sda. Congregacion de Ritos para la Beatificacion del mismo.=Es gracia.

Bmo. Padre:

La heroica virtud y ejemplar vida del Siervo de Dios Fr.

Diego José de Cádiz, Sacerdote profeso del Orden de Capuchinos de la Provincia de Andalucía, son reconocidas y escitan á todos nosotros á suplicar humildemente á los Pies de Vuestra Santidad postrados para que se digne hacer iniciar la causa de Beatificacion de un Siervo del Señor tan glorioso.

Prévio el osculo del Sagrado Pié de Vtra. Santidad y devotamente implorando su apostólica bendicion, en tanto que obsequiosamente se ofrece humildísimo, devotísimo hijo y súbdito, &c.=Es gracia.

Bmo. Padre:

El Dean y Capítulo &c.=Habiendo leido y reconocido la virtud heróica del Siervo de Dios el Padre Cádiz, profeso del Orden de Capuchinos en la Provincia de Andalucia, postrados á los Pies de Vuestra Santidad, suplican se digne hacer iniciar la causa de Beatificacion de un Siervo de Dios tan virtuoso.

Esperamos los esponentes que su deseo, que es deseo de todos sea secundado de la bondad de Vuestra Beatitud, y postrados al ósculo del Sacro Pié imploran su apostólica bendicion.=Es gracia.

A la Sdad. de N. Sr. felizmente reinante Papa Pio IX.—
«Este pié para todas: en latin ó castellano, segun esté.»

M. I. Cardenal Tarancon, Arzobispo de Sevilla.—Fr. Francisco de P. Morga de Utrera.—Fr. Francisco de P. Aleson de Berceo.—Fr. Francisco de P. Ariza de Estepa.—Fr. Miguel M. Jimenez de Nestares.

SUPLICAS Y DUDAS LITURGICAS ELEVADAS RECIENTEMENTE A LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS POR EL SR. ARZOBISPO DE GRANADA Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SAGRADA CONGREGACION EN 11 DE AGOSTO DE 1860.

SUPLICAS I Y II.

Sobre el número escesivo de fiestas con octava y supresion de algunas fiestas de segunda clase.

I. Cum plura in Hispania ex Apostolica concessione celebrentur festa cum Octava, scilicet S. Vincentii martyris, S. Ildelphonsi Archiepiscopi Toletani, S. Juliani Episcopi Conchensis, S. Ferdinandi Hispaniarum Regis, S. Elisabeth viduae Reginae Portugalliae, et S. Angeli Hisp. Custodis, ex hac octavarum multiplicatione, simulque ex aliorum festorum, tam pro Ecclesia universali, quam pro hac Hispaniarum novissimis concessionibus, fit, ut frequenter desint in anno dies pro assignandis festis accidentaliter translatis, quae ad ritum simplicem redigi coguntur; Orator ergo postulat facultatem, ut memoratas octavas in suo dioecesano perpetuo calendario supprimere possit.

II. Ob eadem pariter rationem potestatem sibi fieri precatur ad supprimenda quaedam festa secundaria quae in Hispania generaliter celebrantur; conversionis nempe S. Augustini 5 maii, Transverberationis S. Theresiae 27 augusti, et Commemorationis S. Juliani Episcopi 5 septembris, simplificatis hujusmodi festis, et facta de ipsis commemoratione in utrisque vesperis, laudibus et missa, et cum nona lectione historica ad matutinum, juxta facultatem ab hac S. Congreg. Episcopo Santanderien. per decretum 26 januarii 1793 benigne concessam.

SUPLICA III.

Pidiendo facultad para reformar el Calendario de la Diócesis.

Cum ex hac octavarum et festorum suppressione calendarium perpetuum dioecesanum necessariam pati debeat mutationem; potestatem pariter sibi fieri postulat Orator, quae praedicto Episcopo facta fuit, ad omnimodam ejusdem calendarii instaurationem deveniendi, ita ut nonnulla officia jam fixe quibusdam diebus assignata, e loco suo movere, diebusque juxta rubricas vacantibus rite et recte perpetuo assignare possit, et valeat.

SUPLICA IV.

Pidiendo se haga estensivo á toda la Diócesis el rito doble de segunda clase con que en la festividad de S. Francisco de Sales se celebra en las Iglesias de la Ciudad de Granada.

Cum per decretum S. hujus Congregationis, die 16 novembris 1832 datum; festum S. Francisci Salesii Episcopi ad ritum duplicem secundae classis pro Ecclessiis civitatis hujus Granatensis elevatum fuerit, gratiam supplicat Orator, ut ad omnes hujus dioecesis ecclesias et personas, quae calendario utuntur dioecesano, haec ritus elevatio extendatur, quo major inter omnes existat consensus, ordoque divini officii clarior et facilior omnibus reddatur.

SUPLICA V.

Pidiendo se traslade al dia 18 de Julio el Oficio del triunfo de la Sta. Cruz para que pueda celebrarse en el dia 16 del mismo mes el de Ntra. Sra. del Carmen.

Jam ab anno 1674, ad preces Serenissimae Mariae Annae Hispaniarum Reginae, datis litteris in forma brevis, sanctae memoriae Clemens Papa X concessit, ut ab omnibus in regnis et ditionibus catholicae majestati subjectis officium et missa B. M. V. de Monte Carmelo recitaretur die 16 julii, seu allio infra octavam, multo scilicet ante quam Benedictus PP. XIII, per decretum Urbis et Orbis 24 septembris 1726, illud ad uni-

versalem Ecclesiam extenderet pro die 16 julii. Cum igitur haec dies in Hispaniarum calendario perpetuo occupata existat per festum Triumphi Sanctae Crucis ejusdem ritus (duplicis majoris) et majoris dignitatis, illud B. M. V. ad diem 18 sequentem fixe translatum generatim habetur. Cum itaque maxima isthic ferveat erga Beatissimam Virginem Mariam devotio sub hoc titulo, plurimis fidelibus Sacrum ejus Scapulare gestantibus; hinc pii maxime omnes dolent quod praememorata dies 16 eidem B. M. V. sacer nullatenus cum officio et missa celebretur. Pia ergo hujusmodi vota favere ex animo cupiens Orator enixe hanc Sacram Congregationem supplicat, ut istud B. M. V. festum ad ritum duplicis secundae classis pro hac dioecesi elevare dignetur, illudque ad diem 16 restituere, translato in perpetuum ad proximam diem 18 festo Triumphi S. Crucis.

DUDAS ELEVADAS A LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS POR EL MISMO SEÑOR ARZOBISPO DE GRANADA.

DUDA I.

Suprimido en España el tribunal de la inquisicion ¿puede continuar el rezo del Oficio de S. Pedro Arbues? y en caso afirmativo se pide sea estensivo á toda las Diócesis.

Per decretum S. hujus Congregationis, 24 novembris 1696 datum, concessum fuit, ut de B. Petro de Arbues martyre in civitatibus regni Hispaniarum, ubi extaret S. Inquisitionis Tribunal, nec non in regno Aragonum die 17 septembris officium et missa recitaretur. Extincto igitur in Hispania hoc tribunali, quaeritur utrum continuari debeat hujus officii recitatio, et quatenus affirmative supplicatur gratia, ut in omnibus hujus dioecesis Ecclesiis ab omnibus recitetur, ut consensus inter omnes, quoad fieri potest, servetur.

DUDA II.

En el Oficio del Sto. Angel Custodio de España ¿se ha de rezar el himno de los Stos. Angeles Custodios, ó el que empieza Custodes hominum, *ó el que en otras partes se adopta tomado de la festividad de S. Rafael y que empieza* Tibi Christe?

In officio Sancti Angeli Custodis hujus regni titularis, quod die prima octobris ex apostolica concessione in Hispania celebratur, hymnus vesperarum et matutini in pluribus editionibus sumitur ex festo SS. Angelorum Custodum, sive ille qui incipit «Custodes hominum:» in aliis vero ex festo S. Raphaelis Archangeli; nempe ille cujus initium est: «Tibi Christe,» sed loco 2 strophae legitur haec alia.—Collaudamus venerantes—Omnes coeli principes—Sed praecipue Custodem,—Hujus Regni et Populi—Qui, te jubente, a malis—Nos tueatur omnibus—Quaeritur ergo, quaenam ex his sit lectio authentica, et sequenda?

DUDA III.

Sobre la concurrencia del Oficio del Sto. Angel Custodio de España con el de los Stos. Angeles Custodios.

In pluribus pariter ejusdem officii editionibus praecipitur, ut in secundis vesperis non fiat commemoratio de sequenti festo SS. Angelorum Custodum; in aliis vero praecipitur hujusmodi commemoratio. Quaeritur ergo quaenam ex his sit lectio authentica, licet haec posterior congruentior videatur sanctionibus liturgicis, juxta quas nihil prohibet, quin de eodem subjecto officium universim confuseque cum aliis fiat, et commemoratio pariter de eodem nominatim et expresse, quod alias in festo et per octavam Omnium Sanctorum evenit, simulque in infraoctotava S. Michaelis Archangeli, ubí gaudet octava, occurrente cum praefato SS. Angelorum Custodum festo, ubi commemoratio de infraoctava praescribitur, licet illud officium in omnium etiam Angelorum Custodum memoriam institutum sit; hinc quamvis in officio SS. Angelorum Custodum universim de Sanc-

to etiam Angelo regni Custode agatur, nihil obstare debere videtur, quin in hujus secundis vesperis commemoratio de illis expresse fiat.

DUDA IV.

Concurrencia de la octava del Corpus con el Oficio del Sagrado Corazon.

Per decretum Sacrae hujus Congregationis 17 augusti 1771 in una Ordinis Eremitarum Discalc. S. Augustini resolutum fuit ad 3 quod in concursu octavae Corporis Christi cum officio SS. Cordis Jesu (ritus duplicis mojoris) integrae vesperae recitarentur de octava sine commemoratione de SS. Corde. Per decretum vero in Alben. 16 februarii 1856 ad 3 quaest. 5, decisum fuit, quod si festum SS. Cordis fuerit 1 clasis omitti debeat in casu commemoratio de octava in primis vesperis de SS. Corde. Ambae resolutiones eisdem principiis niti videntur, quod nempe festum SS. Cordis quasi appendix sit et complementum solemnitatis SS. Corporis Chisti; nam in illo nihil aliud agi, quam compleri cultum jam institutum (pro SS. Corpore) declaratur in ejus approbatione; et 2. quod neque in festis Domini liceat de uno eodemque respectu officium et commemorationem fieri. Cum igitur haec principia et posterior resolutio in Alben. locum adamussim habere videantur, ubi festum SS. Cordis sub ritu duplicis 2 classis, ut in Hispania, celebratur, hinc orator ab hac S. Congregatione quaerit, utrum reipsa hic omitti debeat commemoratio de octava Corporis Christi in casu, an vero standum sit decreto S. hujus Congreg. in una dubior, 12 martii 1836, in quo ad primum praecipi videtur commemoratio de octava, cum festum SS. Cordis ritu gaudet duplicis 2 classis?

DUDA V.

Sobre la commemoracion del Sagrado corazon de Jesus en la misa del Santisimo Sacramento.

Ex iisdem principiis sequi pariter necessario videtur, quod neque in missa de SSmo. Sacramento exposito fieri de hoc commemoratio possit vel debeat, quo similiter ab hac S. Congre-

gatione resolutum fuit in Ostunen. 6 septembris 1834: quaeritur ergo, an his standum sit, et omitti propterea debeat praedicta commemoratio in casu, an vero recentiori decreto S. hujus Congreg. in Mechlinen. 22 maii 1841, in quo ad 2 declaratum fuit, quod hoc in casu haec commemoratio ad modum collectae permitti potest?

DUDA VI.

Sobre la conclusion de los himnos en las festividades del Santisimo Corpus Christi y Sagrado Corazon de Jesus.

Ex priori allato principio, sive ex identitate festi SSmi. Cordis Jesu cum illo SSmi. Corporis Christi, fluere pariter videtur quod eadem esse oporteat in utrisque hymnorum conclusio, sive, *Jesu tibi sit gloria*: quod quidem per hanc S. Congregationem in una Congreg. Sanctissimi Redemptoris 1 septembris 1838 ad 8 decisum reperitur. Quaeritur tamen, utrum his standum sit, an vero novissimo S. hujus Congregationis decreto in Mechlinen. 7 septembris 1850, in quo ad 3 declaratum fuit: Conclusiones hymnorum non esse in casu variandas, sive debere esse communes?

DUDA VII.

Sobre las primeras lecciones del oficio de Sto. Tomas de Cantorbery, trasladado perpetuamente al dia 5 de Enero del siguiente año.

Occurrente dominica infra octavam Nativitatis D. N. J. C. in die 29 decembris, sive in festo S. Thomae Cantuariensis, hoc ex speciali indulto Gregorii PP. XV transfertur in Hispania ad diem 5 januarii anni sequentis: quaeritur ergo utrum in hoc casu lectiones primi nocturni debeant esse in hoc festo de scriptura occurrente, sive de vigilia Epiphaniae, prout quidam rubricistae opinantur; an vero quae in illo habentur assignatae de communi unius martyris Pontificis?

DUDA VIII.

Sobre la misa votiva de la Cruz y oraciones que en ella deben deben decir los Sacerdotes á quienes por el mas esta-

do de su vista se concedió indulto para decir todos los dias la misa votiva de la Virgen.

Quidam hujus dioecesis sacerdos tenuitate visus laborans ab apostolico S. S. Nuncio Matriti degente indultum obtinuit, ut de B. M. V. missam votivam quotidie legere posset; sed in rescripto mandatum illi fuit, quod in diebus solemnibus, in quibus Ecclesia, ubi celebrat, rubro uteretur colore, missam votivam legeret de S. Cruce. Juxta varia S. hujus Congregationis decreta sacerdotes hujusmodi coecutientes simili privilegio donati in missa votiva B. M. V. non tenentur, juxta rubricas, recitare secundam orationem de festo occurente, aliasque, quae forte adsint; ex ea haud dubia ratione, quod ipsament visus tenuitas nec illam orationem propiam, et quolibet die diversam, nec alias hujusmodi illis legere permittat, et ideo 2 oratio de Spiritu Sancto, et 3 pro Ecclesia, vel pro Papa illis quotidie legenda assignatur. Cum vero nullum, quod sciam, de hujusmodi missa S. Crucis in pari casu S. hujus Congregationis decretum loquatur, neque ex rubricis pateat, quid in illo agere oporteat; quaeritur, quaenam orationes ab illo in diebus in quibus de Sancta Cruce celebret 2 et 3 loco legi debeant?

DUDA IX.

Cual es el nocturno que el Obispo prescribe á los ordenandos.

Pontificale romanum in tiutulo de ordinatione presbyteri prope finem preces designat ab Episcopo ordinante singulis ordinandis injungendans, deque subdiaconis et diaconis loquens sic ait: «Ad subdiaconatum et diaconatum (promoti) nocturnum talis diei» super hujus clausulae genuino sensu theologi non consentiunt, quin potius in diversas abeunt sententias. Ut ergo quid certi tenendum sit pateat, orator ab hac S. Congregatione petit:

1. Utrum per nocturnum talis diei necessario inteligi debeat totum officium nocturnum de tempore, sive matutinum et laudes ejus diei in qua Ordines conferuntur, sive unum nocturnum habeat, ut in sabbatis quatuor temporum et in sabbato passionis, sive tres, ut in Sabbato Sancto et in festis et dominicis in quibus ordines extra tempora conferuntur; an vero in hoc casu matutinum de tempore absque laudibus intelligendum veniat?

2. Utrum in potestate Ordinantis sit injungere unum tantum nocturnum, quem maluerit, sive officii de tempore, sive de Sanctis, quod ipsa die concurrat?

3. Utrum injungere possit unum nocturnum de officio defunctorum, vel parvo B. M. V., vel de alio Sancto?

4. Quando Episcopus ordinans nihil aliud] exprimit, quam quod verba pontificalis sonant, utrum in potestate Ordinatorum sit recitare tantum vel unum nocturnum de tempore ejus diei in qua ordines receperunt, vel quemlibet alium nocturnum sive de tempore, sive de Sanctis illius diei, in qua preces injunctas adimplere voluerint?

DUDA X.

Altar privilegiado; y si hay necesidad de celebrar en el la misa de difuntos en los dias permitidos.

In brevi nuper á SSmo, D. N. Pio PP. IX sub data 10 decembris anno proxime elapso, per oratorem impetrato, pro indulto altaris privilegiati in collegiatis et parochialibus ecclesis suae dioecesis ad aliud septennium prorogando, clausula habetur tenoris sequentis: «Ut quandocumque sacerdos aliquis... missam pro anima cujuscumque Christifidelis..... ad praedictum altare... celebrabit, anima ipsa... indulgentiam consequatur.» Non ergo hic, ut alias in similibus indultis fieri solet, exprimitur, quod debeat esse *de reqiuem* vel defunctorum missa celebranda. Cum igitur theologi et canonistae maxime dissideant in assignanda missa, quae celebranda erit, cum hujusmodi indulta circa illius qualitatem silent; et aliunde cum S. hujus Congregationis decreta, quae missam *De requiem* pro applicanda defunctis hac indulgentia, quando locum habere potest, praescribunt, hac una niti videantur ratione, quod indulta altaris privilegiati juxta recentiorem stylum illam defunctorum missam semper praecipere soleant. Denique cum apud non spernendos AA. quoddam circumferatur S. C. Indulgentiarum decretum die 11 aprilis anni 1840 datum, quo declaratum fuit. ad applicandam difunctis illam indulgentiam altaris privilegiati, sive personalis, sive localis non teneri sacerdotem, etiam diebus non impeditis, celebrare cum paramentis nigro colore: quod quidem decretum ab aliis recentioribus in sensu prorsus opposito laudatur: hinc orator, ne tanti momenti quaestio anceps omnino haereat, ab hac S. Congregatione supplex exquirit, ut quid demum super illa tenendum sit, aperire dignetur.

RESOLUCIONES DE LA SAGRADA CONGREGACION Á LAS SUPLICAS Y DUDAS ANTERIORES.

DECRETUM.

Die 11 augusti 1860. Sacrorum Rituum Congregatio ad suprascripta postulata et dubia respondit:

Ad I. II. III. Pro gratia, et novum kalendarium subjiciatur examini Sacrorum Rituum Congregationis.

Ad IV. In casu non expedire.

Ad V. Pro gratia arbitrio Rmi. Archiepiscopi ad formam decreti generalis diei 24 septembris 1726 absque elevatione ritus.

Ad I dubium. Affirmative ad primam partem, negative ad secundam.

Ad II. Quoad primam partem dubii: Utramque lectionem esse authenticam: quaod alteram partem: In casu sequendam esse lectionem Hymni—Tibi Christe—immutata secunda stropha ut sequitur—Collaudamus venerantes—Omnes coeli milites—Sed praecipue Custodem—Hujus regni et populi—Qui, te jubente a malis—Nos tueatur omnibus.

Ad III. In casu in secundis vesperis faciendam esse commemorationem sequentis.

Ad IV. V. VI. Dilata, et videantur particulariter.

Ad VII. Affirmative ad primam partem, negative ad secundam.

Ad VIII. In casu secundam lectionem de Beata Maria Virgine, tertiam Ecclesiae, vel pro Papa.

Ad IX. Quoad primam quaestionem: verba Pontificalis Romani *Nocturnum talis diei* intelligi de unico Nocturno feriali, vel de primo dominicae, ut in psalterio, id est duodecim psalmorum cum suis antiphonis de tempore, quem episcopus ordinans designare potest, vel ipsius diei quo habet ordinationem, vel alterius pro suo arbitrio. Quoad secumdam quaestionem—Provisum in prima—Quoad tertiam quaestionem—Provisum in prima.—Quoad quartam quaestionem—Dicendum nocturnum ferialem ut supra, qui respondeat illi diei, in quo facta est sacra ordinatio.

Ad X. Detur decretum in una Bellicen. die 22 julii 1848.

Die 11 augusti 1860.

PREMIOS A LA VIRTUD DISTRIBUIDOS EN EL PALACIO DE SAN TELMO.—ENERO 1861.

Dispuesto por SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes Duques de Montpensier señalar con beneficios caritativos en favor de los pobres el dia por siempre memorable, en que su Augusta hija la Serenísima Princesa Doña Maria Isabel reciba los Sacramentos de la Eucaristia y de la Confirmacion, tuvieron á bien de encomendar las adjudicaciones de cinco cuantiosas limosnas á una comision compuesta del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, Presidente, del Capitan General, Gobernador Civil, Regente de la Audiencia, Alcalde primero del Excmo. Ayuntamiento, Rector de la Universidad, de D. Pedro Sobrino Ibañez, Presidente de la Sociedad de Amigos del Pais y de la de Emulacion y Fomento, y de D. Andrés Gutierrez Laborde. Convocóse la Comision por su Emmo. Sr. Presidente; y reunida y enterada de los muy piadosos y magnánimos deseos de SS. AA. RR., acordó unánimemente corresponder con todos los esfuerzos de su celo á las honras y distinciones con que le favorecía la Augusta benevolencia de los Sermos. Señores Infantes. Para ello publicó el anuncio de los premios, invitó á los interesados y fueron recibidas las solicitudes que presentaron, reservándose, sin embargo, el exàmen de las cualidades y circunstancias de algunas personas que por modestia y recogimiento no hubieran pretendido; porque la Comision previó desde entonces que la virtud acrisolada suele vivir retraida y oculta, á pesar de las escitaciones de la compasion y de la misericordia. Recibiéronse con diligencia exquisita las instancias, se leyeron y clasificaron, y sometidas á un exámen severísimo, fueron comparadas las calidades de los aspirantes con las de otras personas muy menesterosas de quienes se habian adquido exactos y fidedignos informes. De este modo pudo la Comision formar unánimente su juicio y acuerdo de proponer á SS. AA. RR. las adjudicaciones de premios en la forma que sigue:

——

1.ª —*Limosna y premio á las criadas.*—La Comision estuvo por algun tiempo dudosa en el señalamiento de la persona que habia de ser favorecida con la ardiente caridad de los Augustos Príncipes; presentábasele una anciana octogenaria que dedicaba todavía los últimos alientos de la vida al servicio y auxilio de sus amos: otra que estaba dando el ejemplo de pedir para ellos limosna: alguna que partia su pobre sustento entre su madre anciana y sus amos enfermos; y no faltó el hermoso dechado de quien servía con la condicion de tener consigo á su antigua y enferma ama para cuidarla, dividir con ella el alimento y prestarle algunas comodidades con los cortos ingresos de viandas que le regalaban, y ella vendia con piadoso desprendimiento. Persuadida la Comision de que no es fácil negocio pesar en la balanza de la caridad ejemplos tan admirables, acordó que decidiese la suerte entre las cinco criadas que á su parecer sobresalían entre todas por sus prendas y virtudes. La Providencia designó sin duda por el medio de la suerte á Francisca Ponce, cuyos méritos segun la relacion del Párroco, son estos:

Francisca Ponce.—Viuda y de edad de 62 años, habita en la calle de Teodosio, núm. 27: sirvió con fidelidad y esmero á D.ª Macrina Fortes desde 1819 hasta 1850 en que falleció: desde 1830 quedó esta Señora reducida á la mendicidad y á la triste situacion de recibir el sustento ó asistencia de su fiel criada, que para ese fin trabajaba y por veces pedia limosna. Aumentadas las miserias del ama con una enfermedad prolija y penosa que la postró en el lecho, la piadosa sirviente redobló sus esfuerzos y con ayuda de su trabajo y de algunas limosnas, entre las cuales cuenta con lágrimas las que recibió de los Augustos Príncipes, tuvo el consuelo de que no careciese su Señora de los cuidados que prodiga el afecto, y de los auxilios de la Medicina hasta que falleció en 1850, despues de dos años de padecimientos continuos. Anciana, achacosa, sin vigor y sin mas recursos que los de la caridad, la benemérita Francisca Ponce espera recibir el beneficio que SS. AA. RR. reservan á la fidelidad y al desprendimiento generoso de las criadas.

2.ª *Limosna y premio á los artesanos.*—Tambien en esta

clase se presentaron solicitudes y se adquirieron noticias de personas que á su laboriosidad y constancia unían el mérito de padres de familias solícitos y tiernos, y de honrados y muy apreciables vecinos; pero la Comision entendió que á todos aventajaba Antonio Alfora, y acordó proponerlo para este premio. La narracion de los hechos que lo recomiendan, es del modo siguiente:

Antonio Alfora y Pazadas. Plaza del Príncipe D. Alfonso núm. 16: era de ejercicio peinero: adquirió el crédito de oficial hábil, y su maestro, D. Mariano Pinto, asegura haberse distinguido mas particularmente en varias obras de su arte que hizo para SS. AA. RR.: por efecto de su incesante trabajo y del esmero con que cumplia todas sus obligaciones, contrajo una enfermedad crónica de pecho que le inhabilita para el ejercicio de su profesion, y para todo trabajo: libraba la subsistencia en el afecto de un hijo, tambien peinero y oficial de mérito; el cual imposibilitado por la mismaicausa, no puede atender hoy ni al propio sustento, ni al de su padre. El infeliz artesano recibe hoy los cortos auxilios con que le socorren sus compañeros de profesion.

3er. *Premio y limosna á los estudiantes.*—Los Directores de la Escuela superior industrial, de las de Bellas Artes, del Instituto y de las Escuelas normales informaron de varios alumnos que al mérito literario y científico probado en los exámenes públicos, añadian el sumo aprecio de una coducta ejemplar, de una aplicacion constante y de una resignacion maravillosa, porque se veian obligados á dividir sus atenciones entre las áulas y el taller ú otro oficio que les proporcionaba el sustento. Sobresalian asimismo por esas circunstancias vários discípulos del Seminario Conciliar y de las facultades de Teología, Filosofía y Derecho, cuyos méritos no pueden ser olvidados de cuantos aman y aprecian el talento, la aplicacion y la virtud. Enmedio de tantos y tan honrosos ejemplos que por ventura exigian borrarlos de la memoria, si habia de adjudicarse un solo premio, la Comision fué de parecer unánime que

17

se propusiera para este de los estudiantes á D. José Payan y Romero, que cursa el año preparatorio de ciencias, y cuyos méritos, segun la narracion del Decano y del Cura párroco, son como sigue:

D. José Payan y Romero, de diez y siete años de edad, vive en el inmediato pueblo de Camas, lugar de la residencia de sus padres, los cuales, aunque no son *pobres de solemnidad*, carecen de los medios necesarios para sostener á su hijo en la carrera elegida. Esta circunstancia obliga al alumno á madrugar, á venir á pié todos los dias de Camas á Sevilla, á dejar en Triana las humildes ropas que viste, y á mudarse otras mas decentes con que se presenta en las clases. Desde las ocho de la mañana hasta la caida de la tarde Payan se halla constantemente en el áula ó en la biblioteca, y cuando esta se cierra en las galerias de la Universidad estudiando y preparando sus lecciones. Si alguna vez interrumpe este ejercicio, es para tomar, oculto en algun ángulo, el corto y sencillo alimento que ha de menester para reparar sus fuerzas. Luego que acaban las clases, emprende su marcha á Camas, dejando sus ropas más decentes en Triana y volviendo á vestir las más humildes y menos costosas. Ni el calor, ni el frio, ni las lluvias han sido parte para detenerlo: en los tres meses de curso no ha hecho una sola falta: es el primero que entra en el áula y el último que se retira de ella, despues de haber examinado con prolija detencion los objetos y máquinas que han servido en la leccion dada; abstraido, aplicado y anhelando siempre adelantar en sus estudios, no participa de las distracciones y regocijos propios de la juventud viva y despejada que concurre á las escuelas; pero ni las calenturas intermitentes, ni los recios constipados adquiridos con la humedad de estos dias, le impidieron concurrir á ella con la misma asiduidad y celo que cuando está sano.— Sus notas en los exámenes públicos han sido hasta ahora la de Sobresaliente ó Notablemente aprovechado; y su conducta en la casa paterna es tan ejemplar y digna de admiracion como la que observa en las clases.

———

4.° *Premio y limosna para las operarias de la Fábrica de tabacos.*—Aunque fueron muchas las solicitudes, y de notable atencion algunas de ellas por las recomendables circunstancias

de las interesadas, la comision juzgó por unanimidad que á todas eran preferibles las de Manuela Aguila, y acordó proponerla para el premio: sus méritos son los siguientes:

Manuela Aguila, de edad de 45 años, es viuda: tiene tres hijos, dos mellizos, menores de 13 años, y otro de 10; lleva 35 de asistencia á la Fábrica, mantiene ademas de sus tres hijos, á su madre y á una hermana demente; es de buena conducta y muy aplicada al trabajo.

5.° *Premio y limosna á los militares que han servido en la guerra de Africa.*—Entre las instancias presentadas habia algunas notables por los méritos contraidos en la gloriosa guerra de Africa: pero juzgando por unanimidad la Comision que eran superiores á todos los de Manuel Ortega y Ponce, acordó proponer á este soldado, cuyos hechos se espresan en narracion que sigue:

Manuel Ortega Ponce, natural y vecino de Benacazon, licenciado por haber cumplido en la compañia de Cazadores de Albuera. Durante la guerra recibió dos heridas en dos distintas acciones: hoy vive con su madre viuda y pobre y carece de recursos para sostenerla.

ADICION.

El precedente estracto de los acuerdos de la Comision, y la noticia de los méritos y circunstancias de las personas señaladas para las limosnas y premios, fueron puestas en manos de SS. AA. RR. por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla. Al entregarlos el Prelado compasivo, con la dulzura y eficacia de todos conocidas, refirió las conferencias de la Comision y mas particularmente los motivos que la obligaron á sortear el premio de las criadas entre las cinco que mas se distinguian por sus acciones heróicas. Conmovidos con ellas los áni-

mos, siempre caritativos y misericordiosos de SS. AA. RR., se dignaron de anunciar á su Emma. que no quedarian sin limosnas y socorro unas pobres de tan acrisolada virtud. En 19 de este mes participó al Emmo. Sr. Cardenal, el Mayordomo mayor de los SS. Infantes, que SS. AA. RR. habian ordenado que entre las cuatro criadas escluidas por la suerte, se distribuyera la suma de cien duros y que se adicionase el anterior estracto con la noticia de los méritos de estas infelices, dignas por sus prendas y por sus padecimientos de que se estiendan á ellas los beneficios que los Augustos Príncipes prodigan en el dia en que la Serma. Sra. Infanta D.ª María Isabel recibe los Santos Sacramentos de la Confirmacion y de la Eucaristia. Así, para satisfacer los muy loables deseos de SS. AA., se pone á continuacion un resúmen de los servicios y circunstancias de estas cuatro criadas.

1.ª—*Catalina Peña* de edad de 85 años, vive en esta ciudad, calle de Santa Maria la Blanca, núm. 34: desde su juventud entró á servir en la casa de una familia respetable, donde permaneció: decaida y casi arruinada la fortuna de sus amos, pretendieron los parientes de Catalina llevarla consigo y mejorar su triste situacion que agravaban la pobreza propia y ajena: rehusó admitir estos ofrecimientos, y continuó participando de la escasez de sus Sres. que procuraba disminuir con sus servicios gratuitos. Gastadas sus fuerzas por los años y por las enfermedades yace hoy prostrada, recibiendo como recompensa digna de sus cuidados los oficios caritativos de su pobre, pero reconocida Señora.

2.ª—*Juana Peña*, natural de Constantina y de 76 años de edad, vive en la calle de Huevos, núm. 2. Entró á servir á Doña Concepcion Guerrero, señora anciana y de escasa fortuna: consumida esta en breve la anciana habria perecido lastimosamente, si su criada fidelísima no hubiese unido á la generosa renuncia del salario el acto caritativo de pedir limosna para mantenerla: crecieron sus trabajos, porque el ama fué acometida de una enfermedad que la postró en el lecho durante los cuatro últimos años de su vida, que se prolongó hasta cumplir 100. Juana no abandonó el lecho de su Sra., y tuvo el consuelo de que muriera entre sus brazos asistida y alimentada por ella. Hoy se halla este modelo de fidelidad doméstica reducida á las miseria de la vejez y de la indigencia absoluta.

3.ª—*Dolores Pulido*, vive en la calle de Juan de Burgos, n.º 22, sirvió con fidelidad durante catorce años en una casa respetable y distinguida, de la cual hubo de retirarse por causa de sus padecimientos que sobrelleva con admirable resignacion y constancia. Sin embargo de haber sufrido muchos y grandes dolores cuando le estrajeron un zaratan, y de hallarse próxima á renovarlos por otra causa semejante, su ánimo no ha perdido enmedio de su estrema pobreza la serenidad, el contento y la disposicion de hacer en servicio de sus prójimos todo el bien que puede. Socorrida por personas caritativas en el humilde aposento donde habita, su ardiente deseo de no ser inútil carga para los demás ha encontrado el medio de aliviar sus miserias y las de los pobres en la asistencia á un enfermo anciano é indigente, que mora en la misma casa. Estos oficios se recomiendan aun más que por el objeto, por la piedad y ternura con que se prestan.

4.ª—*Catalina Valle*, de 50 años, vive en la calle de los Monsalves núm. 13. Desde el año de 1829 entró á servir en la casa de D. Francisco de Paula Rodriguez, Procurador de la Audiencia; asistióle con mucha solicitud y suma fidelidad hasta su fallecimiento: continuó sirviendo á la familia que con el trascurso del tiempo quedó reducida, siete años hace, á una hija de Rodriguez: la decadencia de la fortuna creció de dia en dia, y Catalina espontánea y afectuosamente hizo renuncia del salario; pero en su fidelidad aspiraba á que su ama no esperimentase la escasez y faltas á que no estaba acostumbrada. Bajo la escusa de tener poca aficion al azúcar economizaba la del té, cuya bebida y un pedazo de pan tomaba para desayuno; y su comida y cena no eran ménos frugales; se añadieron á estos trabajos la enfermedad por seis años de uno de la familia acometido de un ataque de perlesía y cuidado con la misma diligencia y constancia por la fiel Catalina. Aun le estaba reservada la mayor de las tribulaciones: porque habiendo caido enferma el ama, único resto de la familia, Catalina se vió en la necesidad de ganar el sustento para su señora, para ella y para su anciana madre. Con este intento está sirviendo en la casa de la Sra. viuda del Brigadier Bascon, con la cualidad precisa de permitírsele que tenga á su enferma señora en un reducido aposento, para que le sea posible cuidarla y partir con ella su comida. El salario lo distribuia Catalina entre su madre, su ama y

ella; y, muerta la madre, ha trasladado la pension de esta á una hermana viuda con cinco hijos. El pobre ajuar de Catalina está reducido á un traje y dos camisas.

Comision de premios á la virtud por SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier, en Sevilla á 21 de Diciembre de 1860 —*El Cardenal Arzobispo de Sevilla.*— Por mandado de S. Emma. *Andrés Gutierrez Laborde.*

¡¡EL P. PORTUSACH HA MUERTO!!

Tal es la nueva dolorosa que se daban ayer en Salamanca unos á otros, los muchos que trataban y conocian al P Eudaldo Portusach, de la Compañia de Jesus; Catedrático de Matemáticas superiores, de Física y de Historia natural en el Seminario Conciliar de esta Ciudad. Las Campanas con su triste sonido clamaban desde el amanecer. «*El P. Portusach ha muerto.*» *Hijos de la Iglesia orad por su alma.*» *Hombres todos, recordad lo que somos,*» y este anuncio consternó á los amigos del difunto, y á los que consideran como propias las penas de la Compañía hoy tan combatida por los malvados que la aborrecen, y por los necios que la desconocen. Yo que le amaba entrañablemente, que recurriendo á Dios habia concebido alguna esperanza de que se salvase de este trance, he sentido su muerte como se siente la de un hermano, y pasada ya la primera impresion del dolor he creido que no tendría jamás paz con mi corazon si no consagrase, un público recuerdo al humilde Jesuita, cuya muerte prematura ha hecho derramar tantas lágrimas á la multitud que acudió a sus funerales.

No es un artículo rigorosamente necrológico el que voy á escribir; aunque resignado con la voluntad de Dios, tengo el ánimo harto oprimido, y no me seria posible concertar las ideas como el asunto lo requiere. Solo me propongo ser el eco de las campanas, y repetir donde su clamor no alcance. «*El P. Portusach ha muerto! Hijos de la Iglesia orad por su alma. Hombres todos ved lo que somos.*» Referiré pues, unicamente un hecho con algunos de sus antecedentes, y pediré una oracion y recordaré una verdad saludable á los lectores de esta Revista.

El P. Eudaldo Portusach nació en el principado de Cataluña el 9 de Junio de 1835; empezó su carrera científica en la culta y opulenta ciudad de Barcelona, donde jóven todavia se distinguió entre sus condiscípulos, por la pureza de sus costumbres tanto como por los rápidos progresos que hizo en las ciencias exactas á que tenia especial aficion. A la

edad de 18 años se sintió llamado por el Señor para que entrase en la Compañia de Jesus, y dócil á esta inspiracion del Cielo prefirió la condicion humilde de hijo de S. Ignacio á vivir en el seno de su cariñosa y acomodada familia, y renunció con heróica resolucion todos los bienes y encantos del mundo, y abrazó gozoso una vida de trabajos y de abnegacion, cuyo único fin es la mayor honra y gloria de Dios. Digo que su resolucion fué heróica, como lo ha sido por entonces, y despues y lo es al presente la de todos los que han venido, y vienen á incorporarse en un instituto que, visiblemente sostenido por el Señor para bien de la Iglesia y de la Sociedad, cuenta tres siglos de existencia que son tres siglos de combates en todos los terrenos contra la impiedad, sin que le detengan en su carrera verdaderamente providencial ni las matanzas, ni las proscripciones, ni el odio de los impíos, ni la envidia de los ruines, ni las mil calumnias que se emplean para que desaparezca como una horrible pesadilla, ó para deslustrar su brillante reputacion. Oh! heroismo, si y muy grande en verdad se necesita para decidirse á ser víctimas en la Compañia, prometiéndose en el siglo un porvenir risueño, y ocupando altas y lucrativas posiciones que tanto codicia la ambicion humanal

Los acontecimientos políticos de 1854 sorprendieron á nuestro jóven Jesuita en la casa de Loyola, y fueron la causa de que sus Superiores lo destinasen con otros de sus hermanos á la residencia de Hayetmau primero y luego á la de Vals en Francia, donde pasó tres años perfeccionando sus estudios bajo la sábia direccion de Maestros eminentes, á juzgar por el cuaderno de lecciones litografiadas que conservaba el difunto como un libro de Consulta en sus dudas. En Setiembre de 1858, volvió á España y se le encargó la enseñanza de Matemáticas Superiores en el Seminario Central de esta Ciudad: aquí, al lado de nuestro comun amigo el P. Francisco Vinadér jóven tambien, y cuyo nombre es ya una reputacion en la ciencia por sus trabajos en la observacion del eclipse de Julio último desde el desierto de las Palmas, se dedicó á ampliar sus conocimientos en los ramos de Física y de Historia natural. Los dos que se amaban tiernamente y no quiero decir porque, en razon de que seria elogiar á un vivo, fueron los que acosta de desvelos, y de un ímprobo trabajo ordenaron los dos Gabinetes del Seminario, aprovechando las pocas horas que en cada dia le quedaban de descanso. Algunas he pasado en su compañía durante esta operacion; no las olvidaré jamás! Por haber sido trasladado el P. Vinadér á la casa de Leon, sucedióle en las dos Catédras el P. Portusach, y cuando su estraordinaria aplicacion hacia concebir las mas lisongeras esperanzas, vino una fiebre fatal á poner término á sus dias, ayer á las cinco y media de la mañana sin que bastasen á arrancarle de las garras de la muerte ni su naturaleza entera y vigorosa, ni los recursos de la medicina, ni los cuidados, ni las lágrimas, ni las oraciones de sus hermanos desolados, ni la ansiedad de sus amigos que apreciaban la nobleza y la afabilidad sin afectacion de su trato, no menos que su claro talento, y su escogida y variada instruccion. Murió como habia vivido, plácida y tranquilamente despues de haber recibido todos los auxilios espirituales con que la Iglesia prepara á sus hijos al partir de este mundo; parécenos que diria al espirar lo que dijo su hermano, el gran teólogo Suarez moribundo «*nesciebam tan dulce esse mori.*»

Para los que creemos, el dia 30 de Diciembre fué el dia de triunfo

del P. Portusach; la vida habia sido para él la aurora de la eternidad porque desde sus primeros años tenia fijos en el Cielo sus pensamientos y su corazon; la infinita misericordia del Señor nos infunde la dulcísima confianza de que su bella alma estará en ese cielo de sus pensamientos y de su corazon. Pero está escrito que el Soberano Juez juzgará la justicia misma del hombre, que escudriñará sus mas secretas interioridades, y la Iglesia como una Madre de amor le ruega con instancia que no entre en juicio con los hijos suyos que mueren, porque ¿qué viviente podrá justificarse ante la infinita justicia y Santidad de Dios? Pero en las almas puras, á nuestros ojos, de los que mueren, puede haber manchas que aplacen su entrada en el Cielo, y esas manchas solo las lava la espiacion personal en el purgatorio ó los sufragios y las oraciones de los vivos. Que eleven por caridad una oracion al Señor cuantos lean estas lineas, y el alma del P. Portusach sedienta de la vision de Dios, sentirá un alivio, un refrigério, un consuelo inefable en aquel lugar de purificacion y los que oren recibirán por una ley providencial su recompensa, siendo tambien del mismo modo consolados algun dia por los que les sobrevivan. Un poeta célebre ha dicho «*El que olvida á los muertos se olvida á si mismo.* Esa hora, ese instante supremo que llegó ya para el P. Portusach, llegará tambien infaliblemente, sin remedio, mas tarde ó mas temprano para todos los que creen, y temen à Dios, como para todos los que le blasfeman, ó le niegan, ó desafian su poder abusando temerarios de su bondad. El alma conociéndose inmortal tiende tal vez á olvidar la inmortalidad del hombre; ahí està la esperiencia para desengañarla.

Camilo Alvarez de Castro.

HOJA VOLANTE PROFUSAMENTE PROPAGADA EN ANDALUCIA, OFRECIENDO UN PREMIO DE 50,000 DUROS.

No es ya la razon por si sola, despojada de la diadema brillante de la fé y del magestuoso y divino manto de la autoridad, el arma de que se valen los propagandistas de la vitanda nacion inglesa para seducir y corromper la integridad de las creencias católicas; no es tampoco la adulteracion, mutilacion y supresion de los Libros Sagrados, en las múltiples ediciones, que en toda lengua é idioma brotan á millares de millares las prensas de la heregia, no es la discusion en el terreno científico, no es la controversia, ni el exámen, ni la crítica, ni el análisis, ni el estudio de los motivos y fundamentos de credibilidad, los medios que hoy se emplean, son otras armas, todas de mala ley, son otros medios todos infamantes y hasta ridículos los que se emplean para conseguir lo que no pudo lograrse en tres siglos de luchas de creencias contra creencias, de la fé contra la soberbia, de la razon, de la abnegacion

católica contra el utilitarismo protestante, del órden de la familia y de las naciones contra el desorden, el tumulto y las agitaciones de esa política revolucionaria, hija legítima de las negaciones católicas. Cien veces batido en brecha el protestantismo, cien veces derrotado en la escuela, en la prensa y en la tribuna sagrada, y cien veces mas por los paralelos hechos entre la gran bestia y la divinidad misma, apela al último recurso del alma desesperada, y semejante al enemigo debil y villano, hiere por la espalda como el alevoso, corrompe con el oro, fascina con promesas, y escita á las últimas degradaciones de la humanidad, la traicion y la apostasia.

Desesperado ya del ningun efecto que ¡gloria á Dios! ha producido en España la propagacion de sus biblias y folletos y devocionarios, y periodicos, escarmentado del descredito en que yacen los miserables, que vendidos al oro corruptor de Inglaterra, son en la prensa española organos mas ó menos desvergonzados de la heregia, ha soñado en probar fortuna por un medio que á lo ridiculo une lo desacreditado. A manera de Dulcamaras vergonzantes encomian las virtudes de su elixir, verdadero tósigo, que aunque en fracciones homeopaticas, es capaz de envenenar un pueblo, y como los saltimbanquis que ofrecen mucho y no cumplen nada, y como esos quimicos y cirujanos empíricos, que esplotan la credulidad de los necios y de los sencillos, ofreciendo sacar muelas sin dolor y dar millares de pesos duros al que pruebe, que usando de sus aguas ó ungüentos no les sale el pelo ó desaparecen otras enfermedades, siempre de las mas generalizadas, asi los protestantes se nos presentan hoy con el bolsillo vacío y cargados de hojas volantes, en que ofrecen un millon de reales al que pruebe con testos de la Sagrada Escritura, que debemos rezar á Maria Santisima y á los Santos, que debemos encomendar á Dios los difuntos, que el Papa es Vicario de J. C. y sucesor de S. Pedro, y que S. Pedro no fué casado, y aquí está el busilis, por que el ministro protestante quiere tener muger é hijos, hasta que venda á la pri-

mera, aunque sea por schellin, ó se divorcie de ella por que no tiene hijos. Afirmamos sin temor, que saldran tan derrotados en el terreno de la charlataneria, como lo fueron en el de la discusion científica, pero esto no obsta para que protestemos contra la ofensa que se hace á nuestra dignidad por un medio tan villano, que aunque ridiculo y despreciable para el hombre cimentado en su fé, es peligroso, si no para hacer vacilar, al menos para abusar de su ignorancia, hoy que por desgracia tanto se necesita saber, que es lo que debemos creer, que es lo que debemos orar, que es lo que debemos practicar, y todo lo demas que constituye el deposito sagrado, indestructible, eterno, siempre cierto, siempre seguro y constante é invariable de la fé católica.

La profusion con que se ha propagado en España la hoja de que nos ocupamos; es el mismo antiguo veneno de la heregia, aunque presentado con otra forma en un nuevo cacharro, por mas que tenga los bordes dorados. La Iglesia católica cuando se trata de la felicidad y salud de su rebaño, lo mismo atiende á dar la voz de alerta cuando acomete una manada de lobos, que cuando se arroja á la mas debil de sus obejas una yerba venenosa. Conoce todos los ardides y maquinaciones de sus enemigos, sabe que en materias de fé, nada hay que sea pequeño ni despreciable: tiene esperiencia de que á todo debe atenderse con igual solicitud, y que la perdida de una sola alma es tan lamentable como glorioso preservarla de toda contaminacion. Siempre activa, siempre vigilante, ni se detiene ante un incendio voraz, ni deja de apagar la centella mas debil. Ella sola es la maestra, ella sola el centinela avanzado, ella sola la que en su cabeza visible, en sus pastores y rectores tiene el cuidado y direccion de las almas; ella la que posee la verdad que da vida, ella la fuerza que contiene los tiros que matan: ella la que condena, ella la que salva: ella la que esplica, ella la que difine, ella en fin y sola ella es la que nuestra

inteligencia alumbra, la que nuestras enfermedades sana, la que combate errores, la que disipa dudas, la que enseña á los pueblos las claridades de la verdad; la que los separa de las tinieblas del error.

Para afirmar la fé de unos, para ilustrar mas la de otros, y para facilitar á todos los medios de descubrir una vez mas la malignidad, los ardides y las supercherias protestantes, convenia pulverizar el papelucho de la propaganda. Entre tantos y tantos prelados dignisimos como en España pudieran haberlo hecho, cúpole la gloria de hacerlo al ilustre Sr. Arzobispo de Granada, por mas que á esta gloria se unan el dolor que siente su alma á vista de la osadia protestante, y á el sentimiento que produce tanta miseria, tanta ridiculez, tanto y tan prolongado endurecimiento en el corazon y obsecacion en la inteligencia de los hereges.

El ilustre Prelado de Granada se ha levantado en el muro de su ciudad, se ha puesto á la puerta del redil que Dios le ha confiado, y con la Cruz en ese cayado que simboliza el amor, el celo y la direccion, y con la voz de la elocuencia sagrada qne Dios puso en sus labios, ha dicho con el acento del angel que Dios puso con espada de fuego á la puerta del Paraiso. Esta es la viña del Señor, este es el campo de sus mejores cosechas, esta es la ciudad de la Cruz; aqui no entrará la heregia; y ya que se acercó, yo en nombre de Dios y por la salud de las almas, yo la heriré con los rayos que Dios fulminó contra los ángeles rebeldes. Dijo y lo hizo; y su voz debe cundir por todo nuestra patria, por que es la voz de la doctrina y de la defensa, por que es el anatema del error, por que es el himno de la victoria; por que en esas palabras del prelado de la ciudad de los Reyes Católicos está el arsenal de las armas para vencer aun al mas bárbaro de los Goliat de la heregia, para desacreditar los seductores que nos quieren arrebatarnos la fé del alma por robarnos como en Gibraltar las riquezas de la Patria. Cunda, por España con mayor profusion que el vo-

neno protestante el antídoto católico que nos ofrece Granada. *La Cruz* de Sevilla así lo ruega, y asi lo hace por su parte, y al cumplir con este deber sagrado, rinde al ilustre Prelado el homenage de su admiracion unido á las mas entusiastas felicitaciones.

LEON CARBONERO Y SOL.

REFUTACION IMPORTANTISIMA DE LA HOJA PROTESTANTE, CARTA PASTORAL DEL SR. ARZOBISPO DE GRANADA.

La tempestad se ha desencadenado, así hablaba poco tiempo há Ntro. Smo. Padre Pio IX, la marejada revolucionaria sube; sube sin cesar, y subirá todavia, subirá tan alta, causará tantos estragos, que creyentes y no creyentes se veran obligados á confesar que ven en ella la mano de Dios. ¡Ay hermanos mios! ¿Quien no ve en estas palabras del Vicario de Jesucristo el terrible anuncio de los sucesos que han sobrevenido y están verificándose en la infortunada Italia, y principalmente en los Estados de la Iglesia? La tempestad revolucionaria se ha desencadenado y está asolando aquel hermoso pais. El Gobierno del Piamonte dominado de la ambicion, atropellando todas las leyes divinas y humanas, y despreciando los anatemas de la Iglesia, ha invadido de nuevo los Estados Pontificios, ha destruido su pequeño ejército, y se ha apoderado violentamente de casi todo el territorio que le quedaba á la Santa Sede, respetando solo la ciudad de Roma, y esto únicamente por la proteccion que le dispensan los fran-

ceses. Execracion eterna de todos los católicos contra quien tan sacrílegamente conculca los derechos de su bondadoso Padre! ¡Qué consecuencias tan desastrosas no debe tener un despojo tan sacrílego! ¡Ah! Ya en nuestra pastoral de 1.° de Febrero último demostramos con toda clase de argumentos la inconcusa legitimidad con que la Silla Apostólica poseía sus dominios, y la inmensa importancia que tenian para el sosten de la fé católica, y para la necesaria independencia y libertad del Sumo Pontífice. Allí hicimos ver por confesion de los políticos mas profundos y menos sospechosos, que habia sido efecto de una Providencia sapientísima el que fuese dotada muchos siglos há la Santa Sede de dominios temporales, para que su benéfica é indispensable accion fuera mas eficaz y respetada. Clamemos al Cielo sin cesar para que contenga las sacrílegas empresas de los impíos, y vuelva la paz á su Iglesia.

No es este solo el ataque que ha sufrido en estos momentos. Dios, en sus incomprensibles juicios, ha permitido que tambien el furor de los infieles se desate contra la esposa del Cordero. Notorias son las matanzas de cristianos, los incendios y destrozos que en la Siria y especialmente en el monte Líbano y Damasco, han cometido en Julio último los drusos y los turcos. Al pié de veinte mil hermanos nuestros han perecido al filo de la espada, y son innumerables los huérfanos y viudas que andan errantes sin hogar y sin alimento, tendiendo hácia nosotros sus manos suplicantes. No, no nos hagamos sordos á los gritos de miseria tan espantosa, antes bien apresurémonos á aliviarla con los socorros de nuestra generosa caridad.

Grandes son sin duda estos esfuerzos que está haciendo el infierno para aniquilar el nombre cristiano. Pero todos estos sacrílegos despojos, todos estos destrozos materiales, son nada en comparacion del furor con que el protestantismo, ese enemigo irreconciliable de la Iglesia, se agita en estos momen-

tos por acabar con ella, si pudiera. Hoy mas que nunca hace satánicos esfuerzos por estinguir la luz de la fé católica, y sembrar por todas partes el error y la herejia. Sabido es de todo el mundo el ardor con que á pesar de las prohibiciones canónicas y civiles, esparce entre nosotros sus biblias corrompidas, y multitud de folletos y de libros saturados de impiedad. Entre estas producciones del averno, debemos contar una hoja volante que se ha propagado en esta capital. Dice ser «Traduccion del tratado N.° 388 publicado en inglés por el «Sr. D. Pedro Drummond Stirling.» Solo merecería el mas alto desprecio semejante papelucho, si no hubiera de ser leido mas que por personas doctas y timoratas. Su autor descubre la ignorancia mas supina de la doctrina católica, y sin embargo viene desafiando á los católicos, y ofreciendo un premio de cincuenta mil duros al que le presente textos de la Sagrada Escritura, sobre los varios puntos que propone.

Justo es que estemos dispuestos á dar razon de nuestra fé, y á demostrar sus indestruptibles fundamentos. Pero ¿es acaso la palabra de Dios *escrita* el *único* apoyo de las verdades reveladas? ¿No hay tambien palabra de Dios *tradicional*? ¿No debemos tambien admitir las tradiciones divinas como canal por donde han llegado hasta nosotros muchos dogmas de nuestra Santa Religion? Sin duda, hermanos mios. La Iglesia católica desde su cuna reconoció este punto como un artículo de fé, y de ellos dan testimonio los Padres y concilios de todos los siglos, como prueban largamente nuestros teólogos controversistas No siéndonos posible por la brevedad de este escrito, copiar sus innumerables textos, solo os remitiremos á Natal Alejandro, (1) y al P. Perrone (2).

(1) Hist. Ecca. sec. 2. dissert. 16.

(2) De Locis Theol. part. 1. sect. 1. c. 1. prop. 2. et part. 2. sect. 2. c. 1.

Pero no podemos dispensarnos de manifestaros que esta verdad católica tiene un fundamento solidísimo en las Sagradas Escrituras, y sin admitirla, claudica todo el edificio del cristianismo. En efecto, Jesucristo nuestro Divino Redentor nada escribió, ni mandó á sus Apóstoles que escribieran. Estos tampoco escribieron nada en muchos años, habiéndose entre tanto extendido la Iglesia por todo el mundo, y si despues lo hicieron, ni consignaron toda su doctrina por escrito, ni dejaron de ordenar á los fieles se atuvieran â las tradiciones que verbalmente les habian enseñado. S. Pablo decia expresamente á los fieles de Thesalónica: «Conservad las *tradiciones* «que habeis aprendido, ora por medio de la predicacion, ora «por carta nuestra.» (1) A su discípulo Timoteo le decia: «Las «cosas que de mí has oido delante de muchos testigos confía- «las á hombres fieles, que sean idóneos para enseñarlas tam- «bien á otros.» (2) El mismo encargo habia hecho á los Corintios. (3) Y S. Juan en su epístola 2.ª dice á Electa y á sus hijos: «Aunque tenia muchas cosas que escribiros, no he «querido hacerlo por medio de papel y tinta, porque espero «ir á veros y hablaros boca á boca.» Lo mismo repite á Gayo al fin de su epístola 3.ª ¿Què mas pruebas pueden pedirse de que los Apóstoles enseñaron muchas cosas de viva voz, y que no todas las verdades se hallan en sus escritos? Si todo esto no fuese bastante, quedaría demostrado este punto con el testimonio del mismo S. Juan, que por dos veces nos dijo en su evangelio, que fué el último escrito Apostólico, que dejaba de escribir muchos hechos de Ntro. Señor Jesucristo. (4)

La tradicion divina pues, no es menos respetable que la palabra de Dios escrita, y los dogmas que se prueban por ella

(1) 2 Thessal. 2, 14.

(2) 2 ad Timot. 2. 2.

(3) 1 ad Cor. 11. 2.

(4) Joan. 20. 30. et 21. 25.

y tiene admitidos la Iglesia Católica, no son menos necesarios para la salvacion, que los que constan expresamente de las Sagradas Escrituras. Es mas, sin la tradicion de ningun modo tendriámos certeza de la inspiracion divina de los libros canónicos, ni constaria su número y autenticidad. Vacilaría, pues, como deciamos, todo el edificio del cristianismo.

Por eso los protestantes mas cuerdos admiten como nosotros la necesidad de las divinas tradiciones. Ellos ven no solo que sin estas quedan sin apoyo los libros Santos, sino tambien que muchos de los dogmas que reconocen no tienen otro fundamento, como sucede con el bautismo de los párvulos. Así es, que los que han tenido y tienen el atrevimiento de rechazarlas todas, han venido á caer en un monstruoso racionalismo ó mithicismo, negando la divinidad de los libros canónicos, y aun la de Ntro. Señor Jesucristo, desechando todos sus milagros y misterios, no dudando tratar al Hijo de Dios de iluso, ó poco instruido, y en fin, no viendo por todas partes en los libros santos mas que mithos ó fábulas hijas de la ignorancia ó preocupacion de los sagrados escritores. A tal extremo ha llegado la impiedad en los paises separados de la enseñanza de la Iglesia, y de la tradicion. Careciendo de un norte fijo, y no teniendo el magisterio indefectible de aquella, corren á la ventura entre la babélica confusion de encontradas opiniones.

En vista de lo dicho, comprendereis sin duda, amados mios, con cuanta injusticia el Sr. Dmmond nos exigiría textos de la Sagrada Escritura, aunque todos los puntos que propone estuviesen definidos como artículos de fé por la Iglesia Católica; pero ¿cuál será vuestra sorpresa al saber que muy pocos de esos puntos son dogmáticos, que algunos son vanas ridiculeces, y otros no pasan de ser disposiciones de mera disciplina de la Iglesia, ú opiniones puramente teológicas? ¿No es el colmo de la superchería pedirnos que probemos como artículos de nuestra fé los que la Iglesia Católica no admite co-

mo tales, y ostentarse con cierto aire de triunfo, si no presentamos textos sobre puntos en que no hemos afirmado que los haya? Tal es la táctica que observan los herejes para seducir á los incautos, y tales las del miserable papel cuyos sofismas vamos á poner á vuestra vista.

Pero antes debemos notar que constantemente nos dá el título de *Católicos--Romanos*. Nueva invencion es esta de los protestantes anglicanos. Muy honorífico y exacto es sin duda este título en sí mismo; porque ciertamente todos los verdaderos católicos son *Católicos-Romanos*, pero es falso y fraudulento en la boca de un protestante; pues al darnos este título da á entender que hay varias especies de católicos, como *Romanos*, *Anglicanos, etc.*, y así en efecto se titulan ellos á sí mismos. Habiendo advertido que en el símbolo Apostólico conservan todavía la creencia en la Santa Iglesia *Católica*, se han horrorizado al verse excluidos de ella por la herejía, y se quieren al menos hacer la ilusion de pertenecer á la misma apropiándose violentamente su nombre. Error absurdo, y contrario á la misma naturaleza del Catolicismo, y á la tradicion de la Iglesia desde los primeros siglos. La Iglesia en tanto es *Católica*, en cuanto siendo *una* en su fé y comunion es *universal*, ó se halla extendida por todos los paises y tiempos. Tal es la idea que de esta nota de la verdadera Iglesia nos suministrán los libros santos, y la unánime tradicion de los Padres. No es de este lugar detenernos á demostrarlo, y así nos remitimos á los teólogos controversistas. ¿Cómo, pues, una secta que solo apareció en el siglo diez y seis, separándose violentamente en la fé y comunion de la Iglesia Romana, centro de unidad, puede apropiarse el nombre de Católica? Esta sola separacion la constituye irreparablemente fuera del seno de la Iglesia *Católica*, en sentir de los Padres mas antiguos, segun los cuales el nombre de *Romano* era sinónimo de *Católico*, y la Iglesia *Romana* una misma con la *Católica*, de modo que separarse de aquella equivalía á separarse de esta. Tal era

el lenguaje de S. Ireneo, Tertuliano, S. Cipriano, S. Ambrosio, S. Gerónimo, S. Optato y otros muchos, cuyos textos pueden verse entre otros en Tournely(1).Por eso los Obispos de todo el orbe,se apresuraban en aquellos siglos á comunicar con los Romanos Pontífices, por medio de las cartas que llamaban *formadas*, para testificarles su comunion en la fé y caridad. (2) Los mismos herejes se esforzaban muchas veces á aparecer en comunion con la Silla Apostólica, á fin de pasar por sinceros católicos. Prueba de ello la tenemos en Cerdon, Marcion, Montano, Pelagio, Celestío y otros: pero descubiertos por la Sede Romana, y rechazados de su seno, fueron al momento reconocidos y anatematizados como herejes por la Iglesia *Católica* (3).

No, no hay mas que una Iglesia *Católica*, y esta es *únicamente* la *Romana*, ó sea el cuerpo de todas aquellas iglesias que están en comunion de fé, de caridad y obediencia con el Romano Pontífice. Y «quiéranlo los Anglicanos, *diremos con «el P. Perrone*, ó no lo quieran, de todos modos, es lo cierto «que su iglesia, ó mejor dicho su comunion, no es mas que po-«lítica y nacional, no es mas que una *Iglesia-rama*, y rama «desgajada, cortada del grande árbol de la Iglesia Católica; «comunion que ninguna otra quiere reconocer por hermana; «rechazada por la Iglesia latina, desconocida por la griega, «odiada por todas las sectas orientales y occidentales, aborre-«cida por la iglesia rusa, institucion, en fin, separada de todas «las demás cuanto lo está del continente la isla en que predo-«mina: viva imágen del donatismo, cuyos límites no se exten-

(1) De Eccl. quæst. 2. art. 2.

(2) Vide Tournely ibid.

(3) Véase el P. Perrone en su obra *El Protestantismo y la Regla de fé* tomo 2. part. 2. cap. 6. art. 2. y en su *Discurso sobre el título de Iglesia Católica que se apropian las comuniones separadas de la Iglesia Romana*. Barcelona 1845.

«dian mas allá del Africa, y con todo, en su loco orgullo se ar-«rogaba sin sombra de pudor el título de Iglesia *católica*. En «una palabra, el anglicanismo es una iglesia puramente *políti-«ca y parlamentaria*.»Conclusion ciertamente poco honrosa para los que tienen la desgracia de vivir en esa comunion, y que demuestra despues el doctor Cahill, haciendo ver á los ministros anglicanos, que el símbolo de su fé es el resultado accidental de una mayoría de votos en el Parlamento inglés de aquel tiempo, y que la Reina puede alterarlo cuando y como le plazca. «Vosotros, concluye, os separásteis de la Iglesia Católica, y «para denotar el caracter doctrinal de vuestra conducta tomás-«teis ya desde entonces el nombre de Protestantes... ¿Nos ha-«ríais el favor de indicarnos cómo ó cuándo volvisteis á reu-«niros á aquella Iglesia, para que podais llamaros ahora *cató-«licos*? ¿O empieza quizás á sonrojaros el nombre de *protes-«tantes*? ¡Ah! llamaos protestantes como sois, presentaos con «vuestros trajes modernos, tomad vuestros títulos parlamen-«tarios.» (1)

Pero ya es tiempo de que salga á la palestra el nuevo Goliat Sr. Drummond, que viene desafiando las huestes del Señor: Oigamos sus retos:

«1. *Cinco mil duros* de premio, dice, á cualquier Cató-«lico Romano, que pueda presentar un texto de las San-«tas Escrituras, que pruebe que debemos orar á la Virgen «María.»

«6. *Cinco mil duros* de premio á cualquier Católico Ro-«mano, que pueda presentar un texto de las Escrituras, que «pruebe que hay otros medianeros además de nuestro Señor «Jesucristo.»

«8. *Cinco mil duros* de premio á cualquier Católico Ro-«mano, que pueda presentar un texto de las Escrituras, que prue-«be que la Vírgen María nos puede salvar.»

(1) Véase el *Tablet* de 11 de Jun. 1853.

Hemos reunido estas tres proposiciones, porque todas tienen un mismo objeto, á saber, impugnar la invocacion de los Santos, inclusa la Madre de Dios. ¡Qué desgracia, amados mios, la de estos infelices herejes, declararse enemigos de esta Madre bondadosa, y abrir el combate disparando sus primeros tiros contra ella! Son instigados de la serpiente infernal, que desde el Paraiso juró un odio eterno á la que habia de quebrantarle la cabeza. Llevan consigo el sello de la reprobacion; pues á la Reina de los Angeles aplica la Iglesia áquel dicho de la Sabiduría: «*Todos los que me aborrecen, aman la muerte.*» Así vemos que al paso que es como caracter distintivo de los verdaderos fieles un amor fervoroso y una tierna devocion á María Santísima, así es tambien marca general de los herejes é impíos la aversion ó indiferencia hácia tan cariñosa Madre.

Pero volviendo al asunto, veamos cual es la doctrina católica sobre las tres enunciadas proposiciones. Nadie puede enseñárnosla mejor que el Sto. Concilio de Trento. Este en la sesion 25, en el decreto sobre la *invocacion, veneracion y reliquias de las Sagradas imágenes* «manda á todos los Obispos, «y demas personas que tienen el cargo y obligacion de enseñar, «que instruyan con exáctitud á los fieles ante todas cosas, so«bre la intercesion é invocacion de los Santos, honor de las re«liquias, y uso legítimo de las imágenes, segun la costumbre «de la Santa Iglesia Católica y Apostólica, recibida desde los «tiempos primitivos de la Religion Cristiana, y segun el con«sentimiento de los Santos Padres y los decretos de los Sagra«dos Concilios; enseñándoles que los Santos que reinan junta«mente con Cristo ruegan á Dios por los hombres: *que es bue«no y útil invocarles humildemente, y recurrir á sus ora«ciones, intercesion y auxilio*, para alcanzar de Dios los be«neficios por Jesucristo su Hijo, nuestro Señor, *que es solo «nuestro Redentor y Salvador*; y que piensan impiamente los «que niegan que se haya de invocar á los Santos, que gozan «en el cielo de la eterna felicidad: ó los que afirman que los San-

«tos no ruegan por los hombres; ó que es idolatría invocarlos «para que rueguen por nosotros, aun por cada uno en particu- «lar; ó que repugna á la palabra de Dios, y se opone al honor «de Jesucristo, *único mediador entre Dios y los hombres* (1 «Timoth. 2) ó que es necedad suplicar verbal ó mentalmente á «los que reinan en el cielo.»

Ved aquí expuesta con exactitud la doctrina dogmática de la Iglesia. De ella resulta que solo está definido ser *bueno y útil* invocar á los Santos, para que nos impetren de Dios, beneficios por los méritos de nuestro Señor Jesucristo, *solo* el cual es nuestro *Redentor* y *Salvador*, y el *único* mediador entre Dios y los hombres. ¿Dónde hay aquí el *precepto* que supone el Sr. Drummond en su primera proposicion? ¿Dónde admitimos aquí otros *medianeros* ó *salvadores*, como nos quiere echar en cara en las demás? Y si esto es así, ¿cómo nos pide textos para probar lo que no afirmamos?

El católico apoyado en las santas Escrituras y en la tradicion constante de la Iglesia, cree firmemente que es *bueno* y *útil* invocar à los Santos que reinan con Cristo en el cielo, y especialmente á su Santísima Madre, nó para que nos concedan gracias y favores como suyos propios, pues los reconoce criaturas finitas, como nosotros, sino para que como amigos muy queridos de Dios, é interponiendo los infinitos méritos de nuestro Señor Jesucristo, *único* mediador tanto de ellos como de nosotros, nos impetren los beneficios y dones que necesitamos, y que por nuestra indignidad desmerecemos. «Nosotros oramos «á Dios, dice el Catecismo Romano, (1) ó para que nos conce- «da bienes, ó para que nos libre de los males; mas porque los «Santos le son mas agradables que nosotros, les pedimos que «tomen á su cargo nuestra defensa: que consigan y obtengan «para nosotros las cosas que necesitamos y de que carecemos. «De aquí proviene el usar nosotros de dos formas ó modos de

(1) Part. IV tit. *Quis orandus sit.*

«orar, los cuales son muy diversos; pues en vez de que dirigien-«do nuestra oracion á Dios, el modo propio para explicarnos «es decir: *Tened piedad y misericordia de nosotros, escuchad-«nos, Señor*; cuando la dirigímos á los Santos, nos contenta-«mos con decir: *Rogad por nosotros.*» «Por donde debemos «entender, dice Bosuet, que en cualesquiera términos que se con-«ciban las oraciones, que dirigimos á los Santos, la intencion «de la Iglesia católica y de sus fieles las reduce siempre á es-«ta forma *deprecatoria*, apoyada en los méritos de Jesucris-to. ¿Qué injuria, pues, se hace á nuestro Divino Salvador con invocar á los Santos, cuando los méritos de él son el único título que se alega para con el Padre en todas las oraciones que se le dirigen por la intercesion de aquellos?

¿Hizo injuria á Jesucristo S. Pablo, cuando en casi todas sus cartas se encomendó á las oraciones de los fieles? (1) Y si es lícito encomendarse á las oraciones de los vivos, ó pedirles interpongan á favor nuestro su intercesion para con Dios, ¿quién podrá tachar hagamos lo mismo con los Santos que gozan ya de la vista clara de Dios, son sus amigos muy queridos, y gozan por consiguiente de muchísimo mayor valimiento para con él? Las sagradas letras nos representan con frecuencia á los Santos y Angeles, interesándose por nosotros, y ofreciendo á Dios nuestras oraciones. No copiamos estos testimonios, por no alargar este escrito, y porque se hallan en manos de todos (2). Por eso la Iglesia desde los tiempos Apostólicos no ha cesado de invocar á los Santos, y pedirles nos obtengan toda clase de bienes. Testigos los Padres, testigos los Concilios, testigos las liturgias mas antiguas de la Iglesia, como puede verse entre

(1) V. Rom. 15 —Ephes. 6.—Colos. 4.—1 Thesalon. 5.—2 Thesal. 3.—Hebr. 13.

(2) Vid. Genes, 48 et 19. Tobiae 12. 12. Daniel. 10. 2 Machab. 15. 12. 2 Petr. 1. 15. Apoc. 5. 8.

otros en Tournely (1), Pouget (2) y Petavio (3) que tratan largamente este punto.

Supuesto pues, que la intercesion de los Santos, como amigos de Dios, fundada en los méritos de nuestro Señor Jesucristo, es poderosísima para impetrarnos toda clase de bienes, ¿quién podrá comprender el valor que tendrán para con el mismo Jesucristo las oraciones y súplicas de su Santísima Madre? ¡Ah! solo el que comprenda el amor del Hijo de Dios á aquella que le dió el ser de hombre, y le sirvió y amó perfectísimamente. Nuestro entendimiento no es capaz de sondear este abismo. Si Dios hace la voluntad de los que le temen, ¿cómo no cumplirá la de la que siempre le amó y le ama incomparablemente? Si el Apóstol Santiago nos dice: *Orad los unos por los otros, para que seais salvos, porque mucho vale la oracion perseverante del justo* (4). ¿Cómo no podremos decir con los Santos, que Maria Santísima con sus oraciones puede alcanzarnos la salvacion, impetrándonos todos los auxilios que para ello necesitamos? Y en este sentido ¿qué dificultad hay para llamarla *medianera* nuestra, como la han llamado los Padres, desde los primeros siglos? Mucho sentimos no poder por la brevedad copiar los numerosos textos de los Padres desde S. Ireneo del siglo segundo, que alega el citado eminente teólogo y crítico P. Petavio. Con mucho gusto nos detendríamos en esto, si lo permitiera la naturaleza de esta carta, y lo creyésemos necesario. Pero hablamos con vosotros, amados hijos mios, que con la leche mamásteis la devocion á María Santísima, y la mirais justamente como á vuestra mas poderosa Madre y Abogada. Bien sabeis que Jesús es nuestro ùnico Mediador de *justicia*; pero al mismo tiempo no dudais que María es nuestra

(1) De Incarn. quaest. ult art. de invocat. et interces. Sanct.
(2) Inst. Cathol. Part. 2. sect. 3. c. 2. pár. 3.
(3) De Incarn. lib. 14. c. 9 y 10.
(4) Epist. Cath. cap. 5. v, 16.

Medianera de *gracia é intercesion*, que interpone sin cesar sus ruegos poderosos en favor nuestro. Dichosos y mil veces dichosos los que lograren tenerla propicia, porque con su intercesion alcanzarán la vida eterna. Compadezcamos por el contrario á los miserables que se desdeñan acudir á una Madre tan amorosa, y pidámosle les impetre la gracia de la conversion.

Puestas ya á buena luz las proposiciones 1.ª, 6.ª y 8.ª del Sr. Drummond relativas á la invocacion de los Santos, y especialmente de la Santísima Vírgen, véamos la 2.ª que contiene su cartel de desafío:

2. «*Cinco mil duros* de premio, dice, á cualquier Cató- «lico Romano, que pueda presentar un texto de las Escrituras, «que pruebe que el vino en la mesa del Señor, (ó sea la Santa «Eucaristía) solo deben beberlo los Sacérdotes.»

Antes de analizar el objeto de esta proposicion, notamos que en ella se habla absolutamente del *vino* de la mesa del Señor, y con esto se insinúan dos errores capitales de los protestantes que niegan la presencia *real* de Jesucristo en la Eucaristía, y la conversion de toda la sustancia del pan en el Cuerpo, y la del vino en la Sangre del mismo Señor, mediante la consagracion, quedando solo las especies sacramentales, como definió el Santo Concilio de Trento en la sesion 13, can. 1 y 2, anatematizando los errores contrarios. No, no se puede decir católicamente, que despues de la consagracion haya pan ni vino en la mesa del Señor: hay solamente el Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo, bajo las especies de aquellos. Tal es la doctrina católica, que no exponemos mas, por no ser el objeto de la actual controversia.

Esta solo versa sobre la prohibicion impuesta á los legos y á los Sacerdotes que no celebran, de participar del cáliz consagrado. El Sr. Drummond nos pide un texto de las Sagradas Escrituras que imponga semejante prohibicion Estaría sin duda en su derecho, si la Iglesia Católica hubiera definido como

dogma de fé expreso en las sagradas letras dicha prohibicion. Pero ¿cuándo ó dónde ha dado la Iglesia semejante definicion? Ha prohibido, es verdad, á los legos el que participen del cáliz, pero solo como medida de disciplina variable, sobre la que siempre ha tenido una suprema potestad, como sienta y prueba el Santo Concilio de Trento en el cap. 2 de la sesion 21. Sabia muy bien la Iglesia que no hay precepto divino de que todos los fieles participen de ambas especies en la Sagrada Comunion, puesto que desde los primeros siglos se usó el que solo recibiesen una, tanto los enfermos y los párvulos, como aun los sanos en muchas ocasiones. (1) No habiendo pues, precepto divino de participar del cáliz, y no resultando de omitirlo detrimento para la salvacion, pues conteniéndose *todo* Jesucristo tanto en una como en otra especie, el que recibe una sola, no recibe menos que el que recibe las dos, pudo muy bien la Iglesia Católica prohibir á los legos el uso del cáliz consagrado para obviar los gravísimos inconvenientes que solian ocurrir en la comunion de él y por otras causas muy atendibles.

Estas pueden reducirse á las siguientes: el peligro de efusion, máxime en las grandes concurrencias: la náusea que á muchos les causa aplicar los labios donde otros acaban de beber: la dificultad de conservar las especies del vino para los enfermos en las regiones ya muy cálidas, ya muy frias: la falta ó escasez de él en muchos puntos: la repugnancia á veces insuperable de algunos á gustarlo siquiera: el desuso en que los fieles espontáneamente habian dejado caer la participacion del cáliz desde el siglo XII y XIII, la protervia, en fin, de los herejes, que temerariamente condenaban á la Iglesia de haber ignorado ó despreciado las leyes establecidas por Jesucristo.

(1) V. P. Perrone de Euchar. part. 1. c. 3. prop. 4.—Benedict. XIV. de Sacrif. Miss. lib. 2. c. 22 n. 18 et seq. etc.

Para reprimir semejante protervia fulminó el Santo Concilio de Trento el siguiente anatema: «Si alguno dijere que no «tuvo la Santa Iglesia causas ni razones justas para dar la co- «munion solo en la especie de pan á los legos, así como á los «clérigos que no celebran, ó que erró en esto, sea excomul- «gado.» (1) El Concilio pues, no miró este punto sino como objeto de disciplina, y así al fin de la sesion 22 dejó á la prudencia del Romano Pontífice el conceder á los legos el uso del cáliz, cuando lo juzgase útil á la República cristiana y á los mismos que lo pretendiesen. El sapientísimo y eruditísimo Papa Benedicto XIV en el lugar citado de su obra de *Sacrific. Miss.* trata muy bien este punto, y habla del mal éxito que por la indocilidad de los herejes han tenido generalmente las concesiones del cáliz, que en varios tiempos ha hecho la Silla Apostólica. El mismo Leibniz protestante no dudó conocer la justicia de las disposiciones del Tridentino, asegurando «que no «á los particulares, sino á los Prelados y principalmente al Su- «mo Pontífice le toca definir la conveniencia de semejante con- «cesion... Y que si en esto pecasen los Prelados por nimia «severidad, á cargo de ellos iría y no de los súbditos, á quie- «nes solo toca obedecer. No dudo, añade, que sobre estas cosas «pueden disponer los Prelados, y que se les debe obedecer, antes «que dar lugar á un cisma, el cual es casi el mayor de los ma- «les en pluma de S. Agustin. Es muy extensa la potestad de «la Iglesia para definir aun en aquellas cosas que en cierto mo- «do son de derecho divino, como se vé en la sustitucion del «Domingo en lugar del Sábado, en la permision de comer san- «gre y animales ahogados, en el cánon de los libros santos, en «la abrogacion de la inmersion en el Bautismo, en los im- «pedimentos del Matrimonio, cuyas cosas en parte los mismos «protestantes siguen con seguridad por sola la autoridad de la «Iglesia, que desprecian en otros puntos.» (2) Vea aqui el Sr.

(1) Ses. 21. can. 2.
(2) System. Theol. pág. 254 et seq. apud P. Perrone.

Drummond cómo los hombres sensatos, aun protestantes, han mirado esa cuestion á que él dá tanta importancia. Ojalá los infelices hijos extraviados de la Iglesia lleguen al fin á comprender que su piadosa Madre los ama tiernamente, y que no les niega sino aquello de que por su mal uso pueden sacar daño para sus almas. Pero dejemos ya este punto suficientemente discutido, y vamos al tercer reto que nos hace el Sr. Drummond.

«3. *Cinco mil duros* de premio, dice, á cualquier Cató- «lico Romano que pueda presentar un texto de las Escrituras, «que pruebe que S. Pedro no fué casado.»

Diciéndonos expresamente S. Mateo, (1) S. Marcos (2) y S. Lucas (3) que Jesucristo sanó á la *suegra* de S. Pedro, ¿no es una ridiculéz exigir á los católicos un texto que pruebe que no fué *casado*? ¿Han dicho ellos ni han podido decir semejante disparate, para que les venga pidiendo pruebas el Sr. Drummond? Dejémosle solazarse con su aguda invencion, y oigamos otro de sus retos.

«4. *Cinco mil duros* de premio á cualquier Católico Ro- «mano que pueda presentar un texto de las Escrituras, que «pruebe que los Clérigos no deben casarse.»

El Santo Concilio de Trento en el cánon 9 de la sesion 24 llama expresamente *eclesiástica* la ley de la continencia impuesta á los clérigos de órdenes mayores; luego no la reconoce de derecho *divino*. Y no reconociéndola la Iglesia de derecho *divino*, ¿con qué título se exigen al católico textos de las sagradas letras que lo prueben?

Sin duda fué puesta por la Iglesia á los Clérigos la ley del celibato. Es verdad que en los tres primeros siglos no aparece cánon que la impusiera; pero es igualmente cierto que fué generalmente observada á ejemplo de Jesucristo Virgen, y de

(1) Cap. 8. ℣. 14.
(2) Cap. 1. ℣. 55.
(3) Cap. 5. ℣. 8.

los Apóstoles, que como dicen Tertuliano y S. Gerónimo, fueron vírgenes, ó al menos continentes. Testigos de esta observancia respecto de las iglesias de Oriente son Orígenes, S. Gerónimo, Eusebio y S. Epifanio, el cual además enseña repetidas veces que semejante disciplina trae su origen de los Apóstoles (1).

Disciplina por cierto practicada desde entonces con mas rigor en nuestras iglesias de Occidente, como lo acreditan los Padres y Concilios, cuyos testimonios y disposiciones pueden verse en los autores citados, que no copiamos, por no alargar este escrito. Pero no podemos dejar de hacer mencion honorífica de nuestro Concilio Iliberitano, celebrado en esta ciudad el año de 305, es decir, mucho antes del Concilio general de Nicea y de otros relativos á la materia. En el cánon 33 se manda una absoluta continencia á todos los Obispos, Presbíteros, Diáconos y Subdiáconos, y se impone la pena de deposicion á los que falten á ella. Es, pues, indudable que la ley de la continencia tiene un fundamento solidísimo en la mas remota antigüedad.

En esto lleva sin duda su mas venerable recomendacion. ¿Quién en efecto, podrá tachar una ley ordenada por innumerables Padres y Concilios de los tiempos mas florecientes de la Iglesia? ¿Hubiera permitido el Hijo de Dios que por tantos siglos erraran todos los Pastores de su Iglesia y establecieran una disciplina inconveniente? No, Jesucristo no abandona á su Esposa, y el Espíritu Santo preside en sus asambleas y deliberaciones. La ley del celibato, pues, es conveniente al clero y muy conforme con el espíritu del Evangelio.

El ejemplo de Jesucristo Vírgen, y que aconsejaba á todos la virginidad. (Math. 19. 11.) La doctrina de S. Pablo que con su ejemplo y palabras exhortaba á todos á la misma ange-

(1) Véanse en Natal Alejand. H. E. Saecul. 4.--Thomass. de veter. et nov. Eccl. discipl. Part. 1. lib. 2. c. 60 y 61.--Tournely de Ordine quaest. ult. etc.

lical virtud. (1. Cor. 7.) Hé aquí unos motivos mas que suficientes, por los cuales la Iglesia pudo mandar y mandó justamente la continencia á sus sagrados ministros, no admitiendo en su número sino á los que *voluntariamente* y despues de largas pruebas quisieran someterse á una ley tan perfecta. Por otra parte, los altísimos ministerios de altar, púlpito y confesonario que de contínuo deben desempeñar los ministros sagrados, claman de suyo por esta pureza, y parecen incompatibles con la vida conyugal. Así es que, las naciones algo civilizadas han exigido generalmente desde la antigüedad, una continencia mas ó menos severa á los ministros de la Religion, y en todas partes se ha tenido siempre un concepto elevadísimo de esta virtud celestial. Quítese esta ley sapientísima, y perderá el clero el grande prestigio que le dá, y el pueblo no encontrará en el sacerdote un Padre comun, sino un padre de familia que solo cuida de sus hijos y de su mujer. Ni la ocasion presente, ni la extension de esta carta nos permiten acumular las infinitas pruebas que podriamos aducir de estas verdades. Véanse explanadas en los autores que citamos entre muchos que omitimos. (1) La Iglesia pues, obró santa y sábiamente cuando impuso la enunciada ley á los clérigos, ley recomendable en sí misma, y conforme con el espíritu de Jesucristo. Ley por otra parte, convenientísima para conservar y realzar la dignidad del estado eclesiástico. Ley en fin, muy en armonía con otras muchas impuestas al clero y alabadas aun del mismo Calvino, como la prohibicion de la caza, del juego de azar, y de la negociacion, cosas lícitas en sí mismas, y solo prohibidas al clero, porque le distraen de su altísimo ministerio, lo cual sin duda se verifica mucho mas con los cuidados indispensables del matrimonio. De lo dicho resulta demostrada la injusticia con que nos provoca en este punto 4.° el Sr. Drummond. Veamos si tiene mas razon en el

(1) Bergier Dicc. de Teolog. art. Celibato. Maistre. Del Papa. lib. 3 cap. 3. §§. 2 y 3. Perez (D. Lucas José.) Vindicacion del Celibato eclesiástico. Perrone: De Ordine cap. 5. prop. 2. etc. etc.

«5 *Cinco mil duros* de premio dice, á cualquier Católi-«co Romano que pueda presentar un texto de las Escritu-«ras que pruebe que *debemos* orar á los muertos ó por los «muertos.»

Oigamos lo que nos manda creer la Santa Iglesia Católica, y veremos el derecho que puede haber tenido el Sr. Drummond para dirigirnos este reto. Nuestra solemne profesion de fé solo contiene estas palabras: «*Constanter teneo purgato-«rium esse: animasque ibi detentas fidelium suffragiis juva-«ri.*» «*Creo firmemente que existe el Purgatorio, y que las «almas alli detenidas son aliviadas con los sufragios de los «fieles.*» El Santo Concilio de Trento en la seccion 25, *decre-to del Purgatorio* nada añade en este punto. ¿Donde hay aqui el precepto general, que supone el Sr. Drummond, cuyas pruebas de las Sagradas Escrituras nos exige? La Iglesia Católica solo ha definido como dogmas que hay purgatorio, y que las almas allí detenidas pueden ser aliviadas con los sufragios de los fieles. En lo demás calla.

Ahora bien, ambos dogmas tienen un fundamento solidísimo en los libros santos y en una constante tradicion. En efecto, en el libro 2.° de los Macabeos, cap. 12 v. 43 y siguientes, se refiere con elogio que Judas Macabeo envió á Jerusalen una gran suma, que habia colectado, para que se ofreciese un solemne sacrificio por la expiacion de los que habian muerto en una batalla, concluyéndose con estas palabras: «Es «pues un pensamiento santo y saludable el rogar por los di-«funtos, á fin de que sean libres *de las penas* de sus peca-«dos.» No puede estar más terminante el texto sagrado. Los herejes no han hallado mas salida que negar la autenticidad de estos libros. Efugio miserable, que se estrella en la definicion del Santo Concilio de Trento, el cual en la sesion 4.ª siguiendo la tradiccion constante de la Iglesia, los admite como canónicos y anatematiza al que los deseche. Nuestros teólogos expositores prueban largamente esta verdad y des-

vanecen todas las dificultades que amontonan los protestantes (1).

Pero aun dejando á un lado esta autoridad bíblica y otras que pudiéramos copiar, ¿no tiene acaso el dogma del Purgatorio y de las preces por los difuntos un apoyo indestructible en la tradicion constante de la Iglesia? Esta desde los tiempos Apostólicos no ha cesado de ofrecer sufragios por sus hijos que han muerto en el Señor ó en la comunion católica. Testigos los Padres mas antiguos como Tertuliano. S. Cipriano, S. Cirilo, Eusebio, S. Gregorio Nazianceno y Niseno, S. Crisóstomo S. Basilio, cuyos textos pueden verse entre otros en Natal Alejandro (2) y Collet (3). Lo mismo nos enseñan los Concilios y todas las liturgias antiquísimas, tanto de las Iglesias occidentales como de las orientales, y aun las de las sectas que desde los primeros siglos se separaron de la Iglesia: en todas se ordenan preces por los difuntos. Sería prolijo copiar sus palabras que traen los autores citados (4). Mas ¿á qué cansarnos en aducir pruebas de esta verdad, cuando los protestantes mas distinguidos como Calvino, Daille, Pedro Mártir, Bigham, etc. confiesan serles contraria la tradicion, y muchos de los modernos admiten cierto estado de expiacion despues de esta vida? (5)

Y á la verdad, parece inconcebible que haya quien niegue un dogma tan piadoso y tan conforme con los sentimientos del

(1) V. Natal Alex. II. V. Test. Diss. 7. in 6. mundi ætat. art. 8. prop. 2. Frasen Disquis. biblic. tom. 1 lib. 5. c. 15. §. III. Collet. De Purgator. Dissert. dogmatica de divina utriusq. lib. Machab. autoritate. Marchini. De divinit. et canonic. SS. libror. proleg. part. 2. art. 23. Calmet Prolegomen. in duos lib. Machab. Wouters, Dilucidat. in lib. Machab. quæst. 1. Veith, Scrip. Sacr. contra incred. propugn. part. 4. sect. 1. q. 1. et p. 6. sect. 4.

(2) Hist. Eccl. sæcul. 4. dissert, 45.

(3) Tom. 6. part. 2. App. 2. c. 2.

(4) Véase tambien á Bergier de la edic. ilustrada. *V. Purgatorio.*

(5) V. P. Perrone tract. de Deo creator. part. 3. cap. 6.

corazon y las ideas de una razon sana, dogma que en bosquejo se halla admitido por el mahometismo, y aun por el bárbaro gentilismo. Solo negando la infinita justicia de Dios ó su infinita bondad, puede ponerse en duda esta verdad católica. En efecto, si Dios es infinitamente justo y santo, no puede admitir en su reino, ni unirse perfectamente con el alma manchada, aunque lo sea ligeramente. Así lo dicen los libros santos, así lo enseña la razon ilustrada. Pero este mismo Dios justo, ¿no es igualmente bueno? ¿Tratará con el mismo rigor al criminal obstinado, que pasando sus dias en la impiedad, muere blasfemandole, y al justo cuya vida ha sido conforme con los divinos preceptos, y solo lleva al tribunal del justo Juez algunos ligeros defectos, hijos de la humana fragilidad? ¿Los condenará igualmente á los fuegos eternos? ¡Que horror! No, no pueden sufrir tal blasfemia los oidos cristianos. Y ved aqui en armonía con la razon filosófica el dogma del Purgatorio, en que las almas de los justos expian las faltas ligeras con que salen de este mundo, para gozar despues eternamente de la vista y posesion de Dios. No podemos extendernos como quisiéramos, á explanar estas ideas, pero fácilmente las hallareis expuestas con claridad y solidez en los apologistas de la Religion (1). Dejemos entre tanto á los infelices protestantes deplorar la pérdida de un dogma que forma el consuelo del católico, tanto en el lecho de su dolor, como respecto de sus queridos difuntos. Sabe que no han muerto del todo para él y que mas allá del sepulcro puede todavía darles pruebas de su cariño: Ve con los ojos de la fé penando á un padre, á un hijo, á un hermano, á un amigo, y que le tienden las manos suplicantes para que los alivie en sus tormentos, ¿y podra dejar de rogar á Dios por su

(1) Véase á Feller, Catecismo filosófico lib. 4. art. 7. §. 4. Augusto Nicolás, Estudios filosóficos sobre el Cristianismo to 2. part. 2. cap. 7. Gaume Catecismo de Perseverancia to. 3. part. 2. lecc. 20. Barran. Exposicion del Cristianismo, Conferenc. 96 etc.

descanso y ofrecerles todos los sufragios que pueda? De ningun modo. La Iglesia no ha definido esta obligacion en particular, pero ¿quién podrá eximirse de las obligaciones que le imponen la justicia, la gratitud ó la misericordia? *La beneficencia*, dice el Eclesiástico, *«parece bien á todo viviente, y ni «á los muertos se la debe negar:» «Et mortuo non prohi«beas gratiam.»* No creemos necesario extendernos mas sobre la licitud de las oraciones hechas á Dios por los difuntos. Veamos ahora la doctrina católica sobre las súplicas dirigidas á ellos.

Es cuestion controvertida entre los católicos, si es lícito ó no orar á las almas del Purgatorio, para que nos impetren de Dios favores ó beneficios. Nuestros teólogos la tratan largamente, y alegan las razones en pro y en contra. (1) No es de este lugar declararnos en favor de una ú otra opinion, si bien nos inclinamos á la afirmativa. Pero toda la cuestion es realmente adiófora, y puede abrazarse cualquier extremo, salva la fé. ¿Con qué título pues, nos pide textos de la Sagrada Escritura el Sr. Drummond para probarla? Dejémosla, y veamos otros de sus retos.

«7. *Cinco mil duros* de premio dice, á cualquier católi«co Romano que pueda presentar un texto de las escrituras que «pruebe que S. Pedro fué obispo de Roma.»

Hé aquí un nuevo sofisma. Demos por un momento que no haya texto que pruebe el hecho en cuestion ¿carecerá por eso de todo la certeza necesaria? ¿Podrá negarse racionalmente? ¿Cuentan acaso los libros santos todos los hechos de los Apóstoles? ¿No pasan en silencio casi todas sus acciones, menos las de S. Pablo, y aun de este ¿no omiten muchísimas? ¿Qué fuerza, pues, puede tener en contra un argumento *negativo*, cuando hay en favor de esta verdad incontrastable ar-

(1) Vid. Collet to. 1. part. 2. de Relig. cap. 2. art. 4. ques. 2. Ferraris—Prompta Biblioth. Verb. Anim. n. 22 et seq. Acevedo.—De pietate erga anim. in Purg. detentas lib. 2. c. 6. etc.

gumentos *positivos*? Los hay sí, y tan fuertes, que los mismos protestantes mas sabios han admitido y aun defendido la venida de S. Pedro á Roma, y su obispado en aquella capital hasta la muerte. Apuntaremos solo algunos testimonios, para que se convenza el Sr. Drummond de la necedad de su reto.

«Jamás hubo tradicion, dice Basnage, (1) que esté apoyada por mayor número de testigos, de modo, que no puede dudarse de la venida de S. Pedro á Roma, sin que se destruyan todos los fundamentos de lo historia!» «Ciertamente, dice Guillelmo Cave (2), si una nube tan densa de testigos, y una «sentencia tan concorde de los antiguos puede negarse por «el capricho de cualquiera, es preciso renunciar á la memo«ria de los primeros siglos, y no podremos saber mas que lo «que pase á nuestros ojos.» En este mismo sentido han escrito los protestantes Hammond, Pearson, Grocio, Usse, Chamier, Blondell, Junnis, Jos, Scaliger, Joan, Pappius, Kipping, Bebelius, Itigius, Jo. Leclerc, Neuton y otros de los antiguos, á los que pudieran añadirse otros modernos, como Schrok, Bertholdt, Neander, Colln, Gieseler, Bonn, etc. (3).

Muy fuertes son sin duda los fundamentos de esta tradicion, cuando asi han arrastrado á tantos hombres sábios, enemigos por otra parte de Roma y del Papado. Lo son ciertamente pues tiene en su apoyo á todos los Padres Apóstólicos que ó vivieron con los Apóstoles ó fueron próximos á su edad, y á los escritores que florecieron poco despues. Tales son S. Clemente Romano, S. Ignacio Mártir, Papias, S. Dionisio de Corinto, S. Ireneo, S. Cayo, Clemente Alejandrino, Orígenes, S. Cipriano, Eusebio, Lactancio, S. Atanasio, S. Epifanio, Juliano Apóstata, S. Agustin, Paladio y otros muchos que á una

(1) Anngl. Eccl. polit. ad ann. 66, n. 9.
(2) Hist. litter. sæcul. Apost. in Petro.
(3) Apud Perrone=Tract. de locis Theol. part. 1 sect. 2. c. 2. not
(2) á la pág. 560 to 1. edit. Matrit. 1845.

voz afirman, que S. Pedro vino á Roma, fué su Obispo, y sufrió allí el martirio. Sería largo citar los lugares de cada uno de estos escritores, y mucho mas copiar los pasajes. De este trabajo nos ahorran los teólogos, á que os remitimos. (1)

No es solo el testimonio de tantos Padres y escritores antiquísimos el fundamento que tiene la tradicion que nos ocupa. Concurren tambien á corroborarla, por una parte, los catálogos mas antigos de los Romanos Pontífices, formados por S. Ireneo, Tertuliano, Eusebio, S. Optato y otros posteriores, á cuya cabeza siempre aparece S. Pedro como fundador de aquella iglesia y primer obispo de ella. Por otra parte los innumerables monumentos que de esta verdad conserva la Iglesia Romana en pinturas, medallas, paredes y sepulcros. Agréguese en fin á esto la autoridad de los Padres, que constantemente nos aseguran que S. Marcos fué discípulo de S. Pedro, y escribió en Roma su Evangelio. Y si tal nube de testigos no fuera bastante, todo el orbe cristiano se levantaría, para confundir la protervia de los herejes. Desde la mas remota antigüedad acudian en tropel á Roma los cristianos de todo el mundo á venerar los sepulcros de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y en las iglesias tanto orientales como occidentales se celebró siempre el aniversario de la muerte de S. Pedro en Roma y el establecimiento de su cátedra en aquella ciudad.

A vista, pues, de unas pruebas tan concluyentes, ¿qué necesidad tenemos de textos sagrados, para estar certísimos de esa verdad? Pero ni eso falta para asegurarnos. El mismo Príncipe de los Apóstoles en el cap. 5 ℣. 13 de su epístola 1.ª decia á los fieles: « Salutat vos Ecclesia quae est in *Babilone* colecta. » « Salúdaos la iglesia que escogida como vosotros mora en *Babilonia* » « *Toda* la antigüedad, como dice el Sr. Amat, ha en-

(1) Natal. Alex. H. E. 1 saecul. diss. 13.--Collet. de Ordin. part. 2. cap. 3. art. 2. Calmet Disert. de Itinere Rom.--S. Petr. Sandini. Dissert. 3. de Cathed. S. Petr. Romana.--Tournely De Eccles. quaest. 2. art. 6. P. Perrone loc. cit.--Palma Praelect. H. E Saec. 1. cap. 6. et 7. etc.

«tendido *siempre aquí* por *Babilonia* la ciudad de Roma.» Luego en ella escribió su carta el Sto. Apóstol. Inútil creemos copiar los testimonios de Papias, Eusebio, Clemente, Alejandrino, S. Gerónimo, S. Agustín y otros muchos, que confirman esta tradicion. Los autores que antes citamos los ponen á la vista, y hacen ver su fuerza irrecusable. A la verdad ¿qué motivos pudieron tener hombres tan sabios, que habian bebido en las mismas fuentes Apostólicas, para dar semejante interpretacion á la palabra *Babilonia*, usada por S. Pedro, si no hubieran estado persuadidos de ella por tradicion constante y otros documentos fidedignos? Por otra parte; el argumento de la epístola, y el nombrar en ella á Silvano y á S. Marcos compañeros suyos, suministran á los críticos sagrados pruebas nada equívocas de la verdad que defendemos. Dejemos estos detalles, y concluyamos que si pudo S. Juan dar á Roma el nombre de *Babilonia* en su Apocalipsis, (cap. 17) lo mismo pudo hacer S. Pedro, y lo hizo, como nos enseña la tradicion. Desgraciado el que cierra los ojos á tanta luz. El castigo será quedar mas ciego y obstinado. El Dios de las misericordias nos dé el espíritu de docilidad, y nos libre del orgullo y de las pasiones, que son el mayor obstáculo para oir la voz de Dios. Entre tanto pasemos á ver las demás proposiciones del Sr. Drummond.

«9. *Cinco mil duros* de premio, dice, á cualquier Católi-«co Romano que pueda presentar un texto de las Escrituras, «que pruebe que la Iglesia de Roma es la primitiva.»

Por una broma debería tomarse este reto, si no conociéramos el espíritu enconado que agita al provocante. ¿Qué católico ha dicho jamás, que la Iglesia de Roma sea la *primitiva*? ¿No saben hasta los niños de la escuela que la Iglesia de Jerusalen fué la *primitiva*, pues en ella murió nuestro Divino Redentor, allí bajó el Espíritu Santo sobre los Apóstoles, allí predicó S. Pedro por primera vez el Evangelio, y de allí salieron los Apóstoles para propagarlo? No hablemos mas de proposicion tan necia, y pasemos á la última.

«10. *Cinco mil duros* de premio, concluye el Sr. Drummond, á cualquier Católico Romano, que pueda presentar un «texto de las Escrituras, que pruebe que el Papa de Roma es «el Vicario de Jesucristo ó el sucesor de S. Pedro.»

Si, como vimos poco há, es un hecho incontestable la venida de S. Pedro á Roma, y su episcopado en ella hasta la muerte, se sigue necesariamente que el Pontífice Romano es su sucesor, no solo en la Silla episcopal, sino tambien en todos los derechos que le confirió Jesucristo, constituyéndolo Vicario suyo en la tierra, y Cabeza de la Iglesia universal. A la verdad, al dar Jesucristo nuestro Señor á S. Pedro las llaves del reino de los cielos (Math. 16. 18.), al constituirlo Pastor universal de todo su rebaño. (Joan, 21. 15.) al rogar por la firmeza de su fé y encargarle confirmase á todos sus hermanos (Luc. 22. 32.) le confirió, como reconoce la constante tradicion de la Iglesia, un primado de honor y jurisdiccion sobre toda ella, primado que no debia cesar con su muerte, sino pasar á sus sucesores, puesto que se le daba, no como privilegio exclusivamente personal, sino para bien de la misma Iglesia, fundada en la *unidad* por el Hijo de Dios para durar eternamente. Unidad por cierto que no podia subsistir sin el primado de honor y jurisdiccion de los sucesores de S. Pedro. Porque como dice Sto. Tomás (1). «No hay unidad de Iglesia sin unidad de fé... y no hay unidad de fé sin un Jefe Supremo.» En la enunciacion de verdad tan evidente no es el Santo Doctor mas que el eco de S. Ireneo, S. Cipriano, S. Gerónimo, S. Optato, S. Agustin, S. Leon y otros muchos que á una voz nos enseñan haberse conferido el primado á S. Pedro y á sus sucesores, para conservar la unidad y evitar los cismas en la Iglesia. Así es, que los Padres y Concilios desde los tiempos Apostólicos han reconocido al Romano Pontífice por sucesor de S. Pedro, y Vicario de Jesucristo con una potestad suprema sobre toda la

(1) Advers. Gentil. lib. 4 cap. 76.

Iglesia. No se han cansado de tri butarle los títulos mas honoríficos, llamándole: *Pater Patrum, Apostólicum culmen, Petra et fundamentum Ecclesiae, Apex totius Episcopatus, Pontifex Christianorum, Summus Sacerdos, Ecclesiae universalis Antiles, Summus omnium Praesidentium Pontifex, Ecclesiae Caput, Christi Vicarius, Christi ovilis Pastor, Christi vineae Custos, Caput omnium Episcoporum, Caput unitatis, Potissimus Sacerdos Caput omnium Domini Sacerdotum etc.* Sería preciso formar un volúmen, si quisiéramos copiar todas las autoridades que confirman estas verdades; pero no siendo posible, nos limitaremos á indicaros las fuentes donde podreis ver tratada plenamente la materia. (1)

Los Sumos Pontífices por su parte han desplegado siempre esta suprema potestad tanto en el Oriente como en el Occidente, con aplauso y aprobacion de la Iglesia, ya condenando definitivamente las herejías, ya sancionando la disciplina univérsal, ó dispensándola en casos necesarios, ya resolviendo las cuestiones mas importantes de toda la Iglesia, ya compeliendo á la obediencia á los obispos mas distantes, y aun de las primeras sillas, ya recibiendo las apelaciones de todo el orbe, ya sentenciando en última apelacion las causas mayores, ya en fin presidiendo por sí ó por sus delegados, y confirmando los Concilios aun generales etc. A la vista de todos se hallan los monumentos irrecusables de la historia.

Con razon pues, el Concilio general de Florencia en que con-

(1) Bellarm. de Romano Pontif. lib. 2. c. 12. et seq.--Natal. Alex., H. E. saecul. 1. diss. 4.--Tournely. De Eccles. quaest. 5 art. 2.--Collet De Ordine cap. 3. art. 3.--Zacharias, Antifebron. vindic. tom. 2. diss. 4.--Bolgeni, Del Obispado part. 1. c. 3. n. 31 et seq.--Maistre, Del Papa, lib. 1. c. 6 y sig.--Zeloni, Concordancia de las Sag. Escrituras con la doctr. de la Iglesia Catól Rom. cap. 1.--Muzzarelli, Buen uso de la lógica tom. 1. Opúsc. 2.--Perrone loc. cit. prop. 3.--Selvagio, Inst. Canon. lib. 1. tit. 9. et Antiq. Cbr. lib. 1. cap. 16. §. 1.--Piacevich, de Primatu Romanae Ecclesiae colloq. 2 et 3.--Ballerini, De vi ac ratione Primatus Rom. Pontif. etc.

currieron los Padres de la Iglesia Griega y Latina, dió el siguiente decreto: «Definimos que la Santa Sede Apostólica y el «Romano Pontífice tienen el primado sobre todo el Orbe; y «que el mismo Romano Pontífice es el sucesor del bienaventu-«rado S. Pedro, Príncipe de los Apóstoles y verdadero Vicario «de Cristo y cabeza de toda la Iglesia, y que es el Padre y Doc-«tor de todos los cristianos y que á él le fué conferida por Cris-«to en la persona de S. Pedro plena potestad de apacentar, «regir, y gobernar la Iglesia universal, como se contiene tam-«bien en las actas de los Concilios ecuménicos y en los Sagrados «cánones.»

Basta una definicion tan solemne y no necesitamos ya aducir los testimonios de los Concilios generales Constantinopolitano primero, Efesino, Calcedonense, Lateranense IV y Tridentino, que abundan en las mismas confesiones y protestas, sin hacer mencion del Basilense y Constanciense que igualmente tributaron á la Silla Apostólica el mismo honor, reconociendo su primado, y especialmente el último que condenó esta proposicion de Wiclef: «*Non est de necessitate salutis credere Romanam Ecclesiam esse supremam inter alias Ecclesias.*»

¿Pueden racionalmente exigirse mas pruebas de una verdad que brilla como el sol en medio de la Iglesia, y que ha arrancado en cierto modo el consentimiento de sus mas encarnizados enemigos? Sí; los hombres mas eminentes de la llamada Reforma han rendido homenaje á este dogma católico. El mismo Calvino no dudó afirmar "que Dios constituyó el trono de su Reli-"gion en el centro del mundo y colocó en él á un Pontífice "único, hácia el cual tienen todos que volver los ojos para man-"tenerse mas fuertes en la unidad."

El ilustrado Grocio asegura «que sin el primado del Papa «no hay medio de terminar las disputas, y fijar la fé, como «ha sucedido y sucede entre los Protestantes.» Puffedorf no «está menos explícito: «La supresion, dice, de la autoridad

«del Papa, ha sembrado infinitas semillas de discordia en el «mundo; porque no habiendo ya una autoridad soberana para «terminar las disputas que se suscitaban de todas partes, se ha « visto á los protestantes dividirse entre sí, y desgarrar sus «entrañas con sus propias manos.» Calwich ánglicano ha hecho á su iglesia este argumento tan fuerte como sencillo, que ha adquirido celebridad: «Si la supremacia, dice, de un arzo«bispo (el de Cantorbery) es necesaria para mantener la uni«dad de la iglesia anglicana; ¿cómo no lo habia de ser la su«premacia del Soberano Pontífice para mantener la unidad de «la Iglesia universal?» Estos testimonios y otros muchos no menos importantes de nuestros adversarios reune y presenta el ilustre Conde de Maistre en el capitulo 9.° de su citada obra, añadiendo en el siguiente otra multitud de autoridades tomadas de los libros litúrgicos de la Iglesia rusa cismática. No juzgamos oportuno extendernos á copiarlos, á pesar de su grande peso en la cuestion presente, y solo daremos por conclusion el de otro hereje bastante célebre entre los calvinitas. Tal es Saumaise, el cual en su *Eucarístico cap. 5, pág. 644* se expresa de este modo: «El Obispo de Roma, ese gran Pontí«fice, Obispo de los Obispos, Padre de los Padres, Patriarca «de los Patriarcas, Rector y Pastor de la Iglesia universal, «y que es Obispo universal tan verdaderamente cómo lleva el «nombre, el sucesor en fin de S. Pedro, el Vicario de Jesu«cristo, la única cabeza visible de la Iglesia, y por decirlo en «una palabra, que la comprende toda, el Papa, ¿quién puede «dudar, quién puede negar que ha sido tambien Patriarca del «Occidente? El que tiene el todo, tiene las partes: el que do«mina en toda la tierra, domina tambien en cada una de sus «partes. Siendo el Papa el Patriarca universal, debe de con«siguiente ser tenido por Patriarca del Occidente, pues que «el Occidente es una parte de la Iglesia universal, y es Pa«triarca no solamente del Occidente sino tambien del Oriente.(1)

(1) Apud Zeloni, Concordancia de las Sagradas Escrituras etc. con

Demos gracias á Dios, hermanos mios, porque nos ha criado y nos conserva en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y por lo mismo que la vemos hoy mas combatida asegurémonos mas en la indestructible Roca sobre que está fundada, es decir, en la Cátedra Romana. Agrupémonos mas alrededor de nuestro Supremo Pastor, el Pontífice, si queremos librarnos de la boca del lobo infernal de la herejía que como leon rugiente rodea el rebaño de Jesucristo, á fin de devorar á las incáutas ovejas que se salgan del redil. Deploremos la desgracia de las muchas que andan descarriadas, y especialmente pidamos á Dios por la conversion del autor que nos provoca.

Este concluye su papel con las palabras de Jesucristo en S. Juan cap. 5, ỳ. 39: *Escudriñad las Escrituras*: palabras que dirigió nuestro Divino Redentor á los judíos incrédulos que los rechazaban por Mesías, á pesar de sus milagros, del testimonio del Bautista y de las evidentes pruebas que les habia dado de su mision divina. «Registrad, les decia, las Escrituras, pues«to que creeis hallar en ellas la vida eterna; ellas son las que «estan dando testimonio de mi, y con todo eso no quereis ve«nir á mi para alcanzar la vida.» ¡Ay, hermanos mios! que estas mismas palabras son la sentencia de condenacion de los infelices protestantes, que nos las dirigen. Ellos nos provocan á que registremos las Sagradas Escrituras, ¿con cuánta mas razon los podremos provocar á ellos á que busquen la verdad católica en las divinas letras? Les sucede puntualmente lo mismo que á los judíos, á quienes Jesucristo dirigió estas palabras. Leian los libros santos, buscaban en ellos al Mesías; pero ofuscados del orgullo y de las pasiones mas viles, no veian aquello mismo que tenian delante de los ojos. Y ¿no sucede lo propio á nuestros enemigos los protestantes? Examinan, sí, escudriñan los libros

la doctr. de la Igles. Catól. Roman. ó respuesta á la obra del Sr. Luzcomb. obispo anglicano cap. 1. pag. 46. edic. de Madr. de 1843.

santos, pero ¿cómo? Dominados de la soberbia y obstinacion, sin mas guia que su capricho, y solo para impugnar las doctrinas católicas; y por eso les cae encima la misma desgracia que á los reprobados judios de este Evangelio: á saber, quedar en tinieblas en medio de la luz, y servirles de lazo y de escándalo la misma palabra del Altísimo. Desgracia lamentable, pero que por digna que sea de nuestra compasion, no nos dispensa del deber de apartarnos de ellos, mientras no vuelvan de sus extravios.

"Estad, pues, vigilantes, amados hijos mios, os diremos co-"mo en nuestra pastoral de 23 de Abril de 1856, estad vigi-"lantes y armados de la fé, para resistir á los astutos emba-"tes de vuestro enemigo el diablo, que por medio de sus sa-"télites los incrédulos y herejes os rodea, para devoraros, co-"mo os previene el Príncipe de los Apóstoles S. Pedro, pero "armados de una fé viva animada de la caridad. La fé sin obras "buenas es una fé muerta, una fe estéril, una fé que no sal-"va al que la tiene. El que cree bien, pero vive mal, el mismo "se condena; el mismo abre la puerta de su corazon á todos los "sofismas de la herejía y de la impiedad. El que vive esclavo "de los vicios, fácilmente cree lo que los lisonjea. No es el en-"tendimiento el primero que abraza el error. El corazon cor-"rompido es el primer traidor de la fé. El que no teme sobre su "cabeza los castigos intimados por la Religion á sus culpas, "no está muy lejos de creer á todo el que los niegue, y abra-"zar cualquier cosa con tal que lo libre de semejante peso im-"portuno. Observad fielmente las obligaciones del Catolicismo "y conservareis fácilmente su fé. La Religion Católica es deli-"ciosa para el que la ama, y la ama el que la conoce y prac-"tica. Conocedla bien, y practicadla fielmente, y con la gra-"cia de Dios ninguna seduccion os podrá derribar. Dios os per-"mite la tentacion de la herejia, como todas las demas, para "que luchando como debeis, consigais la corona, y deis prue-"bas al mundo de vuestra constancia y fidelidad."

Entre tanto, en cumplimiento de nuestro cargo pastoral prohibimos gravemente el indicado papel, que ha motivado esta nuestra carta, y mandamos á todos nuestros súbditos, á cuyas manos haya llegado, le entreguen á sus Párrocos, para que estos lo remitan á nuestra Secretaría de Cámara. Igualmente mandamos á todos que entreguen á los mismos Parrocos al propio objeto los libros, papeles ó folletos tocantes á la Religion, que sean de la misma procedencia protestante, pues todos estan bajo gravísimas penas prohibidos por la Iglesia.

No os dejeis deslumbrar, amados mios, por los piadosos títulos con que os presenten sus producciones corrompidas, ni por las palabras melosas con que adornen sus sofismas. El veneno no es menos mortífero, porque se beba en copa dorada. Jesucristo nos previno en el Evangelio, que nos guardásemos de los falsos profetas, que vienen con piel de ovejas siendo como son en el interior lobos rapaces. Los Apóstoles igualmente nos dejaron prohibido el trato y comunicacion con los herejes y la lectura de sus libros, llegando el Apóstol de la dulzura y caridad, S. Juan, hasta prohibir que los saludemos, porque de lo contrario nos manifestamos cómplices de sus errores (1) Estos los hallareis desvanecidos en millares de libros católicos y de sana doctrina. Huid, pues, como de la serpiente, de las pestíferas producciones de la impiedad y herejía, y no os pongais en el peligro de ser seducidos. El que ama el peligro, en él perecerá, dice el mismo Dios.

Pero nada de esto conseguireis sin una humilde y fervorosa oracion, pidiendo contínuamente á Dios la conservacion del don preciosisimo de la fé. La oracion humilde es la llave del cielo, que nos franquea todos sus tesoros. Hoy mas que nunca necesitamos acudir con instancia al trono de la gra-

(1) D. Paul. ad Rom. cap. 16. v. 17. 2. ad Timth. cap. 2. v. 16. ad Tit cap, 3. v. 10. Joan. 2. ep. v. 10.

cia para implorar el auxilio oportuno. Las potestades del Averno se han conjurado, para arruinar el edificio de la Iglesia y con ese fin están minando el fundamento. Ya os expusimos al principio el despojo sacrílego de que acaba de ser víctima nuestro Supremo Pastor. Todos hemos sido heridos, cuando lo ha sido nuestra Cabeza. Obligacion, pues, gravísima tenemos de acudir en su auxilio, ya que no con las armas corporales, al menos con las espirituales de la oracion y aun con los socorros temporales. Con los socorros temporales, sí; la caridad verdadera no se manifiesta solo con palabras y afectos. El que ve una necesidad y pudiendo, no la socorre, no tiene la caridad de Dios, dice S. Juan. Nuestro comun Padre ha sido despojado de sus dominios y rentas. ¿Cómo ha de mantener en pro de toda la Iglesia el decoro del trono Pontificio, si sus hijos no le acuden generosos con las oblaciones de su caridad? Acudid, pues, hermanos mios, con lo que os sugiera la fé y piedad, que prontos estamos á recibir el óvolo que ofrezcais, y á remitirlos á nuestro Santísimo Padre, como ya lo hemos hecho con algunas cantidades. Los Señores Curas continúan autorizados para admitir los donativos que ofrezca la devocion de sus feligreses y remitirnoslos con oportunidad.

Pero estos donativos aunque tan interesantes en las actuales angustias de la Silla Apostólica, no son el principal socorro que nos pide el Santo Padre. Las súplicas fervorosas á Dios, he aqui lo que nos exige con instancia. "En Dios, nos "dice en su alocucion de 29 de Setiembre último, en Dios "debemos poner *toda* nuestra esperanza. En Dios que es nues-"tro amparo y refugio de las tribulaciones, que abre la llaga "y da la medicina, qun hiere y sana, que da la muerte y da "la vida, que conduce al sepulcro y libra de él, y por eso "con toda la fé y humildad de nuestro corazon debemos pe-"dirle fervorosa y asíduamente, interponiendo el eficacísimo "patrocinio de la Inmaculada Vírgen Maria, y la intercesion "de los bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, á fin

"de que extendiendo su poderoso brazo, abata la soberbia "de sus enemigos, triunfe de los que nos combaten, y humi- "lle y quebrante á todos los perseguidores de su Santa Iglesia, "haciendo además con la omnipotente virtud de su gracia que "todos los prevaricadores se conviertan, de modo que muy "pronto por su deseada conversion se llene de gozo la misma "Sta. Madre Iglesia."

Con el fin, pues, de secundar los piadosos votos de nuestro Santísimo Padre, y obtener el remedio de tantas calamidades como nos rodean, mandamos que en nuestra Santa Iglesia Metropolitana, Real Capilla de Reyes Católicos, Colegiata del Sacro Monte y todas las parroquias y monasterios de esta capital y pueblos del Arzobispado se hagan solemnes rogativas, cantándose la Misa votiva *pro quacumque necessitate* que se halla en el misal entre las de esta clase, y en ella se echará por única oracion la del *Papa* que empieza *Deus omnium fidelium Pastor etc.* que se encuentra entre las *orationes ad diversa,* y que á continuacion se cante la letania lauretana de Nuestra Señora con las preces y oraciones acostumbradas, á las que se añadirá la mencionada oracion *pro Papa.* Esta rogativa se hara con la mayor solemnidad el primer dia festivo despues del recibo de esta Pastoral, invitando antes los Curas al pueblo á que concurra y una sus oraciones con las de la Iglesia. Las mismas rogativas de letania y preces se echaran tambien despues de la Misa mayor en los tres dias festivos siguientes. Y concedemos ochenta dias de indulgencias á los que devotamente concurran á ellas. Al mismo tiempo renovamos el mandato á todos los Sacerdotes de nuestro Arzobispado, para que interin la Silla Apostólica no recobre sus estados continúen echando en todas las Misas cantadas y rezadas la colecta *Et famulos* por las mismas necesidades.

Mas atendiendo al estado de agitacion en que se halla la Europa, creemos muy conveniente recomendar á todos el que recen diariamente la antífona: *Da pacem, Domine, in diebus*

nostris etc. con el ℣ *Fiat pax* etc. y la oracion *Deus, á quo Sancta desideria* etc. que para pedir la paz se hallan en las Sufragias comunes, en la inteligencia de que nuestro Santísimo Padre Pio IX por decreto de 18 de Mayo de 1848 concedió cien dias de indulgencia á todos los fieles por cada *vez* que las recen con corazon contrito, para rogar á Dios por la paz, y una indulgencia plenaria á los que las hayan rezado una vez siquiera al dia durante un mes, el dia que confesados y comulgados visiten una Iglesia, rogando á Dios segun la mente de su Santidad. Cuyas indulgencias son aplicables por los difuntos. Por nuestra parte concedemos igualmente á los fieles ochenta dias de indulgencia por cada vez que devotamente recen al propio objeto las expresadas antífonas ℣, y oracion.

En fin, como prenda de nuestro amor y de las bendiciones del cielo, os damos la bendicion pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo Amen.

Dado en nuestro Palacio arzobispal de Granada á 28 de Octubre de 1860,—*Salvador José, Arzobispo de Granada.*—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Señor, *Dr. Victoriano Caro*, Canónigo Secretario.

PRODIGIOS QUE DIOS HA OBRADO POR INTERCESION DE SU SANTÍSIMA MADRE EN LAS ÚLTIMAS INUNDACIONES DE ORIHUELA.

Esplicacion del prodigio y del milagro contra las impias invectivas de la prensa racionalista.

El milagro lleva consigo el sello de la omnipotencia; y asi no puede tener alguna causa criada. Solo Dios le puede obrar.
(Jamin pensam. teolog.—323.)

Atravesamos unos dias demasiado tristes, y avanzamos en un siglo harto *novelero* por desgracia.

La mala semilla arrojada en el vasto campo de las creencias y de las modernas sociedades, por los *Espíritus fuertes* del pasado siglo, se ha desenvuelto con toda la fecundidad de que era susceptible, justificando el axioma de nuestros padres. «*La mala yerba mucho crece.*»

El corazon humano ávido de fé, porque es una necesidad de su vida tan relevante virtud que formó su fondo en el principio, en su necesidad de creer busca en todas partes, con que saciarse, y viciado como lo está, por las malas pasiones, que hoy le tiranizan, presta un asenso resuelto y decidido á toda nocion que le halaga y á toda novedad, que le seduce.

Prostituido el corazon, no es estraño que la razon marche estraviada; porque si nuestro corazon anhela creencias, nuestra razon desea verdades: y se ha dicho siempre, que si la voluntad tiende á lo bueno, que es su objeto, el de la inteligencia es lo verdadero.

Triste es en verdad, que nos ocurra hoy el vaticinio del Grande Pablo con los nuevos «Doctores» que nos predican fabulosas teorías, y que estemos llamados á llorar como el Profeta de Anathot, sobre la Jerusalen de las modernas sociedades, porque nuevos «videntes» de pésima ralea, nos hablan mentiras, y nos venden sus sueños como inspiraciones de lo alto.

Ya estudiemos el corazon, ya discurramos sobre nuestra inteligencia, siempre hallamos motivos para concluir que atravesamos una época demasiado triste.

Todo se sugeta hoy al crisol del raciocinio, pero capcióso y sofista: todo cae bajo el escalpelo de la critica, pero mordáz y epigramática. La falacia y el sarcasmo son el espiritu de los pretendidos «educadores» de nuestra sociedad, que atolondrada con tan babilónica voceria discurre aturdida de acá para allá, «fluctuando á todo viento de Doctrina»; y para decirlo de una vez, nuestra generacion presente es un bagél que vientos encontrados arrastran sobre las espumosas ondas de un tormentoso occeano, sin mas norte que una aguja rota, y sin mas timon, que el carcomido y roto que hiciera astilla el recio torbellino de la tempestad.

Tan relevante sello lleva nuestro siglo, que bien puede llamarse de «novela», por su ridícula fusion de verdad y de mentira, de superstición y de ateismo con lo que nos obliga á llamarle «novelero.»

Novelero en su fé, novelero en sus inventos, novelero, en su sabiduria, novelero, en fin, en su modo de regalarnos sus conocimientos; y como hay novelerias inmorales, nuestro siglo, lo es porque lleva en su seno el racionalismo moderno con las ideas panteistas de Kant y de Fich, de Hegél y de Cousin, sirviendo á placer á la indiferencia que es su alma, y su causa final.

La indiferencia.....palabra tan terrible como la que espresa la Nada, porque así como esta es la negacion del ser, aquella es la negacion de la creencia.

Si malo seria creer quimeras, prestando nuestro acenso á leyendas y consejos y cuentos de viejos soñadores, y de preceptores de visiones: mucho peor es sin comparacion negar con los impios, todos los hechos maravillosos contradiciendo abiertamente á la razon. No es racional, que seamos meros espectadores de prodigios, hombres sin corazon y sin conciencia para quienes las verdades son vanas, como débiles los fenómenos para impresionarnos.

A tan apetecido y bello estado nos conducen los sarcasmos de ciertos hombres, que en la «oficiosa mision de educar al pueblo,» ¡pobre pueblo! se burlan de los sucesos que la Hidalguia Española y su fé proverbial han venido respetando y admitiendo como beneficio de lo alto.

El hombre soberbio, no cree por falta de docilidad: no siente porque la soberbia embota su sensibilidad, y duda de la eficacia de la gracia, que es indigno de sentir.

Los Apostoles del error descendientes de aquellos que nos regalaron el Enciclopedismo del siglo XVIII sonrien como sus padres á la palabra «milagro,» burlando su razon, ya que no puedan desmentir su verdad. No emitimos un júicio avanzado, ni retratamos á nadie, aunque algunos ya se han dado á conocer.

Este es el hecho, á que aludimos, y que motiva nuestro trabajo de hoy.

Un periódico de buen sentido, tan religioso como ilustrado publicó un hecho garantido por la presencia de un pueblo entero que acudió, lleno de fè, ante las aras de su angel tutelar, para librarse por su mediacion de una calamidad que le aquejaba.

Dios que tiene siempre abiertos sus oidos á las preces de sus hijos, en lenguage de David, como los ojos de su justicia sobre los malos, para borrar de la tierra su ominoso recuerdo, escuchó en Orihuela el lamento de la viuda, el quejido del anciano, los suspiros de las vírgenes, y el lloro de los niños,

cómo los ruegos de los sacerdotes, que compilaban los afectos del pueblo para elevarlos al cielo por conducto de la que es, fué y será siempre la madre de los españoles,. y el Señor alejó de los que honraban á la «Señora» la tribulacion que motivaba su amargura:

A tan tierno suceso,que bien merecia la pena de que llenáse algunas líneas, en los medios de publicidad, siquiera en obsequio de la inmensa mayoria de buenos Españoles, llama otro periódico « La Corona de Barcelona,» del 18 de Diciembre, «un Bromazo,» que segun su espíritu revelado en el preambulo para trasmitir la noticia, parece ser un contrasentido en el siglo XIX.

El Diario católico, tan inoportunamente motejado de «venir«se con Bromazos en pleno siglo XIX» era *El Pensamiento Español* del 24 del referido mes, y se contentó, con llamar al que le ridiculizaba con el título que merecia, porque niega el hecho que no vió, pero que mil testigos presenciaron, y befó el prodigio que atribuye á causas físicas, «consultado an«tes un astronomo, que examinando los horizontes y el baró«metro, afirmó no habia inconveniente en que se hiciera el «milagro,...» y el milagro fué, que volvieron á su cauce sin causar daños, las aguas del Segura en Orihuela.

No parece sinó que el siglo XIX es para cierta clase de gentes el siglo de la duda y de la impiedad; y en una palabra, el del ateísmo, ¿si el Dios de nuestros padres habrá sido enterrado en este siglo, y no podrá, reducido á cenizas en su sepultura, hacer los prodigios que en otro tiempo?

Para algunos.....acaso hayan hecho en su corazon los funerales de la Divinidad. Recordamos el dicho del Profeta Rey, «dijo el impio en su corazon, no hay Dios.... porque hechos abominables en sus estudios, apenas hay uno que obre y aprecie lo bueno.» ¿Será que en vez de tener enfermo el corazon tendrán tambien viciada la inteligencia? Si lo 1.°, ve-

ran y probaran lo mejor, pero pasarán de largo, á el camino de la iniquidad: Si lo 2.°, su sabiduria los ha hecho necios, y buscando la razon perdieron la suya, siendo locuras sus razonamientos.

Pero sea como quiera, ya que no por lo del «Bromazo» sino por los incautos á quienes este alarde impío haya podido sorprender, y en desagravio de la honra del Señor lastimada con tan descarado cinismo, ofrecemos este estudio razonado, sobre la "posibilidad de los milagros." Hecha la demostracion, los tiempos poco importan, y el siglo presente será tan capaz de presenciar y creer los milagros, como los muchos que le han precedido desde la creacion hasta nuestros dias.

Para marchar con acierto definiremos como entre nosotros los Católicos sabemos hacerlo, la nocion, milagro.

En buenos principios filosóficos, llamase asi "todo fenó-"meno estupendo que excita la admiracion."

Esta definicion es lata, por lo que puede aplicarse lo mismo á los efectos naturales, que á los sobre-naturales, que por su índole especial superan todas las fuerzas humanas.

Asi discurria Sto. Tomás, presentando la nocion de milagro en un sentido libre: mas la sintetiza luego despues, l. 1. q. 114, art. 4.° diciendonos, que milagro propiamente tal, es un efecto raro superior y contrario al órden comun de la naturaleza, producido por una inteligencia suprema, y por una potestad á la cual obedecen todas las cosas, y por un fin digno del primer ser.

Conforme á tan espresiva definicion, en todo efecto donde para su produccion se hayan mudado sensiblemente las leyes de la naturaleza, ó estas hayan sufrido una excepcion real y visible, allí há tenido lugar un milagro, y por lo tanto un prodigio.

Diremos de paso, que todo milagro es prodigio, pero no todo prodigio es milagro.

Nuestro modo de desarrollar, con Sto. Tomás, la idea que expresa la palabra milagro, no parece conforme con el sentir de uno de los mas sabios apologistas modernos; Augusto Nicolas; quien dando por supuesto que los milagros son modificaciones de las leyes de la naturaleza, deduce, no que sean contrarios á estas, sino que los milagros son otras tantas disposiciones adoptadas por Dios, al establecer la ley de toda la creacion, que en tal y definido tiempo debia producir un efecto distinto del ordinario y constante. (Bien es verdad que conviene con nosotros, en llamar á este fenómeno,una excepcion, que él apoyado en un texto de la enseñanza Evangélica, S. Juan cap. IX, v. 3. y 4.) armoniza segun su modo de razonar, con las ideas de la sabiduria y poder de Dios. Se vé, que solo disentimos en la calidad, salvada la cuantidad, por lo que nuestra definicion, que expresa el concepto, reclama el título de filosófica y cristiana! Al contrario diremos de Espinosa, que nos regaló la de que «milagro es, todo caso raro, que sucede por las leyes de la naturaleza, que no conocemos.»

El panteista, inventor de la famosa teoría de la sustancia absoluta se lució con este puñado de palabras que azotan el aire, pero que no llenan el vacio de la inteligencia. No conocemos, ni pretendemos conocer, todas las leyes de la naturaleza, ni somos como el angel malo que ambicionemos ser como el Altísimo, que se reservó desde el principio, este conocimiento para sí: pero tenemos la conciencia de estas leyes para inferir lo que les es propio y constante, y donde ellas sufren excepciones.

Conservando nuestra definicion, diremos que los milagros exceden la eficacia de la inteligencia criada, ó por la sustancia del hecho ó por el modo con que se obran. De todo tenemos ejemplos en los lugares biblicos de Job, el Salmista y el libro 4.° de los Reyes, con solo presentar la narracion, siquiera fuese sencilla y ligera de ellos, que nos cuentan ambos testamentos, y discurriendo al paso por la historia eclesiástica

presentabamos la prueba irrecusable de nuestro aserto. Sabemos que de acto á potencia se da consecuencia, es así contra experimento, no hay argumento,luego eran posibles los milagros. Pero los que llaman «Bromazos» á los hechos que no han visto, aunque contemporaneos, y que la piedad española admite como bondades de la omnipotencia Divina, con mas razon sonreirian leyendo nuestras citas, llamandolas cuando menos, un anacronismo en el siglo de las luces.

Tan dolorosa conviccion nos hace omitir aquellos documentos y valernos de la razon, para preguntar ¿son posibles los milagros?

El autor de las Cartas de la montaña (J. F. Rouseau), se hizo un dia igual pregunta, que caracterizó de impia sobre absurda, haciendo digno de la casa de Orates, al que la resolviese negativamente. De tan marcado hecho, que no recusarán los del «Bromazo» se desprende esta disyuntiva: ó los que niegan los milagros son locos, ó los milagros son posibles. No cabiendo aquí medio, podiamos concluir nuestro trabajo, pero nos debemos á la ciencia y nuestra razon quiere ir mas allá..... «progresando» en las deducciones para probar de un modo concluyente.

Prescindiendo de aquel principio, que es posible todo lo que no envuelve repugnancia en su modo de ser, en cuya virtud los milagros gozan tan relevante cualidad; y prescindimos de este principio, porque es tan palmario, que todo el mundo lo sabe, decimos para probar; que el milagro es posible, porque no muda la esencia de Dios, no deroga las leyes del mundo fisico, y confirma nuestras nociones de la sabiduria, bondad y omnipotencia divinas.

Todo lo razonamos del modo siguiente:

Dios al mudar sus obras, no altera su consejo: el dió á todas las cosas un órden conveniente, y se reservó como causa eficiente hacer alguna vez las cosas de otro modo distinto y á su placer. Luego en esta excepcion ni se altera, ni se muda.

Las leyes constantes de la naturaleza, no se derogan por los milagros, que son efectos de un regimen distinto, que Dios segun, conviene á su providencia, tiene á bien realizar en casos dados y peculiares. Sabio autor de las leyes del mundo fisico, parece como que en ellas envolvió las excepciones, que armonizadas con su omnipotencia, destinaba su sabiduria á un fin tan digno de sí, como el que dominaba en toda la creacion. Luego el milagro, conservando las leyes de la naturaleza tales y como están, no las deroga en manera alguna.

Dios infinito en todos sus atributos, lo es en su sabiduria y en su bondad, aquel y este atributo parece como se ayudan del no menos admirable de la omnipotencia divina, que se revela al mundo para cantar la gloria del legislador supremo, que supo realizar nuevos prodigios, en medio del magnifico conjunto de todos ellos, la creacion, cuyas leyes conservaba en su fuerza y vigor. Luego los milagros confirman las nociones que tenemos de la bondad, sabiduria y omnipotencia divinas.

Si alguno instase, que tan inmutables son las leyes fisicas como las morales, luego el milagro en el orden fisicó es tan imposible como en el órden moral: negariamos el antecedente diciendo, que las leyes fisicas, penden de la libre voluntad divina, que pudo hacerlas de otro modo, en tanto que las morales, son hoy como no pudieron menos de ser desde la eternidad, por su objeto bueno ó malo moral, esto es, la virtud y el vicio. Quitada asi la paridad, claro es que el argumento pierde sn fuerza y se evacua su razon.

Luego la posibilidad de los milagros, es innegable.

Innegable si, por parte de la causa eficiente, que es Dios. Otro tanto nos ocurre si estudiamos nuestro aserto con relacion á la criatura, objeto terminativo del milagro.

La materia de suyo inerte, es indiferente lo mismo al movimiento que á la quietud; lo mismo para recibir esta ó aquella manera de ser: este ó aquel movimiento, esta ó aquella

disposicion de partes: en una palabra es suceptible para recibir la forma y accion que le plazca á la causa eficiente.

La criatura es la materia que se halla en las manos de Dios, como el barro en las del alfarero; el milagro será el modo de ser, que el soberano artífice ha querido darle, distinto del que antes tubiera, porque asi le place, no á la ley de la creacion, sino á Dios autor de uno y de otro; luego por parte de su objeto, el milagro es posible.

Si nuestro plan fuese mas complejo habria necesidad de razonar la oportunidad y época de los milagros: pero no vamos hoy tan lejos. Sin embargo, nos dice la experiencia, que siempre y cuando hemos recibido una verdad, su confirmacion fueron los milagros. Asi lo vimos en la enseñanza divina, y hasta los errores, cuando han querido decorarse con los atavios de la verdad, han búscado á toda costa los milagros verdaderos ó falsos, propios ó agenos. Esto servirá á nuestro obgeto.

Abrámos la historia.

El paganismo, nos dice las curas prodigiosas de Vespasiano, y los hechos sorprendentes de sus vestales.

El Judaismo, se gloria como el cuervo de la fábula con las plumas del pavo real, con los milagros de su testamento, que solo fueron figuras de una verdad, que ellos anatematizan.

El pseudo profeta de la Meca dejó á los creyentes el «obcuro» blason de la media luna, en recuerdo á su grotesco viage al cielo, que despues escribió en unos de los Suras del Koran, atribuyéndolo todo á S. Gabriel.

Antes de tan « estupenda » ascension ya el oriente habia brindado á los adoradores de la «naturaleza-Dios» con la trimurti Brahminica que crea, conserva y destruye.

No es menos sorprendente la metamorfosis que los persas nos refieren de su «Ormiz y ariman » y el dualismo egipcio con Isis y Orisidis que nos regaló la Grecia.

Mas tarde, y cuando los nuevos soldados crucificadores de Jesus, en la violacion sacrílega de los dogmas de la Iglesia, se atrevieron á dividir la túnica inconsútil de las creencias católicas, nos ofrecen los patronos de todo genero de reformas, mentidos prodigios, como garantias de su simbolo.

La Polonia, dicen, presenció los de los Anabaptistas; la Alemania los del apostata de Edimbourgo, y los de Calvino; pudiendo añadir otro tanto de los demas puntos del globo donde la tierra se ha manchado, con las huellas de los hijos bastardos de la Iglesia madre.

Aunque sabemos, que todo este repertorio pudo ser la antítesis ridícula de los milagros obrados por los Taumaturgos del Católicismo, siguiendo en esto à Tertuliano, que en su libro de proescriptionibus, dice: «Apostoli mortuos suscitabunt, et Haeretici de vivis mortuos faciunt,» sin embargo, este afan por usar nuestras armas, prueba que son, que valen. Luego los milagros son posibles.

No se nos obscurecen las cuestiones ulteriores que con el mismo tema pudieran estudiarse, pero nos hemos estendido demasiado; y las han resuelto de un modo inimitable Bergier en su Diccionario Teologico, Feller en su Catecismo filosófico, el jesuita Perrone, y Augusto Nicolás en sus Estudios: á tan puras y copiosas fuentes remitimos, tanto á los que aun duden, como á los que mas pruebas nos exijan.

No es esto escusar trabajo, sino evitar reproducciones, y no olvidar nuestro objeto que és el «Bromazo» de Orihuela.

Volvamos á él para concluir.

Ya que puede llamarse una verdad matematica la posibilidad de los milagros, ¿qué inconveniente habrá en admitir en nuestros dias, el que nos han referido de Orihuela?

Las aguas del rio Segura fuera de su alveo inundaron hasta las calles y los habitantes temieron. Dios que permitió el desborde de las aguas era muy capaz de hacerlas entrar en su cauce: el pueblo fiel que asi lo creyó, como cree en el mé-

rito de la Virgen para con el Señor de las fuentes, y de los rios y de los mares, acudió como Cádiz, en otro tiempo por las aguas del Occeano, á la proteccion de Maria.

«El Barómetro, y el astronomo, y los horizontes» pudieron indicar, que las aguas bajarian por un efecto fisico, pero no fueron capaces de predecir que no irrogarian perjuicios mayores á los que ó temian ó ya sufrian la inundacion.

Luego nadie humanamente hablando, pudo «hacer» el milagro, cuando no verificaron el de evitar que las aguas subieran.

Luego no fué «bromazo» sino un hecho el beneficio del Señor, en obsequio de Orihuela, por mediacion de Maria.

Esto es muy lógico; negarlo, será dudar de la «comunion de los santos,» que forma un artículo de nuestro símbolo. Sin embargo; no lo dudariamos, y por lo tanto ofrecemos otro estudio razonado acerca de la intercesion de los amigos de Dios.

Por hoy diremos ya, que para nosotros «aquello» de Orihuela es muy sencillo, así como se nos resiste, el milagro de otro género que nos há ofrecido «La Corona de Barcelona,» mofándose de la fé de los Españoles hacia la Virgen de Monserrat, y esto en el mismo suelo donde se venera la antiquísima Imagen de ese título con su Santuario de gloriosos recuerdos, que hacen de la historia de cataluña, la historia de Maria, que puede llamarse la Epopeya de Monserrat y los tiempos heróicos del Condado de Barcelona.

No somos Catalanes, somos, sí, andaluces, pero en nombre de la fé de los Wifredos que tanto honraron á la Señora de Monserrat; de aquella fé, que les hizo sostener una guerra de Titanes; de aquella fé, en fin, que hizo brotar sobre las crestas del monte catalán un trono para la Reyna del Cielo, ante cuyo escabél, vinieron y se postraron como peregrinos los Papas y los mas grandes monarcas de la tierra; en nombre de tan gloriosas tradiciones motejadas tan injustamente, hemos vengado los « Bromazos » de una raza de necios estudiando

la posibilidad de los milagros, y por consiguiente la del «Bromazo» de Orihuela.

¡Ah! felices los que duermen, por que muertos con la señal de la fé, la conservan, bajo la cruz de sus tumbas, en tanto que sus almas, adoran en los cielos á la madre de los Españoles.

En resùmen.

Los milagros son excepciones, que Dios hace en las leyes de la naturaleza: luego negar su posibilidad es negar la existencia de Dios, cuyo sello son los milagros.

Las obras de la naturaleza, no conocen otro autor que Dios, que como infinito en acto, lo es igualmente en potencia, y puede hacer en tiempo obras muchas y distintas de las que há hecho, porque así convenga á su sabiduria y bondad. Los milagros pertenecen á este número: luego son posibles.

La Virgen Maria no es Diosa, pero sí la Madre de Dios, y por lo tanto la fé de la Iglesia se trasmitió á sus hijos, quienes la hacen capaz de obtener, cuanto pida, del trono de las misericordias.

Lo racional de esta creencia se funda en el principio de David, «Dios es admirable en sus santos» luego en la Reina de todos ellos, que por sus meritos y los de su hijo goza de una casi omnipotencia.

Asi nos lo ha conservado la tradicion en los siguientes Dísticos.

Quas omnes numeris possint subducere nullis
Non si sexcentis dixero myriadas.
Tentandum tamen est; innumerum vis lector habere
Tu prius in digitos sydera cuncta refer.
Hyberno numera fluctus in littore; quotque
Nerea per liquidnm, flabra Borea valent,
Quot pennas aër, pinnas mare sylvaque frondes,
Mellilegas habeat flavus Hymetus apes,

Quotque puer flores annus, juvenis, quot aristas,
Poma vir autunnus, detque senecta nives,
Hæc numera «miracula» Divæ numeraveris. Omnis
Hic numerus, «munerum» virginis unus erit.

Luego el «Bromazo» de Orihuela «en pleno siglo XIX,» pudo ser de veras.

(OMNIA SUB CORRETIOEE S. R. E. C.)

Alhama de Granada 18 de Enero de 1861.

Federico Antonio Sanchez de Galvez
arcipreste y cura propio.

PENSAMIENTOS CATÓLICOS SOBRE LA POLITICA CONTEMPORANEA.

I.

Desde la paz de Villafranca, ó mejor dicho, desde que vió la luz pública el infernal folleto *El Papa y el Congreso*, se está representando en la Europa el drama mas inmoral y repugnante. En vano la inteligencia humana, lucha y se desespera por descifrar el geroglífico misterioso de tan terrible escena; en vano la filosofía moderna, cual lava destructora pretende arrasar los campos magníficos que sembró el genio sublime de la idea católica, manifestando á la humanidad asombrada, lás huellas de su abrasado rostro; en vano la filoso-

fía cristiana clama y se esfuerza, desde la cátedra del Espíritu Santo, y hasta desde el mas modesto gabinete literario del verdadero católico; el cielo parece permanecer mudo é insensible, á la vista de un mar tan inmenso de lágrimas, en presencia de tan reflagrante perversidad de sentimientos.

El siglo de las luces, segun los admirables discípulos de Woltaire,el siglo de la incontinencia mas feroz y desastrosa, el siglo del mas deprabado lujo; el siglo del egoismo concupiscible, el siglo bárbaro, segun nuestro humilde sentir, está visto que ha de abdicar por completo de si mismo, hasta hundirse en la degradacion mas asquerosa y humillante.

En la gran lucha que se observa en la actualidad en el mundo, dos son los elementos que en el predominan; la autoridad y el racionalismo; la autoridad, sublime y santo principio creado por la divina gracia para el verdadero progreso de las sociedades, supremo poder, elevado á divino y espiritual para conseguir el respeto y la obediencia del hombre á su Dios y á sus salvadores y rectos principios; y el racionalismo, negacion de todo principio de órden, elemento perturbador endemico desde el filosofismo luterano, y por consiguiente impotente contra la sensualidad epicúrea que devora y corroe las entrañas de la desgraciada humanidad.

Tales son los dos poderosos atletas que cada uno en su esfera se disputan el vencimiento, y que han de salvar á la creacion ó precipitarla en el caos.

Contemplad, verdaderos católicos el magestuoso edificio social, y censurad despues nuestra apreciacion. ¿Qué os sorprende? ¡Ah! bien comprendemos vuestro temor. Las ciencias insensibles al parecer á la dolorosa voz de la antigua ciudad de los oraculos sibilinos, aquella asombrosa jurisprudencia, comenzada en el Sinai, ratificada en el Thabor, y promulgada en el Golgotha, que salvandose milagrosamente de entre las espumas del mar, habia de reemplazar á la Venus impudica y á la lluvia de oro de Danae, esta jurisprudencia ol-

vidada y ofendida hoy; aquella admirable reminiscencia de tan ilustre legislador, aquella pasmosa autoridad de Demóstenes y de Ciceron, aquella portentosa tabla de Recaredo y de sus sabios sucesores, despojada de sus derechos, despreciada envilecida por la insensata mano de los modernos Babilonios; son causas mas que suficientes para tan justificado pánico. ¡Mundo moderno! ¡mundo de Satanás! ¡insensata filosofía! ¡osarás sobreponerte á las sublimes palabras del divino Galileo? Delirio insensato! *Portæ inferi non prævalebunt, adversus eam.*

En medio del borrascoso mar del indiferentismo, entre el turbulento oleaje de pasiones exaltadas, producido por los impuros y embravecidos aquilones, divisamos un objeto casi imperceptible á primera vista, que fluctua de una manera peligrosa en el gran occeano de culpas; pues bien, ese objeto no es otra cosa, sino una debil barca luchando sobrehumanamente con la recia tempestad que la ha sorprendido, barca diminuta, cargada de tesoros inapreciables, que ha de burlar los vientos salvándose del naufragio. ¡Ay del género humano si posible fuera que se sepultara en los abismos! Si, doctrinarios del soberbio angel, el catolicismo en el mundo es Jesucristo, y en valde luchareis contra su poderosa personificacion. El catolicismo es la Iglesia Apostólica Romana, lo escribió y lo reveló Dios, lo proclamó y lo consumó su divino hijo, lo demostraron y lo atestiguaran las catacumbas.

La Iglesia Católica es la autoridad admirable, progresiva universal, perpetua, progreso vasto, elevado, ascendente, cuyo movil es imposible calcular para alcanzar, para dilatar con su cariño, con la fé y la obediencia, la vida de los pueblos cristianos.

Todos ellos han reconocido este divino derecho, lo han estimado y lo adoran, y aun los que educados en la escuela de la barbarie, no han podido comprender la sublime doctrina del divino Maestro, por instinto han inclinado su cabeza bajo su poderio consolador y grande.

La Francia se emancipaba de la autocracia de Clodoveo, en nombre de Cristo, y el radiante sol del cristianismo, poder portentoso de Dios, pasando por medio de los siglos consumaba la perfeccion de la especie. La magnitud de la barbarie á vanguardia del verdadero progreso, naciendo del cruel escepticismo, tenia que ser arrollada por una autoridad de indole distinta que alcanzase su obediencia, sin violencias ni coacciones. Tal es la Iglesia Católica proclamada madre de los pueblos, y Jesucristo hijo de Dios y hermano sacratísimo de la humanidad.

Ahora bien: pasaron afortunadamente tantos siglos de tinieblas, y el mundo debió haber aprendido con tan variados ejemplos de abnegacion y de heroismo, pero se arriba á la aurora de las civilizaciones modernas, y se observa en la humanidad educada bajo el influjo celestial del admirable regenerador, el fenómeno mas grande é incomprensible.

Se vé a la autoridad divina en lucha abierta con la humanidad profana, se vé á la autoridad organizadora, y como dice un gran filosofo cristiano *despues de haber conquistado la doble universalidad del tiempo y del espacio*, despreciada y tenida en poco por otra autoridad pretenciosa, que nace sin razon, sin derecho, sin vida; esteril é impotente para todo lo grande y moral. Se vé á la autoridad de Dios en tela de juicio en los cabernosos conciliabulos Luteranos y calvinistas, se vé, á la sociedad moderna, en pleno cristianismo, tratar á Jesucristo como á un cualquiera, y á su sacrosanta institucion como á una advenediza, se vé á los pueblos que pertenecen á Jesucristo, porque el hombre de él viene y á él vá; separarse de la doctrina evangélica, poner al supremo legislador fuera de las pragmáticas, fuera de los Estados, fuera de los gobiernos, fuera del poder en una palabra. ¿Y quereis nacionalidades cristianas, que predominando en vuestras Cartas, ó sistemas gubernamentales, el elemento criminal del indiferentismo, de ese desdeñoso desvio que demostrais á Jesucristo, que

es la ley, que es la igualdad, que es la fraternidad, en principio y en fin, quereis, repetimos, poder conservar vuestra existencia? Retiraos; es una utopia descabellada.

¡Francia! apelamos á tu conciencia: ¿podrias proseguir sin degradarte por completo, personificando la Revolucion Europea, permaneciendo enemiga acerrima del Vaticano, síntesis del Católicismo y de Jesucristo en su esencia? ¿Podrias, nacionalidad ilustre Carlovingiana, apetecer que pásara tu nombre exácrado á la historia solo por un efimero poder de estension, por alhagar á algunas exaltadas y calenturientas imaginaciones? ¡Ah! pueblo desventurado! bien comprendemos que te envanece en marchar al frente de lo que los filosofos modernos apellidan *civilizacion*, bien comprendemos lo que el moderno siglo, debe á tu filosofia errada, los afanes que ha tenido que emplear esta para *regenerar* nuestra sociedad: no se nos olvidan tan facilmente las sublimes palabras «*niéto de S. Luis subid al cielo*» aquel bautismo de sangre consecuencia infernal de haberse secado las fuentes del cristianismo: continuad si os encanta, admiradores del racionalismo, vuestros misterioso é invisible reinado, pero no exijais de la filosofía católica que cree en Dios, que ama á Dios y que espera en Dios, que os rinda humilde vasallage, porque ella á manera de meteoro pasa rápidamente por las generaciones todas, traspasa vuestras supersticiones impías, presentando en toda su desnudez el repugnante cuadro de vuestras miserias.

No os esforceis por convencernos; pues la sociedad verdaderamente cristiana, aunque tenga que pasar por las infamaciones, y las guillotinas, no reconocerá jamás vuestras apostasias ni vuestros nuevos alcazares, y si vuestra torpe ciencia, posee el diabólico arte de engendrar palabras orgullosas y vanas, pretendiendo de este modo consagrar tales errores secularizando al que redimió al universo; el Catolicísmo no perecerá para combatir y destruir vuestro culto.

El nuevo movimiento moderno, mas claro, la revolucion so-

cialmente considerada, es antitética, y perjudicial, es un círculo completamente vicioso, dónde la sociedad moderna se encuentra encerrada; por eso las Constituciones creadas para regir los Estados cristianos, y los gobiernos nacidos para hombres que han de obedecer el evangelio, hacen abstraccion por completo del Gran Martir, de su autoridad y de su legislacion. La revolucion rechaza en la tierra, lo que ha sido penado por la potestad celestial, dos palabras en concreto que vienen á revelar, el misterioso secreto del gran odio anti-cristiano, y anti-social, que la filosofía perversa, ha profesado y profesa, en la actualidad, á la Iglesia de Dios: juramento cual el de Anibal, hecho contra el moderno Capitolio, por todos los herejes del siglo sobre su tabernáculo revolucionario.

La revolucion, antagonista del respeto de la autoridad divina hacia los soberanos, ha tenido que ocultar largo tiempo bajo el manto de la hipocresía sus tendencias, hoy cual otro Goliat, se manifiesta gigante, arroja su insolente máscara, y dice al mundo pagano; aquí estoy,conocedme,soy *el yó utilitario*, represento la pasmosa armonía universal, constituyó parte de la soberanía, proclamo un triumvirato, me llamo *ateismo, racionalismo, doctrinarismo*, detesto á la autoridad que no dimane de mi estirpe social; humanidad, sígueme.

Así habla esta moderna y voluptuosa diosa, así vomita el infierno sus forajidas hordas contra el Espíritu Santo, y la autoridad de Pedro, así habla el satanás revolucionario del siglo XIX,pero la autoridad del Señor permanece y permanecerá inmovil como una gran roca en medio de las bramadoras furias del Occeano. Dios lo dijo, y su Omnipotencia ha de dominar sobre la impiedád y el escepticismo.

II.

Podria sorprender seguramente que una personalidad insignificante, acometiera una empresa tan vasta, cuestionando lo que hasta nuestros dias ha sido esclusivo de las grandes eminencias canónicas, pero si se atiende al objeto desinteresado de nuestra idea, y al deber imprescindible, que tiene todo hombre científico, toda individualidad arrobada en el sosegado vuelo del pensamiento hacia su Dios, de coabyuvar, con el óbolo de su inteligencia, á defender las causas justas, nuestros lectores apelando á su conciencia, hallarán causas suficientes, que puedan servir para atenuar nuestra pretension.

¿Quién, á no representar la personificacion del idiotismo, ó de estar sumerjido en el caos de tinieblas, viviendo como enemigo del Evangelio, podrá permanecer impasible, ante el tenebroso espectáculo que la Europa presenta? ¿Quién en el periodo algido en que las doctrinas salvadoras se encuentran, en que las verdaderas causas de la conmocion general, son el protestantismo y el racionalismo, que hacen el último soberano esfuerzo, por acabar con todo lo existente, quien, repetimos, en alta voz,que ame el catolicismo,fuerte baluarte contra la impiedad, la heregia, y el desórden, no alzará su brazo, ó su palabra, hasta acorralar en su última madriguera, esta araña horrible é inficionada del egoismo moderno?

Católicos del mundo,os sorprendera seguramente, lo que nos atrevemos á consignar,peroya es tiempo de unir nuestra débil voz, á la de tanto ilustre filósofo católico.Si, cristiana humanidad, existen en Europa,digo mal, en el universo, centenares de individualidades flotantes sumerjidas moralmente en una atmósfera envenenada y sofística, soñando arrancar al mundo de su periodo irresistible, pues bien, contra semejantes fenómenos va-

mos á formular atrevidamente la mas fuerte de las acusaciones.

Estos desgraciados seres que por un lado adulan hipócritamente á Dios, alhagando á su Iglesia; por el otro desencadenan sus instintos de fiera sobre ella,alentando á la revolucion para destruirla; antagonismo profundo que arma la soberbia y el egoismo humano, para detener en lo posible, la civilizacion del crucificado.

Formaremos, dicen, un pacto si es posible imperecedero con la revolucion, y acabaremos con Roma ¡desgraciados!! ellos marcharán triunfantes cual otro Atila, cual otro Enrique IV, cual otro Barba-Roja, contra la Ciudad augusta, pero sus puertas se abrirán para sepultarlos en los profundos.

Abrid la historia de todas las edades y de todos los pueblos, y si encontrais un feroz Agripa, que insaciable aun de sangre inocente, asesine al glorioso é invencible vencedor de las Navas, el cielo lo castigará en vida con la muerte mas cruel y repugnante. Si de Judea pasais á Roma, y os espanta la horrible figura de Neron, asesinando á Pedro y Pablo en las catacumbas, bendecireis los designios de Dios al saber el fin trágico de tamaño monstruo. Si cóntinuais ese admirable martirologio, solemnisima protesta contra el infierno, hallareis en primer término *la cruelísima bestia*, como la apellida uno de nuestros mas elegantes clasicos que tiene que despojarse de su púrpura real impura, y vivir execrado de la humanidad hasta un tremendo fin angustioso, conocereis tambien al infame Galerio, inficionando á Sardica en vida, con su corruptora persona; llegareis à Juliano y ¡Oh triunfo grandioso de la fé! su personalidad sacrílega vá á ofender vuestra conciencia, compadecedle,.... el desgraciado exhaló el último de sus suspiros, maldiciendo al omnipotente. El amparo de la humanidad no podia ser tan misericordioso, que lo perdonara; certera flecha pérsica hirió mortalmente su empedernido corazon y esclamó: *venciste Galileo*, y los dominios tenebrosos se regocijaron aquel dia.

Ahora bien; la nueva filosofía no ha hecho mas que copiar exáctamente, á estos tiranos de la humanidad; y enemigos de Dios; hable si nó por nosotros Lutero, y la desastrosa lucha de los treinta años en la que á no haber sido por el tratado de Westfalia la Europa entera hubiera sucumbido; hable tambien la injusta y sanguinaria ejecucion de Carlos I de Inglaterra, la terrible convencion del noventa y tres, consecuencia necesaria de las impias doctrinas de Calvino, de las teorias del libre exámen, del jansenismo, de la filosofía de Voltaire y de la de Diderot, hable por nosotros el augusto católico, víctima de aquella despiadada sociedad, y se verá con cuanta razon llamamos á la moderna filosofía hija digna y recta sucesora de la civilizacion pagana.

Esta y no otra es la razon porque Roma tiene el altísimo privilegio de atraerse todos los rencores, y de servir de blanco á la soberbia humana. La revolucion para seguir en su carrera, ha de tener su lógica peculiar, por eso no se atreve, con la Iglesia ortodoxa, por no censurar al pontificado anglicano, ni menos afila puñales para hacer desaparecer á los sectarios disidentes de la Iglesia de Jesucristo.

«Modernos reformadores; ¿porque no correis, diremos con un «gran filósofo católico, á Berlin, á Stocholmo, á Londres, á La «Haya y á S. Petersburgo, y exijis de esas grandes naciones, «en nombre de la civilizacion y del progreso, que sus religio-«nes se trasformen, se regeneren, se revolucionen, ó en otros «términos, se supriman.»¡Ah! bien conocemos la causa. En esas populosas ciudades, y en las que es radical el protestantismo, hay sin embargo religiones protejidas por gobiernos poderosos, es tambien porque existe un gobierno al parecer insignificante amparando una religion fuerte, astro luminoso del universo católico. Esta nada de fuerza, es el poder temporal de Santa Sede, pero suficiente, para contrarrestar la ambicion de los malvados.

Hoy presencia la Europa la mayor de las sacudidas que han

hecho estremecer al Vaticano, pero ni el usurpador monarca que pretende hollar sus sagrados derechos, ni sus infames cómplices podrán concluir con esta admirable institucion, sin enterrarse en sus escombros.

La Iglesia Romana posee el inestimable privilegio de escitar contra ella los infernales odios de *La Diosa Razon*, pero esta es demasiada impotente para destruirla. Lutero pudo hacer en la tierra, lo que Luzbel, se atrevió á hacer en el cielo; y si desde momento tan fatal, fecha fastica de la revolucion primera, el germen revolucionario no ha transformado su fin, Jesucristo existe en la humanidad que le admite, para vencer á su rebelde arcángel, simbólica personificacion revolucionaria.

Jesucristo constituido en autoridad permanente de su Iglesia ha revelado al mundo, un destello de su poder, por eso el hombre por una suerte prodigiosa viviendo en medio de este mundo, respira aire purificado del cielo, ideal absoluto de la autoridad de Dios, que ha concluido por ensanchar el órden social con la misma. Este poder en toda su estension ha transformado la autoridad, salvandola de tres vicios, perjudiciales al verdadero progreso. Faltando lo divino en la autoridad, está viciada, ésta no puede llamarse autoridad santa, á la unidad pagana, aquella se apoyaba en el hombre, esto es el individuo mandando al individuo, no obedeciendo la humanidad sino á la humanidad misma.

Resultado de este vicio, es la actitud actual de las autoridades en el presente siglo; vicio que destruye primero el principio religioso, oruga que corroe las fundamentales bases de la sociedad, y hace perder á la autoridad aquella aureola resplandeciente que heredara de la omnipotencia.

El siglo moderno se ha envilecido, porque se ha separado de la autoridad de Dios, la filosofía anti-cristiana pide sumision y fidelidad, no en nombre del divino reformador, que personifica la autoridad con su pasion; sino ¡O delirio! en nom-

bre de su fragil hechura, y esta y no otra es la causa, porque ese poder espiritual y divino, que nació en Jesucristo, y con Jesucristo nó puede asimilarse al paganismo concupiscible.

Los pueblos desbordandose á manera de torrente, han osado interpretar una revelacion; la transformacion del poder celeste, respecto al progreso social, revelacion, impiamente interpretada por muchos, que trae á la sociedad en ansiedad perpétua, pero revelacion para el verdadero catolico bien fácil de comprender.

La autoridad dimanada de Dios, é impuesta en nombre del mismo.

Dos palabras tan solo, pero bastantes á resolver un gran gran problema. Jesucristo constituyendose Rey del género húmano, nos impone el deber de reconocer su imperio en la tierra.

III.

Todo aquello que ligueis ó desateis en la tierra ligado ó desatado será en el cielo. Sublimes palabras que demuestran la omnipotente autoridad de Jesucristo trasmitida á sus apóstoles para que predicaran su doctrina. Preciso era crear, é imponer al mundo una especie de poder, que por el influjo de su fuerza alcanzara de las almas una obediencia sin límites. Forzoso fué constituir en la tierra un gobierno de origen divino, que sacando al hombre de la abyeccion en que estaba le concediera verdadera independencia y justos derechos. Solo asi podemos nosotros entender la libertad.

Semejante institucion, y única en su especie, pudo concluir con el segundo vicio de la autoridad. ¿Y como no? El hombre en los primitivos tiempos carecia de las nociones necesarias para conformar sus acciones á la moral, el mas fuerte opri-

mia al mas débil, así se vé, que el poder pagano invadia las conciencias, y para dar á esta sacrílega usurpacion, una autoridad solemne, el Rey ó el Emperador afortunado se hacia proclamar Gefe espiritual de sus súbditos. Aquellas humanidades fanaticas, en el vértigo de su estupida vanidad, subiendo desde el polvo al solio, desde el solio, al pontificado, y desde el pontificado á dioses, usurpaban al sentido comun su fuerza, á la divinidad su autoridad, y al hombre sus derechos.

Ya lo veis, revolucionarios; esa esclavitud de oprobio, fué destruida, merced á ese derecho divino de Dios, concedido á la humanidad por medio de la civilizacion que introdujo el cristianismo.

Jesucristo dió á sus apóstoles, una autoridad omnimoda: pero de este poder absoluto, verdad es, que les advirtió que no abusaran, pero si bien Dios mandó que no ejercieran coaccion en los pueblos por la fuerza material, es evidente que les dijo: *en vuestros labios pongo mi palabra*; *id, predicad á las naciones mi doctrina para entrarlas en el imperio de la verdad*, no es forzoso que muera al filo de la espada el incrédulo, pues *qui non crediderit condenabitur*.

De esa manera pasmosa se levanta ese grande imperio en medio de las almas, imperio incomensurable, que pese á la revolucion impia, sobrevivirá á los siglos.

Pero no solo es el redentor, el personificador esclusivo de este reinado, el lo ha querido transferir, mejor dicho, lo ha encarnado en la Iglesia para dirigir al universo, y de ella dimana aquella antorcha celestial que está arraigada en el alma de la humanidad que cree.

Ahora bien: supuesto ya, y entraremos en la cuestion tan combatida por los revolucionarios, que el Divino Reformador instituyó el reinado de las almas, es decir la Iglesia Católica ¿que objeto pudo llevarlo á constituir su autoridad en un hombre?

Cuestion es esta altamente trascendental, pero nos aventuramos por lo menos á discutirla. Jesucristo crea, ¿pero que cosa crea, nos diran nuestros adversarios?Es bien sencillo, filósofos estraviados; Jesucristo constituye un imperio, que delega en un hombre. ¿Entendeis lo que es imperio? pues no es otra cosa sino una autoridad suprema, un poder absoluto, ya se llame Emperador ó Rey, y esto es evidente, Jesucristo soberano de la creacion y Cesar de la humanidad, pudo, y quizo transferir á otro su poder; asi fué que un dia teniendo el Salvador reunidos á sus discipulos, les preguntó. ¿Que habeis oido decir del hijo del hombre? Unos dicen que sois Elias, respondieron, otros que sois Juan Bautista, otros que sois Jeremias ¿y vosotros quien creeis que soy? A esta réplica de Jesus, Pedro toma la palabra y esclama: vos, Señor, sois Cristo el hijo de Dios. «Bienaventurado eres Simon, hijo de Juan,respondió «el Divino Maestro porque no ha sido la carne ni la sangre «quien te ha revelado esto, sino mi padre que está en los cie«los, y en prueba de ello te digo,que tu eres Pedro, y sobre «esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no «prevalecerán contra ella: tendras las llaves del Reyno de los «cielos, y todo lo que ligares en la tierra, será ligado en el «cielo, y todo lo que desatares en la tierra, será desatado en «el cielo.»

Asi habla Jesus, asi personificaba el Redentor en Pedro, su omnimodo poder, así constituyó en el mismo, el gran edificio de la autoridad celestial: el Imperio de la Iglesia, soberbio alcazar que habia de cobijar bajo su riquisimo techo antesonado,matizado con estrellas de brillantes,cuyas luces resplandecientes, como el gran astro luminoso, habian de iluminar el entendimiento de los buenos, despues de haberlos emancipado de la servidumbre infame y de la tirania bárbara: tiranía proclamaremos en voz alta, pero no la de Constantino, Carlo-Magno, S. Luis, ni S. Fernando, que fueron solemnisimas autoridades de la humanidad, y las mas grandes figuras del Ca-

tolicismo, sino las parecidas á la de Neron, Calígula, Diocleciano Juliano y otras mil testas coronadas, baldon eterno de la sociedad moral y disidentes por completo de aquel imperio divino.

Dicho, pues, lo que antecede ¿no se comprende claramente que fuera una especie de soberanía la que Jesucristo dió á S. Pedro, y esto trasmitiera á sus sucesores?

Parécenos estar ya oyendo á la revolucion que grita : no; si el Gran Galileo dió á sus discípulos ese poder absoluto, en último caso, lo que pudo ser fué un gobierno moral, pero no de ninguna manera una soberanía terrenal. ¡¡Ah , filósofos!! seguramente que Jesucristo al instituir su reino del espíritu, no creyó conveniente darle fuerza material para sostenerlo porque él comprendió admirablemente, que aquella soberanía estenderia su influencia por todo el orbe, que aquella soberanía iba á ser respetada y amada por el género humano.

No creais que Jesucristo ignoró que habia de ser perseguida, maltratada, envilecida, desestimada por algunos, y justo á la par que previsor, instituyó, si, la soberanía de las almas, sin nada de fuerza material, pero dió á los Reyes de la tierra poder suficiente para hacer respetar aquel tan augusto y sagrado monumento.

¿Qué significa sino, humanidad estraviada y contumaz, que significa el gran ejército de cien mil hombres de Pipino vencedor de los Hunos, arrodillado ante Leon III , espulsado de la Ciudad Santa, por una revolucion parecida á la que en la actualidad representan el tercer Bonaparte y Víctor Manuel? ¿Que significan entonces las lágrimas de Carlo Magno, el padre de la Europa, derramadas en los brazos de aquel admirable Pastor? ¿Que el divino cántico de los ángeles, entonado por el pontífice en accion de gracias al Todopoderoso en presencia de aquella inmensa multitud? ¿Que la mas grande de las dinastías envanecida de haber tributado tan solemnísimo homenage á un solo hombre, símbolo de otra dinastía superior á la suya? Nosotros lo comprendemos, y vosotros tambien, pero no quereis

demostrarlo. No sois católicos; pues creeis á Jesucristo el mas sabio, es verdad, pero no la personificacion del Verbo, creeis en Jesucristo hombre, y como tal el mas grande de los legisladores, el más sublime de los filósofos, el mas sabio de los políticos; por eso llamais á su doctrina fundamento democrático, pero no lo adoptais por hijo de Dios, pues si así fuera, tendríais que reconocer, no solo su soberania espiritual, que destruyó el egoismo pagano, tercer vicio de esta autoridad, sino su soberania en la humanidad, ó lo que es lo mismo, aquella autoridad creadora, evidentemente social, que Dios ha comunicado tambien al hombre, para que dirija á los demas, bien lo haya verificado como en Moisés; ó bien lo haya hecho, interviniendo influencias secundarias, coadyuvando con ellá la accion de su providencia. El gran Obispo meldense, el profundo Bossuet, con aquella imaginacion inspiradora decia un dia remontando el vuelo de águila de su brillante ingenio, delante del gran Luis XIV. «Al comunicar Dios su poder á los reyes les manda usar de él, como él lo hace para bien del mundo.» El gran filósofo hablando así delante de uno de los soberanos mas poderosos, interpretó á la letra el sentido sublime de la autoridad, en la teoría evangélica. El demostraba con sus admirables frases, que ninguna institucion era mas grande que el trono cristiano, en el órden social, y efectivamente, las dinastías cristianas llevando como el imperio divino la inicial del poder del omnipotente unjido á la humanidad, han atrevesado rápidamente las generaciones y los siglos, entre el amor, la obediencia y las bendiciones de los pueblos. La autoridad real, mejor dicho, el tercer tipo del poder cristiano, además de ser poderoso dique contra toda ambicion, es el gran elemento de fuerza, que el cristianismo conserva para hacer progresar las sociedades; ella representa en imagen figurada la familia, el sacerdocio y la patria; la familia, porque es gefe, como el padre lo es de la misma, el sacerdocio, porque el trono cristiano, recibe de Jesucristo su poder, y es unjido por la mano de la Igle-

sia y la patria, porque reasume toda la magestad y aureola de la misma.

¿Quereis, publicistas impios ó escépticos, ver todavía el trono cristiano mas claro y brillante? Mirad á Constantino, á aquel gran hombre, que despues de colocar el primero en su diadema para adornarla, el admirable instrumento de la redencion, se despoja de su poder espiritual para dárselo al pontífice, emancipando de este modo á la Silla Romana del poder de los Emperadores: si esto no os basta, retroceded algunos siglos y vereis á Teodosio humillado ante la solemnísima autoridad de un sacerdote, abdicando su vanidad y su orgullo. El trono cristiano es Carlo-Magno, recibiendo del Supremo Pastor su investidura sagrada, y legando á sus hijos la tutela de la Iglesia de Dios, es S. Luis saliendo de su morada augusta, para ir á besar los pies, y á enjugar las lágrimas de sus menesterosos súbditos, es en fin, y permítasenos la frase, una divina lluvia aromática que bajando del cielo, purifica las ramas del gran árbol dinástico; ó mas elegantemente, y apelaremos á las sublimes frases, de Enrique Lacordaire, cuando habla con estas ó parecidas palabras. «El gran negocio no es la cuna del poder «y su consagracion, cuando, pues, del seno de una nacion sal«ga un poder, á consecuencia de una florescencia natural, co«mo brota una Palmera en el Líbano, yo, Jesucristo, bajaré «á su sombra, y penetrando debajo de su corteza, seré su san«gre, su vida, su fuerza, su duracion, vosotros lo habreis he«cho, y yó lo consagraré.

¡Veneremos profundamente tan cristiano y católico pensamiento!

IV.

Ninguno de los infinitos sistemas que agitan al mundo ha podido transijir con llamar al poder del Monarca, derecho de Dios: y sin embargo ¡concidencia estraña! lo que aquellos elementos de desórden han rechazado por antilógico, las naciones han reconocido en la marcha sucesiva de los siglos. ¿De qué dimanará pues esta singular metamorfosis? Cualquier hombre pensador que abdique por un momento su amor propio' podria esplicarlo. Nosotros preguntamos ¿qué es mas fácil conocer, la verdad en la revelacion misma, ó en la revelacion revelada? ¿A S. Agustín, que le habria sido mas sencillo, iluminar su entendimiento, con la lectura de los Manicheos, ó con la del Apocalipsis? *La sabiduria filosófica* nos vá á contestar, S. Agustin la primera impresion que tuvo intüitiva, fué discutiendo en el error; ¡Ah filósofos! pero no todos tienen el entendimiento de la gran lumbrera de la Iglesia, y si Agustin no hubiera poseido este don cielo, él no hubiera podido traslucir la verdad entre un mundo de errores. Lo lógico, lo regular es que en Jesucristo se encuentre mejor el símbolo de la verdadera idea, la razon absoluta de todo lo escelente, de todo lo santo y maravilloso. Lo lógico, lo regular es tambien que lo divino esté tan elevado sobre lo humano, que no puedan siquiera tener el menor contacto moral; por eso los pueblos que creen en Jesucristo hijo de Dios, han reconocido dimanado de su poder el destello de su divina gracia comunicado á la humanidad. Los pueblos han trasmitido como por encanto, este principio arraigado en su alma, hasta que los mismos desgraciadamente se han ido contaminando con las pervertidas doctrinas.

Así es que desde que la filosofía impia, declaró una lucha cruél, sin tregua ni descanso, al Vaticano y á los cetros, los pueblos, que si bien ignoraban la verdadera definicion de aquel divino origen, y solo la adoptaban, bendecian y trasmitían por el signo sagrado de su revelacion, hoy no solo comienzan á dudar de este principio, como llevamos dicho, sino que se atreven á profanarlo desconociéndolo del todo.

No ha bastado que grandes eminencias hayan combatido semejantes teorias para ver de salvar á los pueblos, de la senda de su perdicion, apelando á su conciencia: estos se han hecho sordos á la augusta y consoladora voz de la religion, vínculo eterno é indisoluble de las sociedades cristianas, y alhagados con las orgullosas palabras, é insensatas frases del doctrinarismo moderno, han corrompido sus costumbres, y lo que es mas triste aun, sus espíritus.

Han oido hablar de *Libertad Igualdad, Fraternidad* lema negativo y sofístico, que el fraile rebelde del siglo XVI escribió en su estandarte revolucionario; en aquel entonces, todavia bajo el espíritu religioso. Pero se arriba al pasado siglo y la infame protesta descubriendo su máscara religiosa, demuestra la diabólica doctrina de su libre exámen. Sucédense á esto los terribles parlamentos, y la filosofía de Voltaire comienza á labrar el patíbulo de Luis XVI, Francia ¡tu solemnísima hora ha llegado: ¡dinastia de S. Luis! vuestra postrera hora suena, en el lúgubre relox de la Consergerie, y la sangre derramada del augusto martir, vá á salpicar tu frente ¡contemplad vosotros los que amais el órden, las consecuencias desastrosas de tan negro crímen? El 9 Thermídor no se hace esperar mucho; Robespierre, el tirano de aquella despiadada sociedad, paga con su cabeza la deuda contraida con la misma. ¿Pero se salva el órden? no: aparece un nuevo tirano, engaña á la república, y se hace dictador; este hombre se llama Napoleon, el tirano del siglo XIX.

El lema *libertad, igualdad, fraternidad*, es rasgado con la

punta de su espada, y francamente ¿qué significa este fascinador plagio? Veamos, nos hablan de Igualdad, cuando en la creacion no existe cosa que lo sea; ¿teneis por ventura, fanáticos disolventes, las alas del águila para cortar el cielo? ¿teneis la velocidad del ciervo para salvar el espacio burlando una muerte casi cierta? ¿teneis la fuerza del rayo para castigar la soberbia? y viniendo á los seres racionales, poseeis la castidad de S. Luis Gonzaga, la autoridad de S. Ambrosio, la mansedumbre de Felipe, la abnegacion del 4.° Duque de Gandia y las revelaciones de la insigne Doctora? pues entonces, ¿á qué venis hablando de igualdad cuando es el mas punzante epigrama que el cristianismo arroja sobre la frente de las logias revolucionarias? El origen cristiano repeliendo el sistema novador de igualar las condiciones en el órden social: el sentido comun y la relacion de los hechos humanos, fulminando un terrible anatema, contra esta especie de delirio demagogico, levantan una columna gigantesca en el órden gerârquico, que contrapesa el espíritu decadente del mismo, y constituye la vida progresiva del mundo.

Además, si este horrible sarcasmo de la revolucion, subyugára al género humano entonces la diformidad social seria espantosa, pues no encontrandose los encantos bellos de creacion, sino en su uniformidad armonica, y la uniformidad armonica en el gran elemento del progreso social en la marcha de la armonia, alterados estos fundamentos, la creacion dejaria de ser bella y la sociedad aparecerá horrible.

Tal es el resultado que produce en nuestro humilde entender la palabra, *igualdad.*

Pero si bien esta, es altamente inverosimil, teneis de seguro otra para engañar á los incautos: *Fraternidad*, palabra sublime, pues personificandola el Salvador la hace respetable para todos. Pero me hablais con tal énfasis de esa palabra, que estariamos dispuestos á admitirla, sino os conocieramos superabundantemente.

Hablais de fraternidad, y negais la divinidad de Dios en su augusto y sagrado hijo, hablais de fraternidad y cerrais vuestros oidos á las palabras de los Evangelistas, hablais de fraternidad, y estais deseando ser poder para levantar la horca y destruir, si es posible, el Quirinal para convertirlo en una vacante encenagosa é impura. ¡Ah! despreciamos con toda nuestra alma vuestro principio fraternizador. Pero os resta uno, con el cual alucinais á los tontos, y á los sabios presuntuosos. Libertad, ¡sórprendente idea! ¿quien no apetece ser libre? en eso justamente estriba el cristianismo, en la libertad que el mundo tiene, que el hombre posee para amar á su Dios, libertad que el mismo le ha concedido, destruyendo la esclavitud de oprobio en que vivia. Libertad, para ser buen padre de familias, libertad, para ser buen cristiano, libertad para ser súbdito fiel de la autoridad del Monarca; no libertad para ser un criminal conyuge, un miserable ateo, un torpe revolucionario.

Para eso Jesucristo, no os dió esa Libertad. Si sois pobres, sufrid con paciencia vuestras privaciones, y no aspireis á donde no podeis subir sin pasar por un lago de sangre; si teneis bienes de fortunas, empleadlos con moderacion, no disipeis el oro en obras que perjudiquen vuestra conciencia, sed demasiado liberales con el prójimo, que la caridad es el primer fundamento de la ley de Dios, si teneis talento, empleadlo en obras sabias, que saquen al pueblo de la ignorancia en que se encuentra, consecuencia de esta los grandes crimenes que la humanidad presencia: y por último, no libertad para convertiros en tiranos, asesinos de los reyes, y de la humanidad entera, si se opone á vuestros planes machiavelicos. ¿Pero á que cansarnos en vano? La igualdad social y el imperio libre no pueden existir juntos; para que la igualdad venza, es necesario que la libertad sucumba, son dos polos enteramente opuestos, que unidos, no podrian marchar juntos, pues si todo fuera igual en el órden gerarquico ¿de que manera existiria el edifi-

cio social? Esta es la razon porque para que pueda constituirse bien este edificio, es indispensable, que exista una desigualdad de condiciones, que ayude cada una en su esfera á la perfeccion del mismo, sin cuyo requisito, la libertad se irregularizaria y el universo, nos atrevemos á consignar, esclavo de esta monarquia igualitaria, dejaria de ser independiente, dejaria de ser social, es mas, se convertiria en tirano incomprensible.

¿Quereis ver como el poder es una necesidad imperiosa en los grandes propagandistas de la igualdad? Mirad á la revolucion, marchando al compás de ella, ella comienza exijiendo un derecho para todo y termina siempre con el comunismo. ¿Y que consecuencia se deduce de esto? ¡Ay filósofos! Nos conduele el decirlo, pero no es otra que la esterilidad por complemento.

Igualdad, Fraternidad y Libertad son tres palabras sorprendentes que arrastran á la humanidad con ellas, pero que puestas en ejecucion por vosotros, las maldecimos á cada instante.

Estas teorias deslumbradoras son las causas, como hemos dicho, de que los pueblos se hayan atrevido á interpretar lo que no debian, y no solo desobedezcan al Rey de la tierra, sino que ofendan de una manera desenmascarada al vicario de Jesucristo en la misma.

Aqui está resuelto el problema de la gran lucha que existe entre los que defienden el poder temporal de la Santa Sede, y lo combaten tenazmente.

Nosotros diremos, con un gran filósofo politico. « La unidad Católica, sin el Romano Pontifice, es imposible.»

V.

Restaba solo una cosa para realzar, de un modo mas culminante y coronar el edificio de la divina autoridad, esto es el Pontificado; poder altísimo de Dios y con ningun otro comparable, la gran figura del Pontificado, el Vaticano en una palabra, personificando el mas alto principio paternal, el orden mas elevado y la mas sublime magestad, representa el verdadero tipo de autoridad que el divino fundador ha mostrado á los hombres.

Sí: Católicos, en el antiguo Capitolio, radica una autoridad incomparable, una autoridad que baja á veces hasta á los abismos de la humanidad, y otras sube de una manera portentosa hasta tocar con lo infinito; autoridad que domina el universo entero, y ante la cual, la civilizacion y la barbarie se postran, autoridad que trae diez y nueve siglos de existencia, y que atravesará otros hasta llegar á la eternidad; autoridad, en fin, que apoyándose en una palabra ha de pasar como una rápida exhalacion, por medio de los cataclismos dinásticos, y de las revoluciones todas.

Pues bien; aquel anciano sacerdote, que mora en el Quirinal, sin elementos de fuerza, protegido un dia por la nacion Cristianísima, que hoy le aprisiona, el gran Pontífice Pio IX es él que sostiene y sostendrá las tres magníficas diademas, que vemos en las sienes de la paternidad, del sacerdocio y del trono.

Jamás se ha visto espectácu'o tan sorprendente como el que presenta la ciudad Santa en medio de tantos principios destruidos, de tantas coronas pulverizadas. ¿Y sabeis la causa? Mientras los enemigos irreconciliables de la Santa Sede, dis-

culen en sus misteriosos clubs la manera de echar por tierra los fundamentos del dogma, mientras que la Iglesia Anglicana, trabaja sin descanso, por poner á su cabeza, á un revolucionario, mientras que los emisarios de esta afilan puñales para clavarlos en el corazon de los católicos, y van disponiendo una nueva *convencion*; mientras que monarcas ambiciosos usurpan los derechos y el Patrimonio de S. Pedro, el castillo de Sant Angelo y los sonoros ecos de un armonioso clamoreo, estremecen las bóvedas de la gran basílica.

El augusto sacerdote estiende sus manos al cielo, y entona el sublime canto de los serafines, mas con el corazon que con la boca. ¡Oh admirable resignacion del cristianismo!

El pontificado no es solo, como dice un gran filósofo, *la llave de la bóveda del mundo social*, el pontificado no es únicamente la gran columna que se levanta atrevida y permanece así desde el gran milagro, el pontificado es la marcha triunfal é invencible, que lleva con la humanidad, hace diez y nueve siglos, la verdadera civilizacion progresiva de la sociedad cristiana.

Por eso nosotros combatimos, es mas, nosotros acusamos de conspirador contra la humanidad al que ataca el pontificado, así es que ni en el periodo solemnísimo por el que el mundo atraviesa, hay ¡Oh mengua! un estado ó un degradado satélite de este, empeñado en engrandecerse; y rebajando á aquel magestuoso poder, caerá sobre sus frentes el justo castigo del cielo, y manchará el sarcasmo que epigramático imprima la humanidad en la historia.

Dicho esto, consideremos al vicario de Jesucristo como representante del cristianismo. Solo estaba reservado al grande hombre de la Francia, al gran político católico, al Conde de Maistre, seguir á la augusta mansion de S. Pedro, en el desenvolvimiento del tiempo. El pontífice segun él, es la *religion visible*; así es que deduciendo de tan elevado principio consecuencias portentosas prueba hasta la evidencia lo sublime y divino del dogma católico.

Este gran hombre, despues de declarar *que el Señor es el Dios de las ciencias*, y que *el prepara* nuestros *pensamientos Deus scientiarum Dominus est, et ipsi praeparantur cogitationes*, dice, *sin el supremo pontífice no hay verdadero cristianismo; y que ningun cristiano honrado, separado de él, firmará bajo su palabra de honor, si tiene alguna ciencia, una profesion de fé clara y circunscrita.*

Que el cristianismo descansa enteramente en el soberano pontífice, es una verdad innegable, he ahí la razon porque los revolucionarios del siglo décimo octavo y los del décimo nono pintan á la Santa Sede con colores sombrios, osando denominarla el enemigo encarnizado de todas las disnastias legítimas, segura red tendida á los príncipes débiles, pero impía y desastrosa por sus enormes consecuencias.

El filosofismo ateo, ó mejor dicho, ese elemento continuo de desorden en el mundo, arrastra á la humanidad prevaricadora y sin fé á envolver este gran fundamento dogmático en el manto de sus tendencias políticas, y de sus teorías desastrosas, que han concluido por barrenar todo lo grande y virtuoso.

Por eso los tales doctrinarios emisarios de Satanás que calumnian y ofenden á la religion católica, procuran por todos los medios imaginables, hacerla disidente de la razon de Estado para conseguirestraviar la razon de los monarcas mas discretos. Así es,que á fuerza de violar las leyes del decálogo, con usurpaciones injustificadas, presentaron al Vaticano como sospechoso, imputándole faltas que de ellos esencialmente se originaban.

El genio del mal, marchando de destruccion en destruccion, por espacio de tres siglos, ha negado la autoridad divina en el papa, la de las naciones en los Soberanos y la del hombre en la propiedad. El primer grito revolucionario, es la reforma de Lutero, que debilitó la hasta entonces íntima alianza de la Iglesia y el Estado, los incendios, ó lo que es lo mismo la revolucion racionalista, demagógica, y socialista, revolucion po-

lítica y anti-católica, representada por Voltaire, Calvino y Mazzini, atacando lanza en ristre á la religion verdadera, en su parte principalmente fundamental, ha arrastrado á la humanidad hasta el borde de un abismo. El sacerdocio, sublime sacramento del crucificado que habia de servir de testimonio indeleble, y sacrosanto, de su gloriosísima pasion, siendo el primer obstáculo que se oponia á la tormenta revolucionaria del 93, fué sacrificado y despojado. Aquella desenfrenada sociedad concluyó con el altar y el trono, muchos de los formidables atletas de la milicia celeste sucumbieron, la Europa presentaba el cuadro mas triste y desconsolador que imaginarse puede, pues marchitadas las flores del órden sacerdotal, solo quedaron punzantes espinas que destrozaban el alma de los adolescentes reclutas que suspiraban por alcanzar quizás las coronas de los mártires, predicando contra aquella cruzada atea, y perjudicial á todas luces.

La gigante columna de la civilizacion, del verdadero progreso, como hoy, estaba minada, esperando solo para reducirse á escombros, abrirse cierta nubecilla parecida á aquella de que nos hablaba cierto ilustrado orador en el seno mismo del parlamento. ¿Acertais la causa de tan solemne crisis para la nacion Francesa? Abrid la historia y ella os ilustrará.

Vereis al cristianismo penetrar milagrosamente en Francia, vereis á la Iglesia de J. C. presentarse y con todo el caracter de su supremacia, y con todo su poder, para defender la unidad Católica. A Francia solamente, la estaba reservada una alta mision, elevando al gran sacerdote á una gerarquia sublime. ¿Que hubiera sido del sucesor de S. Pedro, si este pueblo constituyendo en lo humano la autoridad divina en el mundo, no lo hubiera libertado de la tutela miserable de los califas cristianos, y de la autocracia musulmana? Carlo-Magno hizo muy bien en elevarla al grado de magestad que tuvo: Carlo-Magno comprendió, que el imperio divino era la institucion mas grande en el mundo, y que era el que estaba llamado á honrar y consolidar las dinastias cristianas.

A Francia, se la ve en los tiempos de las bandas, y de los torneos, ir al Asia para destruir el coloso poder de la media luna, que amenazaba á las libertades Europeas. Una simple individualidad, pero que admira cuando se la estudia, acomete esta basta empresa, su fé le guia, y con un corazon fuerte, como la malla impenetrable, puede verificar la transformacion mas pasmosa y admirable. Si; Pedro el ermitaño aterró al feudalismo bárbaro, destruyó la esclavitud, introdujo en fin una civilizacion portentosa. Bernardo le sigue, Bernardo el oráculo de su tiempo, el profundo erudito, el incomparable estadista, Bernardo, aquel grande hombre, que decia era necesario sin dejar este valle de lágrimas, evitar la disipacion del mismo, aquel hombre que sin embargo de ser un solitario, tenia mas ocupaciones que el mismo Augusto; el oráculo del universo, la oliva afortunada de los estados, la espada de fuego de los terribles cismas, el maestro de los obispos, el reformador de una orden, en una palabra el gran padre que dedicado á tantas cosas vivia en continua paz elevando su espiritu á Dios.

Entonces el nombre frances quedó impreso con su sangre en Oriente; sus luces de oro brillaron en la sacrosanta Ciudad y en la del voluptuoso Bósforo, es mas, hubiera estendido los limites de Europa, hubiera acabado con el cisma, hubiera arrollado las dinastias muslimicas, pero de repente se vió atajado en sus conquistas. ¡Misterio incomprensible!

Llega para la nacion cristianisima el llamado gran siglo, y se la ve poseer un sin número de establecimientos piadosos; se vé á la teocracia ocupar los mas altos puestos, en todas partes se la encuentra, ya manejando el timon del Estado, ya representando al monarca, ya ilustrando á los principes, es decir, desde Suger á Fleury puede asegurarse que este gran pueblo, tiene derechos incontestables para que se le aprecie y se le admire.

«¿Y que habia en Europa, dice el ilustre Maistre, superior á

la Iglesia que poseia todo lo que agrada á Dios, y todo lo que cautiva, virtud, ciencia, nobleza, y riquezas? Si se quiere diseñar la grandeza ideal, imáginese una cosa que sobrepuje á Fenelon, y no se hallará.»

¿Cómo, pues, preguntamos nosotros, una Nacion que se eleva tan alto, moral y físicamente, cae en una degradacion tan humillante, cual aconteció en el noventa y tres, origen de todas las desgracias que afligen y que aflijirán al mundo? ¡Ah! bien fácil es de comprender. Ciertas preocupaciones de mala ley, pervirtiendo en un principio la armonia prodigiosa entre las dos potestades, ocultaron al monarca una de sus mas bellas prerrogativas, la de poder ejercer el protectorado de la unidad Católica que le correspondia por herencia; entonces comenzaron aquellas supuestas guerras del sacerdocio y el imperio, aquel largo y tristísimo periodo para la Iglesia, y para la Europa. La tormenta arreciaba, el oleage turbulento de las pasiones encontradas imponia, Italia se abrasaba, la guerra devoraba á sus hijos,los pueblos eran presa de la anarquia mas intolerable, y aquella familia augusta tan necesaria para el catolicismo, y para el orden, caia derribada por un vendabal inconcebible. «Constantino, dice un gran filósofo, se adornaba con el título de *obispo exterior, y el de supremo* pontífice exterior lo tenia en poco un sucesor de Carlo-Magno.»

Francia se levanta milagrosamente de nuevo, la aristocracia rodea al trono, la teocracia vuelve á tener influencia, los elementos de orden salvan el principio monárquico y religioso, y esta nacionalidad llega á tener un S. Luis que sustituye el imperio de la justicia, al de la barbarie que fundó los estados primitivos de Europa. Viene despues la protesta, y Enrique IV convertido al fin, entra en Paris, y combate fuertemente la herejia luterana, viene Luis XIV, *el Estado soy yo* dice, y el protestantismo hace una evolucion bien rara por demas. Si, el regalismo absoluto de aquel monarca, y el de otro de los nuestros, comprometió el porvenir de la Francia, y ha

puesto á nuestra pobre España á las puertas del envilecimiento.

El jansenismo, las teorias del libre examen, las doctrinas de los enciclopedistas, eran la fuente donde la juventud francesa saciaba su sed; innumerables testigos presenciaron su revolucion: y todos estan conformes, ya la hayan aplaudido, ó maldecido, en que la educacion de los colegios contribuyó sobremanera á la revolucion incalificable del 89.

Traigamos en nuestro apoyo grandes testimonios, y oigamos primeramente á Mercier en su Cuadro de Paris. «El nombre de «Roma, dice, fué el primero que resonó en mi oido. Desde «mis primeros rudimentos, oí hablar de Rómulo, del Capito-«lio, soñaba con el puñal de Bruto, me hacian aprender de «memoria las epístolas de Marco Tulio: en fin *era estrangero «en Paris y vivia en Roma que no he visto y que probable-«mente no veré jamás.*»

En Agosto de 1789. Mr. Boufflers en la recepcion del abate Barthelemy en la academia francesa decia «hablais, y al «instante una claridad repentina sucede á la obscuridad de «veinte siglos, y hace brotar á nuestra vista el *magnífico es-«pectáculo* de la Grecia en el ma alto grado de su esplen-«dor. Argos, Corinto, Esparta, Atenas, y mil otras ciudades, «que habian desaparecido, vuelven á presentarse pobladas. Vo-«sotros nos abris sus templos, sus teatros, sus edificios públicos, «nos admitís en vuestras asambleas, en vuestros convites; en «materia de patriotismo, nos eleva ya un mismo sentimiento, y «una razon misma nos dirije. *Sabemos como los Griegos que «no puede haber verdadera existencia, sino con la libertad, «sin la cual nadie es hombre.*»

El padre Cerulti en el prefacio de sus tres odas imitadas de Horacio, dice: «*El espíritu literario produjo el espíritu filosófico, y el espíritu filosófico ha producido el espíritu legislativo,*» ¿quereis esplicado mas claro que el liberalismo es protestante? ¡Imposible! Dos palabras tan solo forman indudablemente la genealogia de la Revolucion.

Pero oigamos al insigne Valdegamas«*La retrogradacion*, dice, *principió en Europa con la restauracion del paganismo literario, que trajo sucesivamente las restauraciones del paganismo filosófico, del paganismo religioso y del paganismo político. Hoy está el mundo en vísperas de la última de las restauraciones, es decir de la restauracion socialista.* ¡Cuán ciertas son las palabras de este gran hombre! Hoy la revolucion terrible, la revolucion que llama á las puertas de la Europa, es la revolucion socialista, la caja fatalísima de Pandora que ha de inficionarla si la omnipotencia no se apiada de ella.

Si oimos al abate Gregoire, sabemos que «*El genio virtuo-* «*so es el padre de la libertad y de las revoluciones,*» y que «sin los esfuerzos de la república literaria, no hubiera naci- «do la Francesa. Reimprimamos, pues, decia, todos los buenos «autores griegos y latinos con las correspondientes variantes y «la traduccion francesa al márgen.... Si nuestros ejércitos pe- «netran en Italia, su mas brillante conquista será apoderarse «del Apolo del Belveder, y de Hércules Farnesio. La Grecia «fué la que decoró á Roma ¿pero habrán de adornar al pais «de los esclavos las obras maestras de las repúblicas griegas? «La francesa debe ser su último domicilio. Filipo de Mace- «donia, decia, *antes domaré la belicosa Esparta que la sabia* «*Atenas.*» «Reunamos, pues, el valor de la una y el genio de «la otra, y véranse salir de la Francia, sin cesar, torrentes de «luz que iluminen á los pueblos y hagan arder los tronos.» ¿Puede darse un lenguage mas anárquico y menos cristiano? El Danton Aristócrata no se espresaba menos exageradamente. «En las escuelas antiguas» «decia Talléyrand, en que se reu- «nian tantos intereses para engañar y degradar á la especie «humana, se hallaron no obstante hombres cuyas animosas «lecciones parecian pertenecer á los mejores tiempos de la li- «libertad y que «prepararon, sin conocerlo el despotismo, la Re- «volucion que acaba de realizar.»

Oigamos por último á Chateaubriand, y no hay que estre-

mecerse al considerar, que este hombre altamente revolucionario en la flor de sus dias, fuera despues el autor de una admirable produccion cristiana. Aquella corriente impetuosa lo arrastraba todo, no es estraño, pues, que el alma generosa del ilustre Vizconde flaqueára en un momento de delirio. «Nues«tra revolucion, dice, fué producto en parte de los hombres de «letras, que siendo mas bien habitantes de Atenas y de Roma, «que de su pais, trataron de volver á traer á Europa las cos«tumbres antiguas... Las escuelas públicas eran los manantiales «en que se hacia beber á la juventud la hiel y el odio á to«dos los demas gobiernos.» «En el momento mismo en que el cuerpo politico, lleno de manchas de corrupcion, entraba en una disolucion general, alzose de repente una raza de hombres que poseidos de vértigo, «tocaron la hora de Atenas y Esparta.» Estos hombres no pudieron ser otros que los jacobinos. Mas adelante dice, «la influencia de Télemaco fué muy considerable, puesto que encierra en si todos los principios del dia; respira libertad y hasta se halla predicha en el la revolucion.» Despues habla del Emilio y se espresa en estos términos. «Es tan superior á los hombres de su siglo «como grande es la diferencia entre nosotros y los primitivos romanos.» Emilio es el hombre por escelencia, porque es el «hombre de la naturaleza; su corazon no conoce preocupacion alguna» tal es la famosa obra que precipitó la revolucion francesa, y que segun el mismo es una de las cinco obras del mundo que deben leerse. ¡Admirable Chateaubriand que pudo conocer en vida el occeano de errores en que se encontraba! Al ver la ofuscacion de tan admirable entendimiento, al ver al sublime inspirador de la inmortal obra que creia que la Iglesia era un obstáculo para la ciencia, y que era bárbaro todo lo que nó era pagano, al ver esta inapreciable joya estraviada, dejadnos por un momento recoger nuestro espíritu y esclamar con S, Agustin «rio maldito de la educacion pagana «¿hasta cuando se continuará echando á los hijos de los hom-

«bres en tus hondas infernales? ¡Ah! Dios mio, perdí la luz de «mi espíritu y la inocencia de mi corazon!»

Parécenos haber demostrado en el campo histórico, las causas que influyeron en la revolucion del 93; nosotros sin embargo adelantaremos una apreciacion que podrá disgustar en alto grado, por parecer demasiado exasperada, pero que hombres de conviccion y de conciencia antes que todo, estamos en la obligacion de emitir.

Aunque para la Francia era llegado el momento de que se sumergiera el antiguo régimen; esto es, la magnífica libertad hija del entendimiento y apareciese en el horizonte otra nueva hija de la razon, la revolucion francesa, sin embargo, aun con la inmoralidad de la regencia de Luis XV, aun con el charlatanismo de Rouseau, Raynal y Diderot, aun con la revolucion verificada por la gran existencia de aquel siglo en las ideas religiosas, y aun con las adulaciones bajas de los soberanos tributadas en honor de esa misma existencia, y no obstante de ser íntimo instrumento de la impúdica favorita del Rey, la revolucion francesa, repetimos, á pesar de que estos terribles golpes desquiciaban los cimientos de la sociedad, quizas no se hubiera verificado, si uno de los mas grandes elementos que rodeaban al trono no se hubiera bastardeado, si aquella aristocracia egoista y desenfrenada, no hubiera enlodado sus timbres fraternizando con los verdugos del rey mártir. Si; aquella juventud insensata, mas atrevida aun que los patricios del antiguo capitolio, se apartó de los brazos de sus concubinas para convertirse en tribunos. Aquella alta clase, en fin, obligando al nieto de Luis XIV á restablecer los parlamentos, á dulcificar la suerte de los herejes y á prestar un apoyo directo á la revolucion americana, comprometió á aquella gran nacionalidad, y apostatando de sus venerandos dogmas, se envileció hasta el punto de despojarse de sus diademas, para colocar en su lugar un símbolo degradante, aquella humanidad infamada despertó la monarquía parlamen-

taria y desapareció como un oleage turbulento; un gran jigante aparece dando fuertes golpes en las puertas de un nuevo mundo, este Atila del siglo XVIII es el protagonista en el gran drama del 18 brumario, origen de la esclavitud de nuestra patria, y si un milagro providencial salvó á Pio VII de sus aflicciones, castigando severamente en vida á su encarnizado perseguidor; la semilla estaba echada, y tarde ó temprano tenia que producir sus frutos. Los sucesos de 1830 y 1848, no se hacen esperar mucho, y Luis Napoleon tiene que engañar, á aquella desconcertada asamblea de ateistas, para despues cerrarla á bayonetazos, y poder esclamar viéndose ya César, «el imperio es la paz» que es despues de todo, vista su conducta, el insulto mas marcado que se le dirije á la Europa.

¿Pero es solo á la Francia á quien la revolucion ha perjudicado? Si así fuera no tendriamos que lámentar nuestro glorioso Trafalgar, ni los sucesos de 1820, y lo que es mas triste aun, la decadencia de nuestra gerarquia aristocrática y social, por haber hecho alianza tambien con el principio revolucionario.

Hoy la revolucion Italiana amenaza destruir todos los principios fundamentales del órden; el lema de su «admirable» enseña es unificacion de Italia, y ante esta mágica idea hay individualidades de elevado rango que la ofrecen en holacausto, si es posible, sus vidas y sus patrimonios.

¡Y exijirá aun de la nobleza, que no ha sido feudal ni señorial, pero que sabe llevar sus escudos mas limpios, que la considere y que la admire!

VI.

El «imperio es la paz» ha dicho un hombre y los gabine-

tes Europeos admiraron la frase; nosotros preguntamos ahora; ¿este gran pensamiento está en armonia con la política de aquella individualidad?

Invitamos á los hombres del mejor sentido á que hagan completamente abstraccion de las cuestiones metafísicas del gran elemento dominante, y se coloquen en el verdadero terreno, pues se observa necesariamente en la historia un acontecimiento, sobre el cual no han reflexionado las inteligencias, la moral del hombre que Jesucristo trajo á la tierra.

En este terreno, pues, deseamos ver á tanta capacidad, como ha admirado la marcha política del segundo Imperio,

Cuando la filosofía que sobrevenga se lanze á juzgar imparcialmente al sobrino de aquel que en una árida roca levantada por la Providencia, expiára un dia sus grandes culpas, comparando los inmensos beneficios que hubiera podido reportar una política poco ambiciosa y menos revolucionaria, con los infinitos males que desgraciadamente se han originado de la misma; será probable que una santa indignacion se trasluzca de sus silogismos, no atreviéndonos sin embargo á consignar hasta qué punto lastimarán estos el prestigio y la gloria de este hombre incomprensible.

No solo una, sino muchas han sido las personas que han tenido al Bonaparte III por hombre de mas talento que el que murió en Santa Elena, y sin embargo en nuestro concepto, no hoy que le conocemos, sino poco despues de su golpe de Estado, lo juzgamos inferior en todo á su tio. El capitan del siglo, como la vulgaridad lo llama, no infiltró en el alma de los Franceses, un pensamiento elevado en lugar de sus ideas exageradas, pero en cambio supo inspirarles ardor bélico, deseo, ansia de gloria, por sus continuados triunfos, pero como dice muy bien una notabilidad política. «cuando falta la elevacion «en los sentimientos, falta igualmente, bajo los mas importan- «tes respectos, la justicia y la estension en las ideas.» Napoleon no pudo abrir una senda gloriosa, por donde la humani-

dad pasara hasta llegar á feliz término, Napoleon fuè á buscar las grandes perfecciones en todo, en los siglos de la barbarie. Napoleon, como todos los Conquistadores del paganismo, adoraba la gloria aunque se la legase el infierno, Napoleon, en fin, poseido á la vez de mezquinas y gigantescas miras, es la figura despótica mas degradante que la historia presenta.

Sin embargo, aunque Bonaparte no es el genio que se encuentre á vanguardia de su siglo, paseó triunfantes las águilas francesas hasta las columnas de Egipto, concluyó con aquellla asamblea de los quinientos, hizo algo por aquella nacion desventurada, y hubiera hecho mucho si su moral y su política no hubieran sido armónicas ¿pero en dónde está la semejanza con su sobríno? Los imperialistas nos van á contestar. París está desconocido, hemos combatido la preponderancia Rusa, hemos dado libertades á un pueblo, sustrayéndolo de la autocracia de Francisco José.

Lucidos podeis estar con vuestro hombre, Señores Bonapartistas, ¿que significa un «boulevard» mas en la vida física de un gran pueblo para que la Loreta ó el cortesano ostenten mas á sus anchas, la prostitucion, ó la soberbia, ¿qué importancia tiene Malacof, despues de tantas víctimas, inmoladas por el odio anti-cristiano, que era lo que quiso evitar á todo trance el Emperador Nicolas? ¿Es precio bastante una fortaleza tomada al enemigo, mas ó menos inespugnable, y un tratado sobre la posesion colectiva de un mar, es precio, repetimos, para pagar tanta sangre Francesa sacrificada al egoismo de un solo hombre? No y mil veces nó; solo una parcialidad podrá discutir acerca de esto. Ningun hombre moral que comprenda los ejemplos perniciosos que nos presenta aquella cenagosa sociedad, podrá admirar al Gefe del vecino imperio, porque haya hermoseado la Corte de sus efímeros Estados. Ningun hombre de conciencia dejará de conceder razon suficiente al Monarca moscovita para pretender llevar la civilizacion á otra parte del mundo; Damasco habla por nosotros y seria el resto de la

inmoralidad ver al Soberano Frances, querer imponer hoy, haciendo abstraccion de varias nacionalidades, su poder omnímodo en aquellos dominios, provocando con este motivo una nueva y desastrosa guerra.

Comprendemos nuestra dificil posicion de escritores públicos, la grande influencia que tiene un Embajador cerca del gobierno, y lo que es mas triste aun el poco patriotismo, que se nota de poco tiempo ha en ciertos hombres políticos de nuestra sociedad; de otro modo mas serio seria el juicio que emitiéramos sobre este particular: y no se diga que es un espíritu de parcialidad el que guia nuestras acciones, pues pocos hombre se hallarán que sacrifiquen sus mas íntimas convicciones, cuando se trata de alabar una causa justa, pues si bien en lo mas crudo de la lucha de Crimea, se oia de consuno que cada estampido de cañon era un eco de libertad, y fraternidad, que resucitaba y entusiasmaba á los pueblos, y que la toma de Sebastopol no solo aseguraba la conquista de la feraz Andalucia Rusa, sino que impedia al autocrata romper el equilibrio Europeo, y nosotros creimos como creemos ahora, que á estas deslumbradoras frases ha seguido un sacrificio de millares de víctimas en el Líbano y en Malacof, así tambien es nuestro humilde parecer, que la paz de Villafranca, aun despues del gran descalabro moral del ejército aliado en Solferino, es un alarde de fuerza de Luis Napoleon para robustecer algun tanto el principio de autoridad vulnerado por el mismo, vista la imposibilidad de seguir su política esclusiva. La razon no hay para que decirla, los hombres de Estado la reconocen.

En vista pues de estas observaciones, y echando una rápida ojeada por el mundo, fácil es, adivinar la gran responsabilidad contraida por este hombre. No se nos oculta fácilmente que multitud de seres cediendo á las impresiones del momento, se envilecen de tal modo, y llegan por medios torpes y vergonzosos á hacer triunfar sus intereses en perjuicio de la gran masa social; lejos de nosotros la idea de que lleguen á

hacer sensacion en ellos nuestras palabras: no agravaremos su conciencia con la lógica de las mismas; pues si ellos ofrecen el triste espectáculo de sostener ideas exageradísimas, utopias irrealizables, proyectos descabellados, en buen hora lo hagan, que mas tarde ó mas temprano, han de llorar quizás lágrimas de sangre, porque sus mazinianas ilusiones hayan desaparecido como el humo. Jamás olvidaremos el gran dicho de Aristoteles. «Asi como la salud conserva ó desarrolla las fuerzas y la belleza del cuerpo, del mismo modo la moderacion es la salud del alma.»

Este santo y fundamental principio establecido por uno de los dos genios mas grandes del filosofismo pagano, desgraciadamente es desconocido de la generalidad de los hombres, por eso los grandes partidos que se agitan turbulentamente, hacen una guerra cruel á esta maxima tan sabia; de otro modo, la razon seria del que la tubiera, la justicia seria igual é indivisible, los conquistadores hubieran concluido, los usurpadores serian inexorablemente penados, y la sociedad marcharia compacta y unida al rededor de su regular órbita. ¡Cuantos cataclismos habrian dejado de presenciar los siglos, y cuantas calamidades se podrian evitar en lo sucesivo!

¡Estenso campo van á encontrar nuestras adversarios en nuestras palabras, para zaherirnos, tildándonos con el epiteto ya de presentuosos, ya de misioneros ó ya de reaccionarios! ¡Cuantos dejándose arrastrar por una influencia bastarda, egoista, ó de mala estirpe, adoptarian un medio supremo, para ahogar nuestros pensamientos antes de que nacieran! Compadezcamos á ciertos hombres y enseñemos á los partidos turbulentos, y á los soberanos usurpadores una gran verdad. Mientras que la fé y la ciencia cristiana, no esten casi intuidas en una nacion, de manera que un ministro, un orador, y un publicista puedan remontarse por cima de los partidos y les sigan suficientes adeptos capaces de hacer triunfar sus planes, la esperanza de esta nacionalidad es su ruina inevitable.

Esta es la razon y no otra porque juzgamos al hombre del dos de Diciembre el único responsable de lo que ha acontecido y acontezca en adelante á la Europa, pues ningun soberano ha contado con mas medios para haber salvado la sociedad, asegurando la tran quilidad en los espiritus, la paz y la armonia en los Estados. ¿Ha conseguido esto? ¿lo ha intentado siquiera? El imperio es la paz dijo siendo dictador, y cuando el sufragio universal le habia regalado una corona, se unia con una nacion herege y llevaba la desolacion y el esterminio á los Estados de un gran monarca que iba á salvar á los cristianos de la cuchilla y de la infamia. El imperio es la paz continua, y un dia 1.° de Enero en una recepcion solemne, dice al Embajador de un monarca, que está descontento de su amo. ¿Cual es la causa, señor autócrata popular? ¿ambiciona V. M. I. la influencia del Austria en Italia, ó ha podido impresionaros algo la carta del decapitado Orsini? ¡Cuantas reflexiones se agolpaban á nuestra imaginacion en estos momentos! Sacrifiquemos algo en obsequio á la franca politica del Emperador de los franceses.

El velo misterioso que cubria su figura rasgandose de improviso nos lo ha dejado ver tal como á nosotros nos habia parecido, pequeño é insignificante, no ha podido vencer á su enemiga cruel, y se ha sometido á ella.

¡Desgraciada condicion la de la humanidad abandonada á si misma!

VII.

Las consecuencias tristes é inevitables de la falsa politica de

Luis Napoleon desde la paz de Villafranca, se tocan desgraciadamente en estos momentos.No es posible pensar de otro modo en presencia de los acontecimientos que se suceden. No hay mas que considerar las pasiones que la revolucion ha desencadenado, desde el sofístico libelo *el Papa y el Congreso*, y se admira uno, de que existan hombres pacíficos y naciones indiferentes, cuando los sucesos han de hacer cada vez mas difícil la situacion política de Europa. Seria necesario ser ó sumamente egoista, ó completamente ignorante para sostener la opinion contraria.

Vengamos á los hechos consumados, que son ciertamente el mas fiel testimonio que podemos traer en nuestro apoyo.

Lo primero que se estipuló en las conferencias de Zurich; ¿no fué el principio de no intervencion? Si: ¿se ha faltado por alguien á esta sagrada estipulacion? Si: no cansaremos á nuestros lectores sobre este punto, pues ya hemos sido demasiado esplícitos en otra ocasion; solo sí repetiremos las palabras del *Constitucionel*. La Europa reunida es el tribunal de los usurpadores.

Un Rey de derecho divino,ingrato hasta no poder mas, apela á la revolucion para colocar en sus sienes otra corona, la suya le parece pequeña: este Monarca tratado por el Austria con las mayores consideraciones despues de la Batalla de Novara, olvida este beneficio, y concertando un enlace de familia con la de Bonaparte, asegura la alianza con el segundo Imperio. Luis Napoleon se declara protector de la Italia, la subleva, manda à Lombardía un ejército poderoso al mando del príncipe Napoleon, y lös tratados de 1815 son rasgados por la fuerza de las armas. Austria se defiende, y sin embargo de quedar siempre las águilas francesas victoriosas, pide la paz en Villafranca. El Austria por ahorrar á sus pueblos mas sangre, y mayores males á la Europa, cede la Lombordía. ¡Qué hombre de honor podrá negar á la casa de Lorena nobleza y dignidad! Nosotros preguntamos ¿Los aliados hubieran podi-

do tomar el cuadrilatero? ¡Necedad inaudita pensarlo!..¡Cuantas notas no ha pasado el gabinete de S. Jámes al de Turin para que no sea atacada Venecia; cuanto no ha mendigado, y mendigará Cavour del *Condolieri* moderno, su palabra de que no atacará el Veneto! Cuántas notas no han dirijido la Potencias del Norte al ministro de S. M. sarda, sobre este punto! claro es que no es tan fácil como se cree por algunos el forzar dichas posiciones, aunque de la entrevista de Varsovia no hubiese resultado, que los soberanos allí reunidos se la garantizazen al Austria: iniciativa nada favorable por cierto para la revolucion.

Estos son los hechos; veamos los resultados:

Cuando el elemento anárquico se desarrolla al fascinador eco de la palabra libertad, brillan en la frente de ciertos hombres, como estrellas, las vivas esperanzas de que una nueva tempestad política no los disperse; y es tal el atractivo que tiene para ellos este pensamiento, que se dejan llevar por sus rencorosos instintos sin comprender muchos los desastres que ocasionan á la sociedad. Pero si por uno de esos eventos tan continuos en la vida de los pueblos se sucede de pronto una contrarevolucion, la reaccion, en una palabra, entonces no nos es dado alcanzar hasta que grado de anonadamiento estarian reducidas esas gentes. Esto es sin duda ninguna lo que no ha consultado el hombre que en nuestro juicio personifica la revolucion en Europa.

El hombre del dos de Diciembre hubiera podido sacar gran partido de las conferencias de Zurich, si una mira ambiciosa no le hubiera guiado á llevar sus armas al Tesino. El alucinó á la Europa con las promesas de no conquistar un palmo de terreno y de defender á Pio IX y sus estados, pero ¡Oh misterio incomprensible del hombre! Napoleon con el principio de no intervencion consignado en el tratado diplomático, ata de pies y manos al Monarca pundonoroso, y el premio de este proceder incalificable, es el abolengo del Rey escomulgado.

La Europa aun no habia vuelto de su asombro cuando vé surgir de esta política, diametralmente opuesta para asegurar los elementos conservadores, un nuevo conflicto; ¿y como no? Napoleon falta, á la palabra contraida con la Europa, y la Inglaterra con ese egoismo refinado, que se observa desde el reinado de Luis XV, aprovecha esta ocasion favorable para ver de interponer su influencia en los acontecimientos italianos á pesar de la neutralidad en que se la había visto. Bonaparte conoce su posicion difícil, recela de su vecina y en lugar de coaligarse con las de el Norte de Europa para dar el golpe de muerte á la protestante nacion, permite la publicacion de un libelo sofistico, que es el origen de todas las usurpaciones, y de todos los sacrilegios que se han cometido, con mengua del catolicísmo, del derecho y de la civilizacion.

Su pensamiento de Confederacion no alhaga ya á los revolucionarios; Victor Manuel arrastrado por una fiebre maligna y protejido por Russell y Palmerston, ambiciona una nueva corona ¡la corona de Italia que ha de abrasar su frente! Llama otra vez á Cavour á quien habia sacrificado en obsequio de su fiel aliado, y este perverso hombre de Estado acepta el poder, con la condicion de desarrollar su gran idea. La Unidad Italiana, utopia irrealizable que solo puede caber en el cerebro de ciertos locos, ¿Pues que no bastan las amargas lecciones de la historia? Remontad vuestra imaginacion, admiradores de tan sorprendente pensamiento, á los tiempos en que el Imperio de Occidente se arruinaba, y vereis á la península Italiana invadida como una bandada de cuervos, por los Ostrogodos, Griegos Lombardos y Alemanes; entonces el Vaticano con una portentosa influencia, pudiendo realizar ese tan decantado sueño por el principio católico, único medio posible, no aspira á verificarlo. Viene el siglo VI y dos grandes guerreros aparecen en el mundo, que destruyendo el imperio de los Ostrogodos, sugetan la divina Artista, á la ciudad de Constantino: entonces aquel lazo de unidad quedó roto, y la «Señora del Mundo» dice

un grande hombre, «no fué mas que la capital del ducado de «Roma.» En ese mismo siglo invade parte de ella un gran pueblo, y allí consolida, puede decirse, su forma de gobierno aristocrático y tradicional. ¡Es llegado el momento de que Italia sea libre por primera vez en su vida; Mundo moderno! El Dios capitolino se encuentra despreciado por los Césares de Constantinopla, y espuesto al furor de los invasores; quiere pelear y no puede, pero le queda una esperanza, ¿cual me direis? ¡Ah ingratitud humana! echarse en brazos de una soberanía que tanto maltratais, ampararse de la gran influencia Pontificia que desde el siglo IX seguramente no se ha de encontrar dinastia alguna que haya conservado mas miramientos hácia los demas estados, ni menos ambicion para ensanchar los suyos.

La reina del Adriatico era en aquel entonces amiga de Roma. Tenia una armada respetable, y salió con ella para defenderse de dos enemigos poderosos, que no pudieron conseguir, teniendo que impetrar el auxilio de los Francos. Aqui empieza un nuevo periodo para los Italianos, con la renovacion del Imperio de Occidente.

Asi es, en efecto. Cuando los residuos de vastas monarquias caidas sucesivamente sobre los escombros de otras, formando un nucleo, puede decirse llegaron á tener un amor completamente patrio, un espíritu elevado de nacion, nace prodigiosamente este gran pueblo, y cuando su carácter político, su aficion á las ciencias, y su entusiasmo por todo lo bello y artístico, se manifiesta, es cuando comienza esactamente la época de la moderna Italia. Pues bien; en el siglo XIII, que es cuando aparece esta nacionalidad transformada, tampoco pudo realizarse el ensueño unitario. Comienza el imperio de los Carlo-Vingios y entonces puede decirse con razon que los italianos gozaron de bastante independencia, merced al gran prestigio que alcanzaba de dia en dia sobre toda la cristiandad el Vaticano, pero no por eso se verificó la Unidad: pues la tutela energica del capitolio cristiano, sin embargo de haberla ejercido admirablemente,

produjo las guerras mas sangrientas y lo que es consiguiente el fraccionamiento de este gran territorio en pequeños Estados; en una palabra aquel maravilloso eden, patrimonio esclusivo de los grandes genios y en lo antiguo Imperio del Universo fué convertido en un lago de sangre donde tres titánicas naciones decidian sus diferencias, que ningun provecho reportaban á Italia, victima siempre del que quedaba victorioso.

Brilla en la Europa civilizada un destello de luz en lo grande del magnifico siglo de Alejandro, el gran Luis y se despejan las tinieblas de este gran pueblo. La familia de Suavia queda completamente esterminada y con ella el poderio de Alemania. Concluye mas tarde la dinastia que habia causado la anterior catastrofe, luchan por recobrar de nuevo su poder los alemanes, pero la Ciudad Augustula, de otro modo, aquel vinculo universal de todas las acciones siempre victoriosas acaba con aquella dominacion en el siglo XIII.

Italia entonces pudo realizar su pensamiento fundando un reyno poderoso, pero el sin número de repúblicas y estados que nacieron de los escombros del poder germanico, y la gran influencia de las demas potencias que veian en Italia una gran presa para saciar su ambicion, fueron causas que imposibilitaron la creacion de un vasto imperio. En vano el poder pontificio procuró poder formar, como existia en Alemania, un gobierno federativo, que es la idea de Napoleon III; la mano de la providencia se veia impedirlo. Un Estado á otro se miraba con envidia y deseaban engrandecerse, Aragon disputa el reyno de Nápoles, los Francos en el siglo XV pelean con Españoles y Austriacos por apoderarse de la totalidad de Italia, y el Leon Castellano destrozando las aguerridas huestes de Francisco I triunfa en el decimosesto siglo, conservando quieta y pacificamente tan rica joya hasta la guerra de sucesion.

Hemos dicho que una mano providencial impedia la unificacion Italiana. ¿Quien podrá negarlo? La Italia ha reconocido en todas las edades de su existencia, el poder de un pueblo es-

trangero ¿que es esto sino un fuerte dique levantado por la omnipotencia para contrarrestar sus designios? ¡Ah pueblo desventurado! Pueblo heredero de aquel que habia esculpido la infamia en el nacimiento y en la muerte! de aquel que en el vértigo de su locura pagana adulaba á Neron y le levantaba templos, de aquel que hacia derramar por placer la sangre de los patricios, de aquel en fin que para dar ostentacion á unas bodas, mutila á cien romanos que sirven de sequito brillante á una soberana del Oriente.

¡Moderna Italia! ¿qué vá á ser de ti si te entregas en cuerpo y alma al pueblo horrible de los Claudios y de los crueles decenviros? ¿apeteces sus virtudes? Contempla pues el bárbaro espectáculo del primer Bruto, asesinando á los que dió el ser, mira á Sila convertido en tirano, y observa á unos cuantos filósofos en medio de las bacanales de un César hablando de moral: ¿deseas sus costumbres? recreate en los impúdicos y degradantes entretenimientos de Caton, admira y disimula á Neron su solemne y despreocupado enlace, y no te asombres si de la perspectiva maravillosa de las mas cínicas prostituciones se pasa de repente á otro espectáculo de mas efecto, á la agonia de un hombre lanzado á las fieras..... ¡Italia encantadora! Tiempo es ya de que caiga la venda que cubren tus ojos, y mires alrededor de ti: los momentos son preciosos, de un lado la religion y la legitimidad, del otro el escepticismo y el racionalismo, no hay que titubear para elegir. Luís Napoleon y su impio satelite, marchan de consuno para que la revolucion llegue á ser un hecho consumado. Pio IX y Francisco II marchan tambien unidos para que el catolicismo, grandioso obelisco que se ostenta á despecho de los enemigos de Dios, y la legitimidad, base firme y perpétua para las monarquias cristianas, salgan ilesos de esta horrible algazara consagrada á Baco, en lo cual la sangrienta religion de Odin los mitos disolutos de la Grecia, y el lago Fucino tienen su trono peculiar.

En medio de tan insensatos delirios se sueña con una vi-

sion alhagadora, por mas que aparezca á la vista de los buenos con todos los colores del mas nefando crimen;y al verdadero sentido como el mas descabellado proposito. La unificacion de Italia, engendro ridiculo de la temeraria política del gabinete de las Tullerias, está destinada desgraciadamente á trazar los pasos que debe seguir la revolucion, para el cumplimiento de sus horribles designios.

Los grandes acontecimientos que se han ido sucediendo despues de la publicacion del libelo de nadie son desconocidos. Napoleon se comprometió con el Papa á asegurarle la integridad de su territorio, y ha ayudado moralmente á Victor para que este se lo usurpe. Con el catolicismo se comprometió á ser un Carlo-Magno, y aunque el fué quien lo ayudó á sentarse en el trono, hoy le declara una guerra cruel; impide á los católicos que hablen, y concede el *exequatur* á los impios. A Italia fue sin ninguna mira ambiciosa, y hoy dice con el mayor descaro á la Europa que Saboya y Niza son estados integrantes de la Francia; con Francisco José al darle la mano en Villafranca, se comprometió bajo palabra de honor á restituir en sus tronos á los princípes de Parma, Modena y Toscana; dificultoso se nos hacia creer en la palabra santa del antiguo prisionero de Ham. De inaudita calificó la conducta de un gobierno que interpretaba falsamente el principio de autoridad y el verdadero espíritu de los pueblos sensatos, para despues sancionar sus vandálicos actos en las Marcas y en la Umbria de una manera tácita, de un gobierno que llegó el cinismo de declarar actos de pirateria al de Garibaldi; para despues arrastrar su villana adulacion, hasta el punto de llamar al gran bandido, el héroe de las narraciones de los poetas y de la historia en un documento diplomático; un gobierno, en fin, que falta á la fé de los tratados, que lanza sus falanges para usurpar el patrimonio de Jesucristo y derrocar una dinastía legitima, garantizada y reconocida por la Europa. ¡Admirable modo de cumplirse por todos el prin-

cipio de no intervencion y mas admirable aun la politica del Bonaparte III!

VIII.

Tales son los resultados de la Paz de Villafranca. Ahora bien, en vista, pues, de tantos atentados cometidos, de tantos derechos vulnerados, de tantos insultos dirigidos á las potencias legítimas, y siguiendo la misma marcha el Gabinete de las Tullerias; ¿podrá subsistir el segundo imperio? Aventurado seria resolver esta cuestion afirmativamente. No obstante, en los momentos actuales es cuando debe existir en todo hombre pensador un valor heróico aun á riesgo de su vida, para hacer patente la direccion que han tomado y toman las doctrinas y las teorias de ciertos hombres, aconsejando el remedio posible á tantos males como el porvenir manifiesta.

Los grandes elementos de desórden que agitan al mundo, la falsa política de algunos Estados, y los grandes armamentos de otros, explican de una manera evidente, estar la Europa próxima á convertirse en pavesas. El ateismo por un lado desafia á muerte al catolicismo; la heregia por otro lanza una carcajada epileptica en loor del Emperador *Cristianísimo*, que no le agrada defender el pontificado, el universo en masa se estremece considerando cual será la suerte del magnánimo, y piadoso Hildebrando de 1861, representante de J. C. en la tierra; y el racionalismo lucha desesperadamente con el principio de autoridad personificado en Gaeta.

¡Que cuadro tan desconsolador y tan aflictivo!

La Iglesia llora amargamente, pero no se desespera; el cielo que estableció en la humanidad su imperio divino, confundirá á Jupiter y su revolucionario olimpo. El principio de autoridad pasará por todos los crisoles imaginables, pero

saldrá radiante y pura porque es un hecho cierto que cuando Dios pretende levantar un trono y no abatirlo, cuando destina á sus hijos verdaderos una gloria cierta, les opone obstáculos insuperables para hacerlos mas dignos de la recompensa. Luchen en buena hora los impios y los revolucionarios para acabar con todas las venerandas tradiciones, que la omnipotencia calmará las olas de la idolatria y de la revolucion. La Francia herética y blasfema en el noventa y tres, se reconcilió con la Iglesia, y el principio de autoridad se restablece; el sentimiento católico nace de nuevo en medio de sus ruinas, y aquella revolucion meditada para hacer desaparecer los tronos y matar al Pontificado, concluye con la victoria mas triunfante para la Tiara y para los cetros.

Nuestro sentido íntimo nos dicta, que asi como de la infame prostitucion del pueblo Rey salió aquel enjambre de bárbaros, que por instinto se llamaron «el azote de Dios,» así tambien del mismo modo la grande arca del cristianismo es la que ha constituido el imperio inmortal en el mundo y ha dado el ser á la gran Monarquía Europea ¿Podrán pues, una ó mas frágiles hechuras de barro, concluir con dos instituciones de origen tan escelso ¡Locura sublime! El cielo suele dar soliös á la soberbia y á la insensatéz, pero estos, concluida su mision, ván á ser presa del angel caido. Hé ahí la razon porque no tememos las iras de la nacion protestante, ni al aparente anglicanismo bonapartista, ni el orgullo desenfrenado del Piamonte. Dia vendrá y quizás no lejano en que á ese oleage turbulento que tiene atemorizadas las conciencias se suceda una mar bonancible; ese dia admirable para el género humano, gritaremos de consuno «maldito escepticismo, satánico doctrinarismo» hé ahí el final de tu obra; la mano de Dios te la ha destruido.

Jorge de Cisneros.

EXÁMENES Y PREMIOS EN LA ESCUELA DOMINICAL DE TRIANA.

En los dias 20 y 27 de Enero y 2 de Febrero último se han celebrado exámenes generales y solemne distribucion de premios en la Escuela dominical de Triana, fundada por SS.AA.RR. los Sermos. Sres. Duques de Montpensier. Nosotros, y los que como nosotros han tenido la satisfaccion de concurrir á esos actos, han esperimentado una vez mas con santas alegrias, no solo los rápidos progresos de la enseñanza católica, sino su prodigiosa influencia para la reforma de las costumbres, para la dignidad de la muger, para la santificacion de las almas, para destruir preocupaciones, para inspirar amor al trabajo, para preservar à la juventud de los peligros que la rodean, para sustituir á los modales rudos y no pocas veces desenvueltos de una educacion ó abandonada ó descuidada, la suavidad y la dulzura cristianas, ya que no la elegancia del mundo.

Centenares de niñas y jóvenes antes precupadas solo de atender á los medios de su subsistencia, no pocas abandonadas á sí mismas, y muchas gozando de mas libertad que la que conviene à la muger cristiana, fueron convocadas por la voz poderosa de SS. AA. y por los santos llamamientos de nuestro Eminentísimo Prelado. Todas acudieron con una solicitud que revela que el pueblo tiene hambre y sed de doctrina, todas vinieron á ilustrar sus almas con la voz de la enseñanza, á adquirir virtudes, á revestirse con el escudo del pudor, fortaleza inespugnable que hace á la muger invencible, manto precioso de púrpura ante cuyo brillo quedan deslumbrados y ciegos los malvados que pretendieran corromperle.

Para hacer fecunda tanta ansiedad, para obtener triunfos tan difíciles y legítimos, necesario era valerse de personas que á su celo y actividad reunieran ingenio, inteligencia y los encantos de una dulzura y amabilidad angelicales. Dios que inspiró el pensamiento de la fundacion de la escuela dominical de Triana, inspiró tambien la eleccion de las personas encargadas de la direccion espiritual é instructiva. Las señoras principales de Triana, y no pocas de Sevilla, prestaron una cooperacion entusiasta, y todo hacia concebir la halagüeña esperanza de que bastaria poco tiempo para iluminar tantas almas, para enriquecer tantos corazones. Los triunfos mas completos han venido á coronar las frentes de esa juventud hoy venturosa, y de todos cuantos han contribuido á su dicha. ¡Cuan cierto es que el pueblo no es tan malo como se le supone! ¡Cuan cierto es, que lo que el pueblo necesita es buena direccion, caridad y enseñanza cristiana! De ello dan testimonio los exámenes de la escuela dominical de Triana, celebrados en los dias 20 y 27 de Enero último, y en los que se presentaron 270 alumnas de edad de 11 á 25 y mas años, todas pobres y todas trabajadoras en la fábrica de tabacos, la Cartuja y otras.

La lectura, la escritura, la doctrina cristiana, la aritmética y la histo-

ria sagrada fueron las materias del exámen En todas ellas dieron pruebas de progresos difíciles de creer, á no haberlos presenciado, leyendo con sentido que revelaba inteligencia, con entonacion admirable, con facilidad y soltura; respondiendo á la doctrina cristiana con el aplomo y la seguridad, que eran muestras de que comprendian lo que respondian, no solo por las contestaciones que daban á las observaciones y réplicas de los examinadores, sino por las ampliaciones improvisadas que hacian en sus respuestas. Aunque bastaba esto para satisfaccion del censor mas exijente, aun fueron mas allá las alumnas de Triana; y tan allá, que no tememos afirmarlo, hay en el gran mundo, hay en familias acomodadas, hay entre las personas de carrera y de posicion, señoras, señoritas y hombres que ignoran lo que hoy saben las hijas de Triana, las hijas de ese barrio antes tan abandonado por parte de quien debia ilustrarle, y hoy gracias á SS. AA. RR y á nuestro Eminentísimo Prelado tan digno de admiracion y aprecio.

Los misterios principales de nuestra santa religion como la Santísima Trinidad, Encarnacion, Resurreccion y otros, fueron, no contestados con respuestas comunes y lacónicas, sino esplicados con extencion y lucidéz en discursos que formaban pequeños tratados de materias tan importantes. Mas de una vez fueron las alumnas interrumpidas en su esplicacion para que dieran muestras de la seguridad de su memoria y de la firmeza de su comprension, y siempre se encontró con asombro, que ni su memoria faltaba, ni su comprension se oscurecia.

En los sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia, ademas de la definicion, esplicaron la forma, la materia y el ministro, su origen divino, las pruebas de su institucion, su utilidad y necesidad. Preguntadas por el Bautismo esplicaron además, como, cuando y quien debia bautizar en caso de necesidad. Hablando del sacramento de la Penitencia, fué mas detallada la ampliacion de sus requisitos y condiciones de sus divinos beneficios etc. y en el de la Comunion no fué menos interesante la enumeracion de las disposiciones con que debemos recibirle. La historia sagrada, parte tan importante y amena de la instruccion cristiana, estuvo á la altura de que dieron pruebas en la parte moral y dogmática. Abraham, Moisés, Tobías, José etc. fueron los personajes de que se ocuparon, refiriendo los sucesos de mas importancia y detalles curiosísimos que encerraban egemplos y doctrina tan rica como variada. Jóvenes se presentaron allí que parecia que mas que á un exámen de escuela dominical concurrian á un acto literario ó pronunciaban verdaderas pláticas morales y doctrinales. Para mayor sorpresa de cuantos concurrieron, vimos allí una jóven que recitó la historia de Ester compuesta por ella misma. Quizás habrá quien dude de nuestros asertos; quizás habrá algun espíritu envidioso ó descontentadizo á quien no agraden nuestros elogios, pero si tal sucediera, nosotros le compadeceriamos; porque ni fué á admirar tantos triunfos, ni sabe como se premian tantos afanes; porque es de advertir, que esos centenares de jóvenes que acuden á la escuela dominical de Triana pasan el dia en trabajos penosos sostenidas solo por un frugal alimento, y cuando la noche llega, su cuerpo fatigado cobra brios por los ardores santos de su alma, y acuden á recibir la instruccion y la doctrina. El recreo, la distraccion y las diversiones á que antes se consagraban en los dias festivos, ya que nó á pasatiempos peligrosos, han sido sustituidos por la asistencia á la escuela dominical á la que no faltan, ni aun en esos

dias de funciones que escitan la admiracion, ni aun en aquellos en que el mundo las llama con sus ruidos seductores, con sus poderosos atractivos. Todo lo renuncian, porque prefieren las alegrias santas de la doctrina. Sepa el mundo los sacrificios que se imponen esos centenares de jóvenes, y de jóvenes de Andalucia, y de Triana, y sépalo para que las admire y las premie. Los adelantos en escritura y aritmética, correspondieron á los que presenciamos en las materias anteriores.

No es solamente la estension y perfeccion de la enseñanza lo que mas escita nuestra admiracion; hay otra cosa mucho mas elevada de que nos debemos ocupar. El pudor, la modestia, el candor que las jóvenes alumnas revelaban en su actitud, en el carmin hermoso de sus mejillas, sello brillante de su modestia, y por último, en la dulzura de sus bienguardados ojos, por aquellos párpados caidos con gracia angelical y que solo se abrian por imperiosa necesidad, descubriéndose bañados en luces de pureza y en brillantez de ternura. Las jóvenes de Triana han aprendido la ciencia de la muger, han aprendido á bajar los ojos, y como con razon decia la ilustre señorita Pizarro, nadie sabe cuanto vale esta enseñanza. Si, el pudor es en la muger el mejor ornato de su cuerpo y de su alma, y si la muger llegara á comprender que es mucho mas hermosa cuando tiene bajos los ojos, que cuando los fija de frente, la muger raras veces levantaria los suyos, al menos con esa libertad, con esa intencion que declara debilidades y miserias que la envilecen. Los ojos de la muger son las puertas del palacio de su alma, abiertos dan entrada al enemigo, cerrados son fortaleza innespugnable. El primer dia de exàmenes fué presidido por nuestro Eminentísimo Prelado en cuyo semblante se vió retratada la alegria que inundaba su alma; estaba en medio de sus hijos le rodeaban como al Salvador centenares de niñas ávidas de enseñanza presenciaba sus adelantos, y mas de una vez asomaron á sus ojos lágrimas de amor y de bendicion que las niñas acogian como rocio que el cielo las enviaba para refrigerar sus almas. Un príncipe de la Iglesia rodeado de niños es un espectáculo que no puede verse sin enternecerse. Una niña de 14 años pronunció en ese dia un discurso tan sencillo como espresivo consagrado á nuestro Eminentísimo Prelado. S. E. profundamente conmovido contestó con una plática llena de amor, de doctrina y de cumplidos elogios á SS. AA. RR. á la Vice-presidenta la Excelentísima Señora D.ª Candelaria Rodriguez de Vazquez que con tanto acierto y solicitud lleva adelante la obra comenzada por su antecesora la señorita D.ª Dolores Pizarro, á los directores, maestros, ayudantas y alumnas. Ni podemos ni debemos prescindir de un acontecimiento importante ocurrido en los exámenes. La señorita Pizarro ilustre por su cuna, mas ilustre por su privilegiado talento, por su rica y amena instruccion, y mucho mas ilustre por esa dulzura que simboliza la pureza de su alma y los tesoros de virtudes con que la enriquece, esa señorita de quien tantas pruebas de amor, de celo é interés habian recibido las pobres de Triana en digna representacion de SS. AA. RR. de quienes era instrumento, llega á Sevilla, sabe que sus queridas hijas, como ella las llama, celebraban exámenes, y se presenta en ellos.

A su aparicion prorrumpen en gritos de alegria, corren á su lado, la estrechan, la abrazan, la besan, y ella besa á todas, sin que fuera posible contener aquel hermoso desorden producido por el amor cristiano, por los generosos impulsos del agradecimiento. ¿Y como no habia de ser

asi, además de que tanto y mas merece la señorita Pizarro por sí misma, representaba para las hijas de Triana la liberalidad, el amor y la beneficencia de SS. AA. RR., y como el respeto debido á estas augustas personas, las impedia rendir tan francos homenajes, los abrazos, los besos, las aclamaciones y lágrimas de todas, eran otros tantos abrazos, besos y aclamaciones que rendian á SS. AA. RR., y lagrimas de amor con que abrillantaban las hermosas diademas de gloria que nuestros príncipes ciñen á sus frentes. ¡Ah! ¡cuán hermoso es hacer bien! ¡Que delicias hay como las que producen las buenas obras!

Concluidos los exámenes se procedió el dia tres de Febrero á la distribucion de premios, consistentes en cortes de vestidos con cordon, seda, hilo, cintas, forros, corchetes y hasta la aguja para hacerlos, en mantones, camisas, zapatos y libros. SS. AA. RR. que con tanta liberalidad contribuyen para estas y otras muchas obras de caridad concurrieron en este dia solemne como nuestro Eminentísimo Prelado, señorita de Pizarro, Sra. de Vazquez y otras muchas Sras. principales de Sevilla y Triana, el Sr. Cuadra, Regidor y otras personas distinguidas, Lutgarda Lopez Ceноba con entonacion escelente, con soltura y pronunciacion castiza, triunfo difícil en una hija de Triana, pronunció un estenso discurso.

En seguida Esperanza Escudero Castaño una de las de menor edad entre las alumnas dirigió á SS. AA. RR. una sentida súplica.

SS. AA. RR., que acogieron ambos discursos con señaladas muestras de aprecio y estimacion, accedieron gustosos á esta súplica, y en su consecuencia fueron una vez mas testigos de los adelantos de la escuela dominical brillando entre otras que pudiéramos citar Josefa Medina, Soledad Romero, Dolores Suero etc. etc.

Acto seguido se procedió al sorteo de un lote de 300 reales, y sacada la papeleta por mano de una de las augustas infantas hijas de SS. AA. RR. fué favorecida Carmen Solano Avilés ayudanta de la escuela y pobre trabajadora de la Cartuja.

SS. AA. RR. en el acto concedieron otro lote de 300 reales y sacado á la suerte por otra de sus augustas hijas recayó en Dolores Perez Paulete.

Como si no bastaran á su liberalidad tantos actos de caridad, aun hicieron otro, señalando un dote de 1000 reales á Josefa Mora, de 16 años de edad, de oficio espartera, y tan buena como necesitada.

Llegó el momento de la distribuccion de premios y presentándose cada una de las llamadas, fueron recibiéndolos de manos de las augustas infantitas, ángeles que allí llevó el cielo para premiar la virtud y la aplicacion, y de manos de sus escelsos padres, y de nuestro Eminentisimo Prelado.

Nosotros que tan rara vez tributamos elogios á las criaturas, nosotros que por huir de la nota de aduladores, llegamos á ser hasta injustos, rebusando alabanzas debidas á los Príncipes y poderosos, nosotros no podemos contenernos hoy. Hemos presenciado cuanto decimos; tenemos la dicha de que nuestro corazon ame á los niños y á los pobres, sabemos cuanto valen y á quien representan; y al contemplar á los Infantes de Castilla rodeados de pobres y de niños, y al ver á nuestro Eminentísimo Prelado y á personas distinguidas en medio de ellos, formando como una sola familia, vistiendo la desnudez de sus cuerpos y de sus almas, satisfaciendo su sed de doctrina, sembrando de flores y enseñándoles el camino de la virtud, nuestro corazon se dilata, nuestros ojos se deshacen en lágrimas

y nuestra lengua buscando canticos de gloria, solo puede esclamar ¡¡Bendito tu, Dios nuestro, Padre del pobre y del rico! ¡Bendito tú, que con tu gracia das nueva magestad à la magestad de los Principes que se confunden con los niños y los pobres!

No, no podemos concluir; hoy hay alabanzas para todos, porque conocedores nosotros de lo que importa la educacion del pueblo, creemos que los que consiguen triunfos como el de Triana, son mas dignos de coronas que los que hau hecho guerras y conquistan territorios.

La milicia de la doctrina es mas sublime que la milicia de la fuerza.

Coronas de gloria para el director de esas escuelas P. Mijares, coronas de gloria para el vice-director P. Otero, coronas de gloria para D. José Reyes maestro de escritura, para la directora de la escuela D.ª Rita Garcia; para su hija D.ªCarmen Sales, en cuya casa se reunen todas las noches los grupos de las ayudantas; coronas de gloria para la Excelentísima Sra vice-precidenta, para el clero parroquial que toma parte en estos ejercicios, para las Maestras, para las ayudantas y alumnas todas; coronas de gloria y bendiciones para nuestro Eminentísimo Prelado; y coronas de gloria y bendiciones para nuestros escelsos Príncipes y sus augustas hijas.

No tiene corazon,no sabe agradecer quien censure tantas alabanzas. Los que se consagran á la instruccion cristiana del pobre y á socorrerle en sus necesidades son apóstoles de la caridad, son los heroes de la caridad, son los ángeles que velan por los pueblos.

A los elogios debe acompañar el consejo y la mas autorizada escitacion; y séanlo estas sublimes palabras que con espresion indefinible y ternura de un angel dirigia con frecuencia á maestras é instructoras S. A. R. la Serma. Sra. Duquesa de Montpensier. *Continuad por Dios haciendo en favor de los pobres lo que el mundo jamás podrá premiar suficientemente.*

Y esto lo decia esa Infanta de Castilla que con la misma frecuencia concurre á las escuelas de los pobres que al hospital de las pobres impedidas áquienes asiste como una hija de la caridad,y donde con sus augustas hijas pasa dias enteros.

LEON CARBONERO Y SOL.

MISIONES EN OSUNA, TRIGUEROS Y VILLARRASA.

Pocas veces han tenido los pueblos mas necesidad de doctrina que en estos tiempos calamitosos en que tanto abunda y tan libremente se propaga el error; pocas veces ha visto nuestra amada patria tan envuelto en las tinieblas de la ignorancia, tan seducido por diabólicas sugestiones á ese pueblo infeliz cuyo nombre tanto se invoca, para cuya felicidad

se hacen tantas y tan vanas promesas, y á quien se agita y conmueve, y de quien echan mano unos pocos, para esplotar lo que él hace con su fuerza, para abandonarle en las derrotas, sin que vencido se le compadezca, ni vencedor mejore de suerte. Siempre esplotado, por los que para su provecho le corrompen, siempre encadenado à su miseria y á sus penosos trabajos, el pobre pueblo español es como un niño sencillo á quien se halaga para que haga travesuras y á quien despues que las hizo se censura y critica y castiga por su mala educacion. Estos halagos imprudentes, estas seducciones en que tanta parte tienen los poderosos han ido asociados de enseñanza de libertad exagerada, de independencia absoluta, de desprecio de las cosas santas, de alejamiento de los templos, cátedra provechosa y constante de su instruccion. El arbol empieza á dar sus frutos, y el pueblo que antes era instrumento, quiere y aspira á ser motor y agente principal que de la ley á los que le corrompieron.

Borrada en su inteligencia toda nocion de deber, sobreescitado con el goze de derechos proclamados y no ejercidos, rompió los vínculos de la obediencia, del reconocimiento y de la veneracion á todo superior en edad, en ciencia, en caracter y en riquezas y ya no es el instrumento que cede, es el agente que obra y funciona por su cuenta y riesgo. Mucho tienen ya porque arrepentirse los que así hicieron que el pueblo se sustragera de la enseñanza católica, del respeto y confianza á sus párrocos, mucho tienen porque arrepentirse los que le escitaron á despreciarlos y á considerarlos como enemigos suyos, los que á las lecciones de amor y sumision y gratitud que en la iglesia recibian, sustituyeran las de los odios, venganzas y ambiciones. Resultando de tan inicuas lecciones son esas ambiciones que en el pueblo se despiertan y hierven, esa impaciencia por adquirir bienes sin reparar en los medios, y ese odio á los ricos, ese clamoreo imponente, ese afan con que piden subidas de jornales y la desfachatez con que emplean menos trabajo del que debieran prestar. Ese es el fruto, ¿quienes han cultivado el arbol que lo dá? ¿A donde llegará este mal si no se remedia? Utrera y el Arahal responden por nosotros. Restaurando lo que se perdió, purificando lo que ha sido viciado. ¿Quién tiene ese poder irresistible? La religion que manda que el rico sea caritativo y el pobre resignado, la religion que enseña el respeto y la sumision, la religion que establece la armonia, la religion único fundamento de la paz y de la felicidad, la religion madre de las mas santas y legítimas libertades. Los que hayan corrompido al pueblo en momentos de obcecacion y delirios, son los que deben con su egemplo oir con recogimiento la voz de los ministros de Dios, observar sus preceptos, reformar su vida. El egemplo de los ricos atraerá á los pobres, y los pueblos ofreceran espectáculos tan sublimes como los que no ha mucho ofreció Osuna, merced a los PP. Doyague y Esclapes, Jesuitas, y como los que acaban de ofrecer Trigueros y Villarrasa gracias á los PP. Miguel de Toro, Juan de Toro y Cristobal Gonzalez. La mision ha producido en todos ellos frutos copiosísimos y el pueblo ha acudido solicito; las clases todas se han confundido en la sagrada mesa, purificadas ya de sus culpas y el número de almas que se han santificado es igual al de los adultos que encierran las tres poblaciones.

Dios premie el celo de esos varones apostólicos á quienes Dios asiste visiblemente dándoles fuerzas para resistir trabajos tan incesantes sin descanso de dia ni de noche. Dios premie el celo del clero de Osuna, de Tri-

gueros y Villarrasa que tanto han cooperado. De esperar es, que vistos los resultados felices, los beneficios inmensos que las misiones han producido pobres y ricos se persuadirán de cuanto les interesa vivir y obrar con arreglo à las máximas del evangelio, no solo para bien de sus almas, sino para su prosperidad material; de esperar es no solo que se persevere en el bien, sino que se promoverán otras y otras misiones ó al menos ejercicios piadosos y cultos en que la voz de la buena doctrina sea enseñanza perpetua y dique en que se estrellen las oleadas del error A los pueblos ya citados, à las misiones y al clero enviamos las felicitaciones mas entusiastas y ellos esperimentarán cuan fecundo es en bienes, en paz y en prosperidad, ser católicos apostólicos romanos, ser buenos cristianos, como lo fueron nuestros padres.

LEON CARBONERO Y SOL.

FALLECIMIENTO DEL OBISPO DE OSMA.

El episcopado español acaba de perder uno de sus mas ilustre miembros, la iglesia uno de sus mas celosos y esforzados pastores, la reina y la patria un servidor leal y fidelisimo, la orden benedictina, uno de sus mas esclarecidos monges; la santa causa de la Iglesia y del pontificado un defensor esforzado. El monge de S. Martin, de cuya ciencia y virtud dió tantas pruebas en su orden, el antiguo pàrroco de S. Marcos de Madrid donde fué tan admirada su caridad su celo y solicitud pastoral el cèlebre Obispo de Osma, tan amado de nuestres Reyes y Real familia, tan odiado por la democracia, tan perseguído por el gobierno del nefando bienio, aquel Pastor cuya voz estremeció á un congreso y en cuya constancia se estrellaron los ardides y las amenazas de un gobierno opresor de las libertades é integridad católicas; el Obispo perseguido, el Pastor arrancado del seno de las ovejas del modo mas injusto y violento, el príncipe de la Iglesia confinado como un conspirador y calificado de faccioso, ha sido llamado por Dios para recibir en la mansion de la verdad y de la justícia el premio debido á los esfuerzos con que luchó y á la resignacion ejemplar con que soportó destierros y persecuciones. El Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Osma D. Vicente Horcos S. Martin ha fallecido.

La prensa católica conocedora de los altisimos merecimientos del ilustre finado é interprete fiel del amor que sus ovejas y el pueblo español le profesaban, ha coronado su nombre recogiendo los antiguos laureles que en vida ciñeron su frente, y los aunque sentimentales, no menos espresivos que ha inspirado su fallecimiento. Luto visten la Iglesia

clero y fieles de Osma, luto vestimos sus amigos, luto visten el episcopado y todos los buenos españoles y todos derramamos sobre su tumba lágrimas de dolor y coronas de gloria.

Nosotros, á quienes honraba con predileccion especial;nosotros que de su alegría fuimos testigo cuando por la Iglesia padecia; nosotros que tubimos la dicha de despedirle en los mares cuando fué separado de sus ovejas; nosotros que lo recibimos en nuestras playas cuando lleno de consuelo volvia á su diòcesis; nosotros quo conociamos su alma; nosotros sentimos como siente el hijo que pierde á su padre; nosotros sin embargo acordandonos de su virtud y de su doctrina, esclamaremos como el esclamaba en sus tristezas ¡bendito seais, Dios mio!

Descansad en p.z, Prelado ilustre de la nacion española y abrigando como abrigamos la piadosa creencia de que Díos ha coronado vuestra alma con la aureola de los que pelean y vencen, pedid por la paz de la Iglesia y felicidad de la patria, pedid por el Santo Padre, pedid por mi, que en la tierra merecí ser vuestro amigo, y anhelo estar unido con vos en laPatria celestial.

LEON CARBONERO Y SOL.

ESPOSICION UNIVERSAL DE LA CARIDAD CATOLICA Y LOTERIA PONTIFICIA.

La capital del mundo católico va á celebrar una esposicion universal mucho mas importante que las de los célebres palacios de Cristal de Paris y de Londres. Al indisputable é inestimable merito de los que allí van á aparecer se une el heróico desprendimiento con que han sido ofrecidos y el santo fin á que han sido destinados. La caridad, la primera y la mas ingeniosa de las virtudes, ha venido en auxilio de las necesidades del Santo Padre, y todo el mundo católico, lo mismo Europa que America y la India, no satisfechas con los cuantiosos donativos en metàlico presentados á S. S. para auxilio del tesoro pontificio, exhausto por el robo y las dipredàciones de hombres hipocritas que se llaman cristianos, han acompañado tan ricos dones con multitud de objetos raros y preciosos, no faltando señoras que se han despojado de sus galas y sus joyas para ponerlas á los pies del Sto. Padre. Así lo ha hecho entre otras y por conducto nuestro una Sra. Vizcaina que ha donado á S. S. sus zarci-

llos, sus sortijas, sus cadenas y aderezos. A Roma centro del catolicismo han afluido esos dones y Roma va á hacer un alarde de la caridad del mundo y del amor que profesa á Pio IX. *La esposicion universal de la caridad católica* contendrá todos esos objetos, y la capital del mundo cristiano, como dice un publicista va á presentar una hermosa muestra de milagros mil veces superiores á todas las invenciones de la mecánica en estos timpos de cálculo y egoismo.

«La inscripcion que ha de ponerse en el palacio de la ingeniosa caridad católica está hecha diez y nueve siglos há. Es la que se lee en el capítulo IV de los *Actos de los Apóstoles:* «Y la muchedumbre de los cre«yentes era un solo corazon y una alma sola... Y no habia entre ellos «ningun menesteroso, porque todos los poseedores de tierras ó casas las «vendian, y tomaban el precio de las cosas enajenadas, y lo deponian «á los piés de los Apóstoles; y á cada uno se le repartia, segun sus ne«cesidades.»

N. S. P. el inmortal Pio IX abre esa esposicion de los dones de la caridad católica, y abrasada su alma con el amor de Aquel que es la caridad misma, y á quien en la tierra representa, en vez de vender esos objetos de gran valor estrínseco, de infinito valor moral y religioso para atender á sus necesidades, considerándolos como emblemas de la fé y espresion legítima de la piedad cristiana, los ofrece en rífa al catolicismo, aumentándolos con otros muchos objetos preciosos de su propiedad particular, objetos que ofrece para aumentar los lotes y consagrar sus productos al alivio de las familias de las ilustres víctimas que sucumbieron en defensa de los santos derechos del Pontificado y de la Iglesia, y de todos aquellos leales servidores que perseguidos y arrojados de sus puestos y de sus casas por la revolucion mas impia y traidora, yacen sumidos en la indigencia. A soldados valientes, á huérfanos desgraciados, á viudas desvalidas, á sacerdotes indigentes, á Prelados menesterosos están consagrados los productos que den los billetes de la Loteria Pontificia.

Esta Loteria se celebrará en Roma el dia 9 de Mayo del presente año. Componen la comision encargada de realizar tan sublime y santo proyecto las ilustres Damas romanas siguientes:

Señoras que componen la Comision:

Princesa A. Borghese, *Presidenta.*—Princesa Aldobrandini.—Princesa d' Arsoli.—Princesa Borghese.—Princesa de Campagnano.—Marquesa Patrizi.—Marquesa Ricci.—Duquesa Salviati.—Duquesa de Sora.—Princesa de Viano.

Hay centenares de lotes consistentes en

Bellísimas estátuas de marmol y de bronce.

Cuadros de los primeros y mas acreditados maestros de la pintura.

Objetos raros procedentes de la India y América.

Riquísimos aderezos de diamantes, amatistas y perlas.

Relojes, brazaletes, rosarios de gran valor.

Una caja de plata cincelada llena de monedas de oro, enviada al Sto. Padre por las Damas españolas.

Sortijas, alfileres, y perlas de coral de que se desprendieron las hijas católicas de la Sabina y los montes Albínos.

Y otra infinidad de objetos donados por el Sto. Padre.

«El mundo católico se disputa con verdadero entusiasmo los billetes de la loteria ponticia. De todas partes llegan diariamento innumerables peticiones: pero *¡pazienza!* como dicen las damas romanas. Diez son estas excelentes patricias, y no les bastan las manos para firmar billetes, aunque en ella se ocupan de la mañana á la noche.—¿Cuántos quieres V.? preguntaba hace pocos dias una de dichas señoras á cierto corresponsal del *Monde*.—Doce mil, señora.—*¡Misericordia!* exclamó esta; ¿vá V. á enviar billetes á toda Europa?—A una sola persona.—¿A una sola? A la señorita Elisa de V...—Se le darán.—Quisiera poder firmar á un tiempo con las dos manos.»

Nosotros podemos afirmar por nuestra parto quo de mil billetes que de Roma nos remitieron se ha quedado con 600 una sola persona. Hemos hecho un nuevo y mas numeroso pedido, porque estamos persuadidos que el catolicismo español ha de dar en esta ocasion una prueba no solo de su desprendimiento sino de sus deseos de fundar la esperanza de poseer uno solo de los objetos donados por nuestro Santísimo P. el Papa Pio IX

El precio do cada billete es 4 rs. vn.

Los Sres. que deseen tomar algunos remitirán su importe en libranza ó sellos á D. Leon Carbonero y Sol, Sevilla, y se les enviarán á correo seguido. Para mayor seguridad de los que pidan muchos convendria agregasen el importe do 2 rs. para el certificado do la carta en que se les remitirán

Rogamos con toda nuestra alma á las ilustres Damas españolas que secunden los santos esfuerzos de las Sras. romanas y se interesen para la espendicion de billetes hasta el punto de que España sea la que tomando mas en la rifa tenga la suerte de poseer siquiera uno solo de los dones del inmortal Pio IX.

En su dia publicaremos los números favorecidos por la suerte.

Se admiten pedidos hasta el dia primero de Abril próximo.

LEON CARBONERO Y SOL.

LISTA DE LAS CANTIDADES RECAUDADAS EN LA DIRECCION DE *La Cruz* PARA DONATIVOS EN FAVOR DEL SANTO PADRE DESDE 19 DE DICIEMBRE Á 19 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

	Rvn.	Mrs.
Una hija de la Inmaculada.	31	
D. Constantino Grund por el mes de Diciembre.	50	
D.ª Josefa Rodriguez de Grund por id.	50	
A. R. y C.	42	17
D. Antonio Perez de las Rosas.	5	
Un fiel.	19	
Unas hijas de Maria..	38	17
Un agrimensor.	100	
D. J. L. por el mes de Diciembre y Enero.	60	
Una hija de Maria Inmaculada por el mes de Diciembre y Enero.	40	
D. Manuel Fraile, de Machacon.	20	
Un distinguido escritor frances.	31	
D. Constantino Grund por el mes de Enero.	50	
D.ª Josefa Rodriguez de Grund por id.	50	
D. Manuel Portillo por el y su familia (1)	240	
D. Santiago Garcia Diego, cura de Encinas de Esgueva. . . .	100	
D. Saturnino Atienza Pro. de Lumbier en las provincias Vascongadas.	100	
Una señora vizcaina, que ademas entrega á S. S. por conducto nuestro varias alhajas y joyas de su uso.	200	
D. Antonio María Morales, de Riogordo.	30	
Antonio Nuñez de Riogordo, pobre trabajador.	2	
Francisco Aguilar Salcedo, de Riogordo pobre trabajador. . .	2	
	1,261	

Asciende á 1,261 rs, lo recaudado en los dos últimos meses en la direcion de *La Cruz* y cuya cantidad y alhajas antes dichas han sido entregadas á disposicion del Exmo. Sr. Nuncio de S. S. en Madrid.

Agregadas esta cantidad á las antes recaudadas importa lo recaudado y remitido por la Direcion de *La Cruz* 113,499 17.

(1) Este católico por heredarlo de su antigua ascendencia ha entregado en Julio del año proximo pasado, igual cantidad en la Secretaria de Cámara de Su Eminencia, para el mismo objeto donde se suscribió á la vez para contribuir todos los años, tambien con igual donativo mientras duren las actuales circunstancias.

RECEPCION DEL P. LACORDAIRE

EN LA ACADEMIA FRANCESA EL 24 DE ENERO DE 1861.

DISCURSO DEL P. LACORDAIRE.

Señores:

Dos cosas tengo que agradecer á la academia: primera, el haberse dignado admitirme en su seno; segunda, el haberme elegido para sucesor de M. Tocqueville.

Mr. de Tocqueville murió todavía jóven. El tiempo no cooperó á su gloria, y ya se le considere como escritor, como orador ó como estadista, no atendiendo mas que á la edad y á la obra, parece un edificio que está todavía por terminar. Y sin embargo, si se fija la atencion en el rumor de su fama, nos habla al alma con voz sonora, llena y penetrante, con una voz que participa ya del soplo de la posteridad, y que concede á Mr. de Tocqueville uno de esos nombres eminentes que están destinados á no perder jamás su dominadora influencia. Hombre singular entre todos los que han pasado á nuestra vista, no debió su nombradía á partido alguno, porque no militó en las filas de partido alguno. Ageno por completo á los defectos de su siglo, vió repetidas veces venirse abajo todo cuanto le ro-

deaba, sin que pudiese verse arrastrado en esa ruina, ni atribuírsele el honor de la victoria: operario activo, sin embargo, soldado brioso, ciudadano entusiasta hasta el postrer momento de su vida, ocupó en la lucha un punto desde el cual su vista alcanzaba á mas objetos, y el sentimiento de lo bueno y de lo justo le preservaba con un escudo invulnerable.

Si fijo la atencion en mis contemporáneos, diré, de uno, que fué amigo constante y generoso de la monarquia, que tuvo un alma templada á la antigua por la fidelidad y se ha bastado á sí propio contra las oleadas del infortunio y de la opinion pública: diré de otro, que era sincero partidario del derecho que asiste á los pueblos para gobernarse por sí propios, y que se le hubiera tomado por un Graco dispuesto á tranformar en otra Roma y generalizando á todo el jénero humano el derecho de ciudadanía. Diré de aquel, que adicto siempre á la libertad del pensamiento, de la discusion y de la conciencia, vió en la tribuna de un parlamento el último término de la grandeza humana y de la felicidad de las naciones. Diré de todos, en fin, que prestaron sus servicios á una causa victoriosa ó perdida, favorecida con las simpatías generales ó víctima de la aversion popular; que algunos han sido superiores á su partido, y por lo tanto han sido hombres de su partido; y aun pagando tributo de admiracion á su talento, á su sinceridad, á su fé y á la parte que les ha cabido en la derrota ó en el triunfo, me reservaré el derecho de creer que su vista se limitó demasiado al horizonte de su tiempo, y que no conocieron todos sus secretos, ni supieron preveer todos sus peligros. Solo, acaso entre todos, Mr. Tocqueville salvó esos límites, á que se concretan sus contemporáneos, y en vano se trataría de buscarle entre ellos un puesto análogo ó parecido.

¿Diré, acaso, que sirvió constantemente á las antiguas monarquías de Europa, y que la herencia inagenable del poder era para él una conviccion grabada en su corazon, al propio tiempo que un dogma fruto del raciocinio? No pudiera decirlo. Sin duda la antigüedad, la tradicion, los antepasados, la magestad de los siglos, todo esto era para él grande y digno de veneracion, y nunca trató con desden á los tronos derrocados por justa que fuese su destruccion; antes al contrario, le llenaba de tristeza como si tratase de un naufragio en que desaparecia algo digno y sagrado, como si se tratase de una ruina en que leia con pesar la caducidad del hombre y de sus

obras. Era un alma que se afligia en vista de la destruccion; y nunca presenció la ruina de objeto, ni institucion alguna secular y gloriosa, sin tributarle el obsequio de un suspiro significativo y elocuente; mas pagada esta deuda á su natural generosidad y nobléza, miraba atentamente al derecho y al porvenir; buscaba en lo existente el sucesor de lo que habia sucumbido, y la ilusion de una inmutabilidad caballeresca no podia ocultarle el deber de echar una semilla en el surco qué quedaba abierto. Hubieran podido merecerle cariño los juramentos que no se dan jamás al olvido, mas preferia la accion del que nunca pierde la esperanza, aunque solo una vez lo acierte.

¿Diré por ventura que se habia entregado sin reserva á la opinion liberal hija del siglo XVIII, que se engrandeció en la embriaguez de los primeros arranques de nuestras asambleas nacionales, que se estinguió, ó mejor, se adormeció al soplo opresor de nuestras victorias inmortales, y que rehabilitada súbitamente á la voz de un rey procedente del destierro, ocupó á toda la Francia en una lucha en la cual hallaron vida todas las convicciones, libertad todos los talentos, y todos los partidos hallaron dias de grandeza y tambien dias de expiacion? Tampoco pudiera decirlo, como quiera que esta opinion, por popular que fuese, ofrecía algunos puntos débiles, poco disimulados para la penetrante mirada de Mr. de Tocqueville, y aun algo de injusto que al manifestarse á su perspectiva afectaba á su rectitud. A causa de su orígen en el seno de una edad escéptica, la opinion liberal habia conservado una idea juvenil contraria á las ideas y cosas religiosas; pues bien, precisamente era en sumo grado antipático á Mr. de Tocqueville ese mal gusto en todo lo que dice mas inmediata relacion con Dios.

Cuando Montesquieu, despues adquirió ya un nombre, quiso para enseñanza de su siglo ocuparse en las leyes civiles y políticas, súbitamente y por el mero defecto de fijar su atencion en los fundamentos y necesidades de la sociedad humana, rompió los lazos que le unian á su tiempo, y de la misma pluma que se habia gozado en otro tiempo en escribir sus *Cartas persas*, salió el octogésimo libro de su *Espíritu de las leyes*, la mas bella apología del cristianismo en el siglo XVIII, y el mas elevado testimonio de lo que puede la verdad en un alma grande que ha puesto sinceramente su pensamiento al servicio de los hombres. Mas afortunado que Montesquieu, Mr. de Tocque-

ville no tuvo que deplorar sus *Cartas persas*; su espíritu varonil no conoció las debilidades del escepticismo, y si tuvo en su fé algunos dias de intersticio, nunca dió en su corazon cabída á la impiedad, ni sus labios se mancharon jamas con una blasfemia. Amaba á Dios por conviccion natural, aun cuando no le hubiese amado segun el espiritu cristiano, le amaba como le ama un hombre de talento, que se siente inclinado hácia el padre de los espíritus, como hacia su origen. Y cuando mas robustecido y llegado á una edad mas madura se vió en el caso de juzgar á su época, habia esperimentado ya el disgusto de encontrar la causa liberal muy apartada de Dios, que ha hecho libre al hombre. No acertaba á comprender que la libertad de conciencia pudiese ser un arma contra el cristianismo, y que el Evangelio fuese perseguido ó reducido á cautiverio por el sentimiento que dejaba en libertad á Mahoma. Tampoco comprendia que pudiera haber solidéz en nada sin un fundamento religioso; y al ver que la libertad separaba su nombre de un nombre mas elevado todavia que el suyo propio, temia que algun dia se apercibiese y se le advirtiese con dureza que habia contado escesivamente consigo, y muy poco con el auxilio de la eternidad.

Bajo otro aspecto tambien la opinion liberal afectaba á Mr. de Tocqueville; parecíale que la opinion liberal se dirigia solo á una clase de hombres, á esa clase rica en talento, en industria y en fortuna, que habia conquistado el poder quitándolo á la nobleza y al clero y hasta el trono, y que siendo la única heredera de tantas grandezas, olvidaba, demasiado quizá, que debajo de ella quedaba un inmenso pueblo, libertado realmente de muchos males, pero afligido todavia por las necesidades de su alma y las de su cuerpo. ¿Nada tenia que hacer por este pueblo? ¿Bastábale, acaso, no ser esclavo ni siervo, bastábale ser gobernado, lo confieso, por leyes iguales para todos; viéndose, empero, privado de los derechos políticos, bastábale ser un servidor mas que un ciudadano, desatado, pero no libre? ¿Era de creer acaso, que entre él y la clase dominante hubiese verdadera simpatia, y que la division profunda que ponia en otro tiempo un abismo entre la nobleza de cuna y todo el resto del pais no se conservase bajo otra forma entre el nuevo pueblo y sus nuevos dominadores? ¿Estaba realmente cimentada la unidad moral de la Francia? Mr. de Tocqueville no podia borrar de su ánimo estas graves cuestiones; en el brillan-

te triunfo de la clase media francesa, no veia la última realizacion de lo porvenir, ó á lo menos miraba debajo de ella con inquietud y en las apiñadas filas de la multitud consultaba con ansiedad su propia conciencia y la de todos.

Pues bien; ¿diremos por ventura que habia entregado su alma á la espumosa oleada de la democracia, y que en medio de las conmociones populares, él, hijo de una noble familia, con una inteligencia superior á su raza, bajó todas las gradas del mundo para buscar lo más próximo posible á la tierra, la sagrada cuna de los futuros destinos? ¿vivia acaso en esas regiones Mr. de Tocqueville, estaban ahi su corazon y sus esperanzas? ¿el pueblo era acaso para Mr. de Tocqueville el soberano natural de la humanidad, el mas perfecto legislador, el mejor magistrado, el hombre honrado por escelencia, el señor y el padre mas humano, el gefe de los combates, el consejero en los dias de bienandanza y de adversidad, y en fin la cabeza de ese gran cuerpo que tantos siglos ha sigue su órbita al rededor de Dios buscando y cumpliendo su destino como puede? ¿Pudiera yo creer, ni decir esto? Es cierto que Mr. de Tocqueville como buen cristiano amaba al pueblo; respetaba en él la presencia del hombre, y en el hombre la presencia de Dios. A nadie amó como á los que le rodeaban, sirvientes, colonos, operarios, aldeanos, pobres ó desgraciados sin escepcion de nombres ni personas. Al verle en sus propiedades, al salir de ese gabinete del trabajo en que ganaba el pan diario de su gloria, se le hubiera tomado por un patriarca de los tiempos de la Biblia, á la sazon que era reciente todavia el recuerdo de la primera y única familia, y en que no habia otras distinciones sociales que las de la naturaleza, reduciéndose todas al ascendiente de la edad y de la paternidad. Mr. de Tocqueville practicaba literalmente en sus posesiones las palabras del Evangelio: *El que entre vosotros quiera ser el primero, sea el servidor de todos.* Prestándose á una afable y generosa comunicacion, servia á todos sus inferiores, y les servia tambien con la sencillez de sus costumbres, que no ofendian la medianía de la persona, y con el verdadero atractivo de un carácter que sin carecer de noble orgullo sabia humillarse sin que él mismo lo notase, tan natural le era el acomodarse á todas las clases y á todos los caractéres. «El pueblo quiere mucho á Mr. de Tocqueville, decia un hombre del pueblo á un estrangero, pero es preciso confesar que le está muy agradecido.»

Este amor en tan singulares términos espresado halló por fin ocasion de manifestarse. Cuando en 1848 se inauguró el sufragio universal y directo, Mr. de Tocqueville obtuvo en su distrito el voto unánime de los electores, y entró en la asamblea constituyente por la puerta, sin mancha de la mas evidente y legítima popularidad. No lo debia ni á la exageracion de las doctrinas, ni á los esfuerzos de un partido poderoso, ni al ascendiente de una gran fortuna; la debió esclusivamente á sus virtudes. ¡Feliz el ciudadano á quien se le elige de esta suerte en medio de las discordias civiles! pero mas feliz todavia el pueblo que reconoce y elige á tales ciudadanos por unanimidad y con acierto. Permitidme con este motivo recordar un rasgo de dicha eleccion. El dia en que se le eligió, Mr. de Tocqueville habia ido á pié á la capital de su distrito con el párroco, el alcalde y todos los electores de su municipal; rendido de fatiga estaba arrimado á una columna de la sala en que se procedía á la votacion: un labriego á quien no conocia, se le acercó y con familiaridad cordial le dijo: — «Muy estraño se me hace, señor de Tocqueville que esteis cansado, cuando todos os hemos llevado en el bolsillo.»

Así, pues, Mr. de Tocqueville amaba al pueblo, y el pueblo correspondia con igual amor. Reyes ha habido que han logrado igual suerte, y de esto nada se ha podido colegir en pró de las doctrinas del publicista. ¿Cuáles eran estas doctrinas?

Jóven todavia entre los veinticinco y los treinta años, y cuando ya la revolucion de 1830 habia conmovido en Francia las bases del gobierno monárquico y parlamentario, Mr. Tocqueville obtuvo la comision de ir á los Estados-Unidos de América para estudiar los sistemas penitenciarios que se habian inaugurado en aquel pais; pero esta comision útil y concreta ocultaba un lazo que la Providencia le tenia preparado.

Era imposible que Mr. de Tocqueville pusiera el pie en las cámaras de América, sin que le sorprendiera ese nuevo mundo tan distinto del mundo antiguo en que habia nacido. En cualquier pais del antiguo mundo que hubiese visitado, como la Inglaterra, la Rusia, la China ó el Japon, hubiera encontrado una cosa que ya conocia, á saber, pueblos gobernados. Por primera vez se ofrecia á su vista un pueblo floreciente, pacífico, industrioso, rico, poderoso, respetado en el esterior, y ocupado en esparramar de continuo por nuevas y vastas soledades la tranquila oleada de su poblacion, y sin embargo este pueblo subsistia sin mas

dueño que sí propio, sin distincion alguna de nacimiento, con magistrados que los elegia de todas las categorias de la gerarquia civil y política, pueblo libre como el indio, civilizado como el europeo, religioso sin dar esclusion ni preponderancia á culto alguno, pueblo, en fin, que presentaba al mundo sorprendido el drama viviente de la libertad mas absoluta en medio de la igualdad mas perfecta. Mr. de Tocqueville habia oido pronunciar en su patria dos palabras: libertad, igualdad: habia visto realizarse revoluciones para establecer el imperio de estos dos principios; pero este imperio real, establecido, que subsiste por sí propio sin auxilio de nadie, porque es cosa comun á todos, no lo habia encontrado aun en parte alguna: ni aun en los antiguos pueblos que tenian un foro y leyes discutidas en público, aunque este privilegio de la discusion solo correspondia á un limitado número de ciudadanos comprendidos en el estrecho recinto de una ciudad. Sociedad sin egemplo, fundada por proscritos y emancipada por colonos, los Estados-Unidos de América habian realizado en un inmenso territorio lo que no pudieron hacer Atenas, ni Roma, y lo que la Europa parecia buscar en vano por medio de penosas y sangrientas revoluciones. ¿Cuál era la causa de semejante fenómeno? ¿Qué resortes se habian puesto en movimiento para conseguirlo? ¿Era un incidente efímero ó la revelacion del destino preparado para los siglos venideros?

Mr. de Tocqueville estudió estas cuestiones siendo jóven todavia, pero ilustrado ya por la independencia de un espíritu que solo iba en pos del bien y de la verdad. No admiró la America sin retriccion alguna, no creyó que todas sus leyes fuesen aplicables á todos los pueblos; supo hacer distincion entre las formas variables de los gobiernos y el sagrado fondo que es de la competencia del género humano. Se sobrepuso á su admiracion para advertir á la América los peligro que le amenazaban, para censurar la esclavitud, esa plaga inhumana é impia á la cual quince estados están dispuestos á sacrificar la gloria y hasta la existencia de su patria, y por último despues de esta mirada imparcial y profunda en la que habia evitado á la vez la adulacion, la paradoja y la utopia, dirigió á la Europa una mirada reflexiva, pero animado por la emocion, que segun sus propias palabras le llenó *de una especie de terror religioso.* Creyo ver que la Europa en particular, avanzaba á grandes pasos hácia la igualdad absoluta de condiciones, y que la America

era la profecia y como la vanguardia del futuro destino de las naciones cristianas. Y digo de las naciones cristianas, puesto que armonizaba con el Evangelio este movimiento progresivo del género humano hacia la igualdad; creia que la igualdad delante de Dios proclamada por el Evangelio era el principio de que dimanaba la igualdad ante la ley, y que una y otra, la igualdad divina y la igualdad civil, habian abierto á la vista de todos el horizonte indefinido en que desaparecen todas las distinciones arbitrarias para no dejar subsistente en medio de los hombres mas que la gloria penosamente adquirida del mérito personal.

Mas á pesar de este orígen sagrado que atribuia á la igualdad; á pesar del sorprendente espectáculo que habia admirado en América; á pesar de su convencimiento de que esa igualdad era un hecho universal, irresistible y permitido por Dios, no dejaba de mirar con un santo temor el porvenir que preparaba al mundo un cambio tan grande en las relaciones sociales Habia visto entre los americanos que la igualdad obraba naturalmente como una virtud hereditaria, la encontraba con frecuencia en Europa bajo la forma de una pasion, pasion de envidia, enemiga de la superioridad agena, pero codiciosa y egoista, con una mezcla de orgullo y de hipocresia, capaz de procurarse a toda costa el espectáculo de la humillacion universal y de convertir esa humillacion en un capitolio y en un panteon. Habia visto en America surgir el orden de una igualdad aceptada por todos, encarnada en las costumbres lo propio que en las leyes, igualdad verdadera, sincera, cordial, que comprendia á todos los ciudadanos en los mismos deberes y en las mismas leyes; y por otra parte la veia en Europa inquieta, amenazadora, impia, ocupada en combatir hasta del mismo Dios; y su victoria, que sin embargo era inevitable, le producia á la vez el vertigo de temor y la calma de la certeza.

Noto tambien en Mr. de Tocqueville otra mirada que dominaba á las demas, y que hasta el postrer momento de su vida fué objeto de las preocupaciones que mas le afectaron.

En los Estados-Unidos la igualdad no está aislada, pues va constantemente unida á la mas completa libertad civil, política y religiosa. Estos dos sentimientos son inseparables en el corazon del americano, de suerte que no concibe la igualdad. Mas al estudiar la práctica de estos principios, asi en la historia como en nuestros tiempos y paises, échase de ver

que la democracia, cuando no es reprimida por si propia, cae fácilmente en un esceso que causa su corrupcion, y para ponerla á salvo apela al contrapeso de un despotismo al que se le permite todo, porque lo hace todo en nombre del pueblo, ídolo en que la multitud busca todavía y cree encontrar todo lo que ha perdido. Pues bien; Mr. de Tocqueville veia en Francia y en Europa á la democracia, jóven todavia, marchar hácia su decadencia y tomar ese caracter desenfrenado que la pone en el inevitable punto de sufrir la dominacion de un dueño omnipotente, preveia que la demagogia heriria de muerte á la naciente libertad, y que en las naciones cristianas, mas aun que en los pueblos antiguos, la licencia armaria al poder en nombre de la seguridad comun, pero en perjuicio de la libertad de todos.

Este presentimiento, que á nadie se le habia ocurrido entonces, Mr. de Tocqueville lo tuvo y lo confesó. Desde el año de 1835, al publicarse su obra *De la democracia en la América*, anunció que la libertad corria peligros inminentes en Francia y en Europa: dejó consignado que el espíritu de igualdad triunfaba en nosotros del espíritu de libertad, y que esta disposicion, unida á otras causas, nos amenazaba con desastres y catástrofes que sorprenderian al presente siglo. Nuestro siglo no lo creyó, y seguia adelante en su camino, lleno de confianza en si propio, seguro de su triunfo, desdeñando los consejos no menos que las profecías, convencido como Pompeyo el dia antes de la batalla de Farsalia, de que no tendria mas que dejar caer con fuerza su pié sobre el suelo para proporcionar á Roma, al senado y á la república legiones invencibles. Pero Mr. de Tocqueville no debia morir sin haber visto justificadas sus previsiones, ni sin haber preparado á su siglo lecciones dignas de sus infortunios.

«Instruir á la democracía, decia en sus escritos Mr. Tocqueville, reanimar, si es posible, sus creencias, purificar sus costumbres, regular sus movimientos, sustituir poco á poco la ciencia de los negocios á su inesperiencia, y el conocimiento de sus verdaderos intereses á sus ciegos instintos; acomodar su gobierno á los tiempos y á las localidades; modificarlo segun las circunstancias y los hombres, tal es el primero de los deberes impuestos en nuestros dias á los que dirigen la sociedad. Se necesita una ciencia política nueva para un mundo enteramente nuevo. » (1)

(1) De la democracia de América, introducion.

Esta nueva ciencia, Mr. de Tocqueville creia haberla descubierto en las instituciones, en la historia y en las costumbres del primer pueblo que ha vivido bajo el imperio de una perfecta democracia. Incapaz de mirar como simple espectador un fenómeno tan grande, trató de sondear sus causas, de indagar sus leyes, y seguro de proporcionar una instruccion á su patria y acaso á la Europa, escribió sobre la América con la sagacidad de un filósofo y el alma de un ciudadano. Su libro brilló desde luego como un relámpago. Traducido á los idiomas de todos los pueblos civilizados, cualquiera hubiera dicho que el género humano lo estaba esperando, y sin embargo no halagaba pasion alguna, ni partido, ni escuela, ni pueblo alguno de esta parte del Atlántico. Se presentaba solo con el talento del escritor, con la pureza de su corazon y la voluntad de Dios. Traia á todos los espíritus sensatos, en medio del caos de las doctrinas y de los acontecimientos, una luz que podia acaso desagradar, pero que se diferenciaba de todas las demas, una luz que participaba de lo porvenir sin humillar á lo presente. No se habia visto otra obra igual desde que Montesquieu habia publicado su *Espíritu de las leyes*, libro sin ejemplo tambien, superior á su siglo por la religion y la gravedad, y que á pesar de su índole profundamente grave, tuvo el arte de seducir, y es aun popular en nuestros dias en que se lee menos de lo que se merece.

Vuestra voz, señores se unió á los votos de ambos hemisferios. No esperásteis á que la edad hubiese sazonado la gloria del jóven publicista, y le disteis asiento á vuestro lado, de donde le ha arrancado una muerte tan prematura como prematura habia sido su ilustracion. Mas dispensadme que me haya adelantado en abrir una tumba cuando me encuentro todavía en los umbrales de una inmortalidad.

La obra de Mr. de Tocqueville reunia mas de una clase de atractivos. La América era mal conocida, porque ningun talento superior la habia estudiado aun. Los unos no veian en ella desde lejos mas que una demagogia grosera é importuna; los otros aplaudian en ella de antemano el triunfo de sus utopias personales. Mr. de Tocqueville sustituyó la verdad á la ilusion, y su severa pluma esparramó en un cuadro enteramente nuevo el encanto infinito de la verdadera luz. Costumbres, historia, legislacion. caractéres de los hombres y de los paises, causas y consecuencias, todo tomó bajo su buril el poder del in-

vestigador que descubre y del escritor que graba lo que vé para enseñanza de los ausentes. Pero lo que sorprende y encanta en primer término, es el soplo que anima ese libro, el generoso entusiasmo que mueve al autor y dá aconocer en él al hombre que se preocupa de la suerte de sus semejantes en lo presente y en lo porvenir. Conmueve porque tambien él está conmovido, y hasta su sobriedad austera aumenta la emocion con la elocuencia del contraste. Asi como Montesquieu subordina su espiritu al arte, al mismo tiempo que cree en una causa y quiere servirla, Mr. de Tocqueville se abandona á la irresistible corriente de sus tristes presentimientos de la verdad, y la teme, la teme y la dice, apoyado en la idea de que hay un remedío para ella, de que este remedio lo conoce, de que tal vez lo recibirán de él sus contemporáneos ó la posteridad. Ora la esperanza se sobrepone á la inquietud, ora la inquietud se sobrepone á la esperanza, y de este conflícto que se realiza sin cesar entre el autor y el libro, y el libro y el lector, surge un interés que seduce al alma, la eleva y la conmueve.

¿Cuál era, pues, ese remedio que tranquilizaba á Mr. de Tocqueville, remedio del que esperaba el bienestar de las generaciones? Ya comprendeis perfectamente, que este remedio no consistia en la imítacion pueril de las instituciones americanas, sino en el espiritu que anima al pueblo americano y que ha sido el fundador de sus leyes. Ese espiritu dá la vida á las instituciones como el alma dá la vida al cuerpo. Pues bien, el espíritu del pueblo americano, tal como lo comprendia Mr. de Tocqueville, se reasume en las cualidades, ó mejor, en las virtudes que voy á esponer.

El espíritu americano es religioso:

Conserva un respecto innato á la ley:

Tiene tanto cariño á la libertad como á la igualdad.

Cifra en la libertad civil el primer fundamento de la libertad política.

Esto precisamente es el contraste del espíritu que arrastra mas que dirige, á una gran parte de la democracia europea. Es tanto que el americano cree en su alma, en Dios que la ha criado, en Jesucristo que la ha salvado y en el Evangelio que es el libro comun del alma y de Dios, el demócrata europeo, salvas nobles escepciones, no cree mas que en la humanidad, y aun en cierta humanidad ficticia que se ha creado en su ilusion. Esta ilusion es á la vez su alma, su Dios,

su Jesucristo, su Evangelio y no piensa en otra religion, por antigua y respetada que sea, sino para perseguirla y acabar con ella, si puede. El americano ha tenido padres que llevaron la fé hasta la intolerancia; pero ha dado al olvido su intolerancia y solo ha conservado su fé. El demócrata europeo ha tenido padres que no tenian fé, pero que predicaban la tolerancia; pero ha olvidado su tolerancia para no acordarse mas que de su incredulidad. El americano no comprende al hombre sin una religion íntima, ni á un ciudadano sin una religion pública. El demócrata europeo no comprende la existencia de un hombre que ruega en su corazon, y menos todavía la de un ciudadano que ruega á la vista de su pueblo.

La propia diferencia se encuentran en lo que se refiere á la ley. El americano que respeta la ley de Dios, respeta tambien la ley del hombre: y si la cree injusta se reserva el derecho de obtener un dia su anulacion, no por medio violentos, sino empleando de un modo pacífico y seguro todos los medios de presuncion que el hombre lleva consigo en su inteligencia, y medios mas poderosos todavía que puede proporcionarle su probada adhesion á la causa de la justicia.

Para el demócrata europeo, y al decir esto entiendo siempre dejar á salvo las escepciones necesarias, la ley no es mas que un decreto impuesto por la fuerza y que la fuerza tiene el derecho de anular. Aun cuando todo un pueblo lo hubiese dado su consentimiento y su sancion, el demócrata europeo profesa el principio de que una minoría, y hasta un hombre solo, tiene el derecho de oponerle una protesta de arma en la mano y de mojar en sangre humana un papel que no tiene otro valor sino la importancia en que está de reemplazarlo con otro. Proclama osadamente *la soberanía del objeto*, esto es, legitimidad absoluta y superior á todo, hasta al pueblo de lo que cada uno en su interior cree ser la causa del pueblo.

El americano, procedente de un pais en que la aristocracia de la cuna tuvo siempre una considerable participacion en los negocios públicos, ha quitado de sus instituciones la nobleza hereditaria y ha reservado al mérito personal el honor de gobernar. Pero al propio tiempo que quiere con pasion la igualdad de condiciones, ora se la considere con respecto á Dios, ora con respecto al hombre, no tiene en menor estima la libertad, y si se ofreciese ocasion de tener que escoger entre una y otra, haria como la madre que se presentó en juicio delante de Salomon, y

diria á Dios y al mundo: No las separeis, porque la conservacion de ambas es la vida de mi alma, y yo moriria el dia en que muriese una de las dos. El demócrata europeo no lo entiende así. En su concepto, la igualdad es la grande y suprema ley, la que prevalece sobre todas las demás y á la que debe sacrificársele todo. La igualdad en la servidumbre le parece preferible á una libertad apoyada en la gerarquía de las clases. Prefiere ver á Tiberio imperando sobre una multitud, qne no tiene derechos ni nombre, que al pueblo romano gobernado por un patriciato secular y que de él recibe el impulso que le hace libre, con el freno que le hace fuerte.

El americano no deja nada de sí propio á merced de un poder arbitrario; entiende que empezando por su alma todo es libre, todo lo que le perteneció y le rodea, familia, municipalidad, provincia, asociacion para las letras y para las ciencias, para el culto de su Dios y para el bienestar de su cuerpo. El demócrata europeo, idólatra de lo que llama el estado, toma al hombre en su cuna para ofrecerlo en holocausto á la omnipotencia pública. Profesa el principio de que el niño, antes de pertenecer á la familia, pertenece á la ciudad; es decir, el pueblo representado por los que le gobiernan, tiene el derecho de formar su inteligencia con arreglo á un modelo uniforme y legal. Profesa el principio de que la municipalidad, la provincia y cualquiera asociacion, hasta la mas indiferente, dependen del estado y no pueden obrar, ni hablar, ni vender, ni comprar, ni existir en fin, sin la intervencion del estado y la proporcion determinada por él, haciendo así de la servidumbre civil mas absoluta el vestíbulo y el fundamento de la libertad política. El americano no dá á la unidad de la patria mas que lo precisamente necesario para ser un cuerpo moral; el demócrata europeo oprime al hombre bajo todos conceptos para crearle una estrecha cárcel bajo el nombre de patria.

Si por último, señores, comparamos los resultados la democracia americana ha fundado un gran pueblo religioso; poderoso, respetado, y en fin, libre, aunque no sin esperimentar rudas pruebas y peligros; la democracia europea ha roto los nudos de lo presente con lo pasado, sepulta los abusos entre ruinas, levanta aquí y allá una libertad precaria, conmueve al mundo con los acontecimientos mas de lo que renueva con instituciones, y dueña incontestable de lo porvenir nos prepara, si es que al fin se constituye y regula, la terrible alternativa

de una demagogia sin fondo, ó de un despotismo desenfrenado.

La certeza de semejante alternativa afectaba sin cesar el alma patriótica de Mr. de Tocqueville que presidió todos sus trabajos y mereció la gloria sin mancha en que ha vivido y en que ha muerto. Ningun otro en vuestro tiempo fué á la vez mas sincero, mas lógico, mas generoso, mas decidido y mas alarmado. En el fondo, lo que amaba sobre todo, su verdadero y único ídolo, ¡ah! no tengo reparo alguno en decirlo, no era la América, sino la Francia y su libertad. Amaba la libertad considerándola en sí propia, en el recinto de su conciencia, como el primer principio del ser moral y el orígen de donde procede, con auxilio de la lucha, toda fuerza y toda virtud. La amaba en la historia, al verla presidir los destinos de los mas importantes pueblos, al verla formar á todos los hombres que han dejado de sí propios en la historia del mundo un vestigio que le ilumina y le alienta. La amaba en el cristianismo al verla en lucha con todo el poder de un imperio degenerado al verla como inspira el alma de los mártires y salva por medio de ellos, no ya la verdad de los sabios, sino la verdad divina; no ya la dignidad del género humano, sino la dignidad de Jesucristo Hijo de Dios. La amaba en los recuerdos de su patria, en esa crecida série de generaciones en que la libertad se identificó con el honor y el honor se consideró como el primer bien de la vida, y en que se daba la vida para salvar el honor, para dar pruebas de amor, para defender la fé, para morir, en fin, de un modo digno de sí y digno de Dios. La amaba en su propia sangre, de la que habia tomado, junto con la tradicion de sus mayores, la altiva dignidad de una obediencia que nunca se habia envilecido, y la gloria de un nombre que habia sido siempre puro. La amaba, en fin, bajo otro concepto, por el aspecto que ofrecen los pueblos decaidos, las costumbres pervertidas, las bajezas de los monarcas, el invilecimiento de los talentos, y la debilidad y cobardia de los corazones; y al notar que todos estos motivos de vergüenza de que está llena la historia correspondian á las épocas en que regia la servidumbre, cobraba hácia la libertad otro cariño mas intenso todavia que el primero, un cariño al que se mezcla la indignacion y que induce á jurar eterno ódio y lucha sin tregua.

Este juramento se conservaba perenne en el alma de Mr. de Tocqueville, y fué el alma de todos sus pensamientos y de todos sus actos.

Debiera hablaros, señores, de los doce años de su carrera legislátiva; pero en esta lava que todavia quema, no encontraria tan solo ideas y virtudes, sino que encontraria hombres y acontecimientos. ¿Es conveniente que trate de examinarlos? Desde estos escaños en los que se le hizo sentar en 1839 y que no desocupó hasta los últimos dias del año 1851, vió derrumbarse la monarquia parlamentaría, aparecer la república y fundarse un imperio, caidas y acontecimientos que habia previsto y que motivaron su retirada, pero no su silencio, ni su desaliento. Amaba la monarquia parlamentaria y hubiera querido salvarla. Fruto producido en 1814 por las largas meditaciones del destierro, hubiera debido reconciliar á todos los franceses al rededor de un trono que tenia el prestigio de la antigüedad y que habia recobrado en el infortunio esa juventud que solo el infortunio puede devolver á los reyes. Pero el espíritu de la Francia, aun despues de veinticinco años de revoluciones, no estaba bastante sazonado aun para los secretos y las virtudes de la libertad: todos, el rey y el pueblo, el clero la nobleza, cristianos é incrédulos, hubieran debido tener un carácter que el tiempo no les habia dado aun. El primer trono vino abajo; el segundo trató de reanudar con sangre real mas popular la cadena rota de nuestras instituciones, y empleó en esta obra un valor y un talento dignos de mejor suerte; pero esta monarquía amenguada tuvo que hacer frente á las mismas dificultades ante las cuales habia sucumbido la primera. Vino tambien abajo el segundo trono. Mr. de Tocqueville no se habia contado entre sus patidarios, ni entre sus enemigos. Pedia junto con la oposicion victoriosa una cámara efectiva mas independiente, y un cuerpo electoral mas incorruptible; pero no se presentó mas que en la tribuna y nunca en la plaza pública, pidiendo de todas veras las reformas y negando toda cooperacion á la reputacion que se preparaba.

Sin embargo, la república le admitió entre sus consejeros, primero como diputado, y luego en calidad de ministro de negocios estrangeros. En esta nueva faz de su vida política, manifestó un espíritu ageno á toda clase de ilusiones; pues no creia que la Francia que habia menospreciado las condiciones de la libertad bajo el gobierno de las dos monarquías, fuese capaz de servirla y aun de salvarla bajo el gobierno de una república. El nombre era nuevo, pero la situacion era la misma. No se habia realizado progreso alguno en la esfera general de

las inteligencias, escepto un corto número de hombres eminentes á quienes la grandeza del peligro habia revelado la gravedad de las faltas, y que se unieron para dar al pais la primera libertad civil de que habia gozado hasta entonces, la libertad de enseñanza. Este fué un luminoso rayo que se aparecia en medio de la oscuridad de una borrascosa noche.

Pero otro rayo brilló tambien.

El restaurador de la libertad de Italia, el príncipe que desde su advenimiento al trono habia prometido espontáneamente á su pueblo instituciones libres, y mereció de la Europa entera un aplauso que tendrá eco hasta el fin de los siglos, el Papa Pio IX habia sido espulsado de la capital del cristianismo despues de haber presenciado el asesinato de su ministro en las gradas de la primera asamblea legislativa que Roma tuvo desde el senado romano. Con ingratitud sacrílega habian sido recompensados los beneficios del padre comun de las almas, y vendido por la traicion y fugitivo habia vuelto á Dios sus miradas, las miradas del infortunado y del derecho ultrajado que no conmueven siempre á los hombres, pero que nunca, escepto por muy cortos momentos, se fijan inútilmente en aquel que al crear el mundo le prometió hacerle primero justicia en el tiempo y despues en la eternidad. Esta vez como tantas otras, la justicia temporal fué encomendada á la espada de la Francia, y presencióse el espectáculo de que nuestros batallones conducidos por la bandera de la república repusieran en Roma al sacerdote coronado en otro tiempo por Carlomagno, y establecido de derecho en su trono por el respecto de diez siglos. Era un sacerdote, es verdad, un anciano débil é indefenso pero bajo sus canas, bajo su desconocida toga de los cónsules, cuyo lugar ocupaba, conservaba, no el orgullo de un pueblo señor del mundo, sino la humildad suprema de la cruz, y con ella la paz y la libertad del mundo. A su corona podian oponerse raciocinios y egércitos; la Francia opuso á los raciocinios el instinto infalible de su carácter político y cristiano, y á los egércitos de una democracia falaz, opuso el don de la victoria que Dios le concedió el dia en que Clodoveo, su primer monarca, humilló su frente ante la verdad.

La libertad de enseñanza, el restablecimiento del sumo pontifice en su trono temporal, ved aqui las obras heróicas de la segunda república francesa; y al leer estas dos disposiciones, hubiera podido creérsela cimentada. Mr. de Tocqueville como

ministro tuvo parte en estos dos actos de prudencia y energía, y sin duda ahora, en la otra vida, no le ofrece la conciencia recuerdo alguno que le induzca al deseo de rectificar estos actos de su vida.

Luego despues del 2 de diciembre de 1851, Mr. de Tocqueville regresaba á su casa de campo, volvia á la vida privada, dando por terminada una carrera política que duró 12 años; y al retirarse de esta suerte, traia consigo un caracter sin mancha, una fama no aventajada por la gloria de ninguno de sus contemporáneos, y al propio tiempo un cuerpo debilitado por el trabajo mental y por el trabajo de los negocios. En la vida privada encontró esos recuerdos de la juventud que tan queridos son al hombre en su edad madura, esas arboledas que habia plantado, esas aguas cuyo curso habia trazado, el respeto y el amor de todo lo que habia envejecido durante su ausencia, y mas próxima á su corazon todavia encontró otra vida dedicada esclusivamente á la suya, y que aun sin la gloria hubiera bastado para recompensarle todo el bien que habia hecho y todas las verdades que habia escrito. Bajo este concepto cabe decirse tambien que habia sido mejor que su siglo. Joven aun, y no muy rico, no habia buscado en su compañera el esplendor del nombre, ni de la fortuna; sino que confiando sus destinos á dotes mas perfectos, solo se equivocó en las proporciones de su felicidad, que fué mayor de la que esperaba y de la que se habia prometido.

Sin embargo, este escelente retiro en que iba á buscarle de cuando en cuando la amistad, no borró completamente del alma del publicista el recuerdo de la causa á la que habia prestado sus servicios. Las heridas causadas á la libertad, aunque las habia previsto, penetraron como una espada en su corazon, y llevaba en sí, bajo una cicatriz que chorreaba sangre, el profundo pesar de todo cuanto habia visto realizarse. Quiso proporcionarse un consuelo y buscar una esperanza, y entonces concibió la idea de escribir su última obra en la que comparando la *revolucion y el antiguo régimen*, pretendió demostrar á sus contemporáneos, que sin saberlo, vivian aun bajo el mismo régimen que creian haber destruido, y que ahí estaba el orígen principal de sus continuas decepciones. Verdad es que se conservaba una tribuna y que habia una imprenta libre; pero dea tras de esa brillante apariencia de vida nacional ¿qué habia sino la autocracia absoluta de la administracion pública, la

obediencia pasiva de todo un pueblo, el silencio de las ruedas inutilizadas y movidas de un modo irresistible por un impulso ageno á la familia, á la municipalidad, á la provincia; y por último, la vida de todos, hasta en sus menores detalles, entregada al dominio de algunos estadistas bajo la pluma ociosa é indiferente de cien mil escribientes? Pues bien, preguntaba el autor ¿sabeis quién ha inventado este mecanismo, quién ha creado esta servidumbre? No ha sido la revolucion, sino el antiguo régimen, no el año 1789, sino los monarcas Luis XIV y Luis XV, no lo presente, sino lo pasado. Vosotros no habeis hecho mas que encubrir la servidumbre civil, que es la peor de todas, con el velo falaz de la libertad política, levantando una estátua con cabeza de oro y pies de barro, y convirtiendo á la sociedad francesa en otra estátua de Nabucodonosor que para derrocarla y destrozarla, bastó una piedra arrojada por una mano desconocida. Y esta tésis tan nueva, aunque tan manifiesta, Mr. de Tocqueville la desenvolvió con la calma de la erudicion, despues de haber pasado mucho tiempo consultando los archivos administrativos de los dos últimos siglos, tanto mas elocuentes cuanto creian conservar su secreto para el estado y no para el mundo.

Tal fué el testamento de Mr. de Tocqueville, la suprema manifestacion de su pensamiento. Despues de esto no hizo mas que languidecer. Operario demasiado activo para no ser consumido por la misma luz que habia derramado, avanzó poco á poco mas sin apercibirse de ello, hácia una muerte que debia ser la tercera recompensa obtenida en su vida. La gloria habia sido la primera, la segunda la encontró en la felicidad doméstica por espacio de veinticinco años; su prematuro fin debia proporcionarle la tercera recompensa y poner el sello de la justicia de Dios sobre él. Siempre habia sido sincero con Dios, lo propio que con los pobres. Un buen sentido, una razon sazonada por la rectitud antes de serlo por la reflexion y la esperiencia, le habian revelado sin grandes esfuerzos la existencia de un Dios activo, viviente, personal, que dirige todas las cosas, y de esta elevacion tan sencilla, aunque sublime, habia descendido sin grandes esfuerzos tambien al conocimiento del Dios que nos enseña el Evangelio, y cuyo amor le hizo sacrificar por la salvacion del mundo. Pero su fé acaso participaba mas de la razon que del corazon. Veia la verdad del cristianismo y la seguia sin ruborizarse, y reconocia

su eficacia hasta para el bienestar temporal del hombre; sin embargo no habia alcanzado á esa esfera en que la religion no nos deja cosa alguna que no tome su forma y partícipe de su fuego. La muerte le proporcionó el don de amor. Recibió como un antiguo amigo al Dios que le visitaba, y conmovido en su presencia hasta el punto de derramar lágrimas, libre por fin del mundo, olvidó lo que habia sido, su nombre, sus servicios, sus pesares y sus deseos, y antes de darnos el postrer adios, no quedaban ya en su alma, sino las virtudes que habia adquirido al pasar por este mundo.

Esas virtudes, señores, os pertenecian. Sagrado adorno del mas elevado y verdadero talento literario, gozasteis de su alianza en la persona de Mr. de Tocqueville, y él tenia á sumo honor el contarse entre los individuos de esta ilustre corporacion, pues erais en su concepto los representantes de la literatura francesa, y en la literatura reconocia algo mas que el ingenioso desarrollo de las facultades del espíritu. En ellos veia al ausiliar poderoso de la causa á la que habia dedicado toda su vida, la antorcha de la verdad, la espada de la justicia, el digno escudo en que se graban los pensamientos que no mueren jamás, porque sobreviven á todos los tiempos y á todos los pueblos. Su juventud se habia formado en estas grandes lecciones. Inclinado á la antigüedad, como un hijo se inclina hácia su madre, se habia complacido en ver á Demóstenes defendiendo la libertad de la Grecia, y á Ciceron quejarse de los planes parricidas de Catilina, habia visto á uno y otro ser víctimas de su elocuencia y de su patriotismo, buscando el primero la muerte en un veneno para librarse de la venganza de un lugar teniente de Alejandro, y al segundo entregando al sicario, enviado por Antonio, su cabeza que el pueblo romano debia ver clavada en la tribuna de las arengas para que fuese la constante imágen del terror que inspira á los tiranos la palabra del hombre en boca de un orador. Habia visto á Platon dictar en su *República* las leyes ideales de la sociedad, declarar que la justicia es su principal fundamento, que el poder se ha establecido para el bien de todos, y no en beneficio de los que gobiernan, que por derecho natural pertenece á los mas ilustrados y virtuosos, y que son responsables todos los que lo egercen; que los ciudadanos son hermanos; que deben ser educados por lo mas sábios de la república en el respeto á las leyes, en el amor á la virtud y en el temor de los dioses; que la

paz entre las naciones es el deber de todos y el honor de los que empuñan la espada, sino por precision y defensa del derecho. Habia admirado en Zenon al padre de esa heroica descendencia que sobrevivió á todas las grandezas de Roma, y con el espectáculo de una fuerza de alma invencible consoló á todos los que creian aun en sí mismo cuando ya nadie creia en nada. Si Horacio y Virgilio le habian presentado en versos admirables la triste imágen de los poetas cortesanos, habia encontrado en Lucano el vestigio del valor y á los dioses no menos que á Cesar sacrificados por él á los vencidos en Farsalia. Por fin, en los últimos tiempos de la literatura antigua y casi junto á su tumba, Tácito le habia hablado ese lenguage vengador, que convirtió el crímen en un momento á la virtud, y de la mas baja servidumbre hizo un camino para la libertad.

Otros abrian tambien ese camino cuando Tácito con su implacable buril trazaba ese costoso y eterno surco, pues la libertad, como las regulares corrientes de aire que no dejan las aguas de un mar sino para entumecer las aguas de otro, cambia de lugares, de pueblos y de almas, pero no muere jamás. Cuando se la cree estinguida, no hace mas que subir ó bajar algunos grados del ecuador. Abandona á un pueblo envejecido para preparar los destinos de un pueblo naciente, y súbitamente reaparece entre las cosas humanas cuando se la creia olvidada para siempre. Habia, pues, en tiempo de Tácito hombres nuevos que trabajaban como él, pero en un idioma que Tácito no conocia para la restauracion de la dignidad humana, y que hacian en favor de la libertad de conciencia, principio de todas las otras, mas de lo que habian hecho los oradores, los filósofos, los poetas y los historiadores de las épocas anteriores. No se llamaban Demóstenes, ni Ciceron, Platon ni Zenon; no dirigian su voz á un solo pueblo desde una tribuna ilustre pero aislada; se llamaban Justino el Mártir, Tertuliano el Africano, Atanasio el Obispo, y ya de palabra, ya por escrito, se dirigian á todas las partes del mundo conocido, literatura universal que presidia la fundacion mas vasta que el imperio romano, literatura que subsiste todavía despues de diez y nueve siglos, y de la que vosotros, señores, sois en la actualidad, una rama á la que saludo, una gloria que yó no merecia ciertamente admirar tan de cerca.

De tres siglos acá la literatura francesa ha tenido una par-

le para siempre memorable en los destinos del mundo. Cristina en tiempo de Luis XIV, y dotada de la misma elocuencia, aunque con un gusto mas esquisito, que en tiempo de los Padres de la Iglesia, opuso un Pascal á Tertuliano, un Bosuet á San Agustin, Massillon y Bourdalone á San Juan Crisóstomo, Fenelon á San Gregorio Nacianceno, al propio tiempo que oponía un Corneille á Eurípides y Sófocles, Racine á Virgilio, La Bruyére á Teofrasto, Moliére á Plauto y Terencio; siglo raro que hizo de Luis XIV el sucesor inmediato de Augusto y de Teodosio, y de nuestra lengua la heredera de la Grecia y la dominadora de los espíritus.

El siglo siguiente degeneró en espíritu cristiano, pero no en talento. Produjo dos hombres enteramente nuevos en la historia de la literatura, y tuvo en ellos á sus dos primeros astros; el uno tomó de Lucinio la ironia, el otro nada tomó de nadie; ambos eran bastante briosos para destruir y atraer, atacando una sociedad corrompida, con armas que en si no eran muy puras, preparándonos esas formidables ruinas en que de sesenta años acá tratamos de fijar el removido ege de las creencias religiosas y de las virtudes cívicas. Esos dos hombres, sin embargo, no fueron en el siglo XVIII los únicos representantes de la gloria y de la eficacia literarias. Buffon escribia con dignidad y magestad sobre la naturaleza, y Montesquieu, educado por treinta años de una meditacion asidua sobre los errores de su juventud, con su *Espíritu de las leyes*, se elevaba á la altura de Aristóteles y Platon, sus predecesores, y únicos en la ciencia del derecho. Tuvo el honor de emancipar de la irreligion vulgar los principios de una sana libertad, y al leer su obra se encuentran en cada página rasgos que censuran el despotismo, pero sin la menor tendencia al desórden y sin contraer solidaridad alguna con la destruccion. Preciso es confesar que si Juan Jacobo Rousseau fué en su *Contrato social* el padre de la demagogia moderna, Monteaquieu en su *Espíritu de las leyes* fué el padre del liberalismo conservador en que esperamos ver calcados algun dia el honor y la paz del mundo.

Señores, me he dado prisa por llegar á este siglo que es el vuestro y en que voy á encontrar á vuestro lado á Mr. de Tocqueville. Tan cristiano en sus grandes representantes como el siglo de Luis XIV, pero mas generoso, mas amigo de las libertades públicas, menos deslumbrado por la influencia y el es-

plendor de uno solo, nuestro siglo se inaugura con un escritor, que la Providencia parece haberse propuesto convertirle en el Juan Jacobo Rousseau del cristianismo. Poeta melancólico en una prosa cuyo secreto fué el primero en descubrir, Mr. de Chateaubriand habla al corazon de sus contemporáneos, como un peregrino procedente de los tiempos de Homero y de los desconocidos bosques del Nuevo Mundo, Pero al propio tiempo que inauguraba ese estilo en que nadie le habia precedido y nadie le ha igualado despues, nos daba tambien el egemplo de la virilidad política del carácter, y este edificio no olvidará jamás que entró en este recinto, sin que pudiera pronunciar el discurso que le imponian vuestros votos y le exigia su reconocimiento hácia vosotros. Otros, como él, pagaban á su fé religiosa ó á su independencia personal, esa deuda de valor ante la omnipotencia. Mr. de Bonald mereció que la *Legislacion primitiva* fuese pulverizada por la censura. El anciano Ducis, insensible á la victoria, conserva intacta bajo el esplendor de la misma la corona de sus canas. Mad. de Stael expió con diez años de destierro un silencio de que nada habia sido bastante para sacarla. Delille cantaba los reinos de la naturaleza y en un arranque de justo orgullo esclamo: «Nadie ha podido arrancar una palabra á mi candor, una mentira á mi pluma, un temor á mi corazon.

Y á propósito, señores, me he ocupado de los muertos, porque la tumba permite hacer elogios, y al levantar la mortaja no se teme ofender el pudor de la inmortalidad. Confieso sin embargo que me es costoso el sacrificio de no hablar sino de los muertos en presencia de una corporacion en la que veo figurar á los herederos directos de las principales glorias literarias de nuestra época; oradores que por espacio de treinta años han egercido el don de conmover así en la tribuna como en el foro, poetas que han descubierto nuevas vibraciones en la armonía de las palabras y de los pensamientos, historiadores que han examinado nuestras antigüedades nacionales ó que han narrado á nuestra generacion el valor que desplegaron sus padres en la vida civil y en la vida del campamento, publicistas que han escrito en favor del derecho á despecho del despotismo y de utópicas ilusiones,estadistas cuyas palabras han dominado tempestuosas asambleas y no han recogido en el poder mas que el convencimiento de su propia dignidad, filósofos que han realzado entre nosotros la escuela de Platon y de San Agustin, de Des-

cartes y de Bossuet, y han inscrito su nombre despues de éstos en el respetable egército de los sábios y elocuentes; escritores que han tomado á especial empeño y con particular cariño la perfeccion del estilo, y que no han perdido el buen gusto ni el amor al arte aun en su edad muy avanzada; y á todos esos hombres eminentes los veo tomar una honrosa parte en las luchas de su tiempo, los veo cubiertos de cicatrices, y sin haber podido salvar á su siglo están seguros de ser contados algun dia en el número de los que ni le habrán adulado ni le habrán hecho traicion.

Y vos tambien, Tocqueville, sois uno de estos; este sitio que yo ocupo era el vuestro. Usando de mayor libertad con vos que con los vivientes puedo elogiaros; al presentar en cuadro vuestras ideas, al describir vuestros actos y vuestro caracter, he podido enaltecer en vos á todos los que como vos aspiraban á ilustrar á su siglo sin odiarle y á hacer á nuestras generaciones dominadas por la incertidumbre en la senda en que Dios, el alma, el Evangelio, el órden y la accion forman á la vez al ciudadano, y sostienen á la sociedad entre los dos peligros en que oscilará constantemente, entre el peligro de darse un señor y el de gobernarse sin un poder. Nadie mejor que vos conoció nuestras debilidades y descubrió nuestros errores; nadie ha sondeado con mas acierto las causas ni ha indicado mejor los remedios. Mr. de Chateaubriand, en una memorable circunstancia, dijo: «No, nunca creeré que escribo sobre las ruinas de la monarquia.» vos hubiérais podido decir: No, nunca creeré que escribo sobre las ruinas de la libertad.

Tal es tambien vuestra fé, señores, la fé de la literatura francesa, y tal será en gran parte su obra. Al examinar la série de nuestros tres siglos literarios y esa sucesion constante de hombres eminentes en todos los ramos de los conocimientos humanos, no puede menos de reconocerse que la Providencia vela sobre nuestra literatura para que cumpla una mision que le está encomendada. Y por mi parte no me cabe duda alguna en que esta mision es saludable, y que tiende á preparar un porvenir de órden y de paz en que bajo nuevas condiciones quedarán satisfechas las verdaderas necesidades de la humanidad perfeccionada. Para convencerse de ello basta notar que, salvas raras escepciones, el talento en Francia conduce hácia la verdad y le sirve. Todo lo que sobresale en las regiones de la inteligencia, todo lo que se atrae la admiracion,

desde Pascal al conde de Maistre, desde Montesquieu á Mr. de Tocqueville, toma en su privilegiada altura el carácter del órden, algo grave y santo, que ilumina y no consume, que mueve y no destruye, y que es á un tiempo la señal y la fuerza del bien. Tales son, sin que quepa disimularlo, los grandes rasgos de la literatura francesa, y las brillantes eminencias en que la posteridad, á su pesar, viene á buscar el beneficio de la ilustracion entre el esplendor del mas esquisito gusto.

Continuad, señores, estas dos tradiciones de lo bello y de lo verdadero, de la independencia y de la sensatéz que son el carácter secular del ingenio francés. Así, bien podré confesarlo, cuando vuestros votos me han proporcionado de improviso un puesto entre vosotros, no he creido oir simplemente la voz de una corporacion literaria, sino la voz de mi país, que me llamaba á tomar asiento entre los que son, digámoslo así, el senado de su pensamiento y la representacion profética de su porvenir. He echado de ver las preocupaciones que me hubieran separado de vosotros veinte años atras, y estas preocupaciones vencidas en virtud de vuestra eleccion me dan á conocer los progresos realizados en sesenta años de una esperiencia sembrada de peligros, de vaivenes de la fortuna, de desengaños impotentes, aunque gloriosos esfuerzos. Mr. de Tocqueville era entre vosotros el símbolo de la libertad magníficamente comprendida por un gran talento; yo seré, y permitidme que me atreva á decirlo, el símbolo de la libertad aceptada y fortalecida por la religion. No podia caberme en el mundo mayor recompensa que la de ser el sucesor de semejante hombre para la propagacion de semejante causa.

DISCURSO DE MR. GUIZOT.

¿Qué hubiera sucedido, si nos hubiésemos encontrado vos y yo seiscientos años atras, y si uno y otro hubiésemos estado destinados á influir en nuestros respectivos destinos? No es que me complazca en evocar recuerdos de discordias y violencias; mas por mi parte no corresponderia al sentimiento público de los que nos escuchan y del numeroso público esterior que se ocupa en gran manera de vuestra eleccion, si no estuviera como él, conmovido y orgulloso del magnífico contraste entre lo que acontece ahora en este recinto, y lo que en otro tiempo hubiera ocurrido en análogas circunstancias. Seiscientos años atras, si mis correligionarios de aquella época os hubiesen encontrado, os hubieran atacado con encono, como un odioso perseguidor, y los vuestros entusiastas por enardecer á los vencedores contra los hereges, hubieran esclamado: A él á él, Dios sabrá reconocer á los suyos.» Vos deseais, sin duda, y no espero á que me lo hagais observar, preservar de semejante barbarie la memoria del ilustre fundador de la órden religiosa á la que perteneceis; con efecto, no debe achacársele á él la culpa, sino á su siglo y á todos los partidos por espacio de algunos siglos. No tengo reparo en manifestar que no acostumbro hablar con complacencia y admiracion de mi tiempo, ni de mis contemporáneos, cuanto mas vivamente deseo su felicidad y su gloria, mas inclinado me siento á señalarles lo que les falta todavia para corresponder á sus grandes destinos. Mas no puedo menos de complacerme, y aun tener á orgullo el espectáculo que la academia ofrece en este momento á vuestra vista. Vos, y yo, somos aquí las pruebas animadas y los felices testimonios del sublime progreso que se ha realizado en medio de nosotros en la inteligencia y en el respeto de la justicia, de la conciencia, del derecho, de las leyes divinas, por tanto tiempo desatendidas, que regulan los deberes recíprocos de los hombres en sus relaciones con Dios y con la fé en Dios. Nadie ahora sorprende, ni se sorprende al pronunciar ú oir el nombre de Dios; nadie pretende ya usurpar los derechos, anteponerse á las disposiciones del Supremo Juez. Ahora la academia solo está llamada á reconocer sus propios derechos

Y sabe reconocerlos en cualquier clase y bajo cualquier traje. La academia ha reconocido en vos títulos brillantes que el sentimiento público le designaba, y que vos acabais de confirmar. La acadèmia ha dado sus votos al elocuente orador sagrado, al brillante escritor, al moralista tierno y severo á la vez, simpático y puro. La academia se felicita de haber encontrado reunidos en vos tantos y tan singulares méritos, y de reunirlos en su seno dándoos cabida en la corporacion.

Treinta y seis años atrás érais uno de los jóvenes que habian entrado en lucha, érais una de las esperanzas del colegio de abogados de Paris. En esta árdua carrera entrásteis con gustos, instintos y arranques de imaginacion y de alma que dicha carrera no os satisfacia. «Yo trabajo, escribiais á un amigo vuestro, tomo paciencia, tengo el porvenir á mi vista, todos me pronostican un porvenir magnífico, y sin embargo en cierto modo estoy cansado de la vida; la sociedad tiene para mí pocos atractivos; los espectáculos me aburren. No tengo sino goces de amor propio; lo conozco, y ya esto mismo empieza á disgustarme.» Un hombre eminente que era entonces vuestra guia, y hoy cólega vuestro y mio, que era ya treinta y seis años há, y es todavía la gloria de ese colegio de abogados en que os inaugurásteis, Mr. Berryer os dijo un dia: Me inspira temor vuestra imaginacion rica y errante, la entusiasta temeridad de la sobreabundancia de vuestros pensamientos, de vuestro lenguaje; en la independencia y en las luchas apasionadas del foro comprometeis vuestras grandes dotes naturales; vos necesitais imponeros un yugo y someter vuestro espíritu y vuestro talento á una autoridad fuerte y severa. Entrad en la carrera eclesiástica, sereis un eminente orador sagrado.» Algunos años despues Mr. Berryer supo que en la capilla del colegio Estanislao, un jóven catequista daba unas conferencias notables; fué á oirle, y érais vos; la fé se habia apoderado de vuestra alma; seguísteis el profético consejo de vuestro guia, y por favorables que fuesen sus presentimientos con respecto á vuestra persona, hicísteis mas seguramente de lo que él se habia prometido.

Trascurrieron algunos años, y Mr. Berryer volvió á oiros; pero no en la modesta capilla del colegio Estanislao, sino en la catedral de París, bajo las bóvedas de Nuestra Señora, ante un público inmenso y escogido, en el cual figuraban personas de todas edades, séxos, condiciones y opiniones, que acudian

á escuchar vuestras palabras para elevar su pensamiento y su corazon á Dios ó humillarse en su presencia saboreando las bellezas de una voz de hombre. Mr. Berryer os habia prometido que seríais un eminente orador sagrado; vos ya lo érais y aun algo mas; érais un misionero enteramente nuevo de la fé y de la Iglesia cristiana. Vivísteis, primero, lejos de sus hogares, entregado al soplo de vuestro tiempo y de vuestro propio corazon. Otras inclinaciones mas nobles os condujeron bajo el yugo de su ley. Tratásteis de conducir por el mismo camino á vuestros contemporáneos, comunicándoles libremente todas las ideas, todas las emociones, todas las riquezas de vuestra alma, y tocando todas las fibras de su corazon. Predicador tan variado y casi tan agitado como vuestro público, orador impregnado todavia del mundo del que acabábais de salir para dirigiros hácia Dios, conmovido todavia vuestro corazon por ese tropel de impresiones desordenadas y tumultuosas de que deseábais privar á vuestros oyentes para trasportarlos á las regiones serenas de una fé decidida y de una piadosa sumision. Entre los que os escuchaban, algunos se sorprendieron á veces, y acaso se inquietaron en vista de los impensados arranques de vuestra alma, de las singulares comparaciones y contrastes en que vuestra inteligencia parecia á veces complacerse; de las formas atrevidas y familiares de vuestro lenguaje. Otros, á pesar de los recelos que les hacíais esperimentar á veces, cedian al encanto de vuestra elocuencia, y se sentian atraidos y elevados, al través de esas nubes y agitaciones, hácia la luz divina y el cielo puro. Por otra parte, en todas las carreras la condicion de los hombres destinados á egercer una poderosa influencia sobre sus semejantes, consiste en sorprenderles y conmoverles arrastrándolos en pos de sí, y ser para ellos motivo de duda y de inquietud al propio tiempo que de admiracion y seduccion. Para conmover y dominar á los hombres es preciso serles á la vez simpático y sorprenderles con cosas inesperadas, mostrarse á un tiempo igual á ellos, y distinto de ellos, y tocar con fuerza, aunque con mano fraternal, las heridas que se desean curar. Tal fué el carácter original de vuestras conferencias y el secreto de su poder y de su atractivo.

No tardasteis en reconocer que vuestro talento era tan simpático como fecundo; entrásteis en conversacion con los vivientes sobre sí mismos, tuvísteis que hablar de muertos ilustres, de eclesiásticos, seglares, soldados, políticos, oradores

y escritores. ¿Qué modelos teniais á la vista, y qué efecto debia producir en vos su nombre? Nunca los grandes de este mundo, grandes por la clase ó por la naturaleza, han encontrado al morir una voz como la Bossuet para enaltecerlos delante de los hombres, humillándolos delante de Dios. Este sublime talento hubiera inmortalizado á los muertos mas humildes y oscuros, si se hubiese encargado de hacer su elogio fúnebre. Estoy seguro que nadie lo admira mas que vos, pues encargado de igual comision, habeis mostrado ser su aventajado discípulo. Y ¿de quiénes tuvisteis que hacer el elogio fúnebre? Del general Drouot, el mas virtuoso, piadoso, desinteresado, fiel, modesto, y al propio tiempo el mas valiente de los soldados; de Ozanam, ese modelo del literato cristiano, digno y humilde, entusiasta amigo de la ciencia, y firme campeon de la fé, que goza y se enternece con las alegrías puras de la vida, y se somete con dulzura á esperar por largo tiempo la muerte arrebatado á las mas santas afecciones y á las mas nobles tareas, demasiado pronto segun el mundo, pero ya muy dispuesto para el cielo y para la gloria; de Oconnell, ese patriota infatigable, ese orador indomable en su adhesion al servicio de su infortunado pais, que le ha recompensado dignamente con el título de *Libertador*. La Providencia parece haber escogido para vos nombres dignos de vuestra elocuencia, y vuestra elocuencia se mostró digna de semejante eleccion; en presencia de la tumba fué tan sóbria, tan arreglada y pura, como fecunda y entusiasta habia sido en vuestras luchas con el mundo, contra las pasiones de la tierra y el olvido de Dios

Permitidme á propósito de uno de esos hombres un recuerdo personal que se armoniza con la solemnidad de este acto, pues caracteriza un hecho y suscita sentimientos analogos á los que ahora nos embargan. Veinte años atrás tuve el honor de representar en Lóndres á la Francia y á su rey. Nunca habia visto á Oconnell; se me ofreció ocasion de hablar con él, comimos júntos con algunos individuos del parlamento y del gabinete inglés, Oconnell se dirigió hácia mí diciéndome: «Es un encuentro singular y que hace honrar á vuestro siglo; vos protestante embajador del rey de Francia, y yó católico, individuo de la cámara de los comunes de Inglaterra.» Si vos le hubieseis visto, como yó le vi entonces, rodeado de los gefes de un gobierno libre que buscaban, no sin algun embarazo, su amistad que les concedia con orgullo y sin embargo algo con-

fuso por tan nuevo favor, si le hubieseis visto, repito, en aquella situacion, acaso hubierais añadido algunos rasgos al cuadro que de Oconnell hicisteis.

Ved aquí la comitiva y los solicitantes que os han presentado á la academia; ella os ha rodeado de esos muertos ilustres á quienes habeis elogiado dignamente, de esa jóven generacion que vos habeis atraido al rededor del púlpito. generacion á la que no habeis dejado un punto de dar, ya de palabra, ya por escrito, los mas saludables consejos, generacion que vos mismo estais formando ahora y educando en la práctica de las virtudes cuyos preceptos les habeis inculcado. Semejante empleo de vuestra vida, á tales pruebas de vuestro talento, y á esos efectos de vuestra influencia; la academia ha querido hacerles justicia llamándoos á su seno.

No están ahí sin embargo vuestros títulos, y la academia exige otros que reconoce tambien en vos, títulos á que no da menos valor. A pesar de la variedad de sus elementos y de las vicisitudes de su formacion, nuestra corporacion ha presentado y conserva, desde su creacion hasta nuestros dias, un gran carácter de unidad, de dignidad y de armonía interior. Al reunir en su seno á hombres muy distintos por la situacion en el mundo, por las tareas a que se dedican, y aun por sus convicciones religiosas, morales y políticas, la academia se ha mostrado siempre animada de una viva simpatía en favor de la actividad y de la gloria intelectual de la Francia, en favor de sus libertades y de su progreso regular hácia lo porvenir. La academia ha conservado siempre con respecto á todos los gobiernos de su patria, y hasta con respecto al público, una independencia tan decidida como mesurada, no dejándose dominar ni por los deseos del poder, ni por las pasiones exageradas y veleidosas de la opinion mundana ó pópular. Por diferentes que puedan ser sus individuos, y por opuesto que sea el punto del horizonte de donde proceden, siempre han guardado entre sí relaciones de verdadera equidad, tolerancia y conveniencia, aceptando sin el menor esfuerzo su libertad mútua y conservando una amistad tan agradable como constante. La academia solo desea continuar siendo lo que ha sido siempre, liberal, independiente y agena á toda discordia civil. Al elegir sus individuos procura siempre conservar sus tradiciones. Esto le proporciona honra en el esterior, satisfacciones y tranquilidad en su vida íntima.

Bajo todos estos conceptos la academia encuentra en vos lo que desea, y busca con afan cuando ha de deplorar pérdidas tan sensibles como la de monsieur Tocqueville. Vos sois realmente en estos dias uno de los hijos de esa sociedad francesa que de setenta años á esta parte y á pesar de tantos desaciertos y desaires aspiran á la libertad bajo el dominio de la ley. Vos la comprendeis, la honrais, la amais; y si las rudas pruebas que por ella habeis sufrido, os han quitado muchas ilusiones, conservais, sin embargo, vuestras mas queridas esperanzas. Habeis aprendido á conocer nuestro siglo y vuestra patria sin abandonar su causa, ni desalentaros por su porvenir. Solo con estas condiciones se la puede servir. Juzgar y amar la simpatia sin la complacencia, ved aqui las dos condiciones del patriotismo noble y útil. Y ¿por qué no he de recordar en este punto la autoridad que aventaja á todas las autoridades, y ante la cual vos os inclinais lo mismo que yo? El sublime caracter del Evangelio nos enseña á juzgar severamente y amar con ternura á la humanidad, á conocer todo su mal dedicándonos á curarlo. Vos habeis comprendido y observado los preceptos de vuestro Divino Maestro; vos no habeis dejado de creer un punto en la Francia, y de trabajar por ella y esperar por ella, siendo un perfecto cristiano.

Y al propio tiempo habeis realizado hácia ella un acto de altiva y firme independencia. Cuando tomásteis el hábito que llevais, bien sabeis las preocupaciones, desconfianzas y pasiones que encontrásteis en vuestro camino. Ante esa perspectiva de la desconfianza popular, ni temblasteis, ni vacilásteis; cedísteis á vuestra fé, y contásteis con vuestro porvenir. Muchos creyeron entonces reconocer en vos una de esas almas entusiastas y débiles á la vez, dominadas por su imaginacion, incapaces de seguir una conducta mesurada y previsora, y que se abandona á todos los arranques. Fuisteis llamado á justificar ó á desmentir esas conjeturas: dos veces, la primera en la Iglesia, la segunda en el estado, habeis tenido que resolver la cuestion de si érais capaz de resistir despues de haberos entregado y de deteneros en vuestra propia pendiente, En 1831, cuando fuisteis uno de los redactores del *Porvenir* en 1848 cuando despues de la revolucion de febrero os presentásteis en las filas de la *Asamblea constituyente*, os visteis sometido á esa temible prueba. En uno y otro caso las ideas y las esperanzas democraticas os habian encantado y seducido

y en uno y en otro caso reconocísteis el peligro, y os detuvísteis en sus límites; en Roma á pesar de los egemplos y de las seducciones de la amistad de un hombre ilustre, presentísteis la voz de la cabeza de la Iglesia y os sometisteis. En Paris conocisteis que estábais fuera de vuestro lugar en medio de los arranques populares, y os retirásteis. Por dos veces y en dos circunstancias igualmente graves habeis mostrado conocer los puntos en que era preciso deteneros y que sin embargo participábais del entusiasmo de los primeros impulsos; realizásteis los dos actos de independencia mas difíciles: resistísteis á vuestros mas queridos amigos y á vuestras mas íntimas inclinaciones.

En este instante acabais de darnos un magnífico egemplo de esta mézcla de simpatía y de independencia, de ternura y de severidad cristiana, que dá eficacia y forma el encanto de vuestras palabras. Habeis pagado á la democracia moderna, tal como se ha constituido, y que hasta ahora se ha gobernado á si propia en los Estados-Unidos de América, un brillante homenage, y al propio tiempo habeis espuesto en alta voz vuestros juiciosos recelos sobre el espíritu democrático, tal como se manifiesta con escesiva frecuencia en nuestra Europa. Vos profesais á la Iglesia católica y al santo pontífice, que preside á sus destinos, un afecto filial; habeis manifestado vuestra elocuente indignacion contra la ingratitud que ha encontrado este papa generoso y dulce, que se apresuró á franquear á sus súbditos la carrera de las grandes esperanzas, y que los hubiera conducido felizmente á ella si la bondad de las intenciones bastase para gobernar á los hombres.

En vista de los actuales acontecimientos ¿no es esto lo que pensais y sentis sobre la situacion de la Iglesia? ¿no considerais la ingratitud popular como la mas ruda prueba que su augusto gefe ha tenido que sufrir? No, sin duda que no; pero despues de haber tocado á esa herida viva os habeis detenido, habeis temido envenenarla si la examinábais mas profundamente. Teneis razon, no es este el lugar mas á propósito para que sea posible ni conveniente decirlo todo tratándose de semejante asunto. Solo me permitiré recordar un hecho que me parece estará presente en la memoria de muchos concurrentes. El espectáculo que presenciamos no es nuevo, vimos tambien mas de cincuenta años ha, á la Italia presa de desórdenes, de invasiones y de sacudimientos análogos á los que han estallado ahora en di-

cho pais, pero entonces se presentaba, á lo menos, bajo su verdadero carácter y su verdadera fisonomía, un hombre que gozaba de gran fama popular, y á quien los liberales llamaban su publicista, hablando de esos actos y de otros parecidos, los calificaba de *espíritu de usurpacion y de conquista*, y bajo este título escribió un libro censurandolos. Los mismos hechos ¿no merecen acaso un nombre igual? ¿han cambiado de índole tal vez porque no es la Francia la que ahora los realiza abiertamente, y de su propia cuenta y se atribuye sus frutos? ¿ó será que estas violencias han adquirido el caracter de legítimas, porque ahora se egercen en nombre de la democracia y en virtud de lo que se llama su voluntad? La democracia en nuestros dias abriga una pasion llena de iniquidad y peligros, cree ser la sociedad y la sociedad entera; quiere dominar sola y no respeta, y aun pudiera decir que no reconoce otros derechos que los suyos. ¡Grande y fatal desprecio de las leyes naturales y necesarias de las sociedades humanas! Sea cual fuere su forma de gobierno, y aun en el seno de los gobiernos mas libres, los distintos derechos se desarrollan y coexisten, los unos para mantener el órden y el poder social, los otros para garantir las libertades públicas y los intereses individuales, los unos depuestos en manos de los príncipes y de los magistrados, y los otros colocados bajo la salvaguardia de los ciudadanos.

El respeto mútuo y la conservacion simultánea de estos distintos derechos, forman la seguridad, la duracion, el honor y hasta la vida de la sociedad. Cuando falta ese respeto y esa armonia, cuando uno de los grandes derechos sociales se apodera solo del imperio y menosprecia, quebranta y aun declara abolidos los derechos colaterales; cuando la democracia, por egemplo, se cree arbitra de cambiar á su antojo los gobiernos, las dinastias, las relaciones y los límites de los Estados, no es la libertad, ni el progreso, sino la anarquia ó la tirania, y acaso tambien la ambicion estrangera la que se aprovecha de semejantes desórdenes. Y el mal nunca es tan grave como cuando se atacan á la vez los fundamentos de la Iglesia y los del Estado, como cuando se introduce el desórden en las conciencias, al propio tiempo que la fermentacion en las pasiones y en los intereses. Lo propio que vos me detengo precisamente en este punto, porque mi situacion y mis creencias me dejan ser mas desinteresado que vos en este gran debate: tengo valor para de-

jar conocer claramente mi pensamiento; pero conozco y respeto los límites en que deben contenerse mis palabras.

Por lo demas, todo lo que en este momento tengo el honor de deciros, vuestro ilustre predecesor, si viviese aun y ocupase el puesto que yo ocupo, Mr. de Tocqueville, estoy convencido de que diria lo mismo que yo digo. La democracia moderna ha encontrado en él un observador tan libre como justo, profundamente convencido de sus méritos y de sus derechos, pero conocedor de sus defectos y peligros, muy convencido de su fuerza, pero demasiado altivo para humillar su pensamiento ante la fuerza, sea cual fuere... *Era* uno de esos justos y nobles corazones que se felicitan cuando, segun la bella frase de Mr. Rover Collard «la Providencia llama á los beneficios de la civilizacion á un número mayor de criaturas;» pero sabia á qué pasiones subalternas y tiránicas se inclina el mayor número cuando domina sin que le contenga una poderosa direccion, y en qué humillaciones é injusticias puede sumir á la sóciedad. Mr. de Tocqueville, miraba pues, á la democracia en general con simpatía é inquietud, aceptaba su imperio, pero reservaba con esmero su propia independencia y se mantenia algo retraido del egército cuya victoriosa bandera saludaba. Cuando vió de cerca y estudió con admirable sagacidad los Estados-Unidos de América, reconoció en breve las circunstancias singulares y propicias que en aquel pais permitieron á una gran sociedad democrática desarrollarse librándose de muchas de sus malas pendientes naturales: lo vasto de los territorios que encontró abiertos á su vista, la completa ausencia de poderosas sociedades vecinas y rivales, las tradiciones inglesas, las arraigadas creencias cristianas, todas estas causas morales y materiales que rodearon la cuna de ese gran pueblo y no permitieron que su fortuna dependiese únicamente de su prudencia y de su virtud. Sorprendido, sin embargo, de las semejanzas que notaba entre las tendencias del desarrollo social en Europa y en América. Mr. de Tocqueville se apresuró á decir que el destino de América no era concluyente para los demas pueblos colocados en condiciones muy distintas; y al describir la democracia en América, no se olvida de manifestar claramente las felices circunstancias que encontró en una situacion, hasta entonces sin igual, y los peligros que llevaba en sí propia en medio de los admirables triunfos que habia obtenido ya.

Tal es el carácter original y escelente de su obra; ni es una defensa en favor de la democracia, ni una acusacion contra ella, ni una tentativa de importacion indiscreta; es simplemente el cuadro trazado por un observador generoso y amigo, pero despejado, de una sociedad, mas grande y esperimentada, y teneis razon en recordar las misma palabras de Mr. de Tocqueville, quien, dice, que escribió su libro «bajo la impresion de una especie de terror religioso» en vista de esa aspiracion irresistible hácia un porvenir todavia oscuro.

Asi es que el éxito de dicha obra fué no solo tan grande como vos habeis dicho, sino mas singular y raro de lo que habeis dicho; sorprendió y llenó de admiracion y encanto así á los entusiastas amigos de la democracia, como á los hombres á quienes desazona su dominacion esclusiva. Los unos están satisfechos y orgullosos de la profunda conviccion conque Mr. de Tocqueville reconoce el poder actual de la democracia, las grandes cosas que ha realizado ya en America y los grandes destinos que consigue en todas partes; otros han sentido mucho que con tanta franqueza presentase amalgamados é indicados los vicios y los peligros de un régimen que aceptaba en alta voz. Los demócratas han visto en él á un verdadero amigo, y los políticos mas exigentes á un juez ilustrado de la democracia. Así los partidos y los hombres mas distintos, los republicanos americanos de todos los matices, los torys, los wigs y los radicales en Inglaterra. Mr. Royer Collard y Mr. Molé en Paris, le han admirado y elogiado á porfia, unos por su simpatia liberal, otros por sus previsoras alármas. Fortuna tan merecida como feliz, pues, ha sido el fruto de la admirable y grave sinceridad que se describe en toda la obra de Mr. de Tocqueville, ora prestar homenage al gran hecho social que tiene á la vista, ora guarde una escrupulosa reserva en sus conclusiones.

Tambien vos habeis tenido en esta circunstancia de vuestra vida una fortuna rara y merecida. Os felicitais de ello, y vuestras primeras palabras han sido una accion de gracias á á la academia por tener como antecesor á Mr. de Tocqueville. Teneis razon en congratularos, porque ninguna comparacion podia hacer resaltar con mayor brillantéz y honor vuestros mútuos méritos. Nunca habrá producido tal vez tales contrastes, tanta armonía. Por vuestro origen, vuestra educacion y vuestros pasos en la vida, perteneceis á la nueva Francia, porque

en vuestra juventud participásteis de sus impresiones, sus inclinaciones, sus turbulencias, sus pasiones y sus ideas. Mr. de Tocqueville, por el contrario, era un hijo de la antigua Francia, pues habia sido educado en sus recuerdos, afectos, tradiciones y costumbres. Llegado uno y otro á la edad viril, á ninguno os satisfizo vuestra cuna, y ambos esperimentasteis otros deseos, otras necesidades morales é intelectuales, y aspirásteis á otros horizontes. ¿Qué hicisteis entonces? Vos, jóven francés del siglo XIX retrocedísteis seiscientos años, y pedisteis á la edad media, á esa época mas lejana de nosotros por las costumbres que por los siglos, las grandes satisfaciones de vuestra alma y les dísteis vuestra vida. Nada os detuvo; nada os desilusionó; fué preciso que vistierais el hábito para que vuestra naturaleza fecundada se desplegase con toda su riqueza, y tomando al siglo XIII vuestro nombre y vuestro estado, llegásteis á ser en el XIX, y entre vuestros contemporáneos, un orador enérgico y popular. ¿Qué hacia en tanto Mr. de Tocqueville, ese hijo del antiguo régimen y aristócrata por nacimiento, por los egemplos de su familia y los hábitos de su juventud? Salió como vos de la atmósfera donde habia nacido, pero no se dirigieron sus miradas como las vuestras hácia lo pasado, ni buscó sus modelos de armas, sino que se alejó de la vieja Europa, fué á encontrar allende los mares otras instituciones, otras costumbres una sociedad enteramente nueva, sin rey, sin aristocracia y sin iglesia de Estado; y el noble francés se convirtió en testigo fiel, en hábil intérprete de la democracia americana. Al describirla y esplicarla, adquiere en su pátria un hermoso renombre y una gran influencia que le abren la carrera política á que aspiraba.

A buen seguro que nunca dos hombres tan diversos en su punto de partida, emprendieron al entrar en la edad viril sendas igualmente tan diversas. ¿Cual fué el resultado para el uno y para el otro? Esta doble y larga diversidad ¿os separó cada vez mas; y al llegar cerca del término os encontrásteis mas estraño uno para el otro de lo que érais al partir? De ningun modo; os acercásteis por el contrario sin buscarlo ni saberlo. Vos os dedicásteis á la resurreccion de la fè religiosa, y Mr. de Tocqueville á la fundacion de la libertad política; pero la misma antorcha os alumbraba y el mismo fuego os animaba en estas dos empresas; amábais y serviais la misma causa; al traves de las diferencias que quedaban aun entre vosotros, no se podia

dirigir la mirada de uno al otro sin encontrar una asombrosa armonia, y si teneis una satisfaccion en tener por antecesor á Mr. de Tocqueville, èstoy inclinado que os hubiera elegido gustoso por sucesor.

Felicitaos, pues: Mr. de Tocqueville, y vos habeis tenido en vuestra diversidad y vuestro acuerdo la honra de ser los representantes de los mas nobles instintos y de las mas apremiantes, asi como mas puras aspiraciones de nuestra época. La sociedad francesa no tiene hoy ninguna tendencia á volver á ser lo que era en la edad media, ni á ser lo que es en el Nuevo Mundo la república americana, ni ese pasado ni ese porvenir le convienen, y ha demostrado que renegaria de quien trazara imponerle el uno ó el otro; pero desea é invoca con estruendo, ora desde el fondo del corazon y no obstante las apariencias contrarias, á la fé religiosa y la libertad política, y siente por instinto y sabe por esperiencia que estas dos potencias se necesitan mútuamente, y qué su seguridad y su dignidad les exigen igualmente que se unan. Que sea libre la fé, que sea religiosa la libertad; hé aquí los deseos superiores de la Francia al través de todas las revoluciones y todos los sistemas de gobierno, así como entre Mr. de Tocqueville y vos, y dominando vuestras diferencias, al fin comun de vuestras almas y vuestros esfuerzos.

Al decir lo que os digo, no puedo menos de lanzar sobre mi una mirada retrospectiva, y creo que se me permitirá que me detenga un momento, Lo que deseaba y buscaba para vuestra patria Mr. de Tocqueville, lo desee y busqué para mí, y ambos profesábamos, no vacilo en decirlo, á las libertades públicas y á las instituciones que forman su base el mismo amor, inspirado por ideas y sentimientos casi semejantes, y contenido en los mismos límites. ¿Cómo es, pues, que en la vida pública hemos vivido en opuestos campos, y que, á pesar de un aprecio mútuo, hemos empleado en combatirnos el tiempo y las fuerzas en tanto que pareciamos naturalmente destinados á sostenernos mútuamente? Mas de una vez me he hecho esta pregunta en medio del palenque político, y me la dirijo aun en el dia en el retiro en que vivo, al recordar á Mr. de Tocqueville descansando en la morada eterna.

Estoy tentado á creer que la diversidad de nuestros estudios y tareas, fuera de la vida pública, no fué estraña á la de nuestras alianzas y nuestras sendas políticas. Yo he estudiado

muchos años el desenvolvimiento de las antiguas sociedades europeas y los elementos que han sido como los autores de su historia: el trono, la nobleza, el clero y la clase media, el pueblo; el estado, la Iglesia y las comuniones disidentes han sido objeto de mis observaciones en sus enlaces, luchas, triunfos y desastres, y he adquirido en este espectáculo el hábito de considerar elementos diversos como esenciales á nuestras grandes sociedades europeas, de compararlos, pesar sus derechos y sus fuerzas mútuas, y de señalar á cada uno su sitio y su parte en el órden social.

Mr. de Tocqueville se dedicó enteramente desde su juventud á la observacion de la República americana, y la democracia fué el grande, el único personage de la sociedad y de la historia de que hizo el objeto particular de su estudio. De este modo se vió naturalmente inclinado á dar al elemento democrático un lugar casi esclusivo en su idea política, como ya á tener siempre en cuenta los elementos diversos que tan gran papel han representado en la sociedad francesa y á unir sus banderas.

Cuando se desquició su vida política, cuando en vez de la sociedad americana, se dirigieron sus meditaciones hácia la sociedad francesa, tal como salió de la revolucion, Mr. de Tocqueville sintió la necesidad de sondear los orígenes del estado social que aspiraba á conocer á fondo; y se dedicó entónces al estudio, sino de la antigua Francia, al menos de la Francia del siglo pasado, y encontró en ella los diversos elementos de la Francia actual, caducos y vacilantes, pero en pié aun y preparando de grado ó por fuerza á la sociedad nueva que debia ocupar su puesto. De este estudio nació el *Antiguo régimen y la Revolucion*, la última, y á mi parecer la mas hermosa obra, aunque incompleta, de ese grande é íntegro talento que en parte alguna desplegó en tan alto grado las cualidades de su genio ilustrado por la esperiencia de su vida. Los fragmentos, desgraciadamente demasiado breves, del segundo tomo que acaba de publicar la piedad de sus amigos, son dignos de las primeras construcciones del edificio. Si este trabajo hubiera sido colocado en la entrada y no en el término de la carrera política de Mr. de Tocqueville, este habria esperimentado quizás su influencia y probablemente nos hubiéramos unido y comprendido mejor de lo que plugo á nuestro mútuo destino.

Lo que domina en efecto en esta obra, lo que la inspiró y vivificó, fué una conviccion profunda de las dificultades que ha encontrado y encuentra aun el establecimiento de la libertad política, y un virtuoso deseo de definirlas bien y aclararlas para enseñarnos á superarlas. Mr. de Tocqueville disfrutó sus dulces goces, pero durante diez años, despues de su entrada en la vida pública, en una posicion grata y desahogada; hacia á la política de los poderes de aquella época una oposicion leal y moderada, y se entregaba en plena libertad á las generosas ambiciones de su pensamiento, emancipado de toda lucha contra los obstáculos y de toda responsabilidad de los acontecimientos. Aunque contra su deseo, la revolucion de 1848 cambió de pronto su posicion y su papel; no habia deseado ni provocado la república, y la temió y dudó de ella al verla aparecer; pero, con una adhesion patriótica y triste, fué uno de los que intentaron formalmente fundarla, y aparte de su accion en las dos grande asambleas de aquella época, puso su mano sobre el timon y fué algunos meses uno de los ministros del poder. ¡Que diferencia, qué distancia, no quiero decir que abismo, entre los dos horizontes que en veinte años de intérvalo se presentaron ante sus miradas! En 1831 habia visto y estudiado, como libre espectador, las causas que habian asegurado en los Estados Unidos el éxito de la libertad política y republicana, y desde 1848 á 1851 luchó y sucumbió como autor generoso bajo el peso de las causas que rechazaban entre nosotros el mismo triunfo. El primer estado de su alma habia producido la obra sobre la *Democracia de América* y del segundo salió el libro sobre el *Antiguo régimen y la revolucion*, obra menos brillante, de menos confianza y mas severa que la primera, pero superior por la elevacion y la precision de las ideas, por la firmeza del juicio político y la inteligencia de las condiciones imperiosas de la libertad; obra, en fin, que revela todo lo que habia ganado en tan poco tiempo el talento, tan elevado y raro ya de Mr. de Tocqueville, en la difícil tarea del poder y bajo el peso de la responsabilidad.

Al leer la *Correspondencia* recientemente publicada de Mr. de Tocqueville con sus principales amigos desde 1824 á 1858 encuentro en ella, y el público creo que lo encontrará, la huella visible de este progreso. Es aun el mismo hombre grave y virtuosamente liberal y fiel á la causa á que se adhirió desde su

juventud; pero á medida que avanza, se eleva, se desprende se desarrolla, vé mas profundamente en el carácter del hombre y de las sociedades humanas, y nunca se juzgó tan bien ni habló tan dignamente como en el momento en que sus ojos se cerraban y se estinguia su voz. Este es un favor supremo que la Providencia reserva algunas veces á los amigos sínceros de la verdad y del derecho á quienes no ha permitido marchar siempre juntos ni sostenerse mútuamente en los trabajos de la vida, pero que cuando ven el término, cuando descansan y meditan antes de llegar, cada cual por su camino, á las alturas en que brilla la suprema luz, se reconocen, se aproxíman y se unen en una comun esperanza y una mútua equídad. Union tardía, y tal vez inútil para su propia época y para su destino mortal, pero no para su gloria y su causa, porque llegan así juntos en filas completas y cerradas ante las generaciones que les suceden, poderosos tal vez algun dia por sus ideas y ejemplos en ese porvenir cuyo secreto posee Dios tan solo.

NOTA DEL DIRECTOR DE *LA CRUZ* Á LOS DISCURSOS ANTERIORES.

La insercion de los dos discursos anteriores en nuestra Revista *La Cruz*, no significa nuestro absoluto asentimiento á las doctrinas en ellos contenidas. Nuestros lectores, hombres todos de ilustracion y de ciencia, respetaran las reservas con que los insertamos. Mas elocuente que la voz de ambos oradores, y mas cumplido y digno elogio de Mr. de Tocqueville habria sido en nuestro concepto la lectura en la Academia francesa de la siguiente

RETRACTACION Y ULTIMOS MOMENTOS DE MR. DE TOCQUEVILLE. *

Sin contradicion de parientes ni de estraños, y con aplauso general de los católicos se ha publicado en la Revista francesa *Le Croisé* y en otros periodicos estrangeros, el siguiente importantisimo triunfo del católicismo en los últimos momentos de Mr. de Tocqueville cuya vida y cuyas obras han sido objo del discurso del P. Lacordaire en la Academia francesa.

»Mucho se ha hablado estos dias de Mr. de Tocqueville, elogiándole en términos pomposos. M. de Tocqueville ha tenido la rara fortuna de ser alabado por dos celebérrimos oradores en una Asamblea y en una ceremonia solemne. Pero nadie hasta ahora ha hablado del hecho mas interesante, y de seguro mas importante de su vida; del hecho único que tal vez le haya sido tomado en cuenta en estos momentos. ¡Y, sin embargo, ademas de eso, ningun hecho habia mas propio para edificar á unos y conmover y llamar la atencion de todos!

»Sabemos nosotros que Mr. de Tocqueville ha muerto como cristiano, despues de haber vivido como deista. Esto se nos ha querido dar á entender en frases poco claras, pero sin decirnos nada de los medios por los que se habia realizado, á pesar de ser muy dignos de darse al público. Creo poder, sin indiscrecion, revelar todos los pormenores del cambio, pormenores que debo á una benévola comunicacion, y que hubieran debido salir de otros labios que los mios, y en otra parte que en el *Croisé*.

»Mr. de Tocqueville estaba tísico. Conocidos son los dolores y las angustias que produce esa enfermedad, que casi siempre deja al enfermo su inteligencia y su lucidez hacién-

dole asistir, por decirlo así, minuto por minuto al espectaculo de su propia descomposicion. Para soportar sin debilidad tal agonia, es necesaria una singular firmeza; para atravesarla con resignacion y calma, es necesaria una gracia particular. Mr. de Tocqueville recibió esta gracia del cielo, y por la mediacion de una Hermana del Buen Socorro, Dios se manifestó en el.

Llamada para asistirle, la santa jóven comprendió desde el primer momento que se hallaba en presencia de un hombre que ya no conocia á Dios, y que iba á morir muy pronto, emprendiendo la obra de que el hombre reconociera y volviera á Dios. Pero ¿cómo hacerlo?

»Hablar de Religion á su enfermo, era acaso esponerse á recriminaciones irritando un pobre corazon ya profundamente lacerado, y la buena Hermana no penso en ello. Sabia, por otra parte, que el sacerdote que se habia presentado no fué siquiera escuchado, y por lo tanto, no podia ella esperar un éxito mejor. La Hermana resolvió dejarlo todo á la voluntad de Dios.

»Pero queriendo hacer algo por su parte con sus ejemplos, ya que no con su palabras, en vez de salir por la mañana y por la noche para ir á la iglesia, resolvió quedarse en el cuarto del enfermo y rezar en su presencia: desde la primera noche empezó á poner su plan en ejecucion, y sin afectacion se postró en una esquina del cuarto. Mr. de Tocqueville observó perfectamente el movimiento, y nada dijo; pero no dejó de conmoverle un acto tan sencillo, y la sencillez que para cumplirlo mostraba la buena Hermana.

»En este estado transcurrieron algunos dias, El mal iba siempre creciendo; la Hermana multiplicaba sus oraciones y redoblaba su solicitud; pero ni cuidados, ni oraciones producian ningun efecto; y el enfermo, á pesar de su debilidad progresiva, parecia querer encerrarse hasta el último momento en un sistema de indiferencia absoluta. La buena Herma-

na se entristecia, y suplicaba fervorosamente á Dios tocara ese alma que parecia haberla sido confiada. Por fin, una mañana, en uno de esos momentos de respiros, preludio de los últimos ataques y en los que parece que la tisis quiere dejar á sus victimas algunas horas de esperanza:

«Hermana mia, dijo Mr. de Tocqueville mostrando cierto embarazo; tal vez tendreis la costumbre de rezar en alta voz, y..

»No, dijo la santa doncella, alegre sobre toda ponderacion al verse por fin ayudada por Dios, pero sin dejarlo conocer; no mas si gustais, voy á rezar en voz alta..,

»Y postrándose en seguida á la cabecera del lecho del moribundo, empieza á decir, llena de uncion, el Padre Nuestro y el Ave María.

»¿Qué pasó en el alma del pobre tísico? ¡Dios solo lo sabe! pero en aquel momento se le hubiera podido ver, suspendido, por decirlo así, de los labios del ángel bueno, que oraba á Dios por él. Y de pronto, no pudiendo ya contenerse, conmovido hasta en las fibras mas íntimas de su alma por esas palabras que le traian á la memoria su madre y su niñez, Mr. de Tocqueville prorumpió en llanto... lloró, sí, abundantemente, lloró con una alegria y una dulzura que no creia poder ya gozar. Lloró, y sus lágrimas le hicieron olvidar hasta el dolor del mal que le tenia asido hasta la muerte que se aproximaba.... Lloró, y fué vencido, ó mas bien fué vencedor... Y aquella misma noche, no solo escuchaba, sino que tambien rezaba, meditaba con su hermana, sublimado el corazon, en éstasis el alma, las oraciones afiliales, desdeñadas toda su vida.

»Algunos dias despues, Mr. de Tocqueville llamó por sí mismo al sacerdote á quien habia rechazado antes; y con él, sin frases, sin aparato, sin énfasis, se postró, confesó sus pecados, renegó de sus obras, recibió la absolucion, y despues de la absolucion, el sacramento de la union y del amor de Dios..

»Pocos dias despues Mr. de Toqueville, espiró en los brazos del sacerdote y de la hermana con un placer y contentamien-

lo que aumentaba de hora en hora, placer y contentamiento á que la muerte, asi lo creemos y lo esperamos, habrá puesto el último sello.»

Hasta aqui la interesante y edificantísima relacion del *Croisé*, cuya lectura habrá llenado de jubilo á los buenos católicos. La impiedad puede redoblar sus esfuerzos; pero *solo* lograrán enaltecer mas estos triunfos de la Iglesia.

SOBRE LA COMUNION DE LOS NIÑOS.

¿Debe darse la comunion á los niños desde que empieza á lucir en sus almas la luz de la razon? Los Concilios de Letran y de Trento imponen á todos los fieles el precepto de comulgar por Pascua florida desde que llegan á la edad de la razon. Apesar de esto, estan divididos los pareceres de los autores. La mayor parte de los teologos modernos creen que es necesario diferir la comunion á los niños hasta que tengan 12 á 14 años. Suarez cree que se necesita que los niños tengan mas desenvolvimiento de su razon para comulgar, que para confesar; y deduce que no debe admirtirseles á la comunion desde el momento que se confiesan. Soto, Diana, Granados y otro multitud de autores siguen la opinion de Suarez.

Sin embargo; el Concilio de Letran prescribe la comunion generalmente á todos los que han llegado á la edad de la razon. El Concilio de Trento fulmina anatema á todo el que sostenga que los fieles no estan obligados á comulgar, *cum ad annos discretionis pervenerint*. La edad del discernimiento ó

discrecion es aquella en que los niños son capaces de malicia y pueden pecar mortalmente. Cierto es que el Sacramento de la Eucaristia ės mas digno que el de la Penitencia, pero este es á su vez mas necesario. Muy bien lo sabian los padres de Letran y de Trento y sin embargo, fijaron la misma época para la recepcion de ambos sacramentos sin establecer diferencia entre el uno y otro. Sànto Tomas exije simplemente que los niños empiecen á tener algun uso de razon, pero de modo que puedan concebir devocion por el Sacramento de la Eucaristia; *Sed cuando jam pueri incipiunt aliqualem usum rationis habere, ut possint devotionem concipere hujus sacramenti, tunc potest ei hoc sacramentum conferri* (3 p. quest.8. art.3.) Esto es lo que el Angel de las escuelas enseñó pocos años despues del Concilio de Letran. S. Antonino prescribe la misma edad para la confesion y comunion. *Puer cum est doli capax, cum scilicet potest mortaliter peccare, tunc obligatur ad praeceptum de confessione, et per consequens de communione, quae simul dantur.*) El catecismo del Concilio de Trento requiere algun conocimiento del Sacramento y alguna devocion; pero se abstiene de fijar la misma edad para todos en una cosa que debe ser confiada al juicio y prudencia del confesor y de los padres. *Qua vero aetate pueris sacra mysteria danda sint, nemo melius constituere poterit quam pater, et sacerdos cui illi confitentur peccata. Ad illos etiam pertinet explorare, et a pueris percontari, an hujus admirabilis sacramenti cognitionem aliquam acceperint, et gustum habeant.*

Por otra parte ¿es muy exacto decir que los niños necesitan de mas madurez para comulgar que para confesar? La razon y la esperiencia parece estan de acuerdo para demostrar que es mas dificil preparar bien á los niños para la confesion, que para la comunion; porque si tienen malicia, es dificil conseguir conciban un verdadero dolor de sus pecados por un motivo sobrenatural; asi como el firme proposito de no vol-

ver á pecar, y si son inocentes, no es menos dificil disponerlos á que formen actos de dolor y proposito firme. Si apesar de esto el confesor logra que hagan estos actos, con mas razon conseguirá prepararlos á la comunion. En efecto, si el niño sabe ya lo que es la atricion y la voluntad firme de no volver á pecar, que se requieren para el Sacramento de la Penitencia ¿qué cosa mas facil que escitar en ellos la fé y el respeto al Sacramento de la Eucaristia? Si caen en algun pecado despues de la edad de la razon, dificil es resucitarlos á la vida de la gracia; y si no han cometido pecado, dificil es tambien hacerlos comprender la necesidad del dolor y del proposito que se requieren para la confesion. Por otra parte, cuando estan en estado de gracia ¿porque se les ha de privar del manjar celestial que Dios ha instituido para sostener la vida espiritual? ¿Si antiguamente se daba la Eucaristia á los niños que aun no podian confesarse, ¿por que se ha de rehusar hoy á los niños que se confiesan.

Siendo la virtud propia de la Eucaristia fortificar al alma, de modo que pueda engrandecerse de dia en dia, no hay razon ó motivo plausible para rehusar la Eucaristia, alimento de la vida celestial, á los niños cuya razon está bastante desarrollada para recibir el Sacramento de la Penitencia. Luego si los niños pueden ser admitidos á la comunion, y estan en estado de recibirla, claro es que los comprende el precepto Pascual. Por consiguiente, cuando los niños llegan á la edad del discernimiento y estan verdaderamente en estado de poder confesarse, tambien pueden recibir la comunion y están obligados á cumplir con el precepto de la comunion anual.

No puede fijarse indistintamente una misma edad para todos. Los padres y los sacerdotes deben examinar si el niño despues de haber sido instruido en el sacramento de la Eucaristia, tiene algun conocimiento de él. El sacerdote podrá diferir la comunion por algunos meses, y aun por un año entero, despues de la confesion, con el el fin de excitar en los niños disposiciones mas perfectas. Sobre esta materia puede

consultarse á Sto. Tomas, S. Antonino, Pálaus, Tabiena, Leandro, Enriquez, Ledesma, Vivaldo, Marcilla, Concina, y otros muchos.

Suarez obgeta, que la confesion es mas necesaria que la comunion, y alega tambien que la Iglesia suele hacer que se confiesen los niños mucho antes de admitirlos á la comunion. A esto se responde; que la Iglesia no ignora la mayor necesidad de la Penitencia que de la Eucaristia; pero que sin embargo prescribe una misma edad para uno y otro sacramento. En las cosas de derecho positivo, es necesario consultar mas bien la voluntad del legislador que el obgeto del precepto. La confesion debe preceder sin duda alguna á fin de que el alma viva, ó adquiera una vida divina mas perfecta, pero esta vida tiene necesidad de su alimento especial. En cuanto al argumento tomado de la costumbre, necesario es conocer que en efecto se admite á los niños á la comunion un poco mas tarde, pero este plazo no debe ser muy largo, pues parece que deben bastar dos ó tres meses para que deseen con mas ardor el alimento celestial, y se preparen con mas cuidado á recibirlo. Si los niños están bastante avanzados hácia la edad de 7 ù 8 años, no hay razon para esperar á que cumplan 12 ó 14 para admitirlos á la comunion. ¿Puede la Iglesia aprobar semejante costumbre? La Iglesia prescribe lo contrario en sus cánones disciplinales. Los padres descuidan instruir á sus hijos, bajo pretesto de que es necesario esperar á que tengan mas edad para comulgar; y bajo este pretesto retardan la instruccion conveniente hasta los 10 años de edad, en que los niños están algunas veces llenos de malicia, y aun en estado de pecado mortal. Si el Pan celestial los hubiera santificado despues de sus primeras confesiones, los niños hubieran seguido el buen camino desde la edad mas tierna, y aun puede presumirse que hubieran sentido su influencia en el discurso de su vida. Todos los autores convienen que los niños en el artículo de la muerte están obligados á comulgar, si tienen la edad de la razon en que pueden cometer pecados.

(Traducido de la disertacion publicada en la tipografía de Propaganda Fide.)

LEON CARBONERO Y SOL

PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE NO CUMPLEN CON EL PRECEPTO DE LA COMUNION ANUAL.

Examinando los estatutos de los Concilios provinciales, desde la época de Inocencio III hasta nuestros dias, se observa que no han temido intimar claramente el interdicto y la privacion de sepultura con que el concilio de Letran amenaza á los transgresores del precepto de la confesion anual. Importa mucho estudiar con atencion los estatutos de los concilios províncíales, ya para reconocer el celo con que se consagraron á la observancia religiosa de la ley, ya para saber los medios de que se valieron para hacerla observar. El estudio de estos estatutos es tambien muy importante para ilustracion de las cuestiones controvertidas entre los teologos.

Las constituciones de Ricardo Poore, Obispo de Sarum, en Inglaterra, promulgadas dos años despues del concilio de Letran, copian las palabras del concilio al prevenir sean espulsados de la Iglesia y privados de sepultura eclesiastica los que no confiesen á lo menos una vez al año, y á los que á lo menos una vez no comulguen por Pascua florida. «Quicumque autem semel in anno, ad minus, proprio non confessus fuerit sacerdoti, et ad minus «ad Pascha Eucharistiae sacramentum non acceperit, nisi con-

«silio sui sacerdotis duxerit abstinendum, et vivens ab ingressu «ecclesiae arceatur, et mortuus, christiana careat sepultura. Et «hoc frequenter eis dicat (Hard. tomo 7, col. 96.)Las consti«tuciones de S.Edmond de 1236 son copia fiel del estatuto cita«do.» (ibid. col. 270.)

El concilio de Ruan de 1233' despues de haber impuesto la observancia de todos los cánones *quae in ipso concilio constituta noscuntur*, manda especialmente se egeculen las penas señaladas contra los que descuidan la confesion anual. De confessione vero facienda proprio sacerdoti, vel alicui alii de ipsius licentia, et de poena subditorum, qui haec neglexerint adimplere...,.executioni diligenter mandetur. (*Ib.* col. 128.)

El concilio de Narbona de 1227 esceptua de las penas canonicas á los niños menores de 14 años, pero respecto de todos los demás fieles, les priva en vida de entrar en la iglesia y en muerte de sepultura eclesiastica. «Illis vero qui confiteri contempserint saltem semel in anno a decimo quarto et supra, vivis introitus ecclesiae usque ad satisfactionem condignam; murtuis vero, interdicatur ecclesiastica sepultura« (col. 146.)

Bajo pena de ser reputado sospechoso de heregia manda el concilio de Tolosa de 1229 qne se cumpla con el doble precepto de la confesion y comunion. El concilio de Sens de 1269 recomienda el canon *Omnis utriusque sexus*: y en cuanto al interdicto y á la privacion de sepultura eclesiastica dice;*observetur firmiter, et frequenter in ecclesiis publicetur* (col. 650) El concilio de Arles de 1275 va mucho mas allá; porque prohibe á los curas que sin orden especial del Obispo den sepultura eclesiástica á aquellos de quienes no conste que se confesaron en el año. Quod si parochianum alicujus mori contingat, de cujus confessione facta infra annum non constat proprio sacerdoti, non tradatur ecclesiasticae sepulturae absque dioecesani episcopi licentia speciali» (col. 733.) El concilio de Ruan de 1279, á egemplo del de Tolosa antes citado, prescribe

se proceda como sospechoso de heregia contra cualquiera que no cumpla con el precepto de la confesion y comunion anual. Si el concilio de Colonia de 1280 recomienda tan energicamente á los curas indaguen quienes son los que no se confiesan en el año y remitan sus nombres al Obispo ó al Vicario general, no es sino para que *ab ipsis puniantur.* El sinodo de Nimes de 1284 impone á todos los fieles, aun á los clérigos, la confesion y comunion anual bajo las penas conciliares de privacion de entrada en la Iglesia y de la sepultura Ecclesiástica. El sinodo Exoniense de 1287 intima formalmente estas penas canónicas. «Quod si quispiam confessus non fuerit et communicaverit semel in anno, vivens ab ingressu ecclesiae arceatur, et moriens ecclesiastica careat sepultura.» (col. 1078)

Vamos á ocuparnos de algunos concilios del siglo XIV sin hacer mencion de aquellos que prescribiendo la observancia de canon *Omnis utriusque sexus* no hablan espresamente de estas penas. El concilio de Ravenna de 1311 prescribe, que durante el adviento y la cuaresma los curas expliquen diligentemente el canon de Letran, haciendo saber á los fieles que pecan mortalmente, si no se confiesan y comulgan una vez al año. El concilio de Valladolid de 1322 manda, que los curas publiquen el decreto de Letran todos los domingos de septuagésima hasta Pascua florida, «maxime quoad poenas non confitentium, aut non communicantium, quae sunt, ut viventes ab ingressu ecclesiae arceantur, et morientes careant ecclesiastica sepultura» (col. 1482).

El concilio de Toledo de 1339, despues de haber mandado se forme lista anual de todos los que han llegado á la edad de la razon, intima claramente el interdicto y la privacion de sepultura eclesiástica. «Quod si eam (eucharistiam) non receperint, nisi de consilio proprii sacerdotis abstineant, necnon et reliqui non confessi: post lapsum anni, ab ecclesia, donec confessi fuerint, expeliantur, et si sic decesserint, eclesiastica careant sepultura.» (*Ibid.* col. 1638.) Los Griegos y los Si-

riacos estan tambien sometidos á todo el rigor de la disciplina, porque las constituciones del concilio provincial de Nicocia promulgan el canon de Letran con todas las penas canónicas. «Si quis vero contra hoc fecerit, vel semel in annus, confessus non fuerit, et vivens ab ingresu ecclesiae arceatur, et moriens christiana careat sepultura.» (*Ibid.* col. 1712.) El concilio de Ruan de 1445 dice: «Item praecipit ipsa synodus, quod unusquisque parochianus habeat semel in anno omnia peccata sua confiteri proprio sacerdoti, et ad minus in Pascha Eucharistiae sacramentum reverenter suscipere juxta decretum *Omnis utriusque sexus*, et sub poenis in eo contentis (Hardouin, tom. 9, col. 1296).

La privacion de sepultura eclesiastica no debe ser impuesta al que repentinamente muere sin confesion, siempre que se haya confesado durante el año. He aqui lo que se lee en las constituciones que publicó para Alemania el Cardenal Campege en 1524 c. 28. «Sanctionem patrum, qua ecclesiastica sepultura privatur, quisquis non confessus, nec Eucharistiae paschali tempore communionem sumpserit, inviolaviliter observandam esse statuimns: at ubi quem contigerit inopinata morte obire inconfesum, sepultura praefata illum carere non volumus, modo ipsius curato constet, vel doceat ille, ipsum secundum jam dictam sanctionem confessum esse, et simul communicatum, aliudque non obstet canonicum impedimentum.» (*Ibid.* col. 1916)

La firmeza de los Obispos, lejos de debilitarse, adquiere nueva fuerza despues del concilio de Trento. El concilio de Narbona de 1551 manda se proceda contra los infractores del precepto de la confesion y comunion annual. El concilio de Burdeos de 1583 quiere que los Obispos castiguen con censuras y otras penas á todos aquellos, *cualquiera que sea su condicion*, que no comulguen por Pascua florida. Lejos de contentarse con las penas contenidas en el derecho comun, el concilio de Bourges de 1584 quiere que despues de dos moniciones

sean excomulgados los que no se confiesen. «Omnes christiani cujuscumque sexus peccata sua saltem semel in anno ad diem Paschae proprio sacerdoti confiteantur. Qui semel atque iterum moniti neglexerint, communione ecclesiae priventur.» El mismo concilio prescribe la comunion Pascual bajo pena de excomunion. «Teneantur autem omnes christiani sub peccato mortali, et excomunicationis sententia, ad diem Paschalis corpus Christi suscipere.» La misma pena impone á los que reciban la comunion Pascual de mano de otro sacerdote que no sea su cura parroco. «Nemo ad diem Paschae Eucharistiam ab alio quam a propio parrocho seu curato sumere praesumat: qui contra fecerit excomunicetur etc.» (*Ibid.* col. 1480.

¿La privacion de sepultura eclesiastica es *latae sententiae*? El concilio de Aix de 1555 parece suponer que es necesaria la sentencia del Juez eclesiástico. «Fideles omnes juxta canonem *Omnis utriusque sexus*, sanctisimum Eucharistiae sacramentum in Paschate, a proprio parocho sumere ne omittant: nec ulli liceat illud sumere ab alio quam a proprio parocho, vel de ejus licentia. Quod si quis contra fecerit, praeter grave peccatum mortale quod incurrit, volumus etiam illi ingressum ecclesiae interdici, et sepulturam ecclesiasticam. (*Ibid.* col. 1527.) Segun el concilio de Cambray de 1586 corresponde al Obispo denegar la entrada en la Iglesia y la sepultura eclesiástica. Este concilio, no haciendo distincion de ambas penas, parece espresar que no se incurre, *ipso facto*, en la privacion de sepultura eclesiástica. «Omnium eorum, qui non communicaverint, nomina ad episcopum referant; ut per ipsum episcopum, nisi legitimam excusationem attulerint, vivis ecclesiae ingresus, mortuis autem ecclesiastica sepultura denegetur.» (*Ibid.* tom. 9, col. 2161.

S. Cárlos Borroméo, animado de gran celo por la observancia de la disciplina, fijó una atencion especial en el precepto de la confesion y comunion Pascual. Casi todos sus concilios provinciales contienen disposiciones sobre esta materia. En

el 1.° manda el Santo Arzobispo que en los seis dias siguientes á la octava de la Pascua se remita al Obispo lista de los nombres de aquellos que no hubieren comulgado para que sean castigados con severidad con censuras y otras penas. De otro decreto del tercer concilio provincial consta, que los transgresores del precepto debian ser públicamente denunciados como privados de entrar en la Iglesia y de sepultura eclesiástica; pero que es permitido relevarles de este interdicto si se comprometen á confesarse y comulgar en el plazo que el cura les señale, así como que en lo sucesivo cumplirán con este y los demas preceptos de la Iglesia. Realizado este compromiso, el cura debe anunciar á los fieles que estas personas estan relevadas del interdicto.

El concilio de Malines de 1607 prescribe «Qui huic mandato Ecclesiae non obedierint, vel in Paschate a parochia abfuerint, et reversi intra octo dies non docuerint se alibi in Paschate communicasse, mox episcopo denuncientur, ut ejus judicio, nisi legitimam excusationem attulerint, et vivi ab ingressu ecclesiae arceantur, et mortui ecclesiastica denegetur sepultura.» (Tom. 10, col, 1946.) El concilio de Narbona de 1609 exige tres moniciones antes de separar de la comunion de los fieles á los transgresores del precepto pascual, y en esto manifiesta el concilio que son necesarios ciertos procedimientos para que los transgresores sean considerados en el foro externo como incursos en las penas canónicas: «quilibet parochus deferet ad synodum, et in scriptis tradet nomina et cognomina eorum qui non communicarunt hoc anno, quos monendos tertio curabit episcopus: alias non obedientes a communicatione fidelium ut excommunicatos arcendos jubebit.» (*Ibid.* tom. 11, col. 17).

Los Sínodos diocesanos nos enseñan cual ha sido la disciplina vigente. Durante los siglos 17 y 18 los Obispos de toda la cristiandad velando por la observancia de las penas canónicas, intimaban publicamente la privacion de la sepultura eclesiástica contra todos los que no comulgaban por Pascua. La

gran coleccion «Concilia Germaniae» comprende gran número de sínodos diocesanos en los que consta la solicitud de los Obispos por la observancia del gran precepto de la comunion Pascual. El sínodo de Augsbourg de 1610 se espresa de modo que prueba que despues de una sola monicion el transgresor del precepto debia ser espulsado de la Iglesia y si moria, privado de sepultura eclesiástica, sin que el Obispo deba mandar que para ello se instruyan procedimientos, porque para este fin está mandado, se denuncien sus nombres al Obispo, el cual tiene otros medios para obligarlos á obedecer á la Iglesia. «Citra nostram, vel proprii parochi licentiam, qui communionem paschalem ultra dominicam in Albis distulerit, et admonitus, quod debet praestare contumaciter recusaverit: is vivus á communione fidelium et ingressu ecclesiae arceatur, et mortuus sepultura christiana careat, ejusque nomen ád nos, vel vicarium nostrum deferatur, ut aliis etiam mediis ad obedientiam Ecclesiae compellatur» En la misma pena incurren los que durante la quincena de Pascua estuvieran ausentes y no trageren certificado digno de fé que acredite que han cumplido con el deber Pascual. El sínodo de Paderborn de 1688, no queriendo que nadie pueda alegar ignorancia del precepto, relativo á la confesion y comunion Pascual, impuesto á todos los fieles desde que llegan á la edad de la razon, manda que los predicadores y confesores seculares y regulares publiquen todos los años el precepto en el domingo de pasion; que los curas pasado el domingo *in Albis* se informen y tomen nota de todos aquellos parroquianos suyos que no hubiesen cumplido con este deber en la quincena de Pascua, y que les adviertan que si no procuran cumplir con el precepto no serán admitidos en la Iglesia durante su vida y privados en su muerte de sepultura eclesiastica. Esta disciplina está hoy vigente en gran parte de Alemanía, según se vé en la instruccion pastoral que el Sr. Obispo de Eystatt publicó en 1854 donde dice que los curas deben pedir cuenta á sus parroquianos del cumplimiento del deber Pascual y pasar al Obispo

nota con los nombres de todos aquellos que no lo hubiesen hecho. Los curas deben dar á los infractores avisos particulares, y luego que ha llegado el Domingo de Pentecostés, sin esperar órdenes ulteriores del Obispo, deben denunciar públicamente en la iglesia los nombres de todos aquellos que hubiesen faltado al precepto, aplicándoles las penas canónicas, si no se someten en el plazo de quince dias; y si persistieren en no cumplir con el precepto, quedarán privados de sepultura eclesiástica sin distincion de personas.

El sinodo de Segni celebrado en 1710 contiene las fórmulas de los procedimientos que se han de llenar contra los que no han comulgado por Pascua.

Benedicto XIV nos enseña (Instit. 45) cual era la disciplina observada en su tiempo en la Diócesis de Bolonia y en todas las que estaban bien regidas. En las Diócesis bien gobernadas, dice, los curas advierten al pueblo durante la cuaresma la obligacion que tienen de cumplir con el precepto de la comunion Pascul; observan los que con el cumplen y los que á el faltan, segun está prescrito en el ritual romano; amonestan y reprimen á los culpables, pasan listas de sus nombres al Obispo, así como de los que no han comulgado por Pascua por órden del confesor. El Obispo declara á los contumaces prohibidos de entrar en la Iglesia y privados de sepultura eclesiástica, publicando sus nombres para que sean castigados con esta ignominia. En la diócesis de Polonía tenia lugar desde hace mucho tiempo la denuncia de las censuras inmediatamente despues de esperar la quincena de Pascua; porque durante la segunda y tercera fiesta, los curas debian dirigir una monicion pública á todos los que no hubiesen comulgado por Pascua. Benedicto XIV moderó el rigor de este estatuto prorogando el tiempo, en lo que concierne á la promulgacion de las censuras, hasta la fiesta de la Natividad de la Santisíma Vírgen, de suerte que los que no habiendo comulgado por Pascua lo hicieran en el dia de la Natividad, no debian ser comprendidos en las listas que se fijaban á las puertas de la Iglesia metropolitana el dia 18 de Setiembre.

En cuanto á las cédulas de confesion, recomienda Benedicto XIV á los curas usen de prudencia al tiempo de exigirlas. Sto. Tomas enseña (quodlib. 1, art. 12) que el cura debee referirse á los que afirman haberse confesado con un confesor aprobado. Sin embargo, los antiguos concilios referidos en la primera parte de esta disertacion (1) y San Carlos Borromeo con ellos quieren que el cura exija que todos aquellos que no se hubieren confesado con el, le presenten la cédula. La práctica contraria ha prevalecido generalmente, al menos desde el siglo XVII. En efecto, las cédulas de confesion no consiguen el fin, puesto que el confesor no debe hacer mencion de la absolucion, ya sea que la deniegue, ya que la conceda, porque si diera certificados de absolucion á unos y certificados de confesion á otros, daria origen á sospechas y se violaria en cierto modo el secreto de la confesion. Pero si el cura no debe exijir la cédula de confesion á todos los que comulgan puede muy bien pedirla algunas veces cuando sospecha que ciertas personas son capaces de presentarse á la sagrada mesa sin haberse confesado. En efecto, los teólogos admiten que el cura puede rehusar la comunion Pascual al que no presente el billete de confesion siempre que la prudencia la permita asegurarse de que se ha confesado.

Aquí se presenta una obgecion especiosa. ¿Queriendo obligar por medio de censuras y el temor del deshonor á que cumplan con la comunion Pascual personas mal dispuestas, no se las espone á cometer sacrilegios? ¿El hombre que por ninguna cosa quiere cometer un sacrilegio, debe ser herido con las censuras y deshonrado públicamente con el acto que le separa de la comunion de los fieles? ¿Además de esto, no puede suceder que deje de comulgar por consejo del confesor? ¿y se podrá imponer censuras al cristiano que se conduce por consejo del confesor que es el que mejor que nadie puede juzgar de su estado? Estas obgeciones son especiosas y á ellas responde Benedicto XIV

(1) Véase en el número de *La Cruz* de Noviembre del año pasado.

del modo mas satisfacctorio.1.º Los que no comulgan son frecuentemente personas que no se confiesan hace muchos años. 2.º No puede decirse que se abstienen de comulgar por el consejo del confesor. Si el confesor los encuentra indignos de la absolucion, porque están mal dispuestos, no por eso se evaden del precepto de la Iglesia, Sto. Tomás enseña que no están dispensados del precepto los que permanecen en pecado y es una mala escusa pretender que no infrigen el precepto. *In peccatis permanentes non excusantur propter hoc a transgressione praecepti* (3 part. qu. 80, art. 11). No basta presentarse al confesor, ni cónfesar todos los pecados, es necesario traer al tribunal de la Penitencia las disposiciones necesarias para recibir la absolucion y obtener la remision de los pecados.3.º Cierto es, y lo reconoce el concilio de Letran, que algunas veces puede diferirse la comunion por consejo del confesor, cuando el penitente se encuentra involuntariamente en ocasion próxima de pecado mortal haciendo lo que puede para alejar esta ocasion, ó cuando se trata de personas que han recaido muchas veces y prometen no volver á caer; el confesor, para probar su voluntad y sus propósitos, puede diferir la absolucion ó si la dá, puede retardar la comunion por respeto al sacramento de la sagrada Eucaristia. Esta categoria especial de los penitentes podia ser digna de consideracion cuando las censuras eran públicamente fulminadas casi inmediatamente despues de concluir la quincena Pascual; y esta es la razon porque algunos concilios antiguos quieren que los curas remitan al Obispo con los nombres de los que no cumplen con el precepto pascual la lista de los que se abstienen de comulgar por consejo del confesor. Pero como en la disciplina mas generalmente recibida en estos últimos tiempos trascurren muchos meses antes que el Juez eclesiástico proceda á la fulminacion de las censuras, hay todo el tiempo necesario para alejar las ocasiones ó esperimentar un firme propósito. Asi pues todos deben ponerse en estado de comulgar dignamente. Dios no quiere nada que sea imposible. El cristiano con el auxilio de

la oracion puede adquirir las fuerzas necesarias para vencer sus malos hábitos, y formar las disposiciones convenientes á la recepcion de los santos sacramentos. La Iglesia por consiguiente puede obligar á los fieles á que comulguen, puesto que de ellos depende ponerse en gracia de Dios. Los que comulgan indignamente no cumplen con el precepto Pascual; incurren en el foro de la conciencia en las penas canónicas donde son impuestas *ipso facto*, como lo prescribió Benedicto XIV para su Diócesis de Bolonia. En cuanto á aquellos que dejan de comulgar, son sospechosos en la fé. *Omittentes vero huic praecepto satisfacere, non tantum peccant mortaliter, sed etiam sunt de haeresi suspecti; hoc enim est signum haeresis, et malae credentiae.* Así lo dice Fagnan en su comentario al canon del concilio de Letran.

La disciplina observada en Roma en el siglo último está expuesta en el libro de Rumualdo Onorante titulado *Praxis Vicariatus*, y en los edictos de los Cardenales Vicarios de época posterior. Esta disciplina se ha sostenido hasta estos últimos tiempos en Roma, y en gran parte de Italia. Antes hemos citado (1) el Sinodo de Sabina, celebrado en 1845 y el de Porto Sta. Rufina y Civitavechia de 1847, contestes en prescribir el procedimiento que se ha de seguir contra los transgresores del precepto Pascual. Si los estatutos diocesanos pueden dobleglarse ante circunstancias que hacen difícil su cumplimiento, quedan aun vigentes las prescripciones canónicas de que no puede dispensar ningun Obispo, porque pertenecen á la legislacion general de la Iglesia.

El Ritual romano, que es ley en toda la Iglesia, prescribe claramente que inmediatamente despues de terminar el tiempo Pascual, se pase al Obispo nota espresiva de los nombres de todos aquellos que no han cumplido con el precepto, á fin de que adopten los medios que crean convenientes para hacer que

(1) Véase el número de Noviembre 1860.

cumplan con su deber. Lejos de mandar el procedimiento y la denuncia pública de los que no comulgan, el Ritual se remite á la prudencia del Obispo, pero exige formalmente que los curas no omitan pasar al Ordinario, nota de los fieles que descuidan cumplir con su deber. Otro artículo, cuya observancia no pueden impedir las circunstancias, es la distribucion de las cédulas de comunion. Difícil es algunas veces recoger en seguida dichos billetes que siempre pueden ser distribuidos á los que comulgan, y hay muchos que conservan este certificado de su obediencia á las prescripciones de la Iglesia. La pena de interdicto consignada en el canon de Inocencio III es *ferendae sententiae*, sin que nadie dude de ello; pero la cuestion de los autores versa sobre si la privacion de la sepultura eclesiástica requiere una sentencia juridica con sus moniciones previas. Sea de esto lo que quiera todo el mundo conviene en que un estátuto diócesano, no tiene poder para transformar una y otra disposicion, de suerte que se incurre en la pena de privacion de entrada en la Iglesia y sepultura eclesiástica por el solo hecho de transgresion, y esto permite mantener en toda hipótesis el rigor de la disciplina. Asi lo acredita la decision de la S. C. dictada en la causa de que conoció en 1855.

(Traduccion del *A. Jur. Pont.* tipografía de Propaganda Fide; por *L. C. y Sol.*)

SERMON DE LAS SIETE PALABRAS PRONUNCIADO EL DIA DE VIERNES SANTO 22 DE ABRIL DE 1859, EN LA REAL CAPILLA, *por el P. Felix Gonzalez Cumplido, de la Compañia de Jesus, Predicador de S. M.*

INTRODUCCION.

Respira finalmente, Jerusalén insaciable. La sangre que invocaste sobre tu cabeza, ya se derrama á torrentes; ya corre por el infame tronco; ya tiñe la escarpada roca.... respira. Aquel malhechor, jóven, pero arrojado, pobre, pero influyente, inerme, pero terrible, yá está espiando su audacia.... respira. Tres horas todo lo mas, y luego no habrá de sostener tan ignominioso peso la tierra, ni tú soportarás vista tan repugnante.....respira....

Pero Jerusalén calla; Jerusalén no respira, sino que se afana; no goza, sino que gime; no dilata su pecho, sino que siente todo el terror del culpable y todo el aplanamiento del ingrato... ¿Y qué mudanza es esta? ¿No eres tú la inventora de ese suplicio, no eres tú la que á fuer de defensora de las leyes pátrias, y celosa del honor divino y de la amistad del Cesar, clamabas ayer y decias que ciertos delitos no se espiaban sino en la cruz?...... ¿No le has arrastrado tú bajo su degradante peso hasta la horrenda cima? ¿No le has despojada bárbaramente de su túnica? ¿No le has horadado pies y manos? ¿No les has levantado á la vista de todo el pueblo? ¿No le has saludado como rey de farsa, y cumplido cien profecias en el grito unánime de tus hijos? Cómo, pues, no respiras sin sobresalto, cual vencedor que reparte el despojo? ¡Ah! entiendo, Jerusalén reprobada, entiendo....El esceso inconcebible de mansedumbre con que, porque quiso, se entregó á ti tu vic-

tima; la paciencia inesplicable con que le has visto preparado á cansarte en inventar suplicios, ha empezado á persuadirte de que si Él no es lo que te repite hace tres años, es algo mas que lo que aparece; y ahora, que le ves dar muestras de querer hablar, temes que su palabra, cual rayo de bien condensada nube, te reduzca á cenizas....¡Ah! bien merecido lo tienes; pero si esos son hoy tus presentimientos, sellas tu reprobacion, y pones el colmo á la ira de Dios, que para dentro de pocos lustros te ha pronosticado, por tu dureza, devastacion y esterminio.

Señora, la divina palabra no faltará, siquiera pasen los cielos y la tierra; y Jerusalén,que recibió con endurecido pecho las lágrimas de su libertador, y que imitando ahora al primer homicida cree mayor su pecado que la divina misericordia, Jerusalén perecerá; sus enemigos la estrecharán en durísimo sitio; no quedará en ella piedra sobre piedra; y el pasajero asombrado dirá sobre sus escombros; «no se paga con menos un deicidio.»

Pero no será única esta catástrofe. ¡Ah! ingrata Jerusalén, cómo agitas mi fantasía al tocar el zenít de tu perfidia y de tu reprobacion!... En los confines de la ley de naturaleza y de la escrita hay una zarza rodeada de vivísimas llamas, y en los de la escrita y de la gracia hay otra que rodean sin consumirla llamas invisibles de amor y de caridad, de dolor y de martirio. Esta la tengo á la vista en ese fúnebre y pavoroso monte; aquella se pinta en mi imaginacion en la cumbre de Oreb. Esta anuncia destruccion á un pueblo de corazon incircunciso y cerviz dura, aquella arroja pálida luz sobre la eterna noche, que envuelve al obstinado egipcio por haber rechazado al nuncio de la libertad de Israel; esta es realidad, aquella sombra; esta figurado, aquella figura; esta arde hoy ante vuestros ojos, aquella ardió hace cincuenta siglos.

Hoy, Señora, lo repito, hoy arde esa zarza sin consumirse, porque el espectáculo á que acudimos hoy es el espectá-

culo de los siglos, y asi le consideran mi fé y mi corazon. En medio de los siglos está plantada la obra de Dios; y aunque no lo dijera el Profeta, me lo dice el corazon católico. En el mundo está el Calvario, en el Calvario la perenne y nunca variada escena que detuvo al sol, pasmó á los ángeles, rasgó el velo, hendió la tierra, abrió los sepulcros, y que si hoy no revuelve y sacude á la naturaleza entera como lo hizo una vez, es por disposicion benévola del que cubrio con tupida venda los ojos de nuestra fé para colmo de mérito.

¡O fé santa, fé divina, fé que, nacida de Dios, abarcas nuestro tiempo como nuestro espacio la admósfera! Pon, pon en tus alas mis pensamientos, apodérate de mi espiritu, y haciendo callar en él todo mundano estrépito, concéntrale en un punto solo. Estiende esta merced á cuantos acuden hoy conmigo en álas del amor y del dolor á la falda del Gólgota.

Peso ¿qué digo yo, Señora? ¿Puedo asegurar que todos corren trás el perfume del sacrificio, y nadie trás el encanto de la melodía, la impresion siempre agradable de este aparato, la curiosidad siempre nueva de un monarca terreno, humillado ante la imponente actitud de quien perora en nombre y de parte de Dios? Y si alguno...pero no, no puedo, no quiero suponerlo, Sra. Y renuevo mi plegaria á la fé: á esa fé que vivifica; á esa fé que nutre; á esa fé que consuela; á esa fé que no arranca una lágrima de ternura como las que vertian las vírgenes de Israel sobre las cenizas de la virgen hija de Jefte, sino una lágrima de penitencia, de compuncion, de reforma; una lágrima de las que pidió poco há la victima al subir al altar; lágrima vertida no sobre ella, sino sobre el mismo que llora, causa del sacrificio.

Diles tú en mi lugar, ó fé santa, con las palabras del Profeta evangélico; venid, y subamos al monte del Señor, en donde nos enseñará sus caminos; no os arredre su aspereza, ni os intimide el estruendo de las armas, ni os detenga el bullicio de la gentes, ni os espante la sangre de la victima, ni el

furor de los que la inmolan. No es este ya aquel monte terrible y espantoso de quien se dijo; guardaos de subir al monte ó de tocar sus confines, porque todo el que se acercare á el morirá infaliblemente. Es monte mas bien elevado y pingüe; monte en que se complació el Señor; monte en que se os manda os pongeis en salvo si quereis no perecer. Aquí aprendereis los caminos del Señor, que por testimonio de David, están cifrados todos en misericordia y verdad, y que por eso se llaman tambien caminos hermosos, sendas pacíficas..... Aquí..... Basta, fé santa..... En nombre de la augusta persona que se digna escucharme, y de esta porcion de sus hijos y fieles súbditos, te agradezco la inspiracion de lo íntimo de mi alma.

Sí: *los caminos del Señor son misericordia, con la cual es placable, y verdad, con la cual justísimamente juzga; y esto está manifiesto á los que buscan su santa alianza y sus testimonios.* Así profetizó David. Esa alianza se sella hoy en este monte con siete sellos, con siete palabras del testamento del Dios que muere, con la espresion última de su voluntad. Buscando esa alianza, oyendo esas palabras, se abrirán ante nuestros ojos los caminos de misericordia y de verdad; abriendo esos siete sellos aparecerá la justificacion de la providencia, el compendio del Evangelio, la historia del mundo de ayer, de hoy, de mañana, cuyo centro de gravitacion universal es el Calvario. Mientras que el mundo desatentado menosprecia los designios del Dios que muere, y huye de su cruz, nosotros apiñémonos en su derredor para no perder una sílaba; abramos nuestro pecho para que reciba todo el perfume del amor que destilarán esos labios, y cueste lo que costáre, estemos aquí clavados hasta recoger el último aliento de la víctima.

Sí, Jesus mio, Sacerdote eterno. Penetrad estos corazones reos de vuestra muerte próxima é inevitable. Hablad presto, Señor, porque si bien horríblemente desfigurado, reconocemos en Vos la hermosa imagen de vuestro Padre, que nos intimó en el Jordán que os oyésemos: *Ipsum audite*. Hablad, pues, Jesus mio, que vuestros siervos oyen.

PRIMERA PALABRA.

Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt.

(Luc. XXIII, 34.)

¿Oís, Señora, el grito infernal de los enemigos del justo?... Salvó á otros, y no puede salvarse á sí mismo. Si es Hijo de Dios, que baje de la cruz. Irritada con este sarcasmo la naturaleza, demanda á voz en cuello justicia; y la justicia afila la espada y aguza el rayo vengador. Basta que Jesus calle y..... Pero ¿callar Jesus? !Ah¡ eso era bueno para cuando el silencio fué de amor y de misericordia.....Contra sus enemigos grita el cielo y la tierra, y su corazon emplea el único miembro que le queda sano en rogar por sus enemigos.

Con una mirada al cielo, en que va esculpido el amor de un corazon divino y el dolor moral que le corresponde, Padre mio, dice, Padre mio, perdónalos.... ¡O Divinidad adorable! yo te reconozco sin mas prueba que este rasgo, profetizado por Isaías y simbolizado en José.

Atinado estuvo, Señora, quien dijo que la muerte es compendio de la vida. Los caminos de esta fueron misericordia, y pura misericordia habia de ser su término. Buscó á los pecadores, los llamó, los acojió, los visitó, los acarició hasta la ternura: de presumir era que ese corazon se olvidase ahora al parecer de María, abismada en un quebranto como la mar, de Juan y de las devotas mugeres medio agonizantes de pena, para acordarse de Pilato que le condenó, de Herodes que le mofó, de Caifás que le acusó, del populacho que le ha supendido, de los fariseos que le baldonan; para acordarse del padre de todos los pecadores y de su posteridad; para acordarse

de mí..... para acordarse...,, ¿lo diré, Señora? Él me inspira las palabras, y no es hoy dia de ambages, cuando cumpliéndose está la profecia de Simeon, y han de revelarse los pensamientos ocultos de muchos corazones..... Para acordarse de España y de muchos españoles; de cuantos mas ó menos directamente trabajaron y trabajan en la conjuracion permanente contra Dios y su Cristo, que perpetúa de generacion en generacion bajo variada forma la guerra de las pasiones contra la justicia, la caridad y el orden, la escena del Calvario.

Padre, Padre, Padre mio, perdónalos..... No te invoco como á Dios y Señor mio, invocote como á Padre; y en tan dificil empresa bien sé yo que has de agotar toda tu ternura hácia quien siempre te halló pronto á oirle por reverencia á su nombre, Perdon, Padre mio, perdon, porque no saben lo que hacen.

¿No saben lo que hacen?..... Pues qué, Jesus mio, los judios que te crucifican ¿no te conocen? ¿No has sanado á sus enfermos, dado vista á sus ciegos, curado á sus leprosos, resucitado á sus muertos, y señalado entre ellos cada paso con un beneficio?..,..¿Han olvidado ya que ayer te aclamaron hijo de David y bendito por escelencia? ¿No saben lo que hacen las naciones redimidas cuando cierran voluntariamente los ojos á la luz que despide la casa de Jacob tu Iglesia, y con ciego furor intentan arrancarla de la roca en que la fundaste?.... ¿No sabe lo que hace el incrédulo con su impudencia, el mal cristiano con su indiferencia y apostasía práctica, el tibio con su inconstancia en el bien, el libertino con su pestilencial ejemplo?

Padre, Padre, Padre mio; perdónalos.....Toda el que peca y me ofende es ignorante...., y si su ignorancia los escusára del todo, inútil era que demandase para ellos piedad por el mérito de esta sangre; pero en parte los escusa, porque hay abismos de maldad que no sondearon jamás, porque no pueden sondear el de oposicion esencial y eterna entre vuestra magestad infinita y su pecado. Perdon, perdon, Padre mio.

Pero ¿qué cuadro, Señora, arrebata mi vista y derrama una

gota de bálsamo sobre mi desgarrado corazon? Como allá la hueste de Simon Macabeo pasó valerosa á nado el torrente que atravesaba el camino sin mas escitacion ni arenga que el ejemplo de su denodado caudillo, así en la larga serie de diez y nueve siglos pasan el torrente de la venganza corazones sin cuento. Oyeron intimarse aquel artículo singular de un código bajado del cielo: *yo soy quien os lo digo, que ameis á los que no os aman;* oyeron la gran plegaria del Golgota.....tocaron el ápice de la heroicidad evangélica.

Vos, Señora, que, sin asomo de lisonja, vadeásteis tantas veces ese torrente; Vos, en quien reflejó hacia el pueblo español la luz del Calvario cuantas veces ofendida le mirásteis, decid Vos misma si la diadema os brindó con algun goce parecido al de la primera joya que la abrillanta, el perdon de las ofensas.

No está vedado para tí, pueblo español, este goce. Corre hoy conmigo á postrarte ante aquellos pies que besó y perfumó Magdalena, y que hoy evangelizan la paz y la misericordia, mas hermosos que nunca. Bésa esos pies; pero advierte que la cruz en que están clavados es el martillo que demolió para siempre el muro de division que separaba al hombre del hombre; es la máquina con que se desplomó y vino á tierra la torre Babélica de los partidos; y que cuando los hay encarnizados y alevosos, es porque se olvida la Cruz, y al que, olvidando y perdonando, tendió los brazos en ella para abrazar á todos sus hijos. ¡Quién os pudiera traer, Jesus mio, hoy á toda España! Si alguno rehusa venir, perdonadle, Señor, que no sabe lo que hace.

SEGUNDA PALABRA.

Hodie mecum eris in paradyso.(Luc. XXIII. 43.)

¡Cuán vanos, ineficaces y menguados son contra Dios los designios del hombre! ¿Veis allí, Señora, quién pende en una Cruz á uno y otro lado de Cristo? Dos públicos asesinos, con cuya muerte ha querido Jerusalén infamar la del inocente, condenándole á morir como rey de ladrones: *morte turpissima condemnemus eum.*

¿Sospechariais, Señora, si ya no lo estuviéseis viendo, que al rasgarse los cielos al sonido de los acentos del Dios que muere, y al llover rios de gracia y misericordia, recojiese sus primicias un ladron, y del lecho de muerte brotasen flores de eterna vida? ¿Podríais creer, si no lo viérais, este milagro, mas estupendo en sentir de los Padres, que el sol enlutado, que la tierra oscilante, que las piedras hendidas, que los elementos desconcertados, que los muertos ambulantes; mas estupendo que cuantas señales de su divinidad da muriendo el Autor de la vida?..... *Señor acuérdate de mí cuando llegue á tu reyno... Hoy estarás conmigo en el paraiso.*

Triunfó, Señora, la Divinidad; y si el primer sello de su alianza fué pura misericordia, abrid conmigo este segundo: no hallareis sino verdad con que justísimamente juzga, ó sea puro ejercicio de la mas estricta justicia. Analicémosle brevemente.

¿Qué promete Cristo? Aquello que á Dios mismo hace feliz y bienaventurado; la vision beatífica, parte esencial del paraiso que se le pide, y que no han conseguido aun ni Abrahán fiel, ni Isaac obediente, ni el paciente Jacob, ni el casto José, ni Moisés el manso, ni David el piadoso. Promete un distinguido solio en su reino, y le promete con una protesta la mas eficaz, la mas suave, la mas tierna que se emplease jamás con

algun justo de la ley antigua ó de la nueva. *Hoy estarás conmigo en el paraiso....* hoy, antes que el sol se ponga en la tierra, me verás cara á cara en mi reino; hoy, de este turbulento golfo saldrás al puerto, de la batalla irás al triunfo, de la aridez á la fuente, de las tinieblas á la luz, de la escasez á la abundancia, de la vanidad á la verdad, del tiempo á la felicidad sempiterna. Hoy, no mañana, hoy mismo te llevaré conmigo, trofeo de mi misericordia

De pura misericordia oigo que se me dice, llevada hasta el estremo que indica Pablo, donde anuncia que encerró Dios ciertas cosas en la carcel de la incredulidad para hacer como escesos de ese atributo..... No, Señora, no: eso quisieran las masas de gente incrédula ó mal viviente. Representadas en los dos que mueren al lado de Cristo, y enclavadas por su culpa en la cruz de una inexorable conciencia, elijen ser compañeras de la cruz de Cristo á la izquierda, donde no mora el orden, la verdad, la justicia, donde las fijó su error voluntario ó su dureza á la llamada divina, y miran lo que pasa á la diestra como eleccion caprichosa de Dios, á quien atribuyen el fatalismo de su suerte y su perdicion inevitable. No, y mil veces no. El ladron de la derecha conquistó el cielo á todo rigor de justicia; el ladron de la derecha no hizo nada que no esté llamado á hacer, y que hacer no pueda quien al vivo le representa.

¿Quién, pregunta lleno de asombro S. Leon, quién le enseñó á convertirse viendo en la cruz á Cristo? ¿Qué doctrina le ilustró? ¿Qué exhortacion le movió? ¿Qué predicador le encendió? Cesó ya la curacion de los enfermos, la resurrecion de muertos, la multiplicacion de panes. Los prodigios que han de sacudir el Calvario no han tenido lugar aún, y sin embargo confiesa en público como Señor, y reconoce como rey al que ve compañero en su suplicio. Soldados y ciudadanos, sacerdotes y plebe, romanos y judios asaetean y maldicen á un hombre solo: uno de sus discípulos le entregó, otro juró que no le conoce, todos menos uno están ocultos: él no es discípu-

lo, no es apostol, no es amigo; es un ladron, un malhechor público, y hace florecer sobre la cruz la fé que yace deshojadas y marchita en corazones de apóstoles:...

Señor acuerdate de mí cuando llegues á tu reino. ¡O conversion! ¡Oh fé! ¡Oh portento de fidelidad á la gracia! Atados piés y manos á la cruz le quedan libres la lengua y el corazon. Dirije la lengua á la conversion de su compañero; no logra mudarle, pero le confunde con acentos sencillos, y tan terribles para él como para todos los futuros enemigos de Cristo. Confiésale con la lengua justo á la faz de un pueblo desapiadado que le cubre de afrenta; corresponde con el corazon á la inspiracion divina; y con lengua y corazon cumple toda la ley, creyendo para su justificacion, y confesando para su salvacion eterna. En la cruz es un apostol, un Pedro, cuando Pedro acaba de apostatar en casa de Caifás. No se le ha manifestado Dios como á Abrahám, ni le ha hablado como á Moisés, ni se le ha dejado ver sentado en su trono y adorado de querubines como á Isaías, ni ha visto la estrella de los Magos, ni la gloria del Tabor; y sin embargo, es, dice Agustin, un martir que viene á morir por la divinidad de Jesucristo, y á ser en su nombre el primero de los mártires como si por el fuera crucificado...... *Señor acuérdate de mí cuando llegues á tu reino....—Hoy estarás conmigo en el paraíso.....*

¿Veis, Sra., lo que encierra ese 2.° sello? Verdad con que justisimamente juzga aquel Dios, que ayer brilló en el Tabor, hoy se eclipsa en el Calvario, mañana triunfará en el gran valle de la division, pero que siempre lleva esculpido en su diadema: *causam judiciumque recipies.* Al lado de Jesus se salva el que lo quiere y lo merece....

El trono, Sra., es cruz, no lecho de rosas; pero si Dios está en la cruz, la cruz es su trono, desde donde enseña á los que le ocupan, que si la misericordia es su mejor ornamento, la justicia es su primer atributo. El monarca cristiano que rei-

na desde la cruz reprueba al obstinado, le rechaza, le condena; acoje al arrepentido, le acaricia, le llama á parte en su reino: pero no sigue á ciegas los impulsos de un corazon compasivo; medita y penetra las circunstancias de la conversion, compara las obras, índice del corazon, con el encomio entusiasta del trono, de la moralidad, del órden, siempre pronto á repudiar en un haz al obstinado y al hipócrita.

¡Dichoso, Señora, el pueblo, dichoso el individuo que no lo sea! El hará escala para el cielo de sus propios delitos....

Borra tú los tuyos, querida España mia. Vuelve sin hipocresía á tu Dios, y tú, que predicaste á bárbaras naciones la Divinidad de ese justo, pregunta á tus hijos: *¿quid, mali gessit?* ¿Qué ha hecho para que proscriban prácticamente su moral, para que falseen su doctrina, para que desdeñen su civilizacion, para que desoigan y persigan á su Iglesia? Mírate en rededor; y si te reconoces decaida, y bien lejos de lo que eras cuando dabas ley á dos mundos, conjura á tus hijos, por lo que mas aman sobre la tierra, á mirar á esa cruz en cuya diestra está escrito *Justitia elevat gentes*, en cuya izquierda se lee: *Miseros facit populos peccatum.*

Nosotros miramos á ella, Jesus mio, y si nuestra suerte temporal y eterna depende de la prontitud á vuestra llamada, no imitarémos al necio que aguarda á un mañana que no es seguro. *Memento mei, Domine, dum veneris in regnum tuum.* Si nuestra indignidad es mayor que la de Dimas arrepentido, oid á vuestra esposa la Iglesia, que funda nuestra esperanza en la amorosa respuesta al primer trofeo de vuestra cruz. *Qui latronem exaudisti, mihi quoque spem dedisti.* Oid de nuestro labio este *memento mei* en vuestro postrer aliento, y en el último nuestro oigamos de vuestra boca *Hodie mecum eris in paradyso*

TERCERA PALABRA.

Mulier, ecce filius tuus..... ecce mater tua (Joan. XIX. 26, 27.)

Una mirada al cielo, y ha rogado por sus enemigos; una mirada á su derecha, y ha derramado el bálsamo en un corazon penitente; una mirada hácia la tierra y al amado grupo que está al pié de la cruz, y.... pero la muerte avanza con paso audaz sobre la mayor de sus victimas: llega la hora del testamento y la sangre que ha de sellarle va escaseando en las venas del testador..... ¿Y qué dejará Jesus (porque es forzoso hacerlo) si los enemigos hasta la túnica inconsutil han sorteado en su presencia?.... Pero, vive Dios, que tiene algo que nadie podria quitarle......

Inclina de nuevo la cabeza, y ve ¡ó Dios que vista! ve á su izquierda á Juan, á la derecha á María, que en alas del amor, y cual chispa elétrica, se abrió paso por entre la turba sacrílega, para que se verifique que donde está el Hijo está la Madre, fiel al Hijo hasta la muerte. La ve que no aparta sus ojos, como Agar, para no ver espirar á su prenda, sino que va repasando con ellos todas sus llagas. La ve inmovil y en pié, como sacerdotisa que concurre al sacrificio, entre las espesas tinieblas que envuelven el monte y los terribles sacudimientos con que se anuncia que la naturaleza desfallece. La ve atravesada el alma con tantos dardos como llagas Él tiene en su cuerpo, y mas dolorida que si padeciese en sí misma multiplicadas mil veces aquellas penas. ¡O corazon ternísimo de la mejor de las madres! ¡Qué borrasca te aguarda! Aquellos labios que se desplegaron siempre, como la rosa abre su capullo, para derramar perfumes, van á destilar gota á gota en cuatro palabras sobre ti puro acibar: la espada que

se le profetizó en el templo está para desgarrarte hasta la division del alma y del espíritu. *Mujer, hé ahí á tu hijo.....* ¿Quien habla? Dios. ¿A quién habla? A su Madre. ¿De quién habla? Del hombre. O este Dios se propone martirizarla, ó en el corazon de esa Madre acabó el dolor con la sensibilidad, como pierde la cera su forma al rayo del sol de estío....

Ni uno, ni otro Señora. Dios sabe bien al corazon que se dirije, cuando liga á la mujer de la santidad con vinculo tan estrecho con el hombre pecador. Hay en ese corazon mas fé que en el de Abraham para sacrificar al hijo de la promesa; y si no hubiera tanta, la palabra eficaz y operativa de este Hijo se la infundiria al hacerla Madre del hombre, y con ella todo el amor de Madre. Este es mi cuerpo, decia anoche superándose á sí mismo; y el pan pasaba á ser su cuerpo: este es tu Hijo, dice hoy; y María es nuestra Madre, y el hombre es....una santa veneracion embarga mi lengua....es hermano de Jesucristo, es hijo de Maria.

Eleva, ó mortal, tu pensamiento y tu corazon hácia Jesucristo tu hermano. Con este sello de misericordia se legaliza hoy tu derecho á la filiacion de su misma Madre; filiacion no natural, pero tampoco adoptiva, sino propia y verdadera en el órden sobrenatural y divino. Es decir, que tus relaciones con María, tu Madre, no son legales, ni civiles, sino un verdadero é íntimo parentesco, como se espresa S. Cirilo, no ya de la naturaleza, sino sobrenatural y de la gracia...... *Ecce filius tuus*. Testamento de la misericordia, Señora: testamento, dice S. Juan Crisóstomo, con que ha interrumpido Jesus la obra de la redencion, por no dejar sin el debido honor á su Madre; testamento divino, pero no completo; disposicion inescrutable, pero no única, sino correlativa á otra contenida en dulcísima cláusula.

Vuelve Jesus los ojos, el corazon y la palabra hácia S. Juan, y *hé ahí*, le dice, *á tu Madre*; hé ahí la rica prenda, la ternísima fórmula de mi amor para contigo, y con la hu-

manidad que aquí representas. Ahi tienes á la tesorera de todas las gracias, á la dispensadora de todas las misericordias, al iris de paz, á la puerta del cielo, á la ciudad de refugio, á una potencia suplicante....¡O irresistible fineza! ¡O ternísimo pensamiento!... Lejos, lejos de mi los que maldicen el culto de esta Madre, y nos acusan de que nos estraviamos en los sentimientos de una piedad exagerada. No son capaces de sentir la dulzura de esta palabra: «María es mi Madre.» Hubiera podido mi Jesus encarnar sin el auxilio de una hija de Eva, y aparecer en el mundo como Adán; quiso tener Madre para dármela, para darme la Madre bendita entre todas las madres, la *Mujer* por escelencia, llamada así por Él en el acto de la redencion, en que aparece como el *Hombre* por escelencia: para darme ... Pero ¡qué es lo que no nos da hoy el hombre Dios en Maria?

Mirad, Señora, á esas naciones á quienes la carcoma del orgullo desgaja del robusto tronco de la fé...... Su ruina ya acompañada ó prevenida por la indiferencia hácia esa Madre.... Juan conserva su fe cuando tantos la pierden, porque no se aparta de su lado..... Y tú, España mia, no tienes por qué temer que la parábola del pródigo se convierta en tu verdadera historia, y abandones como él la casa del gran Padre de familias mientras tengas á esa Madre. Él no la tenia, (es observacion de un Padre de la Iglesia), por eso faltó el resorte de un corazon maternal para detenerle en su casa; por eso faltó el corazon y el vinculo de la familia. Tú la tienes, España mia; tú eres su patrimonio, hija especial de su llanto, como de la sangre de su Hijo. Reconócelo con humildad, pero confiésalo con gratitud. Hoy mas que nunca, cuando á tantos de tus hijos aqueja la mordedura de la serpiente, levanta en tu seno altísimo monumento de amor, de fé, de adhesion á María, al sol de la pureza, al mar de la amargura, á la vencedora de todas las herejias. Los rayos de su frente, los rios de luz que brotan de sus manos, el esplendor de su manto ten-

dido hácia ti, arrebatará la mirada de tus hijos, y á la vista de esa gran señal del cielo sanarán, y sanarán por el amor cuya curacion es radical y perpétua.

Y vos, Señora, si amais á vuestro pueblo, que es vuestra familia, no descanseis hasta ver en él amada y respetada á su Madre.

Sí, Madre, Madre, Madre nuestra dulcisima.... Esta palabra, despreciable al oido del orgullo mundano, la repetiran los españoles en todas sus alegrias, en todas sus angustias, en todas sus necesidades, en cada momento de su existencia. Con ella en los labios y en el corazon bendecirán á los que os bendicen y maldecirán á los que os maldigan. Con ella en los labios y en el corazon viviran y morirán tranquilos. Con ella en los labios y en el corazon bendecirán eternamente el momento en que abrieron hoy y supieron descifrar este tercer sello de los caminos de Dios para la predestinacion de los suyos, que es de pura misericordia.... *Mater misericordiæ, ora pro nobis.*

CUARTA PALABRA.

Deus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? (Matth. XXVII, 46.)

¿Qué es esto, Señora, qué es esto? ¿Qué ha sucedido? Qué novedad tan repentina y estraña desde que oimos la última palabra del Salvador? ¿Es este el monte Calvario? ¿Es de dia ó de noche? Si de dia, ¿dónde está el sol? Si de noche, ¿donde las estrellas? Todo ha cambiado de aspecto. Todo es luto, tristeza, espanto, horror. Hasta el mismo Crucificado, como que parece que es otro del que era antes. ¿Dónde está su augusta serenidad y noble presencia de ánimo? ¿Qué se ha hecho

la rara paciencia que descubria en sus tormentos? ¿Dónde ha ido la suavidad y el encanto de sus palabras?.... Su misma postura indica no sé qué de inquietud, sus ademanes, su semblante..... ¡O Dios! la cruz, la misma cruz no guarda tampoco el equilibrio, cruje, rechina, oscila, como si el cuerpo que sostiene estuviese violento. ¿Qué es esto, Señora, qué es esto?

¡Ah! lo que debia esperarse, lo que no podia menos de suceder..... En las tres horas que casi lleva en la cruz se han rasgado mas y mas las heridas, se han encojido los nervios, se han dislocado los huesos, se han consumido las fuerzas, se han enconado las llagas, se ha congelado la sangre: toda su sagrada humanidad se halla reducida á aniquilacion estrema. Pálido el rostro, hundidos los ojos, los labios cárdenos, seca la boca y lo restante cubierto todo de sangre, de polvo de amarillez.

Pero esto no es nada en comparacion de lo que interiormente padece. ¡Qué torrentes! ¡Qné avenidas! ¡Qué olas! No hay pensamientos que no le aflija; no hay recuerdo que no le turbe; no hay imaginacion que no le despedace. Piensa en la Madre, y la ve morir de pena; en los Apóstoles, y los ve descarriados; en sus enemigos, y los vé orgullosos y satisfechos cual nunca. Se acuerda de Judas, y dá un suspiro; de Pedro, y se enternece: contempla su desnudez, y se confunde, se avergüenza, se acongoja. Luego, la santidad de su Padre, ofendida, y la multitud innumerable de pecados, y la fisonomia formidable de ciertos crímenes, y el fruto escasísimo de su sangre, y los infinitos que se condenan; y como de tropel cismas, heregias, errores contra su Iglesia, prisiones, crueldades, muertes contra sus siervos; sátiras, burlas, sarcasmos de su doctrina; teorias disolventes de la unidad plantada tan á su costa; desprecio sistemático de toda autoridad divina y humana.

En el alto mar de desolacion tan terrible, cerrada la puerta á todo consuelo, piensa este Hijo pródigo verdaderemente

de amor, volverse á su Eterno Padre, de quien solo puede esperar alivio. Abre como puede sus ojos, levanta algun tanto su cabeza, y haciendo el último esfuerzo esclama: *Dios mio, Dios mio*...Parece el cielo de bronce; no siente respuesta alguna..... *Dios mio, Dios mio*... Grita, y no se le oye; llama y no se le abre; busca, y nada encuentra... *Dios mio, Dios mio, ¿por qué me has desamparado*?

Pero ¿qué grito es ese, Señora? ¿Le habeis oido! ¿De qué otra manera podrian gritar muriendo el fratricida Cain, el blasfemo Senaquerib, el impío Antioco y el sacrílego Herodes? ¿Abandonado Jesus de su Padre? ¿Y diremos que no es justo, que no es inocente, diciendo David que jamás vió al justo desamparado? Y luego, ¿no es Jesus aquel gigante que emprendió á saltos su carrera? ¿Puso acaso escepcion para este momento, cuando dijo en un principio que hacia siempre la voluntad de su Padre? ¿No ha tenido presente desde su entrada en el mundo esta hora de nona, hora de sacrificio, en cuyo derredor giraban las horas, lustros y edades que precedieron y feneceran con el tiempo? ¿No sabe como su Padre los inmutables decretos que le llevaron á inmolarse por nosotros? ¿Cómo? Jesus ama, Jesus quiere la redencion, como la quiere y la ama su Padre mismo, ¿y se queja?.....¿Y grita que está abandonado?....

Triunfó, Señora, la verdad con que justísimamente juzga Dios y nos descubre sus caminos; abrióse el cuarto sello, que no contiene otra cosa. La inmensidad de las penas de Jesus, los motivos que le condujeron á soportarlas, el cumplimiento de los vaticinios. *Ego veni in mundum ut testimonium perhibeam veritati*. Así es, Señora, No reconoció el mundo á Dios en las obras de sabiduria, ahora le reconocerá en las de la cruz. Y las primeras sereis vosotras, almas justas. La union eterna de sustancia entre el Padre y el Hijo no puede romperse; separacion entre la Humanidad y Divinidad de Jesus no puede darse: pero hay una separacion de proteccion, de amor sensible, de consue-

lo...¡Ah! ¿Me sabeis decir qué es de vuestro corazon cuando decís, y es verdad, que está frio como el mármol? ¿Dónde está vuestro Jesus? Mirad al Calvario. Tres horas de tinieblas. Ni María, ni Juan, ni Magdalena ven á Jesus claramente; pero allí están sus corazones amantes y fieles hasta la muerte á ese Dios abandonado, que lo está para alcanzaros la dicha de imitar su conducta en el abandono sensible... Justo era que os impetrase esos auxilios quien os destinaba á la mas dura y terrible de las pruebas; pero justo era tambien que la conducta de Dios sobre los hombres y las naciones se justificase completamente. *Universæ viæ Domini veritas.*

Fija tu atencion, me dice el Sabio, en las obras del Señor: entiende finalmente cómo y por qué nadie puede corregir ni remediar al que Dios hubiere abandonado. ¿Quién corrigió á los sabios eminentes del gentilismo cuando aprisionaron á la verdad en la cárcel de la injusticia, y sacrificaron su conciencia á las pasiones de la muchedumbre? ¿Quién corrigió al pueblo hebreo cuando igualó su ingratitud con la muchedumbre de los beneficios divinos? ¿Quién corrigió á la naciones redimidas, cuando con intento de ser felices consumaron el divorcio con la depositaria eterna de la verdad? ¿Quién te corregirá á ti, España mia, cuando madure bien la obra de los que invocan á sabiendas el irresistible imperio de la lógica, aunque conozcan insostenible y ruinosos los principios, ó cuando no puedan ya sugetarse á guarismo los hijos tuyos, que, esclavos del espíritu del siglo, hayan perdido la fé, y mofandose prácticamente de esta hija del cielo con una vida culpable, persigan y aborrezcan á quien intente sacarlos de su insensatez y librarlos del abandono divino?.....

¡O Jesus mio, Jesus mio abandonado! ¿Por qué no me dais un corazon de Pablo ó de Moisés para desear ser anatema por ellos antes que sean abandonados de vos? ¿Por qué no puedo yo gritar como Vos para deciros, Dios mio, Dios mio, no los abondoneis? Sé que vuestros justos decretos han de cumplirse,

pero ¿quién sabe si este grito, apoyado hoy en los méritos de vuestra sangre, mitigará en parte vuestro abandono, y logrará impedir que alguno sea abandonado para siempre?.....

QUINTA PALABRA.

Sitio. (Joan. XIX, 28.)

Por quinta vez oye el Calvario una voz moribunda figurada en la de Sanson que se queja con su Dios de que le abandona á la crueldad de la sed despues de haber robustecido su brazo contra el pueblo incircunciso.

Pero ¿será posible, Señora, que la sed pueda mas que la cruz, los clavos y las heridas en el corazon del Rey de los héroes y de los mártires?.... Yo bien sé que la sed tolerada largo tiempo es tormento de que no tiene idea quien no le sufre; sé que guerreros llenos de heridas y tendidos en el campo olvidaron sus dolores, y gritaron, *tengo sed*, abrasados de un fuego devorador; sé que el ánsia de los soldados de Alejandro, cuando encontraron el agua al cabo de varios dias de marcha por el desierto, fué tal, que faltandoles al beber el aliento, murieron mas en aquel solo dia que en ninguna de las batallas presentadas por el caudillo; sé tambien que son muchas y vehementes las causas para que Jesus se queje de una sed atrocísima.

Cuando anoche le apresaron, estaba ya fatigado por la prolija oracion, agonia y sudor sangriento. Los viajes acelerados á casa de Anás, á la de Caifás, á la de Pilato, á la de Herodes, y á la de Pilato de nuevo, que juntos forman algunas millas; la falta de descanso y de sueño; la pérdida de sangre en la flagelacion y coronacion de espinas; el viaje al Calvario bajo el peso de la cruz; la crucifixion, que abrió

esas cuatro fuentes que están corriendo va ya para tres horas..... Pero ¿qué voy yo enumerando, Señora? ¡Ah! Perdonadme, Jesus mio. Yo no contaba con que es vuestro corazon el que envia al labio esta queja. Ese corazon de Hombre-Dios con el que rehusásteis beber el vino aromático, último sostén de ajusticiados; ese corazon con que anhelais por ver cumplidas todas las profecías, aunque traten de abrevaros con hiel y vinagre; ese corazon con el que dais margen libremente para que las cumplan vuestros enemigos, quienes han de negaros lo que no se negó á los israelitas, ni á Ismael en el desierto; ese corazon, único que ha dejado intacto el infierno, y que, vivo y generoso cual nunca, palpita con nueva fuerza, y manda al labio ese desahogo. No contaba, Señora, con que esa frase concisa es el gran sello de la divinidad de la víctima, y sello de pura, purísima misericordia.

Mas ¿quién se decidirá á abrirle sin que le tiemble la mano, y el corazon le palpite? Abridle vos, Señora, que nadie tiene mas derecho, siendo sello que revela un deseo del Rey que muere por su pueblo. *Sed tengo*..... ¡Oh qué ejemplo para los reyes de nuestro siglo de protesta!.... *Sed tengo*; y aunque arrojado como Jonás en un mar de sufrimientos por un pueblo ingrato, aunque sus golfos y sus olas cayeron sobre mi, me rodearon las aguas hasta el alma, el abismo me cubrió, y el piélago oprimió mi cabeza, todo ha contribuido á avivar mi sed y hacerla insoportable. *Sed tengo* de glorificar á mi Padre, de unir con él á mis hijos y hacerlos felices. *Sed tengo*, y es la misma por la que pedí con tanta instancia á la Samaritana que me diese de beber. *Sed tengo* de sufrir y de que se cumpla el bautismo previsto. *Sed tengo* de ver á mis hijos postrados en derredor de mi cruz. *Sed tengo* de unirme con el alma humilde, y hacerla una cosa conmigo. *Sed tengo*, y es de reclinarme en el pecho del hombre por mi Eucaristía. *Sed tengo* de amor y correspondencia, de perfeccion y salvacion de las almas. *Sed tengo*, y sed (¡oh amor mio sediento,

qué consuelo para mi alma en el instante en que un pueblo cruel avinagra vuestras fauces!); sed que solo el hombre puede mitigar.

Señora: que los hombres todos, desde el que dicta leyes hasta el que maneja la esteva, padezcan de una sed irritante y punzadora, es ley de la humanidad, dirijida á la posesion de la verdad y del bien: y retrocede hácia la naturaleza del bruto el hombre que bajo pomposa frase de progreso social intenta alejarnos de Aquel que dijo en la plaza de Jerusalen; «Si hay quien tenga sed, venga á mi y beba del cáliz que yo beberé; la voluntad de mi Padre.» Y si esta voluntad es el que en la cruz esté la síntesis de la felicidad presente y de la futura, no hay fiera mas cruel para la sociedad, que el desalmado que intente aflojar el freno á las pasiones encadenadas al pie de esa misma cruz. *Super peccatores septuplum.* Siete veces mas sentirá el aguijon de esa sed quien quebrante ese freno, y acepte la copa con que le brinde su enemigo. El amor enjendra deseo: el deseo, cuando llega á ser ardoroso, se llama sed. La sed no se sacia aplicando el lábio á cisternas secas, y que padecen de grandes filtraciones. Esa va siendo la suerte de nuestra patria. Cada dia mas sed unida con copia mayor de bienes materiales con que saciarla; cada dia mas sugeta al desasosiego del hidrópico que bebe agua salada. Triste condicion, Señora, de quien olvidando la propia dignidad ama la semejanza con el bruto, que bebe en el arroyo sin levantar jamás los ojos hacia la fuente que le refrijera.

Se me dirá acaso que la eterna dicha á que se dirije todo progreso y todo goce legítimo no es cosa sujeta á los sentidos, como los bienes caducos que nos fascinan. ¿Y no era la misma condicion de esos bienes para el real penitente, cuando repetia como el ciervo sediento aquel *sitivit anima mea*, que repitieron despues de él infinitos otros, deseosos de mitigar con un *sitio* el ardor de su Dios moribundo?....¡Ah! desengañémonos, Señora; no consiste la falta de esa sed en que no son

sensibles aquellos bienes,sino en que no abs'rayendo de los de la tierra su caducidad y su engaño,permitimos que la parte animal que en nosotros reside, domine nuestros conceptos, sin dejarnos percibir lo que es propio del divino Espíritu.

¡Ah, Jesus mio! Nos acosa la maldicion de no medrar porque nos derramamos como agua. Necesitamos una leccion que no se aprende en las aulas de este siglo.... A vuestro espíritu sediento acudimos, que nos la dará *affluenter*, á manos llenas. No quede, Jesus mio, en España una alma siquiera agitada de la atormentadora sed de contradeciros y contradecir á la propia dicha: abrásense todas de la sed de conoceros, amaros, alabaros, padecer por Vos y por el cielo, y de apurar aquel caliz de privaciones, amargo al principio, pero en cuyo fondo está el júbilo, el placer, la paz inconmutable y eterna.

SESTA PALABRA.

Consummatum est. (Joann. XIX. 30).

Oyese finalmente la fausta nueva que por espacio de 4000 años aguardaba la tierra. Se esculpió aquella palabra que esperaba oir el Eterno para desarmar su brazo á todo rigor de justicia. Llegó la hora de que este Hijo compendiara en una voz la señal de su triunfo, el término de sus fatigas, el principio de su descanso. *Consummatum est.* A esta sentencia dirijieron sus votos los antiguos patriarcas, sus deseos los santos profetas, sus clamores y jemidos los justos y amigos de Dios. *Consummatum est.* Por esta sola esclamacion debian tener su debido cumplimiento las profecías, su realidad las sombras, su verdad las figuras, su ejecucion las promesas, su esplicacion los misterios. *Consummatum est.* Todo está ya acabado; y antes de cerrar sus ojos nos lo anuncia Jesus, por-

que su amor no le permite ocultárnoslo. Todo está ya acabado; todo lo que era menester para disipar nuestra ignorancia, para esforzar nuestra flaqueza, para correjir nuestra malicia, para conquistar nuestra libertad, está ya hecho, *Consummatum est*. Pasaron las escarchas y lluvias de tantas penas; serenóse el cielo; se podó la viña de la Sinagoga, cortáronse los sarmientos de la ley antigua; y ya despunta la risueña primavera. *Consummatum est*. Ya se ha bebido el caliz amargo hasta las heces; pagáronse ya las deudas;compróse por su justo valor el cielo: firmáronse las paces entre Dios y los hombres. *Consummatum est*.

¡O palabra de júbilo, palabra de gloria, palabra de triunfo! ¡O sello inquebrantable de eterna justicia! ¡Horrorizaos, abismos, espantaos ángeles de Satanas! En breve llegará el Señor de los ejércitos á vuestros domicilios y quebrantará los cerrojos de hierro, levantará las puertas eternales, arrebatará vuestros despojos, llevando cautiva á la cautividad; porque la santidad divina ha encadenado el mal al pie del Hijo del Hombre y en vano esperásteis decir: este hombre empezó á edificar y no pudo consumar.

Reflexionad, Señora, con el Padre S Agustin, que divinamente interpreta esta palabra, cuán en vano esperó el infierno recrearse con ese sarcasmo. Ya le habia oido decir subiendo con sus discípulos á Jerusalén, que iba á cumplirse cuanto los Profetas habian anunciado del Hijo del Hombre; que ya se hacia el juicio del mundo; que su príncipe iba á ser arrojado fuera; y que cuando Él fuese levantado de la tierra, atraeria á sí todas las cosas. Levantado en alto efectivamente como estandarte real en que va efijiada la viva imagen del Padre, levantado con toda la maldicion de ese Padre mismo: *factus pro nobis maledictum*; maldicion que le cubre por de fuera como un vestido, y que como agua ha penetrado su alma; cuando no parece suspendido entre el cielo y la tierra, sino para que vea de lejos un pueblo innumerable, que en dilata-

da serie de siglos le escarnece y le hace blanco de maldicion y de blasfemia, funda nuestra fé con el argumento de los hechos. *Consummatum est.* Cumplí todos los vaticinios que por cuarenta y mas siglos hablaron únicamente de mí. Yo tenia que venir al mundo en cesando el cetro de Judá y terminadas las setenta semanas de Daniel, y vine precisamente en tal tiempo. Debia ser enjendrado por una Virgen, y una Virgen me engendró. Debia nacer en Belén, de la tribu de Judá y de la sangre de David, y nací en efecto. Los sábios conducidos á mi cuna por un astro debian adorarme, y me adoraron. Las madres de Sion debían llorar la perdida de sus hijos y con sus lágrimas celebrar mi nacimiento, y los perdieron y lloraron. El Precursor debia anunciarme Salvador del mundo, y me anunció. Yó debia preparar predicando la abolicion de la ley de servidumbre y la promulgacion de la de gracia, y prediqué. Mi predicacion debia iluminar á los ciegos humildes y cegar á los soberbios con vista, y los unos se movieron y se endurecieron los otros. Debian acompañarla gracias y prodigios, y la acompañaron. Jerusalén debió reconocerme por su rey al verme manso sobre un jumento, y me salió al encuentro con olivas, con palmas, con bendiciones, con himnos. Debia despues renegar de mí, y renegó. Debia ser entregado por uno de mis discipulos, negado por otro, abandonado de todos y Judas me ha vendido, Pedro me ha negado, todos huyeron de mi ignominia. Debia sufrir por los hombres tristezas, agonias, cordeles, esputos, oprobios, bofetadas, azotes, espinas, cruz; debia ver muriendo mis vestiduras, unas divididas y otras jugadas en suerte; debia oirme echar en cara mi justicia y origen divino con las palabras de la sabiduría, y todo lo he soportado. *Cousummatum est. Consummatum est. Nunc judicium est mundi.*

¡Cuán cierto es, Señora, que el juicio del mundo se hará por la cruz y segun la cruz! El Alfa y la Omega, el principio y el fin se esculpieron en ella, y no es dado al orgullo del

hombre borrar esos signos, siquiera, mas duros que las peñas del Calvario, desconozca la misericordia de Dios que dió principio al mundo moral, y la justicia que ha de señalar su término, y todo por obra de la cruz, en cuyos brazos se encuentran y se besan la paz y la justicia. En ella consuma nuestro gefe todo lo que está de su parte, y nuestra salvacion ya no depende sino de la conformidad de nuestros juicios y del suyo con relacion al mundo. Asi entendia S. Pablo la redencion, y se aplicaba á sí mismo con sus propias obras el fruto.

A Vos, Señora, toca ir delante en esta conquísta; precedeis en el puesto; y si el llamaros y ser Reina os relaciona con hijos y súbditos, el ser Reina católica, y llamároslo, os relaciona en primera línea con el que juzgó y condenó al mundo, y arrojó á su príncipe por obra de la cruz. Por eso campea ella sobre vuestra corona. Clavadla en vuestro corazon, y vuestro último *consummatum est*, significará *opus consummavi quo dedisti mihi ut faciam*: no fui Reina por la nobleza de la sangre, por la abundancia de riquezas, por la potencia de las armas, lo fuí porque pasé por el mundo domando mis pasiones, protejiendo el orden, haciendo bien á mis pueblos; y cuando Dios os pregunte *ergo rex es tu*.... os dará la corona de justicia debida á la fé y á la fidelidad de un monarca.

Pero es corona y soberanía de que participareis, Españoles mios, porque es corona de justicia, y justo es Dios que ha de dárosla..... ¿La alcanzaremos todos los presentes?..... Para todos concluirá el tiempo muy en breve. Todo lo visible presto se consumará como sombra que pasa, como brillo fugaz de relámpago. Solo ceñirá aureola eterna quien proporciona la intensidad de afecto á la duracion infinita que le aguarda, para que se diga de él *consummatus in brevi, explevit tempora multa.*

Redentor mio adorable, si miro á la vida de los mas, y en lo que ella se consuma, temo que á pocos esté reservado de-

cir con vos *consummatum est*: pero si miro hoy á vuestra sangre, aguardo un milagro de conversion y mudanza, que encomiendo en silencio á la depositaria de vuestro poder. Es el primero, Madre mia. Mostrad por primera vez que sois Madre....

SÉTIMA PALABRA.

Pater, in manus tuas commendo spiritum meum.

(Luc. XXIII, 46.)

Todas las señales anuncian ya, Señora, la cercana muerte de nuestro Bien. El color de su semblante va acabando de inmutarse; un sudor frio empieza á brotar de su frente y á difundirse por todo su cuerpo; sus facciones demudadas inmóviles y como espantados sus ojos; yertos los piés anhelante el pecho; turbado el ánimo; desconcertado el espíritu. ¡Qué agonías! ¡Qué congojas! ¡Qué batallas!.... ¿De esta manera, ó amarga muerte, separas tambien del cuerpo hasta el alma santísima del Redentor? ¡Cuán despótico es un imperio que no perdona al Autor de la vida! ¡O fuerza terribilísima del morir ¡O duro golpe! ¡O trance fatal, que haces estremecer y temblar á un Hombre-Dios! En momento tan crítico, viendo el Salvador llegada finalmente la hora de pasar de este mundo á su Padre, impone un profundo silencio á la naturaleza toda, y esforzando cual nunca su voz, y acompañandola, como dice S. Pablo con muchas lágrimas, con la reverencia que siempre le tuvo, para demostrar la verdad con que le dijo que nadie le quita una vida que entrega libremente «Padre» esclama, «Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu.» No te encomiendo,

Padre, ni riquezas ni tesoros; que muero pobre y desnudo, ó sin tener donde reclinar mi cabeza. No te encomiendo mi honra; que muero afrentado y envilecido como un malhechor. No te encomiendo mi cuerpo, que de este hice ya entrega en el huerto á la saña de mis enemigos, para que le atasen con sogas, le golpeasen con palos, le desgarrasen con azotes, le punzasen con espinas, le cargasen con cruz, le agujereasen con clavos. Te encomiendo solamente, porque es lo unico que tengo, mi espiritu, y este le encomiendo en tus manos. «Pater, in manus tuas commendo spiritum meum.

Pero ¿qué es esto, Señora? ¡Cómo, si es Hijo de Dios, encomienda su espíritu en manos del Padre?..... ¡Ah! Entiendo. Es este el grito fuerte de un moribundo de especie nueva, que se descubre Dios entre los horrores de la muerte, ya que solo Dios podria gritar así moribundo, pero que se descubre además Redentor de la estirpe perdida. Es, dice S. Atanasio, el grito fuerte del Hombre-Dios, la última plegaria de su amor, el último sello de su misericordia, con qué, seguro de ser oido, pide para el mortal que sea hecho semejante á Dios, que participe de su divinidad, que sea amado del Padre y vivificado en Jesucristo. Es el grito fuerte del que sabe que ha de ser escuchado, porque lleva en sus manos un precio mayor infinitamente que nuestras deudas. Es el grito fuerte de la humanidad, que en el Cristo, su cabeza, acepta la muerte como espiacion de la culpa, clama al Padre, y le encomienda su espíritu.

Irá, sí, mal que le pese á la incredulidad multiforme, parecida siempre á si misma en contrariar y aborrecer este último camino de Dios, irá el espíritu humano á las manos de ese Dios, de donde salió, como la piedra á su centro, como el fuego á su esfera, como al mar la corriente. Irá á las manos de Dios, porque es inmortal como Él, porque su antorcha no se estingue en la tumba.... Idea espantosa, Señora, para el espíritu degenerado, á quien aqueja el peor de los ma-

les, la duda infundada y voluntaria en el fondo, cuyo veneno roedor acibara los momentos de una existencia fugaz. Una reminiscencia católica le recuerda que la Iglesia le rescató de su enemigo implacable en su primer momento, y por el bautismo le entregó en manos de su Dios; otra le dice que esa misma Iglesia le aguarda en el momento postrero para entregarle en las manos de ese Dios, de las que no hay quien pueda arrancarle por envidia si le tiene por amigo, ni libertarle por compasion si es su enemigo....... y los momentos intermedios se eslabonan, y la infidelidad á Dios y á su Iglesia, que se inició con los primeros albores de la razon, crece con los años, y la duda se aclimata en el alma....y.... ¡desventurado corazon! Como al echarse el viento se agrupan las nubes, se encapota y tiñe de negrura el cielo, y amenaza lluvia deshecha; asi cuando calla en tu derredor el bullicio mundano, y las pasiones piden su tregua, sientes la impresion repentina de un torrente el empuje de una conciencia fiel que te dice: horrenda cosa es caer en las manos del Dios vivo. Y el momento llega ya....Y como no estés inscrito en la serie de los que arremete la muerte como el ladron, decirte ha la iglesia: «commendamus te Deo»; y creyendo ponerte en las manos de su Dios, pondrá, entre tí y Él barrera insuperable; porque te pondrá sin pretenderlo, en las manos del tuyo, que no fué otro sino tu amor, hácia el cual gravitarás en muerte como propendiste en la vida: «amor meus pondus meum; illuc feror quocumque feror.»Pero ¿y esa sangre? Vindicada quedará esa sangre por toda la eternidad, y glorificada en los tormentos de quien al oir el grito del leon de Judá en esta hora de nona, no sacudió la duda, no clamó como la turba deicida y vacilante hiriendo su pecho: verdaderamente que este era Hijo de Dios,

Mas yo temo, Señora, que vuestro espíritu llegue al esceso de congoja á que siento llegado al mio. Vengan ¡ah! vengan las almas fieles á recrearnos y reponernos un poco.

Ellas ¡ó suavísimo consuelo! ellas entregan al morir su espíritu en las manos de su Dios. ¿Qué dulce morir, el morir en esas manos! ¿Y qué hacen para lograr esta dicha? ¡Ah! viven en las manos de su Dios. ¿Y que quiere decir esto? Vivir en las manos de Dios es poner en manos de Dios sus suertes; es arrojar en su corazon los cuidados; es no tener mas placer que su querer divino. Vivir en las manos de Dios es ser el alma una cosa con Jesucristo; saber solo á Jesucristo; seguir solo el espíritu y la bandera de Jesucristo; es no conocer otro amante, no prendarse de otro amor, no seguir otra obediencia; es ejecutar sus preceptos, amar sus trabajos, querer sus afrentas, abrazar su cruz; es finalmente, un continuo morir á sí mismo, que es la muerte de los justos en vida, para vivir solo á Jesus en la muerte, y con Jesus por toda la eternidad... !Oh qué dulce morir el morir en las manos de Dios! ¡Qué dulce vivir el vivir en esas manos!....

No me arrancarán de ellas, Jesus mio, ni la vida, ni la muerte, ni lo alto, ni lo profundo, ni criatura alguna actual ó posible. Triunfó vuestra voz; su eco penetró mi alma; y al entrar en ella salen de tropel mis amores al mundo que me engañaba, al placer que me afligia, al honor que me rebajaba, á la riqueza que me robaba el sociego. Vuestro soy ya, Jesus mio; y si volveis á hablar no será para conquistar mi espíritu, que irrevocablemente entrego en vuestras manos.

Las tres... ¿Pero cómo creí posible, Señora, que volviese á hablar mi Jesus? Son las tres, y satisfecho al Padre ya hace rato, no le conciente el amor que se retarde un momento mas á su Unigénito la corona. Venció, sí Jesus, é inclinando hácia nosotros la cabeza, victima del amor mas que del dolor, espira... ¡Murió Jesus! ¡Oh! !Quién fuera tan feliz que lograse en este momento un trueque contrario al que se prometió al Profeta, y dejando este corazon de carne que no manda á los ojos una lágrima, recibiese un corazon de piedra, ya que las piedras chocan unas con otras,se requebrajan,y ha-

cen pedazos. Un corazon como el de la misma turba deicida, que baja del monte contrita, y publicando lo mismo que anuncia con lenguas mil la muda naturaleza!

Y ¿donde estás tú filosofia orgullosa? Acude á este espectáculo, único en la serie de los tiempos, y si no te bastan otras pruebas, ven al pie de esta cruz en este dia de sacrificio, y vé cómo responden á la voz de Jesus todas las criaturas, y cómo cielo y tierra publican á porfia su gloria: como se agitan y conmueven y convierten corazones empedernidos, que con esta muerte hubieran debido abismarse naturalmente en su impiedad obstinada. Mira, filosofía orgullosa este espectaculo, y da razon si puedes de tu incredulidad......

Pero ¿y la daré yo, Señora de mi ingratitud! ¡Ah! Jesus murió; ¿y habrá quién quiera vivir todavia? Aquel en quien todo y para quien todo vive, murió; y ¿hay quien oyendo esto no muera? aquel por quién respiran todos murió: ¿quién respirará aún?..... ¡Ah! sí, respira enhorabuena, pecador ingrato y deicida; vive, vive porque Dios no quiere tu muerte, pero oye el clamoroso estruendo que llena los ámbitos de la tierra y es la voz de Pablo que te dice: no eres tuyo, has sido comprado á gran precio. Ese cadaver sangriento te dice lo que por Isaías dijo Dios á Israel: eres mio, eres mio: estabas perdido, y te recobré; cautivo y te redimí; condenado á muerte, y te dí la vida....

Pero nadie como Vos, Señora, es cosa propia de ese Dios exánime. Esas espinas formaron vuestro cetro; esos pies horadados la basa de vuestro trono; ese corazon desgarrado os dió la religion. Defendedla, Señora, y defended con ella al Autor de vuestra gerarquia de Reina católica. Defendedla de los incrédulos; defendedla de los libertinos; defendedla de las indiferentes, de los falsos politicos, de los hipócritas; defendedla con el concurso y la sancion de leyes justas; defendedla con el ejemplo.

Hoy entrásteis en los caminos de Dios, que son misericor-

dia y verdad. Sellad con ellos la alianza tácita con vuestro pueblo, con ese pueblo católico que os tocó en suerte. «Perdo-«nad las injurias. Discernid los méritos y acojed el suspiro del «arrepentido. Amad á vuestro pueblo y ponedle diariamente bajo el manto de María. Cuando la tierra huya de Vos, representad al cielo vuestro abandono. No os sea insoportable jámas la sed de sacrificio en bien de vuestros hijos. «Consumad siem-«pre magnánima lo que generosa emprendiéreis para bien pu-«blico»; y como es propio de un corazon de rey, segun el Profeta, «vivid siempre en las manos de Dios» para lograr morir en ellás.

Alternando así, Señora, en vuestros caminos la misericordia y la justicia, hareis del trono barrera insuperable contra todos los enemigos de Dios, porque vuestro trono será esa cruz única esperanza nuestra en este dia de luto....

Pero ¿qué digo yo, Virgen solitaria? ¡Ah! Perdonadme.... Ya sé que Vos estais todavía en el mundo, y que sois el iris de nuestra esperanza. Vuestro Jesus murió, y bien os lo dice vuestro corazon, que es el altar del universo en que el amor divino inmoló su víctima. Pero ese corazon tambien os dice, que aguardemos volvais hácia nosotros esa mirada que inutilmente dirijís ya á lo alto. Aqui estamos los hijos deicidas, pero hermanos del Hijo Redentor y herederos de su sangre y de su corazon. Por ella y por él os pedimos que nos mireis: «respice in nos»: porque á imitacion de Jesus queremos amaros, y reconciliados per vuestra mediacion, con Él queremos poseer en su compañia vuestro amor y vuestras caricias para siempre, segun la promesa de que quien os busca en la mañana de esta corta vida, os hallará en el dia feliz que no tiene noche.

Así sea.

LA SABIDURIA DE UN INSPIRADOR DE FOLLETOS ANTE LA SABIDURIA DE DIOS.

I.

Si comenzase este escrito con una esclamacion lamentable sobre las enormes ilusiones que padece actualmente el espiritu humano en medio de las *epopeyas* de la civilizacion contemporánea, quizás me llamarian declamador melancólico, ó visionario, y sin embargo ¿quien abonaria por razonador sereno al amigo que del primer modo quisiese calificarme?

Los partidarios de las ideas y hechos de la revolucion tambien califican con su criterio y gusto característicos á los sostenedores del derecho y de las ideas del órden, y no obstante la maravillosa estructura de los folletos *sinceros*, (1) no hay ya medianas inteligencias que no se indignen ó rian del tono vergonzante y «civilizado» con que se miente.

(1) Acaba de salir á luz el folleto *La Francia, Roma y la Italia* por A. de La Guerreniere.

Los órganos del imperialismo francés lo habian preanunciado revistiéndolo de todos los prestigios, hasta del de haber sido corregidas sus pruebas y modificados sus párrafos, por todo un conde de Morny, presidente, á no equivocarme, del Senado. El objeto de esta nueva elucubracion folletistica, que segun voces impresas, es fruto de la tercera inspiracion de un aconsejador *respetuoso*, es cantar á toda orquesta *los nunca bien ponderados* favores que Napoleon III ha prodigado al Papa, las feas ingratitudes con que este ha correspondido á su bienhechor *sabio*, y la fineza á prueba de desdenes con que el emperador quiere *salvar* el pontificado, sin perjuicio de los *hechos consumados*, y seguramente consumados. Damos una enhorabuena al oráculo de Delfos, y los aplausos al *salvador* del Vicario de Jesucristo.

La impudencia disfrazada con el blanco manto de la modestia, habrá sorprendido sin duda á gran número de corazones sencillos: hoy sin embargo no podria sorprender sino á corazones mas que sencillos, imbéciles. La sabiduria humana comienza á estar fatigada de si misma; sus proezas superadoras de las de los libros de caballeria corren á obtener igual éxito, idénticos aplausos.

¿Será disipada velozmente esa impúdica y sangrienta farsa á que asiste impasible la «moral y piadosa» Europa.

Dios, para castigo de la flojedad y apatia de los que quieran decirse buenos, puede permitir aun muy trágicas escenas. Despues del mal, no faltará el remedio.

II.

En la historia del pueblo de Dios vemos estos ejemplos.

Las tropas filisteas, envanecidas por la gigantesca estatura de uno de sus caudillos, insultaban orgullosas al ejército del pueblo de Dios y blasfemaban de Jehová. Y aconteció á pesar del entumecimiento filisteo, que un pastorcillo de Belen, fué suficiente para cortar la cabeza al orgullo del incircunciso.

Baltasar era un rey muy poderoso de Babilonia. Tenia cautivo al pueblo judio y era tan «bizarro» aquel rey, tocante á respetar la propiedad sagrada, que usaba en sus festines de los vasos que habian robado sus antecesores en el templo de Salomon.

Pero heos aqui que tambien una noche vió grabar en una pared de su palacio una inscripcion sensible que constaba de estas tres palabras: Mané, Thezel, Fares. ¿Y despues? Despues, un medo le degolló, y Babilonia fué una provincia de Ciro.

Hoy no estamos en aquellos tiempos de barbarie; pero la fisonomia del siglo XIX tiene tantos rasgos siniestramente gigantescos que ni repugnaria á Goliat, ni al sibarita monarca asirio.

Sin embargo, el Israel católico no será vencido.

Las potencias protestantes y católicas «sincéras» se arman y aprestan á la guerra en medio de no interrumpidos cánticos á la paz, y el catolicismo, que es el derecho y el honor, el baluarte de la sociedad y el ángel custodio de la propiedad y de la famiia, corre gravísimo peligro. El catolicismo es inmortal pero, ¿lo son todos sus miembros? ¿No pueden sucumbir muchos al halago de la tentacion, á las artes del sofisma?

Si crecen las apostasias, como la traicion y la perfidia ¿quien y como curará las nuevas anchas heridas que pueden abrirse en la Iglesia y en las naciones?

Pio IX ha dicho que la marejada revolucionaria creceria tanto, que asombrando á creyentes y á no creyentes, haria que todos reconociesen y acatasen la mano poderosa de Dios.

¿Ha de crecer mas todavia?

III.

Los mismos gefes revolucionarios lo ignoran.

Habiendo merecido por sus crímenes ser escogido para azote de Europa, Dios solo sabe hasta cuando consumarán su mision demoledora.

Sin embargo, los que gimen bajo las barbaries de la revolucion, rogando al Señor que acorte los dias nefastos en que el mal asesina las almas y embrutece los pueblos de la tierra, tambien saben que Dios será aplacado, que los nuevos titanes caerán confundidos, y brillará sobre sus inmensos cúmulos de ruinas el poder y la edificadora sabiduria de la ver-

dad universal. Sobre el espíritu de subversion ha de dominar al fin el espíritu de órden. Véase con que alta maestria lo deduce Bossuet de la enseñanza de la historia.

«Dios, dice, tiene desde lo mas alto de los cielos las riendas de todos los reinos: tiene los corazones en su mano: ya contiene las pasiones, ya les suelta el freno, y conmueve asi á todo el género humano. Si quiere hacer conquistadores, hace marchar delante de ellos el terror, é infundirles, como tambien á á sus soldados, una audacia invencible. Si quiere hacer legisladores, enviales su espíritu de sabiduria y de perspicaz prevision: háceles prevenir los males que amenazan á los estados, y poner los fundamentos de la tranquilidad pública. Conoce á la sabiduria humana siempre corta en todo, la aclára, le dilata sus luces, y despues la abandona á sus ignorancias: la ciega, la precipita, la confunde por si misma: ella se enreda, se embaraza en sus propias sutilezas, y le sirven de lazo sus precauciones, haciéndose infelices sus astucias, por mas que se premediten. De este modo ejerce Dios sus formidables juicios, segun las reglas de su justicia, siempre infalible. El es quien prepara los efectos en las causas mas distantes, y despide aquellos grandes golpes, cuyas resultas tanto se entienden. Cuando quiere disparar el último y trastornar los imperios, todo es débil é irregular en los humanos consejos. El Egipto en otro tiempo tan sabio, vive ahora embriagado, aturdido y vacilante, porque el Señor ha derramado el espíritu de vahidos y aturdimiento en sus consejos; no sabe ya lo que hace; está perdido. Pero no se engañan en esto los hombres. Dios endereza, cuando quiere, la razon descaminada; y el que insultaba á la ceguedad de los otros, cae en mas densas tinieblas, sin que ordinariamente sea necesaria otra cosa para desordenarle la razon que sus largas prosperidades, que le embriagan.

Asi reina Dios sobre todos los pueblos. No hablemos ya mas de suerte, ni de fortuna, ó hablemos de ella solamente

tes solemnísimas palabras, segun dice á *La Esperanza*, acreditado periódico de Madrid, su siempre bien informado corresponsal.

«Hace dos noches que toda la verdad me es conocida. Sé que á causa de los escándalos que llenan el santuario (aquí Su Santidad entró en detalles horrorosos), la cólera de Dios va á caer sobre nosotros. Aquellos que tienen sed de la sangre sacerdotal van á quedar saciados. Habrá crímenes inauditos. Esta piedra, sobre la que estoy sentado, sufrirá los embates fortísimos de hombres que esperan poder destruirla; pero despues que le hayan limpiado de todas sus escorias, ella será la que les aplaste y anonade»

Pidamos á Dios fuerzas para el martirio: levantada está la vara del castigo. ¿Quien la contendrá? La expiacion, la oracion, la penitencia, la reforma de las costumbres, renunciar al mundo, seguir á Dios, servir á solo el y por El. ¡Oh Dios mio!! ¡Misericordia! ¡Misericordia por Maria Inmaculada!

LEON CARBONERO Y SOL.

DECRETO.

VALLISOLETANA DE LA BEATIFICACION Y CANONIZACION DEL V. SIERVO DE DIOS ANTONIO ALONSO BERMEJO, FUNDADOR DEL HOSPITAL DE SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA VILLA DE LA NAVA DEL REY. *Sobre la duda; Si consta de las virtudes Teologales, Fé, Esperanza y Caridad para con Dios y el prójimo, y tambien de las Cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza en grado heróico en el caso y para el efecto de que se trata.*

Mientras los hijos de este siglo caminando en las impiedades segun sus deseos, y apeteciendo la codicia raiz de todos

los males, se apartan de la fé, y despreciando toda dominacion, prometen la libertad siendo ellos siervos de la corrupcion; Dios, para que los hijos de la luz no se dejen engañar de esta carnal filosofía, les presenta en su V. siervo Antonio Alonso Bermejo, un nuevo ejemplar de aquella perfecta libertad con que nos libró Cristo. Pues habiendo nacido el V. Antonio el año 1678 en la villa de Nava del Rey, Diócesis de Valladolid, y habiendo terminado su carrera despues de los ochenta años, llamado por Dios para hacer en el Siglo una vida laica, desde su infancia hasta la última vejez solo procuró, huyendo la corrupcion de la concupiscencia que hay en el mundo, tener presente la ley perfecta de la libertad y permanecer en ella. Por esto viviendo en este siglo, sóbria, justa, y piadosamente, resplandeció siempre con tan grande inocencia de costumbres, que llevó sin mancha al Tribunal de Cristo el candor de la inocencia de que fué revestido en el Bautismo. Por esto olvidando lo que queda atrás, y estendiéndose continuamente hácia lo que está adelante, dispuso en su corazon tan admirables subidas, que habiendo hecho el muy árduo voto de hacer siempre lo que entendiese ser mas perfecto, lo cumplió fielmente hasta el último aliento de su vida. Por esto, en fin, juzgando detrimento todas las cosas por la eminente ciencia de Jesucristo Nuestro Señor, despreció cuanto el mundo apetece, hasta tal punto, que no creyó bastante gastár todo su amplísimo patrimonio en socorrer á los enfermos, hecho pobre por Cristo siendo rico, sino que quiso entregarse él mismo al servicio de aquellos, y constituido en el humilde grado de los sirvientes, les prestó todos los mas humildes oficios por el largo espacio de cincuenta años.

Habiendo fallecido el V. Antonio, ilustre por tantas y tan grandes virtudes, en el año de 1758 la fama de su Santidad, que pasando mas allá del sepulcro, habia crecido en todas direcciones entre los Españoles, movió al Sumo Pontífice Clemente XIII de santa memoria, el año de 1764, á nombrar por sí mismo la Comision de la Causa de su beatificacion y canonizacion.

Verificados luego y terminados en forma todos los actos que la Sede Apostolica prescribe para este género de causas, la cuestion sobre la heroicas virtudes del V. Antonio, que las vicisitudes bien conocidas de toda la Europa no habian permitido antes se formalizara, pudo por fin, tratarse el año de 1819 en

la Congregacion *Ante preparatoria* habida el 23 de Noviembre en la Casa del Cardenal Bardají, de cl. mem. entonces Relator de la Causa. Despues de esta Congregacion, como otra vez por la injuria de los tiempos y misérrimas perturbaciones del Reino de España, la Causa hubiese estado largo tiempo en silencio, no pudo haber lugar al segundo exámen sobre las virtudes hasta el presente año de 1860, en que por los cuidados y la solicitud de los conciudadanos del V. Siervo de Dios, la misma Causa fué como escitada y llamada á nueva vida. Elegido, pues, por autoridad Pontificia para Relator de la Causa, el Rmo. Cardenal Luis Altieri, se discutió de nuevo la cuestion sobre las virtudes en la *Congregacion Preparatoria*, el 10 de Enero de este año de 1860 en el Palacio Apostólico Vaticano. Tuvo lugar por fin, la *Congregacion General* en este mismo año de 1860 en presencia de N. SS. P. Pio, Papa, IX en el Palacio Vaticano 11 de Setiembre, en la cual habiendo propuesto el mismo Reverendísimo Cardenal Altieri, la Duda: »*Si consta de las virtudes Teologales Fé, Esperanza y Caridad para con Dios y el prójimo, como tambien de las Cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza y sus anejas, en grado heróico en el caso y para el efecto de que se trata?* Cada uno de los Rmmos. Cardenales designados para conservar los Sagrados Ritos de la Iglesia, como tambien los PP. Consultores, manifestaron por órden su voto.

Oido todo, N. SS. Señor, no quiso declarar por entonces su dictámen, sino que tomó tiempo para deliberar, amonestandoles que en negocio tan grave debia en tanto pedirse al Padre de las luces, el espiritu de Celestial Consejo.

Mas habiendo examinado con detencion el asunto, y reiteradas fervorosas oraciones, determinó pronunciar su juicio supremo, en este dia en que la Iglesia celebra la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios.

Celebrado con toda piedad el Sacrificio Eucarístico, y despues de haber asistido solemnemente, rodeado del Sacro Colegio de PP. Cardenales á la Misa Pontifical en la Capilla Sistina junto al Vaticano, mandó fuesen allí llamados los Rmmos. Cardenales Costantino Patrizi, Obispo Albanense, Prefecto de la Congregacion de Sagrados Ritos y Luis Altieri, Relator de la Causa, juntamente con el R. P. Andrés María Fratini, Promotor de la Santa Fé y el infrascripto Secretario de la Congregacion de Sagrados Ritos, y en presencia de ellos, De-

claró «*Que constaba de las virtudes Teologales Fé, Esperanza y Caridad para con Dios y el prógimo, de las Cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, y sus anejas, del V Siervo de Dios Antonio Alonso Bermejo, en grado heróico en el caso y para el efecto de que se trata.*

Y mandó que este Decreto se publicase y se hiciese constar en las actas de la Congregacion de Sagrados Ritos. Ocho de Diciembre 1860. — C. Obispo Albanense.—Cad. Patrizi. Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos.—Un Sello ✠ H. Capalti Secretario de la S. C. R.

FUNCIONES CELEBRADAS EN LA NAVA DEL REY CON MOTIVO DEL DECRETO ANTERIOR.

Con objeto de rectificar las diversas y poco exactas versiones, que asi en algunos periodicos de la Corte, como de provincias, se han hecho acerca del nuevo paso dado en la causa de Beatificacion del Venerable Siervo de Dios Antonio Alonso Bermejo, natural y vecino que fuè de esta Villa de la Nava del Rey, y deseoso por otra parte de hacer pública la solemne funcion religiosa, que en accion de gracias al Todopoderoso, ha tenido lugar en esta Villa el dia diez y siete del corriente, me tomo la libertad de remitir á V. Sr. Director esta ligera y,aunque mal dispuesta, veridica reseña,por si juzga conveniente su insercion en su Revista Religiosa.

La principal inexactitud en que han incurrido los periódicos ha consistido en anunciar como concluida por decirlo asi, la causa de Beatificacion; suponiendole algunos hasta canonizado; siendo asi que el verdadero estado de aquella es haber recaido un solemne y Pontificio Decreto declarando en grado heróico las virtudes del Venerable Siervo de Dios. Efectivamente: el dia ocho de Diciembre último, consagrado á celebrar la Inmacula-

da Concepcion de la Virgen, la Santidad del Papa Pio IX, en la capilla Sixtina del Vaticano, rodeado del Sacro Colegio de Cardenales, de los Patriarcas, Arzobispos y Obispos asistentes al Solio, de todas las dignidades eclesiásticas y seculares, que tienen lugar en las funciones Pontificias, y de un numerosísimo concurso de personajes de la mayor distincion, asi nacionales como estranjeros, se dignó publicar el decreto de aprobacion de las virtudes del Venerable Siervo de Dios Antonio Alonso Bermejo en *grado heroico*.

La noticia oficial de tan fausto acontecimiento se recibió en esta Villa el dia diez y ocho del mismo Diciembre, por lo que se dispuso un repique general de campanas y una espontánea iluminacion, que todo el vecindario, lleno de regocijo, puso en aquella noche. Reunida despues la comision que entiende en la continuacion de esta causa, y puesta de acuerdo con las corporaciones eclesiastica y civil, acordaron celebrar una solmne funcion en accion de gracias al Altisimo para el dia 17 del corriente Enero. como cumpleaños del Venerable Antonio, á los 183 de su feliz natalicio. En su virtud el dia 16 á las doce de la mañana, al toque de relox suelto, con un repique general de campanas, y el disparo de algunos voladores, vinieron á anunciar á este pueblo, ya impaciente y alborozado, la proximidad de una gran solemnidad religiosa; repitiendo dicha señal al toque de oraciones y al de las animas. A la mañana siguiente bien de madrugada, las espaciosas naves del Templo se hallaban enteramente ocupadas, no solo por los vecinos de esta villa, sino por multitud de forasteros de los pueblos comarcanos, interesados tambien en la gloria del humilde siervo, cuya caridad se hizo estensiva á todo este pais. Rica y lujosamente decorada la Iglesia, llamaba la atencion del numeroso concurso un vistoso y sencillo monumento de forma piramidal, levantado muy oportunamente sobre la tumba del Hermano Antonio cuyo sitio se ignoraba por muchos. Ostentaba este monumento multitud de flores y coronas alegoricas á las virtudes con las inscripciones en verso para cada una de las coronas.

Reunidos oportunamente en las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento y demas autoridades y corporaciones de la Villa se trasladaron a las diez en punto á la Iglesia parroquial en donde fueron recibidos, segun fuero y costumbre, por el Cabildo eclesiástico: pasando á ocupar los asientos designados.

Acto continuo, dióse principio á la funcion con la esposicion del Santísimo Sacramento y lectura solemne del Decreto Pontificio, orígen de esta solemnidad, que hizo desde el púlpito uno de los señores Presbíteros Beneficiados: dejando despues dicho Decreto y demás sumarios de la causa colocados junto al altar en un magnífico atril de plata. Concluida su lectura, el Sr. Dean de Orense, electo de la de Santiago, entonó con toda majestad el cántico Te-Deum en accion de gracias, que fué continuado por la numerosa capilla compuesta de la orquesta del pueblo, parte de la capilla de la Catedral de Valladolid y algunos músicos de Medina. Siguiose el Santo Sacrificio de la Misa, oficiando el espresado Sr. Dean con asistencia de veinte y tantos Señores Eclesiásticos, á cuyo solemne acto daban gran realce el magestuoso porte del oficiante, las magníficas vestiduras de los Ministros y riquísimos ornamentos del Altar. Concluido de cantar el Evangelio subió á ocupar la cátedra del Espíritu Santo el Sr. Dr. D. Juan Gonzalez, Dignidad de Chantre de la Metropolitana Iglesia de Valladolid y Predicador de S. M.; quien con el mayor desinteres y generosidad, habia aceptado, para cuando llegase este dia, la invitacion que oportunamente le hiciera la Comision, que entiende en la continuacion de la causa en que tanta parte tiene este mismo Señor. Inútil creo detenerme á manifestar el maravilloso efecto que la divina palabra, salida de tan autorizados labios produjo en el religioso auditorio: en todos los semblantes se reflejaba el piadoso entusiasmo de que sin duda sentianse tocados los corazones de todos, sin que en mas de siete cuartos de hora que duró el discurso, se notase la menor señal de cansancio. Al empezar su discurso, anunció la concesion de ochenta dias de indulgencia para cada uno de los tres actos de asistir al Santo Sacrificio, oir devotamente el sermon y rezar una estacion al Santísimo, que nuestro Ecxmo. y amantísimo Prelado hacia como prenda de su pastoral solicitud y de los santos deseos que le animan por la causa empezada. Las dos y cuarto eran ya cuando concluyóse el Santo Sacrificio y empezó á retirarse la numerosa concurrencia que llenaba el templo todo.

El ilustre Ayuntamiento y demas corporaciones acompañaron al Sr. Orador y Sr. Dean á las Salas Capitulares donde se les obsequió á la hora conveniente con un ligero refresco prevenido y costeado por el Cabildo y Ayuntamiento, como débil nuestra de gratitud y respeto; siendo de admirar el buen

gusto y disposicion de las mesas y la cordialidad y regocijo de los convidados. A su despedida, asi el Sr. Chantre como el Sr. Dean tuvieron la amabilidad de dirigir su autorizada palabra, exhortando á las Corporaciones á la continuacion hasta su feliz término, de una causa en que tanta gloría ha de alcanzar, no solo esta Villa, sino la provincia y aun España toda. A estas afectuosas exhortaciones siguieronse las mas espontaneas y satisfactorias promesas, ocurriendose alli mismo mil medios y arbitrios, á cual mas generosos, para su realizacion y subvenir á los muchos gastos que aun son consiguientes. Concluido este acto se les acompañó hasta la casa habitacion en que dichos señores se hallaban hospedados.

A la hora en que esto pasaba, lucia una vistosa iluminacion general; ostentandose en las principales casas, como señal de religioso entusíasmo, el retrato del Venerable Siervo de Dios, pero mas especialmente en el Ayuntamiento, cuya fachada, iluminada de gas, dejaba ver tambien en su centro, y bajo un rico docel de damasco carmesí, un magnífico retrato del Hermano Antonio, en tamaño natural. Innumerables voladores de colores varios, cruzando la atmósfera en las sombras de la noche, vinieron á aumentar el regocijo general del inmenso concurso que por do quiera discurria, para tomar parte en las públicas fiestas. ¡A cuantas y cuan importantes reflexiones no se presta la solemnidad que me ocupa hasta en su mas insignificante episodio! ¡Ver á un Pueblo á quien la Divina Providencia favorece, bendiciendo constantemente sus frutos, ver á este pueblo repito que en medio de su prosperidad material; no se olvida de los goces del espiritu, ni se desdeña en pleno siglo XIX, en este siglo del tanto por ciento, de correr ansioso en busca de otras glorias, que no sean las del vil interes, sabedor de que no solo de pan vive el hombre y de que no estan reñidos, en el buen sentido de la palabra, los intereses temporales y los eternos!

Para concluir diré que á los dos dias despues de la fiesta se ha repartido con profusion en el pueblo el discurso pronunciado por dicho Sr. Chantre, en cuya impresion no consintió sino despues de reiterada instancia de la comision y aprobacion esplícita de su dignisimo prelado; siendo recibidos con particular aprecio todos los ejemplares, igualmente que los del Decreto Pontificio que tambien se ha impreso.

Nava del Rey 22 de Enero de 1861.

—

CONVERSION DE LOS BULGAROS AL CATOLICISMO.

¡¡GLORIA A DIOS!!

En tanto que los que se llaman católicos atacan á la Cabeza Visible de la Iglesia, cuatro millones de herejes cismaticos se postran ante el Vicario de Jesucristo, abjuran sus errores y hacen profesion de fé católica, de sumision ciega á la Santa Sede.—He aqui el

BREVE DIRIJIDO POR S. S. A LOS BULGAROS UNIDOS.

PIO IX, PAPA.

Venerable hermano, salud y bendicion apostólica.

Con suma alegria en el Señor hemos recibido las diferentes noticias publicadas sobre la vuelta de los búlgaros á la fé y á la unidad católica, y hemos visto que este movimiento tan saludable y deseado habia recibido, gracias á Dios, un príncipio feliz; porque en estos dias nos habeis remitido las letras que nos dirijen muchos eclesiásticos y legos bulgaros por las que nos partícipan para gran satisfaccion nuestra que la inspiracion de la gracia divina los ha separado del abismo de un cisma funestisimo y hecho entrar en el seno de la Iglesia Católica, madre llena de amor. Por esta razon declaran espresamente en las mismas letras que creen y profesan todo lo que cree y enseña esta Santa Iglesia Romana madre y maestra de todas las Iglesias, y que reconocen con respeto y entera sumision al pontífice romano, como gefe de toda la Iglesia católica, y Vicario en la tierra de Ntro. Sr. Jesucristo, sucesor de S. Pedro y Principe de los Apóstoles. Tambien nos manifiestan que han tenido la honra de hacer una solemne y pública profesion de fé formulada ante Vos, ante el venerable hermano Antonio, Arzobispo Primado de los Armenios y à presencia de otros Prefectos Apostólicos y sacerdotes del clero latino y armenio, profesion que se verificó el 30 de Diciembre último. Cuando llegaron á Nos las referidas letras de los búlgaros, en medio de las angustias que nos causan las terribles calamidades que oprimen á la Iglesia en estos dias llenos de luto y los multiplicados peligros, que por todas partes rodean al rebaño católico, en la humildad de nues-

tro corazon hemos dado gracias al Dios de todo consuelo que con un suceso tan plausible ha dado alivios á nuestro dolor. Sin dilacion, venerable hermano, os escribimos esta carta por la que os recomendamos anuncieis en nuestro nombre á los búlgaros unidos la alegria que nos inunda por su vuelta tan deseada á la fé y á la unidad católica. Tambien les participareis en nombre nuestro y en los términos mas espresivos, la singular y paternal ternura que los profesamos, abrazandolos con amor como amadísimos hijos nuestros y de la Iglesia Católica; hallándonos dispuesto à hacer todo lo que puede contribuir á su mayor bien espiritual. Quiera Dios que bien pronto podamos abrazar y ver reunidos á Nos y á esta cátedra de Pedro, á los demas miembros de la noble nacion búlgara, principalmente à aquellos que tienen órdenes sagradas y que tienen altas dignidades eclesiásticas. Los búlgaros unidos, hijos amadisimos nuestros, nos han expuesto tambien sus votos por la conservacion de sus ritos sagrados y legitimos, de sus ceremonias, de su liturgia y de su gerarquia. Vos, venerable hermano, confirmareis en nombre nuestro lo que ya les ha respondido el venerable hermano Antonio, Arzobispo Primado de los Armenios, á saber, que Nos les concedemos gustoso lo que Nos hemos espresado y declarado claramente en nuestra encíclica á los Orientales de 6 de Enero del año 1848. No dudamos que los búlgaros unidos continuarán sirviendo con la fidelidad propia de católicos á S. M. el Gran Señor, Soberano de Turquía. Participando todo esto á nuestros amados hijos los búlgaros unidos y comunicándoles nuestras letras, les participareis tambien que del fondo de nuestro corazon les damos la bendicion Apostólica haciendo tambien votos para todo lo que pueda labrar su verdadera felicidad y rogando incesantemente al Dios de bondad y de grandeza difunda siempre sobre todos la plenitud de los tesoros de su divina gracia. En prenda del especial amor que os profesamos os enviamos, venerable hermano, la bendicion Apostólica, asi como á vuestro clero, legos y fieles todos confiados á vuestra solicitud. Dado en Roma en S. Pedro 21 de Enero 1861. Año 15 de nuestro Pontificado.

Pio IX, Papa.

DESPACHO DIRIGIDO POR EL CARDENAL ANTONELLI A MONSEÑOR MEGLIA, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE SU SANTIDAD EN PARIS, CON MOTIVO DEL FOLLETO TITULADO *Francia, Roma é Italia.*

Monseñor:

Sin duda habreis leido ya el folleto publicado recientemente en Paris con el título *Francia, Roma é Italia* Este folleto contiene una especie de comentario, tanto á la exposicion oficial presentada por el señor Baroche al Senado y al Cuerpo legislativo de Francia, como á los documentos que ha publicado el Gobierno frances concernientes á los últimos acontecimientos de Italia. Tiene por principal objeto el opúsculo, como indudablemente lo habreis echado de ver, achacar al Padre Santo y á su Gobierno la responsabilidad del deplorable estado á que han llegado las cosas en toda Italia, y señaladamente en el territorio pontificio. Conociendo, tan bien como la conoceis, la serie de sucesos acaecidos en estos últimos tiempos; conociendo además las diversas alocuciones de Su Santidad, y el despacho que en

29 de Febrero del año anterior dirigi á monseñor el Nuncio de Su Santidad en Paris, teneis lo bastante para rechazar aquella injusta imputacion. Porque, en efecto, si se examinan con algun cuidado los argumentos en que la funda el folleto, no costará trabajo advertir que no hay un solo aserto que no esté vigorosamente refutado en los documentos á que acabo de referirme.

Esto no obstante, como el folleto recurre á vagas generalidades, anecdotas agenas á la cuestion y alegatos puramente imaginarios, para ver de presentar los hechos á mala luz y hacerles significar lo contrario de lo que significan, he juzgado oportuno presentar en contraposicion algunas consideraciones dirigidas á sacar triunfante la verdad. Esta razon, y la del carácter oficial con que pretende el opúsculo haber sido publícado, me determinan á hablar de él, en la parte que mas directamente toca á la Santa Sede y á su Gobierno.

Y lo primero, no me detendré á calificar aquí la accion de un hombre que se atreve á lanzar públicamente una acusacion tan grave contra el augusto y venerable Jefe de la Iglesia católica; y esto en los mismos momentos en que, exceptuados solamente los eternos y ciegos enemigos de todo órden social, no hay quien le contemple sin admiracion y lágrimas, hecho víctima de la ingratitud y perfidia mas extraodinarias que jamas se han visto. No ignoro que el autor afirma que no acusa á Su Santidad, sino á algunos hombres que le han sorprendido y engañado. Pero este artificio es sobrado vulgar para que con él se libre de la nota de irreverente, quien osa reconvenir á persona por tantos títulos digna del respeto mas profundo, de la gratitud y veneracion mas sinceras. Fuera de que á nadie se le oculta que una excusa de semejante especie es peor que la acusacion misma.

Pero prescindiendo de juzgar moralmente, y aun políticamente, si se quiere, la imputacion de que hablo, considerémosla en sí misma, y examinando su valor intrinseco. Supone el folleto que la obstinacion del Padre Santo en negar toda refor-

ma y rechazar todos los consejos y benévolos auxilios d el Gobierno frances, es la única y verdadera causa de todas las pérdidas temporales que la Santa Sede está padeciendo. Como, por mi parte, no soy aficionado á ciertas generalidades vagas y abstractas que sólo sirven para oscurecer y disfrazar la verdad, llamo al autor al terreno de los hechos particulares y concretos. ¿A qué tiempo se refiere? ¿De qué circunstancias habla? Porqué fuerza es confesar que si es real, y no imaginaria, la obstinacion supuesta, ha tenido que manifestarse en algun tiempo y en ocasiones determinadas.

Ahora bien; para el objeto se pueden establecer tres diversas épocas: la primera empieza con el Pontificado de Su Santidad y alcanza hasta su destierro á Gaeta: la segunda comprende los diez años pasados desde su regreso á Roma hasta las recientes alteraciones de Italia; y la tercera, por último, abarca los dos años trascurridos desde que comenzaron estos trastornos.

Rayaria seguramente en loco quien pretendiera asignar la obstinacion de que se habla á la primera de las épocas dichas; época en que saludaba el mundo entero al Soberano Pontifice reinante como á espontaneo iniciador de las reformas y libertades que podian ser otorgadas sin temor de que dejenerasen en licencia punible, por obra de los interesados en abusar de ellas. Tan cierto es esto, que hasta el ministro de una Potencia protestante acaba de reconocerlo así, en una Asamblea pública.

Y si á las generosas y amplias concesiones del Padre Santo, correspondieron los pérfidos instigadores de la Revolucion con la ingratitud y felonia mas injustas, esto acreditó desde entonces cuan vana es la exajerada confianza que colocan muchos en tales remedios; vanidad que por desgracia ha aparecido comprobada con nuevos testimonios, hace pocos dias.

Vióse restablecido el Padre Santo en la posesion de sus Estados, con el favor de todas las Potencias y con el auxilio de las armas católicas, en lo cual cupo á Francia tanta parte que

mereció todo nuestro reconocimiento, tal cual ya se lo hemos manifestado, y como nuevamente se lo manifestamos ahora.

¿Qué deseos expresaron entonces de comun acuerdo las Potencias católicas, entre las cuales figuró por consiguiente el Gobierno frances? Que se reorganizase la Hacienda, menoscabada muy principalmente por las expoliaciones de la anarquía revolucionaria; que se realizasen las reformas concertadas en Gaeta con los plenipotenciarios de los principales Estados Católicos; y últimamente que se formase un ejército propio de Su Santidad, para dejar á Francia y Austria en libertad de retirar sus tropas. Pues bien: ¿cual de estos tres deseos no ha sido satisfecho? Merced á la sabiduría y solícita constancia de Su Santidad, no solamente se habia conseguido abolir el papel moneda, sino tambien nivelar completamente los gastos con los ingresos, llegando hasta lograr algun sobrante, y todo sin imponer á los súbditos tributos nuevos. Por lo que hace á las reformas, todas se habian planteado ya, á excepcion de dos que fué necesario diferir, en razon á las graves y extraordinarias circunstancias en que nos constituia la actitud hostil y revolucionaria del Piamonte; asi lo demostré en mi despacho anterior, y ya antes lo habia atestiguado irrecusablemente el despacho del señor conde de Rayvenal, de ilustre memoria, que era á la sazon embajador de Francia cerca de la Santa Sede.

A pesar de la particular condicion de los Estados Pontificios, donde, como es de todos sabido, solo toman las armas los que se enganchan voluntariamente, puede decirse que el ejército estaba ya formado: y en prueba de ello basta recordar que á principios de 1859 pudo Su Santidad invitar libremente á Francia y Austria á retirar sus tropas, cuando gustasen de hacerlo, por haberse empezado entonces á alegar la presencia de fuerzas estrangeras en el territorio pontificio como un pretexto para la guerra de Italia.

¿En que ha consistido por lo tanto la supuesta obstinacion del Padre Santo durante los diez años á que ahora nos refe-

rimos? Mejor que entregarse á declamaciones concebidas en términos generales, hubiera sido decir en el opúsculo, particularmente y citando hechos y documentos, que querian el Gobierno imperial ó los demás Gobiernos amigos de la Santa Sede. Nada concreto hallamos sobre el asunto en todo el folleto, á no ser las palabras siguientes:«La conducta misma del Gobierno pontificio,su tenaz negativa á realizar reformas, y sus descubiertas simpatías para con Austria, contribuian á acrecentar las zozobras del patriotismo italiano.» Aquí se procura dejar consignados dos hechos: la negativa á hacer reformas, y la simpatía á favor de Austria. En cuanto á lo primero, ya lo hemos refutado con la autoridad del mismo representante de Francia. En cuanto á lo segundo, cítesenos un solo hecho en que haya demostrado Su Santidad mayor deferencia al Gobierno imperial de Austria, que á cualquier otro Gobierno católico, y muy señaladamente al Gobierno imperial de Francia. ¿No se le podria, con mayor fundamento, acusar cabalmente de lo contrario?

Resta, pues, la tercera época que es la del último movimiento ocurrido en Italia, y conviene tratar de ella más despacio, porque á ella parece referirse especialmente la acusacion formulada en el folleto. En la página 21 del mismo, se describe cuál debia ser en aquella coyuntura, la actitud del Emperador de los franceses, y dice así: «El doble objeto que debia proponerse la política imperial, era que Italia fuese respetada en su independencia, y protegido en su potestad temporal el Pontificado.» A vista de esta actitud del Emperador, ¿cual debia ser la del Padre Santo?No ciertamente la de mover guerra ofensiva contra nadie, pues es el Padre comun de todos y representa en la tierra al Dios de paz. Tampoco podia contribuir al despojo de Príncipes legítimos, pues es heraldo y vengador de las eternas leyes de justicia entre los hombres.

Tampoco debia abdicar expontáneamente ni dejarse impunemente despojar de sus propios Estados, porque de estos no

es más que depositario, en nombre de la Igl esia, y está obligado con solemnes é irrevocables juramentos á conservarlos íntegramente. ¿Cuál, pues, repito, debia ser su actitud para mostrarse favorable á la independencia italiana sin faltar á los sagrados deberes de Pontífice? Pues no podia ser otra más que aceptar y realizar, en cuanto estuviese en su mano, una combinacion cualquiera que se le propusiese, con tal que asegurase la independencia nacional, sin lastimar derechos de tercero, ni los principios inviolables de la Iglesia.

¿Y hay en este mundo alguien que pruebe haberse mostrado el Padre Santo, acerca de este punto, no ya obstinado, sino ni aun descontentadizo? Hablemos verdad; ¿que combinacion se ha propuesto nunca á Su Santidad, que tenga aquellas condiciones? Una sola: la consistente en la Confederacion de los varios Príncipes italianos con el Sumo Pontífice á su cabeza, en calidad de Presidente honorario. Y esta proposicion, ¿ha sido nunca desechada por el Padre Santo? ¿No ha sido, por el contrario, formalmente aceptada?

Amargamente se queja el autor del folleto de haber sido recibido con sarcasmos en Roma y en Paris este acomodamiento, cuando fué propuesto. Nada sé de los sarcasmos de París; pero en cuanto á los de Roma, si los ha habido, no han partido, seguramente del Gobierno de Su Santidad. No me refiero aquí á la proposicion que venia hecha por un escritor particular, el cual es indudable que no querría ser considerado como una Potencia. Cierto que ese escritor nos dice hoy que entonces hablaba *teniendo el honor de exponer un programa;* pero hasta hoy no nos habia revelado semejante cosa, ni la calidad de su escrito nos lo hubiera hecho sospechar tampoco. La propuesta oficial sobre lo de Confederacion y presidencia del Sumo Pontífice, es cosa que no sucedió hasta despues de los preliminares de Villafranca y del tratado de Zurich, y el Padre Santo se mostró, como he dicho, dispuesto á aceptarla en el momento que hubieran definido sus bases, como era justo hacerlo

El autor, sin embargo, dice que ya entónces no era tiempo, que era *demasiado tárde*; pero no advierte que al decir esto, hace una grave injuria á su propio Príncipe, pues le supone, justamente con sus cólegas, asentando como punto de partida un tratado solemne, y como medio de reconciliacion, una cosa que no era ni posible ni oportuna. Sea de esto lo que fuere, conste que sólo en la época dicha fué cuando se hizo la tal proposicion por quien tenia autoridad para hacerla, y es injusto pretender que Su Santidad debiese anticiparse á ella, tomando la iniciativa. No siendo, pues, el Padre Santo quien con negativa alguna haya frustrado aquella combinacion, ¿cómo puede, sin desvergonzada calumnia, acusársele de terquedad en el asunto?

Y no existiendo ya este proyecto de arreglo que, por una parte, habria correspondido á la actitud del Emperador de los franceses, respetando la independencia italiana al mismo tiempo que protegiendo la potestad temporal del Sumo Pontífice, y que por otra parte, no desdecia de la actitud conveniente á la Santa Sede, pues le habria permitido contribuir, en límites de justicia, a la independencia italiana, sin sacrificar su autoridad temporal; salvo, digo, ese arreglo, ¿cual otro se ha propuesto nunca que reuna condiciones semejantes?

Aqui el folleto se mete en un deplorable laberinto al referir las demas proposiciones que despues se hicieron; y aunque mucho me cuesta, voy tambien á seguirle en este terreno.

Comienza mencionando la carta en que el Emperador invitaba al Padre Santo á ceder en pro del Piamonte la posesion de las Romanias, confiando el vicariato de estas comarcas al propio Piamonte, y á no diferir la concesion de reformas que Europa reclamaba treinta años habia. Aqui hay dos cosas las reformas, y la cesion de las Romanias.

En cuanto á las reformas, cosa es que maravilla el dicho de que eran reclamadas desde treinta años antes, cuando *diez años* antes habian sido determinadas en Gaeta de comun acuer-

do entre Françia y demas Potencias católicas, y siendo no menos cierto que durante estos diez años han sido puestas en práctica, segun antes queda dicho. Sin embargo, el Padre Santo, comprendiendo que con aquellas frases se queria significar el deseo de que hiciese nuevas concesiones, y aunque le constaba bien haberse declarado por el partido revolucionario que serian tambien inútiles; con todo, para no dar pretexto alguno al cargo de obstinacion que con tan buena fé le lanza hoy el folleto, prestóse á nuevas negociaciones, y á satisfaccion del embajador y del mismo Gobierno francés, determinó cuales habian de ser precisamente las reformas que se otorgaran.

Pero teniendo tambien en cuenta lo que exigia, no solo su propia dignidad, cosa en que ningun Soberano ni Gobierno admite transacciones, sino ademas el bien de sus pueblos, se reservó únicamente Su Santidad á suspender la promulgacion de las dichas reformas hasta que las provincias rebeladas hubiesen vuelto á la obediencia. Por consiguiente, en este particular no ha habido obstinacion, sino condescendencia moderada por una reserva prudente.

Entra luego el segundo punto, el del Vicariato de las Romanías. A semejante propuesta, el Padre Santo respondió con una valerosa negativa; y veamos si para ello le sobraba razon. En cuanto á mi, no sé en verdad cómo el autor del folleto compagina el cargo de protector de la potestad temporal de la Santa Sede que atribuye al Emperador con el consejo de este de que se cediesen las Romanias. ¡¡Singular proteccion por cierto la que permite el despojo, bien que parcial y disimulado, del protegido, y se queja de que este no le apoye y sancione con su propia aquiescencia!

El folleto dice que no cabia hacer otra cosa, porque la restitucion de las Romanías se habia hecho imposible; pues ¿quien le habia de haber realizado? pregunta. El Austria, vencida, no se hubiera atrevido: Francia, vencedora, no debia hacerlo por no faltar á sus principios; y tampoco el Sumo Pontífice lo po-

dia, por no tener soldados. – Con deliberado propósito me abstengo aquí de todo exámen acerca de las circunstancias que impedian al Austria hacerlo; y solo diré que no se comprende por qué Francia no lo debia hacer, siendo asi que habia tomado por su cuenta la proteccion del dominio temporal de la Santa Sede, como lo confiesa el folleto mismo. Y en verdad que si esta proteccion lleva consigo el mantener tropas francesas en Roma, no se comprende por qué no se las habia de mantener en Bolonia lo mismo.

Añadiré, por último, que el Sumo Pontífice podia hacerlo, teniendo como tenia el ejército bastante para reconquistar las Romanías: si no lo ha hecho, el autor del folleto debe saberlo mejor que nadie, es porque se le ha impedido hacerlo.

Pero aun suponiendo que este consejo pudiera estar de acuerdo con el oficío de protector, ¿quién no vé que su aceptacion no podia estar de acuerdo con la conciencia del Padre Santo? Yo mismo he manifestado en el despacho de 29 de Febrero de 1860, tantas veces mencionado, las razones que justificaban esta negativa, pero quiero recapitularlas aquí. No podia conciliarse esa aceptacion con la conciencia del Sumo Pontífice, porque el principio sentado como fundamento de cesion semejante, pudiendo por su propia naturaleza ser extensivo al resto de los Estados Pontificios, lleva en sí virtualmente la total abdicacion de estos mismos Estados: porque el Papa está obligado por solemnes juramentos ante la Iglesia entera á trasmitir íntegro á su sucesor este Estado que pertenece á la Iglesia misma, y en cuya integridad todo el orbe católico está interesado, como lo prueban las solemnes manifestaciones de los católicos todos.

No podia conciliarse con la conciencia del Sumo Pontífice, porque era abandonar la tercera parte de los súbditos á la tirania de una fraccion inmoral é irreligiosa, de la cual hubieran sido victimas, tanto en lo tocante á las costumbres, como en órden á la piedad, segun los acontecimientos

posteriores lo han justificado incontestablemente. Ni aun un Príncipe lego, ante esa perspectiva, hubiera podido con arreglo á conciencia hacer una cesion semejante: ¿cómo se quiere que la haga el Soberano maestro de la moral católica? ¿Quien ignora, por otra parte lo que la historia enseña acerca del mal efecto que han surtido para la Santa Sede semejantes vicariatos? ¿No ha dado por ventura el Piamonte mismo en estos últimos tiempos nuevo ejemplo de ello?

Imperdonable error seria confiar en el valor de combinacion semejante: eso del Vicariato es en puridad una ridícula invencion para cubrir con falso nombre una abdicacion real.

Con razon, pues, se rechazó gravemente la garantía ofrecida al Padre Santo para el resto de sus Estados, en caso de haber aceptado lo del Vicariato; como quiera que, sin hablar de otras cosas, esto habria sido fijar el Papa el precio de una adjudicacion que, aunque disfrazada, siempre es inadmisible, miéntras que por otra parte nadie hubiera podido comprender cómo Europa, que garantizaba los dos tercios de los Estados Pontificios, no podia garantizarlos por completo.

Y no tratándose ya del Vicariato, ¿qué se alega para probar la terquedad del Papa? La proposicion de facilitar por las Potencias católicas un ejército para el sostenimiento del órden en los dominios de Su Santidad; la de un subsidio pecuniario de esas mismas Potencias, y la exigencia de la inmediata promulgacion de las reformas en que ya se habia convenido. Ahora bien; en cuanto á la promulgacion de esas reformas, hemos dado ya las razones que prueban que no era conveniente, y por lo tanto, es inútil repetirlas.

Acerca de lo del ejercito, debemos decir, que no ha sido rehusado, sino que Su Santidad respondia que habria aceptado con mas agradecimiento no *el derecho*, como se dice en la exposicion de que al principio hemos hablado, sino la facilidad de reclutar por su propia cuenta en los diversos países católicos los voluntarios que hubieran querido servir bajo las banderas de la Iglesia.

Facil es de comprender que es lo que hubiera sido más conveniente, ya para evitan rivalidades entre cuerpos dependientes de distintas Potencias, ya para conservar mejor la independencia pontificia, ya, en fin, para obviar complicaciones entre las naciones que hubieran suministrado su respectivo contigente. Por último, en cuanto á la aceptacion de subsidios, sin hablar de los muchísimos inconvenientes que hubieran resultado con detrimento de la independencia y dignidad del Sumo Pontífice, menester es observar que esta aceptacion habria tenido apariencia de precio del despojo ofrecido, y por esto el Padre Santo, á imitacion de sus ilustres predecesores, preferia la oblacion espontánea de los fieles que quisieran socorrer á Jesucristo en la persona de su Vicario.

Mas honroso era para el Soberano Pontífice en el extremo á que lo han reducido la perfidia y la ingratitud, mas honroso el óbolo del pobre, que el oro ofrecido por las Potencias terrenales.

Reduzcamos ahora á sus últimos términos las principales acusaciones. Dejando á un lado aserciones gratuitas, calumnias manifiestas, y hechos extraños el asunto de que está atestado el folleto, toda la terquedad de que se acusa al Padre Santo queda reducida á haber rehusado una abdicacion opuesta á su conciencia; á haber diferido, hasta que las provincias rebeladas entrasen en órden, la promulgacion de ulteriores reformas en que habia consentido; á haber propuesto reclutar por si mismo un ejército, en vez de las tropas que se le daban, ó haber preferido el espontáneo socorro de los fieles á un subsidio perjudicial, suministrado por Gobiernos que ni son todos, ni estan animados siempre de intencion igualmente benévola.

Y estos actos de firmeza, de noble desinteres, que á ojos menos ofuscados parecian dignos de grandes elogios; estos actos, que han excitado y excitan todavía la admiracion de los mismos herejes, parecen al católico autor del folleto merecedores

de vituperio tal,que no lo habria mayor contra los verdaderamente responsables de los deplorables desordenes de nuestros dias.

Pero esto es cabalmente lo que más asombro causa. El Gobierno Imperial de Francia habia dado consejos á Su Santidad, los habia tambien dado al Gobierno piamontes. Si al Padre Santo se le acusa de no haberlos seguido, no parece que el Gobierno piamontes ha sido mas dócil. Hay más: en los puntos mismos acerca de los cuales Su Santidad ha mostrado oposicion que podemos llamar meramente negativa, el Gobierno piamontes la ha mostrado positiva: Su Santidad no ha creido conveniente hacer varias cosas que deseaba el Gobierno frances, miéntras el Piamonte ha hecho muchas cosas que el mismo Gobierno ha declarado públicamente ser contrarias á su voluntad. El Gobierno Imperial prohibia que fuese violada la neutralidad de los Estados Pontificios; y el Gobierno piamontes respondia invadiendo las Romanias. El Gobiérno Imperial desaprobaba las anexiones, y el Gobierno piamontes respondia anexionándose territorios.

El Gobierno imperial prohibia, hasta con amenazas, que se invadiese las Marcas y la Umbria, y el Gobierno piamontes respondia ametrallando al pequeño ejército pontificio, bombardeó á Ancona por mar y tierra, y no cuidándose siquiera de observar ni aun las leyes de guerra comunes á todas las naciones civilizadas. El Gobierno Imperial insistia para que se tomasen por punto de partida los preliminares de Villafranca y el tratado de Zurich, y el Gobierno piamontes respondia burlándose de los preliminares y del tratado. Podriamos seguir indefinidamente esta enumeracion; pero basta lo indicado. Y sin embargo, ¿quién lo creyera? el autor del folleto, que tan cruelmente esgrime su pluma contra el Padre Santo, no tiene una sola palabra de vituperio para con el Goberno piamontes! Y la verdad es que cualquiera habria esperado no solamente ver palabra de reconvencion á un aliado tan in-

grato y tan comprometedor, sino ademas una excitacion á Francia, moviéndola á reprimir y castigar una temeridad tan perseverante. Pero nada de este se halla en el folleto. ¿Quién podrá esplicar una omision tan rara?

La explicacion, sin embargo, es muy natural, y al fin el mismo folleto nos la dá en su última página, en que dice que el Emperador de los franceses *no quiere sacrificar la Italia á la corte de Roma, ni abandonar á la Revolucion el Pontificado*; lo que vale tanto como decir, que es preciso sacrificar á las exigencias de la peninsula la corte de Roma; que es preciso derribar el dominio temporal de la Santa Sede, porque es un obstáculo que se opone á la constitucion y organizacion de Italia, y que es preciso, en fin, hacerlo para evitar que el pontificado ó el poder espiritual caiga tambien derribado por los golpes de la Revolucion.

¿Por ventura, el autor de aquel escrito se ha parado á reflexionar que esa Italia á quien es preciso sacrificar el dominio temporal del Pontifice no vá á tener por dueño sino á ese mismo Piamonte, cuyo Gobierno ha sido por el calificado de revolucionario; al Piamonte, qué invade los territorios de cuantos no se entregan á el; que lleva la carnicería y el hierro á los pueblos que se resisten á sufrir su yugo; que viola no solo la fé de los tratados mas solemnes, tan pronto bajo pretexto de su antigüedad, como sin pretestar nada mas que su capricho, sino tambien el derecho de gentes que, finalmente, proporciona armas y dinero para sublevar á las masas, para que estas se encuentren luego en disposicion de consumar el acto de rebelion contra sus Soberanos? ¿Qué diferencia, pues, establece el autor entre ese Gobierno en perspectiva, que designa con el nombre de *Revolucion*, y el Piamonte tal cual es, y tal como se ha manifestado en toda su conducta? ¿Ni qué mal podría sobrevenir al Pontificado por obra de la Revolucion, como el autor la llama, que ya no le haya venido por obra del Piamonte? A nombre del

Rey de Cerdeña y de sus ministros han sido presos Cardenales y Obispos, y han sido arrojados de sus sillas ú obligados á abandonarlas. A nombre del Rey de Cerdeña y de sus ministros se han abolido las órdenes religiosas y estorbadose que las que de estas han quedado en pie comuniquen con sus superiores generales. A nombre del Rey de Cerdeña y sus ministros se perturba de mil maneras á los ministros del santuario, y se llega hasta sujetar á censura la predicacion de la divina palabra. Bajo el régimen de gobierno de aquel Rey se pone manos sobre los bienes eclesiasticos, de los cuales se confisca una gran parte en provecho del Estado. Bajo el régimen de aquel Gobierno se da rienda suelta á la blasfemia en los periódicos, y se permite toda manera de profanar las cosas santas en los teatros, mientras que se cierra la boca á los defensores de la verdad y la justicia. Finalmente, bajo el régimen de aquel Gobierno y aún en las mismas provincias pontificias que acaba de usurpar, no se permite á los Obispos preconizados para las sillas que actualmente están vacantes, tomar posesion de ellas, si ántes no se someten á condiciones que se oponen á sus deberes. Dejando huérfanas de sus legítimos Pastores à tantas almas, no se hace sino atacar siempre más y más á la Religion.

V. E. encontrará detalles más minunciosos en los documentos pontificios ya citados y de mis despachos anteriores que á ellos se refieren.

Sin embargo, á pesar de todos estos hechos y piense como quiera de ellos el autor del folleto, nos tranquiliza una cosa, y es ver que contra las opinion están las seguridades dadas y repetidas por su propio Soberano y los ministros de este, el tratado do Zurich en que se reconocen y se admiten como indiputables ó indiputados los derechos del Padre Santo, y por último, el grito unánime de todo el orbe católico.

Con lo que sumariamente dejo expuesto á V. E. puede penetrarse de la idea que principalmente ha dictado aquel es-

crito. Por las demás, cuanto en él se hacina en materia de relaciones, ciertamente poco diplomáticas, de anedóctas, de habladurias recojidas en las ante cámaras, de baladronadas y protestas religiosas, al mismo tiempo qué se injuria y vilipendia al Jefe Supremo de la Iglesia: todo esto no merece en verdad que pierda yo tiempo y trabajo en refutarlo.

Contiene, no obstante, aquel escrito una afirmacion cuya gravedad es suficiente para que yo no la deje correr sin oponerle algunas palabras de reprobacion.

Consiste en presentar el movimiento de los católicos franceses á favor de la Santa Sade, como un acto de oposicion á la dinastia reinante en Francia. Injuria es esta, dirijida á la magnanima y generosa nacion francesa; injuria que la ofende en su sentimiento más delicado, en lo que constituye su más hermoso título de gloria y caracteriza su inmortal heroismo: — en su fervor religioso. Mas para desmentir tan vergonzosa calumnia bastará ver que el movimiento fué secundado en Francia por personas eclesiásticas, y seglares, no ménos ilustres por su virtud y ciencia que por su franqueza y sinceridad. Atribuir á hombres tán respetables la baja hipocresía qué supondria haber tomado capa de religiosos para encubrir proyectos políticos, es acusacion tan ageaa á todo miramiento que no encuentro palabras para espresar el desprecio que merece.

Pero ya que el opúsculo presenta principalmente á una parte del Clero frances como asociado con el Padre Santo, haciéndole la injuria de retratarle como docil instrumento de algunos caudillos astutos, aprovecharé la ocasion de confundir su audacia, con solo un raciocinio que salta á la vista. No han sido diversos en realidad el movimiento religioso de Francia á favor de la Santa Sede y los movimientos análogos de Bélgica, Alemania, Irlanda y demas pueblos católicos. Efectos universales suponen una causa universal tambien. ¿Habremos de afirmar, por consiguiente, que Europa entera se ha trasformado

en una gran Vendée? Porque si desde Francia han acudido centenares de valientes á agruparse bajo las banderas pontificias, mas considerable es el número de los súbditos de otras Potencias que les han acompañado. ¿Se dirá por ventura que tambien han obedecido los generosos hijos de estas diversas naciones á sentimientos de oposicion dinástica al Emperador de los franceses? Tiempo perdido sería querer dar contestacion á quién así razonara.

Muy cierto es que en Francia ha tenido más viveza y ardor el movimiento religioso en defensa del Pontífice; pero la causa de este fenómeno es harto mas noble que la supuesta por el autor del opúsculo. Hay que buscarla en un justo recelo de la Francia católica, la cual teme que caiga de su frente la mas preciosa aureola con que se ciñe, si ayuda, como corre peligro de hacerlo, á destruir la obra de Carlo-Magno. Por haber libertado y ensanchado los dominics de la Santa Sede; asaltados é invadidos por un Rey lombardo que codiciaba, como á otro le sucede hoy, la posesion de toda Italia, por eso mereció Carlo-Magno su título de *Grande*. Ni se contentó con esto: sino que cimentó la soberania Pontificia en las más sólidas bases, é hizo que Europa entera la reconociese. Hoy se hacen, por el contrario, desesperados esfuerzos para conseguir que caiga derruida esa grande obra, gloria la mas envidiada y pura, ante el mundo Católico de cuantas corresponden á la hija primogenita de la Iglesia: que caiga derruida, con menosprecio de las muchas seguridades dadas en público y en particular, segun antes he indicado, ya por el Emperador de los franceses, ya por sus ministros, al declarar que léjos de quedar quebrantada la potestad temporal, ganaría mayor solidez. Y si al justo recelo de que hablo se quiere asignar otras causas, quizá sería posible descubrirlas, ahora en la famosa proclama Imperial dirigida desde Milan á los italianos: ahora en la interpretacion comunmente dada á la entrevista de Chambery entre el Emperador de los franceses y un general piamon-

les; ahora en la introduccion del principio de *no intervencion*, aplicado de manera que favoreciese las revueltas y estorbase que las Potencias católicas acudieran en defensa del Sumo Pontífice; ahora, por fin, en la oposicion con que hán tropezado ciertas medidas que hubieran contenido eficazmente el sacrílego despojo de los Estadōs de la Iglesia, ó en el empeño de presentar proposiciones inadmisibles. Estas causas, y otras muchas que se omiten, tienen todas grande enlace con los recuerdos de lo acaecido en el Congreso de Paris de 1856.

«Abandonando ya la triste discusion á que me ha arrastrado contra mi voluntad la audacia de las afirmaciones del folleto, notaré para concluir que si es cierto, como se asegura en la última página, que la Santa Sede se halla hoy desprovista de todo auxilio humano (y eso lo sabe el autor mejor que nadie,) no por eso le faltan los auxilios de Dios, y Dios, á no dudarlo, es mas fuerte que los hombres. Suceda lo que suceda, tendrá Su Santidad el consuelo de haber sido fiel á los deberes de su conciencia, proclamando y manteniendo, á la faz del mundo los principios eternos de la justicia y el derecho, en estos tiempos de tán profundo envilecimiento y de tan gran perfidia. El triunfo moral está asegurado ya, y él vale más que todas las victorias materiales.

Sirvan á V. E. de instruccion y regla las consideraciones que acabo de trasmitirle, para refutar al tenor de ellas, si llegare el caso, las objeciones que aducirse puedan contra la Santa Sede, fundándolas en el mencionado opúsculo. Quedo etc.—*J. Card. Antonelli.* —*Roma, 26 de Febrero* 1861.

CARTA AL VIZCONDE DE LA GUERONIERE, POR EL OBISPO DE ORLEANS.

Señor vizconde: Acabo de leer vuestro nuevo escrito *Francia, Roma é Italia*, y esperimento profunda tristeza al ver que defendeis una causa de ese genero: mi tristeza sube de punto al pensar, no en vuestro carácter, no en vuestro talento, sino en vuestro cargo.

Sois el director de la prensa, y escribis con el permiso, y por lo tanto, con la autorizacion del ministro del Interior.

El velo con que hasta hoy se han cubierto todos los folletos que han precedido al vuestro, nos reducia á formar solo conjeturas, tristes conjeturas, pero que no tenian pruebas. Hoy las conjeturas se han convertido en certidumbre: el gobierno mismo os autoriza, el gobierno es quien encuentra de su gusto que el Soberano Pontifice, ya tan desgraciado, se vea denunciado ante la opinion pública por un consejero de Estado.

Es verdad, y quiero haceros esta justicia, que al arrojar vuestro nombre en el debate, nos dais por solo ello la garantia de que el director de la prensa tendrá la lealtad de dejar la amplitud necesaria á los antagonistas del escritor.

Usaré con libre confianza de esta latitud; por otra parte, la época de las anfibologías ha pasado ya; ha llegado el momento de rasgar todos los velos que cubren y ocultan aun la verdad.

I.

La situacion en que poneis á los Obispos es doblemente dolorosa para ellos.

Tenemos el dolor de hallarnos condenados á seguiros en una forma de controversia que nos inspira una profunda repugnancia: el folleto es una triste invencion de la más vulgar literatura política, que se escribe para el uso de un público que no tiene la paciencia de leer, ni el valor de discutir de frente, ni la voluntad de entrar en el fondo de la cuestion. Nos vemos condenados á hablar de nuestro Pontífice, de nuestro Padre, y no como Obispos, no como hijos, sino como periodistas y para los periódicos. Debemos, sin embargo, hacerlo, porque nuestro deber nos obliga á no abandonar las almas de aquellos que os leen, á no desertar de la causa de aquel á quienes atacais.

Pero no es eso todo: escribís para edificar al pais, definir las responsabilidades y dar á cada uno su parte: y sin embargo, lanzando á la arena, como lo decís, el problema más considerable y más terrible de nuestros tiempos; dirigiendonos acusaciones tan graves, vuestra historia es incompleta hasta un punto estraño, aunque en esa parte está conforme con los documentos sobre que descansa, es decir, con la coleccion de despachos relativa á los asuntos de Italia, comunicados por el gobierno al Senado y al cuerpo legislativo.

Pero, aun cuando sea preciso contentarnos con lo poco que nos mostrais, encuentro en ello lo necesario para probar que vuestra historia, siendo incompleta, no es tampoco imparcial.

Y por de pronto quiero que os pongais en mi lugar. ¿Hay nada mas doloroso que oir repetir todos los dias que noso-

tros atacamos al gobierno de nuestro pais, que somos sus enemigos, qne pertenecemos, que lo sacrificamos todo á un jefe estranjero?

Cuando esos ataques nos dirigís, olvidais como consejero de Estado las leyes de vuestro pais. Hay en Francia una ley, una Constitucion respetable, obra del primer fundador de la dinastía napoleónica, ley moderna, que la obra del tiempo ha consagrado y que ha sobrevivido ya á muchas revoluciones: esa ley es el Concordato, segun el cual los Obispos tienen dos Jefes: el unó, el principe temporal de su pais; el otro el superior espiritual, el Doctor supremo de la fe.

En virtud del Concordato se nos elige y designa por el jefe del Estado al Jefe de la Iglesia, el cual solo nos instituye. El concordato reconoce, por lo tanto. que independientemente del soberano que tenemos en París,tenemos otro en la Ciudad Eterna y concilia nuestros deberes hácia esos dos jefes. Nunca hemos faltado á ninguno de esos deberes; nunca faltaremos á ellos: somos ciudadanos y sacerdotes leales á la Iglesia, al mismo tiempo que á la patria. Pues bien: en este momento el Jefe supremo de la iglesia es desgraciado , está vencido, se ve humillado y amenazado; ya la espada de la Francia no le protege contra la empresa de indignos aliados de ella: ¿como toda nuestra solicitud, nuestros votos nuestras oraciones, nuestros esfuerzos no han de dirigirse hácia aquel que es solo débil, y que solo se encuentra en peligro?

Decís que el Papa, los Obispos, están dominados por un partido, y que de esos nos viene todo el mal. Me permitireis que en este punto os intime á hablar de un modo más categórico.

Es comodo y banal, cuando se habla de un soberano, atribuir á su persona todo el bien que se hace, y todo el mal á sus amigos: todos los dias se oye repetir eso en Francia.

¡Pues qué! En esas manifestaciones inmensas, universales, instantáneas, qué han estallado en favor del Jefe supremo de

la Iglesia, no ya solo en Francia, sino en todo el mundo, en Irlanda, en Inglaterra, en España, en Bélgica, en Suiza, en Prusia, en toda la Alemania, en la Saboya, en el Piamonte mismo, y no solo en Europa, sino en América, en Asia, en todas partes, ¿solo veis las maniobras de un partido.

No podias hacer á todo el episcopado una injuria mas profunda y á la vez mas ridícula. Os preguntaré en un lenguaje que vuestra estraña acusacion me fuerza á emplear, si nos teneis á todos por necios ó por hipócritas, ¡cómo! Los Obispos franceses han hablado, todos los Obispos del mundo han hablado, todos los sacerdotes, todos los fieles han unido su voz á la nuestra; ¿y no podeis elevaros hasta el punto de comprender ese latido de todos nuestros corazones, ese unanime estremecimiento de las conciencias católicas, al que un Obispo de Irlanda llamaba perfectamente «el movimiento natural y generoso de los miembros que se levantan instintivamente cuando la cabeza se halla amenazada para defenderla?»

Pero aun vais mas lejos al lanzar tal acusacion: olvidais vuestras propias palabras; olvidais que habeis dicho que esa cuestion «alarma las conciencias, y toca á lo que hay de mas vivo y mas profundo en la humanidad.» Y como si nosotros pudiéramos permanecer estraños á esas «conciencias alarmadas» y pudiéramos permanecer indiferentes á «lo que hay mas vivo y mas profundo en la humanidad,» solo os figurais ver en nosotros á víctimas ó instrumentos políticos.

No, todo lo que en este punto tratais de decir solo prueba una cosa: que esa gran cuestion de Roma tiene el privilegio de dejar sin tranquilidad, lo mismo la conciencia de sus amigos que la de sus adversarios.

¿Acaso en 1848 y 49 no vísteis tambien entre todos los católicos, y aun entre nuestros hermanos separados, en plena Asamblea nacional, las mismas reclamaciones y la misma alarma?

. . . .

. . . .

II.

Con la guerra de Italia se inaugura otra situacion, formandose un numeroso partido, porque se compone de toda la Iglesia de Francia, partido que reune, á sus sinceras simpatías por la Italia, el ardiente voto de que sea respetado el poder del Pápa. En ese partido figuran todos los Cardenales, todos los Obispos, todos los sacerdotes, todos los católicos, sean cualquiera los matices que por otra parte los dividan; y figuran tambien todos los hombres de algun valer, porque saben todos cuán superior es el interes de mantener independiente el primer poder espiritual de la tierra; porque saben tambien que ser soberano es, para el Papa, el solo medio de no ser subdito.

Todas esas voces que se han unido á las nuestras, os molestan, y por eso hablais de coaliciones entre los hijos de los Cruzados y los hijos de Voltaire.

Pero ¿como, si vos mismo decís que «todo lo que se refiere á la independencia espiritual del Jefe de la Iglesia adquiere un carácter de universalidad;» y si como lo decis tambien «la independencia temporal del Papa es una *garantía* del poder espiritual;» pero como, digo, os admirais de buena fe á causa de las simpatías universales que encuentra la causa del Papa de esa esplosion de elocuentes escritos que se ha visto en todas partes, de esas voces valerosas de publicistas, de filosofos, de hombres de Estado que, con la noble elevacion de su inteligencia, y con la noble firmeza de su conciencia, han hablado como los Obispos?

¿Deberemos creer que nos hallamos en un tiempo en que

ya no se aprecia mas la honradez ofendida y la noble firmeza de las conciencias libres, que la inquietud filial y las enérgicas protestas de la fe?

Porque, lo digo; para hallarse en esta ocasion con el Papa y los católicos, no es nesesario ser cristiano; basta con ser hombre honrado.

Y ¿quién fué el jefe de este inmenso partido? El mismo Emperador. Antes de ir á Italia, S. M. hizo oir esta solemnes palabras:

« No vamos á Italia á fomentar el desórden, ni á despojar á los Soberanos, *ni á conmover el poder del Santo Padre* á quien hemos devuelto su trono.»

Y dijo tambien: «el objeto de la guerra: es hacer á la Italia dueña de si misma, *y no hacerla cambiar de dueño.*»

Y de nuevo, despues de la guerra, para tranquilizar por tercera vez á las naciones católicas alarmadas, el Emperador al abrir la sesion legislativa, repitió esta declaracion: «Los hechos hablan altamente por si mismos. Once años hace que sostengo en Roma el poder del Santo Padre, y el pasado es una garantia para el porvenir.»

Tales son las declaraciones del Emperador. Oigamos tambien las de su gobierno.

El ministro de Cultos, aun despues de las palabras del Emperador, creyó deber dirijir una circular especial á todo el episcopado, con el objeto de *ilustrar* al clero sobre las *consecuencias* de una lucha inevitable. ¿Que decia esa circular?

«Es la voluntad del Emperador fundar sobre las bases solidas el órden público y el *respeto á la soberania de los Estados italianos.*» Y añadia.

«El principe que volvió al Santo Padre al Vaticano, QUIERE que el Jefe snpremo de la Iglesia SEA RESPETADO EN TODOS SUS DERECHOS DE SOBERANO TEMPORAL...«

Las promesas y los compromisos contraidos con el episcopado y ante el pais, fueron confirmados con mayor energia

aun en el seno delCuerpo legislativo por el presidente del Consejo de Estado.

En la sesion de 30 de Abril de 1859, un diputado, temiendo «que los acontecimientos no marcharan mas de prisa que las órdenes de la Francia,» manifestó el deseo de que « el gobierno declarara habia tomado todas las precauciones necesarias para garantir la seguridad del Santo Padre entonces, y la *independencia* de la Santa Sede en lo porvenir.

«No es posible ninguna duda sobre ese punto,» respondio el presidente del Consejo de Estado. «El gobierno tomará todas los *medidas necesarias* para que la *seguridad y la independencia* del Sto. Padre sean garantidas» (1).

Un año despues, en la sesion del 21 de abril de 1860, M.Baroche repetia testualmente esa palabra añadiendo con gravedad:

«No fueron ligeramente pronunciadas» (2)

Y para probarlo, el presidente del Consejo de Estado presentaba de nuevo, en los términos categóricos que va á verse las intenciones del gobierno:

«El gobierno frances considera *el poder temporal* como una *condicion esencial de la independencia* de la Santa Sede.....

»El poder temporal no puede ser destruido: debe ejercerse en sus *condiciones verdaderas*. Para restablecer ese poder se hizo la espedicion de Roma de 1849. Para mantener ese poder se hallan hace 11 años las tropas francesas en Roma; y su mision es la de *servir de salvaguardia* á la vez al *poder temporal y á la independencia* y seguridad del Santo Padre (3).

No es eso todo. M. Julio Favre creyó poder decir que, ha-

(1) Estracto oficial de la sesion de 30 de Abril de 1859.

(2) Estracto oficial de 12 de abril de 1860.

(3) Estrato oficial de 12 de abril de 1860.

cia largo tiempo, y por todos sus actos, el Emperador habia condenado el poder temporal del pontificado y el presidente del Consejo de Estado protestó contra esa idea en estos terminos: «¿Acaso el mismo Emperador no ha rechazado de un modo tan noble como solemne esa estraña acusacion? (1)»

Para desvirtuar los temores espresados por otro orador, el presidente del Consejo de Estado hizo otra declaracion, y aseguró «que las tropas francesas no se retirarian de Roma hasta que el Santo Padre, confiando ya en sus propias tropas, se juzgara bastante fuerte para prescindir del auxilio de nuestros soldados; que el gobierno no queria hacer la esperiencia que pretendió hacer Rossi, por que eso seria contrario á todos sus votos:» y por último, que «*la declaracion del gobierno en este punto era formal.*» (2)

Ante este unánime concierto de tantas voces que hablan tan alto y de tan alto, si alguno hubiera venido á decirme:

La Francia, protegiendo la persona del Santo Padre, dejará al Piamonte que haga contra la soberania temporal del Papa todo lo que le plazca:

Invadir sus Estados, asesinar á sus defensores, acampar á sus puertas, declarar que quiere por capital suya á la Ciudad Eterna, y que se hallara en ella antes de que trascurran seis meses;

Lo que digo con toda mi alma y con plena conciencia, no hubiera creido que fuera posible hacer á la buena fé y al gobierno de un gran pais una injuria mas sangrienta.

Y si hoy es necesario oir definitivamente en ese sentido todas las palabras que he recordado, lo declaro tambien, mi conciencia queda estupefacta, y yo no se que pensar de la lealtad y de las palabras humanas (3).

(1) Id. (2) Estrácto oficial de 12 de abril de 1860.

(3) Al mismo tiempo que hablaba de ese modo el gobierno manifestaba por sus actos, su resolucion de no dejar se le hiciera sospechoso ante aquel pais.

¡Pero se dice que las mejores intenciones han sido modificadas por la fuerza irresistible de los acontecimientos! Asi lo decís vos, señor vizconde, á vuestro modo: y debo seguiros en esa via. Me obligais á *hacer*, al seguiros, *mas política* que la que nunca *he hecho*; pero me veo obligado á ello, y apelo por ello á vos mismo . . . .

. . . .

(Aqui el señor Obispo, siguiendo la marcha ya indicada, hace ver, con documentos irrefragables, por una parte, que el Santo Padre nunca se ha negado á hacer reformas, y por

En un comunicado á *El Amigo de la Religion*, el 19 de Junio de 1859 se decia que no era solamente la persona, sino tambien, «la autoridad política del Santo Padre, levantada por nosotros hace diez años,» la que el gobierno declaraba hallarse «bajo la guarda respetuosa de nuestras armas.»

Algunos dias despues, el 3 de Julio, *El Siglo* imprimió á la cabeza de sus columnas este otro comunicado, no menos significativo:

«El periódico *El Siglo*, al atacar hoy al pontificado en su poder político, confunde la noble causa de la independencia italiana con la de la revolucion.

El Gobierno del Emperador debe protestar contra esa confusion, que puede escitar las malas pasiones, turbar la conciencia, y engañar la opinion pública sobre los principios de la política francesa.

El respeto y la atencion al pontificado forman parte del programa que el Emperador fué á hacer prevalecer en Italia.

Los periódicos que tratan de falsear ese caracter de una gloriosa guerra faltan á lo que hay de mas obligatorio en el sentimiento nacional.

La independencia política y la soberanía espiritual, unidas al pontificado, le hacen doblemente respetable, y condenan ataques contra los cuales el gobierno hubiera podido invocar la represion legal; pero que ha preferido entregar á la justicia de la opinion.»

En fin, último y espresivo testimonio, *La Union del Oeste* recibia el 3 de Noviembre del mismo año una advertencia, con motivo de un artículo que habia parecido al gobierno «hacer sospechosas las intenciones solemnemente espresadas del Emperador hacia el Santo Padre.»

otra, que los revolucionarios no han querido nunca que las hiciera, sino que han querido arrojarle de su solio, apoderarse de Roma, acabar con su poder espiritual y temporal, como lo dicen harto claramente las proclamas de Garibaldi y sus acólitos, que el señor Obispo con el mayor dolor trascribe. Despues continúa así:)

IV.

«La invasion de las provincias del Papa, dice el folleto, era, en las miras del Piamonte, un ataque abierto á la reaccion en Roma, que era su centro...»

Os engañais, señor consejero, de un modo completo y muy estraño. En un despacho del 18 de Octubre de 1860, Mr. de Thouvenell escribió á todos los agentes diplomáticos de Francia, que «S. M, le habia autorizado á decir exactamente lo que habia pasado en Chambery entre él y los enviados del Piamonte, Farini y Cialdini.»

«.....Garibaldi iba á seguir libremente su carrera a traves de los Estados Romanos, y, *salvada esta última etapa*, era totalmente imposible impedir un ataque contra el Veneto. El gabinete de Turin solo veia un medio de evitar esa eventualidad, y ese medio estaba reducido á que, tan pronto como la aproximacion de Garibaldi produjera desórdenes en las Marcas y en la Umbria, entrara en ellas el Piamonte para restablecer el órden SIN TOCAR Á LA AUTORIDAD DEL PAPA, y dar, si era necesario, una *batalla á la revolucion en el territorio napolitano*, dejando despues á un Congreso el cuidado de fijar la suerte de Italia...... »

He aqui, señor vizconde, la version *oficial*, que es muy diferente que la vuestra.

Pero,¿cómo, os lo pregunto con la mejor buena fé, la Francia que tiene tanto interes en conservar en Roma al Jefe de la Religion, la Francia que tanto ha hecho para colocarle allí, la Francia, que le está sosteniendo allí; la Francia, digo, se ha podido dejar persuadir que un general de Garibaldi,el mismo á quien ella arrojó de Roma, iba á caer sobre Roma y salvar *esa etapa*, donde estamos nosotros, donde flota nuestra bandera, donde están formadas nuestras tropas? Ante ese temor la Francia ha bajado su espada, y ha autorizado á Cialdini á pasar la frontera. ¿Creeis, Sr. Vizconde, que Gáribaldi es un gigante y que con un paso, con un golpe que diera podia tomar á Roma, á pesar de la Francia, y pasar el Mincio á pesar del Austria?

Perdonadme que para contestar á esto me vea obligado á descender hasta emplear una palabra que no es episcopal ni política, que es familiar y dura, pero que espresa perfectamente mi pensamiento; *hemos sido víctimas, hemos sido engañados*

Si; víctimas, y engañados dos veces: engañados sobre la fuerza de Garibaldi, engañados sobre las intenciones del Piamonte. Veanse en prueba los resultados, veánse los hechos.

Garibaldi ni siquiera podia pasar el Garellano. Si los piamonteses no hubieran cogido por detras al ejército del Rey, si el embajador de Cerdeña no hubiera lanzado sus batallones de bersaglieri, Garibaldi estaba perdido, rechazado á las Calabrias, tratado acaso muy pronto como un pirata.

No es eso todo. En vez de dar una batalla á la Revolucion sobre el territorio napolitano, los piamonteses asesinaron á los defensores del Papa en su propio territorio, y arrojaron sus batallones reunidos largo tiempo hacia, sobre un puñado de franceses, belgas, italianos ó irlandeses.

Hablais con mucha lijereza, señor vizconde, de esa jornada heroica, en la que la sangre francesa ha enrojecido la Italia, derramada par mano de nuestros aliados. No volveré á

contar esa lamentable historia. Pero ¿sabeis el servicio que nos ha hecho esa batalla? no solamente ha demostrado una vez mas lo que vale la sangre francesa, sino que ha venido á dar su verdadero caracter á las empresas de los piamonteses. Si; desde Castelfidardo, desde Ancona hasta Gaeta, lo que se adornaba con el nombre pomposo de *movimiento nacional*, ha tenido que tomar su verdadero nombre; es la conquista, es la invasion. Echad la cuenta de las bombas y de los sufragios: el Piamonte ha lanzado mas bombas que votos ha recogido.

¿Pero sabeis que es lo que mas nos admira? Es que vos que teneis tan gran gusto, un gusto tan generoso en aludir á los despachos de Grammont y acusar al Papa y a los católicos, no tengais ni una palabra de indignacion para los horrores de la invasion piamontesa. Digo los horrores: no hallo otra palabra para espresar friamente mi idea, porque, en efecto, ¿que es lo que hemos visto?

Esas intimaciones hechas al Santo Padre para que desarmase á sus defensores, en el momento mismo en que los que iban á invadir su territorio llamaban á sus pueblos á las armas.

Esa cobarde agresion, sin declaracion de guerra, enviando un *ultimatum* despues de haberse verificado la invasion:

Esa trasformacion del derecho mas sencillo de un soberano, que porque se defiende, se dice insulta al sentimiento nacional.

Esos pretestos de tropas estranjeras cuando los que se quejan de ello tienen legiones húngaras, inglesas y polacas bajo sus banderas: esas consecuencias de sublevaciones que se han escitádo y de represiones que se han provocado.

Esas proclamas, que añaden á los mas groseros ultrajes órdenes de esterminio:

Esas palabras de *miserables*, de *sicarios ávidos de oro y pillaje*, arrojadas sobre soldádos franceses.

Un Rey y su primer ministro que hablan de *las hordas pontificias mandadas por ese Lamoriciere.*

Esos ataques, por sorpresa de un pequeño ejército, por un ejército diez veces superior en número.

Esos boletines de victorias en que Cialdini se atreve á escribir que *habia hecho huir á Lamoriciere.*

Esos insultos á los prisioneros franceses, arrastrados á través de las ciudades italianas.

Esas doce horas de bombardeo, con desprecio de todas las leyes de la guerra y del honor, de una plaza que capitula y á la que no protege la bandera parlamentaria.

Esa invasion en plena paz de un reino aliado: esos embarques en pleno dia: esos engaches en todas la ciudades.

Esa comedia diplomática de un ministro, que en tanto que el éxito es dudoso, niega cínicamente su complicidad.

Ese desembarco de Garibaldi, protegido por los buques ingleses.

Ese fusilamiento de los ciudadanos de Milazzo, para dar «un ejemplo saludable:»

Esa proclamacion de la ley agraria, esa particion de los bienes comunales *entre las victimas y los combatientes de la antigua tiranía.*

Esos 1,500 presidarios de Castellamare puestos en libertad bajo *su palabra de honor.*

Ese decreto aun subsistente, que proclama *sagrada* la memoria del asesino Milano;

Todas esas *atrocidades*, en fin, como se ha dicho aun en el mismo Parlamento inglés, y ese asqueroso espectáculo de anarquía y de crímenes.

Y en los Estados napolitanos, ese jóven Rey que tiende vanamente al Rey del Piamonte una mano leal;

Que pide á los Reyes de Europa, cuyo honor él solo sostiene, socorros y no recibe de ellos sino consejos, y mas tarde no se qué grandes cordones.

Que da una amnistía y las mas amplias instituciones, y levanta la bandera italiana; pero ve á su alrededor en todas partes á la traicion piamontesa: en la flota, en el ejército; en el ministerio que se le ha señalado, y hasta en su familia.

Un tio que le acusa ante la Italia.

Un Nunziante que se pasa al enemigo y propone á los soldados la desercion;

Un Liborio Romano, esa rara figura de traidor, que acepta de Francisco II el ministerio del interior, para organizar en él todas las traiciones; que proclama á Francisco II «su augusto señor,» y poco despues dirige mensajes al «invencible Garibaldi, redentor de la Italia,» y merece y recibe de la mano de Garibaldi, con la espada de honor que le convenia la misma cartera que le dió Francisco.

Y ese socorro dado á Garibaldi el invencible, batido sobre el Volturno.

Y en el momento en que, desengañado de su confiánza y dueño de su valor, el jóven Rey de Nápoles va resueltamente á combatir á las tropas de la revolucion, verse al mismo Rey Piamontes, sin declaracion de guerra, y en tanto que en las dos cortes estaban aun acreditados sus ministros respectivamente, acudir en auxilio de Garibaldi sustituyendo, en fin, á la complicidad tácita la audacia de la confraternidad de armas, hollando el derecho público, que ya no proteje nada:

Ver esa entrevista del revolucionario y del Rey que le tiende la mano y le dice: ¡Gracias! el que en el dia del peligro le negó delante de la Europa.

Ver la entrada en Nápoles, en el mismo coche, de ese Rey y de ese pirata.

Ver esa votacion en las tres urnas bajo la presion de las bayonetas y del puñal;

Y el estado de sitio en todas las provincias, á fin de que constara bien la unanimidad de los sufragios.

Y todo movimiento contra el movimiento piamontes castigado de muerte;

Y el grito de ¡*viva Francisco II*! castigado de muerte;

Y los soldados de Fracisco II, únicamente por permanecer fieles á su Rey, castigados de muerte;

Y las calumnias piamontesas lanzadas en todos sentidos por el pais, para llevar el terror y la muerte;

Y los espantosos desórdenes de todos los dias;

Y á Cialdini ordenando *que se fusilara sin piedad á los paisanos*, porque permanecian fieles á su príncipe, al Papa, á su religion, á su pais;

Y ese Pinelli, aun mas salvaje, que dice que es preciso *anonadar al vampiro sacerdotal*... .. Sed inexorables como el destino..... Contra tales enemigos *es un crimen la* PIEDAD:

Y por consecuencia espantosos fusilamientos:

De sacerdotes, de magistrados, de mujeres, de niños;

Con los fusilamientos, los bombardeos;

Despues del bombardeo de Ancona, el de Cápua, y despues el de Gaeta, uno de los mas espantosos de que hace mencion la historia de los sitios, dirigiendose las bombas sobre los hospitales y las iglesias

Ademas, los oficiales de la antigua marina de Nápoles, llevados ante el consejo de guerra por que, por un resto de honor, se niegan á bombardear á su Rey y á su jóven Reina;

Por último, la traicion que pone fin á esos horrores y á una heróica defensa por la esplosion de los polvorines;

Hé aqui, señor vizconde, una muestra de las atrocidades que han pasado á nuestra vista; y contad que no he dicho todo, ni puedo decirlo todo.

Y sin embargo, vos, tan severo con el Papa y sus defensores ¡no teneis una sola palabra para condenar esto!

Sufrid que os lo pregunte;

¿Es por esos actos por los que el Piamonte, algo mas rebelde que el papa á nuestros consejos, ha merecido tanta proteccion de la Francia?

¿Le debiamos, acaso, tanta impugnidad?

Un hombre que tiene algun derecho á la admiracion de Mr. de La Gerronniere, Mr. de Lamartine, esclamaba recientemente, con una elocuencia nacida del fondo de su razon y de su conciencia conmovidas:

"¿Debiamos al Piamonte el sacrificio de todo lo que ha constituido hasta hoy, entre las naciones civilizadas, lo que se llama el derecho público, el derecho de gentes, el respeto de los tratados, la santidad de los límites, la legitimidad de las posesiones tradicionales, la inviolabilidad de los pueblos? ¿Le debiamos el derecho escepcional de invasion en todas las provincias neutrales, y en todas las capitales á que sus ambicioso capricho le llevan, en nombre de una pretendida nacionalidad que el Piamonte invoca para sí, pisoteandola cuando se trata de los demas?

"¿Debiamos al Piamonte el desbordamiento, sin titulo, de sus bayonetas en todos los Principados que le convenia de la Italia setentrional?

"¿Debiamos al Piamonte la invasion inopinada de cien mil piamonteses en los Estados del Papa, con el cual no estaba en guerra, y en tanto que nuestras tropas, por su presencia en Roma, parecian deber garantir, al menos, la inviolabilidad de hecho del territorio? ¿Ha sido nunca la bandera francesa insultada con mayor irreverencia, no digo por enemigos, sino por aliados nuestros, á quienes habiamos hecho servicios tan brillantes como Magenta y Solferino?

"¿Debiamos al Piamonte el desembarco escandaloso de un ejército piamontés en Sicilia, en tanto que sus embajadores aseguraban al Rey de Nápoles su respeto hácia sus Estados, y que los embajadores de Nápoles llevaban á Turin una Constitucion fraternal, en prenda de paz y alianza?

"¿Debíamos, en fin, al Rey del Piamonte el derecho impune de ir á la cabeza de un ejercito á perseguir, sitiar y bombardear á un jóven Rey, á quien su edad no habia per-

mitido cometer faltas que escitaran la animadversion de sus enemigos ó el juicio de su pueblo? Ese derecho de las bombas y de las balas sobre la cabeza de los reyes, de mujeres, de niños ¿ha llegado á ser por ventura el derecho de los Reyes de la misma familia? ¿Es esa la fraternidad de los tronos de un Rey que quiere universalizar la monarquía?

No, no debiamos nada de esto al Piamonte, aun cuando para legitimar sus enormidades monárquicas esté sirviéndose del bello pretesto de llevar la libertad á los pueblos....

¿Y qué diplomacia, escepto la diplomacia inglesa, puede obligar á la Francia á ratificar tales atrevimientos contra el derecho de los pueblos?...»

V.

Tal es la triste historia de los dolores del Papa y de los acontecimientos de Italia. Hemos entrado en ese pais para arrojar de él á los austriacos, hemos dejado á la revolucion que tome en ella el vuelo, y ha derribado lo mismo á los soberanos que han hecho concesiones que á los que no las han hecho, queriendo, no que los soberanos se reformen, sino que se retiren, á fin de elevar sobre la ruina de sus casas á la casa de Saboya, que le ha servido de instrumento.

A todo respondeis: «¿Como se quiere que la Francia se hiciera contraria de la Italia, á la que acababa de libertar? ¿Podia hacer la guerra con'ra ella, despues de haberla hecho por ella?»

La respuesta á esto es fácil, y por de pronto me choca esta coincidencia. ¿Por qué entró la Francia en Italia? Porque el Austria, que no nos habia prometido nada, invadió el

territorio del Piamonte nuestro aliado. ¿Cuando el Piamonte ha invadido, despues de prometernos lo contrario, el territorio del Papa, de quien somos mas aliados por qué nos hemos mostrado menos sensibles?

Pero la guerra era inútil; tenemos mejor idea del ascendiente del gobierno que vos, señor consejero.

Con una palabra neta y firme hubiera bastado: nadie duda de ello, nadie puede dudar.

Para legitimar su invasion, Cialdini se ha visto obligado á decir que estaba autorizado á hacerla por nosotros: nosotros impedimos ahora á Garibaldi arrojarse sobre el Veneto. El gobierno del Emperador ha declarado que se incomodaria con el Piamonte si atacaba al Austria. El Piamonte ha escuchado la advertencia, y se ha callado. ¿Es acaso Cialdini mas difícil de contener que Garibaldi?

Se necesitaba que se pronunciara esa palabra; pero se ha pronunciado otra; y no es necesario ser un profundo politico para esplicarse, sin trabajo, la palabra que da la clave de la tranquila audacia del Piamonte.

Le aseguramos á este la impunidad con la palabra *no-intervencion*. Tanto valia eso como impedir á las gentes honradas de Europa que se opusieran á las empresas del Piamonte; tanto como decirle al oido: Hagais lo que hagais, os censuraré acaso, pero no se os pondrá obstáculo alguno.

Justo hubiera sido, al menos, al proclamar al dia siguente de Villafranca la no intervencion, imponersela á todo el mundo.......

A pesar de vuestro folleto, no lo habeis dicho todo. La Francia, que seguramente ha amado mas al Piamonte que a Papa, puede defender todavia al Papa. ¿Lo quiere?

Decidnoslo: rasgad el velo que cubre vuestras últimas palabras; descubrid ese misterio *inconveniente*, salid de esas frases anfibológicas y de esa situacion equivoca poco digna de vos.

Decis: la Italia y el pontificado no han encontrado aun sus condiciones de equilibrio.

O esas palabras, señor vizconde, no tienen sentido, ó dejan sospechar que existe yo no sé qué plan, cuya realizacion se cree imposible.

Ya no se trata, como lo proponia *el Papa y el Congreso*, de dejar al Santo Padre Roma y su jardin. El Piamonte escoge á Roma para su parlamento y Victor Manuel la quiere para habitacion suya. No quedará para el Papa sino una casa y un jardin: ó, en otros términos, el poder temporal será abolido. El Papa y los Cardenales recibirán una pension y una habitacion. No llegais, señor vizconde, á sacar esa consecuencia; pero todo el mundo la saca al leer vuestro folleto

Señor vizconde, sabeis la historia. Carlo-Magno no quiso que el Papa fuera su limosnero: el Papa no quiso ser el limosnero del gran Napoleon, y ¡creeis que un Papa pueda querer ser el limosnero de Victor Manuel!

Ese poder que la Francia ha creado, que la Francia ha restablecido, que los siglos han respetado, Sede independiente del Pontifice, que Paris no quiere ceder á Viena, ni Viena á Madrid, ni Madrid á Munich, ¿pretendeis hacer de él una prebenda piamontesa?

Y porque nosotros consideramos ese poder, que quereis abolir, como indispensable, especial para la independencia de nuestra fé, ¿venis á acusarnos de mezclar lo temporal con lo espiritual? ¿Y nosotros somos los hombres del partido y la corte de Roma es la obstinada? ¿Le aconsejais lo imposible, y le echais en cara no siga vuestros consejos? Sed sincero y lógico: id hasta el fin de vuestros razonamientos. Se pueden tener dos politicas, pero no se pueden tener dos conclusiones y teneis dos: decidlo.

Si quereis el mantenimiento de la soberania pontificia, aconsejad netamente al gobierno del Emperador que se ocupe de ello.

Si la abolicion de ese antiguo poder es vuestra solucion: si en estos tristes tiempos en que la moral pública recibe á veces entre nosotros golpes tan profundos, el mas augusto representante de la fe y de la moralidad cristiana debe ser sacrificado, decidlo; y si esa es vuestra opinion, sostenedla. Pero en los momentos en que vuestro escrito puede llevar al colmo las inmerecidas desgracias del Papa; en el momento en que puede alentar á la Francia para que abandone el poder temporal de la Santa Sede, y puede decidir al Piamonte á poner sobre él su mano sacrilega, ¡ah! no le presteis al menos palabras para insultar á su victima.

PASTORAL DEL RDO. SR. OBISPO DE POITIERS, A PROPÓSITO DE LAS ACUSACIONES LANZADAS CONTRA EL SUMO PONTIFICE Y CONTRA EL CLERO FRANCES EN EL FOLLETO DEL SR. A. LAGUERONNIERE, TITULADO: *Francia, Roma, é Italia.*

Luis Francisco-Desiderio-Eduardo-Pio, por la gracia de Dios y de la Sede apóstolica, Obispo de la santa Iglesia de Poitiers, asistente al trono pontificio, &c.

Al clero y pueblo de nuestra diócesis, salud y bendicion en Nuestro Señor.

El misterio de iniquidad prosigue, carísimos hermanos, y parece estar á punto de consumarse. Vosotros nos dareis testimonio de que os hemos advertido el daño desde el momento de aparecer, y que no hemos cesado de preveniros contra teorias nefastas y promesas irrealizables. No se dira que los cen-

tinelas del santuario han faltado á su consigna: en toda la haz de la tierra ha sido valerosa y fielmente cumplida la obligacion de hablar; toda verdad ha sido dicha, toda mentira ha sido refutada; en el error, solo han podido perseverar los perversos ó los ilusos. Sabemos que estos últimos son innumerables; pero tambien nos consta que cada nuevo dia ha desvanecido una de sus ilusiones. Resueltos estábamos ya, por tanto, á no hacer otra cosas sino orar, y nuestra actitud os decia, con mudo lenguaje, aquellas palabras de Judith al pueblo de Israel: «No somos nosotros quien ha de poner plazo á la paciencia de Dios para con sus enemigos, ni determinarle á nuestro antojo el dia de la redencion; pues en vez de atraernos asi su misericordia, no hariamos sino prolongar sus rigores.... Esperemos con humildad y confianza la hora de la consolacion; El tomará, contra nuestros enemigos, desquite de nuestras lágrimas y de nuestra sangre, El humillará todas las gentes, fueren las que sean, que se levanten contra nosotros; á despecho de sus triunfos pasajeros, nuestro Dios es el Señor, y Este los derribará y los despojará de su aparato de gloria.» (Judith, VIII, 13, 14, 20.)

Mas hé aqui, carisimos hermanos, que se lanzan hoy contra la iglesia cargos de tal manera peregrinos, inauditos, que nos es imposible dejar de levantar la voz para rechazarlos. Pocas palabras nos bastarán: semejantes faltas de respeto, semejantes conculcaciones de la justicia, por mucho que se disfracen con capa de moderacion y de cierto barniz de decencia, no han menester sino ser mencionadas para escitar al punto la universal reprobacion Inútil es deciros que ningun afecto de hostilidad nos mueve contra la persona del escritor; al contrario, nuestro corazon le mira con benevolencia; honrado con justo título es en nuestra provincia el apellido que lleva; solamente el imperioso mandato de nuestra conciencia pudiera determinarnos á protestar contra su escrito. Provocados somos; tenemos derecho y obligacion de defendernos. El autor ha sido libre de recorrer un terre-

no en que no siempre podremos seguirle sin peligro; forzoso nos será pues, obrar cautamente hasta cuando nos limitemos á la pura defensa. Si, no obstante, parecen alguna vez atrevidas nuestras réplicas, compáreselas á los ataques.

¿Qué diriais, carísimos hermanos mios, de un hijo que públicamente hablase á su padre el siguiente lenguaje: «Padre mio, vuestro hijo primogénito os declara á la faz del mundo entero, que sois un terco, un ingrato, y que á no ser por el respeto inalterable que os profesa, mañana mismo os abandonaria á la triste suerte que os teneis tan merecida por vuestra obstinacion y ceguedad.»

Pues tal es, carisimos hermanos mios, tal es en sustancia y casi literalmente, el lenguaje empleado en esta sazon con el padre de la gran familia cristiana por un escritor que ostenta su calidad de órgano oficioso del *hijo primogénito de la Iglesia.* Agregad á este lenguaje la acusacion lanzada contra todo el episcopado y clero frances, de que sirven al espíritu de partido y á las intrigas de la politica, y tendreis ya con esto una idea completa de la estrepitosa cabeza de proceso con que se acaba de emplazar al Papa y á la iglesia ante el tribunal de la vindicta pública.

Y de que este, y no otro, es el significado del folleto, da testimonio de la manera unánime con que asi lo ha interpretado todo el mundo, amigos y enemigos, nacionales y estranjeros. Verdad es que no falta algun que otro celoso amigo muy dado á la tarea de demostrar al publico que ya no entiende el frances, y estos tales, no hay dia que no salgan deplorando la universal alucinacion que se ha empeñado en atribuir al dicho escrito conclusiones que su autor dice ser improcedentes.

Pero es el caso que el público, á despecho de la docilidad con que se le ha acostumbrado á oir á los flamantes directores de la opinion, ha dado por esta vez en revelarse y declararse intérprete genuino de un testo, que es en verdad tan significati-

vo como trasparente. Mirando no mas que á la prensa estranjera, cuyos juicios merecen ser notados, hallamos por de pronto que ní uno solo de los periodicos ministeriales ó revolucionarios de Italia, ha errado su golpe de vista. De los periodicos ingleses, uno dice del folleto que en el *se toca á muerto por la soberania pontificia*; y otro no ha visto en las protestas de lealtad al Sumo Pontífice que el folletista hace mas que un *cruel escarnio*; otro concluye asi su juicio sobre el opúsculo: «No hay hombre, ni gabinete por muy sufrido que sea, que no se resignase á todo, salvo una ruina desesperada y absoluta, antes que contar para nada con el amparo de quien rebozase su protectorado y apoyo con una recapitulacion de cargos desapiadada y una acusacion tan implacable.» Todos, en fin, han calificado al folleto como precursor de la inmediata estincion de la soberania temporal del Papa. Y á vista de esto, carísimos hermanos, juzgad vosotros si nos asiste fundamento sobrado para considerar al tal libelo como un verdadero dictámen fiscal contra el pontífice Rey y contra toda la gerarquia católica, que tan constantes muestras de adhesion ha dado á los actos del Padre Santo.

¡Insensatez, terquedad, ingratitud! Tales son las inculpaciones que un simple particular osa lanzar al rostro de una soberania que, durante mil y mas años, se ha mostrado superior á todas las cuestiones y á todas las vicisitudes de los tiempos; de una soberania que perpetuamente ha sido para el mundo ejemplo de todo sentimiento generoso, modelo de toda noble virtud y de toda calidad regia. Pero por lo mismo, ¿que otra consideracion es necesaria para despreciar como se merecen semejantes inculpaciones? Para valuar exactamente tales ultrajes, basta mirar, ya que no de donde proceden, al menos el término en que se encaminan.

Pero, en fin, prescindiendo de la impresion que el folleto pueda causar á sus lectores, pregunto ahora: ¿los hechos en él alegados, justifican los cargos que formulan? Veámoslo.

Que el Papa es un terco. ¿Y por que? ¿Por qué?

Primeramente, porque no ha consentido que se le despoje en parte; luego, por no haber consentido que se le despoje del todo, y ultimamente porque, como medio de evitar el despojo parcial ó completo, no ha querido aceptar por vicario suyo á un principe escomulgado, conculcador de todos los derechos de la Iglesia, violador de todos los principios de moralidad política, cómplice y continuador de los mas atroces crímenes revolucionarios, agresor brutal de débiles, espoliador de su propia familia, instigador y beneficiado de las mas asquerosas usurpaciones

¡Terco el Papa! Sí: porque tiene en mucho sus juramentos, y le ha parecido grave cosa ser perjuro ante Dios y los hombres; si, porque en lo mas recio de la tempestad, y frente á frente con las mas altas potencias del mundo habla siempre con dignidad de soberano y con majestad de Pontífice; si, porque no se deja deshonrar antes de dejarse destronar, y porque su grande alma, mas inespugnable que las fortalezas, es refugio postrero del honor de los Reyes y de la ortodoxia politica. ¡En esto consiste, segun los datos mismos aducidos en el folleto, y segun los documentos en que se funda, en esto consiste el crimen de terquedad del Papa

¡Ah! ¿cómo no ha visto el malaventurado escritor que, sin quererlo, induce á los lectores á retorcer contra el sus desdichadas acusaciones? ¿Quien es verdaderamente terco sino el que, engolfándose mas y mas en el camino de lo absurdo, gira y gira impertérrito en el estrecho y absoluto circulo de su propia idea, de su idea fija, mientras que el inapelable tribunal del sentido comun de las gentes ha declarado á esa idea impracticable é indigna de atencion? ¿Quien es verdaderamente terco sino el que se empeña en sacar un dia y otro á plaza combinaciones imposibles, y en hacer aceptar como objeto de grave exámen proyectos saludados con la carcajada de todos los hombres políticos? Pues este género de terquedad es la que todo el mundo encuentra en el folleto ac-

tual, como la encontró en sus predecesores, y como la encuentra en su autor.

¿Y qué diré de la acusacion de ingratitud? ¿Ingrato el pontificado? ¡Por primera vez suenan juntos ese adjetivo y ese sustantivo! Pero la historia opone un solemne mentis á tan monstruosa reunion de palabras. ¿Y es posible comprenderla siquiera? ¿Haber olvidado el pontificado beneficios por el recibidos? ¿Haber sido injusto para con un protector poderoso y feliz, el pontificado que al ver á sus adversarios sumidos en la desgracia, les ha alargado siempre una mano solícita y generosa? ¿Y es un defensor oficioso de la dinastía napoleónica el que incurre en la falta de memoria que se necesita para alegar semejante queja? ¡Ah! Una voz que recientemente se ha estinguido, y cuyo acentos confirmará la posteridad, una voz que resonó sobre los restos mortales de un hermano del Emperador, vindicó á la soberania pontificia del crimen con que ahora se pretende infamarla.

Cierto que en esta ocasion no se trata ya de Pio VII, sino de Pio IX, en cuya alma se quiere que haya penetrado por la primera vez un sentimiento ageno hasta ahora á la dinastia de los Sumos Pontifices. Quierese que por obra de Pio IX, y para ejercerse contra el soberano actual de Francia haya venido por fin á sentarse sobre la cátedra del Vicario de Jesucristo la ingratitud que tanto habia tardado en hacerlo. Al llegar aquí, carísimos hermanos, permitidnos que invoquemos nuestros propios recuerdos: seremos meros historiadores y narradores de lo que hemos visto y oido

Era el domingo IV de Cuaresma de 1856. Por costumbre consignada en el ceremonial apostólico, bendice aquel dia el Pontificado romano una rosa de oro, de que hace luego dádiva paternal á alguna princesa soberana, benemérita de la Iglesia, ya por sus propias obras, ya por las de sus allegados. Pio IX destinó aquel sagrado objeto á la Emperatriz de los franceses, que á la sazon se hallaba en cinta, y de cuyo hijo debia ser padrino el

Papa, á ruegos del Emperador. Fuimos testigos de la ceremonia; y en las miradas del Pontífice, en la espresion de su rostro, en los acentos de su oracion, pudimos leer los sentimientos de benevolencia que le animaban. Pasaron dos veranos: y llegado el domingo de Ramos distribuyó el Papa las palmas benditas á los dignatarios de la Iglesia, á los príncipes romanos, á los embajadores de las potencias estranjeras y á los oficiales de la guarnicion francesa.

En medio de aquel sagrado acto, una persona de la servidumbre del Pontifice le trasmitió verbalmente el despacho que anunciaba haber nacido el Príncipe imperial. Nos mismo oimos la respuesta que inmediatamente salió del corazon de Pio IX, la bendicion que envió al recien nacido, las que dirigió á sus padres y á Francia; y tres dias despues, le oiamos referir la duradera impresion que habia dejado en su ánimo aquel suceso, cuya primera nueva habia sonado mezclada con los canticos del *hosanna*, y en medio de la marcha triunfal del representante de Cristo-Rey, escoltado por tropas francesas, bajo las bóvedas de la grán Basílica papal.

Si: esas cosas hemos vistos y oido, y cuando ahora oimos achacar mala voluntad á un Pontifice que á tan alto punto llevó su confianza, no puede menos de estremecerse nuestro corazon.... ¡Ah! Pocos dias eran pasados, y ya habian sonado para confirmar terribles temores las lamentables palabras pro-pronunciadas en el Congreso de Paris... Mas no por eso dejó de venir cargado de bendiciones y presentes, el Legado de Pio IX, para presentar á nombre suyo en las fuentes bautismales y administrar el Santo Sacramento al hijo del Emperador, hijo espiritual del Papa. .

Desde entonces no ha cesado de ser generoso y agradecido aquel magnánimo pontifice, á pesar de la tristeza y amargura con que se ha visto abrevada su alma; ni perdido ocasion alguna de tributar elogios a todo aquello que podia merecerlos. ¡No, no, señor mio Jesucristo! Vuestro Vicario en

la tierra nunca tendrá la desventura de ser ingrato.... Confiamos en que tampoco tenga el dolor de que todos correspondan con ingratitudes á sus beneficios. Y por eso mismo, carísimos hermanos, nos atrevemos á creer, que el autor del folleto habrá lastimado indefectiblemente en lo mas delicado y vivo de sus sentimientos, á las personas á quienes ha querido servir.

Prescidiendo de esto, bastará examinar las cosas que conciernen al clero frances, para inferir qué crédito merecen las inculpaciones prodigadas en el folleto contra la corte romana.

Si fuese cierto lo que dice el publicista, habria á estas horas en la iglesia de Francia una singular reunion de buenas cualidades y defectos harto incompatibles. Porque por una parte, el *clero frances es el mas ilustrado el mas piadoso, el mas desinteresado de todo el mundo*: y por otra parte, *se halla sometido á una dictadura que sobre el se han abrogado hombres sin titulo ni derecho alguno*, y es ademas, *juguete del espiritu de partido*. Con razon dudamos, carísimos hermanos, haber merecido ni tantos elogios ni tantas vituperios.

El clero frances no ambiciona lisonjas. Es indudable que en su seno alberga grandisimas virtudes y grande *ilustracion*: mas no por eso tiene la temeridad de juzgarse superior al sacerdocio del resto del mundo. El episcopado católico de uno y otro hemisferio, está dando actualmente á la tierra un magnifico espectaculo y en particular los Arzobispos y Obispos de las diversas provincias de Italia, se están inmortalizando con protestas y publicaciones, redactadas algunas en cárceles y destierros y en las cuales no se sabe qué admirar mas, si *la* doctrina teológica, histórica y canónica, ó la nobleza de caracter y la entereza sacerdotal. Algunas pocas escepciones se citan; ¿pero dónde no las hay? Hasta en el episcopado frances la hubo en los tiempos de nuestras desgracias.

En buena hora sean los desórdenes del santuario, donde

quiera que existan, un motivo de profundo dolor para el alma del Jefe de la Iglesia: en buena hora espliquese en parte, á sus ojos, una persecucion que ha de servir en los ocultos designios de Dios para limpiar de cizaña la heredad, y para separar el oro de la escoria: pero no por eso se crean autorizados los impíos para acompañar con himno de triunfo los lamentos del Vicario de Jesucristo, y aprovecharse de ellos como tema de sus declamaciones contra la Italia eclesiástica. Harto sabido es que esos indignos sacerdotes, seculares y regulares, son los mismos que la revolucion glorifica, los mismos á quienes nombra capellanes de sus victoriosos piratas, los mismos de cuya boca se vale para entonar sus *Te-Deum*. Màs, á pesar de estas dolorosas escepciones, la posteridad dirá, que en los dias de persecucion, se conservó fiel á las leyes de la Religion y del honor, la inmensa mayoria de los sacerdotes, lo mismo en Italia que en Francia.

No están, pues; vinculados la dignidad, el valor y el mérito en esa parte del clero, á quien se aplica el caprichoso nombre de clero, *reconciliado con la sociedad moderna por hacer aceptado francamente el Concordato*. La Iglesia de Francia aparta de si toda vanidad, y si se inclina con modestia ante sus hermanas, las demas iglesias del mundo, inclinase tambien muy principalmente y con justa y humilde deferencia ante la Iglesia particular de Roma, la cual sigue hoy siendo madre y reina de todas las iglesias, por la variedad y estension de su ciencia, por la firmeza de sus tradiciones, y por la autoridad de sus virtudes, no menos que por su preeminencia gerarquica.

Mas despues de haber rechazado así una parte del honor que nos quiere tributar, ¿no rechazaremos tambien los vituperios que se nos dirigen? ¡Cosa singular! Alàbanse las luces, la piedad, y el desinteres del clero, y á renglon seguido se le denuncia como dócil esclavo de una dictadura anónima, como instrumento ciego de una coalicion, y de una intriga. Lo que,

por regla general, hace postrarse á individuos ó corporaciones á la planta de un despota, es la inconsistencia en las ideas, la flexibilidad de la conciencia, y muy particularmente la codicia de bienes y honores. Pues no hay tal: el clero frances es un modelo de fortaleza, de espíritu, de probidad, hija de la conciencia, de desinteres personal: y con todo eso se le acusa de arrastrarse servilmente, sin motivo ni utilidad alguna, á los pies de un tírano colectivo, designado con el nombre de *partidos viejos*.

Os avergonzariais de nosotros, carisimos hermanos, si por un solo instante pensáramos en disculparnos de esta injuria tan gratuita, que por otra parte es de invencion muy reciente. ¿Pues qué, por espacio de tantos años el episcopado y clero que hoy se quiere presentar como uncidos al carro de los partidos viejos, no han sido vilipendiados, silvados y escarnecidos por los ecos todos de la prensa, como cortesanos serviles del absolutismo imperial, como contemporizadores secuaces de todos los sistemas que han caido en desuso, y como adoradores interesados del sol que nace? ¿Acaso no está sobradamente demostrado que si la Iglesia alguna vez se inclina hacia un lado es siempre hacia el de la autoridad? ¿Por ventura, no está consignado en la historia, que á pesar de conservar en sus corazones recuerdos y sentimientos que les honran, y que nadie tiene derecho á desfigurar en este santuario intimo, los primeros pastores no solo no han rehusado al poder imperial sino que le han ofrecido y prestado concienzudamente toda la ayuda que este poder pudiera desear para cumplir su mision? Demasiado tendriamos que decir sobre esto. Interróguesenos sobre esto, y prontos estamos á responder. Nada de lo que es juicioso, honrado, leal y frances, teme la publicidad.

Investidos de la mision divina de regir las almas, rechazamos como un grave insulto la acusacion de dejarnos guiar por nadie en una materia tan importante como la relaciones de la iglesia con lo demas poderes. En todas las cosas la independencia de conducta. de aptitud y de enseñanza, es el atri-

bulo mas necesario del Episcopado.. Se le entrega al desprecio, denunciandole ante una gran nacion como á juguete vil de los partidos y capa que cubre todas las intrigas. Los Obispos saben honrar á los hombres de todas las opiniones y partidos en todo aquello en que merecen ser honrados, y profesan, sobre todo, la estimacion y gratitud á los que han prestado servicios á la Iglesia; pero no por eso saben defenderse menos de todo gènero de influencias que pretendian imponérseles. Esto lo hemos probado ya nosotros.

¿De qué influencia esterior, de qué presion estraña habíamos de tener necesidad, carísimos hermanos, para discernir lo que es bueno de lo que es malo en las cuestiones que se ventilan en el folleto? A nuestros ojos la tierra está dividida en dos grandes partidos; el uno es el de Jesucristo y su Iglesia, el otro el del Ante-cristo, de la herejía, ó de la revolucion, que es el estremo de la herejía. Pues bien, la Francia ha logrado desde su origen la gloria de declararse siempre por la causa de Jesucristo y de su Iglesia: á este solo precio conquistó la magnífica denominacion de nacion *cristianísima*, y adquirió para sus Reyes el título de *hijos primogénitos de la Iglesia.*

Existe otra política diferente, cual es la que en vez de hacer del pueblo frances el campeon de Cristo, lo haria cómplice é instrumento de los ódios anti-papistas de la heregia, y ejecutor de los complots anti-sociales y anti-cristianos del carbonarismo. Entre uno y otro partido, nuestra eleccion no es dudosa. Todo lo que sea restablecer en Francia el cumplimiento de su mision hereditaria y tradicional, lo aclamamos, bendecimos y exaltamos. Todo lo que de esto la aleje y tienda á subordinar su bandera, su sangre, su riqueza, su inteligencia, su valor militar al servicio de causa anti-cristiana, y por consiguiente anti-francesa, lo deploraríamos en nuestra alma de cristiános franceses. Hé aqui nuestra política. Los partidos, sean viejos ó nuevos, no serán bastantes á cambiarla, y si pretendieran hacerlo, gastarian en balde su elocuencia literaria sin lograr persuadirnos.

Por otra parte, juzgando de los hechos consumados por la esposicion que de ellos hace el folleto, ¿hemos debido permanecer tranquilos sin alarmanos? No.

Verdad es que se nos objeta que los tiempos y las cosas han cambiado; que se ha introducido cierta especie de antagonismo en los deberes del régimen actual que lucha entre dos principios.

Enfrente del título de *hijo primogénito de la Iglesia*, se coloca el *elegido por sufragio universal*, y de esto se hace derivar un dualismo y una oposicion que debemos confesar no alcanzamos á concebir; puesto que en último resultado, sea lo quiera del primero de estos títulos, no vemos cómo puede oponerselo el segundo, y aun debemos decir que en el caso presente, el primero no puede proceder absolutamente mas que del segundo.—El mismo folleto lo proclama así: al dia siguiente de la espedicion de Roma, al dia siguiente de la restauracion de la soberania Pontificia por las armas de la república francesa, el jefe de esta misma república fué aclamado Soberano *por la muchedumbre que marchaba al escrutinio conducida por las banderas de sus iglesias.* Sin embargo, en 1848 y 49, la lógica al parecer podria permitir que se dijera: preciso es no olvidar que si Francia es cristiana, tambien es republicana; como nacion cristiana, debe proteger al Pontífice romano, su Padre; como república, no puede ir á destruir á su hermana la república italiana.»

Este raciocinio pudo entonces parecer muy natural, y sin embargo la nacion no lo hizo; quiso elegir entre sus tradiciones, aquellas que respondian mejor á su instinto, á sus deberes, á su mision permanente y providencial; obedeció á miras mas elevadas que todas las consideraciones del momento. El estado de república era incidental, la cualidad de católica era esencial á la nacion. Ahora bien, el folleto nos lo dice: porque aquel gefe de la república fué considerado como el alma de aquella espedicion y *salvaguardia de los in-*

tereses católicos alarmados, y de los intereses sociales puestos en peligro, fue por lo que *se volvieron hácia él todas las esperanzas que se fundaban en lo porvenir.* Dado este estado de cosas nos parece que el publicista se coloca en oposicion con la verdad, suponiendo que la cualidad de elegido del pueblo frances, puede sobreponerse á la del monarca cristiano. Cierto que este escritor, para quien es familiar la contradiccion, afirma mas adelante, que el presidente de la república espuso su popularidad sancionando la primera espedicion romana; pero apoyar una tésis falsa, deja en pie el primer aserto, que es el único exacto. Y como es incuestionable que la proteccion dada por el jefe de la república á los intereses católicos ha sido el título principal que este ha podido presentar para obtener la confianza de los pueblos, continuamos creyendo que él elegido por el sufragio universal no desmentiria su origen, sino al contrario, se mostraria fiel á él, manteniendo, á pesar de todos, y contra todos la integridad del poder temporal del Jefe de la Iglesia.

Hay además otra apreciacion que es preciso poner de manifiesto. Se quiere dar por sentado que la Sede Apostólica y el cuerpo episcopal han perdido toda su autoridad moral desde que han levantado su voz en favor de los intereses temporales del estado eclesiástico, y se nos presenta como agitadores impotentes que no han logrado llevar la inquietud á las conciencias, y como promovedores de tumultos que han hecho fracasar la confianza tranquila y el estraordinario buen sentido del pais.

No queremos ocultarlo, carísimos hermanos; bajo muchos puntos de vista, todas las ventajas de la popularidad están en favor de los confeccionadores de folletos.

Sin embargo, vamos á examinar en este lugar el carácter, el alcance y el resultado que puede tener nuestra accion comparada con la suya.

Un nuevo elemento se ha introducido en el gobierno del

mundo: el folleto político, el folleto considerado como semi-oficial bajo el velo del anónimo ó tras de la firma de una persona autorizada. Desde el momento en que se trata de popularizar una idea, una empresa cualquiera, los tutores de oficio, los organizados consejeros de las muchedumbres avanzan hácia el proscenio, y con toda modestia declaran que han tomado á su cargo el ilustrar y formar la opinion del pais. No se dirigen con este objeto ni á la sabiduría de los Congresos europeos, ni á las luces de los altos cuerpos del Estado y de los representantes de la nacion: por el contrario, parece como que quieren prevenir sus deliberaciones, y, dejándolos con la palabra en la boca, alzan la voz y la dirigen al mundo entero por encima de la cabeza de aquellas corporaciones.

Anúnciase el folleto con muchos dias de anticipacion; las gentes mejor informadas dejan escapar como á hurtadillas las revelaciones misteriosas, á una señal de la fama, resuenan todas á un tiempo las trompetas, la orquesta suena en su plenitud, el escrito logra un éxito inmenso; circula en Francia y en el estrangero, no sin ciertos privilegios, entre la prensa llamada conservadora y la llamada de oposicion; entre la prensa de la capital, de las provincias y del estranjero, reina discreta y cordial inteligencia; mézclanse cuando mas al elogio algunas tímidas censuras ó calculadas reservas, que solo sirven para que el concierto universal agrade mas con la variedad de tonos y modulaciones. En último resultado, la jugada está hecha y la opinion formada. Durará lo que durare: no importa, con tal de que dure hasta que se haya logrado el objeto apetecido.

Ahora bien, amados hermanos, supuesta la incesante degradacion de la razon humana que resulta de esta forma de educacion nacional y de un conjunto de causas de enervacion intelectual, no tenemos inconveniente en confesar que no hay absurdo religioso, moral, político y social que de este modo no pueda hacerse aceptable á las muchedumbres. Ocúrrenos una imágen para esplicar nuestro pensamiento.

El arte moderno ha descubierto felicísimos medios de suspender la sensibilidad y adormecer el dolor durante las mas difíciles operaciones quirúrgicas. Tan precioso descubrimiento nunca será bastante aplaudido por el género humano. El padre de la medicina lo habia dicho en la antigüedad. *Divinum est opus sedare dolorem.* Pero ya se comprenderá cuan formidable es semejante invencion, cuando, desviada de su fin, cae en manos del ladron, del seductor ó del asesino. ¿Quién ha dejado de oir espantosos relatos acerca del particular? Pues bien, no vacilamos en proclamarlo; sí la poderosa máquina del folleto considerado como semi-oficial, auxiliada por la imprenta periódica, por los ferro-carriles y alambres eléctricos, hubiese de andar mucho tiempo á impulso del sofisma y de la irreligion, mas ó menos disfrazada: si se continúa aplicando el método *anesthesico* (es la palabra científica), tan en grande como ahora se aplica al órden intelectual y moral, el género humano quedará entregado sin defensa á sus asesinos y corruptores.

¿Quereis saber lo que significa ya en la mente de ciertos publicistas, singularmente irrespetuosos para con la especie humana, eso de formar la opinion pública y educar al país? Pues no es otra cosa que enseñorearse del cerebro de una nacion entera por medio del vasto aparato de la prensa periódica y de la inhalacion artísticamente dispuesta de ciertos vapores etéreos y letárgicos, y llegar al completo adormecimiento de los sentidos durante el cual solo verá imágenes risueñas, sueños dorados y deliciosos, mientras se le está amputando su Religion. su fé, su honra y se le despoja de sus mas ricos tesoros.

Nosotros lo confesamos ingenuamente, carísimos hermanos, no poseemos medios semejantes, y como gran parte de nuestros contemporáneos desean ser adormecidos, soñar dulcemente, y se horripilan de todo cuanto puede turbarles en su estúpida tranquilidad, naturalmente no hemos de ser mirados por ellos con buenos ojos. Agregad á esto que en lo mas fuerte de la

maniobra y por espacio de mas de seis meses, se nos ha negado el arma de la publicidad; qué las manifestaciones del episcopado de todo el Orbe, han sido para Francia como si nó hubiesen existido, con todo lo cual hay mas que de sobra para esplicar el éxito que han obtenido nuestros opositores.

¿Será preciso sacar de aquí la conclusion de que hemos quedado reducidos al aislamiento en medio de Francia, que nuestra palabra no halla ya eco alguno en la conciencia de los pueblos? El autor del folleto así lo dice, sintiendo que nosotros hayamos abandonado el texto habitual de nuestras pastorales instrucciones, y piensa que la multitud que escuchaba dócil nuestros sermones de Cuaresma, nuestras disposiciones sobre ayuno y vigilia, se muestra sorda cuando nos permitimos mostrarle el término fatal á donde se la conduce. Como se vé, la confianza del folletista va demasiado lejos, el aparato *cloroformizador* retiembla ya en sus manos, y es muy fácil que el paciente recobre la sensibilidad antes que la operacion esté concluida.

«Los he herido, dice el Señor, y no lo *h*an sentido; los he azotado, y no han despertado á los golpes de la disciplina.» Cuando llega un pueblo á este estremo, está desesperado; pero si este fenómeno de embotamiento de sensibilidad no es hoy raro, está muy lejos de ser universal. ¡Escritor que no has perdido la fé, ni las entrañas, no insultes los últimos dolores de tantos millares de cristianos; no te burles de las inefables torturas que su fé religiosa y su piedad filial están sufriendo! ¡no te parezcan tan de poca monta las angustias de su corazon, los tormentos de su conciencia, su pan amasado en lágrimas, su lecho bañado en llanto, sus gemidos por el dia, sus insomnios á la noche, la opresion que aprieta y sofoca sus almas! No, Dios lo juzga de otro modo. Lo que los jóvenes Macabeos decian entre sí, animándose mútuamente con su madre, millones de justos lo están repitiendo ahora unidos á su madre la Iglesia; «El Señor tenderá sus miradas sobre nuestra causa, que

es la causa de la verdad y de la justicia, y como El es quien padece con nosotros, con nosotros querrá ser consolado, segun le declaró Moisés en su canto: consolado será en sus siervos: *Et in servis suis consolabitur.* (II Machab., VII; 5, 6).

Hasta ahora no nos ha faltado completamente este consuelo. ¡Qué espectáculo está presenciando el pontificado de dos años á esta parte!

En torno suyo las olas se amontonan, se encuentran y rompen: rivalidades rencorosas de los malos, y á veces diferencias de opinion entre los buenos, diversidad en los sistemas de ataque y destruccion, diversidad en los planes de residencia y conservacion; pero la barca de S. Pedro flota todavia en este Océano agitado por tan múltiples y varias pasiones. Mas de un navio de alto bordo ha perecido en él: la sagrada barquilla todavia surca los mares. El Pontífice enseña, gobierna, ora: tan solo le ha quedado la sombra de la majestad; pero él ejerce la soberanía en toda su plenitud: no le ha quedado mas que un palmo de tierra, y cuando alza su voz, habla como dueño del mundo; es mas Rey que sus vencedores; mas Rey que sus guardianes; arrójesele de Roma, y será mas rey todavía que los que ocupen su trono. Si en este mismo instante, en el seno de Europa en que tantas monarquias han sido humilladas, unas por derrotas crueles, otras por hazañas mas humillantes todavia que las derrotas, ¡si un heraldo alzándose sobre todos los tronos vacilantes, gritase —¡*El Rey!*—todas las miradas se dirigian al punto hácia el trono pontificio mas vacilante que todos los tronos. Sí; en su majestuosa actitud, bajo la tiara de su valor, de sus virtudes y de sus desgracias, Pio IX es el Rey, es decir, el hombre de este siglo: *Ecce-Homo.* Todas las demás majestades son mas secundarias que nunca en presencia de esta majestad suprema.

Hé aquí el primer motivo de nuestro consuelo. Aun tenemos otro.

Se ha dicho que las revoluciones están cerca de realizarse

en los hechos, cuando se han verificado las ideas. Pues bien, á pesar de todas las apariencias con que se nos quiere argüir, el mundo cristiano no ha tomado el partido de destronar definitivamente al Papa. Hay mas: la opinion de las diferentes clases de la sociedad se va colocando de dia en dia al lado de la opinion de los prudentes: hay síntomas que indican que el espíritu humano ha comenzado á entrar en convalecencia. La crisis esterior y material no ha llegado todavía á su término, ni siquiera está en su mas alto periódo; pero el alma está mas sana, las pulsaciones del corazon son mejores, y estos signos nos dan ánimo para hacer frente á la crisis con mayor confianza. En el momento en que yo escribo estas líneas á la luz del sol de febrero, los rayos del astro son todavía muy débiles, las nubes lo envuelven como un sudario, parece sumergido en torrentes de lluvia. Pero no importa; el sol va subiendo y avanzando, y cada mañana sube y avanza un poco mas. Paciencia: el invierno va de vencida, la noche está destronada; el resplandor aumenta, el verano ha de llegar.

El último fundamento de nuestra esperanza consiste en la estraña, pero conocida indecision que á última hora se ha apoderado de todos los que nos combaten. Sí, razon tienen en decirlo: *hay en Europa una cuestion qué domina todas los demás: Si, Roma ha llegado á ser el problema mayor y mas temible de nuestro tiempo.* El pontificado romano es la clave de la cúpula del mundo europeo. La mano de los mas atrevidos, despues de haber demolido todas las partes del edificio, vacila y tiembla en el momento de arrojar al suelo esta piedra principal, esta piedra sagrada que sostiene todas las demas y está sostenida por todas. Lo siente el mundo entero: cuando haya pasado algun tiempo despues que el Papa viva fuera de su sitio, ningun poder humano estará tranquilo en el suyo: toda la tierra será conmovida.

Así, á medida que avanza el desenlace fatal de las cosas, todo el mundo piensa en defenderse y haberle hecho inevita-

ble. Tan espantosa será la catástrofe, que nadie quiere cargar con su responsabilidad. ¿No se ha llegado á inventar el arrojar á la víctima todo el peso del crímen? ¡Ah! En este punto se ha llevado cruel chasco el escritor, que ha dado lugar á interpretaciones tan insultantes para aquellos á quienes su pluma quería proteger. ¿No dicen, por ventura, los enemigos de Roma, no dicen en todas partes que el folleto es la última ficcion de respeto, pero que en el fondo no significaria nada si no significase que despues de esta protesta final de benevolencia se ha de aprovechar el primer pretesto que se ofrezca, la primera coyuntura fácil de preverse ó de suscitarse, para dejar á Roma entregada á las ardientes ambiciones que la están acosando? El folleto afirma lo contrario, y nosotros le damos crédito; pero es desgracia que tan universalmente haya podido dudarse de su sinceridad. No, no se dará la razon á los cánticos de triunfo que entona la impiedad herética y revolucionaria; no, no estamos asistiendo á la reproduccion de una de las particularidades mas odiosas de la Pasion del Salvador.

Oigamos á los Evangelistas.

Pilatos, viendo que nada adelantaba, antes bien que las exigencias crecian por el contrario y eran cada vez mas imperiosas, y comprendiendo que despues de haber cedido hasta entonces à los caprichos de las turbas iba á ser arrastrado á un acto de debilidad suprema, pidió agua, se lavó las manos y dijo, yo soy inocente de la sangre de este justo; hecho lo cual despues de haber azotado a Jesus, lo entregó á los judios para que lo crucificasen, (*Matth. XXVII*, 24, 26).

¿Ha ratificado la posteridad la absolucion que pronunció Pilatos en favor de si mismo? ¿La limpieza de sus manos, ha limpiado su fama en las edades futuras? ¡Escuchad!

Diez y ocho siglos há que todo lábio cristiano recita cada dia un formulario en doce articulos. En este sumario de nuestra fe, redactado con tanta concision por los Apostoles, figuran ademas de los tres nombres adorables de la di-

vinas personas, el hombre mil veces bendito de la mujer que ha dado nacimiento humano al Hijo de Dios y el nombre mil veces execrable del hombre que le dió muerte. ¿Quién es este hombre marcado con el sello del deicidio, amarrado á la argolla de nuestro símbolo? ¿quién es? No es Herodes, ni Caifás, ni Judas, ni ninguno de los verdugos judios ó romanos; este hombre es Poncio Pilatos. Justicia pura! Herodes, Caifás, Judas y los otros tienen su parte en el crimen; pero el crimen no se hubiera consumado sin Pilatos. Pilatos podia salvar á Cristo; sin Pilatos no podia habérsele condenado á muerte: él solo podia dar la señal, *Nobis non licet interficere*, decian los judios.

Lava tus manos, Pilatos; declarate inocente de la muerte de Cristo: nosotros responderemos cada dia, y la mas remota posteridad dirá con nosotros: creo en Jesucristo su único hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espiritu Santo, y nació de Santa Maria Virgen, *padeció debajo del poder de Poncio Pilatos, Credo in Jesum Cristum... qui passus est sub Poncio Pilato.*

Estas cosas, amados hermanos, no pasan dos veces en la tierra. Somos, por tanto, de los que creen en la palabra dada, y sobre este punto rechazamos las conclusiones que alguno pretenden deducir del folleto.

Pór todo lo cual, despues de invocado el nombre de Dios, ordenamos y mandamos:

Articulo 1.° Rechazamos, censuramos y reprobamos las acusaciones de ingratitud, terquedad, injusticia y de espiritu de partido y otras especies ultrajantes al Pontifice Romano y al clero frances, contenidos en el mencionado folleto

Art. 2.° Recomendamos á los fieles que se prevengan contra todas las aserciones impias y calumniosas de una parte de la prensa periódica respeto de los sucesos actuales, considerados en sus relaciones con la Religion y la Iglesia.

Art. 3.° Continuarán las preces públicas ordenadas por

nos anteriormente en los términos que estaban acordadas: á las almas piadosas les suplicamos que renueven su fervor. La oración ha obtenido ya inmensos resultados: que no desmayen y serán completamente oida.

Art. 4.° Esta nuestra carta pastoral será leida en el Ofertorio de la Misa mayor en las iglesias parroquiales de nuestra ciudad de Poitiers y de las demas ciudades de nuestra diócesis, asi como en aquellas parroquias en que los señores curas tenga motivos para creer que se ha esparcido el escrito á que contestamos.

Dado en Poitiers, etc., á 22 de Febrero de 1861, en la festividad de la Cátedra de San Pedro en Antioquia.

Luis Eduardo, Obispo de Poitiers.»

ALOCUCION DE NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO IX, EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 18 DE MARZO DE 1861.

Largo tiempo ha, venerables hermanos, estamos contemplando, por consecuencia de la deplorable lucha, nacida de la incompatibilidad de principios entre la verdad y el error, la luz de las tinieblas, la virtud y el vicio, á la sociedad civil en nuestros desdichados tiempos mas que nunca conmovida y conturbada. Sustentan unos ciertos principios, á los cuales llaman principios de la civilizacion moderna, y defienden otros los fueros de la justicia y de nuestra santísima Religion. Exigen aquellos que el Romano Pontífice se reconcilie y forme alianza con lo que se ha condecorado con el nombre de *progreso, liberalismo* y civilizacion moderna; al paso que estos, con mucha razon, anhelan porque se conserven inviolables é incólumes los inmutables é inquebrantables principios de eterna justicia, y porque eficazmente se proteja el saludable poder de nuestra divina Religion que da es-

plendor á la gloria de Dios, oportuno remedio á cuantos males aflijen al humano linaje, y es norma única y verdadera con la cual los hijos de los hombres, practicando en esta vida perecedera toda clase de virtudes, arriban felizmente al puerto de eterna bienaventuranza. Los partidarios de la civilizacion moderna no reconocen esta contraposicion de doctrinas, antes bien afirman que los verdaderos y sinceros amigos de la religion son ellos. De buen grado daríamos completa fé á sus palabras, si hechos sobremanera dolorosos que estan pasando á nuestra vista, no Nos atestiguasen diariamente lo contrario. No hay en la tierra mas que una sola Religion verdadera y santa, fundada é instituida por Nuestro mismo Señor Jesucristo, madre fecunda y nodriza de todas las virtudes, enemiga de los vicios que huyen espantados á su presencia, libertadora de las almas, manantial de la verdadera felicidad; y esta Religion se llama Católica, Apostólica, Romana. En Nuestra Alocucion consistorial de 9 de diciembre de 1854, manifestamos Nuestro modo de pensar acerca de los que viven fuera de esta arca de salvacion; y hoy solo resta confirmar la misma doctrina; y con respecto á los que nos invitan á tender la mano en bien de la Religion á la civilizacion moderna, solo tenemos que decirles, si en presencia de los hechos de que estamos siendo testigos, Aquel á quien el mismo Jesucristo ha constituido divinamente por su Vicario en la tierra, á fin de mantener la pureza de su celestial doctrina, apacentar sus corderos y sus ovejas y confirmarlos en la fé, podria sin grave detrimento de su conciencia, sin convertirse en piedra de escándalo universal, formar alianza con esa civilizacion moderna, origen de tan deplorables males, de tan detestables opiniones de tantos errores y principios absolutamente contrarios á la Religion Católica y su doctrina. Sin necesidad de mencionar otros hechos ¿quién, por ejemplo, ignora como han sido anuladas solemnes convenciones legítimamente celebradas entre la Silla Apostólica y Príncipes Soberanos, como acaba de suceder en el reino de Nápoles? Nos, ante vuestro pleno consistorio, una y otra vez deploramos, venerables hermanos, este último acontecimiento, y reclamamos con todas nuestras fuerzas, y protestamos contra él, como hemos protestado contra atentados y violaciones de igual naturaleza.

Esta civilizacion moderna que se empeña en favorecer

todo culto no católico, que ni aun á los infieles mismos aparta de los empleos públicos, que cierra las escuelas católicas á sus hijos se desata por un lado contra las comunidades religiosas, contra los institutos fundados para dirigir las escuelas católicas, contra los eclesiásticos de todas categorias y hasta contra aquellos que estan revestidos de la mas alta dignidad, muchos de los cuales gimen hoy en el destierro ó en los calabozos, y por último, contra esclarecidos varones seglares que, adictos á Nos y á esta Santa Sede, tan valerosamente defienden la causa de la Religion y de la justicia. Esta civilizacion, mientras que tan pródigamente derrama subsidios á institutos y personas no católicas, despoja á la Iglesia católica de sus legítimas propiedades y pone todo su empeño é inteligencia en amenguar la saludable influencia de la misma Iglesia. A mayor abundamiento, mientras deja en completa libertad á los que de palabra ó por escrito combaten á todos los que de corazon aman á la Iglesia, y mientras alienta, sostiene y favorece la licencia, al propio tiempo se manifiesta cauta y moderada para reprimir los violentos y odiosos ataques dirigidos contra los que publican los mas sanos escritos, y toda su severidad la guarda para estos, si por ventura juzga que han traspasado, siquiera sea levemente, los límites de la moderacion.

¿Y á semejante civilizacion podria nunca el Romano Pontífice tender amiga diestra, celebrar con ella cordiales y sinceros pactos y alianza? Dese á las palabras su verdadero significado, y entonces se vera que la Santa Sede está siempre de acuerdo consigo misma. Ella ha sido siempre amparo y sosten de la verdadera civilizacion, y los monumentos de la historia con toda la elocuencia atestiguan y demuestran que en todas edades ha llevado la Santa Sede aun á las tierras mas bárbaras y remotas la verdadera y recta suavidad de costumbres, el órden y la sabiduria. Pero si por civilizacion se quiere entender un sistema combinado á drede para enflaquecer y quizás tambien para destruir á la Iglesia de Jesucristo, jamás la Santa Sede ni el Pontífice Romano podran aliarse con semejante civilizacion. *¿Que tiene que ver*, como sapientísimamente esclama el Apostol, *la justicia con la iniquidad, ó que consorcio puede haber entre la luz y las tinieblas? Ni que union cabe entre Jesucristo y Belial?*

Ahora bien: ¿con qué especie de probidad los perturbadores y patronos de la sedicion levantan su voz para poner de manifiesto los vanos esfuerzos que han hecho, á fin de ponerse de acuerdo con el Romano Pontífice? ¿Este, que funda toda su fuerza en los principios de eterna justicia, podrá abandonarlos jamas hasta el punto de que nuestra santa fe quede debilitada é Italia espuesta á perder con su mayor esplendor la gloria que goza ha diez y nueve siglos, de ser centro y silla de la verdad católica? Ni puede objetarse que esta Santa Sede en todo cuanto atañe á la potestad temporal se ha hecho sorda á los clamores de los que deseaban una administracion mas libre: sin recordar antiguos ejemplos, nos limitaremos á hablar de esta nuestra edad infortunada. Desde que Italia obtuvo de sus legítimos príncipes instituciones liberales,guiados por nuestro amor paternal hacia aquellos hijos que viven bajo nuestro gobierno pontificio, Nos los hicimos partícipes de nuestra administracion civil y les hicimos concesiones oportunas, ordenadas, sin embargo con tal prudencia, que la accion de los malvados no pudiese envenenar y corromper lo que con ánimo paternal les habia sido otorgado. ¿Y qué sucedió? Desenfrenada licencia se apoderó de nuestros dones; el umbral del palacio en que se juntaban los ministros y diputados fué teñido en sangre, y manos impias se volvieron sacrílegamente contra el autor de tanto beneficio. Y si en estos últimos tiempos se nos dieron consejos acerca de nuestro gobierno civil, no ignorais venerables hermanos, que fueron admitidos por Nos, escepto aquellos que no eran pertinentes á la administracion civil, sino que se dirigian á arrancarnos nuestro asentimiento hacia el despojo que se habia llevado á cabo.

No hay para que hablar de consejos benignamente escuchados, ni de promesas hechas por Nos sincerísimamente, cuando los que regulan la marcha de las usurpaciones proclaman en alta voz que no son reformas lo que quieren, sino una revolucion completa y separacion absoluta del legítimo Soberano. Ellos eran, que no el pueblo, los autores é instigadores de tan criminal atentado, cuando ensordecian al mundo con sus clamores; de suerte que de ellos puede con toda verdad decirse lo que el V. Beda decia de los Fariseos y Escribas, enemigos de Jesucristo: *No las turbas, sino los Fariseos y Escribas eran calumniadores* segun testimonio de los Evangelistas.

Ni tiene por único objeto la cruda guerra declarada al Pontificado de Roma despojar enteramente á esta Santa Sede y al Romano Pontífice de su Principado civil, sino tambien menoscabar y aun destruir del todo, si posible fuera, la salvadora virtud de la Religion católica. Para ello se desencadena contra la obra misma de Dios, fruto de la redencion, y contra la santísima fe, herencia la mas preciosa que hasta Nos se ha trasmitido, merced al inefable sacrificio consumado en el Golgotha. Y de que asi sucede dan testimonio superabundante los acaecimientos arriba conmemorados, y los que diariamente van llegando á noticia nuestra. Porque, en efecto, ¡cuántas diócesis de Italia gimen ya, viudas de sus Obispos, por consecuencia de las dificultades suscitadas contra estos, entre aplausos de los decantados patrocinadores de la civilizacion moderna, que dejan sin pastores á tantas poblaciones cristianas, y se apoderan de sus bienes para aplicarlos á malos usos! ¡Cuantos Obispos se hallan desterrados! ¡Cuántos apostatas (decimoslo con amargo dolor) cuantos apóstatas, fiándose en la impunidad que les asegura un funesto sistema de gobierno para derramar, no la palabra de Dios, sino la de Satanás, perturban las conciencias, incitan á prevaricar á los flacos, confirman en vergonzosisimas doctrinas á cuantos han tenido ya la desventura de sucumbir, y pugnan por desgarrar la túnica de Cristo, proponiendo y aconsejando, sin temor alguno, que se establezca lo que llaman ellos iglesias nacionales, ó haciendose reos de otras impiedades de la misma especie! Y, cuando así han insultado la Religion, vienen hipócritas invitando la á reconciliarse con la civilizacion actual, é hipócritamente tambien osan exhortarnos á que nos reconciliemos con Italia.

Es decir, en el instante mismo en que despojado de casi todo nuestro principado civil, no cubrimos las pesadas cargas que como principe y Pontífice pesan sobre Nos, sino á merced de las piadosas liberalidades que los hijos de la Iglesia católica nos envian diariamente con el mayor afecto; en el instante en que, sin motivo alguno, somos blanco de la envidia y el ódio de los mismos que nos aconsejan la conciliacion, se quisiera tambien vernos declarar públicamente que cedemos las provincias usurpadas de nuestros Estados Pontificios á los usurpadores cual si fuera libre propiedad suya. Tan audaz é inaudita propuesta equivale á

pedir á esta Sede apostólica, baluarte perenne de la verdad y de la justicia, que sancione como principio el que cosas injustas y violentamente arrebatadas puedan ser tranquila y honradamente poseidas por un injusto agresor, y á solicitar de Nos la declaracion del principio igualmente falso de que una injusticia triunfante no merma en cosa alguna la santidad del derecho. Pero contra semejante propuesta repugnan las palabras solemnes que acaban de ser pronunciadas en el seno de un grande é ilustre Senado, sobre que *el Pontífice romano es representante de la principal fuerza moral en la sociedad humana.* Siendo así el Pontífice no puede en manera alguna consentir un despojo digno de vándalos, sin derribar los cimientos de la propia disciplina moral cuya primera imágen y cuya forma primaria se reconoce en él.

Persuádase cualquiera que por error ó miedo, pensare en dar consejos conformes al injusto anhelo de los perturbadores de la sociedad civil; persuádase, sobre todos en los tiempos actuales, que nada satisfará á esos hombres, como no sea la total destruccion del principio de autoridad, de todo freno religioso y de toda regla de derecho y de justicia. Y para desgracia de la sociedad civil, esos mismos perturbadores que con sus discursos y escritos han logrado pervertir las conciencias, enflaquecer el sentido moral y aminorar el horror á lo injusto, estan haciendo todo lo posible para persuadir á las gentes de que el derecho invocado por todas las naciones donde reina el sentimiento de lo justo no es otra cosa sino un injusto y despreciable capricho. ¡Ay! *La tierra llora, vacila y desmaya, el mundo desfallece; rebajase toda grandeza de los pueblos; infesta la tierra la corrupcion de sus moradores, porque han conculcado las leyes, volcado el derecho y roto la eterna alianza.*

En medio de estas densas tinieblas, que Dios, en sus impenetrables designios permite envuelvan á las naciones, ponemos nos toda nuestra esperanza y confianza en el clementísimo Padre de las Misericordias y Dios de todo consuelo, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones. El es ciertamente quien nos inspira, venerables hermanos, espíritu de concordia y de unanimidad, y quien lo acrecentará en vosotros, para que unidos á Nos con el mas estrecho vínculo, por la identidad de sentimientos, esteis prontos á sobrellevar

con Nos la suerte que Nos esté respectivamente reservada en los secretos designios de su Divina Providencia. El es quien con lazos de caridad, une entre sí y con este centro de la verdad y unidad católica, á los Obispos del mundo cristiano, que amamantan con la doctrina evángelica á los fieles encomendados á su custodia, mostrándoles el seguro camino en medio de las tinieblas, y anunciando á los pueblos con la virtud de la prudencia las sacratisimas palabras. El es quien, sobre todas las naciones católicas, difunde hoy espíritu de oracion, y quien inspira sentimientos de equidad á las no católicas para que juzguen rectamente de los sucesos actuales. Esta admirable union de oraciones en todo el universo católico, estas muestras tan unánimes de amor á Nos, espresadas con tan varios modos y que acaso no tienen igual en las edades pasadas; todo esto manifiesta con la mayor elocuencia cuánto importa á los hombres de recta intencion convertirse hácia esta cátedra del Bienaventurado Principe de los Apóstoles; cátedra que ha sido siempre luz del mundo, maestra de verdad y nuncio de salud, y que hasta la consumacion de los siglos no cesará de enseñar las inmutables leyes de la eterna justicia. No se dirá ciertamente que los pueblos de Italia se hayan rezagado en estos magnificos testimonios de filial amor y respeto para con esta Sede Apostólica; pues son muchos cientos de miles los que nos han escrito afectuosisimas cartas, no para exhortarnos á esa reconciliacion que los hábiles nos piden con tanto clamoreo, sino para compartir nuestras penas, nuestros afanes y nuestras angustias; para demostrarnos su amor y probarnos cuanto detestan la inícua y sacrilega espoliacion del principado civil de esta Santa Sede.

Por tanto, antes de poner fin á este discurso, declaramos alta y paladinamente, ante Dios y los hombres, que ninguna necesidad tenemos de reconciliarnos con nadie. Pero, ocupando, aunque indignamente como en la tierra ocupamos el lugar de Aquel que oró por los transgresores de la ley y pidió perdon para ellos, estamos del todo propuesto á perdonar á los que nos aborrecen y á orar por ellos, á fin de que, restituidos por la gracia de Dios á mejor camino, puedan merecer asi la bendicion del que es en la tierra Vicario de Jesucristo. Si, de todo corazon pedimos por ellos y estamos prontos á perdonarlos y á bendecirlos en la hora y punto

que se conviertan. Mas entre tanto, no podemos permanecer inactivos, como si nada nos curásemos de las humanas calamidades; no podemos menos de sentir grave conmocion y tormento, considerando como nuestros los daños y perjuicios injustamente causados á los que padecen persecucion por la justicia. A causa de esto, mientras el dolor oprime nuestro corazon, y al propio tiempo que dirigimos á Dios nuestras súplicas, satisfacemos al grave cargo de nuestro supremo apostolado hablando, enseñando, condenando todo lo que Dios y su Iglesia ensеñan y condenan, á fin de que, firmes así en nuestro camino, cumplamos hasta el fin el ministerio de la palabra que hemos recibido de Nuestro Señor Jesus dando testimonio al Evangelio de la gracia de Dios.

Por consiguiente, si se exige de nos cosas injustas, no podemos otorgarlas. Si se pide nuestro perdon, de buen grado le otorgaremos amplisimo, como lo hemos recientemente declarado. Mas para pronunciar esta palabra de perdon en un modo completamente conforme á la santidad de nuestra dignidad pontificia, doblamos ante Dios la rodilla, y abrazados al triunfal estandarte de nuestra redencion, suplicamos humildísimamente á Jesucristo se digne llenarnos de su caridad, para que perdonemos, así como El perdonó á sus enemigos, antes de entregar su espiritu santísimo en manos de su Eterno Padre.

Pedimosle fervorosamente que asi como, en virtud del perdon por El otorgado, en medio de las densas tinieblas que cubrieron toda la tierra, iluminó los espiritus de sus enemigos, los cuales, arrepentidos de su horrible crimen, se volvian golpeandose el pecho, del propio modo, en medio de estas tinieblas de hoy, se digne sacar de los inagotables tesoros de su misericordia infinita, los dones de su gracia celestial y victoriosa, á fin de que todos los estraviados se restituyan á su único redil. Y sean cuales fueren los impenetrables designios de su divina Providencia, en nombre de su iglesia pedimos á Jesucristo que juzgue la causa de su Vicario, causa de su Iglesia; que la defienda contra los embates de sus enemigos, que la ilustre y fortalezca con un glorioso triunfo. Pedímosle tambien se digne restituir el órden y la quietud á la perturbada sociedad, y conceder esta paz tan deseada para el triunfo de la justicia, que solo de El esperamos. Pues ciertamente, en medio de

este trastorno de Europa y del universo entero, y de los que tienen el árduo cargo de regir los destinos de los pueblos, solo Dios puede combatir con Nos y por Nos; *Juzganos, oh Dios y dicierne nuestra causa de la nacion no santa; danos, Señor paz, en nuestros dias, porque no hay otro que por Nos pelee, sino tú, que eres nuestro Dios.*

EL PAPA Y LA DIPLOMACIA, POR LOUIS VEUILLOT. (1)

M. Arturo de La Guéroniére, consejero de Estado, alto inspector de la prensa, se abre á si mismo la liza que ha cerrado en muchas ocasiones á los demas. Con licencia de sus superiores, despues de haber considerado que «el primer deber de la vida pública es el de concurrir á ilustrar la opinion de su pais,» publica un folleto, en que trata de Roma, de la Italia y de la Francia. M. de la Guéroniere trata de la Francia, de Roma y de Italia con el mayor desembarazo, arrojando mas sombras que luz sobre las cosas que pretende aclarar. Se diria que no sospecha que la Francia, Roma y la Italia son tres nombres distintos de una misma cuestion, y que esa cuestion es un poco mas grande que el mundo, puesto que abraza á toda la humanidad en todo su porvenir.

M. de La Guéroniere se ocupa de las empresas del Piamonte revolucionario, al que llama Italia, contra el Pontificado al que llama Roma, como si solo se tratase de uno de esos grandes actos debrigandaje á los que el triunfo da el nombre de *conquista*. El so–

(1) *La Esperanza*, acreditado periodico de Madrid, y uno de los que mas servicios han prestado y prestan á la buena causa, ha hecho la traduccion de este Folleto, de que nosotros nos valemos, confiando en la generosidad de una empresa tan interesada en la propagacion y defensa de los intereses católicos. La traduccion que nosotros podriamos haber hecho, no seria tan correcta y castiza como la que tomamos de *La Esperanza*.

(Nota de la redaccion de LA CRUZ.*)*

berano victorioso encuentra que la capital y los Estados del soberano vencido le convienen mucho; tiene ya los Estados, y quiere coger la capital, porque, dice, la Italia la necesita. La Francia, por su parte, no puede oponerse de un modo absoluto á esto, que no le parece absolutamente injusto, pero que ciertas delicadezas de conciencia la impiden aprobar tambien absolutamente; no desespera, sin embargo, de hallar un medio de arreglar el asunto. Hé aquí lo que M. de La Guéronniére ha encontrado para ilustrar á la opinion de la Francia sobre Roma y la Italia.

M. de la Guéronniere ha dicho de sí mismo, con esa elegancia que toda la prensa admira: «Siempre me ha guiado una brújula, la moderacion.» Dice bien, si yo no he olvidado completamente los combates que ha tenido ocasion de dar contra la fuerza ó presente ó futura. Respecto del Piamonte y de los señores de Italia, su estilo es todo flores y almíbar, pero calumnia bastante á los católicos de Francia y no ha sabido darse el buen tono de respetar al Papa. No puede disimular que ese soberano, por otra parte honrado y bueno, ha merecido muy bien todo lo que le sucede. ¿Acaso no se negó el Papa á corregir los célebres abusos de su gobierno? ¿No ha rechazado, con la misma obstinacion, las diversas conbinaciones que se le han presentado para que pudiera salir de un modo honrroso de dificultades? Esto es lo que pretende tambien probar M. de La Guéronniére, sirviéndose de los despachos diplomáticos presentados recientemente á las Cámaras. Y sin dejar esto de la mano, su moderacion se ejercita en ridiculizar y aun en hacer odioso á ese soberano, sin tropas y sin recursos, que se atreve á resistir á la poderosa Francia y al Piamonte vencedor.

En cuanto á la conclusion, á la solucion del folleto, segun unos, falta; segun otros, el folleto, en vez de una solucion, presenta dos. Despues de mucho razonar para hacer ver que la Francia debe por fin abandonar Roma á *la Italia*, M. de La Guéronniere parece anunciar que la Francia se propone continuar protegiendo al Papa en Roma. Ciertos periódicos familiares dicen que esto debe entenderse solo de un tiempo moral, como en Gaeta; segun otros periódicos mas familiares aun que los primeros, pero acaso menos bien informados que ellos, la proteccion debe entenderse por un tiempo ilimitado. Entre estas opiniones encontradas, la opinion no se encuentra tan ilustrada como quisiera. Que la opinion ten-

ga paciencia: la oscuridad no es sino momentánea, y pronto la disiparán los hechos.

Tal es ese escrito que ocupa á la Europa. Por todo mérito, solo brilla en él la cualidad antifrancesa de no decir nada. En ese escrito se escamotean sin esfuerzo los argumentos que la reflexion levanta tambien sin esfuerzo. La frase va oscilando en tortuosos repliegues; parece que oculta algo en las cavernas sonoras del periodo y solo oculta la contradiccion. El autor del folleto es esencialmente un escritor de noche, tanto mas importante, cuando menos se le ve y él se deja ver. Sin embargo el traje de consejero de Estado que viste, le da alguna consideracion aun al medio dia. La prensa que se atreve á hacer algunas retrisciones sobre el escrito, no acaba de ponderar al mismo tiempo su elocuencia. Quien no ha leido los periodicos familiares, no sabe aun hasta qué punto puede descender la alabanza. En suma, todo el mundo lee y comenta las palabras de M. de La Guéroniére, y es necesario refutarlas.

En el momento de emprender esta tarea. comprendo que es inutil: Respecto de los lectores ca'ólicos, M. de La Guéronniere ha consegido indignarlos mas que seducirlos. Respecto de los otros, de los que componen la masa de la opinion liberal y revolucionaria, M. de La Guéroniére se ha tomado un trabajo inútil: no necesitan ni pretestos ni alientos, y ninguna objecion llegará hasta ellos. La Europa se halla en un camino en el que ya ninguna voz puede detenerla, ni ninguna fuerza humana sujetarla. Llegará á tocar el fondo del abismo.

Escribo, pues, sin esperanza de éxito, no para ilustrar á la opinion, que ya no verá claro sino á la luz del incendio, y si únicamente por honor, para añadir, una protesta al corto número de las que se levanten ante el cortejo triunfal de la impostura y de la iniquidad. En los tiempos que hemos alcanzado, todo cristiano debe recordar que el traidor hacia la verdad no es solo quien falta á ella por los engaños del lenguaje, sino tambien aquel que no la proclama alta y libremente.

Obligado á ser lacónico y á concluir pronto, no me ocuparé del gobierno pontificio inicua y barbaramente despojado. El objeto de las calumnias de que en todo tiempo ha sido el blanco, se muestra hoy de un modo harto evidente. Se

ha tratado de inflamar á la ignorancia, de alentar á la felonía, de enervar hasta la fidelidad, de justificar el crimen. A todo esto se ha respondido sin réplica y sin provecho Aniquiladas veinte veces, veinte veces las acusaciones mas absurdas se han renovado, y cada vez con obstinacion mas cínica. M. de La Guéronière, nos dice tambien que la diplomacia pedia «el término de numerosos abusos.» El único abuso que los enemigos del gobierno pontificio quieren corregir en él, es su existencia, y al menos muchos de esos enemigos, los mas nobles, tienen la sinceridad de convenir en ello.

M. de La Guéronière, que ha recogido tantas opiniones, ha pedido tambien toda clase de reformas; antes de que «la brújula de la moderacion» le condujera al puerto del Consejo de Estado. Sabe lo que los partidos suelen reclamar cuando piden reformas; sabe por cuantas razones los gobiernos deben mirarse mucho antes de conceder las reformas que se les pidan. Las reformas pueden ser buenas cuando el soberano las hace con plena libertad. Siempre se ha tenido el cuidado de exigírselas al Papa públicamente, como para poner una arma mas en manos de los sediciosos. Al dia siguiente de la pérdida de la Romanias, se conjuraba al Papa á que concediese reformas. En el mismo peligro, el jóven y admirable Rey de Nápoles recibió el mismo consejo, y quiso seguirlo. Mejor hubiera sido para su pueblo y para él que hubiera dado jefes á sus soldados. Desde 1851 hasta fines de 1860, ¡cuantas instancias no se han hecho para obtener del Emperador dejase mas espacio á la libertad! Ha permanecido sordo; y lejos de conceder eso, algunos, y de aquellos que nada pedian, han perdido la libertad de que estaban gozando. Y cuando, en fin, sintiendo que su fuerza era respetada é incontestable para todos, el Emperador ha hecho concesiones, ¿qué ha concedido? Para la prensa, las circulares ministeriales, poco tranquilizadoras, y pronto seguidas de la negativa de autorizar á los redactores de los periódicos suprimidos para publicar otros periódicos. Para los cuerpos deliberantes, el derecho de hablar de todo durante algunos dias, y el de votar un mensaje, cambio que no «altera en nada la Constitucion existente.» Las reformas que se exigian del Santo Padre en voz alta bajo la presion de la sedicion, bajo la presion de la invasion y bajo la presion de la proteccion, esas reformas eran simplemente una revolucion. ¡Gran diferencia hay entre los consejos y los ejemplos?

Prescindiendo, pues, de toda discusion sobre esos «falsos numerosos abusos» que deshonraban al gobierno pontificio y sobre las escelentes reformas «con las que se pretendia salvarle» empiezo por de pronto á examinar la actitud de los católicos hácia el imperio. Pruebo que no han sido ingratos ni hostiles, como M. de La Guéronnière lo pretende para tener ocasion de atribuirles la resistencia del Soberano Pontífice, justificando así la política cuya apología hace muy torpemente. Llevo este estudio hasta el instante de la guerra, época en la que la actitud de los católicos, sin cesar de ser leal y legal, debió sin embargo modificarse.

Abordando despues los acontecimientos de estos últimos años, hago la historia diplomática de ellos. Examino los documentos que M. de La Guéronnière pretende analizar, busco en ellos la realidad de los ofrecimientos hechos al Santo Padre, y los motivos y el caracter de la resistencia del Santo Padre para aceptarlos. En lo que toca á Roma, solo tenemos los documentos que emanan del gobierno francés, y aun en esa coleccion no deja de haber lagunas. Sin embargo, en ellos vemos de qué modo M. de La Guéronnière espone falsamente aquello mismo que dice quiere aclarar.

En ese punto es en el que su moderacion se olvida ante la majestad y el dolor del Soberano Pontífice, importunado en el Vaticano por la diplomacia, mientras sus soldados eran asesinados en Castelfidardo. M. de La Guéronnière habla de Castelfidardo en términos que los diarios ingleses encuentran implacables. ¡Sentimiento piamontés, al que la victoria no satisface, y que conserva un amargo resentimiento de la abnegacion y del martirio! Para burlarse de Pio IX, se apodera de la charla de la diplomacia inconsideradamente recogida, y de la que nunca un publicista de complexion un tanto digna se bajaria á recoger armas. Eso humilla. ¿Qué necesidad ó qué vana esperanza abrigaba de rebajar á la augusta víctima? ¡Ah! ¡el sentimiento de la decencia pública se ha perdido! Cuando se publicó el almibarado folleto *El Papa y el Congreso*, le comparé al beso de Judas. La tragedia ha seguido su curso, previsto desde entonces. Se ha pasado por el pretorio, se ha tenido el asalto de los sicarios y los silbidos del populacho, hàbilmente provocado; se ha realizado la subida al Gólgota, nos hallamos ahora en la cumbre del Calvario, y la víctima está sobre la cruz esperando la lanzada. Faltaba la esponja de hiel: héla ahí.

Despues de estas rectificaciones, podia dejár la pluma. Que el Papa, simple Obispo de Roma, ocupe en ella materialmente mas ó menos espacio; que un soldado francés ó un soldado piamontés guarde la entrada del Vaticano, que haya llegado á ser la entrada de las Catacumbas, ó que el prisionéro habite cualquiera otra cárcel, poco importa. Pero esta pretendida conclusion, ya propuesta por M. About y otros publicistas de la misma estofa, no es mas que un episodio. Despues de haber planteado la verdadera cuestion, he buscado la conclusion verdadera.

Cuando, de esta ó de la otra manera, el Papa sea despojado de Roma y muy pronto despues el mundo sea despojado del Papa, una cuestion mas grande, la cuestion capital, que M. de La Guéronnière no aborda, quedará en pie: ¿qué será de la Francia, Roma y la Italia, qué será del mundo viudo del Pontificado?

Este es el horizonte, lleno de tinieblas, en el que quisieran leer todos los que aun tienen el honor de pensar. M. de La Guéronnière no ha soñado en alumbrar ese horizonte con los fulgores de su elocuencia. Habrá sido eso porque no tenia que ocuparse de lo que se hará del mundo de aquí á algunos meses, cuando llegue el momento de ocuparse de ello, con otro folleto se habrá despachado.

Yo no encuentro sea inútil considerar las eventualidades de mañana. No desconozco el valor de M. de La Guérronnière; sé que me anonada; pero contentarme con refutarle, me parecia un trabajo frívolo. No pudiendo hacer nada contra su peso, me siento humillado al luchar contra el espíritu con que escribe. Despues de haber mostrado cual es ese espíritu, aunque no estoy muy seguro de que se conozca él mismo, y sondeado lo interior de los acontecimientos cuya superficie ha coloreado con falsos colores, salgo del terreno de los hechos presentes. Colocándome en el último término á que la Revolucion quiere llegar, mas allá de las mezquinas combinaciones de Cavour, en plena utopia mazziniana, contemplo la situacion en que la humanidad no ha vuelto á verse desde Neron: contemplo al mundo sin el Papa.

Seria esta materia de un libro, y me limito á algunas páginas; pero un libro seria aun mas inútil que un folleto en este tiempo de perfeccionamiento de razon y de libertad, en que solo se atiende á los articulos de los periódicos, y en el que

no todo el mundo obtiene el permiso de escribir en los periódicos. Por lo demás, las verdades que recuerdo son vulgares, y están á la vista de todos.

Esta contemplacion de un porvenir sombrío y horrible, no deja, sin embargo, de ofrecer algun consuelo. Que los católicos lleven á ella sus miradas sin temor. La invencible verdad no puede aparecer al alma humana mas venerable que en esa contemplacion, ni puede responder mejor á sus mas nobles aspiraciones. El alma se encuentra orgullosa de pertenecer á la Iglesia, se afirma en su conciencia á la vista de la justicia, y se siente consolada por la esperanza de la misericordia. Bella es para contemplar la justicia de Dios, aunque terrible por otra parte; repara y cura, y á todos los que aceptan la justicia, queda asegurada la misericordia. Tengamos solo el cuidado de confesar la verdad con mayor firmeza aun de lo que protestamos contra la mentira. La prudencia del momento que pasa ha condenado siempre á los espíritus que se adhieren demasiado á lo verdadero; pero siempre tambien, y mas particularmente en los grandes peligros, el espíritu de verdad ha condenado esa prudencia, ha detestado su silencio, y ha reprobado sus fáciles acomodamientos. Ciertos discursos, pronunciados con grandes aplausos, por hombres á quienes respeto, me asustan mas que todos los escesos de la prensa y todos los errores de la diplomacia. La verdad solo se avergüenza de estar oculta, decia Tertuliano: esta es la única deshonra que puede sufrir. A la raiz de los males que sufrimos ahora, se hallan verdades humilladas y ocultas; el error ha crecido mas espeso sobre ellas como la yerba sobre las tumbas. Grandes desastres se anuncian. Si la verdad perece, ¿quién se salvará? Los Reyes perderán la autoridad, los pueblos perderán la libertad, todo será presa de la fuerza, no de la fuerza que crea, sino de la fuerza que destruye. Nosotros, que somos cristianos, no usemos del funesto poder de disminuir las verdades; respetemos en toda su altura á esos faros divinos que muy luego se levantarán solos sobre el diluvio de las grandes aguas.

I.

LOS CATOLICOS Y EL IMPERIO.

Es sabido que los católicos se apresuraron á aceptar el imperio. M. de La Guéronnière señala esos sentimientos, pero no indica todas sus causas y desconoce su duracion. Quiere encontrar entre los católicos un partido hostil al imperio, sobre el cual la Santa Sede ha apoyado su resistencia. No comprende siquiera lo ridícula que es la suposicion de que, en el caso en que se encuentra la Iglesia, el Santo Padre puede ser él patrocinador ó el instrumento de un partido. Veremos que ignora de un modo esencial lo que es un Papa.

«Habia *hombres*, dice, católicos insensibles á los intereses de la fé, qué, despues de haberse mezclado á nuestras antiguas luchas políticas, conservaban el sentimiento amargo de su derrota. Se aprovecharon de la libertad que el imperio daba á la Religion, no en vista de las obras divinas que son la mision de la Iglesia, sino en provecho de pasiones, de esperanzas y de designios que la Francia acababa de condenar con un voto solemne.»

¿Quiénes eran esos *hombres*, y cómo pudieran esplotar contra el imperio las ventajas concedidas á la Religion? M. de La Guéronnière prosigue; su frase femenina multiplica los rodeos y los subentendidos, y muy luego esos *hombres*, insensibles á los intereses de la fé, son bastantes poderosos en Francia sobre los católicos, y en Roma sobre el Papa, para hacer fracasar todas las benéficas intenciones de la política francesa, y poner en el caso al imperio de defenderse contra el Papa y sus amigos, sus falsos amigos.

Sin embargo, el clero no entra en la conspiracion, y M. de La Guéronnière no encuentra ninguna acusacion que dirigirle. «Es, dice, el clero mas ilustrado, mas piadoso, mas desinteresado del mundo. Ha mostrado *sucesivamente* su indepen-

dencia, su valor, su amor á Dios y á la patria. Su patriotismo es inseparable de su fé, y si se halla dispuesto á morir, como en una época nefasta, al pie de sus altares, se halla *igualmente* dispuesto á llenar todos sus deberes hácia ese pais y hácia su soberano.» ¡Justos elogios! ¡Y ese clero del que M. de La Guéronnière habla con esa pompa de respeto, es el mismo clero á quien insultan todos los dias de un modo abominable é impunemente los diarios vigilados por M. de La Guéronnière! Pero hé aquí otra contradiccion: si ese clero cuya virtud debe ejercer necesariamente una gran influencia sobre los fieles, confia en vos, ¿qué temeis? Si, al contrario, está ofendido y asustado, si su fé «inseperable de su patriotismo» le obliga á pensar con preferencia en lo que impele á desafiar las persecuciones, ¿de qué manera dais cuenta de ello? Y, por último, ¿cómo os figurais que bastan algunas intrigas de algunos hombres notoriamente «insensibles á los intereses de la fe» para engañar al clero mas ilustrado del mundo?

Algunos hechos y algunos nombres echarán por tierra las frágiles invenciones de M. de La Guéronnière!

En 1851, tres años despues del voto de 10 de diciembre, veinte años despues de la caida de los Borbones, treinta y cinco años despues de la caida de los Napoleones, sesenta años despues de la caida de la antigua Constitucion francesa, la Francia entera era hija de la Revolucion. Su edad madura databa de 1789, su virilidad de 1830. Todo lo que la Revolucion tiene de aceptáble, era aceptado sin restriccion, y por todo el mundo. Ardientemente se deseaba la paz en tódas partes. Los hombres de partido, irritados por sus derrotas recientes, no eran numerosos, y eran aun menos temibles que numerosos. Los mas vivos han tomado fácilmente el partido de la tranquilidad; pero entre los católicos no existian esos hombres.

Bajo Luis Felipe; los católicos comprometidos en la vida pública habian aceptado la Carta: creian encontrar en ella la conciliacion de la religion y de la libertad moderna. A su cabeza estaba M. de Montalembert; este nombre lo dice todo.

El clero, todo él renovado, hijo del pueblo por la sangre, hijo de los mártires por la fe, solo habia recibido de su origen natural una indiferencia respetuosa hácia las cosas perecederas, y de su origen espiritual el perdon y el amor de las cosas que no perecen. Entre aquellos mismos que conservaban sentimientos politicos, esos sen-

timientos perfectamente subordinados al deber religioso, estaban muy templados por ese ambiente que no deja, fuera de las verdades de la fe, nada que sea muy vivo en los corazones. El clero, casi en masa, alentaba al pequeño núcleo de oradores y de escritores que se formaba al rededor de M. de Montalembert. Para distingirse y separarse de los partidos, esos hombres se proclamaban *catolicos ante todo.* Los Obispos habian sancionado sus esfuerzos, y esta era una especie de adopcion de la Carta, hija, no la última, de todas las Constituciones, con las cuales la Revolucion ha tratado de satisfacerse y de contenerse. Creo que M. de la Guéronnière nos combatia entonces en algun peridico legitimista de provincia.

Bajo la Republica, los católicos habian continuado buscando la solucion de su bello problema, el acuerdo entre la libertad moderna y la Religion. Lo dificil de este problema no estaba en saber lo que la Religion podia dar á la libertad, sino lo que la libertad queria dar á la Religion. Nosotros estabamos en lo que se llamaba *partido del órden*, pero no éramos del partido del órden; triste partido, triste fusion en la que dominaban la pasion, los odios, el terror hácia la libertad; en el que la Religion, aceptada como un baluarte de guerra, no como otra cosa, se hallaba ya desde entonces amenazada de expiar mas tarde el auxilio que era entonces necesario pedirsela. Ignoro donde se hallaba entonces M. de La Guéronnière, si era ya del partido del órden ó si era ya republicano.

M. de Montalembert tuvo muy luego confianza en el nombre de Bonaparte. Fué uno de los patrocinadores de Napoleon contra Cavaignac, candidatura generalmente adoptada por los católicos desde que Napoleon tomó partido públicamente por la soperania temporal del Pontifice. Creo que apercibí en ese tiempo á M. de La Gueronnière en la redaccion de *La Era Nueva*, periódico religioso y muy amigo de Cavaignac.. á menos que no entrára en la redacion mas tarde con el marqués de Larochejacquelein, M. de Montalembert celebró en el *Univers* la victoria de Luis Napoleon, y M. de Falloux llegó á ser ministro del nuevo presidente. Se ve por esto que al dia siguiente del 10 de Diciembre, los católicos, mezclados de antiguo á las luchas politicas no trataban de engañar al clero, sembrando hábilmente dudas sobre las intenciones del jefe del Estado.

Sin embargo, desde 1849 nacieron las dudas á causa de la famosa carta del príncipe presidente al coronel Edgar Ney. No nos disgustaria tener hoy el artículo que M. de La Guéronniére debió escribir sobre ese documento en *La Era Nueva*: me imagino que nuestras opiniones debieron entonces aproximarse mucho. A pesar de haber manifestado su oposicion, los católicos no rompieron. Habiendo dejado el presidente á la Cámara y al ministerio que rasgaran ese triste programa, se olvidaron los recuerdos dolorosos de Savone y de Fontainebleau, que, como dice M. La Guéronnière, acababan de presentarse á todos los ánimos, pero no á causa de la perfidia de los católicos. Otros recuerdos, invocados sin cesar, venian tambien á hacer olvidar esos. Los socialistas amenazaban la propiedad, amenazaban la sociedad, amenazaban la civilizacion. En la tribuna y en los periódicos invocaban á sus padres de 1793, y parecian dignos de imitarlos. Savona y Fontainebleau habian aparecido como un relámpago en lo mas lejano del horizonte; el terror aparecia permanente, y para un porvenir próximo. Se decia entonces: La sociedad vivirá dos años, un año, un mes, algunos dias. ¡Y de esa suerte los gloriosos hijos de los padres del 93 formaron el imperio! La Francia tenia miedo. Luis Napoleon era la esperanza secreta de muchos de los que le combatian. Aun los que rechazaban el pensamiento del imperio aceptaban y deseaban el espediente de la dictadura. M. de La Guéronniére era entonces redactor del *Pays*, diario sin color, y esclamaba: *Emperador*, *jamás*. El clero contemplaba el espantoso progreso de la anarquia, y no ignoraba que la solucion de las dificultades humanas se hace entre el Papa y el Emperador, por el acuerdo de la fuerza material y moral. La hora habia llegado: se vió la facil revolucion del 2 de diciembre de 1851.

No existia en París sino un solo periódico esclusivamente católico. En presencia de las barricadas que se levantaron en un momento, ese periódico se adhirió plenamente al golpe de Estado. No habia pedido el imperio, ni le pedia: lo aceptaba como un medio natural, legítimo y feliz que arrancaba á la Francia á la inminencia de una revolucion salvaje, escitando á los católicos á que prestaran su apoyo al nuevo poder, M. de La Guéronniére tenía entonces escrúpulos. En esas ocurrencias tan graves, supo divertir á la Francia dando la dimision de un jóven hermano suyo que acababa de ser

nombrado subprefecto. Muy luego, si no á continuacion de ese golpe, M. de La Guéronniére encontró en los empleos públicos la estabilidad que habia buscado con tantas carreras á través de tantas opiniones... Debo confesar que el *Univers* recibió una recompensa muy apreciada: el presidente me concedió á mi la gracia de un deportado republicano.

La actitud del *Univers* era la de la gran mayoría de los católicos. Deseo y espero no incomodar á M. de Montalembert alegando aquí su testimonio tan precioso contra las fraudulentas alegaciones que estoy combatiendo.

El 12 de diciembre, en una carta digna de su firma, M. de Montalembert decia.

«Luis Napoleon era en 1852, como en 1848, el elegido de la nacion. Siendo asi, creo que nada hay mas imprudente, por no decir mas insensato, para los hombres religiosos y los amigos del órden en un pais como el nuestro, que ponerse á través ó contra el voto particular, cuando ese voto nada tiene de contrario á la ley de Dios ni á las condiciones fundamentales de la sociedad...

«Sin entrar en la apreciacion de su politica estos tres años recuerdo los grandes hechos religiosos que han señalado su gobierno en tanto que el acuerdo entre los dos poderes ha durado, la libertad de la enseñanza garantida; el Papa restablecido por las armas francesas; la Iglesia puesta en posesion de sus Concilios, de sus Sínodos, de la plenitud de su dignidad, y viendo crecer gradualmente el número de sus colegios, de sus comunidades, de sus obras de salvacion y de caridad.»

Se ve por esto que los católicos no eran ingratos. Su agradecimiento solo olvidaba la carta á Edgardo Ney, y los dolorosos recuerdos de Savone y de Fontainebleau.

M. de Montalembert añadia:

«Busco en vano fuera de Luís Napoleon un sistema, una fuerza que pueda garantizarme la conservacion y el desarrollo de tales beneficios: no veo sino el horrible abismo del socialismo vencedor. Mi eleccion está hecha. Estoy por la autoridad contra la sublevacion, por la conservacion contra la destruccion, por la sociedad contra el socialismo, por la libertad *posible* del bien contra la libertad segura del mal; y en la gran lucha entre las dos fuerzas que se disputan el mundo, creo al obrar así, hallarme hoy, como siempre, por el catolicismo contra la Revolucion.»

Al mismo tiempo, M. de Falloux y sus amigos aconsejaban á sus adeptos que no pusiesen un solo vóto negativo en la urna destinada á legitimar el acto del 2 de diciembre.

¿Quiénes eran, pues, esos hombres del pasado, católicos insensibles á las victorias de la fé que mezclaban *pérfidamente* dolorosos recuerdos á las esperanzas de la Iglesia?

M. de La Guéronniére nombrará precisamente á M. de Montalembert que pasó pronto, en efecto, á la oposicion.

Pero, primero, M. de Montalembert nada pérfido ha hecho nunca, porque eso es contra su naturaleza; segundo, su oposicion ha sido mas política que religiosa; tercero, M. de Montalembert, al seguir ese camino, se separó de sus antiguos amigos. Es una cosa perfectamente conocida que M. de Montalembert no fué seguido por los católicos, de lo cual se ha quejado con frecuencia, y muy alto; y, además yo me acuerdo de haber sido muy injuriado ultimamente en *La Patrie* por M. de La Guéronnière, que me echaba en cara el haberme separado de Montalembert.

La verdad es que el partido católico; formado bajo sus verdaderos jefes, los Obispos permanecian en masa al lado del gobierno, pidiendole solo que protegiera la libertad de la Iglesia, madre fecunda de todas las virtudes y de todas las libertades. Todo el mundo recuerda el largo viaje del presidente á través del Mediodia de la Francia, y sus bellos discursos en los que se creia ver el programa del imperio. El principe daba el ejemplo de los sentimientos religiosos, saludaba los altares, era saludado por los Obispos, construia iglesias, hablaba el lenguaje de un Constantino. ¿Que motivos de alarma tenian entonces los católicos, y que podian contra su confianza, justamente escitada, pocas y vanas palabras, inspiradas por la pérdida de lo que nadie echaba de menos? Se les decia qué desconfiaran de la fuerza, y contestaban que antes era preciso que la fuerza desconfiara de la fe. Otros peligros les inquietaban mas: la Revolucion, menos atrevida, no se mostraba menos hostil á los principios mas sagrados y á las obras mas santas. El presidente era siempre el único baluarte material contra este peligro de todos los momentos.

La confianza de los católicos no cesó cuando mas tarde, y sin gran sorpresa, se apercibieron de que la proteccion prometida y por otra parte dada á la Religion, no la ponia á cubierto de los ataques de la prensa. Aceptaron esa lucha, en

tanto que los católicos de la oposicion hacian ligeros esfuerzos en favor de las libertades políticas. Así verdaderamente el gobierno se hallaba, en cierto sentido, sostenido por las dos fracciones católicas. La primera, compuesta de los ultramontanos, lo sostenia por principio; la segunda, compuesta de la pequeña escuela liberal, le combatia con la medida de la Constitucion; pero al mismo tiempo prestaba auxilio á sus inclinaciones liberales. Decia que era preciso marchar con la época y no irritar al espíritu moderno: que la Iglesia necesitaba rejuvenecerse, y Roma reformarse. En los negocios de Roma, ningun consejo de resistencia al espíritu moderno ha visto el gobierno por ese lado. De ese lado, nosotros los ultramontanos y los gubernamentales, éramos tratados de absolutistas, de aduladores, de teóricos que deseaban refrenar la libertad entre el cuerpo de guardia y la sacristía. En la misma época, en 1854, el Emperador escribia de mí, de mí, á quien hoy no se deja escribir: «Su talento recibe siempre las inspiraciones de lo que el patriotismo tiene de mas puro y la fe de mas elevado: decidle que estoy muy orgulloso por los sentimientos que me manifiesta.»

¿Cómo el oro en vil plomo se ha llegado á cambiar?

¿Cómo los católicos han podido merecer los anatemas con que M. de La Guéronniere les ha acusado hoy? Los católicos son hoy lo que fueron entonces; pero los acontecimientos han ido por donde no esperaban.

La primera inquietud seria que tuvieron fué poco despues del viaje á Bretaña que parecia querer anunciar otra cosa. Allí el Emperador, en medio de ese pueblo «católico, monárquico y soldado,» habia sentido palpitar el corazon de la Francia católica; habia sentido la confianza y el amor. El viaje á Bretaña tuvo lugar por setiembre de 1858. En el mes de febrero de 1859 apareció el folleto *Napoleon y la Italia*. Este escrito descubrió una modificacion profunda en la política del imperio: la balanza que hasta entonces se habia tenido en un perfecto equilibrio, se inclinaba decididamente del lado de la Revolucion. Orsini habia lanzado su testamento como una bomba destinada á hacer mas víctimas que las que estallaron en el peristilo de la Ópera, y la guerra se preparaba en Italia.

Aunque los católicos hubiesen deseado en general una alianza con el Austria, porque veian en ella la libertad próxima de la alianza inglesa y de la alianza rusa y el medio mejor de hacer grandes cosas en el mundo, no era esa esperanza perdida lo que les afligia, ni la suerte del Austria lo que les inquietaba. La guerra de Italia les asustaba por el Pontificado. Rumores alarmantes circulaban sobre los resultados de la entrevista de Plombiéres; se decia que se arrancarian las Romanias al Papa. Sin esas previsiones, no nos hubiera inspirado la guerra mas alarma que la que pueden esperimentar los franceses. No creiamos necesario para la Religion que el Austria conservarse la Lombardia.

Se declaró la guerra, y al mismo tiempo varias seguridades oficiales tranquilizaron á los católicos sobre la neutralidad del Estado pontificio. Los Obispos mandaron hacer rogativas por el Emperador y el ejército: no quedaba mas sino desear la pronta y feliz términacion de la lucha. Hubo en Francia dolorosos incidentes. A caballo sobre el cañon de Magenta, algunos héroes de pluma se pusieron á cantar marsellesas de mal género, dando violentos gritos contra todos los que á su juicio, no les formaban el coro. Con la ayuda de los gritos de esos señores, nuestros soldados triunfaron en Solferino, y la victoria negoció la paz.

Pero las Romanias quedaban en manos del Piamonte, cogidas no por la guerra, sino por la Revolucion. La conquista del Milanesado era la noble conquista de las armas: el robo de los tres Ducados, y, sobre todo, el de las Romanías, mostraba la caida del derecho en los lazos de la rateria revolucionaria. ¡Justo motivo de luto en medio de las alegrias del triunfo! La Lombardia arrancada al Austria, era una victoria; los Duques destronados y la Santa Sede despojada, eran una derrota. Tal fué entonces el sentimiento de los católicos y dudo que toda la elocuencia de M. de La Guéronniére les haga nunca avergonzarse de él.

Las palabras y las apariencias de Villafranca consolaron á su lealtad: pareció que se les abria un horizonte inesperado. Jurada entre los emperadores, sin concurso del Piamonte ni de las potencias neutrales que se habian alabado de intervenir soberanamente en tiempo oportuno, la paz, prometia la restitucion de Bolonia y el reintegro de los príncipes despojados. Aun no se conocia bien entonces la rigidez y la elas-

ticidad alternativas del principio de no-intervencion. Creimos en esas promesas, en la vuelta del órden legítimo, en la confederacion. La dificultad de órganizar la confederacion no nos parecia hallarse por encima [de la buena fe y de la buena voluntad de la Francia.

No me niego á reconocer que nuestras esperanzas fueron aun mas lejos. Por un instante, la alianza con el Austria, esa alianza católica tan largo tiempo deseada, nos pareció casi una de las consecuencias probables de Villafranca.

¿Es una cosa antipatriótica y culpable tener sobre las alianzas otras miras que las de los escritores del Estado que escriben folletos anónimos con toda su dependencia, ó folletos firmados con toda su libertad? En ese caso seria leal prohibir la manifestacion de toda idea contraria á la de esos señores, á fin de que la libertad de opinion no tuviera por único resultado crear categorías de sospechosos.

En cuanto á nosotros, ciudadanos franceses, católicos por la gracia de de Dios, por el derecho de nuestro nacimiento, por la voluntad santa de nuestros padres, y por nuestra propia voluntad, creemos tener aun el derecho de desear para la Francia católica alianzas católicas. Una alianza generosa con el Austria, en la cual entrarán las demas naciones católicas, comprendiendo á la Italia reconstituida, nos parecia que debia dominar pronto á la Europa, arrancar el mundo al yugo ingles, preservarle del yugo ruso, darle todo él á la civilizacion á la libertad, á la unidad del Evangelio. Lejos de acabar con las nacionalidades existentes para crear sobre sus restos uno de esos monstruosos imperios de que el cristianismo libertó al mundo, soñábamos que esa alianza libertaría, resucitaría, exaltaria todas las nacionalidades; [y que la Francia, iniciadora de ese gran movimiento, llegaria á ser la protectora de los pueblos, convidando á los unos á la mas sana actividad, llevando á los otros la luz mas pura y fecunda. No habia ya nacion mutilada, ni moribunda, ni muerta, ni divisiones eternas é irremediables entre los hijos de Adan. La Polonia, viva y entera, surgia á la vez de sus tres sepulcros; la libertad calentaba los miembros desnudos de la Irlanda y fecundaba su seno desolado; el Portugal rompia su innoble mortaja de algodon inglés; la noble España, saliendo de su vergonzoso letargo, se engrandecia en Marruecos, ayudándonos á dar á Jesucristo toda el Africa aun dormida en la nada; el Oriente veia llegar

el dia hasta sus confines mas remotos; monarquias europeas y cristianas destrozaban la esclavitud en todas partes. Si se hacia necesario algun cambio de territorio en Europa, se tenían las compensaciones que ofrecia ese vásto Oriente, salida para todas las naciones. La Francia hubiera obtenido de los pueblos agradecidos mas de lo que su ambicion puede desear: una marina y colonias para la Alemania, ¿serian un precio indigno de las provincias del Rhin?

Si lo que espongo es un sueño, por lo menos el sueño no es de hoy, y eso muestra que los católicos no esperaban poco del genio del Emperador, ni formaban malos designios contra su gloria y su seguridad. Por mi parte me atrevo á decir que he deseado al Emperador todo el amor de la Francia, todas las bendiciones de Dios, toda la grandeza que un hombre puede lograr en el tiempo y en la eternidad.

Vuelvo á la situacion que siguió al 2 de diciembre: ¡qué momentos! ¡Todos los resentimiemtos apaciguados, todas las ilusiones disipadas, todas las esperanzas aplazadas y que solo pedian apagarse, todos los elementos del órden verdadero esparcidos, pero reales y poderosos, esperando de la misma mano el lazo que debia darles la cohesion y la fecundidad! La Francia, que nada tenia que temer de la Europa desorganizada, y escitando al contrario en ella la confianza y la admiracion, hallaba en un solo hombre lo que necesitaba para crecer libre de todos los temores y satisfacer todas sus aspiraciones. ¿Quién dejaba de ofrecer ya su apoyo, y quién podia y queria negarlo siempre, ni aun por largo tiempo? Parecia que la vida nacional iba á empezar sobre el terreno de todas las tradiciones, engrandecido por todas las invenciones. Así se nos mostraba el porvenir lleno de nobles conquistas, de grandes obras y de paz: así se lo mostrábamos nosotros al pequeño número de los que criticaban nuestra confianza. Y ahora que enemigas influencias han disipado tan bella esperanza, nos basta evocar sus elementos, aun visibles, ante cualquiera que diga que nosotros somos los que los hemos repudiado. Ciertamente, poco falta para que no me halle ahora tan asustado del porvenir, como seducido estuve anteriormente; pero me parece que mi dolor seria menos grande sin el amargo sentimiento que me causa ver tantas bellas cosas destruidas, y á la vez me parece tambien que tendria menos consuelos en el fondo del alma si no hubiera visto las magnificencias del camino

abandonado, ó si, habiéndolas visto, y por todo el tiempo en que fué posible comprometerse en él, hubiera hablado otro lenguaje que el de un amigo.

Tales eran, por otra parte, los sentimientos del clero y de los católicos, con pocas escepciones. ¿Y qué podíamos nosotros desear, sino que la Iglesia fuera libre y la Francia próspera y tranquila? Los que creian menos que nosotros, solo pedian que se les dejara esperar lo propio, y no han dejado de tener paciencia. Los que, de acuerdo en ese punto con las oposiciones, hoy muy bien tratadas, deseaban un acrecentamiento de libertad política, no por eso conspiraban. ¿A quien se podrá persuadir que Montalembert, Falloux, Alberto de Broglie son ciudadanos menos pacíficos, menos religiosos observadores de las leyes, menos respetuosos hácia las condiciones del órden que todos los escritores de la prensa autorizada y favorecida?

Cuando los católicos se vieron por fin en la necesidad de mostrar que si querian dar mucho á César, no querian, sin embargo, negar nada á Dios, se les ha visto muy moderados, por no decir tímidos. Por temor de comprometer tantas obras necesarias para la humanidad, que un solo acto caprichoso puede instantáneamente echar por tierra, han obrado menos de lo que han protestado, y han protestado mas con su silencio que con sus palabras. M. de La Guéronniére se atreve á repetir las denuncias favoritas del *Siecle;* no se avergüenza de acusar á las asociaciones de caridad. « La misma caridad, dice, era un lazo tendido á las almas generosas, y con demasiada frecuencia la *tolerancia* de la ley no era sino la complicidad de *malos designios* que encubria sin absolverlos.» ¡Qué mania de ver en todas partes conspiraciones! ¡Qué tendencia de triste augurio á avanzar siempre la mano para separar las dificultades con la espada de la ley! La verdad es que las conferencias de San Vicente de Paul se han abstenido generosamente de concurrir á la obra del dinero de San Pedro, á fin justamente de no irritar la *tolerancia* que les permite alimentar à los pobres.

Para concluir con esta materia y unirla mas estrechamente á la cuestion general, diré que nadie ignora que los católicos, á quienes se echaba en cara sus disposiciones benévolas en demasia, se justificaban con los sentimientos frecuentemente manifestados por el mismo Santo Padre. ¡Nunca pudieron prever que

Pio IX seria acusado de ingratud hácia la Francia! Uno de los rasgos mas señalados de su carácter es el agradecimiento por el bien que los soberanos y los demas hombres hacen ó quieren hacer á la Religion, nunca ha dejado figurarse á nadie que ignoraba lo que la Religion habia podido deber al gobierno imperial. Ha alabado altamente al Emperador por haber respetado la libertad de la Iglesia, por haber dejado libres las comunicaciones entre la Santa Sede y los Obispos, entre los Obispos y los fieles confiados á su solicitud; ha dado gracias repetidas veces por la proteccion que se le dispensaba en Roma. Hoy mismo no puede haber la duda de que Pio IX agradece al gobierno imperial todas esas cosas, tan sinceramente como le desea que no se desvie de un camino en el que únicamente pueden mantenerse sus prosperidades y su gloria.

Lleguemos á las proposiciones de la diplomacia.

II.

EL PAPA Y LA DIPLOMACIA.

La cuestion romana se planteó en el Congreso de 1856 por boca de la Francia. Desde esa época, todo el trabajo político ha tenido por objeto, á nuestro juicio, destruir el poder temporal del Santo Padre, llevar al Papa al punto de despojarse á sí mismo, y preparar á los pueblos á ver tranquilos la realizacion de este crímen, llevado á cabo por la fuerza.

Fuesen las que fuesen las intenciones que habian hecho publicar el manifiesto titulado *Napoleon III y la Italia*, este escrito no podia dejar de arrojar en la península grandes semillas de sedicion. La semilla prendió inmediatamente; la proclama del Emperador, á su entrada en Milan, no podia impedir de modo alguno que creciera. Esta proclama no se dirigia á los piamonteses. cuya ambicion se colmaba haciendo de ellos los soldados y los libertadores, es dedir, los señores de Italia:

no se dirígia á los lombardos, á quienes se anunciaba su libertad: se dirigia á los italianos. Se les decia que no se habia ido á Italia á despojar á los soberanos, sino á combatir á los enemigos de Italia y mantener el órden interior, sin querer poner ningun obstáculo á los votos legítimos de los pueblos.

Se añadia en la proclama: «La Providencia favorece algunas veces á los pueblos, dándoles la ocasion de engrandecerse *de un solo golpe*... Aprovechaos de la fortuna... Organizaos militarmente, volad á poneros bajo las banderas del Rey Victor Manuel... Animados del fuego sagrado de la patria, sed hoy solo soldados, *mañana sereis ciudadanos libresde un gran país.*» Los italianos que no hubieran visto en esas palabras la promesa de la unidad futura de la Italia, bajo la corona del Rey subalpino, no habrian comprendido su lengua. Era claro que si el Emperador no queria despojar á los soberanos, no se oponia á que los despojaran los pueblos; y esos podian ser en los Estados de la Iglesia como en otras partes, los *votos legítimos* de los pueblos, seguros de no hallar en su camino ningun obstáculo. Esto fué lo que empezó muy luego á realizarse, y lo que ahora se ha realizado, no, es cierto, por los pueblos medianamente dispuestos á correr bajo las banderas de Victór Manuel y de Garibaldi, sino por el gobierno piamontés, apoderado general de los *italianos*, y legítimo intérprete de sus *votos legítimos*.

M. de La Guéronniére presenta á Roma como á un centro de ingratas é injuriosas alarmas contra la Francia: este es uno de los principales objetos de su escrito. En Roma, sin embargo, la proclama á los italianos no había abatido la confianza. El Papa creia que las partes beligerantes respetarian su neutralidad, ya que á su lealtad se habia confiado el cuidado del territorio en dos partes. Las promesas del gobierno francés y la seguridad que inspiraban el gobierno pontificio, aparecen en el lenguaje del Cardenal Milesi, legado de Bolonia, que se espresaba asi, dirigiéndose á los alcaldes y gobernadores de las Legaciones:

«El gobierno francés se ha apresurado á asegurar, en los términos mas formales al gobierno pontificio que en el curso de la presente guerra. S. M. el Emperador no permitirá que se intente la menor cosa en detrimento de las consideraciones debidas á la augusta persona del Santo Padre, ó que tengan por objeto arruinar su poder temporal.»

Pero á poco de esto, una maniobra del quinto cuerpo del ejército francés hizo caer Bolonia y las Romanías en poder de los revolucionarios, que no ocultaron su designio de entregarlas sin demora al Piamonte. Y desde aquel momento se vé á la diplomacia empezar en Roma una serie de instancias mas ó menos hábiles, todas con el objeto de obtener del Santo Padre empezara él y sancionara por sí mismo la destruccion de su poder temporal. Resiste, y se insiste; la tenacidad no se agota, aun cuando ve que la paciencia es inagotable; pero por una parte la amenaza no cesa, los golpes mas cruelas siguen de cerca á la amenaza; y la irrision viene á unirse á los golpes; en tanto que por la otra parte la misma perspicacia serena se niega á todo, sin dejarse sorprender; la misma invencible mansedumbre sufre todo sin desmayar; la misma confianza en la eternidad del derecho, dejando pasar la irrision como ha sabido desbaratar las intrigas y soportado los malos tratamientos, espera inquebrantablemente, á pesar de la privacion absoluta de toda fuerza humana.

Los *Documentos* en que M. de La Guéronniére pretende apoyarse para ilustrar á la opinion y de los que apenas cita inexactamente algunos párrafos, necesitarian ser completados en lo que toca á los *asuntos de Roma*. Los documentos reunidos bajo ese título, en número de 32, emanan todos del gobierno francés, y en ellos solo se oye al gobierno romano por la boca de nuestro embajador: esclusion tanto mas significativa, cuanto no se ha temido dar sobre esas cuestiones la palabra á los mismos ministros estrangeros. Ademas, en esta coleccion esclusiva se notan muchos vacíos. Se busca en ella vanamente, por ejemplo, el famoso despacho al cónsul francés de Ancona, cuando la invasion de las Marcas y de la Umbria. No á todo el mundo podrá persuadir M. de La Guéronniére, que ha sido encargado de encender las luces, precisamente cuando apaga las que mas brillan. Pero, á pesar de esto, y á pesar de los rodeos del folletista, se ve bastante claro. Tratemos de describir la escena, y de dar idea del diálogo habido entre el Papa y la diplomacia.

Cuando la guerra estalla, se promete al Papa que se respetará su neutralidad, que el Emperador no consentirá que se intente nada contra su persona ó su territorio. El Santo Padre espresa su agradecimiento y la confianza de que no ha de faltarse á la palabra dada.

Despues de la pérdida de las Romanias, á la raiz de los preliminares de Villafranca, se le aconseja, ó mas bien se le intima, á que acepte el hecho consumado, reconociendo en las provincias separadas de su dominio un gobierno estraño. Se añade á esto que deberá hacer reformas en las provincias que le quedan: ese era el momento en que se estipulaba la vuelta de los Duques de Módena y Toscana: el momento en que se pedia al Papa ratificase la Revolucion triunfante, y alentara en otras partes la revolucion inminente. En cuanto á la cesion de las Romanias, el Papa mantiene su derecho; en cuanto á las reformas, no le parece que el momento sea el mas propio para hacerlas con dignidad y buenos resultados, por lo cual las aplaza.

Nótese que el Piamonte, ya firme sobre el nuevo derecho, no admitia tampoco lo del gobierno separado. Esto se sabia, sin duda, y sin embargo se proponia al Papa un acto de debilidad, del que no habia de recoger ningun precio.

Se inicia la idea de Congreso para arreglar los asuntos de Italia, que parecian mas embrollados que nunca desde la paz de Zurich. El gobierno pontificio acepta la idea del Congreso: consiente él, el Jefe espiritual de los pueblos católicos, defender su causa ante el consejo de sus hijos. Ya no puede contar con su amor, ni aun con su deferencia; pero cuenta con que aun les anime el espíritu de justicia. El Cardenal Antonelli se hace buscar un alojamiento en Paris, y el buque que debe conducirle á Francia está preparado. De pronto aparece el folleto *El Papa y el Congreso*, destinado *á ilustrar* á la opinion sobre los escelentes resultados que pueden esperarse del Congreso; el primer resultado del folleto fué el de hacer aplazar el Congreso. Tambien tuvo otros resultados que, aunque el público no previó inmediatamente, no se hicieron esperar mucho: «No podemos olvidar, ha escrito despues lord John Rusell al embajador inglés en Paris, que el folleto *El Papa y el Congreso* ha hecho perder al Papa mas de la mitad de sus dominios, y que ha impedido la reunion de un Congreso.»

Con motivo de este folleto, se observó en la prensa familiar un manejo que hoy se está renovando. El *Constitutionnel*, representado por M. Granguillot *en toda la plenitud de su independencia*, hizo ó anunció algunas reservas sobre la obra; el *Pays* declaró «que no debia verse en ella el pensamiento del gobierno:» el *Siècle* la dió una aprobacion entusiasta,

y *L'Opinion Nationale* reivindicó el honor de haber imaginado la solucion propuesta por el autor anónimo. Hoy sucede lo propio. El *Siècle* proclama alegremente que, por el nuevo folleto, se va, por fin, á arrancar á Roma de manos del Santo Padre; el *Constitutionnel* y el *Pays* responden con insistencia que no se trata de eso, sino de todo lo contrario, y el *Siècle* repite que sin eso no tiene conclusion el folleto.

Durante algunos dias, el público ignoró que el folleto *El Papa y el Congreso*, publicado el 22 de diciembre de 1858, respondia á una carta privada del Papa, escrita el 2 del mismo mes, en la cual Su Santidad hacia un llamamiento á la lealtád del Emperador sobre la cuestion de las Romanias. El Emperador contestó á esa carta por su mano, pero tardiamente, el 31 de diciembre. En el intervalo, el Papa, á quien el ruido del folleto y el silencio del Emperador habian sorprendido, tuvo ocasion de manifestar su juicio sobre ese escrito tan célebre. Lo hizo con un vigor que escandalizó mucho á *La Patrie* y al *Constitucionnel* y al *Moniteur*. Divulgando entonce la carta imperial, el *Moniteur* hize notar que tal vez el Papa no habria dicho lo que acababa de oirse si hubiera recibido la carta del Emperador, fechada la víspera del dia en que el *Moniteur* hablaba de ella. Sin duda el Papa no se hubiera espresado nunca sobre una carta del Emperador aun siendo pública: como tenia interes para hacerlo sobre un folleto anónimo y el *Moniteur* demostraba una distraccion singular, poniendo bajo el mismo pie de igualdad dos documentos, la carta del Emperador y el folleto anónimo, tau separados en el órden gerarquico.

Por lo demas, la carta imperial resumia los argumentos y adoptaba la conclusiones del folleto. Despues de decir en ella el Emperador al Papa que su carta le habia conmovido vivamente, y que responderia con plena franqueza al llamamiento hecho á su lealtad, el Emperador conjuraba al Santo Padre á que *hiciese el sacrificio de las provincias sublevadas*, para facilitar las deliberaciones del Congreso. Solo á este precio creia obtenerse una garantia para lo demas; es decir, que negandose á abandonar las Romanias, el Papa se esponia á perderlo todo.

El Papa rechazó esta proposicion: subsistian las mismas razones de su anterior negativa, que se hallan espuestas en la Enciclica del 19 de enero de 1860: Enciclica para la que

no ha habido lugar ni en los *Documentos*, ni en las *aclaraciones* de Mr. de La Guéronnière.

«Nos hemos declarado abiertamente al Emperador que no podiamos en manera alguna aceptar su consejo, porque encierra insuperables dificultades *respecto de Nuestra dignidad y la de Nuestra Santa Sede, de nuestro caracter sagrado, y de los derechos de esta misma Silla, que no pertenecen á la dinastia de ninguna familia real, sino á todos los católicos.* Y al mismo tiempo hemos declarado que *Nos no podiamos ceder lo que no era Nuestro, y que Nos comprendemos perfectamente que la victoria concedida á los sublevados de la Emilia seria un estímulo para los perturbadores indígenas ó estranjeros que quieran cometer iguales atentados en otras provincias.* Y entre otras cosas, Nos hemos hecho conocer al mismo Emperador *que Nos no podemos abdicar Nuestro derecho de soberania sobre las dichas provincias de Nuestro dominio pontificio, sin violar los solemnes juramentos que nos ligan, sin escitar quejas y sublevaciones en el resto de Nuestros Estados, sin perjudicar á todos los católicos, sin debilitar, en fin, los derechos, no solo de los príncipes que han sido injustamente despojados de sus dominios en Italia, sino tambien de todos los príncipes cristianos que no pueden mirar con indiferencia la introduccion de ciertos principios funestos.* Nos no hemos omitido hacer observar *que S. M. no ignora por qué clase de hombres y con qué recursos se han escitado y realizado los recientes atentados de rebelion en Bolonia, Rávena y otras ciudades, en tanto que la inmensa mayoria de los pueblos, yace sumida en el estupor á causa de esa rebelion, que de ningun modo esperaba*, y que no se muestra dispuesta á seguir.»

La respuesta de la diplomacia á esta Enciclica se halla en los *Documentos*: es un despacho de M. Thouvenel á nuestro embajador en Roma, de fecha del 12 de febrero, despacho que se hizo público aun antes de que el gobierno pontificio tuviera conocimiento de él. Ese despacho tiene el objeto de hacer recaer sobre el Papa la responsabilidad de todos los acontecimientos sobrevenidos en los Estados de la Iglesia desde la última guerra, así como de los que sobrevinieran en adelante. El proceder, las ideas, el lenguaje muestran en ese despacho la cólera: «Si la Santa Sede, dice M. Thouvenel, se decidiera, *en fin, á descender de las regiones místicas*, en las que la

cuestion no está colocada, para entrar en el terreno de los intereses temporales, *únicos* comprometidos en el debate si á la *inteligencia* de la situacion se uniera la *moderacion* en los procederes, *acaso* la Santa Sede podria producir, aun cuando ya sea muy tarde, un cambio favorable á su causa.»

Asi, pues, la Santa Sede, perdida en las regiones misticas no tiene ni inteligencia ni moderacion, y esas cualidades le han faltado de un modo tan esencial, que aun cuando llegara á adquirirlas, muy dificilmente mejoraria su causa. ¡Que! Dios nos lo perdone! Esas palabras resuenan como el bofeton de Nogaret sobre la cara tres veces sagrada de Bonifacio VIII, Pontífice despojado y cautivo.

Tres meses despues de haber hecho de esa suerte M. Thouvenel comenterios á la Enciclica, el Piamonte comentariaba la carta del Emperador. «Esa carta, decia M. Cavour (26 de mayo de 1860), nos ha dado mas de lo que obtuvimos en Palestro y San Martino.» Y para probar el espiritu de conciliacion que le animaba, el ministro sardo añadia: «La preponderancia sacerdotal nos perjudicaba mas que el dominio de los austriacos.

Pero á pesar de la Enciclica tan motivada de Su Santidad, despues del despacho tan severo de M. Thouvenel, despues de la declaracion tan esplicita de M. de Cavour, la diplomacia no quiere escusar al Papa la pena de nuevas sugestiones. Ya se ha oido lo que decia M. Thouvenel el 12 de febrero; el 24 escribe al ministro de Francia en Turin: «Que ha llegado el momento de esplicarse con *completa franqueza*; que el Piamonte debe cuidar de no engrandecerse tanto y tan pronto; que las anexiones deben hacerse de modo que no ofendan á nadie. Asi, por lo que respecta á las Romanias, M. Thouvenel propone la institucion del Rey del Piamonte como vicario del Santo Padre.» M. de Cavour no piensa mucho sobre esta proposicion: se lo proponen el 29 de febrero, y el 1.° de marzo lo rechaza. Responde que es ya demasiado tarde; que los romañoles *han gozado* los beneficios de un *gobierno nacional* (bajo un M. Farini, de Modena), y que no quieren reconocer al Santo Padre un titulo que implicaria una ingerencia directa en el gobierno interior.

El Santo Padre, á quien á pesar de eso, se llevó la proposicion, la rechazó igualmente; y su negativa no estrañó de seguro mas á la diplomacia, que la de Cavour que la habia pre-

cedido. La negativa de Cavour no tuvo para el Piamonte ninguna de las consecuencias desagradables que en el despacho se le indicara temiera de parte de la Europa y de parte de la Francia. La negativa del Sto. Padre le es echada en cara amargamente; y este es uno de los mas serios argumentos de la diplomacia, para probar que el Santo Padre se ha *obstinado* en perderlo todo.

La Francia habló en seguida de retirar sus tropas de Roma, proponiendo hacerlas reemplazar por tropas napolitanas. En el folleto *El Papa y el Congreso* se habia notado de pasada que el Rey de Napoles no podia dar ningun auxilio al Papa sin esponerse él mismo á los golpes de la Revolucion que consideraria ese socorro como una intervencion *contra la Italia.*

La Francia, á quien por otra parte *los folletos* no comprometen, olvida esa consideracion del folleto *El Papa y el Congreso* y no ve ningun peligro en que el Rey de Nápoles proteja al Santo Padre. El Rey de Cerdeña, consultado y tranquilizado por la Francia, no solo consiente en eso, sino que se compromete á «*hacer cuanto de el dependa para prevenir todas las turbulencias en los Estados romanos.*

La espedicion de Garibaldi era inminente. El Rey de Napoles se acuerda del folleto, duda acaso de la sinceridad piamontesa, responde que tiene pocas tropas, que debe defender la Sicilia, y, en fin, que seguramente las tropas francesas no saldrán de Roma para entregar al Santo Padre á las empresas del partido piamontés. M. Thouvenel observa, en vista de esto, que si el Rey de Nápoles confia tan poco en el sistema en que funda su seguridad, debe hacer reformas que le descubran las simpatias de los pueblos.

En este debate, la actitud del Santo Padre es pasiva. No se opone á la retirada de los franceses, acepta el apoyo de los napolitanos. Solo por dignidad, y atendiendo á la gravedad de las circunstancias, no quiere insistir con el Rey de Nápoles: los franceses permanecen en Roma.

Entonces fue cuando el Papa preguntó si el Emperador creia deber oponerse al nombramiento del general La moriciere como general del ejército de Roma. Antes de trasmitir esa pretension, el embajador frances exigió que el nombramiento del general, ya firmado por el Papa, se revocase, atendido á que el gobierno romano hubiera debido recabar antes el consenti-

miento del Emperador. El Sto. Padre pasó por esa humillacion, revocó el nombramiento, y el gobierno francés consintió en lo que se le pedia. «Digámoslo francamente, esclama en este punto M. de La Guéronniére: cuando un Prelado romano, conocido por su hostilidad personal á la política francesa, venia hasta *el fondo del Anjou* á hacer un llamamiento á la abnegacion, no venia á buscar al héroe de Constantina, sino al hombre político separado del gobierno de su pais.» M. de La Guéronniére deja escapar con frecuencia cosas de este género. ¿A quién hay necesidad de decir que M. deLamoriciere es un cristiano tan fervoroso como es un valiente soldado, y que tanto sus sentimientos como su capacidad le designaban para llevar la bandera de la Iglesia? Si el Papa hubiera ofrecido el mando de sus tropas á un general en activo servicio, primero hubiera podido obtener una negativa, y ¡quien sabe si le habrian acusado de haber tentado la fidelidad de nuestros generales! ¡Se sabe que es tan ingrato!

Lo que sigue en el folleto sobre las escenas ridículas que se supone pasaron en el Vaticano despues de la llegada de Lamoriciere, es triste para leer, y no merece ninguna refutacion. El Duque de Gramont, nuestro embajador, que tuvo el honor de hacer su primera comunion con el duque de Burdeos, ha debido afligirse al repetir rumores que no cuentan nada ni de nuevo ni de verosimil. Recogerlos para tratar de riculizar] al Papa, y hacer esto en el momento de la última catástrofe, y cuando se está encargado de prepararla, no es digno de un consejero de Estado. Si para esta parte cómica se necesitaba absolutamente un bufon en el drama, se tiene á mano á M. About. Me permitiré recordar al señor consejero que ha nacido para cosas graves.

Véanse las últimas proposiciones de la diplomacia.

Garibaldi se halla en Sicilia. La Francia y la Cerdeña lo condenan, y sorprendidas en alto grado de esa espedicion pirática, no manifiestan aun inquietud sobre sus resultados. Roma, mas provisora, no ignora que el desenlace se aproxima. En esos momentos se le propone una combinacion, ya sometida al gabinete de Viena: «Organizacion, prescindiendo de una intervencion francesa ó austriaca, de un cuerpo de ejército destinado á velar por el mantenimiento del órden *en Roma*; subsidio ofrecido al Padre Santo por las potencias católicas; en fin, promulgacion en los Estados Romanos de las reformas ya aprobadas por su Santidad.

Hé aqui la respuesta, á esta proposicion, del Cardenal Antonelli, resumida en un despacho de M. de Gramont. M. de La Guérroniére la encuentra *curiosa*, y no la reproduce entera.

«La Santa Sede no se adherirá á ningun protocolo que contenga reservas respecto de la cuestion de las Romanías. Admitir una reserva en este punto, le parece una concesion al hecho consumado. Si las potencias católicas se reunen para tratar de los asuntos de la Santa Sede, la primera cuestion que debe ocuparlas es la de las Romanias. O esas potencias aprueban el despojo ó lo desaprueban. En el primer caso, la Santa Sede no puede conferenciar con ellas. En el segundo caso, no puede admitir que todos los Estados católicos, formando una fuerza tan imponente en el mundo, se vean reducidos á sufrir en silencio y á ocultar su descontento por temor de disgustar á la Cerdeña. Que declaren su voluntad y su resolucion, y el despojador devolverá á la víctima de su usurpacion lo que le ha arrebatado.

«La Santa Sede considera la cuestion de reformas como resuelta en principio; pero persiste en diferir la publicacion de las que ha consentido, hasta que vuelva á entrar en posesion de las provincias anexionadas á la Cerdeña.

«Nunca aceptará una garantia para los Estados que permanecen bajo su dominio, porque, á sus ojos, seria reconocer una diferencia entre sus Estados y los que le han quitado. Por esa parte su resolucion es inquebrantable.

»El Papa se ha espresado ya sobre los subsidios, y no acepta el sistema de una renta inscrita en el gran libro de los Estados. Solo se prestaria á una combinacion que tuviera la forma de una compensacion de los antiguos derechos canónicos percibidos sobre los beneficios vacantes, y que por esa misma condicion, serian difíciles de conciliar con las instituciones actuales de la mayor parte de los Estados contribuyentes.

«En cuanto al auxilio de las tropas que habian de dar las potencias católicas, á escepcion de la Francia y del Austria, la Santa Sede prefiere reclutar su ejército, y aceptará con mas reconocimiento todo lo que hagan los gobiernos para facilitar esto.«

Lo que á mi me parece *curioso* es la sinceridad y la seguridad con las cuales M. de La Guéronniere entrega este noble lenguaje del Papa á la burla del público. Se nos hace prudentemente admirar en las clases la majestad de los antiguos romanos que

tranquilos sobre la silla curul, sufrian los insultos de los galos vencedores, prefiriendo la muerte á la impiedad y á la deshonra de vender á su patria. Confieso humildemente que el Papa, negandose á transigir sobre su derecho, no me parece inferior en nada á esos héroes, que hicieron bien en no huir y en no desesperar de la suerte.

M. de La Guéronniére no se contenta con reirse, y trata de hacer algunos argumentos. Pregunta con qué fuerzas contaba el Papa para restablecer su autoridad en las Romanias. La respuesta á esto la tenia en los *Documentos*. «No reclamamos, dice el Cardenal Antonelli, ni la intervencion francesa ni la intervencion austriaca, Que se haga salir á los piamonteses y á los estranjeros; que se nos deje solos en frente de las provincias, vueltas al estado en que las dejaron los austriacos. Que no se oponga nadie á que el Papa haga un llamamiento á las potencias católicas fuera de la Francia y del Austria, para que le envien sus contigentes, y nosotros nos encargamos de restablecer la autoridad en toda el territorio sublevado.» Se dirá que el gobierno pontificio no hubiera logrado nada. ¿Por qué no le dejaron ensayar?

Sobre la negativa de los subsidios, M. de la Guéronnieré se contenta con suprimir la respuesta del Cardenal Antonelli respecto á la dificultad de conciliar la forma canónica, que indica de paso, con las instituciones actuales de la mayor parte de los Estados. En la *esposicion* á las Cámaras, se ha empleado para calificar esta respuesta, y en son de burla: la palabra *anatas*. El redactor de la esposicion hubiera podido enterarse de lo que eran las *anatas*, y habria visto que se piden con frecuencia á los pueblos, impuestos mas onerosos y deshonrosos. ¡Ay! Una de nuestras desgracias consiste en tener muchos escritores que no conocen la lengua, para dar lecciones á un público que no sabe la historia.

En cuanto á la resolucion de formar él mismo su ejército y de componerlo de contigentes pedidos á los distintos paises catolicos, el Papa mostró tambien en esto su prudencia. A pesar de muchos bellisimos ejemplos, voluntariamente pasados en silencio, se ha podido desgraciadamente ver en Castelfidardo lo que hubiera valido ese ejército nacional, al que la diplomacia queria confiar el gobierno pontificio. Por una parte, la traicion no hubiera encontrado en el menos facilidades que en el de Nápoles; por otra, el Santo Padre no debe con

sentir en tener el caracter laical y militar de los otros gobiernos. Ninguno de esos titulos responde á esa dignidad. Es el Padre comun de los católicos; ocupa un territorio que, en realidad, les pertenece á todos. Todos deben defenderle, y en el estado normal, esa defensa solo exige fuerzas de policía, que ninguna razon impide, que muchas razones aconsejan, se recluten en todas partes. Conviene, ademas, que ese servicio sea esencialmente voluntario. ¡Estraña politica, que hostiga al Papa á que conceda reformas, y que empieza por imponerle la conscripcion!

La garantia de los demas Estados prometida en cambio de la adhesion del Papa á las tres últimas proposiciones de la diplomacia nunca ha sido sino una proposicion de la Francia. Nadie se ha adherido jamas á ella; la Inglaterra y el Piamonte la rechazaban. Asi, pues, al aceptar esta proposicion, el Papa perdia su derecho sin obtener nada. Hay mas: debiendo limitarse el empleo del ejército dado por las potencias á guardar á Roma, resultaba que el Papa, al aceptar esas condiciones, abandonaba moralmente el resto de sus Estados. Hé aqui á que conducia ó que encerraba esa última *sugestion* de la diplomacia en la que M. de La Guéronniére quiere ver el colmo y la tenacidad de la generosidad francesa, formando contraste con la debilidad, la ineptitud y la ingratitud del Sto. Padre.

Debe notarse un último punto, para concluir con estas últimas proposiciones, y es, que en los documentos no se halla ninguno que emane directamente de los gabinetes estranjeros. Solo nuestros agentes tienen la palabra, y resumen las respuestas de los ministros del Austria, España y Portugal. Sin acusar su buena fé, podemos decir que tales documentos no permiten juzgar con seguridad lo contrario. Hago esta observacion en descargo del Sr. Collantes, ministro de España, cuya respuesta, trasmitida por M. Barrot, lleva un sello lamentable de impertinencia. Por lo demas, el despacho de M. Thouvenel sobre la respuesta del Austria, prueba que esa potencia no tomó la proposicion por lo serio, por mas que M. de La Guéroniére diga lo contrario. M. de Rechberg, dice, dió «una respuesta simpática.» De los despachos subsiguientes de M. Thouvenel resulta que esa *respuesta simpática* demostraba la conveniencia de cambiar el plan francés.

Resumamos esta relacion fiel de los hechos: siempre se han propuesto al Papa condiciones inaceptables é injuriosas, por-

que siempre se le ha pedido que sacrificara sus derechos, sus principios, su dignidad, y precipitara la ruina de su poder.

Siempre se lé ha propuesto: 1.° que reconociera y acatara la insurreccion: 2.°, que se dejara imponer un sistema gubernamental que parecia imaginado para destruir igualmente su autoridad moral y su autoridad material. En otros términos; se pedia al Papa que dejara al Piamonte lo que ya habia tomado, y que consintiera que se apoderase de lo restante.

Aceptar la insurreccion de Bolonia, era provocar la insurreccion en todas partes, era ratificarla: era abdicar.

Aceptar un gobierno secular para ciertas provincias, era condenar en todo al gobierno pontificio, reconocer su incapacidad y su impotencia: era abdicar.

Aceptar y aplicar inmediatamente las reformas, por la órden de la Francia, era rebajar la autoridad del Pontífice, anularle, alentar y fortificar todas las exigencias: era abdicar.

¡Cómo cambia la escena, y hasta que punto nuestra diplomacia, á la que acabamos de ver tan apremiante y tan imperiosa en Roma, aparece prudente y aun débil en sus relaciones con el Piamonte!

Los *Documentos* dan á conocer de un modo positivo la negativa del Piamonte á adherirse á alguna de las proposiciones francesas, no mencionan su adhesion á ninguna, y esto vale tanto como reconocer una negativa absoluta, señalada, por último, en todos los actos del gobierno piamontés. M. Cavour lo declara oficialmente en la Cámara: «Nuestra *estrella* respecto de Roma es que llegue á ser la espléndida capital del reino italiano.» El Piamonte no se atrevió por de pronto á hablar así: pero nadie se atreverá á negar que no pensó siempre de ese modo.

Se dirá que la voluntad de la Francia le habria hecho aceptar las proposiciones que ha rechazado, de haberlas aceptado Roma; los hechos desmienten perentoriamente esta alegacion. El Piamonte nunca ha tenido en cuenta la voluntad de la Francia, al menos en lo que se conoce esa voluntad oficialmente. Ha seguido su camino, aun cuando tropezaba en él con la firma del Emperador ó con su palabra.

La Francia, al principio de la guerra, habia dicho al Papa, y declarado al mundo, que el Jefe de la Iglesia seria respetado en todos sus derechos de soberano. El Piamonte no por eso ha dejado de poner la mano sobre las Legaciones, condu-

ciéndose de modo que mostrara no pensaba ni aun soñaba en devolverlas.

El Emperador habia firmado en Villafranca, y mantenido en Zurich, la vuelta de los Duques despojados: nunca el Piamonte tomó por lo serio este compromiso, hoy radical y definitivamente violado.

La Francia protestó contra las primeras espediciones garibaldinas á Sicilia. Esas espediciones, aunque rechazadas por de pronto por la *Gaceta Piamontesa*, no dejaron de continuar; y mas tarde Victor Manuel ha tenido como un honor el haberlas consentido. «La Sicilia, ha dicho, combatia por su libertád, cuando un ínclito guerrero, fiel á mi y á la Italia, corrió en su auxilio. Eran italianos: no podia, no debia retenerlos.»

La Francia aconsejó al Piamonte la alianza con Nápoles. El Piamonte propone condiciones que la Francia considera inaceptables: el Piamonte continúa espidiendo voluntarios.

Se concentran tropas piamontesas en los Estados de la Iglesia. Roma se inquieta, é interroga al embajador de Francia, que responde en nombre del Piamonte en los primeros de setiembre, dias que, lejos de soñár en *invadir* el territorio pontificio, el Piamonte *se opondrá á que sea invadido por los bandos revolucionarios*. Hay una cosa mejor; hay una cosa peor. El 29 de setiembre Cialdini y Farini se presentan en Chambery al Emperador, le dicen que el gobierno piamontés teme una invasion inmediata de Garibaldi en los Estados de la Iglesia, y que si su proximidad á las Marcas turbara el órden, el gabinete de Turin creeria necesario entrar *en esas provincias para restablecer el órden sin tocar al poder del Papa*, y hallarse en *posicion de dar una batalla á la Revolucion en el territorio napolitano*. M. Thouvenel añade que el Emperador, lamentándose de que la *tolerancia* ó la *debilidad* del gobierno sardo hubiera llevado las cosas á ese punto, no desaprobó la resolucion motivada y limitada asi del gabinete de Turin. Se sabe lo que hizo ocho dias despues el ejército sardo con ese Cialdini á su cabeza; cómo fueron tratados Spoleto y Perusa; cómo fue aniquilada Ancona, sin que un buque francés se presentara allí á salvar á un vencido ni á proteger á un moribundo.

Esas esplicaciones de M. Thouvenel hacen ver en el Piamonte una audacia inaudita. La mentira llega aquí al último

grado de la insolencia. Nunca, seguramente, soberano ha sido engañado, *al parecer*, con mayo impudencia que el Emperador Napoleon, que no tiene condiciones para que lo engañen.

El Piamonte invade, saquea, bombardea, mata, vende, viola todos los derechos, desprecia todas las libertades, destruye todas las instituciones. Y no recibe ningun consejo de reformas. Esos consejos se guardan para los tiranos de Roma y Nápoles. Es preciso que el Piamonte *haga la Italia*, y que el principio de no-intervencion, puesto por la intervencion de la Francia, sea respetado por todos menos por el Piamonte.

El Piamonte, que habia cogido las Romanias como por un golpe de dados, puede coger, por una emboscada, las Marcas y la Umbria. La Francia protesta, retira su embajador de Turin; pero siempre en buenas relaciones con el Piamonte, mantiene el principio de no-intervencion, que debe necesariamente entregar á los subalpinos, toda la Península, escepto el Véneto, guardado por fortalezas que no se pueden hacer trizas como Ancona, ni haces saltar como Gaeta.

Así, pues, el Piamonte ha podido anular la palabra del Emperador al Papa y su firma en Villafranca; ha rechazado sus consejos y desafiado sus protestas; se ha burlado, en fin, de él en Chambery; ¡y M. de La Guéronniére alaba y admira al Piamonte, y se indigna contra la ingratitud del Papa!

Dios, dice el Profeta, reserva inmensas alegrias á los que le témen. No es la menor de esas alegrias la de sentir, cuando la iniquidad nos anonada, que al menos estamos al abrigo de dar el escándalo de aplaudirla, y aun de inclinar en silencio nuestras conciencias ante sus triunfos.

Esos triunfos de la iniquidad, de los que los asuntos de Italia nos ofrecen ahora el asqueroso espectaculo, nada tienen, por otra parte, que pueda halagar nuestro orgullo nacional. Aquellos á quienes alegra en Francia, hacen ver que aman el mal por el mal, con absoluto olvido de todo patriotismo y de toda idea de justicia. ¿Qué nos muestran los *Documentos*? A la diplomacia francesa en lucha abierta sobre los asuntos de Italia con tres adversarios: Roma, el Piamonte y la Inglaterra. Los tres adversarios tienen miras contrarias á las suyas, y por todos tres es, al menos aparentemente, batida.

En Roma lo es en realidad. En Roma la diplomacia francesa no hace que se incline ningun principio, ni que triunfe nin-

guna combinacion; todo lo que ella dice que pretende salvar, sucumbe; todo lo que ella quiere manifiesta y verdaderamente abatir, queda en pie. El Papa ya no tiene de hecho el dominio temporal que le fué garantido por la Francia: pero con una constancia invencible sostiene el derecho que la Francia quiere hacerle abjurar. Fuera de todo golpe en las *regiones místicas*, en esas regiones del derecho y del deber, de las que la diplomacia le intima, en vano, descienda; el Papa es mas grande y mas soberano que antes de ser despojado Esto es lo que la diplomacia francesa anunciaba, pero no lo que ella queria: está batida.

Lo que de hecho pasa en Roma, aparece en el Piamonte. En el Piamonte la Francia, por una estraña inconsecuencia, gusta de fijarse en las regiones místicas. Alega compromisos de los que no se hace caso ninguno, ostenta sentimientos y enternecimientos religiosos de los que se burlan y rien; propone ideas que se rechazan siempre; intimas voluntades que no prevalecen nunca. Confederacion, restauracion, autonomía de los pueblos, gobierno separado, vicariato garantizado, etc., etc.; ninguna proposicion francesa es admitida, y la Francia soporta todas las negativas. Solo mantiene el principio de no intervencion, por medio del cual el Piamonte puede hacer todo lo que la Francia no quiere que haga, al menos como lo hace. El Piamonte lo lleva todo á sangre y fuego, mete su mano en el incendio, coge lo que quiere, y la Francia no impide nada; aquí tambien la diplomacia francesa, ó es cómplice ó ha sido batida.

Contra la Inglaterra, poco visible en Italia y en los *Documentos*, presente sin embargo, en todas partes, sufre otras derrotas. El programa oficial francés, planteado antes de la guerra y en Villafranca, era la confederacion: ni siquiera se la ha honrado con un ensayo para realizarla. El programa inglés la absorcion por el Piamonte va triunfante. La absorcion piamontesa es en el porvenir y para la Sicilia, cuando menos, la absorcion inglesa. Asi el interés de la Inglaterra con el interés anticatólico y revolucionario, triunfa en Italia por nuestras mismas victorias. Nuestra diplomacia, que no ha podido prever ese resultado, no ha sabido tampoco impedirlo: aquí tambien, aunque la diplomacia francesa se persuada de lo contrario, tememos que realmente haya sido batida.

En los *Documentos*, y hasta en el folleto, á través de las

felicitaciones que los diplomáticos tienen la costumbre de concederse recíprocamente y de recibir de sus amigos sobre la bella concepcion y el feliz resultado de sus planes, se hallan confesiones de embarazos y aun de impotencia, casi gritos de apuro. ¡No nos admira! O no se quiere confesar enteramente el designio que se abriga, porque la conciencia humana, a pesar de lo endurecida que está, no podria sostenerlo; ó ya, impulsados por las fuerzas fatales que ha sido necesario desencadenar, se ve venir el momento en que las cataratas revolucionarias, cayendo cada vez con mas abundancia y fuerza, lo sumerjan todo.

No preguntemos—es ya tarde—si la situacion era tan fatal hace dos años que hiciera necesario mostrar ese peligro. Estamos en él, y nada puede hacer que no estemos. Lo que se debe buscar es una salida.

Creo que el medio para salir del peligro existe, que seria glorioso, y aun que es facil.

Se alegan dos deberes que en ese caso pesarian sobre el Emperador, y para los cuales la diplomacia busca una conciliacion hasta hoy incontrable. Se dice que, soberano salido del sufragio universal é hijo primojénito de la Iglesia, el Emperador se halla entre dos órdenes de ideas, dos órdenes de hechos que se contrarian, y que el debe respetar del mismo modo. Debe respetar el voto de los pueblos que aspiran á la unidad, debe respetar los derechos de la Iglesia de Jesucristo. Esa aspiracion de los Italianos á la unidad, no creo en ella, lo confieso: y ese pretendido deber hacia ese pretendido sufragio universal, manejado por los Cialdini y Farini, deber que nos liga mas, por lo visto, hacia la Italia que hacia la Francia, nos parece dudoso de todo punto y niego que la Francia se le haya impuesto. Pero sea: al menos se puede encontrar que ese deber ha costado mucha sangre y mucho oro: está cumplido con esceso. El sufragio universal francés se creerá, de seguro, libre de los deberes que contrajo, sin figurarselo siquiera, el 20 de diciembre del 48 hacia el sufragio universal italiano. Queda el otro deber asumido, segun sus palabras, por el Emperador; el deber evidentísimo de dar al Vicario de Jesucristo la proteccion que le debe esta Francia, primogénita de las naciones cristianas formada por los Obispos bajo la proteccion del Pontífice romano.

El pleno y entero cumplimiento de ese deber, seria hoy

aun la garantia mas segura del porvenir para la nueva Italia. Veamos, pues, lo que exige, y si es necesario renunciar á llevarlo á cabo.

III.

EL PAPA Y ROMA.

Soy de aquellos que creen aun, que no habia cuestion italiana en cuanto á los pueblos italianos; que en todas partes, en Italia, el pueblo se hallaba gobernado segun su genio y sus hábitos, no teniendo mas leyes que las que convenian á su dignidad, mas libertad que la que convenia á su pereza; y que, en suma, de todos los pueblos modernos, la Italia era el que mas próximo se hallaba á estar contento con su suerte, y con mayor razon lo estaba. Nunca ningun viajero inteligente y sincero ha visto que ningun punto de Italia careciera de la institucion necesaria para el bien temporal de los pueblos. En cuanto á los que tienen por objeto el bien moral, eran sin número especialmente en los Estados de la Iglesia.

Sobre ese suelo pontificio tan calumniado, ¿que estranjero ha dejado de notar el digno continente del pueblo? Se pueden encontrar allí, como en todas partes figuras incultas y feroces, pero esa infame falsedad de la bajeza absoluta, y de la degradacion absoluta, esos perfiles asquerosos del embrutecimiento, en fin ese tipo de la *canalla*, tan visto entre nosotros, no existe en la campiña de Roma y apenas se la encuentra aun en el Ghetto, el barrio de los judios.

Los protestantes y los incredulos ociosos de Europa que se sienten sofocados por el fastidio en sus patrias tan bien administradas, acuden á Roma á vivir un momento con la vida, de ese pueblo, al que llaman el mas miserable de la tierra. Creen que el sol, los monumentos, las bellas vistas, los grandes recuerdos de Roma constituyen solo en Roma el encanto que les embriaga, y que les deja al partir un sentimiento im-

perecedero. De vuelta, bajo su suelo repudiado, luchan con cólera contra un atractivo que su orgullo nacional y filosófico quisiera negar. No pueden comprender ese prodigio del sol y de las bellas artes, que les ha obligado á vivir complacidos en un pais en que la policía municipal se halla tan mal organizada y el hombre se ve tan poco gobernado. Pero la naturaleza es bella donde quiera que se llame pais natal, y en todas partes la antigua y sabia Europa ha levantados algunos monumentos y recogido algunas maravillas de las artes. El encanto comparable de Roma, es el de ser por de pronto la casa solar de la familia cristiana, la cuna universal en la cual hasta el hijo indómito siente que se estremece en su corazon yo no sé que de dulce que es la voz de la sangre. Y ademas, el instinto mismo de la humanidad, regenerada por Jesucristo, se estremece y se regocija. En el fondo del alma, en profundidades desconocidas de aquellos que no han sido alimentados por la leche de la Iglesia, se despierta la alegria indescriptible de vivir en medio de la libertad, no de la falsa y doble libertad de los políticos y de los filósofos, libertad armada contra Dios contra la autoridad y contra los hombres, sino la libertad de Jesucristo, la verdadera libertad, que da á Dios, y al César lo que les es debido, que nada emprende nunca contra los hombres. En todas partes en la Europa, separados de Jesucristo por principio ó de hecho los hombres son esclavos. En Roma, en los Estados de la Iglesia, los hombres son todavia hombres que se muestran como hombres, y á quienes se trata como á hijos de Jesucristo.

La cuestion italiana ha sido creada por la Revolucion con las armas de que dispone, y que son irresistibles: la espansion de las malas doctrinas. Como en Francia, como en todas partes, ha empezado, por seducir el orgullo y la ingratitud de las clases ricas, ha halagado la vanidad ignorante y envidiosa de las clases medias. En ninguna parte ha tardado mas en penetrar en el pueblo, y cuando ha penetrado, le ha contaminado menos que en los Estados-Pontificios. A pesar de la insignificante defensa que podia oponerle el poder público, no han bastado allí las conspiraciones ordinarias, y ha sido preciso que toda la diplomacia europea se ocupara de ello por largos años. Nada era mas facil que conservar, no digo el orden material, sino la paz en los Estados del Papa, a poco que se le ayudase, y ni aun fuerza material se necesitaba para

ello: bastaba el apoyo moral, pero franco, de la Europa.

No solo ha faltado un apoyo moral, sino que la Europa viene haciendo lo contrario ha largo tiempo. No obstante, cuando la Revolucion triunfa en todas partes, vemos que algo la detiene delante de Roma: vacila para dar el último golpe. Las opiniones estan divididas: quiere, y no quiere; el furor de la destruccion la empuja, el instinto de conservacion la contiene. Hay en la Revolucion un partido prudente, ó. si se quiere, tímido, que no se cree con fuerzas para cometer tamaña injusticia, tamaño crimen contra el género humano, y que teme su consecuencias, aun para la misma Revolucion. Parece que ya mas de un centurion se está diciendo: ¿Será verdaderamente el Hijo de Dios?

No voy á hacer la historia de la Revolucion en los Estados Pontificios, historia que remonta muy lejos, y en la que se encuentra mucha audacia, mucha astucia, y grandes abusos de la hipocresia y de la fuerza. El *catolico sincero* pero independiente, no es una invencion de nuestra época para arruinar el poder pontificio, eterno antagonista de aquellos que hacen *morir las almas*, todos los enemigos políticos y religiosos han alegado los intereses de la Religion han fingido venerar al pontífice. Todos han dado testimonio de la adhesion de los pueblos á la doctrina y al soberano, de los que al mismo tiempo se pretendia libertarles. Aun hoy, es preciso emplear esta astucia aun en las provincias mas inficionadas por el espiritu revolucionario. Se sabe, por otra parte, que no se ha descuidado emplear la violencia; se la ve hoy en ejercicio.

La violencia es la que pretende que los Estados de la Iglesia son del dominio de la Italia, y la que pide á Roma. Y al pedir á Roma la Italia revolucionaria, reclama mas de una cabeza: quiere decapitar á la antigua humanidad cristiana.

Sin que oponga á la Italia revolucionaria los argumentos que convendria y que tiene á su disposicion, la Francia manifiesta, sin embargo, por sus vacilaciones, que la supresion del dominio temporal implica la supresion próxima del Pontificado, y que acaso el mantenimiento del Pontificado es el interes superior del genero humano.

Y ¿cómo mantener el Pontificado de otro modo que como él quiere ser mantenido? Si se violenta hasta el punto de trasportale de un lugar á otro y de despreciar abiertamente á la faz de los pueblos sus derechos, sus protestas sus anate-

mas, ¿que fuerza moral se la deja? ¡Cómo! Se pretende adorar á Dios en él, se le quiere dejar un resto de vida, porque representa á Dios; ¿ y es asi como se le trata y á Dios con él?¿Y no se cree que los pueblos,al ver esto pregunten qué Dios es ese?

La conciencia, con el sentido comun, dice que el Papa solo está en su puesto en Roma, pero libre, y no cautivo, Roma, con un jardin, no se diferencia en nada de Savone y de Fontainebleau. Le es necesario al Pontificado un palacio legítimo, cualquiera qne sea la forma que reciba la Italia; y no es un esceso ese pequeño reino, creado y consagrado por el tiempo, que existia hace un año.

¿Serán sacrificados los italianos por eso? Los italianos que se juzgan sacrificados á menos de tener á Roma, por capital, ó son ambiciosos que merecen ódio, ó salvajes sectarios que piensan mucho menos en *hacer* la Italia que en deshacer el catolicismo. Ese pequeño territorio separado de la Italia en provecho del género hnmano para conservar la llave y ser el guia de las conciencias cristianas, no es indispensable á la Italia, bajo ningun punto de vista. Esos italianos, que no quieren dejar un lugar al Padre comun de las naciones, separan á Niza y á Saboya, y no reivindican ni Malta ni Córcega.

Los únicos italianos que en ese caso podian pretender hallarse sacrificados, serian los súbditos de los Estados de la Iglesia. Tres millones de hombres condenados á vivir en perpetua paz con los otros pueblos,á no pagar sino limitado impuesto, á soportar el gobierno de un principe electivo, naturalmente bondadoso, que debe, con peligro de su vida, conservar la nacionalidad, la familia, la propiedad, la Religion. Añadamos á este cúmulo de desgracias, la de no poder fundar ninguna dinastia (porque pueden, por lo demas aspirar á todos los demas destinos, aun al trono): hé ahi la inevitable infelicidad de los súbditos de la Iglesia.

¿Se dirá que los romanos deben quejarse por no tener una parte de eso que se llama libertad de pensar, que es el derecho de poner en tela de juicio publicamente las verdades necesarias para la salvacion de las sociedades y por hallarse privado de esas probabilidades de aventuras y de fortuna que ofrecen los grandes imperios? Es facil darles eso, y mas ampliamente que á los demas pueblos, sin arrojar para ello del mundo ni al Papa, ni á Dios.

Como, de hecho, todo catolico es ciudadano de Roma nada prohibe conceder á todo súbdito romano el beneficio de la reciprocidad, y declararle súbdito de todo Estado católico; de tal suerte que sin perder su nacionalidad romana, pueda en adelante seguir la carrera que le plazca en Francia, Belgica, Italia, España, &.

Que la Francia tome la iniciativa de esto, que abra los empleos de la Iglesia, de la magistratura, del ejército á todo súbdito del Papa que, sin mas carta de naturalizacion que su fe de bautismo, tome los grados y llene todas las condiciones impuesta á los regnícolas. Lo que haga la Francia, se hará luego en todas partes; y asi los lectores del *Siécle* no tendrán ningun motivo para compadecer á esos pobres romanos, «ahogados por el yugo embrutecedor de los Cardenales.»

De ese modo, por un lado, el Papa seria Rey; por otro, muchas reformas inútil y temerariamente ensayadas hoy, llegarian á ser muy luego practicables. Pronto el pueblo recibiria todas las ventajas que dan la paz y la seguridad; pronto el gobierno se hallaria en posicion de restaurar, mas liberalmente que nunca, ese antiguo régimen municipal que constituia los Estados de la Iglesia en una verdadera confederacion de pequeñas repúblicas. Llevados por el amor á la tierra natal, la mayor parte de los romanos que hubiesen ido á buscar fortuna al estranjeros, sin abjurar de su patria, llevarian á ella grandes elementos que faltan hoy para asegurar el órden en la inevitable movilidad de un régimen casi todo él republicano? Instruidos, tranquilos, rodeados de consideracion, bastante ricos, esos hombres serian los guardianes naturales de una libertad que no se soñaria por otra parte en atacar, y cuyos escesos podria corregir su esperiencia.

Se podria, con no menos facilidad, abrir á los súbditos pontificios otra esfera de actividad, completamente nacional. Se deberia dar al Papa una colonia en el estremo Oriente, ayudándole á crear una marina á la cual se concedieran todos los privilegios posibles, marina que fuera apostólica. No necesito hacer entrever todas las ventajas que la influencia natural de las misiones puede dar á la gran nacion católica muy en breve. La colonia pontificia llegaria á ser un centro de establecimientos religiosos y cientificos indispensables para la civilizacion regular de esos paises populosos que ya no se pueden llamar paises lejanos. Me atrevo á decir que la colo-

nia pontificia no seria menos útil para la seguridad de la Europa. Si la China no llega á ser en gran parte católica, llegará á ser rusa, y la Rusia, con el peso que esa conquista le dé, anonadará á la Europa. Dios no necesita sino una hoja de yerba para contener las inundaciones; y en todas partes se ve á la industria humana construir inmensos diques para luchar contra el mar y los rios.

No insisto sobre las consecuencias variadas de la idea que aventuro. Cuanto mas generosa y amplia fuera su aplicacion, mas prontos y benéficos serian sus resultados. Al llamar á sí á todas las naciones católicas para que protejan á la Iglesia, como ella quiere y debe ser protegida, la Francia conservará la belleza de su papel histórico. Sin perjuicio de nadie, conserva la primacía que la pertenece; resuelve noblemente una dificultad formidable: funda, por segunda vez, en provecho del mundo engrandecido, la seguridad temporal del principado apostólico.

Así me parece posible conciliar lo que se ha dado en llamar el *interés italiano*, con el interés del sostenimiento del Pontificado; interés superior, interés universal, y por esto mismo interés infinitamente mas italiano que el interés revolucionario, al cual ha estado hasta ahora postergado de un modo manifiesto. Así tambien me parece conciliar lo que se llama un doble deber del Emperador, como soberano salido del sufragio universal, y como hijo primogénito de la Iglesia: deber imaginario y de pura convencion en el primer caso: deber esencial y evidentísimo en el segundo. Se comprende muy bien que el hijo de la Iglesia deba asistencia al Jefe de la Iglesia, y mas aun á su ministerio que á su persona: no se comprenderá nunca que el sufragio universal pueda tener derechos hasta sobre la conciencia religiosa de los soberanos, y pueda obligar á S. M. C. á dejar al Piamonte que suprima el dominio temporal del Vicario de Jesucristo. Jamás en Francia, ni antes ni despues del Imperio, se ha tratado de nada de eso. Si el sufragio universal de los piamonteses pudiera imponer tal resolucion á la Francia y á todas las naciones católicas; si pudieran ser despojados á la vez del Papa y de Roma con el Papa, ¿qué llegaria á ser de la conciencia dal mundo entero, y qué seria el sufragio universal mismo?

No se trata aquí, todo el mundo lo sabe, del sufragio universal, sino del Piamonte; y se dirá: ¿Qué seria, haciendo eso del Piamonte? ¿Qué de la Italia?

Si el Piamonte debe dominar, si es preciso pasar por su voluntad y dejarle que constituya la Italia como quiere constituirla, nada tengo que replicar, sino que es dificil creer en la duracion del Piamonte, y mas aun en la duracion de la unidad de Italia.

Antes de que el Piamonte acabe de amasar esa masa sangrienta de la Italia, antes que tanta sangre y tantos rencores hayan podido evaporarse y apagarse en ella, y que el olvido calme tan amargos dolores, si es que pueden calmarse nunca, será necesario mas que un largo reinado. Este largo reinado nadie puede esperarlo; nadie tampoco puede esperar largas prosperidades. Y en tanto que la Italia en disolucion, ó, si se quiere, en fusion, entregada á la guerra civil, no teniendo fuerzas dentro de ella, sino contra ella misma, aparezca á los ojos de los estranjeros como una presa fácil de coger, no se necesitarán muchos años para que alguna nacion de Europa vuelva en sí, y se aperciba de que la Italia, una vez reunida y disciplinada bajo la mano de un jefe atrevido, llegaria á ser una potencia temible. Por el Tirol y el Adriático amenazaria á la Alemania; por los Alpes amenazaria á la Francia: por el Mediterráneo amenazaria á la Inglaterra. De esos tres vecinos de la Italia unitaria, habria uno por lo menos que no quisiera dejarla engrandecerse. La Italia, sin el Papa, seria muy poca cosa; no tendria ya su *palladium*, su territorio neutral y sagrado, é inspiraria pocas simpatías al mundo, conmovido por los escesos de su vergonzosa política. Algunos competidores llegarian á disputarse su posesion piseteando su territorio, y ella... ella serviria al vencedor.

IV.

LA VERDADERA CUESTION

La diplomacia, que no es ó no quiere declararse francamente

revolucionaria, se siente burlada y embarazada delante del Papa; tanto mas turbada, cuanto que ignora en parte las causas de su turbacion y de sus embarazos. Se alaba de hallarse muy por encima de las preocupaciones del pueblo, y no ve nada en el Papa que le distinga de otro cualquier soberano, sino que es materialmente el mas débil de los soberanos. Napoleon I se proponia dar al Papa, al tratar con él, el grado de consideracion á que puede dar derecho un ejército de 200,000 hombres. Pero ¿qué son hoy 200,000 hombres? Y, por otra parte, la diplomacia ve bien que el Papa no tiene esos hombres. De la existencia manifiesta de la debilidad material, la diplomacia infiere naturalmente la necesidad y aun la obligacion de la debilidad moral, única virtud que consiente en ese caso la sabiduría política. La diplomacia marcha hácia delante, inquietándose muy poco de las angustias y de las reprobaciones que escita: tiene la fuerza. ¿Qué podrá, contra la fuerza, ese soberano que no lleva espada, ese sacerdote que ni siquiera tiene espada, y cuya corona no es ya mas que una curiosidad arqueológica? Si el diplomático recuerda su primera comunion, como la recordó el general que fué á prender á Pio VII, el diplomático hace lo que el general, y piensa que de lo que se trata es de forzar al Papa, y no de recordar la primera comunion.

Pero hé aquí que en vez de la debilidad con que se contaba, se tropieza con una fuerza moral invencible. La diplomacia no solo queda desconcertada, sino que se encuentra verdaderamente indignada. ¿De dónde nace esa fuerza, esa resistencia insensata? La atribuye á pequeñez de espíritu, y se queja de ello en un tono que nada contiene; escribe públicamente que la Santa Sede no tiene la *inteligencia de su situacion;* que debe, si no quiere perder todo apoyo, bajar de las *regiones místicas* al terreno de los intereses materiales, únicos que están comprometidos en el debate.

Una proposicion que implica por necesidad un cambio en la base moral del mundo, y que próximamente debe reducir al catolicismo al estado de secta sin existencia oficial; tal proposicion se traduce en los términos ya dichos, y se presenta al Padre Santo. ¡Y qué amarga irrision viene á unirse al terror del pensamiento, cuando la diplomacia, que así se espresa, llega á acusar de ingratitud á la razon desarmada, á la que quiere imponer su ceguedad!

Encargado de hacer admirar á esa diplomacia que consterna los sentimientos católicos y ofende al sentido comun, M. de La Guéronniére ni siquiera consigue admirarla él mismo. Parece que no comprende nada de los desaires que ha soportado esa diplomacia, y los embarazos que á todo momento obligan al escritor á falsear su apologia, no le ilustran nada. Deseoso de hablar como *católico sincero*, obligado á razonar como católico *independiente*, en vano teje; la trama que forma no se sostiene, y provoca en todas partes estas dos palabras terribles con que se juzga el folleto: *hipocresía* y *contradicion*. Crea acaso que es un golpe de habilidad no haber concluido despues de tales premisas; es ese un efecto de la necesidad. No hay conclusion en el folleto, porque no hay conclusion en la que pueden encontrarse de acuerdo el *católico sincero y el católico independiente*. Para la conclusion, es necesario de toda necesidad que la máscara caiga, que el *sincero* espulse al *indepediente*, ó que el *independiente* haga ver que el *sincero* no es sincero.

El Papa concluye porque es sincero; el Piamonte concluye porque es independiente; M. de La Guéronniére, sincero y á la vez indepediente, no puede concluir; y lo que le sucede á M. de La Guéronniére le sucede tambien á la diplomacia.

La diplomacia y M. de La Guéronniére parecen creer que el Papa está en la tierra para tratar con un representante de la Francia en el siglo XIX sobre una lucha local entre el Rey de Roma y las supuestas voluntades de la Italia; lucha cuyas consecuencias naturales solas, y no el principio comprendido en ella, pueden interesar al Papa, á la Francia y al mundo entero. Pero las angustias del mundo y la misma perplejidad del negociador, cosas visibles todas á despecho de las precauciones diplomáticas, proclaman que se trata de otra cosa, de una cosa aun mas grave que la suerte de una nacion.

El Papa es depositario de todo lo que la humanidad desea, honra y cree hace sesenta siglos. El mundo cristiano siente esto, y lo afirma; el mundo revolucionario lo siente y lo niega. El mundo cristiano quiere mantener al Papa en Roma, porque Dios le ha colocado allí para que se halle á la cabeza de la humanidad, el mundo revolucionario quiere arrancar al Papa de Roma, porque la Revolucion, que es satánica, y, por lo tanto enemiga de la humanidad, quiere decapitar á la humanidad. La Revolucion quiere reconquistar á Roma sobre Je-

sucristo y Pedro, como Jesucristo y Pedro la cogieron, diez y ocho siglos ha, sobre Satanas y Neron. Tal es la cuestion romana: M. de La Guéronniére ni siquiera parece sospechar esto: M. de Cavour tiene acaso alguna idea de ello; Mázzini lo sabe perfectamente.

Antes de desarrollar esta idea, de presentar la verdadera cuestion que M. de La Guéronniére ha creido tratar, debo hacer, en su honor, una rápida reflexion sobre la *intencion* fundamental (no digo sobre la idea) de su escrito.

Como hombre de Estado, muy seguro de su mirada, parte de este hecho ya innegable: el tiempo de las guerras de religion ha pasado..., atendiendo, probablemente. á que ya no hay cismas ni herejias, y á que Dios, poniéndose á la altura de la sana filosofía, se ha hecho eclectico. Despues de señalar este progreso consolador, M, de La Guéronniére pasa á mostrarnos otro cuadro no menos halagüeño. Nos muestra á la Iglesia tranquila y poderosa «en medio de las sectas disidentes (no digais ya herejías), libremente ejercidas.» Nos muestra á la Francia dando al Papa mas almas que súbditos podrá perder: ¡delicada insinuacion! Hace ver á los católicos que no deben alarmarse por la situacion presente, puesto que no se trata de atacar de modo alguno la supremacia espiritual del Papa, sino lejos de eso, de quitarle simplemente un pedazo de tierra, al que aflige verle tan escandalosamente apegado, y que su piedad mas ilustrada debia sacrificar á la dicha de la Italia y á la paz del universo.

¿De quien es la falta, se pregunta en seguida nuestro brillante autor, si el Papa se encuentra hoy aislado, separado del movimiento italiano cuyo gefe natural deberia de ser? Guardémonos de responder que, no habiendo abolido todavia la Iglesia el sétimo mandamiento, el Papa no podria asociarse á la Italia que no hace mas que intentar una tras de otra empresas contra el bien ajeno. El mundo ha llegado á ser muy formal, y el sétimo mandamiento, no puede servir de razon. Si el Papa se halla aislado, cautivo en su capital, es por causa de los abusos de su gobierno. El gobierno pontificio es una mancha muy chocante en medio de las relucientes perfecciones de los demas gobiernos de Europa. Seguramente el Papa no es culpable; pero lo son los que le *rodean*. ¡Que cortejo para un Papa, cuando los otros soberanos se hallan tan bien rodeados! Y así, M. de La Guéronniére forma el cuadro

de Pio IX, víctima y juguete de un puñado de intrigantes llenos de odio contra la Francia, y todos austriacos: las luces del siglo consienten que se le presenten tales concepciones. En ese pintoresco cuadro de la incapacidad absoluta del Papa, el pincel piadoso de M. de La Guéronniére se ha esmerado en representar las presentaciones de los voluntarios que califica de «escenas ridículas,» de «imitaciones pueriles de Gregorio VII.» Despues de lo cual, volviendo á tomar la «brújula de la moderacion» exhorta á los católicos á que no se dejen arrastrar por ese delirio de un Pontífice muy venerable y muy bueno, pero que, por su desgracia y la nuestra, solo busca y solo admite los consejos mas detestables.

Al esponer así los hechos. M. de La Guéronniére deberia de preguntarse por qué continua haciendo protestas de su respecto y fidelidad hácia la Santa Sede. ¿Cree sinceramente que el Papa es el representante de Dios en la tierra? No, porque creeria al mismo tiempo que Dios, no pudiendo ignorar por completo la ciencia política, deberia comunicar algo de ella á quien le representa, lo bastante al menos para que no mereciera completamente el desprecio. ¿Lo hace por no chocar con los católicos sinceros sin independencia? No. M. de La Guéronniére ha tomado el pulso á los católicos. Ha visto su indiferencia, ó por lo menos su apatía por la defensa del poder temporal; señala con alegria el corto número y la pronta derrota de los jóvenes locos que fueron á perecer en Castelfidardo, creyendose cruzados, como si el tiempo de las cruzadas y de las «guerras de religion» no hubiera concluido, y se necesitase mas que una emboscada para desembarazarse de los cruzados y de las cruzadas. Y, sin embargo, aun en esos momentos de desprecio sublime que le inspira el triunfo del espíritu filosófico en Castelfidardo, M. de La Guéronniére no pierde la costumbre de respetar al Papa. Se apresura á añadir que la voz del Papa, elevandose en la cátedra de S. Pedro para defender una verdad divina, removeria al mundo. Entonces, sin duda, seria capaz M. de La Gueronniére de levantarse él mismo, capaz de escribir un folleto en provecho de la verdad.

No se cree que el Papa representa á la Divinidad, se desprecia á los fanáticos que conservan ese error. se hace bastante poco caso del clero para cumplimentarle sobre el sentimiento *ilustrado* que le haria insensible á los gemidos del Vicario de Jesucristo; se desprecia, en fin, al Papa que, solo

en el mundo, no sabe ver lo que pide la salvacion de la Iglesia; y para decir todas estas cosas, se ponen los que las dicen de rodillas. Y en vez de declarar que el Pontificado, tal cual diez y ocho síglos le han constituido, es una impostura de diez y ocho siglos, á la que debe tratarse como lo que es, se pretende hallarse esclusivamente ocupado en buscar los medios de sostenerla y darla esplendor,

La clave de estas hipocresías, de estas contradicciones, de estos místerios de la concienćía, hela aqui. A pesar de todo detrás de los católicos desfallecidos, detras del clero sin füerza, detras del Papa sin defensa, en esa oscuridad profunda en la que se han comprometido los poderes sin sondear bien sus abismos, se teme tropezar con la mano de Dios vivo.

Y nosotros que temblamos tambien, y que debemos temblar, nosotros no sabemos si jamas, desde el Calvario, ha aparecido mas evidente el caracter divino del Pontificado, De un estremo al otro de la tierra, la mayor parte de aquellos que tienen hoy el poder solo dejan oir este grito: *Crucifige* ¡*Abajo el Papa*! Se prodigan las irrisiones y los ultrajes, se da la mayor licencia á odiosos insultadores; pero se retiene aun á la mano salvaje que se ofrece á dar el último golpe.

¿Lo dará en fin? ¿Se la dejará darlo? El delirio del mal ha llegado hasta un punto muy álto, y Dios guarda un silencio bastante terrible para que el mundo lo tenga todo que temer, escepto, sin embargo, esa cosa que la locura humana desea mas que todo: la desaparicion de la Iglesia de Jesucristo. *Non prævalebunt*, ha dicho de tales empresas el que puede plegar la tierra como un manto: Los cielos desaparecerán: esta palabra es eterna.

La cuestion italiana no es la cuestion de la independencia política de un pais. Si el Papa no se hallara allí, pueblos, sectas y gobiernos se mostrarian igualmente conmovidos por ver á una Italia austriaca que lo que se muestran por las desgracias algo mas positivas de la Irlanda y de lal Polonia. La cuestion italiana pone en conmocion á la tierra, porque es el último acto de la sublevacion del protestantismo contra la Iglesia de Dios.

La palabra *libertad de los pueblos* encubre la sublevacion contra la verdad divina, como esa otra palabra, *libertad de conciencia*, la encubria en tiempo de Lutero. Y cuando digo

el protestantismo, no entiendo la forma religiosa que ha tomado ese nombre tan estraño. El protestantismo como religion no era sino la primera careta del monstruo, y necesitaba ese disfraz, porque los pueblos no querian aun pasarse sin Dios, ni volver á tomar al dios de carne y hueso de los paganos: el dios César. Pero los pueblos desde entonces han progresado mucho. El pretestantismo lo ha comprendido, y ha progresado tambien; de la libertad de las conciencias ha pasado á la libertad de los pueblos, al sufragio universal declarado señor absoluto de las instituciones y de las almas, y por ese medio espera, en fin, herir de muerte á la obra inmortal de Jesucristo. Su ataque de hoy nos ofrece el mismo triple caracter que tenia el siglo XVI, caracter social, caracter político, carácter religioso.

Lutero ataca el estado social en su raiz, conmoviendo la firmeza del matrimonio, *base* de la sociedad cristiana; ataca el estado politico en su raiz conculcando los poderes y aboliendo la gerarquia, *desarrollo* de la sociedad cristiana; ataca el estado religioso en su raiz, por la abolicion del culto esterior, espresion necesaria del culto interior, *coronamiento* de la sociedad cristiana. Ese triple ataque se hace en nombre de la libertad; para la libertad de la carne, el divorcio; para la libertad del alma el pontificado de los príncipes, para la libertad del espíritu humano,en nombre de la dignidad de Dios la abdicacion de todo culto esterior.

La revolucion nos presenta el desarrollo regular y lógico de esas tres libertades protestantes. La Revolucion, todo el mundo lo ve, lleva tras sí el socialismo, y el socialismo, todo el mundo lo sabe, proclama en nombre de la libertad de la carne, la abolicion total del matrimonio, la ruina absoluta de la familia, última y lógica consecuencia del divorcio.

Asi como Lutero habia proclamado pontifices á los Reyes en nombre de la libertad de su conciencia, así la Revolucion proclama á los pueblos Reyes en nombre de la libertad politica. Por un lado, se proclama, el derecho á la eleccion de una forma de religion; por el otro el derecho del individuo á la elecion de una forma de gobierno. Y apenas salen de las teorías los dos derechos, han llegado á ser realidades exactamente del mismo género. Alli donde aun existe el protestantismo puro, el protestantismo que no ha protestado contra si mismo, la legislacion castiga con el

destierro, y ha castigado con la muerte á todo individuo cogido en el ejercicio del derecho sagrado de exigir su forma de religion: la Revolucion, en todas partes en que puede trabajar en libertad, castiga con el destierro y con la muerte á todo individuo que quiere ejercer el derecho de elegirse una forma de gobierno. Pero la Revolucion se cuida poco de la justicia, de la lógica, de la razon, de los dogmas que ella misma crea. La gusta triturar bajo sus pies al hombre, y todo poder moral é intelectual en el hombre; y todo le parece bueno contra el hombre, como conduzca á separarle de la verdad.

Los pueblos-reyes son la consecuencia rigurosa, inevitable, del principio que habia creado á los Reyes Papas; es decir del principio que quiere que la autoridad se ejerza de abajo arriba; es decir, del principio que quiere, dividiéndolas, matar de un mismo golpe la autoridad y la libertad, que para subsistir necesitan indispensablemente hallarse unidas.

En fin, la Revolucion proclama en nombre de la libertad del espíritu humano, en nombre de la dignidad de Dios, la abdicacion del Papa-Rey, ó, en otros términos, la abolicion absoluta, y sin vuelta de su culto esteríor; imágen y espresion del culto interior: Y aqui la identidad del principio de Lutero y del principio de la Revolucion se manifiesta hasta en los términos. Lutero juraba á los pueblos que no queria atacar la fe: al contrario, solo en interés de la fe queria separarla de esas formas esteriores que solo sirven para oscurecerla. ¿Para qué ese culto, esas ceremonias, esas riquezas en los templos? Dios no necesita esas cosas que perjudican á la pureza de la fe. El verdadero cristiano teme apegarse á la forma esterior, quiere adorar en espíritu y en verdad. Y ha sucedido con la adoracion en espíritu y en verdad como con el derecho de exigir una forma de religion, como con el derecho de elegir una forma de gobierno. El espíritude secta ha multiplicado sin fin las mentiras, ha hecho pulular doctores para inventar y acreditar toda clase de locuras: no creará nunca una Hermana de la Caridad; creará todas las locuras, pero no la locura heroica, la locura del amor, la locura de la Cruz.

En frente del poder temperal del Papa, la Revolucion repite palabra por la palabra los juramentos de Lutero en frente del culto esterior. Lejos de querer atacar el poder espi-

ritual del Papa, su único deseo dice que es afirmarlo, y por eso aspira á separarle de las trabas del mundo. Los cuidados del Rey perjudican mucho á las obligaciones del pontifice: aliviemos al Papa del peso de la monarqnia: que no tenga ya que ocuparse sino de las necesidades de las almas.

Una parte del mundo ha caido en el lazo de Lutero: ¿caerá el mundo entero en el lazo de la Revolucion? ¿Adoptará el mundo entero el supremo absurdo de creer que la idea no se desarrolla soberanamente sino prohibiendola toda espansion? No lo se sé: sé solo que el dia en que obtuviera del Pontificado su RENUNCIA del poder temporal, ese dia el catolicismo seria protestante, y produciria los frutos del protestantismo. La Revolucion no lo ignora: de aquí proceden, acaso, sus vacilaciones para dar el último golpe, sus instancias y sus astucias para obtener esa RENUNCIA que le daria lo que en vano han pedido sus antecesores á la muerte. En los diez y ocho siglos que la Revolucion trabaja por acabar con la Iglesia, ha podido aprender que el Pontificado no perece en los suplicios: desea hacerle apostatar.

Aquellos que de *buena fe*, piden al Papa abjure su poder temporal, no solo no saben lo que es la Religion catolica, sino que no saben siquiera lo que es una Religion.

Una religion, sea la que sea, no abraza una parte del hombre: abraza al hombre entero, abraza á la sociedad entera. Las costumbres, la legislacion, la vida social y la vida politica de todas las naciones, en todas las épocas no han sido mas que el fiel espejo de su vida religiosa. Y hé aquí la cuestion en los términos mas claros: El catolicismo, ¿es, si ó no, la verdad religiosa? ¿Si no es la verdad religiosa, nada impide se concluya con él, que Cialdini marche sobre Roma con el cañon y la cuchilla que han regenerado á Gaeta. Pero, en ese caso, decidnos: ¿Dónde está la verdad religiosa? ¿Donde se hallará un sistema capaz de contener y arreglar las fuerzas que desbordan en la especie humana? Se puede dudar que baste para esto un folleto, aun cuando sea anónimo.

Pero si el catolicismo es la verdad religiosa es *por eso mismo* la verdad social y politica, y en ese caso no hay salvacion fuera de él, ni para las almas ni para las sociedades; y la caida del catolicismo implicaria igual y necesariamente la perdida de las alma y la perdida de las sociedades

Pues bien; el Papa sabe que el catolicismo es la verdad

religiosa, la verdad social, la verdad, politica, y sabe tambien que la RENUNCIA (no su despojo, no su martirio) del poder temporal, seria para el catolicismo el golpe de muerte. Sabe que se ha matado infrutuosamente á muchos Papas, ve que á él se le pide que mate al Pontificado. No lo hará. No legará á su sucesor el Pontificado, menos grande, menos soberano que lo que San Pedro lo recibió y ejérció. San Pedro era Rey temporal, administrador soberano de los bienes de la Iglesia, magistrado supremo de los cristianos.

Si esa renuncia que se espera de Pio IX llegara á hacerce *una vez por todas* firmada, consumada, pasada al rango de los principios, ¿de que manera podria ya el catolicismo manifestarse al mundo en su conjunto religioso, social y politico? Sin hablar de la *Italia* y de la piedad filial de su *Rey* hácia la Iglesia, el Pontificado no hallaria en ese momento sobre la superficie del globo un palmo de terreno en que la Religion católica fuera plenamente libre, y tuviera la seguridad de no ser esclavizada mañana.

¿Y se elige este momento para pedir al Pontificado el sacrificio de la soberania temporal? En presencia de lo que pasa en Nápoles y en los mismos Estados de la Iglesia; cuando se burlan de los bienes, de la vida, del alma de los pueblos; cuando se la arroja y quiere ahogársela en fuego sangriento, ¡se pide al Rey-Pontífice abandone á sus súbditos, al Pontífice-Padre que entregue á sus hijos, que los venda cuerpo y alma por rentas, que les borre del libro de la vida para hacerse inscribir él en el Libro de la Deuda!

Si la diplomacia y sus apologistas se hubieran tomado el trabajo de reflexionar sobre estas realidades de la situacion, creo que les hubiera temblado mas la mano, al menos al ir a burlarse de las víctimas.

Hace ochenta años, en el tiempo en que la antigua monarquia iba á concluir, y á concluir mal, la diplomacia de las naciones católicas persiguió tambien al Papa. Tres embajadores de la Casa de Borbon exigian al Papa Clemente XIII una cosa que no queria conceder, una cosa pequeña en comparacion de las exigencias actuales. Y el ministro Choiseul escribia á su agente en Roma: *A esa cabeza de hierro, oponed una verga de hierro*. Pero no habia ni burlas ni injurias públicas: no se convocaba á la multitud para que fuera á gozar con las humillaciones del padre de la familia cristiana, no se la escitaba á que se riera de su dolor.

Antes de acabar con los planes del espíritu revolucionario, y para aclararlos por un compendio de su genealogía, haré observar que ese espíritu, que ya en los cielos habia dicho: *Non serviam*, nació en la tierra el dia en que Adan fue desobediente hácia su Criador. El orgullo inspiró ese primer pecado, que fue la *sublevacion*, el atentado contra la autoridad. Pronto le siguió un atentado contra la libertad, cometido por la sensualidad y el egoismo del corazon. El autor de ese nuevo atentado se llamaba Cain. El acto de Cain es el pensamiento del Protestantismo y de la Revolucion: negativa de rendir á Dios un culto esterior, imágen perfecta del culto interior, Cain como Lutero, como la Revolucion, encontró que Dios *no necesitaba* de ese culto abundante y perfecto, y que el hombre podia tomar la mejor parte de él por sí; y este era un atentado contra la libertad, porque el hombre solo es libre triunfando de los sentidos. Al dia siguiente; el homicidio ensangrentó la tierra. Ni el Protestantismo ni la Revolucion han degenerado de Cain.

El pecado contra la autoridad, clama: *¡Abajo los Reyes!* El pecado contra la libertad, clama: *¡Abajo los sacerdotes!* Y esos dos gritos repetidos bajo mil formas, acompañan infaliblemente cada uno de los crímenes del género humano. En este momento los dos gritos se combinan para no formar sino uno solo: *¡Muerte al Sacerdote-Rey!*

Y este es el grito supremo del crímen supremo.

V.

EL MUNDO SIN EL PAPA.

Y si el crimen se realizara, si el Papa fuera arrojado del mundo, ¿qué pasaria en el mundo?

Para saberlo basta contemplar el mundo en la época floreciente en la que en el mundo no habia Papa: el mundo antes del Papa era el paganismo, y el mundo sin el Papa seria el paganismo.

En cuatro mil años de vida, el paganismo habia creado el poder y la civilizacion de Roma, y el poder y la civilizacion de Roma se llamaban Neron al cabo de esos cuatro mil años. Ese poder y esa civilizacion iban á perecer, entraban en una agonía de tres siglos, durante los cuales la humanidad debia pasar por una recapitulacion y una concentracion de todas las miserias que la habian precedentemente devorado. Roma, el último señor de la tierra antes de Jesucristo, fué de todos los señores el mas cruel y el mas sabio: iba á ser tambien el mas infamente. Pero ya se levantaba una estrella que derramaba sobre la frente del hombre rayos de gloria hasta entonces desconocido; porque ni la misma inocencia primitiva apareció con la triple y radiante belleza de la redencion, del arrepentimiento, del amor.

Roma, que tantas máximas de fortaleza y que tan grandes virtudes naturales habia reunido por largo tiempo; Roma, sobria, patriarcal, piadosa, esa Roma, á la que Dios, dice Bossuet, habia recompensado dándola el mundo, ya no existia. Uno de sus escritores ha dicho que habia adquirido todos los vicios de los pueblos conquistados, y que así se vengaron de ella los vencidos. Y ¿de dónde vinieron esos vicios á los pueblos vencidos? Como todas las cosas naturales, las virtudes naturales envejecen y se agotan, necesitando un principio sobrenatural de rejuvenecimiento. Roma no poseia ese principio, Dios no se le habia dado aun á los hombres. Roma se habia divorciado de sus virtudes, de sus máximas y de sus dioses; pasó naturalmente de la república al imperio, y naturalmente tambien el imperio de Augusto llegó á ser el de Tiberio, el de Calígula, el de Claudio y el de Neron. Los profesores de retórica acostumbran á llorar sobre el recuerdo de la república. Apenas hay ciudadanos, entre aquellos que se asustan en Europa de las empresas de Garibaldi, que no hayan compuesto algunas frases en honor de la tribuna muda y del foro esclavizado. Pero una república que producia ciudadanos como Catilina y César, teniendo á un Ciceron entre ellos para guardar las leyes, debia trasformarse en imperio tan infaliblemente como los rudos frenos del poder se establecerán y estrecharán en todo pueblo en que pueda levantarse un Garibaldi.

La Providencia no hace obras incoherentes, y no permite tampoco á la humanidad que las haga. De los principios que ella ha sentado, y de las negaciones que el hombre les opone, re-

sultan inevitablemente las consecuencias que ella ha querido. El hombre se engaña con frecuencia en este punto; el amor con que mira á sus obras, limita aun mas el campo mezquino que abarca su mirada, y basta que esas obras se equilibren por algunos instantes con fatiga, para que llegue á creer en la eternidad de lo que ha construido sobre la contradiccion. Pero el principio que se figura comprimir desarrolla muy luego sus consecuencias, y esas consecuencias avanzan, se precipitan, sin que nada pueda contenerlas, ni por siempre, ni por largo tiempo. En el momento en que, por la mano aun visible de la Iglesia, iba á cambiar la faz del mundo y á fundar un nuevo órden de cosas, la Providencia quiso probar que no existia para las sociedades humanas, ni libertad, ni dignidad, ni prosperidad verdaderas, fuera de las condiciones en que ella encierra esos bienes. Cuando Roma, hambrienta de libertad civil, se refugiaba por necesidad en el despotismo, Dios la hizo el presente mas raro que nunca, acaso, antes del advenimiento de Jesucristo haya recibido ninguna civilizacion en peligro: la dió un señor dulce, que amaba su belleza, su genio, su gloria, y aun su libertad.

Sé lo que fue Octavio: valia lo que los otros romanos de su juventud, los últimos romanos de la república: no le pongo ni mas alto ni mas bajo de aquellos que le rodeaban y le habian formado, de aquellos á quienes proscribia, de aquellos que querian proscribirle. Pero no olvido que Octavio era pagano, y que llegó á ser Augusto, es decir, un hombre que se corrigió y mejoró, que llegó á ser mas clemente, mas pacífico, mas desinteresado con el ejercicio del poder absoluto. La historia misma de los pueblos cristianos ofrece pocos ejemplos semejantes. Con mejor título que Bruto, Ciceron y los demas asesinos de César, Augusto merece ser llamado el último de los romanos. Espíritu verdaderamente liberal, no hizo, como lo hacen la mayor parte de los nuevos señores, una guerra estúpida á los esplendores de los pasado, no exigia que Roma datara de el y de su imperio; y, al contrario, honraba con sus favores al pompeyano Tito Livio que escribia la historia de la República con colores tan brillantes y complacientes. Amante apasionado de Roma y de su gloria, ¿qué no soñó y no ensayó para volverla sus virtudes? Roma le levantó altares, se plegó bajo su mano mas aun de lo que él queria que se plegara; pero no le dió la alegria de despreciar menos las virtudes que él la propo-

nia ni de verla menos apasionada de los vicios que la hacian perecer.

Sin sacudimientos, sin choques, casi sin alarmas, Roma pasó del dominio de Augusto al de Tiberio, quien, sin embargo, no le era desconocido; y Tiberio, refugiado en una isla de la que solo salió una vez, temblando el mismo de miedo, gobernó sin peligro á Roma temblorosa y al mundo sometido, legándoles mas envilecido á Calígula, un loco, que los envileció aun mas, hasta el dia en que Claudio, un sabiondo, la recibió como por fuerza de una sedicion ante la cual habia huido: despues de Claudio, el envilecimiento de Roma y el imperio permitian ya que llegaran á ser la herencia de un Neron.

No vivimos en un siglo en que todo el mundo pueda despreciar á esos señores de Roma, ni á los pueblos que les obedecian. En cuanto á la crueldad, la jornada en la que Tiberio hizo correr mas sangre bajo la cuchilla no hubiera sido sino una de las jornadas regulares de la Convencion, y la Italia tiene hoy libertadores de los cuales Tiberio hubiera podido aprender algo sobre el arte de pacificar á los pueblos. El Rey Victor Manuel, al permitir á sus generales que bombardeen ciudades mientras se negocia la capitulacion, promete á la Italia señores, respecto de los cuales acaso los Emperadores paganos parezcan escrupulosos. Calígula solo era de temer para sus amigos y para algunas cabezas que aun se conservaban un poco altas; obtuvo el beneplácito del ejército, como Neron mas tarde obtuvo el del pueblo. Claudio era un buen hombre, y no fue culpa suya si le hicieron dueño del mundo á la fuerza. Neron amaba la gloria del espíritu y los espectáculos raros, favorecia las artes, embellecia á Roma, detestaba á los cristianos, y se proponia abolir sus supersticiones libertando de ellas al imperio. En fin, aun cuando despreciaba á la Divinidad, lo cual constituye el caracter comun de los tiranos,

Contemptor Divum Mèzentius,

no queria pasar por impío.

Neron, ese infame, ese parricida, ese histrion, era un señor tal cual el paganismo podia crearlo. Ese soberano pontífice, dios él mismo como Agusto y todos los Emperadores, tenia templos, sacerdotes, sacrificios y era el mas respetado de los dioses, aun de los dioses Emperadores.

Y la época que tales dioses veia, no era una época bárbara. Se gozaba, al contrario, en ella de la civilizacion mas perfecta en que el mundo se haya encontrado; civilizacion sabia, refinada, completa en cuanto á todos los goces del lujo y de las artes, dotada de una administracion tan diligente, que no habia medio ninguno de ocultarse á las miradas de la policia. El romano acusado de lesa majestad, preferia dejar la vida á salir del imperio. El Emperador hacia decir á un hombre que le ofuscaba ó le disgustaba que se matase, y ese hombre se mataba despues de haber hecho testamento á favor del Emperador. ¿Qué cosa mejor puede conocerse en cuanto á seguridad pública? Es verdad que tambien se mataba la gente sin que el Emperador lo pidiera, y solo y simplemente por morir. Y, sin embargo, no faltaban diversiones. Bajo Neron, el arte culinario hizo grandes progresos, y llegó á ser posible gastar cuatro millones en un solo festin. Se tenia tambien el gusto de las curiosidades: se pagaban sesenta y ocho mil reales por dos vasos de un cristal nuevo, y dos millones por un solo vaso de mirra. Pacomio se habia comido la Siria, y cuando los criados le llevaban ebrio, sus convidados cantaban: «¡ha vivido!» Los actores eran muy apreciados, y llegaban á ser gentes de consideracion: el trágico Esopo dejó una fortuna de veinte millones, despues de haber escandalizado al pueblo con sus prodigalidades. Estos rasgos, ¿no hacen ver que existia entonces una civilizacion brillante, como la que ahora se llama así?

La cultura intelectual y literaria se hallaba á gran altura. Las bellas letras, cuyo hábito y reconocimiento hacen, segun se nos dice, mejor al hombre, ¿cuándo fueron mas conocidas que bajo esos primeros Césares, que eran los discipulos mas asiduos de ella? Augusto escribia noblemente en verso y prosa, habia compuesto tragedias, y aun tenia el buen gusto de no recitarlas; Tiberio era purista y el primer gramático del imperio; Calígula componia comedias; Claudio era arqueólogo, erudito, literario, helenista consumado; Neron, artista universal, cantante, mímico, arquitecto, poeta, murió recitando un verso de Homero: *Humaniores litterae*!

Pero, con todo esto, las consecuencias infalibles de la ignorancia y del desprecio á la verdad se desarrollaban, anonadando al individuo y á la sociedad. Roma murió de miedo y de fastidio. El suicidio la devoraba. Se mataba la gente por miedo

de vivir. César era el mas temido de los dioses, y la muerte la mas invocada. *Toties invocata morte, ut nullum frequentiús sit votum*, dice Plinio; y Lucano compadecia á los dioses porque no podian morir.

En cuanto á las costumbres, las matronas descendian al circo, y conducian á César las prostitutas que podian agradarle. En cuanto á la familia, Tertuliano decia á los magistrados: «¿Quién de vosotros ha dejado de dar muerte á alguno de sus hijos.»

Notadlo; esa civilizacion tan fuerte, tan ilustrada, tan corrompida, que tenia diversiones tan prodigiosas, y que se moria de tan prodigioso fastidio; esa civilizacion que habia sufrido á un Calígula, que se habia dado por señor á un Claudio, que soportaba á un Neron; esa civilizacion, que no desconocia su vergüenza, y que cuando tales jefes morian confesaba que podria llegar á echarlos de menos; esa civilizacion, que habia imaginado llegar á todos los perfeccionamientos, á todas las ignominias; esa civilizacion gozaba de las tres libertades de Lutero. Libertad de la carne—¿quién la tuvo mayor? ¿dónde los lazos de familia fueron menos incómodos? Libertad de la conciencia: el Emperador era dios y era pontífice, era en realidad el solo pontífice y el solo dios, y era tan poco incómodo para la conciencia como pontífice que como dios. Libertad del espíritu: el romano que queria contentarse con adorar «en espíritu y en verdad,» no se hallaba incomodado por la obligacion del culto esterior. Entre los centenares de divinidades que contaba Varron en el olimpo romano, el hombre tenia donde escoger, á quien amar y á quien despreciar.

Tal era Roma cuando el primer Papa llevó á ella á Jesucristo, es decir, la fe y la caridad. Tal era la descendencia de Augusto, Ciceron, Virgilio y Horacio. Largo tiempo hacia que la Grecia estaba muerta bajo el brillante pabellon de Homero. Ni Homero, ni Ciceron, ni Virgilio hicieron por Roma lo que no habia podido hacer Augusto, su señor mas larga y dócilmente obedecido; no podian darla hombres de corazon y nunca en el espíritu de destruccion de la Humanidad que la Humanidad lleva dentro de sí misma, se vió tal poder. Si Jesucristo hubiera tardado algunos siglos, no solo las artes, no solo la civilizacion, sino hasta el hombre mismo, la materia humana, habria desaparecido. La guerra, la tiranía, el circo, el suicidio, la depravacion agotaban rápidamente el jénero huma-

no. Jesucristo, por la mano de su Iglesia, ha salvado las almas y los cuerpos,

Todos los bienes detrás de los cuales corre hoy la envidia baja é insensata de la Europa, los tuvo la civilizacion pagana con mas amplitud de lo que la Europa puede soñarlo. La Europa copia vergonzamente las leyes, las artes, la literatura del mundo romano, aspira á la unidad material, en la cual el mundo antiguo se encenagó, y por la cual ha perecido. La Iglesia habia hecho olvidar todo eso, ó lo habia purificado y puesto en orden. Vino el protestantimo; violo las tumbas de los mártires y de los Santos, y arrojó al viento sus cenizas victoriosas, á fin de encontrar así la pura materia pagana y de restituir al mundo el espíritu pagano puro. Y ahora, ansiando realizar la obra, ansiando resucitar la muerte, la Revolucion, hija del protestantismo, propone á la locura humana arranque el árbol de salvacion, plantado por Dios en la tierra para dar perpetuamente el fruto de rejuvenecimento que solo impide que la sociedad se desmorone y el individuo perezca.

Si Dios permitiera que la humanidad presenciara esa abjuracion estúpidamente ingrata y sacrílega; si el Papa saliera de este mundo en el que entró bajo Neron, ese dia el mal absoluto volveria á recoger la conducta y la historia del mundo, en el punto en que las dejó bajo Neron. Volveria á rehacer un señor del mundo, dios del mundo; le daria templos y un sacerdocio, como los que dió á Neron; y el género humano, nivelado en regla, anegado en sangre y en fango al pie de esos altares infames, se quejaria de perecer con demasiada lentitud.

La consecuencia infalible y rápida de la destruccion de la soberanía pontificia seria la restauracion del sacerdocio, ó, mas bien, de la divinidad imperial; y ese sacerdocio y esa divinidad querrian ser universales, como la misma grandeza suprema que la locura humana quiere derribar y se esfuerza en abolir para siempre, desterrándola al último rincon de la tierra, estirpándola de su último refugio en las conciencias.

Ese pequeño espacio del dominio temporal del Vicario de Jesucristo, consagrado á representar humildemente sobre la tierra la soberanía del jefe del cuerpo de la Iglesia, príncipe de los Reyes y redentor de la humanidad, no es únicamente el trono de Maestro, es tambien la cadena del mal absoluto, su enemigo.

Allí, el Príncipe de los Apóstoles tiene cautivo á ese gigante, al terrible enemigo del hombre y de su libertad, al espíritu que aconseja al hombre hacerse Dios, y que puede plegar al hombre ante ese idolo.

Un Papa, relegado en algun palacio de una ciudad de Italia ó de otra parte, súbdito de un príncipe que hoy será Victor Manuel, mañana Garibaldi, Mazzini, ó algun otro que podrá ser de talla mas noble sin que por eso valga mas que ellos: ese Papa tributario ó errante, súbdito de todos los Reyes ó estraño para todos los Reyes, no tendria la mano bastante fuerte para sostener en las cadenas al formidable vencido, ni la voz bastante poderosa pora poner al género humano en guardia contra sus engaños; y Dios, cuya voluntad debe tambien cumplirse en este mundo, no lo querrá así. La tierra puede esperar aparezca pronto una encarnacion del Antecristo, terrible entre todas las que la han asustado y la han azotado.

El mundo está en sazon para sufrir un despotismo incomparable, un despotismo peor que el despotismo antiguo. Por todas partes se ven disolverse las patrias, caer las fronteras, nivelarse el suelo para dejar paso al carro de un triunfador. ¿Qué obstáculo pondrán á esto los Reyes? Ya no hay Reyes: y, los que llevan ese nombre, solo trabajan por entregarse los unos á los otros. La Iglesia habia instituido á los Reyes para confesar y defender la verdad y proteger á los pequeños. En ese deber se hallaba su derecho. La Revolucion, haciéndolos abjurar ese deber, les ha quitado el sentimiento de ese derecho. ¿Dónde está hoy el Rey que se muestra entera y plenamente seguro de su derecho real, y que honre y sostenga el derecho de los otros, á riesgo de ponerse él mismo en peligro? Ese Rey lo veo en Roma; pero no lo veo en ninguna otra parte.

Ultimamente tres grandes soberanos se reunieron para deliberar sobre la gravedad de las circunstancias. Desde la primera noche se encontraron todos juntos en el treatro: vieron representar una comedia y un baile. Ved ahí á los Reyes y ved ahí á la época. En efecto, esos Reyes que presumian organizar la paz del mundo y prevenir el peligro comun de las coronas, solo en el teatro podian hallarse de acuerdo. No podian reunirse en la casa de Dios, porque cada uno de ellos tiene su Cristo. El teatro, he ahí su punto de reunion: y si la pieza que se representaba aquella noche era de Scribe, de seguro reconocieron que eran tambien del mismo mundo aplau-

diendo con las mismas fuerzas y los mismos sentimientos. Pero ese mundo del que son todos, es un mundo dividido entre sí y dividido contra ellos. Despues de algunas conferencias, esos grandes soberanos pudieron quedar de acuerdo sobre el mérito de algun bufon ó de alguna bailarina, pero el acuerdo no pasó de ahí. Acaso entre la concurrencia habia algun hombre que podia leer como en un libro el porvenir de las coronas y el porvenir del mundo, al contemplar como esos grandes Reyes gozaban del noble placer de la comedia y del baile por ahorrarse toda deliberacion sobre si el Príncipe de los Reyes seria despojado ó el cadaver del hermano de los Reyes arrojado sin sepultura al pie de su último baluarte de Gaeta, y distraerse al punto de su distraccion, pensando con inquietud en algunas frases de rápida impresion firmadas por M. Bonifacé ó M. Grandguíllot..... (1). ¡Buena estofa de Carlo-Magno cuando, la obra de Carlo-Magno está amenazando ruina!

Dios ha formado las patrias, y tenemos legítimamente el amor de la patria: es ese un noble sentimiento, pero que puede degenerar en orgullo, en dureza, en enemistad hácia el estrangero. Gracias al catolicismo, las patrias era hermanas, El protestantismo ha resucitado la antigua y dura patria, y cada nacion se halla aislada en medio de género humano. La Inglatera es el tipo de ese nacionalismo bárbaro. Como Ismael, levanta fieramente su tienda contra todos los pueblos, hablando sin cesar de libertarles.

La Revolucion viene á parodiar á la fraternidad cristiana; construyendo cuarteles en todas partes, pide en todas partes la destruccion de las fronteras. Para crear la sociedad quiere abolir la patria, como para crear la libertad quiere abolir la familia. Garibaldi se ha hecho el heraldo de esta idea. Notando que las guerras eran perjudiciales para los pobres pueblos, Garibaldi propone á los Reyes que todos los pueblos se fundan en uno. ¿Contra quien hará la guerra ese pueblo, si ya no tiene un pueblo enemigo? Fascinado ante la belleza de su pensamiento, Garibaldi olvida la posibilidad de las guerras civiles. Para evitar la guerra civil, el pueblo único no dejará de darse un amo único, y la fuerza de ese amo será proporcionada á la estension de su imperio. Ten-

(1) Miserables testaferros que estan encargados en el *Constitutionnel* de Paris de insinuar la voluntad del amo.

drá dientes, uñas, músculos capaces de tener tranquilo y respetuoso al género humano. ¿Quién se levantará para decirle: *Non licet?*

Sin duda Garibaldi habla ridículamente: pero no se debe tener por cosas de juego lo que dice Garibaldi. Cien monstruosidades mortales que hoy dominan, eran, veinte años hace justo motivo de burla. Y ¿qué no sucederá cuando la llama de la verdad haya sufrido mayores debilitamientos ó no brille sino en las catacumbas? Quitad al Papa, apagad esa luz, haced caer esa frontera, y sabreis lo que puede la razon, y lo que sirven los baluartes de los pueblos. El despotismo universal les atravesará y les dispersará como un carruaje marchando con toda velocidad atraviesa y dispersa las montañas de polvo formadas en el camino: no habrá mas patriotismo, no habrá mas patria, no habrá ningun asilo para la libertad.

Pero, gracias á Dios que, en su misericordia, no se dejará vencer, el Pontificado sobrevivirá. Oculto en medio del mundo que haya vuelto á caer en la época y bajo las obras de Neron, volverá á empezar la época y las obras de S. Pedro. Cuando los poderosos y felices de la tierra no distingan el bien del mal y el error de la verdad, en presencia de la fuerza bruta organizada y señora de todo, el corazon del Pontificado no desfallecerá. Anunciará el Evangelio á los ignorantes, á los pobres, que serán sin número; consolará á los vencidos, y mantendrá la verdad bajo la cuchilla y los insultos de los vencedores. Hablará todavia de la justicia, de la misericordia, del amor; enseñará que la libertad sin la autoridad es tan imposible como la autoridad sin la libertad, y que la una y la otra nacen del órden, que pone cada cosa en su lugar, cada individuo en su puesto, y á Dios en la cima de todo. Enseñará que la unidad no resulta de un estúpido aniquilamiento de las diferentes partes de que se quiera formarla, como la libertad individual no resulta de la confusion de las gerarquías. Enseñará que si el género humano volvió á caer al abismo de que el cristianismo le habia sacado, fue porque separó entre si los diferentes miembros del cuerpo social disolviendo los lazos con que la sabiduria y dulzura de la caridad de Jesucristo los habian unido.

¡Ah, sí! La familia humana sufre una grave enfermedad. Sufre por la unidad destruida, y todos sus actos dan testimonio de ello. La Revolucion comprende perfectamente la na-

turaleza de ese mal que ella ha creado y la esplota con su habilidad ordinaria, la habilidad del demonio. En 1789 sublevó á los pueblos y mató á los hombres en nombre de la libertad individual: hoy los subleva, los divide y los mata en nombre de la unidad. Habiendo perdido la verdadera nocion de la unidad que no puede realizarse en el mundo material fuera de las ideas, los pueblos, creyendo á la Revolucion, se imaginan que se libertarán de los sufrimientos del desórden individual, nivelando las provincias y uniendo los territorios. No hacen otra cosa que preparar los hombres y el terreno para la mayor comodidad del despotismo. Pero esa grosera ignorancia descubre el error ya bárbaro en que han caido los gobiernos. Olvidan simplemente que el hombre tiene un alma. De aqui su impotencia absoluta para conciliar el órden y la libertad, el desarrollo individual y el desarrollo colectivo y social. La ciencia trata al hombre como si no tuviera sino un cuerpo y apetitos, sin tener para nada en cuenta su alma inmortal y sus deberes para con Dios. He aqui por qué esa ciencia, que sinceramente quiere realizar el orden, solo engendra revoluciones y muy pronto ni verá ni dejará ver mas remedio al caos revolucionario que el despotismo que llegue á ser tan duro y tan despreciativo hacia los derechos de la humanidad como lo ha sido la Revolucion.

Las leyes que rigen á las sociedades, como las que rigen á los individuos, no pueden ser justas, y, por consiguiente, estables, sino con la condicion de estar modeladas sobre las relaciones del hombre con Dios.

El dia, menos lejano de lo que acaso se cree, en que las naciones hayan comprendido de nuevo esas enseñanzas del Pontificado, ese dia comprenderán tambien que las verdades que son la salvaguardia de la libertad de todos, no tienen otro refugio contra las pasiones y la ceguedad de los hombres que el cetro del Pontífice-Rey.

Y ese dia el Pontificado volverá á recobrar en el mundo su puesto, engrandecido por los Pontífices mártires.

Luis Veuillot.

Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Luis Mon y Velasco, redactor de *La Esperanza*, circunstancia que basta por si sola para formar el mas cumplido elogio de su ilustracion, de su criterio, de su doctrina y creencias ha escrito, esclusivamente para nuestra Revista religiosa, el notabilisimo artículo que insertamos en seguida. Tanta es la importancia de este escrito, tanta su fuerza lógica, tan veraz, tan gráfica, tan viva y original la contraposicion que hace entre la civilizacion, el progreso y el liberalismo modernos comparados con la civilizacion, progreso y verdadera libertad monárquico-religiosos, que no vacilamos en asegurar es la exposicion y comentarios mejores y mas cumplidos de las condenaciones que el inmortal Pio IX acaba de fulminar contra el libertinaje, contra el retroceso, contra la barbarie que el mundo saluda con los nombres de liberalismo, progreso y civilizacion moderna. No habrá ya espiritu preocupado, ni inteligencia ruda, ni corazon pervertido, ni opinion aferrada, ni heregia pertinaz, ni revolucionario loco, ni liberal envejecido, ni hipocrita taimado, ni perro mudo, ni prudente de la carne, ni contemporizador egoista, ni tolerante cobarde, ni tímido visionario que no sienta su alma herida con el peso de tanta verdad; que no sienta su inteligencia iluminada con el brillo de tanta luz. Dios dijo: «La luz sea, y la luz fué.» Pio IX habla, y aparece la verdad, y ya todos pueden conocer sus estravios, sus errores y la única causa de estas agitaciones, de estos cataclismos, de esas revoluciones que algunos consideran como precursores del Ante-Cristo.

Importa mucho que este escrito circule y sea conocido; y esta es la razon porque ademas de hacer una edicion separada y numerosa no hemos vacilado en dilatar algunos dias la publicacion del presente número de nuestra Revista, para que vaya enriquecida con la preciosa joya de la Alocucion de Su Santidad y el brillante articulo del Sr. Mon, artículo que ha de aumentar en mucho su ya justa celebridad.

Rogamos encarecidamente á todos los hombres honrados contribuyan á la propagacion de este luminoso trabajo, porque haciéndolo asi prestaran un gran servicio á la causa de Dios, de su Iglesia y del Pontificado, á la causa del

trono, á la felicidad de la patria y al bien de la humanidad. (1).

LA CIVILIZACION MODERNA, EL PROGRESO Y EL LIBERALISMO CONDENADOS POR EL ROMANO PONTIFICE.

Habló Roma: la causa revolucionaria está definitivamente concluida. ¿Para qué escribir entónces? dirán tal vez aquellos á quienes el suceso tiene llenos de temor y de cólera y á quienes atormenta de una manera mas fácil de comprender que de esplicar, el eco de la voz augusta que resonando con esfuerzo santo bajo la sublime bóveda del Vaticano, es acogida con piadoso acatamiento y universal aplauso en todos los ámbitos de la Iglesia Católica. ¿Para qué? Para defender la autoridad, sacrilegamente combatida por ellos, de esa Roma que habla; para dar á la faz de la revolucion y de la impiedad, que se consideran ya señoras del mundo, un testimonio público y solemne de que hay en España católicos que protestan contra su imperio y que no solo no se avergüenzan de Jesucristo, sino que se honran de amar, de venerar, de servir y de defender á su Vicario; para hacer comprender á los que es preciso ó conveniente que lo entiendan toda la importancia, todo el valor, toda la fuerza que tienen esas palabras que han venido á caer como una losa sobre lo que se llama *Progreso, Liberalismo, Civilizacion Moderna*; para exhortar á los que con celo verdaderamente católico defienden en la prensa, ó por otros medio la causa de la

(1) El articulo que á continuacion insertamos se vende por separado en forma de folleto á 2 rs. en Sevilla en la libreria de D. Antonio Izquierdo, calle de Francos números 44 y 45; en Madrid en las de Aguado calle de Pontejos y de Olamendi, calle de la Paz y en la redaccion de *La Esperanza* calle del Pez núm. 6. Fuera y franco á 2 rs. 17 mars. haciendose los pedidos en Sevilla á D. Antonio Izquierdo y en Madrid á la redaccion de *La Esperanza*.

Iglesia á que no cejen un solo instante en una empresa tan gloriosa, y que Dios tan plenamente bendice; para estimular á muchos que debiendo ser los primeros en levantar su voz y su bandera, permanecen mudos y quietos con pesadumbre y vergüenza de la Iglesia; para animar el valor de los fuertes, para alentar á los tímidos, para inspirar, si es posible una resolucion generosa á los que todavia vacilan y convencer á los que todavia dudan; para advertir, en fin, á todos esos hombres, que ocupados esclusivamente de sus intereses y goces materiales, miran el porvenir con indiferencia, que el gran dia de la batalla entre el Evangelio y la impiedad está cerca, y que son probablemente muchas las víctimas que la justicia de Dios reclama en espiacion de los crímenes con que el protestantismo, la falsa filosofía, el jansenismo y los llamados *Progreso, Liberalismo y Civilizacion moderna* vienen insultando su poder y su gloria de cuatro siglos á esta parte. Para todo esto es preciso escribir, y es preciso escribir mucho, por lo mismo que es mucho lo que en distinto sentido se escribe. Y no bastan los periódicos religiosos, que sin duda están prestando con su incesante predicacion servicios importantísimos á la causa de la Iglesia, pero que tienen siempre que ceñirse á determinados y estrechos límites en la esposicion y desenvolvimiento de sus ideas, sino que es indispensable cuando se trata de un asunto tan importante como el que va á servir de objeto á este desaliñado trabajo, hacerlo con mas estension, que lo que es posible en un artículo de periódico.

Arredrado por el convencimiento íntimo que de la debilidad de mis fuerzas para empresa tan árdua, como lo que ahora me propongo, me ha hecho adquirir una esperiencia ya bastante larga en la carrera del periodismo, he dejado pasar muchos dias sin decidirme á satisfacer el deseo, que en mí habia despertado, de esponer de una manera que pudiese ser de alguna utilidad á la causa á que tengo la fortuna de haber consagrado todas mis tareas, los sentimientos que en mi corazon han hecho nacer las ideas que á mi imaginacion ha traido, las consideraciones que á mi entendimiento ha inspirado y los hechos y sucesos que en mi memoria ha renovado la última alocucion del Sumo Pontífice. Pero despues de muchas vacilaciones, y despues de abandonado por las razones espresadas el proyecto primeramente concebido de dar sa-

tisfaccion á este deseo, que como escritor sentia, por medio del periódico monárquico de Madrid de cuya redaccion tengo la honra de formar parte, ha prevalecido en mi ánimo la reflexion de que al siervo á quien solo fué concedido un talento, otro talento solo le habria bastado, para satisfacer las sábias y benignas exigencias de la justicia divina, de que Dios así estima y recompensa el triste óbolo de la pobre viuda, como la abundante limosna del poderoso, y de que si la debilidad de las propias fuerzas, fuesen motivo plausible para rehusar la lucha, la Iglesia católica se veria privada de muchos de sus mas leales defensores. Sensible y muy sensible me es sin duda no ser capaz de un trabajo digno de la Iglesia, como esos escritos recientemente publicados, que al paso que á ella la han servido de gran consuelo en sus presentes aflicciones, han cubierto de oprobio y de ignominia á sus enemigos: pero me anima la confianza de que la intencion con que escribo estas páginas bastará para que no sean tampoco enteramente indignas de ella, y para que Dios haga que redunde n en gloria suya.

Me ha estimulado ademas otra consideracion muy poderosa; á saber, que no siendo en realidad la última alocusion del Sumo Pontífice sino una sancion la mas completa de todos los principios, de todas las doctrinas inalterablemente proclamadas y defendidas por la comunion monárquica, por el periódico *La Esperanza,* por *La Cruz*, por *El Pensamiento Español,* por *La Regeneracion*, y por mi mismo, como redactor del primero de estos periódicos, no necesito al ocuparme de ella mas que reproducir las mismas ideas, los mismos argumentos que repetidas veces he espuesto en escritos anteriores. Y esta consideracion es tan fuerte, tan eficaz que no solo habria bastado á decidirme á emprender este trabajo, sino que siendo ella la que en mi ánimo ha despertado el sentimiento mas vivo, mas grato, mas consolador y mas noble, ha venido á constituirme en una especie de necesidad de desahogar por este medio el vehemente júbilo en que rebosa mi corazon de católico y de monárquico. Porque en efecto ¿qué mayor satisfaccion, qué mayor triunfo, que mayor gloria podian esperar el partido monárquico español, el periódico *La Esperanza,* los otros que con el comparten las glorias de la pelea, y el autor de estas líneas, que los que les proporciona la alocucion de Pio IX? Ni el partido mo-

nárquico español, ni *La Esperanza*, ni el que esto escribe han sostenido los principios que constituyen lo que hoy se llaman su *credo* político, sino por el convencimiento íntimo de que con ellos y solamente con ellos, y con ninguno otros, podian asegurarse la paz, la independencia y la prosperidad de la Iglesia; y si en cualquiera ocasion se les hubiera dado á escoger entre el triunfo material de esos principios y la sancion de los mismos por la Santa Sede, desde luego y sin vacilar un instante, habrian optado por la segunda, que al paso que confirma en su conciencia la seguridad de que no han combatido sino por la causa de Dios, les anuncia para un tiempo no muy remoto la gloriosa y completa victoria, de que no puede menos de verse coronada tan santa causa. Por esto, yo, al leer ese venerando documento, al examinar en todos sus detalles esa obra admirable destinada á ser, no lo dudo, la piedra angular de la próxima regeneracion de nuestra quebrantada sociedad, no puedo menos de esclamar en mi corazon y con toda la energía de mi alma; ¡este es el gran dia del partido monárquico! Sí; el *Progreso*, el *Liberalismo* y la *Civilizacion moderna* están condenados por la Silla Apostólica; solo los que los hemos combatido y combatimos, somos verdaderos católicos: el *Progreso*, el *Liberalismo* y la *Civilizacion moderna* tienen sobre sí el anatema de Pedro; su ruina es por consiguiente inevitable, y está sin duda mucho mas próxima de lo que la generalidad de los hombres imagina

No valen traducciones adulteradas, ni raciocinios sofísticos, ni torcidas interpretaciones sobre las palabras de su Santidad. Estas son esplícitas, terminantes y no dejan el menor motivo de duda, como sucede siempre que el Vicario de Jesucristo dirige su voz á la Iglesia. Todo lo que hoy se llama *Progreso*, *liberalismo y civilizacion moderna*, todo cuanto se contiene en la significacion que han llegado á tener estas palabras, especialmente entre los que se han valido y siguen valiendose de ellas, para engañar y fascinar á los pueblos y ocultar al ignorante vulgo y á las gentes incautas las verdaderas tendencias y el verdadero fin de sus doctrinas y de sus obras, todo está reprobado, condenado y estigmatizado por la autoridad infalible de la Silla Apostólica. En este punto tiene razon que le sobra el periódico impío y revolucionario de Paris, *Le Siecle*: el Papa no re-

prueba simplemente esta ó la otra doctrina, no rechaza solo esta ó aquella exigencia, no condena tal ó cual hecho, sino que se pone en abierta y decidida lucha con todas las doctrinas, con todos los principios, con todos los hechos que son llamados por sus autores y patrocinadores conquistas de la Revolucion, con todo eso que la bárbara ignorancia del partido, que se dice ilustrado, conoce por los ridículos nombres de espíritu del siglo, exigencias de la época, adelantos del dia, civilizacion moderna, con todo lo que el partido monárquico ha reprobado y combatido hasta ahora con heróica y admirable constancia, obedeciendo la voz de su conciencia y continuará reprobando y combatiendo con mas celo y mas ardor, si cabe, en lo sucesivo, para manifestar su adhesion, su respeto, su acatamiento á esa otra voz que ha hecho oir la verdad al mundo desde la cátedra de S. Pedro. Conviene espresarlo así con toda claridad para que no se diga nunca, como de algun periódico frances se ha atrevido á decirle *Le Sicle*, que los monarquicos, es decir, los católicos españoles *no tenemos el valor de nuestras convicciones.* Si no nos hemos avergonzado, si por el contrario nos hemos honrado en gran manera de defender nuestros principios antes de que el Papa hablase de un modo esplícito y categórico ¿cómo hemos de avergonzarnos desde el momento en que les dá una sancion tan solemne? Los que tienen harto motivo de afligirse y de correrse de verguenza son los perversos hipócritas, que bien hallados con la parte que tomaron del botin revolucionario, ó por demasiado amor á los bienes y comodidades que la fortuna les deparó, espantados de temor de comprometer siquiera una mínima parte de ellos, nos acusaban á los monarquicos de fanáticos, de exagerados y hasta de ridículos, siempre que nos oian afirmar que la cuestion religiosa y la política no podian separarse, porque eran una misma, que las ideas llamadas liberales, no eran otra cosa que un pretesto para difundir la impiedad, que el verdadero fin de la Revolucion no era otro que la destruccion de la Iglesia, que es precisamente lo que hoy ha declarado el sucesor del Príncipe de los Apóstoles. ¿Que dirán ahora esos católicos de piedad farísaica, que á toda innovacion, á toda reforma se acomodaban, diciendo que para ellos las cuestiones politicas importaban poco, mientras no se atacase á la Religion sin reparar ó mas bien, fingiendo que no reparaban que al mismo tiem-

po que se reformaba al estilo moderno el edificio político, se pretendia tambien hacer tan trascendentales y violentas reformas en el religioso, se persiguia á los ministros sagrados, se arrancaba de sus sillas á los obispos, se derribaban los templos, se despojaba á la Iglesia, se profanaban los altares y hasta la sangre de los sacerdotes corria sobre ellos derramada por tan *liberales* como sacrílegas manos? ¿Qué dirán? ¿Sostendrán todavía que todos esos hechos, todos esos crímenes, todos esos sacrilegios horribles son meras desgracias inevitables en tiempos de luchas y de convulsion en que las pasiones están exacerbadas, pero que ninguna relacion tienen con las ideas, ni con las reformas, ni con el sistema de gobierno? ¿Sostendrán todavia esto, ó escucharán la voz del Padre comun de los fieles? Poca esperanza tengo de que la escuchen y voy á dar la razon.

Las palabras pronunciadas por el inmortal Pio IX, no han podido sorprender á nadie: no han venido á establecer una doctrina nueva y desconocida en la Iglesia; no han hecho mas que poner el sello de la autoridad pontificia á lo que habia llegado á ser no solo la comun creencia del verdadero pueblo católico, sino la opinion casi unánime del episcopado, esto es, de la Iglesia docente, *quod ab omnibus, quod ubique.* Ahora bien, esos hombres á quienes me he referido, y los demas liberales, que tienen sobre ellos el mérito de la franqueza, sabian muy bien, cual era la comun sentencia del episcopado católico, con respecto á las nuevas ideas, y sabian asimismo que si bien en puntos que la Iglesia no tiene espresamente definidos, puede seguir cada uno, sin incurrir en el delito de heregia, la opinion que mas acertada le parezca, se ha considerado siempre poco piadoso al que se ha atrevido á apartarse de la comun sentencia. Pues claro es, que el que no ha tenido reparo en ser poco piadoso, rechazando lo que hasta aquí, no ha sido mas que doctrina unanime, puede decirse, del episcopado, tampoco le tendrá en serlo todavia un poco menos, oponiendose á lo que es ya doctrina sancionada por la Sede Apostólica, cuya autoridad, como es sabido, no es por otra parte para ellos la mas digna de obediencia y respeto.

Pero ¿para que me ocupo ya de este asunto? Discurrir sobre si los revolucionarios y sus hábiles auxiliares los hipócritas aceptarán ó no la doctrina proclamada por el Sumo

Pontifice, seria olvidar que *el Progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna*, no tienden á otro fin, que á la destruccion de la Iglesia católica; hecho que no por no hallarse comprobado, como ahora, por la autoridad pontificia dejaba de estar en la conciencia de todo hombre de buena fé y regular criterio y demostrado largo tiempo hace hasta la saciedad no solo por un sin número de escritores católicos y por todos los periódicos que arriba he mencionado, sino por los hechos mismos.

No ha muchos meses que tratando de la desamortizacion eclesiatica, que es una de las mas importantes conquistas de *civilizacion moderna* condenada ahora por el Papa, como que es uno de los mas vigorosos y eficaces ataques que ha recibido la Iglesia; no há muchos meses, repito, decia yo que hoy ya nadie puede llamarse á engaño, que hoy ya todos saben lo que son, lo que significan, lo que valen y á lo que tienden los principios ó doctrinas que profesan y las verdaderas aspiraciones é intenciones de los bandos en que militan. En efecto, se comprende muy bien que en los primeros tiempos del liberalismo, ó sea en los primeros años de este siglo, hubiese muchos jóvenes que, seducidos ó sorprendidos mas bien por la novedad de las ideas, se dejasen arrastrar por la aparente belleza de unas teorias, cuya filiacion no conocian, cuya realizacion no habian tocado todavia, y cuyas consecuencias y efectos no podian calcular, y que fascinados por esa propension, muy natural en todo tiempo, pero mucho mas en esta época, á creer que se sabe mas que los que antes vivieron, pensasen que en realidad el antiguo edificio era vicioso y que podia reformarse radicalmente hasta en sus cimientos, con arreglo á lo que juzgaban verdadero adelanto del siglo, sin que por ello padeciese el edificio de la Iglesia á que debia servir de apoyo el político. Esto se comprende aun mejor, si se tiene en cuanta que la educacion de la juventud que á principios del siglo aceptó no solo en España, sino en casi todos los paises de Europa las ideas liberales, habia sido dirigida, por los enciclopedistas y filosofos, que desde mediados del pasado siglo habian logrado conquistar una gran influencia en los gabinetes de los soberanos y en el gobierno de las naciones europeas, y que por consiguiente la habian ido preparando y predisponiendo para que recibiera las nuevas doctrinas sin esa des-

confianza con que suele mirarse toda novedad que contradice lo que se ha aprendido en el regazo materno, y lo que se ha oido despues á los padres, y ha venido á constituir la enseñanza diaria del hombre en los años de su infancia. Evidente es para todo hombre de mediana instruccion, y algo conocedor, por poco que sea, de la historia, que el liberalismo desciende por linea recta del protestantismo, que el jansenismo, la filosofía moderna y la Revolucion no son mas que diversas faces con que se ha disfrazado el protestantismo para irse introduciendo por todas las naciones sin ser conocido y sin esponerse á las derrotas que le habian relegado tres siglos antes al Norte de Europa: evidente era, y no menos, que el liberalismo no es otra que la aplicacion á la politica de los principios proclamados en religion por el protestantismo. Pero ¿que tiene de estraño que lo que hoy es evidente para todos no lo fuese hace cuarenta, cincuenta ó sesenta años para jóvenes en cuya educacion habia habido un escrupuloso esmero de apartarlos de todo estudio que pudiera conducirles al descubrimiento de esa filiacion tan clara, en cuya educacion se habia tenido un especial cuidado de no darles sino una idea muy imperfecta de esa religion y de esa Iglesia católica que sus padres les habian enseñado á amar, y de ese protestantismo infame que una vez conocido no podia menos de serles aborrecible? No hablo de aquellos, bastantes por desgracia, cuyo corazon se logró pervertir consiguiendo que olvidasen desde luego al Dios, al Jesus, cuyo nombre habian aprendido antes que nada de los amantes labios de sus madres, porque no escuso yo de los antiguos liberales sino á aquellos en quienes solo se pervirtió el entendimiento, esto es, á aquellos que se engañaron de buena fe. Yo quisiera poder detenerme un poco en esplicar los medios empleados por los que importaron en España las ideas del enciclopedismo francés para seducir y engañar á la juventud que habian escogido por instrumento de sus impios proyectos; pero esto me obligaria á dar á este trabajo mayor estension de la que conviene á un escrito de esta naturaleza y no seria por otra parte de gran utilidad en los momentos actuales. Basta á mi propósito hacer notar, que lo que á principios del siglo sucedia es imposible que hoy suceda, porque entonces se habia escrito poco, se habia visto menos, y hoy se ha escrito mucho, y puede decirse que se ha visto todo.

A principios del siglo las palabras *libertad* é *igualdad* pudieron alucinar á algunos, sobre todo entre las clases del pueblo, en que era mas fácil despertar ambiciones, y engendrar la envidia y el disgusto de lo existente, por medio de las contrapuestas *tirania, despotismo, privilegios.* Pero ¿hay hoy quien pueda dudar que esas palabras *libertad* é *igualdad* no han sido otra cosa que una insigne y grosera mentira, un inicuo sarcasmo, un infame pretesto para combatir primero la autoridad de los reyes y despues la de la Iglesia? ¿Dónde está esa libertad tantas veces y con toda solemnidad prometida y á que tantas y tan eficaces garantias han supuesto conceder en sus leyes los modernos legisladores? ¿En qué consiste? ¿Es por ventura en la intervencion que se dice tiene el pueblo en la gestion de los negocios públicos? Si en esto solo consiste, bien puedo decir *risum teneatis,* y bien pueden asegurar los que se dejaron seducir por las promesas de libertad que han sido solemnemente engañados. Todos saben que esa intervencion se limita al derecho que en los modernos códigos políticos se concede á los pueblos de elegir sus representantes, todos saben tambien, y la mayor parte por propia esperiencia, la *omnímoda* libertad que goza el pueblo en el egercicio de este derecho, y el detenerme yo á esplicarlo seria suponer estúpidos á mis lectores. Pero no puedo menos de hacer observar que ni siquiera esa eleccion, de que se dice autor al pueblo, tiene ni ha tenido nunca en la práctica por objeto verdadero la gestion de los negocios públicos, la formacion ó reforma de las leyes, el exámen de gastos, la imposicion, supresion ó modificacion de tributos, sino otro objeto enteramente diverso y no consignado en ningun código, el de sostener ó derribar ministerios. Es decir que ni existe el derecho, ni el objeto con que se supone concedido. Existen en cambio ministerios omnipotentes que tienen ante todo, el derecho de poner á disposicion de cada uno de sus candidatos todos los empleos de sus respectivos distritos; que tienen por consiguiente el de quitar los medios de mantener á sus hijos á cualquier padre de familias por honrado celoso y estendido que sea, ó de cortar su carrera á cualquier jóven de esperanzas para la patria, y de privar por lo tanto al Estado de los servicios de todo hombre de bien; que tienen el derecho de infringir todas las leyes como estén seguros de obtener lo que se llama *un bill de*

indemnidad; que tienen, en una palabra, el derecho de sacrificarlo todo,hasta las vidas de los ciudadanos, á su propia existencia. He dicho que tienen el derecho de infringir todas las leyes como estén seguros de obtener un bill de indemnidad, y he diccho mal; porque aunque no tengan semejante seguridad, y aunque la infraccion no sea aprobada, les queda el derecho de disolver el Parlamento y procederá una nueva eleccion, en que se vuelven á poner los destinos á disposicion de los candidatos; y de este modo si un parlamento niega el bill, otro le concede. Yo quisiera que los liberales me citasen una cosa, uno sola cosa, para que no tenga un completo y absoluto poder todo ministerio parlamentario. Si lo que la Revolucion quiso decir al ofrecer la libertad á los pueblos fué que los ministerios serian liberrimamente absolutos, no puedo menos de confesar que ha cumplido completamente su palabra. Pero la verdad es que la Revolucion, para trastornarlo todo, hasta ha hecho perder á las palabras su verdadera significacion, dándolas una enteramente opuesta á la que realmente tienen. Así, ha llamado tirania y despotismo al paternal poder de los reyes, y ha bautizado con el nombre de libertad al despotismo ministerial; depotismo tanto mas odioso, tanto mas funesto, tanto mas insoportable, cuanto no es ejercido por los ministros únicamente, sino que lo es igualmente y quizá de una manera mas dura, por toda la turba de empleados que, elevados sin título ni mérito alguno, y acaso con escándalo de las naciones, á los puestos en que debian figurar otros mas dignos, necesitan para conservarse en ellos convertirse en dóciles y miserables instrumentos de las injusticias y arbitrariedades ministeriales. Se ha llamado servilismo al amor y repeto á una autoridad emanada del que ha dicho *per me reges regnant*,y se ha llamado libertad á la indecente servidumbre, en que por un sueldo mas ó menos crecido,por la esperanza de obtenerle, ó por la promesa del pronto y favorable despacho de un negocio mas ó menos legitimo, se constituyen esos hombres que sacrifican su conciencia y los intereses de su patria á la menor señal de un ministro. Se ha llamado esclavitud á la condicion en que vivian los pueblos cuando todos los ciudadanos tenian siempre abiertas las puertas de los palacios reales para llegar hasta las personas mismas de los reyes, y esponerles sus justas pretensiones ó sus legíti-

mas quejas, cuando los empleados, empezando por los ministros, tenian obligacion de recibir á toda hora á cuantos acudian á los ministerios á solicitar el despacho de sus negocios, informarse de su estado y alegar las razones en que creian fundada la justicia de sus solicitudes; y se ha llamado libertad á esta otra situacion en que viven hoy ya la mayor parte de los pueblos de Europa desde que el acceso á las personas de los monarcas, cuando los ministros no le estorban, como con frecuencia sucede, es completamente inútil, porque privados los reyes de la primera de sus prerogativas, la de hacer justicia, no pueden mas que recomendar los asuntos á los ministros; á esta situacion en que por urgente que sea el negocio, es preciso pedir audiencia para ver al ministro, y esperar todo el tiempo que tenga á bien tardar en concederla, y en que cada oficial de ministerio, porque así está mandado, no tiene señalada mas que una hora á la semana para oir á todas las personas que tengan asuntos pendientes en su negociado. Se ha llamado esclavitud á aquella época en que para obtener justicia bastaba tenerla; y de libertad á esta otra, en que es preciso ante todo ser ministerial, ó contar con el apoyo de alguna persona que tenga influencia en las regiones de los gobiernos. Se han llamado de tirania aquellos tiempos, en que los reyes no pedian á los pueblos sino una mínima parte de su riqueza para el sostenimiento de las cargas públicas, y de libertad á los presentes en que lo que se llama el Estado, y que no es otra cosa, que los ministerios, arrebata anualmente al labrador la mitad del fruto de sus sudores para repartirla entre los afortunados que el nepotismo elevó á los empleos que solo debian ser patrimonio de los buenos y leales servidores de la patria, y entre los codiciosos especuladores de la miseria pública. Se han llamado de tirania, de despotismo y de esclavitud aquellos años en que siendo el diezmo la única contribucion que pagaba la propiedad rural, y siendo la encargada de su cobro la Iglesia, que no solo no exigia el pago total de ella, sino que condonaba su mayor parte, y aun en los de mala cosecha adelantaba á los labradores pobres lo necesario para la siembra, no se conocian apremios, ni ejecuciones, ni embargos en la recaudacion de los impuestos; y de libertad á estos otros en que hasta se ha dado el escándalo inaudito y condenado por todo derecho de vender á los la-

bradores los instrumentos de la labor para hacer efectivo el pago de las contribuciones. En fin, por no dilatarme demasiado en punto tan claro y tan al alcance de todos, se han llamado siglos de esclavitud á aquellos en que la provincia y el municipio tenian vida propia; y de libertad á estos en que por una centrilizacion absurda todo se halla bajo la union de los ministerios omnipotentes, que ahogan la vida del municipio y de la provincia.

¿Y las palabras *igualdad y privilegio* con que tanto ha alborotado al mundo la *civilizacion moderna* tienen hoy tampoco en boca de los liberales otra significacion que la enteramente opuesta á la suya verdadera? Preciso es ser muy ignorante para no saber a lo que se reducian todas las preeminencias de las antignas clases privilegiadas, y que hasta el último labriego tenia la seguridad de obtener justicia, contra el primero de los nobles y hasta contra el mismo rey, siempre que era asistido de ella, y preciso es tambien ser muy estúpido para no ver que hoy es cuando realmente existen clases con verdaderos y odiosos privilegios, que hoy es cuando hay una desigualdad completa en la reparticion asi de las cargos públicos, como de los beneficios que dispensa el poder, y cuando hasta para obtener justicia es preciso, como he dicho, no confiar en las reglas que ella misma tiene prescritas, sino en las que establece el favoristismo ministerial. Asi vemos á un sin número de hombres de bien sufriendo una especie de humillante proscripcion dentro de su misma patria mientras que los de un bando van satisfaciendo su ambicion, siempre insaciable, á medida que esta crece con los dones que á manos llenas les prodiga la inagotable munificencia de sus patronos. Como ya dejo arriba suficientemente demostrada esta desigualdad, y como esta por otra parte es tan marcada y notable, me parece escusado entretenerme en el prolijo trabajo de señalar todos los puntos en que consiste.

Prefiero ocuparme de la acepcion tambien completamente antifrastica, en que los liberales han tomado desde el principio las palabras *oscurantismo é ilustracion.* Han llamado oscurantismo, á la profunda sabiduria de los siglos anteriores, é ilustracion á la supina y frivola ignorancia del presente. Parecerán sin duda á muchos atrevidas mis palabras, pero no necesito mas que valerme del ejemplo de nuestra pobre patria para demostrar la exactitud de lo que di-

go. Nuestra España se honrará siempre con su antigua legilacion, con sus célebres Partidas, con sus famosas leyes de Toro, con su inmortal código de Indias, con sus sapientísimos Autos acordados, con su inimitable ordenanza militar, monumentos eternos de la sabiduria de nuestros mayores; al paso que las generaciones que á la nuestra sucedan llorarán con lágrimas de sangre los frutos producidos por nuestro actual código penal por nuestra nueva ley de enjuiciamiento civil y por la vigente y anteriores é innumerables leyes de Instruccion pública. No faltará tal vez quien responda que los que aprobaron esas leyes conocian demasiado sus defectos, pero que el negarlas su aprobacion hubiera sido poner en peligro la existencia de los ministerios que las propusieron. ¡Gran pérdida para la patria, la caida de gobiernos que de tales leyes la dotaban! ¡O sapientisimas practicas parlamentarias, que sacrificais la mas importante de las necesidades de la nacion á la existencia ministerial de hombres tan incapaces para gobernar! Cerrad vuestros ojos, hombres del *oscurantismo*, no sea que os ciegue la luz de tanta sabiduria. Pero yo pregunto ¿en que consiste que despues que aquellos gobiernos desaparecieron no ha habido entre todos los innumerables sabiondos del dia uno solo siquiera que haya pensado en la derogacion de tales leyes? Y contesto sin ambages ni rodeos; que porque no hay entre todos ellos uno, ni siquiera uno, que pueda llamarse verdaderamente jurisconsulto, porque la mayor parte de ellos, su inmesa mayoria, no conoce ni los mas triviales preceptos del derecho, y los restantes no pasan de ser unos pobres leguleyos. Si se sugetara de nuevo á examen á todos los sabios liberales de menos de cincuenta años que han pretendido asombrar al mundo con la sabiduria de sus leyes, y se les hiciese simplemente esta pregunta *¿Quot et quaenam sunt juris præcepta?* estoy seguro que todos se quedarian callados, porque no entienden el latin, circunstancia suficiente para dar á conocer la ilustracion de un hombre; pero aunque se les tradujera luego al castellano preguntandoles *¿Cuales y cuantos son los prceptos del derecho?* les sucederia lo mismo, porque si bien fue lo primero que aprendieron en las universidades, la lectura de los periódicos, el ligero y frivolo estudio de autores siempre estranjeros, que enseñan á gobernar y legislar á la moderna, tal cual ojeo de las obras de algun filósofo aleman, á quien no

entiende casi nadie, y mas que nada las agitaciones de una vida que no deja al entendimiento un solo instante, para pedir cuenta á la memoria de las ideas de que la habia constituido depositaria, ni menos para renovarlas por medio del estudio, se lo ha hecho olvidar hace muchos años; y estoy igualmente seguro de que llega á tal punto la ignorancia de esos hombres, que la mayor parte de los que de ellos lean estas páginas me considerará á mí como el hombre mas ridiculo, mas atrasado, mas ignorante, por suponer que para ser capaz de hacer buenas leyes es preciso conocer los primeros fundamentos del derecho, y en vez de avergonzarse ellos de no saberlo, se reirán de mi porque lo recuerdo. Tal es el estado en que se encuentra en España el estudio del derecho, y el aprecio que se hace de una ciencia que ha sido siempre una de las que con mas empeño han cultivado todas las naciones verdaderamente civilizadas.

¿Y cual es el estado en que nos encontramos con respecto á los demas ramos del saber humano? ¿No es verdad que si hubiese hoy, algun Nicolás Antonio á quien le ocurriese publicar una *Biblioteca Hispana novíssima* pareceria que lo hacia mas bien para poner en ridiculo á su patria, que para enaltecerla? ¿Dónde están hoy los hombres eminentes capaces de legar á la posteridad obras tan acabadas y perfectas como las que á nuestra *ilustrada* edad legaron aquel sin número de varones del oscurantismo español, de quienes ni aun los nombres conoce la presente generacion? Y si de las ciencias volvemos la vista á las artes, ¿dónde están hoy los Herreras, los Velazquez, los Murillos? ¿dónde quien se atreva á proyectar siquiera monumentos que excedan en gusto, en suntuosidad y en perfeccion al estrambótico edificio del Teatro Real de Madrid y al lóbrego y mezquino palacio del Congreso? Pero ya sé que los liberales van inmediatamente á argüirme con las grandes mejoras materiales que suponen haber realizado en los años ya demasiado largos de su dominacion, y con el abandono en que pretenden tenian el ramo de obras públicas los que ellos llaman gobiernos del absolutismo. Vergüenza debia darles hablar de semejante cosa. Es cierto que hasta época no muy remota se cuidó en España menos de lo que hubiera sido de desear para los que hoy vivimos de los medios de comunicacion in-

terior; pero esto consistió en que cada pueblo por una especie de instinto ó inclinacion natural, y hasta por una prudente regla de politica y de bien entendida economia, se propone siempre por primer objeto en el desarrollo y fomento de sus intereses materiales aquello que constituye el primer y mas importante ramo de su riqueza. ¿Cuales eran la principal base, y el primer ramo de nuestra riqueza hasta principios de este siglo? Las colonias y el comercio con ellas. Por esto el gobierno español pensó y con muchísima razon que era preciso prestarles una atencion especial, y dotó á la España de la mejor y mas importante marina de Europa. Pero se perdieron las colonias y la marina ¿y que hizo entonces el gobierno absoluto?Comprender desde luego que era preciso ocuparse del desarrollo y fomento de la riqueza interior,y tomar al efecto disposiciones acertadisimas y tan prontas y eficaces como lo permitia el estado en que habian dejado la España la invasion francesa primero y el gobierno liberal despues. Me parece escusado recordar las grandes obras realizadas, emprendidas ó proyectadas en los últimos años del reinado de Fernando 7.°, porque todo el mundo las conoce, y mejor que nadie los liberales, que saben muy bien el estado en que dejaron la nacion cuando tuvieron que abandonar el poder en 1823, y el estado en que la encontraron en 1833 cuando le recibieron de nuevo] de manos de D.ª M.ª Cristina. Lo que despues se ha hecho en punto á obras públicas no ha sido mas que contener el impulso dado por Fernando 7.° ¿Pues qué, si aquel monarca hubiese vivido y hubiese conservado el sistema de gobierno de los últimos diez años de su reinado, nos encontrariaemos con respecto á las demas naciones en el lamentabl atraso en que nos encontramos? No hubiera esperado ciertamente para la construccion de caminos de hierro á que la Francia tuviese en esplotacion sus principales vias, ni habria olvidado las necesidades de la nacion y menos aun las que á su independencia y defensa se refieren, como lo han hecho los liberales, dando lugar á que nuestras plazas y ciudades fronterizas queden mas cerca de Paris que de Madrid y á que pueda llegar á cualquier de ellas un ejército francés antes que el gobierno español haya tenido tiempo de remitir una pequeña division para socorrer á cualquiera de ellas que fuese atacada.

He dicho que los liberales debian avergonzarse al habllar de obras públicas, y no he dicho mucho. ¿Cuanto tiempo no se ha necesitado para la constiuccion de los ferro–carriles de Alicante y Valencia? Pues mas escandaloso es aun, porque esto escede á todo escándalo, lo que está sucediendo con los del Norte y de Zaragoza. Cinco años hace que se inauguraron las obras de uno y otro; inauguracion muy celebrada por los liberales y solemnizada con tanta pompa, como que motivó el famoso viage de Espartero. ¿Y que se ha hecho en esos cinco años? En el ferro–carril del Norte no se ha abierto á la esplotacion mas que la seccion de Sanchidrian á Burgos y la de Madrid á las Rozas,esto es,la parte del camino que no ofrecia la menor dificultad en su construccion, ni en el de Zaragoza mas que la de Madrid á Jadraque ¡solo quince leguas en cinco años! Y las empresas continuan sus obras con toda la lentitud que á sus intereses puede convenir, y el gobierno tan complaciente con ellas, que no ha tomado medida alguna, ni la mas insignificante,para evitar este escándalo y para atender como es de su obligacion á los intereses del pais, que hasta ahora apenas reporta de los ferro-carriles otra ventaja que la no muy estimable de pagar á los accionitas el premio de sus acciones. No hubiera sucedido esto en tiempo de Fernando 7.°, ni de ninguno de sus predecesores. Verdad es que si en aquellos tiempos se hubieran construido ferro carriles, ni serian tan defectuosos como la mayor parte de los que existen; ni se habria prescindido en su direccion de las poblaciones mas importantes y que les debian servir de principal alimento, ni se caminaria por ellos con tan poca velocidad como hoy, ni el servicio de ninguno seria tan malo como en la actualidad lo es en muchos.

Me ha parecido conviente hacer esta pequeña digresion con respecto á las mejoras materiales, porque este suele ser el argumento Aquiles de la gente liberal, pero no tengo necesidad de detenerme mas en este punto, porque *La Esperanza* se está ocupando diariamente de él, con tanta copia de datos, que nunca ha podido ser contestada ni aun con apariencia de razon. Prefiero, pues, para continuar probando que la palabra ilustracion en boca de los liberales es una mentira tan solemne y despreciable como las de libertad é igualdad, hacerme cargo, siquiera sea brevemen-

te de la incalificable torpeza de sus disposiciones reformando las que antiguamente regian en materia de instruccion publica.

No quiero hablar de sus repetidos planes de estudios, cada una de ellos mas disparatado que el anterior, porque esto seria demasiado largo y porque es punto tan claro que no hay ciertamente persona alguna, á escepcion de los autores de tales planes, que no conozca que el exigir á un jóven que pretende ser admitido al estudio del derecho ó de cualquiera otra facultad superior ademas de los del latin y filosofía, que son los únicosque realmente son necesarios, y que antiguamente se exigian, el conocimiento, aunque no sea mas que elemental, de la geografía, de la historia, de las matemáticas. de la literatura, de la historia natural, de la química, del griego y del francés, es constítuirle en la imposibilidad de saber nada, es convertir su imaginacion en un *totum revolutum* de ideas inconexas, incompletas y hetereogeneas que para nada conducen ni de ninguna utilidad le han de servir la mayor parte de ella en la carrera á que piensa dedicarse, es poner un obstáculo insuperable á su imaginacion para que perciba con la claridad debida, á su entendimiento para que combine ordedenadamente, y á su memoria para que retenga sin confundirlas las nociones que deben ser la verdadera base de los estudios superiores.Prescindiendo,pues, de un error que prueba hasta la evidencia, que los que le han cometido ni han estudiado en su vida, ni saben lo que es estudiar, ní comprenden siquiera las límites que tiene el entendimiento humano, diré dos palabras sobre las trabas que ha puesto el liberalismo á la instruccion pública.

Antiguamente hubo especial cuidado de establecer gran número de universidades, para que los padres no tuviesen que enviar á sus hijos á larga distancia de sus casas, ni hacer grandes dispendios en sus viages; y de establecerlas en poblaciones que al paso que tuviesen la estension suficiente para el cómodo alojamiento de los estudiantes, no ofreciesen á sus familias los inconvenientes de la carestia de la vida, ni á ellos medios de pervertirse y de distraerse del objeto que á ellas los llevaba: en los tiempos de la ilustracion no solo se hán suprimido la mayor parte, sino que se han suprimido precisamente las que existian en las poblaciones que mas de lleno reunian las circunstancias indicadas y hasta

se ha cometido la torpeza, concebible solo en cabezas liberales, de trasladar, con vergonzoso desprecio de sus gloriosas tradiciones, las de Alcalá y Cervera, pueblos tan adecuados para la enseñanza, á Madrid y Barcelona, ciudades ambas donde la vida es tan costosa, donde tan poco vigilados pueden ser los jóvenes por sus maestros, y donde á todas horas y á cada paso encuentran tantos medios de distraccion y de pervertimiento. Antiguamente habia un gran número de colegios donde los jóvenes de escasa fortuna encontraban un asilo donde poder seguir con aprovechamiento su carrera: hoy el amor á la ilustracion ha hecho desaparecer todos aquellos establecimientos. Antiguamente la moderacion de los derechos de matrícula y prueba de curso ponia el estudio de las ciencias al alcance de todas las fortunas, siendo suficiente además una simple informacion de pobreza para recibir gratuitamente los grados en cada facultad: hoy no solamente se ha suprimido en gran parte este beneficio, sino que la horrible exorbitancia de los derechos de matrícula, cierra completamente á las clases pobres las puertas de las universidades, y para que nada falte al escándalo no solo se ha aumentado de una manera fabulosa el número de libros que se exigen para la enseñanza de cada facultad, y el precio de ellos, sino que ha habido época en que por dar mayor ensanche al privilegio del odioso monopolio establecido en favor de ciertos hombres ni aun se permitia á los estudiantes valerse de libros que hubieran servido á otro, ni estudiar dos con uno mismo, obligandoles á comprar cada uno uno distinto y nuevo, con la condicion precisa de hacerlo constar, y á invertir por consiguiente una crecida suma, que para muchos de ellos era un capital, en formar una biblioteca, compuesta por cierto en su mayor parte de libros inútiles y que solo eran buenos para quemarse. Antiguamente en fin, la ley amparaba al padre que habia hecho ya sacrificios de alguna importancia para hacer de su hijo un hombre útil á la patria, declarando á ese hijo exento de quintas en el momento en que recibia el grado de Bachiller en una facultad mayor; hoy á ese padre si es pobre, y precisamente porque es pobre, porque no tiene la cantidad necesaria para redimirle del servicio de las armas, despues de tantos dispendios, despues de tantas privaciones, despues de tantos sacrificios, en el momento en que ya va á tocar el fruto de ellos, eso

que se llama el Estado, y que vuelvo á decir no es mas que el gobierno, le arrebata en nombre de la libertad ¡deliciosa libertad! ese hijo que era toda la esperanza de sus últimos dias, ese hijo destinado á ser el sosten de la familia y que tal vez por su aplicacion y talento, prometia tambien á la patria importantes servicios en la carrera de las letras. ¿Que decis de esto, hombres de la ilustracion? ¿No es completamente exacto todo lo que acabo de esponer? Pues si no podeis negarlo, habreis de confesarme que sois los mayores enemigos de la ilustracion, que la habeis convertido vosotros los que tanto hablais de los antiguos privilegios, en esclusivo patrimonio de una clase, dejando estériles é infructíferos los talentos que en las clases pobres eran capaces de enriquecer con ópimos frutos, como á cada paso lo demuestra la historia de los siglos del oscurantismo, el vasto campo de la ciencia, y de contribuir con tan inapreciable riqueza á la felicidad y prosperidad de la patria, al paso que con vuestros desatinados planes de estudio agostais incesantemente los que entre la clase rica descuellan.

Pero decidme ahora, si tan falaces fueron como acabo de demostrar todas vuestras promesas de libertad, de igualdad y de ilustracion ¿con que objeto pronunciasteis esas palabras? ¿á qué detestable fin pensabais conducir á los pueblos á quienes con ellas pretendisteis engañar? ¡Ah! no hay para que arrancaros tan vergonzosa confesion, que ha sido preciso estar muy ciego para no haber distinguido con toda claridad hace muchos años el verdadero y único fin del *progreso*, del *liberalismo* y de la *moderna civilizacion*.

Los ataques á la Iglesia han sido tan repetidos, tan constantes en todos los paises en que han logrado establecer su dominacion los liberales, que han sido inútiles todos los esfuerzos hechos en mil ocasiones por estos para ocultar el verdadero blanco de sus tiros. Con el establecimiento del liberalismo ha coincidido siempre el principio de la persecucion del clero. Verdad es que casi siempre, pero sobre todo en los primeros tiempos, se ha procurado cohonestar esta persecucion atribuyéndola un motivo político, suponiendo que no se perseguia al clero como clero, sino que se trataba de castigar el delito de varios individuos de él, que conspiraban contra el nuevo sistema; pero esto no ha sido mas que una superchería tan infame, como todas las de los liberales, no ha sido sino

una arma aleve y alevemente empleada para herir á la Iglesia por la espalda, arrancando de su obediencia toda la parte del pueblo que se habia dejado engañar, presentando al sacerdocio como enemigo de todos los beneficios sin cuento que en nombre de la libertad y de la igualdad se la ofrecian. Asi es que todo esa parte del pueblo no solo se negó ya á escuchar la voz de los ministros sagrados en los que no se le dejaba ver mas que unos impostores ocupados en fanatizarla para dominar sobre ella y tenerla sumida en la ignorancia y en la esclavitud, sino que llegó á profesar tan ciego y tan infame aborrecimiento á todo lo perteneciente á la Iglesia, que ya los gobiernos no tuvieron necesidad de perseguir, porque la persecucion era ejercida por el pueblo mismo y se habia hecho tan temible, que hubo época, en que los sacerdotes no podian presentarse en las calles con el trage clerical sin peligro de su vida. Comprend se muy bien que en medio de tal persecucion, cada dia fuese perdiendo el clero su influencia y su prestigio y se comprende asi mismo que á medida que el clero iba tropezando con mayores dificultades, en el ejercicio de su ministerio, fuese poco á poco enfriandose en la piedad y olvidandose de la religion la parte del pueblo que al principio habia permanecido sana, pero que privada en gran parte de los auxilios espirituales con que acostumbraba á ser fortalecida por el clero, no podia dejar de sufrir en mayor ó menor grado el contagio de doctrinas y de ejemplos sobre todo, que tanto halagaban sus pasiones. Á esto ha tendido siempre la persecucion contra el clero.

Poderosa auxiliar de ella, la desamortizacion eclesiástica, ha sido, como arriba indiqué, uno de los medios mas enérgicos que han empleado el *Progreso*, el *liberalismo* y la *civilizacion moderna* para destruir la religion y la Iglesia; y los que han pretendido no ver en ella mas que una medida puramente económica ó política ó son los mas torpes hipócritas ó los mas solemnes imbéciles. Á ningun hombre de mediano criterio le es permitido engañarse en asunto tan claro. No niego que la desamortizacion ha sido una medida eminentemente política, pero no lo ha sido sino en cuanto era una medida eminentemente impia, esto es, en cuanto se encaminaba mas directamente que ninguna otra al fin de la Revolucion; porque su objeto no consistia tanto en crear intereses en favor de esta, sino en crearlos en contra de la Iglesia. Este era uno

de los tres mas importantes resultados que el liberalismo, siguiendo en este punto como en todos los demas las lecciones del protestantismo, de quien es legítimo sucesor, se propuso conseguir y consiguió en efecto con la enagenacion, ó mas bien con la distribucion de los bienes eclesiásticos. Creó una clase que por precision habia de ser enemiga de la Iglesia, que no podia menos de declararse en abierta rebelion contra ella. La Iglesia no podia menosde protestar contra el despojo; los compradores de bienes eclesiásticos no podian, pues, menos de mirarla con el odio que inspira al poseedor de una cosa, mucho mas cuando no lo es muy legitimo, el que trata de arrebatarle la posesion; no podian menos de poner todo su conato en que la Iglesia estuviera perpétuamente abatida y aherrojada para que nunca llegasen á ser eficaces sus protestas. Ademas como la Iglesia para defender sus derechos se fundaba en sus canones, fué preciso á los desamortizadores negar la interpretacion genuina y autentica de esos mismos cánones interpretándolos ellos á su capricho; rebelion contra la autoridad de la Iglesia, usurpacion del magisterio eclesiástico, protestantismo puro. Recordó la Iglesia las censuras impuestas por esos cánones á los usurpadores de los bienes eclesiásticos: se despreciaron esas censuras por todos los que en ellas habian incurrido, haciéndose de este modo mas completa la rebelion contra la autoridad de la Iglesia, y mas profundo el abismo abierto entre esta y la nueva clase creada por la Revolucion. Vease por este primer y necesario resultado de la desamortizacion si fué una medida meramente politica como han supuesto sus autores. Y es preciso tener en cuenta que al crear esa nueva clase contra la Iglesia no se creaba una clase insignificante en la sociedad, sino una clase que en el mero hecho de ser rica, y de ser creada para sostener el orden de cosas á cuya sombra se habia enriquecido, no podia menos de ser mas poderosa y mas influyente que ninguna otra. Tomando, pues, la palabra *Estado* en la significacion que hoy ha llegado á tener en todas las naciones en que rige el sistema malamente llamado liberal, puede decirse que se estableció un verdadero antagonismo entre la Iglesia y el Estado.

No era ménos importante para los fines que el liberalismo se proponia la perdida influencia y desprestigio que por necesidad habia de sufrir el clero. Es muy cierto que

la pobreza no deshonra, y lo es así mismo, y mas si cabe, que el clero no está deshonrado por ser pobre; pero no lo es menos que la natural propension del hombre á honrar las riquezas hace que el vulgo considere generalmente como mas digno de honor al que vé rodeado de cierto lustre esterior, que al que mira sumido en la abyeccion y en la miseria, y que honre á cada uno con arreglo á la posicion que su decoro esterior revela. Asi es que en todas las naciones del mundo, y en todos los tiempos las gerarquias sociales se han distinguido unas de otras por los diversos grados de ostentacion con que aparecen á los ojos del pueblo; así es que acomodándose en este punto, como en otros muchos, á la natural condicion del hombre el divino autor de la ley hebraica, y queriendo colocar á los ministros de su culto en la primera de las gerarquias de su pueblo, dió á la tribu de Leví mayor parte que á ninguna otra en los bienes de la tierra prometida, pues no solo la señaló el diezmo y cuarenta y ocho ciudades para su residencia, sino que concedió á los sacerdotes una parte en los sacrificios, así es que siguiendo las naciones de la nueva ley el ejemplo establecido por el mismo Dios en su antiguo pueblo, cuidaron siempre de que el sacerdocio tuviese las rentas necesarias para aparecer con el decoro que era indispensable para que el pueblo viese en él una gerarquia tan elevada y tan digna de veneracion y de respeto como debe serlo en una nacion católica la que componen los ministros del Señor; así es en fin, que queriendo el liberalismo destruir todo ese respeto y toda esa veneracion, y queriendo reducir al clero á una de las últimas gerarquias de la sociedad, no solo le ha despojado de todos aquellos bienes que para sostener el decoro de su altísima dignidad recibió de la piedad de los siglos anteriores, sino que le ha equiparado en las dotaciones que en sus leyes le concede á los empleados del mas ínfimo órden. Se dice por los hipócritas que al pueblo le ofende ver al sacerdote, que debe ser ejemplo de abnegacion y de humildad, disfrutando de los bienes de la tierra y de las comodidades que ellos proporcionan. Al pueblo no le ofendió nunca semejante cosa, porque jamás, ni en ningun pais del mundo, dejó el sacerdote católico de ser humilde, en el sentido que Dios quiere que lo sea, porque Dios le manda ante todo que no se olvide nunca de la alto de la dignidad

á que le ha elevado, ni dejó tampoco de ser tan desprendido de los bienes terrenos que no repartiera siempre entre las pobres la mayor parte de sus rentas. Y no vale citar algun que otro ejemplo en contrario, porque las escepciones no prueba nada contra la regla general, tanto menos cuanto si en nuestros tiempos se han podido señalar algunos individuos del clero, bien pocos por cierto, que hayan hecho un uso no muy piadoso de sus bienes, ha sido porque tenian poco de católicos y mucho de liberales. Yo preguntaria á esos desamortizadores que así calumnian al clero y que, elevados subitamente desde el mas ínfimo grado de la escala social al colmo de la riqueza, insultan la miseria pública con el escandaloso lujo de sus palacios y de sus trenes, yo les preguntaria, digo, cuantos pobres se reunen diariamente á las puertas de sus casas para recibir el sustento, que cantidad distribuyen cada año en limosna, que hospicios han fundado, qué hospitales, qué casas de asilo para educacion de los pobres, qué memorias para dotar huérfanas, qué obras en fin, han realizádo que sean de verdadera utilidad para el pueblo; les preguntaria tambien si consentian en rebajar las rentas, cada vez mas crecidas, que por las tierras que la desamortizacion les ha dado exigen á sus pobres colonos á la exigua cantidad que pagaban estos á los primitivos dueños. Lo que si no ofende, á lo menos aflige realmente al pueblo es llegar á las puertas del sacerdote, en quien estaba acostumbrado á no ver mas que á un padre, y encontrarlas abiertas solo para recibir los consuelos que un pobre puede dar á otro pobre. Pero suponer que este género de consuelo debe bastar para que el pueblo conserve al clero el amor y el respeto de otros tiempos, pasa ya mucho de los límites de la mas infame y refinada hipocresia; suponer que el pueblo puede amar y venerar lo mismo que al clero que le socorre en las necesidades y aflicciones, al clero que le pide limosna, es añadir á la perfidia el mas indigno de los escarnios. Lo que no podia menos de suponerse era que el pueblo, viendo que ya solo consuelos espirituales podia esperar del clero de quien antes lo recibia todo, socorros, educacion, asilo, se fuese poco á poco enfriando en el amor á una clase á que cada dia habia de ir ademas perdiendo el respeto por la humillacion profunda á que la veia reducida por el gobierno mismo, y que así desviado de su clero, ol-

vidaria su obediencia con ella la práctica de la piedad, y con la practica de la piedad su religion, Pero verdad es que esto no solo lo supusieron los liberales, sino que precisamente por suponerlo, y por saber que esta era una consecuencia inevitable de la desamortizacion, obedecieron la consigna que les tenian dada los protestantes de Alemania, sus padres y maestros, y procedieron á la distribucion de los bienes de la Iglesia.

Tambien tuvieron en cuenta, y estoy ya haciendome cargo de la última y quizas mas importante consecuencia de la desamortizacion, que despojada la Iglesia de sus bienes y empobrecida hasta el punto que ellos iban á empobrecerla,el clero habia de ser no solo poco numeroso, sino de todo punto insuficiente para las necesidades del pueblo y que el culto habia de carecer por consiguiente de la solemnidad necesaria para hacer comprender al vulgo la inmenza grandeza del Dios único verdadero que veneramos los católicos. Decian y dicen todavia muchos que el lujo de los templos y la solemnidad de las funciones de la Iglesia eran hijos del fanatismo; que Dios, ni exije, ni quiere tampoco que el dinero que puede emplearse en objetos de esos que el mundo considera como los solos reproductivos se consuma esterilmente en esos otros que nada producen; que á Dios lo mismo le dá que en sus altares ardan cuatro velas; que veinte que tan honrado se vé en la solemnidad religiosa de un pueblo en que no hay mas que el cura, como en la que se celebra en la primera iglesa de Roma con asistencia del Sumo Pontifice y de todo el Sacro Colegio; que Dios lo mismo acepta el sacrificio que se le presenta en vasos de barro que el se le ofrece en cálices de oro purisimo; que Dios en fin mas grande de lo que piensa los fanáticos, no mira á lo esterior del culto, sino á lo interior del corazon que se le tributa. Estas y otras muchas cosas por el estilo he oido yo mismo repetir cien veces á ciertos hombres que al paso que fingian tener de Dios una idea mucho mas perfecta de lo que es posible en la debilidad del entendimiento humano, no tenian reparo en negar descaradamente su existencia,ó á lo menos cualquiera de los mas importantes de nuestra religion, en el momento en que la sociedad en que se encontraban les permitia hablar sin hipocresia y sin temor de que se hicieran públicos sus sentimientos de impiedad. Pero

á esos mismos hipócritas se los ha hecho callar siempre con esta argumentacion incontestable: si á Dios le es indiferente que el culto que se le rinde sea mas ó menos solemne, que á la celebracion de los oficios de la Iglesia en las grandes festividades concurra mayor ó menor número de ministros, que los templos sean mas ó menos suntuosos, que los vasos sagrados sean de una materia de la mayor estimacion ó de la mas despreciable ¿por qué estableció en la antigua ley un número tan considerable de sacerdotes? ¿por qué prescribió tanta profusion de piedras preciosas, de oro y de plata no solo en las vestiduras de estos, sino en los vasos, en los altares, en el arca y hasta en el templo mismo? Y si este argumento incontestable no tuviese fuerza para los liberales por ser tomado del antiguo testamento, como si el Dios que estableció la nueva ley no fuera el mismo autor de la antigua, ó como si fuese susceptible de cambiar de opiniones como los hombres ¿no ven en el Evangelio condenada su doctrina, *ut quid perditio haec? potuit enim istud venumdari multo et dari pauperibus*, por el mismo Jesucristo que á sus Apóstoles cuando así censuraban el acto de la contrita pecadora que derramó sobre su cabeza el vaso de esquisito bálsamo, les reconvino diciendo *¿quid molesti estis huic mulieri? opus enim bonum operata est?* ¿no ven consignado en él aquel acto de la Magdalena como ejemplo que han de imitar todos los cristianos y de la manera en que Dios quiere ser honrado? *Ubicumque praedicatum fuerit hoc Evangelium in toto mundo, dicitur et quod hoec fecit in memoriam ejus.* No es, pues, doctrina católica sino visiblemente herética la que niega á Dios, autor y señor de todas las cosas, la oferta y sacrificio de las que mas estima el mundo; no es doctrina católica la que, apegando el corazon del hombre á los bienes de la tierra, le hace tan avaro para con Dios y le impide tributarle un culto digno de su majestad y de su gloria. Es cierto que Dios es tan grande que lo mismo agradece el culto pobre que recibe en la iglesia de la mas ínfima aldea que el que se le tributa en el mas rico y suntuoso templo del mundo, y que no atiende tanto al esplendor esterior de él como á la sinceridad del corazon que se le ofrecé. Pero en este punto su grandeza consiste como en todo en su justicia, en que á ninguno exige mas que aquello de que es capaz, y que el que no tiene plata ni

oro ni piedra preciosas que ofrecerle le agradece de igual manera que si se los ofreciera la oferta sencilla de lo que puede presentarle en testimonio de su amor y de que le reconoce como dueño y señor de todo lo que posee. Claro es que siendo anti-católica en si misma la doctrina, la practica de ella ha de conducir necesariamente á la impiedad. Material el hombre por naturaleza, no comprende con facilidad sino lo que entra por sus sentidos. ¿Que idea, pues, ha de formar el pueblo en las naciones en que la Iglesia ha sido despojada de la grandeza de un Dios á quien ve tan pobremente honrado? Por otra parte la natural propension del hombre á dejarse dominar por sus pasiones le hace indispensable un constante y eficaz auxilio en la lucha que ha de sostener con ellas; y este auxilio no puede ser otro que la frecuencia del culto y de las practicas piadosas. Por esto en aquellas partes en que el culto no puede ser frecuente por la falta de sacerdotes ó por la escacez de medios para sostenerle, la fé y las buenas costumbres desaparecen mastarde ó mas temprano, y ocupan su lugar la impiedad y la corrupcion. Bien lo comprendieron los protestantes, de ellos lo aprendieron los liberales, y por eso, en todas partes se han dado siempre tanta prisa á desamortizar.

Queda, pues, desmostrado que siendo á todas luces evidente y estando al alcance de todos los entendimientos, aun de los mas debiles, que la desamortizacion eclesiastica tiene por consecuencia inevitable en lo humano la desaparicion mas ó menos próxima del culto católico en los paises que la aceptan, este y no otro alguno ha sido el verdadero fin que se ha propuesto el liberalismo al proclamarle como el primero y mas importante de sus principios. Quedalo igualmente, y aun sin habermelo yo propuesto todavia, que el liberalismo no ha hecho mas que continuar la obra emprendida hace cuatro siglos por el protestantismo. Aun añadiré á lo dicho nuevas pruebas sobre este punto, empezando por desenvolver una idea arriba indicada y que no creo oportuno dejar incompleta, á saber, que el liberalismo no es mas qne una fase, un disfraz del protestantismo para introducirse sin ser conocido en las naciones católicas, ó mas claro, no es mas que el protestantismo mismo aplicando á la politica los principios por él proclamados en materia de religion para destruir asi con mas facilidad la autoridad de la Iglesia una vez destruida ó anulada la de los reyes.

¿Cual fué el primero de los principios del protestantismo, el que constituye la verdadera base de todas las nuevas herejias? la libertad de conciencia, la libertad de pensar, la libertad de interpretar las escrituras, la negacion en una palabra de la autoridad de la Iglesia para imponer á nadie la creencia de los dogmas por ella declarados. ¿Y cual es el principio en que se funda toda la doctrina del liberalismo? La libertad de opiniones, la libertad de manifestarlas, de sostenerlas y de trabajar para su triunfo, la libertad de juzgar, censuras y combatir los actos del poder, la negacion, en una palabra de la autoridad de los reyes para imponer á sus súbditos la obediencia á sus disposiciones sino en tanto en cuanto llevan el asentimiento de ellos. El protestantismo ha reconocido el derecho de rebelion contra las leyes de la Iglesia y contra la Iglesia misma: el liberalismo, si no se ha atrevido á proclamar y esteblecer esplicitamente el de rebelion contra los reyes, ha heho uso de él con tanta frecuencia que puede decirse que la costumbre ha llegado á tener fuerza de ley. El protestantismo concede tambien á las naciones como consecuencia del anterior el derecho de emanciparse de la autoridad de la Igiesia: el liberalismo desde 1789 acá no ha cesado de destronar soberanos. ¿No es verdad que no puede concebirse tan perfecta identidad entre uno y otro á no ser los dos una misma cosa? Pues aun falta algo grave que hacer observar sobre este punto. La doctrina del regicidio, aunque no ha sido proclamada espresamente por el liberalismo, porque no podia serlo, ha sido practicada con mas frecuencia, si cabe, que ninguna otra. Y entiendo aquí por regicidio no solo los atentados contra la vida de los reyes, sino los que se dirigen contra cualquiera otra persona real. Estoy seguro de que he renovado de pronto y simultáneamente en la memoria de mis lectores los asesinatos de Luis XVI, del duque de Berry y del príncipe de Condé, las amenazas y los mueras contra Fernando VII, las tentativas contra su hermano D. Carlos en las provincias, contra la reina Isabel, contra el rey de Prusia, contra el emperador de Austria y contra el Rey de Nápoles y el horrible y eternamente infame y execrable acontecimiento de Trieste: y estoy seguro igualmente de que á todos les ocurre al mismo tiempo que si viven hoy ciertos soberanos y príncipes de Europa, es solo porque han tenido tiempo de ape-

lar á la fuga. Pero de lo que no estoy seguro, sino muy dudoso, es de que la mayor parte de ellos tenga noticia de dos hechos que para perpetua ignominia del liberalismo voy á referir, no sea que con el trascurso del tiempo lleguen á quedar sepultados en el polvo del olvido.

Destronado Fernando 7.º en Sevilla por las célebres Cortes de 1823, recibió de la regencia revolucionaria la orden de trasladarse á Cádiz, orden que se le hizo cumplir con tal precipitacion que las personas de la real servidumbre no pudieron recoger sus equipages ni sacar mas ropa que la puesta, teniendo que dejarse sus criados en Sevilla y subiendo á los carruages con peligro de sus vidas porque al llegar á ellos ya estaba emprendida la marcha. Esta precipitacion fué solo para salir de Sevilla, pues luego, además de hacer á la real comitiva dar un gran rodeo en su viage, obligándola á marchar de Utrera á Lebrija, cuando solo por uno de estos puntos debia pasar para ir directamente á Cadiz, se la hizo caminar todo aquel dia con estraordinaria lentitud, y detenerse á cada instante, y por larguísimo rato cada vez. Ni el rey, ni las personas de su familia, ni las de su servidumbre podian adivinar el objeto de aquel rodeo, de aquella lentitud y de aquellas continuas y prolongadas detenciones. El objeto era no llegar á cierto punto del camino hasta bien entrada la noche. En efecto, siendo ya esta bastante avanzada, cerca de un olivar inmediato á Lebrija el coronel D. Vicente Minio, que mandaba el regimiento de caballería de Almansa, que iba escoltando la real comitiva, se acercó á Fernando 7.º y asiendo fuerte, aunque respetuosamente el brazo de su rey amado, dijo á este: «Señor, no tenga V. M. cuidado, que yo tengo mundo.» El rey que ignoraba cuanto ocurria y no podia imaginar por consiguiente el importante servicio que iba á prestarle aquel leal soldado, cuyos sentimientos tal vez aun no conocia, le respondió con aire de serenidad é indeferencia: «No, cuidado, no, ¿Porqué?» Minio se dirigió entonces á una hondonada que al lado del camino formaba el olivar y en la cual habian observado bastante gente reunida las personas de la servidumbre. En ella se habia colocado una mesa con dos luces y recado de escribir, y al rededor de ella se hallaban varios generales y otros personages importantes del partido liberal. Al acercarse el coronel Minio, se le intimó por aque-

llos hombres que se apease de su caballo y firmase, como ellos ya lo habian hecho, el papel que se hallaba sobre la mesa; pero aquel militar verdaderamente español, en vez de obedecer á semejante intimacion, sacó las pistolas que llevaba en la silla y con la fuerza que dan á la voz el valor y la indignacion respondió mostrándolas; «Con estas plumas.» Vuelto inmediatamente á la cabeza de su regimiento, preguntó á sus soldados si le reconocian por su coronel y si podia contar con su obediencia, y obtenida una afirmativa respuesta, dispuso que cada uno de los cuatro escuadrones se colocase al lado de cada uno de los cuatro coches que conducian á las reales personas y no cesó de vigilar y de tomar providencias para evitar todo atentado. No tuvo, sin embargo, el consuelo de acompañar á su rey hasta el término de su viage y en los dias de su cautiverio, porque al llegar á San Fernando recibió del gobierno que habia usurpado la autoridad real la orden de trasladarse á Madrid. Inmortal Minio, vives y vivirás siempre en la memoria de los buenos.

El otro hecho es acaso todavia mas ignorado. Se reduce á que una noche en el cuarto en que dormian los tres hijos de D. Carlos, cuando el mayor de ellos no tenia diez años, se encontró en el hueco del balcon y escondida detras de las cortinas con un enorme puñal oculto bajo la ropa una muger muy conocida en palacio.... No quiero dar pormenor alguno acerca de este hecho, porque no es necesario para que mis lectores crean que no fué ningun realista el que puso el puñal en las manos de aquella muger, tanto menos cuanto es notorio que en los siglos modernos no ha habido en España regicidas hasta que ha habido liberales.

Pues si la historia contemporanea nos prueba que el regicidio ha sido una doctrina constantemente practicada por el liberalismo, la de los últimos siglos nos enseña á su vez que al paso que el regicidio fué muy raro en las naciones católicas, se vió repetido con harta frecuencia en los paises dominados por el protestantismo. Nueva y terrible prueba de que el liberalismo no es mas que el protestantismo disfrazado.

Y si no lo fuera ¿habria dado tan decidido apoyo á todo lo que la Iglesia y la religion condenan? ¿habria sido tan

tolerante en permitir la circulacion de obras y escritos encaminados á desacreditar y poner en rídiculo la religion, sus dogmas y sus misterios y á hacer risible á los ojos del pueblo todo lo que es mas digno de respeto y de veneracion? ¿habria sido tan facil en dejar á la inmoralidad y á la corrupcion, de quienes es compañera inseparable la impiedad, tantos medios de apoderarse del corazon de los pueblos, halagándo todas sus pasiones? ¿habria en fin mostrado tan complaciente y risueño semblante á la impiedad misma, siendo tan benévolo con los propagadores de ella como duro y terrible con los que defendian los legítimos derechos de la Iglesia católica?

Pero el liberalismo, aunque hipócrita, ha sido lógico y diestro en su conducta. Lo primero era destruir ó debilitar la autoridad del poder temporal, que destruida esta ó gravemente debilitada, facil era anular la autoridad de la Iglesia. El que se cree y quiere ser libre en el sentido que los liberales dan á esta palabra no puede menos de creerse y querer ser igualmente libre en su conciencia, porque la verdad es una é indivisible y no puede tenerse por verdad un principio que contradice á otro que se tiene por verdadero, y porque aquel á quien molestan las trabas esteriores de las leyes civiles menos se acomodará á someterse á los preceptos eclesiásticos y divinos, que puede infringir y traspasar mas facilmente, menos se acomodará á obedecer á un poder qne carece de medios materiales para hacer respetar su autoridad. He aqui como el liberalismo no ha sido mas que el continuador de la obra inaugurada por los protestantes de Alemania. Los mismos que por una triste y miserable vergüenza de confesar su error se atrevian á negarlo todavia hace tres años, tienen que enmudecer ahora antes los hechos que estamos presenciando en estos dias de afliccion en que, sin la fé que á los verdaderos católicos no nos faltará jamas, podriamos decir que la obra está á punto de completarse.

Mientras el liberalismo no habia logrado revolucionar mas que una parte de la Europa, mientras no hubo creado bastantes intereses en su favor, mientras se sintió menos fuerte que el catolicismo para luchar con él frente á frente, se guardó muy bien de pronunciar una sola palabra que alarmase al pueblo católico y que hiciese sospechar que Roma era el

verdadero blanco de sus tiros. Pero luego que se ha visto dueño de la mayor parte de la Europa, luego que con la persecucion del clero, con la desamortizacion, con la propagacion de los malos libros y por todos los demas medios que con tanta exactitud enumera Pio IX en su alocucion de 18 de Marzo ha pervertido, ha corrompido, ha descatolizado, para hablar con propiedad, gran parte del bueblo católico, luego que ha logrado introducir la agitacion, la inquietud y el espanto en aquellas naciones en cuya posesion aun no ha logrado entrar de lleno, luego, en fin, que encuentra sus huestes suficientemente numerosas y que juzga débil é inerme al catolicismo, pronuncia sin rebozo su última palabra y esclama con sacrilego furor ¡abajo el Vaticano!

Muchos han sido los que tenian previsto este término, muchos los que desde un principio anunciaron los males que hoy afligen al mundo, y de poco hubiera servido al liberalismo toda su hipocresia, si no se hubieran despreciado aquellos vaticinios por los que debian vivir mas prevenidos, si no hubieran dormido los que debian vigilar, si no hubieran callado los que mas obligacion tenian de dar la voz de la alerta, si no se hubieron tapado los oidos muchos de los que tenian el deber de escuchar. Bien descubierto estaba mucho antes de que el mismo se arrancase la mascara: la Iglesia misma por la boca de sus pastores y aun por la de su mismo gefe le habia dado á conocer repetidas veces ya amonestando, ya exhortando, á unos para que saliesen de su error, á otros para que no se dejasen seducir: repetidas veces se quejó de él, pero no todos quisieron comprender el mal de que se quejaba la iglesia. La prudencia, la benignidad suma con que esta amorosa madre procedió en sus exhortaciones y amenazas, no queriendo marcar desde luego con el sello de su reprobacion á hijos que todavia entónces podía pensarse estuviesen engañados de buena fé por mero error del entendimiento, fueron convertidas por muchos en motivos para cohonestar su error ó su indiferencia. No comprendian que esa prudencia habia de tener un límite que la Iglesia no podia traspasar, y que ese límite era el momento en que los hechos fuesen ya tan patentes que no hubiese lugar á suponer que ninguno estuviese involuntariamente engañado, el momento fatal en que la Iglesia no pudiese llevar su benignidad y dulzura mas adelante sin poner en peligro el sagrado deposito de que es única, constante y

fiel depositaria. Este momento ha llegado. El liberalismo ha pronunciado su última palabra, la Iglesia tambien ha pronunciado la suya. El liberalismo declara que la cátedra de S. Pedro en Roma es incompatible con el *Progreso* y con la *civilizacion moderna,* y el sucesor de Pedro declara á su vez que el *Progreso*, el *liberalismo* y la *civilizacion moderna* son incompatibles con la religion y con la Iglesia católica.

La guerra, pues, entre la Iglesia y el liberalismo está ya declarada por ambas partes: la lucha no puede tardar; todo se prepara para una batalla decisiva: la Iglesia no puede menos de reconocer como enemigos á todos los que no vea á su lado en el momento de la pelea; *qui non est mecum, contra me est.* La obligacion de combatir es igual para todos los católicos. No hay uno solo que pueda escusarse de concurrir con su cooperacion y con arreglo á sus fuerzas, á sus medios, á su posicion y al estado en que Dios le ha puesto á la defensa de la religion y de la Iglesia. La causa es de Dios y ninguno tiene derecho de ser cobarde, porque ninguno tiene derecho de perder la fé. Al contrario, por lo mismo que en lo humano parece poco menos que imposible vencer á la Revolucion, por lo mismo que el triunfo solo puede venir de lo alto, por lo mismo es preciso creer con entera, con absoluta, con perfecta seguridad que este es el momento escogido por Dios para confundir y anonadar á sus enemigos, que llenos de orgullo se consideran ya invencibles, y probar al mundo asombrado con un alarde de su poder que antes perecerán los cielos que falte él á su promesa de asistir perpétuamente á su Iglesia; por lo mismo es preciso creer con verdadera fé que por aguerridos, por fuertes, por numerosos que sean los ejercitos que contra la Iglesia dirijan la Revolucion, la Usurpacion y la impiedad coaligadas, todos desaparecerán como el polvo que lleva el viento al mas leve soplo de sus omnipotentes labios; por lo mismo en fin es preciso que los católicos, en vez de imitar á la Revolucion, que solo se manifiesta animosa y audaz cuando se siente fuerte, imiten al inmortal Pio IX, que nunca ostenta tanta serenidad, tanta esperanza, tanto valor como cuando á los ojos del mundo está completamente vencido. Sí, la Revolucion y la impiedad han esperado para declarar abiertamente la guerra á la Iglesia á tener bajo su dominio y á sus órdenes la Europa entera; el Papa por el contrario no dá la señal decisiva del combate sino cuando vuelve la vista á todas partes,

mira el completo abandono en que le dejan todos los poderosos de la tierra, y queda seguro de que solo es Dios quien va á pelear por su Iglesia. Imiten, sí, imiten los católicos todos esa admirable fé, esa imperturbable serenidad, esa santa confianza que no permite dudar del éxito de una lucha entre Dios y sus enemigos, y no tardará la Iglesia en aparecer rodeada de tanto esplendor y tanta gloria como inmensos serán el oprobio y la ignominia de que quedarán cubiertos para siempre el *Progreso* el *Liberalismo* y la *moderna civilizacion.*

Luis Mon y Velasco.

NOTICIA IMPORTANTE.

Hemos llegado á entender que el Episcopado Español íntimamente unido como siempre á la cabeza visible de la Iglesia, y mucho mas en estos tiempos calamitosos, trata de dirigir al Padre comun de los fieles una entusiasta felicitacion colectiva por la alocucion del 18 de Marzo último, en que S. S. condena el liberalísmo, el progreso y la civilizacion moderna. Lo esperabamos del celo, ciencia, virtud y sumision ejemplares de nuestro episcopado.

LISTA DE LAS CANTIDADES RECAUDADAS EN LA DIRECCION DE *La Cruz* PARA DONATIVOS EN FAVOR DEL SANTO PADRE.

Asciende á 21,310 rs. y 17 ms. lo recaudado en esta redaccion desde 19 Febrero á 19 de Abril de este año, cuya cantidad hemos librado al Sr. Nuncio de S. S. En esa partida figura la de 20,000 rs. que ha donado un católico, apostólico romano el mismo que dió en otras tres ocasiones 60,000 rs. El detalle se publicará en el núm. de Mayo El total de lo recaudado hasta esta fecha en esta Redaccion asciende á 134,809 rs. 28 ms.

SOBRE LA DESGRACIA DE LOS FIELES QUE NO CUMPLEN CON EL PRECEPTO PASCUAL.

Nisi manducaveritis carnem fiii hominis, non habebitis vitam in vobis. Joan. cap. 6.

No ignora, ni aun el mas sencillo de los fieles, que hay un precepto de nuestra santa madre la Iglesia, que manda á todos comulgar por Pascua florida: ni tampoco se le oculta que el mismo J. C. dijo á sus Apostoles, que el que no escuchase las disposiciones de la Iglesia, fuese tenido por gentil y publícano. Y siendo esto asi ¿como es tan crecido el número de los que gloriandose de cristianos, dejan años y años sin acercarse á la sagrada Comunion, y tan reducido el de aquellos que cumplen con el precepto? Por desgracia hemos visto dias, no muy lejanos, en que una desenfrenada licencia de escribir, puso las prensas á disposicion de hombres osados y orgullosos, amigos de la novedad, cuyo prin-

cipal mérito consistia en haber revuelto las corrompidas piscinas de los herejes, y mojando sus plumas en la tinta de los impios, coloreadolas ahora con un falso barniz á fin de engañar á los incautos y seducir á la generacion presente, para que vaya bebiendo poco á poco la copa de la impiedad y olvide insensiblemente las saludables y santas maximas que la autoridad suprema de la Iglesia tiene consagradas en los diecinueve siglos de su existencia. No queremos aqui citar nombres propios, pero no por ello piense alguno que nos apartamos de la verdad y sinceridad que deben siempre acompañar á la refutacion del error y de la mentira. ¡Ojalá que dos folletos, en los que, ademas de combatir los fundamentos de nuestra santa Fé catolica, se trataba de apartar á los fieles del cumplimiento de los mandamientos de la santa Madre iglesia, con la absurda pretension que la inobservancia de ellos es tan solo una falta leve, no se hubieran estendido con la profusion que acostumbra la impiedad para pervertir la moral de los pueblos y corromper sus sanas y buenas costumbres.

Cuando por una parte vemos en el sagrado Evangelio el tiernisimo amor de J. C. á los hombres acrecentado hasta tal punto, que la vispera de su santisima Pasion, como si ignorara los crueles tormentos y la muerte ignominiosa que habia de padecer en la hora del poder de la tinieblas, que pronto iba á señalar para manifestar su ardiente caridad, el reloj de la divina justicia, se entristece y se aflige solo por la ausencia de sus hijos, y no pudiendolas soportar su amante corazon, se vale del poder que el Padre ha puesto en sus manos para perpetuar en la iglesia el sacrificio del Golgota; y por otra la indiferencia de tantos cristianos en acercarse á la sagrada mesa, apesar del precepto esplicito de la iglesia, nuestro corazon oprimido de dolor quiere buscar un alivio á su padecer, esponiendo á la consideracion de los fieles las desgracias que los amenazan y el

peligro en que se hallan su salvacion y su vida eterna si no cumplen con el precepto de la Comunion por Pascua florida.

Las santas escrituras, que son la verdad revelada, ó la palabra infalible de Dios que habla al hombre para enseñarle el camino unico de la vida eterna, ya espresamente, ya por medio de similes, ó ya por ejemplos, nos demuestran suficientemente que está muerto verdaderamente para Dios el que no participa siquiera por Pascua de la carne del Cordero inmaculado, que diariamente se ofrece por nosotros en el Ara de su excesivo amor á los hombres. *Sino comieseis de la carne del Hijo del hombre*, decia J. C. á sus discipulos y á la muchedumbre que le escuchaba, *no tendreis vida en vosotros.* Todo cristiano, pues, si quiere vivir la vida de los hijos de Dios, debe participar el sacramento de la Eucaristia, sea realmente cuando está en la edad y estado de poderlo hacer;sea de corazon y de deseo,y por la union espiritual que tiene como miembro de J. C. con todo su cuerpo. La razon que alegan en la esposicion de este testo los Padres y Doctores de la santa iglesia es, porque siendo la carne de J. C. verdadera comida y su sangre verdadera bebida, no se pueden mantener nuestras almas sin este divino alimento y bebida.

En efecto; nuestras almas sin participar de la carne del Hijo del hombre, de este pan celestial que da la vida al mundo, no pueden tener la vida de la gracia. Asi como el hombre colocado en el paraiso terrenal no podia obtener la inmortalidad del cuerpo sin comer del arbol de la vida, ahora puesto en el paraiso de la iglesia no puede conservar sin la participacion del augusto sacramento de nuestros altares la vida del cuerpo y del alma, que es aqui la gracia, y alli la gloria. *Ajado he sido como heno* esclama David salmo 101, *y se ha secado mi corazon, porque me he olvidado de comer mi pan.* Hombres insensibles á los amorosos llamamientos de

la mas tierna y piadosa de las madres ¡que lastimoso es vuestro estado! con mayor sentimiento que el santo Rey penitente debeis gemir diciendo,somos como la yerba segada para heno, nuestros corazones estan aridos y nuestras almas desfallecen, hemos perdido la robustez de la piedad que teniamos en nuestra infancia, por que nos hemos olvidado de comer nuestro pan, el pan eucaristico que es el unico que da fortaleza, el pan que bajó del cielo para dar la vida al mundo y comunicar vida eterna al que lo come. El Salvador divino terminantemente os dice,que sino participais de su cuerpo, no tendreis vida en vosotros. *Nisi manducaveristis etc.* En el sagrado libro de Ester cap.1.° leemos que la reina Vasthi fué repudiada por Asuero, porque no quiso venir al convite del Rey: ¿cuanto mas no se enojará Dios nuestro Señor con los cristianos que llamados en el tiempo pascual al convite de su cuerpo y de su sangre, sin causa ni razon, rehusan venir á El? La suerte desgraciada de estos infelices ya nos ha sido revelada por el oraculo infalible para que cuidemos no incurrir en ella: si no comiereis la carne del Hijo del hombre no tendreis vida en vosotros, ni esperanza de la eterna.

En el Santo Evangelio tenemos un pasaje que debe turbar la falsa paz de los que dejan pasar los años sin cuidar de llegarse á la sagrada mesa de la Eucaristia. La mies ciertamente es mucha, mas los trabajadores pocos decia, J. C. á los setenta y dos discipulos. Rogad, pues, al Señor de la mies que envie trabajadores á su mies id: he aqui que yo os envio como corderos en medio de lobos.... Y en cualquiera ciudad en que entrareis y os recibiesen... decidles se ha acercado á vosotros el reino de Dios. Mas si en la ciudad en que entrareis no os recibieren... os digo que en aquel dia habra menos rigor para Sodoma que para aquella ciudad que no os recibiese *Dico vobis quia Sodomis in die illa remissius erit quam illi civitati,quae non recepit vos. Luc. c.10.*—Ahora bien, sed vosotros los jueces, cristianos indolentes, y de-

cidnos que será de vosotros que há tantos años que no habeis querido recibir en vuestro pecho á vuestro Señor y Dios. Sereis contados en el número de aquellos infelices ciegos de quienes esta escrito para su eterno baldon *á los suyos vino y los suyos no le recibieron: sino comiereis la carne del Hijo del hombre no tendreis vida en vosotros.* En el dia terrible de la cuenta oireis la voz formidable del juez supremo que os dirá: Apartaos de mi, malditos; id al fuego eterno, que está aparejado para el diablo y para sus angeles, porque era huesped, y no me hospedasteis. *Hospes eram, et no collegistis me*: *Mat. cap. 25.* Entonces repondereis inconsolables: ¿cuando Señor te vimos huesped y no te hospedamos? Concluida en la tierra tu divina mision, ¿no subiste á los cielos en donde estás sentado á la diestra de Dios Padre? Pero J. C. responderá: subi glorioso á los cielos, mas tambien me quedé con vosotros en el mundo, oculto bajo los celages del pan y del vino para ser compañero de vuestra peregrina cion. *Ecce ergo vobiscum sum omnibus diebus usque ad consumationem saeculi Mat. c. 28. v. 20.* El excesivo amor que os tenia me obligo á quedarme con vosotros para oir de cerca vuestras demandas,informarme de vuestras miserias y sostener vuestra vida á costa de mi dignidad, pues hice mi cuerpo comida y mi sangre bebida para tener hospedaje en vuestro pecho, mas no me habeis querido hospedar y por tamaña ingratitud ireis para siempre al infierno. No puede dudarse del fin desgraciado que espera á los cristianos que dejan pasar los años sin acercarse á recibir real y verdaderamente el cuerpo del Señor, siquiera cuando los impele por Pascua el precepto de la santa Iglesia. Jesucristo nos lo manisfiesta bien esplicitamente en la parábola de la gran cena del Padre de familias. Cuando fué la hora de la cena envió el Padre de familias á sus siervos á decir á los convidados que viniesen, porque todo entaba aparejado. Y todos á una se escusaron frívolamente

y faltos de prudencia rehusaron asistir: pero el padre de familias viendo tan mostruosa ingratitud, pronunció contra ellos estas terribles sentencias: *Os digo, que ninguno de aquellos hombres que fueron llamados y se escusaron tan neciamente por no venir, gustara mi cena:* (Luc. cap. 14.) La cena grande á que nos llama el Padre de familias Jesucristo es la sagrada Eucaristia: desde allí nos grita su amor: Venid y comed mí pan, este es mi cuerpo, bajo las especies de pan: venid á mi todos los que estais trabajados y cargados del peso de vuestros pecados, y yo os aiviaré. Y cuando es la hora de la cena, el tiempo pascual, segun la disposicion de la divina autoridad de la Iglesia, nos avisa por medio de sus ministros,de sus predicadores y magistrados para que concurramos á ella,pues J. C. tiene todas sus delicias en habitar con nosotros y quiere que le recibamos en nuestro pecho bajo las especies de pan. Teman pues, todos aquellos que desentendiendose del amoroso llamamiento, no procuran ir á la cena eucaristica, que airado el divino Convidador fulmine en su contra la terrible sentencia del Padre de familias, y queden escluidos de la cena eterna de la gloria,porque la palabra de J. C. es infalible y por ella sabemos que sino lo recibimos sacramentado, no tendremos la vida de la gracia, prenda de la gloria, lo que se confirma con el testimonio del Padre S. Ambrosio que dice de este Santísimo Sacramento está escrito: cuantos se alejan de tí pereceran. La vida de los pobres, dice el Sabio (Eccl. c. 34 v. 25) es el pan que necesitan: aquel que lo defrauda es hombre sanguinario. Cristiano, el pan eucaristico es la vida de tu pobrecita alma: si la privas de este manjar celestial, si no te acercas á la sacratísima mesa, siquiera en el tiempo pascual, eres homicida, y ningun homicida entrará en el reino de los cielos. Si has quitado el pan al necesitado, dice el santo Job, considera bien lo que hiciste, porque sino lo has alimentado, añade S. Ambrosio, has sido su matador.

Examinemos ahora los escritos de los Santos Padres, consideremos su doctrina, y veamos si es tan gravísimo para las almas el daño que les proviene de no acercarse á recibir el cuerpo de Jesucristo, siquiera en el tiempo determinado por la iglesia en su tercer mandamiento. Y aunque es indudable que en los primeros siglos de nuestra Santa Religion, la iglesia no tuvo necesidad de imponer á los fieles un precepto tan sensible para ella, como vergonzoso para los cristianos, cual es mandarles que reciban á su Dios, pues estaba bien grabado en el corazon el mandato del divino Salvador, que en la noche de la institucion del augusto Sacramento ordenó á los Apóstoles que celebraran este Misterio de fé, y que los fieles participaran de él, distribuyéndoselo á todos como El habia hecho con ellos, lo que practicaban con tanto celo, segun se lee en los Hechos Apostólicos, que perseveraban constante en la doctrina de los Apóstoles; en la comunion del pan sagrado y en la oracion; esto no obstante, nos han dejado copiosa doctrina para convencer á los indiferentes en acercarse á la sagrada mesa, de que desoyendo el mandato de la Iglesia sobre este particular, se esponen al gravisimo riesgo de condenacion eterna. «Pedimos «dice San Cipriano (1) que nos sea dado todos los dias el «pan eucaristico, para que nosotros que recibimos todos los «dias la Eucaristía, para alimento de la salud, sobreviniendo algun delito grave, abstenido y no comulgado, por es«tarnos prohibido participar con pecado del pan celestial, «no seamos separados del cuerpo de Cristo. Asi como es ma«nifiesto que viven los que reciben su cuerpo, debe temer«se que esten distantes de la salvacion los que no lo re«ciben». El herido busca la medicina, nosotros como se espresan San Ambrosio, estamos heridos, puesto que estamos bajo el pecado, esto es, bajo la concupiscencia, y nuestra

(1) Cyp. serm. 6 de Orat. Dom.

medicina es el venerable y celestial Sacramento. Si El es el pan cotidiano, como lo confesais, cuando orais diciendo; el pan nuestro de cada dia danosle hoy, ¿porque te acercas á recibirlo despues del año? Recibelo todos los dias, para que todos los dias te aproveche: arregla tu vida para que merezcas recibirlo todo los dias,pues el que no merece recibirlo todos los dias, tampoco merece recibirlo despues del año. (1) Sepan todos los hombres bautizados y que han sido hechos participantes de la divina gracia, nos dice S. Cirilo, (2) que si rehusan por largo tiempo recibir el cuerpo de J. C. aun cuando sea fundados á su parecer en piedad, se alejan mucho de la vida eterna; porque este retraimiento aunque al parecer tenga su motivo en la religion, es causa de escandalos y prepara lazos, por lo cual conviene cuidar con todas las fuerzas limpiarse de las manchas del pecado, y echados los fundamentos de una vida arreglada, venir con gran confianza á recibir la vida. Oigamos á S. Juan Crisóstomo (3) que truena contra los que no comulgan al menos los dias de fiesta. ¿Qué diria en nuestro siglo? ¡O costumbre perversa! exclama, ¡o negligencia condenable! Todos los dias se ofrece en el sacrificio el pan para nuestra utilidad. Pero si nosotros no participamos de la santa hostia, ¿para qué se ofrece? Sin efecto asistimos al altar, sino comulgamos. Uno solo debe ser nuestro sentimiento, vernos privados de esta comida.

Tal vez nos diga alguno: reconozco la importancia de la frecuente comunion para conservar la vida de la gracia, pero yo soy pecador y por lo mismo indigno de acercarme á la sagrada mesa muchas veces: mas este es un argumento resuelto ha trece siglos. No debemos dejar, dice el

(1) Amb. t. 5 de Sacramen. c. 4.

(2) S. Cyrl. 12 in Joan, c. 37.

(3) Chry. hom. 6 in Joan.

célebre Casiano (1), la comunion del cuerpo del Señor, porque nos reconozcamos pecadores, antes bien debemos darnos prisa para acercarnos como medicina que es del alma y purificacion del espíritu, pues creyendonos por la humildad y por la fé indignos de la participacion de tanta gracia, esperamos mejor el remedio de nuestras heridas. A no ser así, tampoco seria digna la comunion anual que reciben algunos que se disfrazan de tal modo la dignidad y santidad de los celestiales sacramentos, que juzgan que solo los inmaculados y santos son los que deben recibirlos, y no lo que es cierto, que los sacramentos, con su santidad nos hacen puros y santos.

Pero ¿de que nace el que los cristianos se acerquen tan rara vez á la sagrada mesa, siendo no pocos los que ni siquiera lo ejecutan en el tiempo pascual? Comunmente se dice que ninguno aprecia ni desea lo que no conoce. Estos infelices ignoran generalmente la eficacia y virtud de la sagrada comunion: desconocen la necesidad de que el alma por medio de este Smo. Sacramento recobre nuevo virgor y fuerza, pues ignoran cuan profunda y dificil de curar es la herida que el pecado causa al alma. Los pequeñuelos ignoran el valor de una moneda de oro, y por eso la dejan por un pedazo de vidrio: los mundanos desconocen el valor del precioso oro de una Comunion, y por eso la dejan por las bagatelas que les ofrece el mundo enemigo de su salvacion. Hay otros á quienes aparta de la sagrada mesa el respeto ó vergüenza mundana: saben y confiesan que es utilisimo para la salvacion frecuentar la sagrada mesa, creen y confiesan que J. C. está real y verdaderamente en este santo sacramento, como está en los cielos; pero temen y se avergüenzan de recibirlo con frecuencia: si asi lo hiciéramos dicen, nos tildaria el mundo, nos llamaría beatos y se

(1) Cass. Collat. 23 cap. 22.

reiria de nosotros. Raciocinio mas propio de un gentil ó pagano que de un cristiano, pues esto es avergonzarse de ser discipulos de Cristo y de seguir su doctrina. Semejantes cristianos son parecidos á muchos de los principes de los judios que, segun San Juan cap. 12. creyeron en Jesucristo: mas por causa de los Fariseos no lo manifestaban, por no ser echados de la Sinagoga: *porque amaron mas la gloria de los hombres que la gloria de Dios.* No comulgais con frecuencia porque el mundo se reirá de vosotros ¡eh! ¿pues qué el mundo no se mofó, no se burló de los Profetas, de los Apostoles, de los Mártires y del mismo J. C. cabeza de todos los Santos, no los persiguió y quitó la vida? Si el mundo se mofa de vosotros, si os odia, dice Cristo por el Evangelio de S. Juan cap. 15, acordaos de mi palabra que yo os he dicho: El siervo no es mayor que su señor. Si á mi han perseguido, tambien os perseguirán á vosotros. Si yo, dice S. Pablo (ad Gal. c. 1), agradára á los hombres, no sería siervo de J. C. ¡O vergüenza mal entendida! ¡No os avergonzais de pecar y os avergonzais de confesar! ¡No os avergonzais de ofender á Dios, de ser homicidas de vuestra alma y os avergonzais de desagraviar á Dios ofendido y volver la vida á vuestra alma! Decid con Tertuliano (de Poenit.) Yo no doy lugar á tal clase de vergüenza, tengo por mas provechoso el que perezca ella, que perezca yo. Hay otros que dejan correr los años sin participar del cuerpo del Señor por pereza, por negligencia. Están tan apegados á los bienes caducos. y perecederos del mundo, que nunca tienen dos ó tres dias desocupados para destinarlos al bien de su alma, al exámen de su conciencia, á la debida preparacion para recibir el Santisimo Sacramento. ¡O ceguera del hombre! se agita sin cesar, trabaja de continuo para que ni á el ni á su familia falte la comida y bebida y no trabaja siquiera un dia para el alimento de su alma! ¡Miserables mortales! ¿que os importa atesorar riquezas, si habeis de perder eternamente vuestra alma?

No faltan algunos que con el pretesto de no se que reverencia difieren muchos años la sagrada Comunion: dicen que la reciben de tarde en tarde para llegarse con mas reverencia, pues la demasiada familiaridad engendra el desprecio. ¡Hermoso manto con que intentan cubrir su poca ó ninguna religion! ¿Acaso Dios es de la misma condicion que el hombre? ¿Quien trata á Dios con mayor familiaridad que los Angeles los cuales contínuamente están viendo el rostro del Padre? De los mortales ¿quien tuvo mayor familiaridad con Dios que su santísima Madre? ¿Y habrá jamás quien le tenga mayor reverencia? De Abrahan nos dice el Espíritu Santo que á proporcion que crecía su familiaridad con Dios, crecía la reverencia que le tenía: hablaré á mi Dios y Señor siendo yo polvo y ceniza (Gen. 18). La Magdalena sentada á los pies de J. C. escuchando sin interrupcion la palabra de Dios, escojió la mejor parte: Luc. cap. 10. La familiaridad con Dios excita siempre en el hombre mayor y mas profunda reverencia y humildad, como vemos en los Franciscos, en los Bernados, Teresas de Jesus y otros santos que tuvieron suma familiaridad con Dios. ¿A que miserables efugios no recurre el hombre para ocultar su maldad! No comulgo cuando me lo manda la santa madre Iglesia por que cuando comulgue quiero hacerlo con toda reverencia: que es lo mismo que si el avaro y usurero dijeran: no pensamos en Dios, luego le tributamos suma reverencia; siendo lo contrario lo que dicta el buen sentido; Piensan rara vez en Dios, luego le desprecian, asi como los que rara vez comulgan.

Entre los grandes y gravísimos daños que acarrean á su alma los cristianos que confiesan y comulgan rara vez, es el primero y principal matarla de hambre eterna. ¿Quien hay que deje pasar siquiera una semana sin dar el alimento á su cuerpo? ¿y ha de haber cristianos que dejen pasar los años sin cuidar del alimento de su alma? Tal conducta es en estremo cruel, pues habiendose quedado J. C. real y verdaderamente en el

sacramento de la Eucaristia, aunque invisible bajo los accidentes del pan y del vino, nos quiso dar á entender con esto, que siendo el pan necesario par a la vida del cuerpo en algun modo el pan celestial era necesario para la vida del alma. *Sino comiereis la carne del Hijo del hombre*, nos dice J. C. *no tendreis vida en vosotros.*

El segundo perjuicio no menos gravisimo que se causa al alma diferiendo por mucho tiempo la sagrada comunion, es que se dilata tambien la confesion, de lo que proviene el que tales personas olvidan culpablemente muchos pecados, haciendoseles casi imposible el traer á su memoria las innumerables veces que han ofendido á Dios, quebrantando su santa ley por pensamientos, palabras y obras. Si siete veces al dia peca el justo, como dice la sagrada escritura. (Prov. cap. 24) ¿quien numerará los pecados de los hijos del siglo que pasan al menos un año sin confesarse? Sin embargo, y esto es lo mas lamentable, la mayor parte de estos infelices son en el tribunal de la Penitencia mas mudos que los peces, y tiene que fatigarse y sudar el confesor para encontrar materia cierta de la absolucion: señal de que sus conciencias estan plenamente oscurecidas y ellos viven en las tinieblas y sombra de la muerte. De noche, dice San Buenaventura, no se ven ni aun las cosas grandes; mas de dia resplandeciendo el sol se ven aun las pequeñas; asi los pecadores crasos no v en ni aun los mas graves pecados, pero las personas piadosas á quienes ilumina el sol de justicia porque son hijos de Dios é hijos de la luz, advierten hasta las mas pequeñas faltas encontrando siempre en los rincones de sus conciencias, y en los escondrijos de su corazon, algo de que se acusen *in diaeta salutis.*

La omision del cumplimiento pascual no solo es grave pecado en si, porque priva al alma de las gracias que la fortalecen en las lúchas diarias con los enemigos de su eterna salvacion, sino tambien porque la pone en peligro y riesgo inmi-

nente de perderse eternamente. El pecado que prontamente no se destruye por medio de la penitencia, dice S. Gregorio *in moralibus*, facilmente con su peso precipita al hombre en otros mayores: *Peccatum quod paenitentia mox non diluitur suo pondere ad aliud trahit.* Vemos que tanto el hombre cargado esta mas espuesto á tropezar y caer, cuanto mayor es la carga que lleva; pues del mismo modo el hombre cargado de un solo pecado mortal, al que el profeta Z acarias (c. 5) llama talento de plomo, está espuesto p or su peso á caer en otros mas graves. El clementisimo Señor Dios nuestro ha dejado remedios fáciles y seguros al hombre para evitar este peligro siempre que por medio de una verdadera y síncera Confesion se prepare para recibir el cuerpo del Señor; pero el, diferiendo el acercase á los Santos Sacramentos, hace incurable su mal, porque con su dilacion en extirpar el pecado ha dejado que eche grandes y hondas raices en su almas. Si en el campo no arrancaramos la grama y la cizaña en su principio, sino que las dejamos envejecer, será muy dificil que pudieramos despues arrancar de raiz la mala semilla por mucho que sea nuestro cuidado en dejar el campo limpio de estas malas yerbas, las raices que quedan ocultas en la tierra vuelven á pulular y esto mismo acontece al hombre con el pecado cuando lo han dejado arraigarse en el campo de su conciencia. Con un ejemplo sencillo, segun leemos en la vida de los Padres, enseñó el beato Doroteo á sus dicipulos, que el hombre tenia necesidad de confesar sus pecados tan luego como habia tenido la desgracia de cometerlos. Estaba sentado el varon de Dios á la inclemencia en un huerto ameno plantado de cipreces, y dijo á uno de sus discipulos, arranca aquel arbol, señalando á uno pequeñito que aun no habia echado raices, fue el monje y lo arrancó facilmente con una mano: en seguida dijo á otro, ve y arranca aquel arbol, señalando otro mayor que el primero y que ya tenia raices, fué pero no lo pudo arrancar, sino con gran trabajo y su-

dor. Entonces dijo al tercero, anda y arranca aquel arbol, señalando una grande y vieja encina: obedeció el monje, mas todo su trabajo fué inutil, no pudo arrancarla: amados discipulos, dijo el santo, ved lo que sucede con los pecados, si se dejan envejecer y echar grandes raices inútilmente se trabaja en arrancarlos de la voluntad. Asi que todo el que quiera tener limpio el huerto de la concienci a, no difiera la confesion de año en año, sino que obedezca á San Geronino que clama, mata al enemigo cuando es pequeño, arranca la cizaña cuando está tierna para que no crezca. Siendo el alma mucho mas noble y de mas estima que el cuerpo ¿porque cuando aquella enferma no tenemos para este espiritu inmortal, imagen de la augustísima Trinidad, siquiera los cuidados que tenemos para el cuerpo? Cuando está enfermo inmediatamente se llama al médico, se procura evitar el riesgo de la tardanza y sin haberlos oido jamas todos tienen presentes los versos del Poeta.

Principiis obsta, sero medicina paratur,
Cum mala per longas invaluere moras.

¡Cristianos! El alma es mucho mas que el cuerpo; debemos buscar el remedio tan luego como conozcamos que está enferma. El sacramento de la Eucaristia es como el áncora del alma, por lo que si en este mar borrascoso no cuidamos que con frecuencia esté á ella enlazada, se irá á pique y perecerá en el naufragio de la salud. ¡Ojalá, que no viéramos con tanta frecuencia tristes ejemplares que nos manifiestan que muchos de los que en vida no han cuidado recibir los santos sacramentos y han mirado el precepto pascual sino con desprecio, si con indiferencia, murieron infeliz y desgraciadamente sin recibir los santos sacramentos, ni tener tiempo para un acto de contricion,y perecieron eternamente, cumpliéndose el oráculo del divino Salvador; *Nisi manducaveritis carnem filii hominis... non habebitis vitam in vobis.*

Tampoco faltan en este siglo de luces hombres soberbios y orgullosos que formándose una Religion nueva, creen salvarse, porque por estar bautizados tienen el nombre de cristianos; lo que basta en su concepto para merecer la gloria; pues los preceptos de Jesucristo y los de la iglesia no son necesarios para la salvacion, sino para mejor conseguirla. De aquí esa multitud de sinceros católicos que miran con desden los santos sacramentos de la confesion y de la comunion, á los que no se han acercado desde su infancia. A estos tales que tanto se precian de verdaderos discípulos de J. C. diremos solamente, que el divino Salvador ha dicho bien explicitamente á todos: *que el que no hiciese penitencia se condenará:* y á los Apóstoles y sus sucesores: *que en el cielo solo seran perdonados los pecados que ellos perdonaren en la tierra.* No basta, pues, al adulto para salvarse el que haya sido por el bautismo reengendrado en Jesucristo; pues así como en lo natural no es bastante para vivir el ser engendrado y nacer, sino que además se necesita ser alimentado con un manjar conveniente; del mismo modo en lo espiritual para vivir la vida de la gracia (*hablamos de los adultos*) no basta haber sido reengendrado en Cristo por el santo Bautismo, sino que tambien es necesario alimentarse con el manjar eucaristico. Tomad y comed todos, dijo J. C. á los Apostoles: este es mi cuerpo; sino comiereis la carne del Hijo hombre no tendreis vida en vosotros, nos dijo á todos *Nisi manducaveritis carnem filii hominis non habebitis vitam in vobis.*

Estos preceptos son en extremo repugnantes al orgullo desmedido de los sabios del siglo, y para cohonestar esteriormente la impiedad de su corazon y ocultar el odio que tienen á J. C. y á sus ministros, esfuerzanse en seducir á los sencillos apartándolos de la recepcion de los Santos Sacramentos, propagando la absurda doctrina de que la Confesion y Comunion no son obligatorias ni por precepto divino, ni eclesastico, sino que son ejercicios de devocion y obras de

supererogacion. ¿Como es posible, exclaman en el tono enfatíco que acostumbran, como es posible que haya preceptos que nos precisen á cometer sacrilegios? Nosotros podriamos preguntar á la vez ¿y como hay hombres tan malvados que asi abusen del don precioso de la razon que han recibido de Dios? ¿No hubiera sido conveniente que hubieran sido criados siquiera como el asno y el caballo cuyas afinidades con ellos se complacen en publicar? Para que los fieles sencillos no se dejen seducir nada mejor podemos hacer que presentarles la solida respuesta que dió al folleto del Sr. Llorente el docto lectoral del Calahorra D. Manuel Anselmo, Nafría. Y porque haya hombres brutales que destruyen la salud con el abuso de los manjares, ¿se dirá que no debemos usar de la comida? Porque una medicina mal administrada se convierta en daño de quien la recibe ¿se debe reprobar su necesidad é importancia? Porque haya hombres perversos que abusan, segun decía San Pablo, de las sagradas letras depravandolas é interpretandolas á su manera, ¿se ha de prohibir la sagrada Escritura, y no se han de enseñar á los hombres las verdades que contienen? Tales son los principios logicos con que razonan estos hombres, que dicen todo lo saben, y no tienen aquel sentido comun con que alcanza á conocer las verdades el mas sencillo de los rusticos. Solamente en el siglo XIX, siglo de locuras y de delirios, podría haberse escrito que la sagrada Comunion es de pura devocion, pero que jamás debe mandarse por obligacion. Si algun tiempo por cierto hay necesidad de renovar un precepto, es cuando se descuida su observancia.

Concluyamos este articulo refiriendo las penas con que la iglesia amenaza á los que en el tiempo pascual no cumplen con el precepto de la Sagrada Comunion, autorizando al Prelado respetivo de la Diocesis para que pueda declarar incursos en ella á los trangresores, pues siendo la iglesia Madre tierna y cariñosa por la gravedad de las penas debemos

conceptuar la enormidad del delito. Con arreglo á lo mandado en el Canon *Omnes utriusque sexus* del santo general Concilio de Letran, los que no han cumplido con el precepto de la Comunion pascual, quedan privados de la entrada en el santo templo como indignos de asistir al Sacrificio de la Misa ó al ministerio del altar: despues se manda que sean excomulgados y segregados de la comunion de los fieles y cortados como miembros podridos del cuerpo de J. C. que es la Iglesia. Si durante la vida no han merecido la absolucion de la excomunion, muertos estos estan privados de todos los sufragios de la Iglesia, de modo que no puede en la Iglesia orarse públicamente por ellos, ni ofrecerse el Santo Sacrificio. Tampoco pueden ser enterrados en lugar sagrado pues habiendo vivido como bestias, dice la iglesia, muertos justamente deben ser enterrados oomo bestias.

Cumplamos pues nosotros con toda sumision y respeto los mandatos de la santa iglesia, porque dice el martir S. Cipriano: No tendrá á Dios por Padre, el que no escucha á la Iglesia como Madre. *Non habebit Deum Patrem, qui Ecclesiam noluerit audire Matrem. Lib. de Unit Eccl.*

O. S. C. S. R. E.

Trigueros 7 de Abril de 1864.

Antonio Romero.

INSTRUCCION RELATIVA A LA DENEGACION DE LA SEPULTURA ECLESIÁSTICA.

Arzobispado de Búrgos.

Meses pasados apareció en los periódicos de la Corte, y se reprodujo en casi todos los Boletines eclesiasticos de las Diócesis de España una Real órden dictada en 9 de Febrero del año próximo anterior á consulta del Consejo de Estado, relativa al derecho que compete á la autoridad de la Iglesia para conceder ó negar la sepultura eclesiástica. Desde luego hubieramos dado publicidad, segun ahora lo hacemos, á dicha Real órden, vistas las importantes resoluciones que contiene, si teniendo convocada la Junta de Arciprestes para esta Capital,no nos hubiera parecido mas oportuno aguardar à oir su dictámen, como lo hemos verificado, con el fin de señalar al propio tiempo á nuestros Párrocos la linea de conducta que deben seguir en tan delicada materia.

Y primeramente, no podemos ménos de consignar en este lugar el justo tributo de nuestra respetuosa gratitud hácia nuestra Católica Soberana y hácia sus Consejeros responsables, por la muestra que dan en ese documento de respeto hácia los sagrados Cánones de la Iglesia, en lo cual dejan conocer la persuasion que les anima de que, así como la felicidad de la Nacion depende en mucha parte de la union

íntima entre ambas Potestades, así esa union para ser sólida y duradera, tiene que fundarse en la fidelidad con que recíprocamente sean respetados sus respectivos derechos. La justa correspondencia que nos impone esta conducta del Gobierno de su Majestad bastaria por sí sola, si para ello no nos movieran otras consideraciones de la mas alta importancia, para hacernos meditar este asunto con todo el pulso y detenimiento que se merece.

Por que en efecto, la pena de privacion de sepultura eclesiástica no puede negarse que es una pena grave: alcanza hasta á la familia del finado, imponiéndole una especie de nota de infamia. La Iglesia que en todos sus actos da á conocer la piedad y la mansedumbre de que se halla animada hácia sus hijos, hace uso de esa pena con sumo dolor, y solo despues de haber apurado todos los recursos para impedir que llegue la necesidad de aplicarla. En el caso á que se refiere la Real órden citada parece que no habia lugar á linaje alguno de duda: tratábase de un sugeto que no era Cristiano mas que en el nombre: que segun voz pública jamás habia querido sujetarse á la Confesion Sacramental: que durante su enfermedad habia despreciado las amonestaciones del Vicario, del Párroco y del Médico: que habia muerto impenitente. ¿Cómo era posible que la Iglesia le concediese la sepultura en sagrado, reservada para los que mueren dentro de su seno?

Estos casos son raros. Otros hay mucho mas frecuentes, y que suelen poner en tortura á los Párrocos de delicada conciencia: y estos son los que demandan de nuestra parte alguna explicacion. Hablamos de los que llegan al fin de su vida sin haber cumplido con el precepto pascual de Confesion y Comunion, y que acometidos de una muerte repentina,

no dieron señales de arrepentimiento. Conocida es la pena que impone el Concilio de Letran á todo aquel que falta al precepto de la Confesion anual, y de la Comunion en el tiempo que el mismo Concilio prescribe. Durante su vida debe impedírsele la entrada en la Iglesia: despues de su muerte debe ser privado de la sepultura eclesiàstica. *Vivens ab ingressu Ecclessiae arceatur, et moriens christiana careat sepultura.* ¿Cual habrá de ser la conducta del Párroco con los que se encuentren en este caso? Ya hemos dicho que la privacion de la sepultura eclesiástica es una pena grave: otro tanto debe decirse de la separacion de la entrada en el templo. Hemos añadido que la Iglesia, movida de entrañas de misericordia hacia sus hijos, aplica estas penas con sumo dolor y emplea cuantos medios están á sus alcances para impedir que llegue el caso de verificarlo. De estos mismos sentimientos debe animarse el Párroco cuando vé que una de sus ovejas huye en el tiempo pascual de la participacion de los Santos Sacramentos. Lo primero que ha de hacer es llegarse con toda humildad ante el Trono de las misericordias, y pedirle al Señor con las mayores instancias que toque el corazon de ese desgraciado, le haga sentir y llorar su culpa, y le mueva á repararla con una pronta enmienda. Ruege á la par al Padre de las luces le comunique á él mismo las que ha menester para saber conducirse con prudencia y con caridad en el manejo de este asunto. Busque despues á esa oveja perdida, como la buscó el buen Pastor. No aguarde á que ella venga á buscarle: no. Vaya el Párroco, si necesario fuere, á su misma casa, ó á cualquier otro sitio donde pueda hallarla á solas, y con tales precauciones que nadie se entere del objeto de su visita. Allí con las palabras mas afectuosas y mas tiernas,

que el Espíritu Santo le sugiera, represente á ese infeliz el peligro á que expone su salvacion: el precio de su alma, que es nada ménos que la sangre preciosísima del Cordero inmaculado: los infinitos beneficios que á cada paso recibimos del Padre de las misericordias. Pocas almas habrá tan endurecidas que se resistan á esta clase de reflexiones, si se las hacen con suavidad, con dulzura y de una manera que les dé á conocer que no se busca mas que su propio bien, su felicidad temporal y eterna. En honor del carácter dócil, y de los sentimientos religiosos de nuestros diocesanos, debemos declarar que despues de haber visitado todos los pueblos de mas crecido vecindario del Arzobispado, donde por lo general suelen ser mas frecuentes las omisiones del precepto pascual, habiendo llamado á nuestra presencia á cuantos se encontraban en este caso, jamas hemos hallado resistencia de parte de ninguno: ántes bien, dóciles y sumisos todos se han prestado á suplir su omision al oir nuestras paternales amonestaciones.

Cierto es que podrá haber algunos que se hagan del todo sordos á las advertencias del Párroco. Cuando este, despues de reiteradas por el espacio de veinte dias, pasado el término del cumplimiento pascual, encuentre que son del todo infructuosas, lo pondrán en conocimiento de su Arcipreste, segun lo dispuesto en la Instruccion relativa al libro del estado de almas, publicado en 15 de Diciembre próximo pasado. El Arcipreste, considerando el grande servicio que con estas gestiones va á prestar á la honra de Dios y á la salud de las almas, empleará todo su celo para persuadir á esos hijos desobedientes de la Iglesia, valiéndose como auxiliar, si lo creyere oportuno, de algun otro Sacerdote que pareciere tener sobre aquellos algun mayor ascendien-

no dieron señales de arrepentimiento. Conocida es la pena que impone el Concilio de Letran á todo aquel que falta al precepto de la Confesion anual, y de la Comunion en el tiempo que el mismo Concilio prescribe. Durante su vida debe impedírsele la entrada en la Iglesia: despues de su muerte debe ser privado de la sepultura eclesiàstica. *Vivens ab ingressu Ecclessiae arceatur, et moriens christiana careat sepultura.* ¿Cual habrá de ser la conducta del Párroco con los que se encuentren en este caso? Ya hemos dicho que la privacion de la sepultura eclesiástica es una pena grave: otro tanto debe decirse de la separacion de la entrada en el templo. Hemos añadido que la Iglesia, movida de entrañas de misericordia hacia sus hijos, aplica estas penas con sumo dolor y emplea cuantos medios están á sus alcances para impedir que llegue el caso de verificarlo. De estos mismos sentimientos debe animarse el Párroco cuando vé que una de sus ovejas huye en el tiempo pascual de la participacion de los Santos Sacramentos. Lo primero que ha de hacer es llegarse con toda humildad ante el Trono de las misericordias, y pedirle al Señor con las mayores instancias que toque el corazon de ese desgraciado, le haga sentir y llorar su culpa, y le mueva á repararla con una pronta enmienda. Ruege á la par al Padre de las luces le comunique á él mismo las que ha menester para saber conducirse con prudencia y con caridad en el manejo de este asunto. Busque despues á esa oveja perdida, como la buscó el buen Pastor. No aguarde á que ella venga á buscarle: no. Vaya el Párroco, si necesario fuere, á su misma casa, ó á cualquier otro sitio donde pueda hallarla á solas, y con tales precauciones que nadie se entere del objeto de su vi-

que el Espíritu Santo le sugiera, represente á ese infeliz el peligro á que expone su salvacion: el precio de su alma, que es nada ménos que la sangre preciosísima del Cordero inmaculado: los infinitos beneficios que á cada paso recibimos del Padre de las misericordias. Pocas almas habrá tan endurecidas que se resistan á esta clase de reflexiones, si se las hacen con suavidad, con dulzura y de una manera que les dé á conocer que no se busca mas que su propio bien, su felicidad temporal y eterna. En honor del carácter dócil, y de los sentimientos religiosos de nuestros diocesanos, debemos declarar que despues de haber visitado todos los pueblos de mas crecido vecindario del Arzobispado, donde por lo general suelen ser mas frecuentes las omisiones del precepto pascual, habiendo llamado á nuestra presencia á cuantos se encontraban en este caso, jamas hemos hallado resistencia de parte de ninguno: ántes bien, dóciles y sumisos todos se han prestado á suplir su omision al oir nuestras paternales amonestaciones.

Cierto es que podrá haber algunos que se hagan del todo sordos á las advertencias del Párroco. Cuando este, despues de reiteradas por el espacio de veinte dias, pasado el término del cumplimiento pascual, encuentre que son del todo infructuosas, lo pondrán en conocimiento de su Arcipreste, segun lo dispuesto en la Instruccion relativa al libro del estado de almas, publicado en 15 de Diciembre próximo pasado. El Arcipreste, considerando el grande servicio que con estas gestiones va á prestar á la honra de Dios y á la salud de las almas, empleará todo su celo para persuadir á esos hijos desobedientes de la Iglesia, valiéndose como auxiliar, si lo creyere oportuno, de algun otro Sacerdote

te. Para hacer estas diligencias le señalamos el plazo de dos meses, pasados los cuales, si aun nada hubiese conseguido, ordenará al Párroco que levante acta en que consten los pretestos que se alegan para eludir dicho precepto, el tiempo que hace que aquel feligres deja de cumplirlo, y si su omision se ha hecho pública en el pueblo. Dicha acta, con el informe del Arcipreste, la remitirá el Cura á manos de nuestro Provisor y Vicario General, cuyas órdenes aguardará y cumplirá cuando le fueren comunicadas.

Fácil es de comprender que miéntras no recaiga sentencia del Tribunal, al Párroco no le es permitido aplicar á su feligres delicuente la primera parte de la pena impuesta por el Concilio General de Letran, esto es, que no puede privarle de la entrada en la iglesia. Pero ¿y si en el entretanto fallece, y fallece repentinamente, sin haber tenido tiempo para pedir, ni ménos para recibir los Sacramentos, deberá el Párroco consentir que se le entierre en sagrado? Hé aquí el caso que mas facilmente pudiera ocurrir, y acerca del cual hemos sido ya consultados alguna vez por los Párrocos.

Dejemos á un lado ejemplares semejantes á ese sobre el cual recayó la Real órden ya citada de 9 de Febrero de 1860. Un hombre que durante toda su vida ha hecho público alarde de menospreciar las leyes de la Iglesia, y que á la hora de la muerte, en su plena razon y sentido, persiste en su obstinacion, y no quiere recibir, y de hecho no recibe, los Santos Sacramentos, renuncia voluntariamente al derecho de ser enterrado donde tienen su sepultura los fieles. El Párroco no debe consentirlo por ningun título, limitándose á dar cuenta inmediatamente al Arcipreste. Este cuidará de que se estienda acta de lo ocurrido, que remitirá sin demora á nuestro Provisor, y mientras no reciba de este órden

en contrario, hará entender á los parientes del difunto que pueden disponer su enterramiento en un lugar decente que señale la Autoridad civil, si no estuviere ya designado de antemano; pero de ninguna manera en lugar sagrado. Igual procedimiento se seguirá con los que mueren en desafío, con los suicidas, á no ser que se justifique en debida forma que fué una enajenacion mental la que los condujo á cometer ese crimen, y con los que por sentencia del Tribunal esten privados de sepultura eclesiástica, lo que ha de entenderse de todos en el supuesto de morir sin haber ántes dado muestras de arrepentimiento, y haberse reconciliado con la Iglesia.

Fuera de estos casos el Párroco no puede por sí solo, ni aun con la asistencia del Arcipreste, imponer á un feligres suyo las penas del Concilio Lateranense; primero, porque la imposicion de esas penas es un acto que pertenece al fuero externo, en el cual el Párroco no ejerce jurisdiccion alguna; segundo, porque siendo esas penas *ferendae sententiae*, no de las en que se incurren *ipso facto*, necesitan indispensablemente, que preceda sentencia del tribunal competente. Tal es el comun sentir de los Autores con S. Ligorio, Scavini, Collet y Suarez, que á continuacion copiamos:

S. Ligorio: *Durante su vida impídasele la entrada en la Iglesia: despues de su muerte carezca de sepultura eclesiástica. Mas nó se incurre en esta pena, sino despues de pronunciada la sentencia, como lo dicen Palao, Vira y otros comunmente, y se colige del texto citado (1).*

(1) Vivens ab ingressu ecclesiae arceatur, et moriens christiana careat sepultura. Haec autem poena non incurritur nisi post sententiam, ut dicunt Palaus, Viva et alii communiter: idque colligitur ex eodem textu citado. *Lib. VI. Tract. III. de Eucharistia.*

Scavini: *En esta pena no se incurre hasta pronunciada que sea la sentencia por el Juez. El Párroco no puede imponerla por sí mismo, porque el entredicho es* ferendae sententiae; *y la privacion de la sepultura corresponde al fuero externo (1).*

Collet: *Pregúntase en que penas incurren los que faltan al precepto de la confesion anual. Respondo con Suarez, que á los trasgresores de este precepto no se les impone por el derecho comun ninguna pena que deba incurrirse* ipso facto. *El Canon del Concilio de Letran tan solo determina que durante su vida sean impedidos de la entrada en la Iglesia, y que despues de muertos se les prive de la sepultura eclesiástica. Ambas cosas requieren sentencia del Juez, como se deduce del verbo mismo* arceantur. *Por lo cual, segun observa Cano, no se incurre en esta pena mientras no sea manifiesta la omision de la confesion (2).*

Suarez: *Por derecho comun no se impone á los que quebrantan este precepto ninguna pena en que haya de incurrirse* ipso facto: *pues el Canon* Omnis utriusque sexus, *solo dice que sean impedidos ó separados de la entrada en la Igle-*

(1) Quae tamen poena non incurritur, nisi post judicis sententiam. Nec eam morte suo potest infligere Parochus; nam interdictum est *ferendae sententiae:* privatio vero sepulturae jurisdictionem in foro externo importat. *Theologiae moralis, Tract. IX. Disp. IV. c. I. art. III.*

(2) Quaeres 10.° quibus subjaceant poenis, qui annuae confessioni desunt. R. cum Suarez disp. 36. sect. 8 n. 2. nullam jure communi praecepti hujusce transgressoribus imponi poenam, quae ipso facto incurratur. Lateranensis enim Canon tantum decernit, ut vivi *ab ingressu Ecclesiae arceantur*, post mortem vero christianâ sepulturâ priventur. Utrumque autem requirit judicis sententiam, ut ex verbo *arceantur* constat. Atque hinc, ut notat Cano, poena haec incurri non potest, nisi cum manifesta est confessionis omissio. *Trat. de Poenitentia, part. II. cap. 5. de Confessione* 256.

sia, y privados de la sepultura eclesiástica. Ambas cosas exigen sentencia pronunciada por el Juez, como consta de los verbos arceantur, priventur, *y de la naturaleza misma de la pena. Por lo que dice bien Cano, cuando asegura que no se incurre en esta pena sino cuando es manifiesta la omision del precepto* (1).

Collet: *¿Qué deberá hacer el Párroco con aquellos de sus feligreses que faltan al precepto de la Comunion pascual? R. O esos feligreses están vivos, ó han fallecido. En el primer caso deben ser reprendidos secretamente, y amonestados á que no difieran la obediencia á este precepto de la piedad cristiana. Si se resisten, amenáceles el Párroco desde el púlpito, aunque en términos generales, que los denunciará al Obispo, y despues deje el caso en manos del Obispo, cuyas órdenes obedecerá el Párroco. En el segundo caso, ó el Obispo aun no ha pronunciado sentencia contra sus feligreses, ó la ha pronunciado como quizas alguna vez se verá obligado á hacerlo. Si la sentencia está ya dada, no puede el Párroco conceder sepultura eclesiástica á un hombre impenitente. Si nó lo está, recurra el Párroco al Obispo, y cumpla sus mandatos. Si nó le es dado recurrir ni al Obispo ni al Vicario General, por la mucha distancia, ó por temor de algun motin, el Pàrroco no puede por autoridad propia negar la sepultura eclesiástica á sus feligreses; pues esa privacion*

(1) Jure communi nulla poena est imposita transgressoribus hujus praecepti, quae ipso facto incurratur: nam in dict. capit. *Omnis utriusque*, solum dicitur ut arceantur ab ingressu Ecclesiae, et priventur sepultura; utrumque horum requirit sententiam a judice latam, ut ex ipsis verbis *arceantur et priventur*, et ex natura talis poenae constat. Et ideo bene dixit Cano in dicta relect. p. 5. hanc poenam non posse incurri, nisi quando omissio confessionis manifesta est. *Tom. 4. disp 36. sect. 8.*

es efecto de una censura con que conmina á este el Concilio de Letran, aunque sin imponérsela de hecho, cosa que tampoco puede hacer el Párroco (1).

Estas esplicaciones nos parecen suficientes para que los Párrocos comprendan cual es la línea de conducta que deben de seguir en tan delicada materia. No permita el Cielo que nos veamos precisados á imponer una pena que la Iglesia jamas aplica, sino con temblor y angustia. Sin aguardar á que llegue este caso, ni esperar la sentencia del tribunal, el Párroco, desde que vé que uno de sus feligreses se constituye en el número de los pecadores públicos é impenitentes por su desobediencia á los preceptos de la Iglesia, y que ha despreciado asimismo las amonestaciones del Arcipreste durante los dos meses ya indicados, debe proceder con él, como ya en otra Instruccion hemos insinuado que ha de hacerlo con los que se hallan en este caso, no admitiéndole ni á desposorios, ni al Sacramento del matrimonio, ni á

(1) Quid agendum Parocho erga eos e suis, quos scit Paschali Communioni defuisse. R. Qui Paschali officio defuere vel vivunt, vel jam obiere. Si primum corripiendi sunt secreto, et instanter monendi. ne hoc christianae pietatis munus differant. Si renuunt, comminabitur Parochus e suggestu, sed generalibus terminis, se eos Episcopo denutiaturum esse: et tunc res tota penes Episcopum erit, cui a Parocho parendum.

Si secundum vel Episcopus necdum contra eos sententiam tulit, vel jam tulit, et forte raro debet. Si tulit sententiam, non potest Parochus hominem impoenitatem Ecclesiasticâ donare sepultura. Si non tulit, recurret Parrochus ad Episcopum, ejusque mandata exequetur. Si vero ad Episcopum ejusve Vicarios Generales recurrere nequit, ob locorum distantiam, vel quia turbas metuit, non potest auctoritate propia Ecclesiasticam sepulturam negare Parochiano suo: est enim negatio haec effectus censurae, quam comminatur quidem, sed non infert Concilium Lateranense, et quam Parochus decernere nequit. *Institutiones, Tractatus de Praeceptis Ecclesiae c. V. 16.*

ser padrino, ni á presentar ofrendas en la Iglesia, ni á pertenecer á ninguna Hermandad ó Cofradía: y debe por último, como recomendamos al principio, rogar incesantemente al Señor para que le conceda la gracia de la conversion, solicitando con igual fin las oraciones de sus feligreses. Dé cuenta, como hemos dicho, al Provisor, y si ántes de que este pronuncie la sentencia llegáre á fallecer, póngalo inmediatamente en conocimiento del Tribunal, el cual, si no pudiese en el acto dictar su fallo definitivo, podrá á lo menos mandar que interinamente se le entierre fuera de sagrado, á calidad de trasladar el cadáver despues al Campo Santo en tiempo oportuno, si de la causa resultase despues no haber habido lugar á la privacion de sepultura eclesiástica. Mas si no hubiere tiempo á esperar la resolucion del mismo Tribunal, absténgase de tomar por sí solo semejante determinacion.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Búrgos hoy 3 de Marzo, 3.ª Domínica de Cuaresma, de 1861.— FERNANDO, *Arzobispo de Búrgos.*—Por mandado de S. E. I., el Arzobispo mi Señor, *Dr. D. Felix Martinez,* Canónigo Secretario (1).

(1) Véase la Real órden espedida por el Ministerio de gracia y justicia en 9 de Febrero 1860, inserta en nuestra Revista en que se declara; *que siendo la autoridad eclesiástica la única que puede decidir si se debe ó no conceder sepultura en sagrado, y á la vez si el sitio en que esta se verifica está adornado de todos los requisitos prescritos para inhumar cadáveres de los católicos, los acuerdos tomados por los Párrocos de Puigcerdá y de Llivia deben respetarse, y únicamente la autoridad del Prelado es la que los puede corregir, supuesto que la familia de los interesados en estos dos casos tenga reclamacion que presentar.*

CUESTIONES LITURGICAS.

ACERCA DE LAS CEREMONIAS, RUBRICAS Y DECRETOS *de la Iglesia resueltas por la S. C. de Ritos, en la coleccion auténtica de sus Decretos que en forma de* DICCIONARIO, *publica LA CRUZ de Sevilla.*

Quae per Ecclesiam statuuntur ab ipso Christo statuuntur. S. Thom.

INTRODUCCION.

Con su ejemplo nos enseña el Real Prófeta á meditar la ley divina, y á escudriñar nuestras obligaciones; para conocer el seguro camino que conduce al cielo. Por que son tantos los caminos de la perdicion, y tan cursados en el mundo, que apenas se distinguen ya los que guian al cielo; tan oscurecida se halla la senda de la vida, por la ignorancia y la malicia de los hombres. ¿Y no es cierto que las Leyes, rúbricas, decretos, ceremonias y rítos de la Iglesia, son los caminos del sacerdocio católico, para adquirir su propia santidad y la de los fieles? ¿Y si se cubren de maleza ó se oscurecen por la indolencia ó la malicia que revela su inobservancia, como llegaremosunos y otros al cielo?

Para mostrar los Angeles al B. Pedro Tezelano, el camino de la salud, en servir fielmente á Dios, que deseaba conocer, sembraron una Iglesia de ceniza; y vió que la magestad de Cristo, para subir al altar, iba imprimiendo los pasos en ella;

Seguia la Sacratisima Virgen, poniendo sus plantas perfectisimamente donde el Señor habia estampado las suyas: despues los Apóstoles y los Santos, nivelando sus pasos á los de Jesus y Maria. Vió, luego venir muchisimos, que no atendiendo á regular los suyos con aquellas celestiales huellas, las borraron y confundieron, de modo, que vió últimamente, al seráfico Patriarca S. Francisco, soplándolas con gran cuidado para descubrirlas: En este mismo caso nos encontramos los Sacerdotes, y todos los fieles, que ignoran sus obligaciones, como dice el sabio y Venerable Arzobispo Sr. Valero y Losa; y en el caso de implorar las misericordias del Señor para que nos consuele con sus bendiciones, y nos alumbre con las luces de su divina gracia.

No hay que dudarlo. Estas gracias y dones del hijo de Dios, segun las ha prometido, no faltarán á sus fieles ministros, si á la continua oracion juntamos el estudio y cumplimiento de nuestras obligaciones sacerdotales en la forma prescrita en el *Diccionario de Decretos* de la Sagrada Congregacion de Ritos, que comprende los autenticos, desde el año 1588 hasta 1860, segun la version castellana que de los mismos está publicando *La Cruz de Sevilla*, en el presente de 1861 con tanta gloria de la Religion como utilidad del clero español; por que á la turbacion de los tiempos, contrarios al cultivo y progreso en la lengua latina, se agrega la dificultad de comprender bien el sentido de algunos Decretos en las fórmulas adoptadas por la Sagrada Congregacion, cuyo laconismo en algunas frases, por ejemplo, *ad mentem, ad lectum ut provisum*... etc. no puede estar al alcance de todos y todos tenemos que conocer nuestras obligaciones.

Siendo las ceremonias de la iglesia unas protestaciones de la fe, segun Santo Tomas, manifiestan por tanto, la mucha ó poca fe de los ministros del Santuario en el ejercicio de las funciones del culto que damos al Altisimo, como el homenage debido á su infinita grandeza, y soberana magestad. Los

libros santos nos anuncian los premios y castigos reservados á los que las observen, ó las desprecien, ó las miren con indiferencia, ó las estudien con negligencia, ó las practiquen de otro modo que el ordenado por la Iglesia. Y muy grave debe ser y muy estrecha la obligacion de guardarlas, cuando la seráfica Doctora Santa Teresa nos asegura que estaba pronta á morir por la menor ceremonia de la Iglesia.

Hay obligacion de evitar el mal efecto que produce en los fieles la falta de *unidad* en la observancia de las leyes eclesiásticas,y de que todos los sacerdotes tengan un lenguaje, un *celo*, un *fervor*, una *voluntad* y un deseo único de alabar al Señor de una manera uniforme *ut serviant ei humero uno*. Y no se puede alegar costumbre alguna en contrario *contra legem* vel *rationen*; por que los Doctores Santos que cita el P. Enguid, afirman que por inmemorial y antigua que sea *consuetudo sine veritate, vetustas erroris est,consuetudo auctho·ritati cedat*; *adeo ut*, *rationen non vincat, aut legem scriptam*.

La Iglesia cual madre amorosísima, bien que herida por nuestras culpas, todavia vuelve sus ojos á sus hijos los fieles con la sentida queja del Apostol,exhortandonos á la *unidad* en el modo de servir á su divino esposo; para que cesen las divisiones que tanto la ofenden: *obsecro vos per nomen Domini nostri Jesuchriti; ut idipsum dicatis omnes; et non sint in vobis Schismata: ut sitis in eodem sensu, et in eadem sententia quia contestationes sunt inter vos.*El disimular dejando sin correctivo las injurias que se hacen á Dios es una impiedad, dice S. Juan Crisóstomo; *y el Espiritu Santo* rechaza lo que le damos, si omitimos lo que le debemos, *injurias dei disimulare est nimis impium...ingratum est Spiritui Santo quidquid obtuleris; neglecto ad quod terreris*, dice S. Agustin.

Observaciones Generales.

Es necesario, segun el mandato del Apostol S. Pablo, que todas las cosas que pertenecen al culto Divino, se hagan tan ordenadamente que sirvan á la gloria de Dios, y á la edificacion de los fieles. Por esta razon, la Iglesia tiene dispuestos ciertos ritos, rúbricas y ceremonias, como un medio de elevar al hombre á la contemplacion de las horas divinas; y su inobservancia, dice el Santo Concilio de Trento, apenas puede encrontrase separada de la impiedad; y en vez de edificar destruye, y en vez de alimentar envenena, si llegan á reparar los fieles, que unos omiten lo que otros observan; esa falta de unidad litúrgica, que tan enormes daños causa al respeto y veneracion del estado sacerdotal.

El concilio Romano del año 1725, presidido por el Papa Benedicto XIII Tit. 15 lib. 1.° en un decreto que comienza *Invisibilia Dei*, traducido por el Venerable Obispo de Lerida, el Ilmo. Galindo, manda que en la administracion de Sacramentos, en las misas y oficios Divinos, se observen con particular cuidado y diligencia, los ritos aprobados por la Iglesia y no otros algunos, y declara: que no se pueden despreciar, omitir, ni mudar, por *minimos* que sean, sin cometer pecado y que todas las cosas que se hallen contra lo dispuesto en el Misal, Breviario y Ritual Romanos, son *abusos* y *detestables corruptelas, noobstante cualquiera costumbre aunque sea inmemorial.*

Lo mismo mandó, en virtud de santa obediencia, el celosisimo S. Pio V, y Benedicto XIV afirma que las rúbricas son leyes *preceptivas, qui ex genere* obligan á *pecado mortal;* á no mediar una *total* inadvertencia, ó materia *leve*. Por lo cual ya no puede admitirse la opinion de rúbricas puramente, *directivas*. Los Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos

como que son unas aclaraciones, modificaciones, ó ampliaciones de las rúbricas, tienen la misma fuerza de obligar en conciencia; y derogar toda costumbre contraria, aunque inmemorial. Así lo ha declarado la misma Sagrada Congregacion en 11 de Setiembre de 1847. Y constando su legitima procedencia, no se necesita la personal aprobacion del sumo Pontifice; segun declaracion de N. Smo. P. Pio IX en 7 de Julio de 1846.

Es verdad que las rúbricas, decretos y bulas que se alegan, *secluso contemptu*,no obligan á pecado mortal. Pero, ¿que importa? los pecados veniales despues del mortal, ¿no son por ventura, el mayor mal del mundo? *Nemo dicat in corde suo: lenia sunt ista. Non est malum si in his maneam venialibus;* (doctrina de S. Bernardo) *haec est enim dilectisimi, impoenitentia, haec blasphemia in Spiritum Sanctum; blasphemia irremisibilis.* Los que faltando á la reverencia que debemos á las cosas santas, no hacen caso de las rúbricas,decretos, ceremonias y sagrados ritos de la iglesia, como dice el docto benedictino P. Sala, y se atreven, por ejemplo, á celebrar el augusto y tremendo sacrificio de la Misa, *de prisa* y *corriendo*,pronunciando las palabras con precipitacion y atropellamiento y ejecutando las ceremonias con una desenvoltura indecorosa, y propia de farsantes; cometen un pecado mortal tan enorme que el concilio de Trento aplica á esos desgraciados celebrantes la maldicion del profeta *maledictus qui facit opus dei fraudulenter*.

Acerca del tiempo que debe emplearse en la celebracion de la misa Benedicto XIV y otros Autores gravísimos aseguran; que el sacerdote mas espedito no puede dejar de emplear, á lo menos 20 minutos, aun en la misa mas breve, como consta del Apendice al concilio Romano. S. Alfonso Ligorio tenia por tan necesario el corto espacio de los 20minutos;que en su Diocesis habia inpuesto pena de suspension, segun Scavini, á los que se atreviesen á decir misa en menos tiempo; y en

Madrid hay orden expresa en las Iglesias para no permitir la celebracion al sacerdote que en ella no emplee los citados 20 minutos.

Se sabe ya por experiencia, que la misa cotidiana de *Requiem*, que es la mas breve de todas, consta de 19,702 letras; la que por esta razon no puede celebrarse, con una lectura *atenta y devota*, en menos de 22 minutos, y 42 segundos,—con lectura *regular y correcta*, en menos de 18 minutos, y 10 segundos; y con una lectura *incorrecta y apresurada*, en menos de 15 minutos, y 44 segundos. La razon es muy sencilla; pues en 15 minutos, con *atenta y devota*, lectura no se pueden leer mas que 10.374letras; con una lectura *regular y correcta*, solo pueden pronunciarse 12,959 letras; y con lectura *incorrecta y apresurada*, no se puede pasar de 14,959 letras. Y si á esto se añade, que, pasan de 30 las pausas en la misa; y de 100 las palabras que se han de pronunciar, en correspondencia con las acciones; no es posible celebrarse la misa en tan corto espacio de tiempo, como algunos piensan; de los cuales dice el P. Gobat con mucha razon, que: *representant nobis Christum ridicule loquentem.... et sacerdotes hujusmodi..... .. ¿sacrificant, vel insultant.....?*

El medio, pues, racional y justo, puesto que su duracion no debe esceder de media hora, está colocado en los 20 á 25 minutos; y los que no le guardan, ocasionan á los fieles quejas y murmuraciones malignas, contra los que lo guardan.

Segun el *Manual Eclesiástico* p. 172 por un Decreto de la S. C. de Ritos de 11 de Junio del año 1605, los Prelados, Arzobispos ú Obispos, no *pueden ser Jueces* en las dudas que ocurran en materia de ceremonias y sagrados Ritos. Sean, pues, Obispos, Gobernadores, ó Presidentes de corporaciones eclesiásticas; nada pueden hacer en este asunto; sino vigilar en la observancia de lo dispuesto por la

Iglesia en las rúbricas, ceremonias y ritos del Ritual, Misal y Breviario romanos, en la administracion de Sacramentos, en la Misa, y en todas las cosas concernientes al culto divino. El Ritual romano, por ejemplo, la voz de la *Religion*; la *Iglesia*, las circulares de algunos *Señores Obispos*, disponen, ordenan y mandan que en la Administracion del Santisimo por Viático, no puede ni debe el sacerdote salir, con manteo y sombrero de teja, sino *capa pluvial, y nudo capite*: sin cometer una grave irreverencía, y aun escándalo de algunos fieles. Si un Sacerdote celoso, observase como es obligado, aquella ley tan conveniente y canónica, y se quejase al Prelado que los demas de la poblacion no la guardan; *non licet;* no puede mandar que el citado Sacerdote, *siga la costumbre de los otros:* porque *consuetudo sine veritate, vetustas erroris est*. La Iglesia manda, que se haga genuflexion en la 1.ª grada del presbiterio al llegar y al partir, en las Iglesias donde hay dichas gradas, observa el pueblo que uno solo de los celebrantes, hace dicha reverencia, y lo s demas no; y desde luego se pregunta *¿cur tan varié?* no puede, pues, el superior, ó presidente ni permitir esa violacion de la ley eclesiástica, ni esa falta de *unidad* litúrgica, sin hacerse reo de pecado, mas ó menos grave, segun la malicia, por que la ignora ncia no lo escusa; mucho menos, si le consta el Decreto que la establece.

La rúbrica del Misal, Benedicto XIV y todos los AA. litúrgicos ordenan, que además del corporal, se estiendan sobre la mesa del Altar, tres manteles benditos de lino: los dos inferiores ó uno al menos doblado, que cubran la mayor parte de la mesa; y el superior que llegue por ambos lados cerca del suelo. *Tria esse debent lintea*, dice aquel gran Pontifice, *ex canon si per negligent. De co nsecrat. distint.4* por las graves razones que allí se dan. No obstante, en algunas Iglesias, solo hay uno, el superior, y sabe Dios si es de algodon ó de lino. Los ceremoniales de mas autoridad

en la Iglesia, mandan en el *capitulo* que trata del modo de estar en el coro, que se quite el solideo y se descubra la cabeza cuando se arrodilla el coro al *introito*, y mientras se canta el *evangelio*: ceremonia misteriosa, que ya como antiquísima, en cuanto al 2 º punto, nos la recuerdan el V. Granada, el citado Benedicto XIV y el Cardenal Bona en este verso.

Plebs baculos ponit stat retegitque caput.

Pero en alguna Iglesia, ni esto se sbserva, ni aun la modestia y compostura que reclama el lugar santo, en el modo de estar sentados.... Se permite por la Iglesia tocar el órgano, en las Domínicas 3.ª de Adviento y 4.ª de Cuaresma, pero tan *solamente* á la misa mayor ó conventual, jamas á *Visperas*, si el oficio es del tiempo, y no son las *Visperas* todas, *vel á cap.* de Santo. Asi lo ha decretado, y lo manda observar el Concilio Romano del año de 1725, y segun el *Tratado* de la Misa rezada y cantada, del P. Sala, ya lo habia mandado la Sagrada Congregacion de Ritos, en 22 de Abril de 1718. *Tantum pulsari debent in Missa solemni*: dice la Coleccion grande y autentica del Emmo. Card. Gardellini, tambien el *Ferraris* al número 1114 de su biblioteca *canonico liturgica etc. Ad Misam tant. non veró ad Verg, organ. pulsant.* La misma doctrina expone *el Manuale eclesiaticor.* impreso en Barcelona 1846 p. 54. ¿Por que, pues, se permite, en alguna Iglesia, tocar el órgano en las 2.ª *Visperas* de la Dom. 3.ª de Adviento, siendo el rezo de la Dominica? Esta, y otras muchas cosas solo se toleran por altos juicios de Dios. De este y otros abusos semejantes, resultan disputas, turbaciones, y escándalos, de los que responderán ante Dios, y *muy pronto*, los que pudiendo y debiendo corregirlos, no lo hacen; ó por negligencia, ó malicia, ó por la miseria de los respetos humanos.

En dos Decretos de la Sagrada Congregacion se prohibe terminantemente suplir con el órgano, el canto del *Gloria*

y del *Credo*; *abusum hujusmodi minime tolerandum*. En algunas solemnidades de la Virgen se ha visto, sin embargo, que no se observa, y se quebranta esa ley, supliendo el organo para el canto del coro en el *Gloria* y *Simbolo* citados. En 1735 se dió un decreto por la Sagrada Congregacion de Ritos en el cual se prohibe especialmente comenzar el *introito* en el coro, antes que el celebrante y los ministros lleguen al altar: *Negative et amplius*, sin embargo, esto no se observa, y alguna vez, se ha concluido el canto del *Introito* antes que salga casi de la sacristia.

En el Dicionario de decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, última coleccion antentica, que publica *La Cruz* de Sevilla, se establecen los dias en que se puede celebrar, y en los que no caben, *Misas votivas solemnes pro re gravi*, y las cantadas *de Requiem*, con el tañido funebre de las campanas en dichos dias. Pero es *lastimosamente monstruosa* la conducta que acerca de un asunto tan grave, se observa, por desgracia en algunas Iglesias, sean menores ó mayores por que, como si la Iglesia no tubiese ninguna potestad, como si la Iglesia y Jesucristo no fueran un solo cuerpo mistico, inseparable, ó como si las disposiciones de la Iglesia, no fueran dadas por Jesucristo..., ó por altos juicios de Dios y por castigo de nuestros pecados; ello es, que se dicen Misas votivas solemnes, y Misas solemnes de *Requiem*, y se tocan las campanas en son funeral en los dias clasicos espresamente esceptuados por la Iglesias y se cantan *Responsos, Nocturnos Vigilias* etc. cuando Dios rechaza semejantes cultos como supersticiosos, y las almas de los finados no pueden participar de unos sufragios prohibidos, en el modo, por la Iglesia.

Cuando hay obligacion en las iglesias de celebrar dos misas 1.ª post Tert. y 2.ª post Non. ambas deben ser cantadas; y durante las horas, no se puede decir Misa rezada en el altar mayor, segun precepto de la Iglesia; pero no en todas

se observa; y la 2.ª se dice rezada, mientras en el coro se rezan Sesta y Nona.

En las rúbricas del Misal Romano, títulos 8.º y 20, se manda que al tiempo de la elevacion de la hostia, se encienda la *vela* que llaman del Sacramento; y que se apague despues de la sumpsion del sanguis, ó de la comunion de los fieles. Es un rito tan misterioso, que se vió aprobado por un *milagro*; puesto que, en cierta ocasion, por que el ministro se descuidó en encenderla, la encendió un Angel, á vista del pueblo, con pasmo y admiracion de cuantos lo vieron. Benedicto XIV llama esta 3.ª vela la *Luz de la Fé*, por su altísima significacion, por ser un testimonio de la Real presencia de Jesucristo en nuestros altares. Por lo cual, y por ser un precepto repetido por la Iglesia, su cumplimiento es de *grave obligacion*, segun Enguid, Zuazo, Martinez, Benedicto XIV y otros clasicos Autores. Se halla recomendada esta ceremonia, con encarecimiento, por S. Carlos Borromeo, el B. Juan de Rivera y el mismo Pontifice citado; razones que sin duda, produjeron en 1850 una Circular del Gobierno eclesiastico de Malaga mandando la observancia de dicha rúbrica al clero de aquella Diocesis. Pero con escasas y honorificas escepciones, un precepto tan grave de la Iglesia, no se observa.¿Cual es la causa? ¿Tal vez la pobreza de las Iglesias?Está averiguado que el gasto de dicha *vela* no pasa de un *duro* al año ó escede poco de un ochavo diario. Ademas, si los fieles ven celo en los Sacerdotes, ellos mismos ofrecen esa vela, como se ha visto muchas veces ¿Porque, pues un abandono tan impio? ¿es que no hay costumbre? pero esa costumbre en contrario, no tiene fuerza *contra legem* y los Prelados tampoco pueden ni deben consentirla. No hay, pues, otra razon verosimil, para tolerar este y otros enormes abusos que la paciencia y los altos juicios de Dios...*nullum puto majus praejudicium quam á Sacerdotibus tolerat Deus* dijo S. Gregorio el grande, *et sufficit*.

Está mandado por la iglesia, y en sus *instituciones eclesiasticas* lo encarga estrechamente el Papa Benedicto XIV que el Sábado Santo y en la Vigilia de Pentecostés, se haga la bendicion solemne de la pila bautismal, con la *infusion* de los SS. Oleos, sean nuevos, ó sean viejos. No obstante, esta ceremonia tan misteriosa y sacrosanta, no se observa en alguna Iglesia donde se hace á medias, es decir se hace todo, menos la infusion de los SS. Oleos: que es no hacer nada.

En 1817 por un decreto especial, la Iglesia ha prohibido terminantemente que los canónigos de catedrales ó colegiatas, usen los *hábitos de coro*, en la administracion de Sacramentos; y cuando salen á predicar fuera de sus Iglesias. Nada importa que sea un precepto de la Iglesia, por lo visto, puesto que *publicamente* se quebranta en algunas partes; y se ha visto á dos canónigos en una misma Iglesia, predicando el uno con *habitos corales* y el otro de sobrepelliz, murmurándose por esta razon del primero y aplaudiéndose al segundo.

La bendicion que debe dar el celebrante al Predicador, no es la que se dá al Diácono, sino otra diversa y especial, que se halla en el *Sala* y en *Zuazo*; *Dominus sit in corde tuo, et in labiis tuis: ut digne et fructuose ¡anunties verba sancta sua etc.* Pero, por lo comun no se da otra, que la misma del Diácono, cuando el fin es en ambos diverso. No se puede besar el corporal, en la orla derecha, hacia el medio, sino el borde del altar, de frente, ni se puede celebrar á voces: ni decir, ¡acabado el último Evangelio. *Alabado sea el Santisimo etc.* pero algunos sacerdotes cometen estos abusos, que son una prueba tristísima de que no tubieron al principio buenos maestros de ceremonias.

El autor de estas lineas, aunque antiguo profesor de liturgia sagrada, solo ha podido aprender que tienen octava los santos de *rito clásico*, y eso los que la tienen concedida por la Iglesia. Pero ignora, porque San Isidro Labra-

dor, en las Iglesias donde solo tiene rito de *doble menor*, se celebra con octava, como sucede en algunas cuyas Epactas tiene á la vista. Cree, pues, que esto no es *lícito*, sin especial dispensa de la Sagrada Congregacion de Ritos, que no sabe la ha haya concedido, en tales términos. Así como no es *lícito* rezar del *Angel Custodio*, ó de los Angeles de guarda en el dia 1.º de Marzo; sino en el dia 2 de Octubre, señalado para la iglesia universal, á no haber un especial privilegio, como el que posee la Sta. Iglesia de Toledo, segun el P. Enguid; porque ese privilegio no es de los comunicables, y no todas las Iglesias son como la de Toledo en el caso, por lo cual deben rezar de los Angeles, ó del Angel Custodio, en 2 de Octubre y no en 1.º de Marzo: y no hay que alegar en contra una costumbre de siglos, ya condenada por la Iglesia, pues, como se dijo antes, y se dirá mil veces, *consuetudo sine veritate*, *vetustas erroris est*.

Para justificar algunos abusos intolerables alégase, por algunos, el texto de la Epacta, como *regla segura*; porque no recuerdan la sentencia del Evangelio: *Si coecus coecum ducit*.... y semejante alegato es un miserable sofisma. La Epacta en tanto será *regla segura*, en cuanto se conforme con las rúbricas, ceremonias y sacros ritos de la Iglesia; y si no está conforme, no puede aprobarse por el superior eclesiástico, y no puede seguirse por el clero, segun el decreto terminante de la Sagrada Congregacion de Ritos del año 1836, en el *Diccionario litúrgico* de Sevilla. Lo menos malo que vemos en algunas Epactas: es el abuso y confusion de las letras Dominicales, con las del martirologio romano cuyo sentido se altera completamente. Cuando el uso de dichas *Dominicales*, se encuentra ya descartado de las Epactas mejor ordenadas, como inútil; puesto que solo se anota la única que señala el dia 1.º del año, en el computo eclesiástico por la que puede conocerse el dia de la semana, del mes, y del año que se quiera.

Empero, de mas consecuencia son los errores que se cometen en la Epacta, por omisiones, comisiones y trastornos del orden litúrgico y gerárquico, como, entre muchos otros, vemos que lo son los que siguen:

(Se continuará).

D. Hevia, canónigo de Soria.

PROTESTA

DE LA SANTA SEDE CONTRA LA DENOMINACION DE *Rey de Italia* QUE ACABA DE ATRIBUIRSE VICTOR MANUEL, DIRIGIDA Á LOS REPRESENTANTES DE LAS POTENCIAS ESTRANJERAS EN ROMA.

—

«Un Rey católico, echando en olvido todo principio de Religion, menospreciando todo derecho, y hollando toda ley, despues de haber poco á poco despojado al Jefe de la Iglesia católica de la mayor y mas preciada parte de su legítimas posesiones, acaba de tomar título de *Rey de Italia*. De este modo pone el sello á las sacrílegas usurpaciones que ya ha consumado, y que segun lo declarado por su gobierno, se propone completar á espensas del patrimonio de la Santa Sede.

«Aunque ya el Padre Santo ha protestado solemnemente contra cada uno de los atentados que han ido atacando á su soberania, créese en el caso de hacer hoy nueva protesta contra el acto de haber tomado el dicho Rey un título encaminado á legitimar la iniquidad de tantos actos precedentes.

Supérfluo seria reiterar aquí la santidad de la posesion del patrimonio de la Iglesia, y el derecho del Sumo Pontífice sobre este patrimonio; derecho tenido como inconcuso en todos tiempos por todos los gobiernos, y en cuya virtud el Padre Santo no podrá jamás reconocer el título de *Rey de Italia* que se arroga al Monarca de Cerdeña, porque con él quedan ultrajadas la justicia y la sagrada propiedad de la Iglesia. Y no solamente no puede reconocer este título, sino que protesta del modo mas absoluto y formal contra semejante usurpacion.

«El Cardenal secretario que suscribe, ruega á V. E. que se digne elevar á noticia de su gobierno esta declaracion hecha en nombre de Su Santidad, y cuya absoluta procedencia no podrá menos de reconocer, así como debe tambien estar seguro de que apoyando la presente determinacion, coadyuvara con su influjo á poner término al estado anormal de cosas que, tan largo tiempo hace, está afligiendo á la infeliz Península.

«Con este motivo, etc.—*Roma* 15 de abril de 1861, =Cardenal Antonelli.

CIRCULAR DE LA NUNCIATURA APOSTOLICA EN ESPAÑA REMITIENDO LA ALOCUCION DE S. S. DE 18 DE MARZO ULTIMO.

«Nunciatura apostólica.—Muy Señor mio y Venerado Hermano:—Una de las primeras acusaciones que se hicieron contra la religion del Crucificado fue la de llamarla, cabalmente lo mas contrario á su íntima naturaleza, enemiga de la humana sociedad, cuando la humana sociedad pudo solo salvarse por esta Religion, que despues de la caida del paganismo, inició, coadyuvó y bendijo lo que merece el nombre de civilizacion. Pero desde algun tiempo se ha levantado una voz, mas fuerte y alevosa en nuestros dias, proclamando que su Jefe Supremo lleva á la misma Religion por el opuesto sendero, de suerte que de amiga y promovedora de la civilizacion ha venido á ser su adversaria y su obstáculo.

«Para avalorar á los verdaderos creyentes y apartar los motivos de dudas de los que fluctúen entre la verdad y sus apariencias, para confundir á los modernos calumniadores, que no son mas ingeniosos, ni menos osados que los antiguos, hay razones y palabras muy notables del Santo Padre en su alocucion de 18 de marzo, que tengo el honor de acompañar á V. E. I. Su Santidad no ha tenido necesidad de acudir á prolijos y abstractos raciocinios para mostrar lo acendrado de su conducta; le ha bastado apuntar los hechos públicos é innegables que en varias partes de Europa, y máxime en Italia están consumando los que á sí propios se apellidan apóstoles y propagadores de la civilizacion. Estos hechos, si no favorecen, ¿respetan al menos la religion de Jesucristo? ¿no parece mas bien que tienden á su des-

truccion, si la destruccion de la Iglesia fuera posible? Es bien clara la respuesta, y por eso lo es tambien la de si el Sumo Pontífice ha de asociarse á semejante empresa. Una civilizacion, cuyos resultados son anticristianos, no es ni la verdadera, ni la legítima; y precisamente, por ser el pontífice defensor y patrono de la verdadera y legítima, no puede dejar de oponerse á la falsa y seductora que toma las facciones de la otra, á pesar de ser su perversion *Verae rebus vocabula restituantur*, dice el Santo Padre, *et hae Sancta Sedes sibi semper constabit*. Todo cuanto hay de bueno, de justo, de generoso en la moderna civilizacion; todo cuanto eleva el alma ennoblece el corazon y promueve la preponderancia del espíritu sobre la materia; todo cuanto es útil al progreso ordenado en las ciencias, en la industria y en las artes; todo cuanto propende á aliviar el peso de los sufrimientos inevitables en esta tierra de peregrinacion para la patria celestial, lo aprueba el Pontificado, lo anima, lo sanciona, porque su lema ha sido siempre y es el de S. Pablo: *Quaecumque vera, quaecumque pudica, quaecumque justa, quaecumque sancta, quaecumque amabilia, quaecumque bonae famae, si qua virtus, si qua laus disciplinae, haec cogitate*. Combatiendo la religion cristiana contra la civilizacion pagana, supo escoger lo que esta contenia de compatible con los eternos principios de moralidad y de órden social, antes bien, lo defendió y amparó en la confusion de las irrupciones de los bárbaros. ¿Y cómo, pues, el Maestro Supremo de esta Religion habia de despreciar los adelantos y mejoras que en la moderna civilizacion operaban la sólida sabiduria y la ilustrada experiencia de los siglos? Mas ningun espíritu recto podrá tener como adelanto ni mejora la hostilidad á la Religion misma que produce y alimenta las nobles ideas y los sentimientos puros. Esta hostilidad arranca de errores graves y fundamentales que desvian desgraciadamente la civilizacion de su recto sendero:

y reprobarlos y condenarlos es gloria y honor inmortal del Pontificado, por ser el error enemigo del hombre que vive de la verdad, á saber: *De omni verbo quod procedit de ore Dei.*

«¿Qué tiene de extraño que, desfigurándose por unos de una manera tan deplorable la alta mision que cumple el Sumo Pontífice, siguiendo los ejemplos de sus predecesores, se llame obstinacion la gloriosa é invicta firmeza con que ha rechazado pactos indecorosos á su dignidad y contrarios á su conciencia que se le propusieron para conservar unos restos de su civil principado, unido íntimamente con la independencia de su espiritual autoridad? Tambien sobre este ultraje el manso Pio IX dice algo en su Alocucion; pero lo hace especialmente para proclamar á la faz del mundo que, Representante en la tierra de Aquel *qui pro transgressoribus rogavit veniamque petiit,* eleva sus fervientes plegarias por el arrepentimiento de cuantos, injuriándole á él injurian la Religion y la justicia, y desea encarecidamente que vuelvan á los abrazos de su paternal caridad.

«El Santo Padre, exponiendo de ese modo sus sentimientos, no deja de dar las mas rendidas gracias al Altísimo por los consuelos con que se digna aliviar las grandes angustias que está obligado á sufrir. Verá V. E. I. que entre tales consuelos hay el de la concorde y afectuosa adhesion del Episcopado al centro de la unidad católica: y pues que el Santo Padre está muy complacido de ello, abrigo la mayor seguridad de que V. E. I., con todos sus dignos cólegas en España, no omitirá esfuerzo para que los testimonios filiales sean de cada vez mas firmes; y así serán de cada vez mas eficaces los consuelos que proporcionen á nuestro Padre Santísimo. Todos los Pastores, íntimamente unidos en la afliccion con su respetable Jefe, participarán de su misma alegría, cuando vuelvan dias tranquilos para la Iglesia

y para la sociedad. Y Dios quiera darlos lo mas pronto, escuchando las oraciones fervorosas del mundo católico: Dios quiera que de tanta *trepidatione Europae totiusque terrarum Orbis, et eorum qui arduo funguntur munere moderandi populorum sortes*, segun se expresa Su Santidad, saquen sin tardanza su mano todopoderosa la reconciliacion, la estabilidad y la paz.

«Con distinguida consideracion me repito su atento servidor y afectísimo hermano.

«Madrid 24 de abril de 1861.—Lorenzo, Arzobispo de Tiana.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de.........

CARTA DIRIJIDA AL SEÑOR MINISTRO DE LOS CULTOS DE FRANCIA, POR EL SEÑOR ARZOBISPO DE TOURS.

RILLÉ, (Durante la visita pastoral), *25 de Abril de 1861.*

Señor ministro,

Creo de mi deber manifestar á V. E. la dolorosa impresion que en el espíritu del Clero de mi diócesis y de todos los hombres religiosos ha producido la circular del señor ministro de Justicia á los fiscales de S. M., acerca de los delitos que en el ejercicio de sus funciones pueden cometer los eclesiásticos.

Antes de dirijir á V. E. algunas observaciones sobre este asunto, como el ministro que mas particularmente representa en los Consejos del Gobierno los intereses de la reli-

gion, he dejado pasar el tiempo necesario para que se atenuase la sensacion producida en mi ánimo por aquel documento.

No es posible que una persona colocada en posicion tan eminente como el señor ministro de Justicia, se haya propuesto ofender profundamente al Clero de Francia; pero, si tal intencion hubiese tenido, ningun medio habria sido mas infalible que la circular que ha escrito para realizar su propósito.

Existia una legislacion excepcional y exorbitante contra ciertos delitos (vagamante definidos) que pueden cometer los eclesiásticos en la práctica de su ministerio: pero, aunque esta legislacion, dictada en tiempos apurados y revueltos, contaba medio siglo de existencia, nunca se habian puesto en práctica sus disposiciones. Habiase introducido por el contrario la costumbre de considerarlas cual si no existiesen, y el mismo señor ministro de Justicia ha reconocido que hasta ahora no habian recibido aplicacion.

Cabalmente cuando estamos todos abrumados por el peso de nuestro dolor, aguardando los infaustos acontecimientos que amenazan con un trastorno total á la Iglesia Católica, ha bajado de improviso, como un rayo, la circular del señor ministro de Justicia, para anunciarnos que no están abolidas las disposiciones penales á que me refiero; y para recomendar á los señores fiscales que soliciten severamente su aplicacion.

De resultas de este acto, todos los Obispos y Sacerdotes legítimamente enviados por la Iglesia para predicar á los pueblos las verdades y la moral del Evangelio, Obispos y Sacerdotes á quienes reconoce el Estado mismo como ministros del culto divino, quedan designados ante la opinion pública, como una clase de hombres sospechosos, contra los cuales es menester invocar la vigilancia de la autoridad judicial.

Si dependiese de la opinion de los hombres la autoridad que ha menester el Clero para ejercer con fruto su santo ministerio, ciertamente que para destruirla ante los pueblos, nada seria mas oportuno que esa apelacion á la severidad de las leyes, y esa desconfianza oficial tan desembozadamente expresada.

¿Y qué motivos puede tener tanto rigor, señor ministro? Evidentemente no tiene ninguno, como no sea lo que en defensa de la Iglesia y del Sumo Pontífice han hecho, dicho y escrito los clérigos. ¿Pero podian observar conducta diversa el Clero en general, y los Obispos en particular? Por ventura, ¿no nos imponian nuestra conciencia y el respeto á nuestro sagrado carácter, la obligacion de levantar la voz, de formular reclamaciones que se oyesen, de dar á conocer los peligros de la Religion á las almas encomendadas á nuestro celo? ¿Habiamos de ver á nuestro Pontifice supremo colmado de amarguras, y despojado de sus mas santos derechos, y condenarnos á silencio é inaccion? Tamaña indiferencia hubiera sido en nosotros, no solamente un acto de debilidad; sino tambien una indigna cobardia, una punible traicion, que nos habria deshonrado á la faz de los cristianos todos. Francia no quiere que presida al ejercicio de su religion un Clero sin corazon ni dignidad. Siempre quiso Obispos de sentimientos elevados y conciencia independiente. Si les tributa honras, es á condicion de que sean ellos los primeros en respetar su sagrado caracter.

Observe V. E. lo ocurrido con motivo de haber fallecido prematuramente algunos Prelados nuestros de los que habian defendido con celo mayor la causa del Papa. El primer sentimiento que revelaron los católicos, despues de haber deplorado con viva y legítima afliccion la pérdida de aquellos santos Obispos, fué el temor de que tuviesen sucesores ménos firmes que ellos en el cumplimiento de su deber. Infundadas eran sus zozobras, y hoy están felizmente desvaneci-

das, pero ellas atestiguan de todos modos la justa delicadeza de sentimiento del pueblo cristiano, en todo lo que atañe á los derechos de la augusta persona á quien reconocen y acatan como á Sumo Pontífice.

En este particular apelo, señor ministro, á V. E. mismo. Si el Episcopado hubiese procedido de cualquier otro modo, V. E. le tendria en ménos; porque no ha de pertenecer V. E. al número de los que creen que una corporacion numerosa, compuesta de grandes Prelados, casi todos avanzados en edad, y electos en su mayor parte con posterioridad al restablecimiento del Imperio en Francia, haya adoptado sin excepcion la actitud que ha adoptado en la cuestion romana, sin que se lo exijiesen razones sérias, legitimas y decisivas.

Trabajo cuesta, por lo tanto, comprender las amenazas del señor ministro de Justicia, y la exhumacion de disposiciones penales, tan exorbitantes como inútiles, contra un Clero que nada ha hecho sino acudir á la voz de su deber.

Y en efecto, ¿qué fruto espera el señor ministro alcanzar de semejantes medidas? ¿Quién no recuerda lo que sucedió en los tiempos del primer Imperio? ¿De qué sirvió la rigorosa legislacion ahora resucitada? ¿Fué el Clero quien dió origen á los peligros á que sucumbieron los poderosos de entónces? ¿Fueron clérigos los desertores y los traidores cuya conducta llenó de amargura los últimos momentos del reinado de Napoleon I? ¿Se ha descubierto jamas que anduviese la mano de la iglesia ni en conspiraciones, ni en motines? No. Lo que perdió al primer Emperador fué cabalmente el no haber seguido, en lo tocante á la potestad temporal del Papa, el sábio dictámen de un venerable Sacerdote de San Sulpicio, á quien, prescindiendo de esto, tiene en la mayor estimacion; lo que le perdió fué el haber desoido los consejos de sus mas sinceros amigos, que le suplicaban pusiese límites á su ambicion y no tuviese jugando sin ce-

sar la suerte de Francia en azarosas batallas. Tales fueron las causas verdaderas de la ruina del primer Imperio, en ella nada tuvieron que ver los Obispos ni los Sacerdotes.

Pero no: acaso me haya equivocado, al afirmarlo así; porque en aquellos tiempos, lo mismo que siempre, despues de haber dado la Iglesia consejos dictados por el amor y el respeto, se habia abstraido en lo profundo de su dolor, dedicándose á orar por su cautivo Pontífice, y pidiendo á Dios que lo libertase. Y es de creer que los gemidos que de tantos millones de corazones católicos se exhalaban en secreto, con leve murmurio que no llegaba á percibir ningun oido humano, formaron, condensándose desde todos los extremos del mundo, un clamor pujante y victorioso que ascendió hasta el trono del Señor, y logró ser escuchado.

Carecen, pues, de todo fundamento los recelos que han sujerido su circular al señor ministro, cuyas amenazas no pueden ejercer el menor influjo en el ánimo del Clero. Nunca que exista el deber de hablar, se dejará contener ninguno de nosotros por consideraciones humanas. La palabra evangélica es, (usando una expresion de San Juan Crisóstomo) como el rayo del sol, que no lograrán encadenar, aunque reunan sus esfuerzos, todas las potestades de la tierra. Jamas provocan los Obispos á las potestades humanas; ántes al contrario, las respetan y hacen que se las respete, porque proceden de Dios: pero tampoco las temen con el miedo servil que lleva á sacrificar á intereses personales los intereses de Dios y los deberes de la conciencia. *Non te terremus, quem nec timemus,* tal es la doctrina de San Ambrosio, admirablemente comentada por Bossuet en su panegírico de Santo Tomás Cantuariense: doctrina de toda la tradicion católica, fundada en las palabras del mismo Jesucristo, el cual, al mandarnos que obedezcamos á las potestades de la tierra, nos manda tambien que no temamos á los hombres, que pueden matar el cuerpo, sino á Aquel que puede perder el cuerpo y el alma por toda la eternidad.

En todos tiempos, y pese á todos los peligros, será defendida por los Obispos la causa de la Iglesia y de su Cabeza visible; y si por obstáculos materiales no pudiera ser oida la voz de los Prelados, entónces sus secretas tristezas, sus ahogados gemidos, y hasta su silencio, serian mas significativos para los fieles que la predicacion mas ruidosa.

Créame V. E., señor ministro; no le conviene al Gobierno entrar en lucha contra conciencias convencidas; no es la conciencia un resorte capaz de romperse: quien ponga sobre él la mano, podrá comprimirle; pero le sentirá dilatarse de nuevo con fuerza igual á la que tuviere la compresion. Cuerdo seria, por lo tanto, renunciar á arbitrios de ese especie que en nada absolutamente alivian el mal. ¿Qué ha producido tantas circulares, tanta medidas, adoptadas con el mismo fin que se propone ahora el señor ministro de Justicia? Nada, ó por mejor decir, han producido efectos contrarios á los que se deseaban. Para que cambie un estado de cosas que deploramos todos, sólo hay un remedio, y consiste en suprimir las causas en que tiene su raiz el mal.

Adóptese una actitud resuelta, en lo concerniente á la cuestion del Papa; desvanézcanse, por medio de declaraciones explicitas y sin ambajes, las zozobras que, de dos años acá, están desolando á los católicos, y con esto se restablecerá el órden, se tranquilizarán los espiritus, y los hombres religiosos despositarán de nuevo toda su confianza en la potestad civil.

Si despreciando los derechos de la gran sociedad católica, y contradiciendo lo que se nos ha prometido, fuera destruida la potestad temporal del Papa, tenga V. E. por incontestables, señor ministro, las afirmaciones siguientes: Primera, que la posteridad, y aun la generacion presente, tendrian á Francia por responsables de aquella inmensa catastrofe, acusandola de haber suscitado indirectamente sus causas y de no haberlas evitado, siendo la única nacion europea que po-

dia hacerlo. Segunda: que la ruina de la potestad temporal del Papa considerada por espíritus irreflexivos como cosa sin consecuencia, produciria en el mundo una perturbacion tan honda, que de resultas, quedaria desquiciada la sociedad entera, en un periodo de tiempo cuya duracion es imposible determinar. Tercera, que los Príncipes, los ministros, los capitanes, los diplomáticos, los escritores, y en una palabra, los hombres todos, que de lejos ó de cerca contribuyesen á aquella catástrofe, serian designados por la historia como partícipes en el acto mas culpable, mas falto de inteligencia, y mas barbaro de nuestros tiempos, por no haber, entre las personas de alguna instruccion, por poca que sea nadie que ignore haber sido el principado civil del Papa uno de los elementos mas importantes y activos de la gran civilizacion de Occidente. Cuarta: que tarde ó temprano, el sentido comun de Europa haria que el Pontificado volviese á Roma, y Roma al Pontificado; y entónces empezarian á tener efecto el juicio de Dios y el de los hombres contra el crímen de lesa-humanidad con cuya realizacion se nos está amagando; crímen qué, sea cual fuere el velo con que se pretenda disfrazarle, es nada menos que una tentativa encaminada á abolir el Cristianismo en la tierra.

Mediten los hombres llamados á ejercer influjo en la marcha de estos terribles acontecimientos, mediten toda su gravedad; ¡y ojalá consagren todos sus efuerzos á evitarlos, ahorrando el mundo la desgracia de padecer tan espantoso trastorno en todo su órden religioso y moral!

Reciba V. E., señor ministro, el testimonio de mi elevada y respetuosa consideracion.

✠ *J. Hipólito, Arzobispo de Tours.*

IMPORTANTES CORRECCIONES HECHAS RECIENTEMENTE EN EL MISAL ROMANO.

Una Congregacion particular de Cardenales y Prelados formada por S. S. N. S. P. el Papa Pio IX, en sesion celebrada el dia 25 de Setiembre de 1860, ha prescripto las importantes correcciones que deben hacerse en el misal romano que vamos á consignar en seguida, y cuyo trabajo ha motivado la razon siguiente. Estando en prensa dos nuevas ediciones del misal romano, una en la imprenta de la *Propaganda*, y otra en la casa de Salviucci, el Secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos ha creido deber emplear la mas esquisita vigilancia, para que estas ediciones fueran perfectamente conformes á las ediciones matrices de Clemente VIII y Urbano VIII y á la célebre edicion publicada en la imprenta de la *Propaganda* en 1714, bajo la inspeccion y revision especial de la Sagrada Congregacion de Ritos. Con el fin antes indicado se ha acudido á las luces de los sabios mas eminentes, se han compulsado sobre todos los puntos dudosos las tres ediciones referidas, y otros cuatro misales publicados poco tiempo despues de Urbano VIII. Los decretos autenticos de la Sagrada Congregacion de Ritos han dado una regla segura para corregir ciertas cosas principalmente en la rúbrica del misal, y para que desaparezcan otras que han sido arbitrariamente variadas ó añadidas en las ediciones mas recientes del misal romano.

Habiendose presentado en este exámen muchas cuestiones bastantes dificiles que los sabios liturgistas no han creido deber resolver bajo su propia responsabilidad, la con-

gregacion particular compuesta de cinco cardenales y cuatro Prelados, se ha ocupado de estas cuestiones hasta el número de 19, en la sesion celebrada el 25 de Setiembre de 1860. Las resoluciones adoptadas por la Congregacion han sido aprobadas por S. S, en audiencia del 27 del mismo mes y año. Vamos á consignar sucintamente las resoluciones referidas poniendo á continuacion las respuestas que se han dado sobre gran número de puntos de importancia secundaria por el Secretario de la Congregacion, asistido por los sabios personages antes mencionados. En el número inmediato insertaremos el decreto de 25 de Setiembre y el texto integro latino del voto ó informe razonado, escrito de oficio por el Secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos.

I.

RESOLUCION DE LAS CUESTIONES MAS IMPORTANTES SOBRE EL MISAL ROMANO.

1. Es cierto que en la oracion *Nobis quoque peccatoribus*, en el canon de la misa, no debe levantarse un poco la voz mas que para pronunciar estas tres palabras, segun lo prescriben claramente las rúbricas generales. Apesar de esto la rúbrica especial del canon, parece previene que se levante la voz para toda la oracion. ¿Hay necesidad de esplicar mas claramente este punto?

Resp. La Sagrada Congregacion decide que no se haga innovacion alguna.

2. El misal no indica donde se encuentra el evangelio de S. Juan *In principio erat Verbum*, que el sacerdote debe de-

cir al fin de la misa ¿no seria conveniente insertar este evangelio en el Orden de la misa, de que forma parte, ó al menos, indicar el lugar del misal en que el sacerdote puede encontrarle, como por ejemplo la 3.ª misa de Navidad?

Resp. La Sagrada Congregacion responde que no se haga variacion alguna.

3. Habiendo dejado de existir el imperio Romano en la persona de Francisco II hay que omitir las oraciones *pro imperatore*, marcadas en el misal en el Viérnes Santo y en el sabado santo en la última parte del *Praeconium*. ¿Convendrá suprimir estas oraciones en las nuevas ediciones del misal, ó será necesario poner una nota que indique que dichas oraciones deben omitirse?

Resp. Póngase una nota al principio del misal despues de las rúbricas generales, entre los decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos. Esta nota se encontrarà mas adelante en el decreto último á que nos referimos.

4. Los antiguos misales contienen la rúbrica siguiente para la misa de la solemnidad del Corpus. *Infra octavam dicitur haec eadem Missa, et non fit de aliquo sancto, nisi fuerit duplex ocurrens, non autem translatum.* Los nuevos misales añaden lo siguiente: *Nisi sit primae vel secundae classis.*

Resp. En las nuevas ediciones deben conservarse estas últimas palabras.

5. La rúbrica que se lee antes de la misa de la Purificacion previene que se traslade esta fiesta al día siguiente siempre que coincída con el domingo de septuagésima, sexagesima ó quincuagésima. Un decreto general de la S. C. interpretando la rúbrica, manda que se observe esta regla, aun cuando el dia 3 de febrero estuviese ocupado por

un oficio de rito inferior ó igual á la fiesta de la Purificacion ¿Es necesario modificar la rúbric a del misal segun el decreto de 1748.

Resp. Si, y mas adela nte se encontrará la nueva rúbrica.

6 y 7. La misma alteracion debe hacerse para la fiesta de la Anunciacion y de la Concepcion.

8. Todos los misales antiguos contienen lo siguiente antes de la misa de la Purificacion. *Finita processione.... candelae teneantur accenae dum legitur evangelium, et iterum ad elevationem sacramenti usque ad comunionem.* Las ediciones modernas contienen la adicion siguiente tomada literalmente del ceremonial de los Obispos. *Si vero missa fuerit de Dominica, candelae non accenduntur.*

Resp. La Congregacion decide que deben conservarse estas últimas palabras

9. Se establecen nuevas rúbricas, que se encontrarán mas adelante para las dos festividades de los Dolores de Nuestra Señora, á fin de arreglar lo conveniente á su traslacion.

10. Se hace la misma correccion con respecto al oficio de la preciosa Sangre, prescrito para el primer domingo de Julio.

11. Un decreto de 16 febrero de 1734 previene la disposicion de la misa de la invencion de la Santa Cruz cuando se celebre despues de Pentecostes.

La S. C. manda se inserte en el misal una nueva rúbrica que damos mas adelante, en perfecta armonia con el decreto referido.

12. Se prescribe la misa del Patrocinio del Sr. San José, para el caso en que el oficio se traslade despues de Pentecostés.

13. ¿En el dia de la octava de S. Lorenzo es necesario espresar que el *Credo* se dice en la misa á causa de la octava de la Asuncion?

Resp. No.

14. La Congregacion manda se suprima una rúbrica que se encuentra en las ediciones modernas despues de la misa de los Apóstoles S. Simon y S. Judas, rúbrica que prescribe la oracion *A cunctis* en lugar de la del Espíritu Santo cuando cae una fiesta de rito secundable en la vigilia de todos los santos.

15. Cuando la fiesta de la dedicacion de las Basílicas del Salvador y de S. Pedro, cae en la octava de la dedicacion de otras Iglesias, debe tomarse para la conmemoracion la otra oracion del comun *Deus qui invisibiliter etc.* Asi lo previene el decreto de 25 de Setiembre 1706 prescribiendo al mismo tiempo, que con este motivo se ponga un decreto especial al principio del misal. Algunas ediciones modernas han hecho de este decreto una rúbrica particular, insertandola en el cuerpo del misal despues de la misa de la dedicacion. La Congregacion manda que se suprima esta nueva rúbrica, conformandose al decreto de 25 de Setiembre de 1706.

16. La postcomunion para la colacion de las órdenes sagradas, debe tener la conclusion, *Qui vivis. etc.*

17. Nueva rúbrica que se encontrará mas adelante y debe insertarse antes de la misa *pro sponso et sponsa*, conforme al decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos de 7 de Enero de 1784.

18. En la misa del Corazon Inmaculado de Maria, la conclusion de la secreta debe ser *Per eumdem Dominum etc.*

19. La misa del bienaventurado Pablo de la Cruz, tiene en el gradual ciertos pasajes que no son enteramente conformes á la Vulgata.

La Congregacion manda que se reformen estos pasages.

Tales son las decisiones de la Congregacion particular cuyo voto ó informe insertaremos, *Deo favente*, en el número inmediato para mayor ilustracion de nuestros lectores.

II.

OTRAS CORRECCIONES HECHAS EN EL MISAL ROMANO.

1. Suprimase la rúbrica que se encuentra en algunas ediciones despues de la secreta de la vigilia de Navidad.

2. El gradual de la misa de los Santos Inocentes debe conservarse tal y como se encuentra en la edicion vaticana de Clemente VIII y én la edicion de la Propaganda de 1714. Algunas ediciones modernas han cambiado la disposicion.

3. Domingo de Septuagésima. Algunos misales en la rúbrica despues de las oraciones añaden despues de la palabra *Purificationis*, las palabras siguientes: *Etiam si transferatur et habeat octavam.*

Se manda que se supriman estas palabras.

4. Viernes despues de ceniza. En la postcomunion deben suprimirse las palabras *ejusdem* en la conclusion; conforme al decreto de la S. C. *In una Marsorum* 12 Noviembra 1831. Duda 49.

5. Jueves Santo. La rúbrica del *mandatum* prescribe se repitan las antifonas que tienen salmos ó versículos. Muchas ediciones del misal omiten esta prescripcion y es necesario corregirlos.

6. Viernes Santo. Adoracion de la Cruz. La rúbrica dice *Discooperiens bracchium dextrum Crucis*. Algunos misales añaden *Et caput figurae Crucifixi*.

No se ha aprobado esta adicion arbitraria.

7. Algunos misales en el acto de incensar en la misa de los presantificados dicen: *Quando reddit thuribulum diaconus dicit*. Es necesario leer *diacono*.

8. Sábado Santo. Algunos misales en la rúbrica antes del *praeconium* hablando del subdiácono dícen: *Tunicella indutus violaceis coloris*. Bórrense estas palabras.

9. Bendicion de las fuentes bautismales. En la conclusion de la segunda oracion antes del prefacio debe suprimirse la palabra *ejusdem*.

10. En el mismo sitio y en la rúbrica que concluye por la palabra *prosequitur*, es necesario añadir *junctis manibus*, segun el decreto de la S. C. del 23 Setiembre 1706, ad 11.

11. En la oracion de la misa del Sábado Santo debe suprimirse *ejusdem* en la conclusion.

12 En la misa en lugar de la rúbrica *deinde cantatur Magnificat*, algunas ediciones dicen: *Deinde cantatur canticum B. M. Virginis*, Lucae 1; y se inserta integramente. Despues del *Gloria Patris* se lee en las mismas ediciones *Antiphona, Vespere autem, et fit incensatio*. Despues, *Deo gratias, alleluja, alleluja*, se añade. *Et dicitur usque ad sabbatum in Albis inclusive*.—Suprimanse todas estas adiciones arbitrarías, absteniendose de insertar el *Magnificat* integro en el misal, en atencion á que el celebrante no podria leerle durante el acto de incensar.

13. La rúbrica puesta antes del prefacio de Navidad debe ser reformada como en la edicion de la Propaganda

de 1714. «Sequens Praefatio cum suo cantu dicitur in Na«tivitate Domini Jesu Christi usque ad Epiphaniam (praeter«quam in die octavae S. Joannis apostoli) et in Purifica«tione B. Mariae, et in festo Corporis Christi, et per octa«vam, nisi in ea ocurrat festum, quod Propiam Purifica«tionem habeat. Item in Transfiguratione Domini, et in festo «SS. Nominis Jesu.»

Prefacio de la Cruz. Suprímase la conjuncion *et* al fin de la rúbrica y lease. *In solemnitatibus SSmae. Crucis et Pretiosissimi Sanguinis D. N. J. C.*

En los mismos términos deben estar concebidas las rúbricas de los prefacios *sine cantu.*

14. Prefacio de Navidad. Despues del *communicantes* algunos misales tienen la rúbrica siguiente, que no está en las ediciones oficiales. *Tenens manus extensas etc.*—Suprímase esta rúbrica.

15. Prefacio de la Santísima Trinidad. Al fin de la rúbrica que hace mencion del decreto de Clemente XIII se indicará la fecha «die 5 januarii 1759.» En la rúbrica del prefacio de la Santísima Trinidad *sine cantu* es necesario nombrar á Clemente XIII, en lugar de hacer mencion de la Congregacion de Ritos.

16. Prefacio de la Santísima Virgen. Suprímase en la rúbrica la palabra *Immaculata.* Suprímase tambien *vel Desponsatione.* Pongase un punto despues de *denominationem*, y continuese asi. *In dedicatione sanctae Mariae ad Nives, et in festo ejusdem SSmi. Nominis*, y lo demas.

17. En el canon de la misa en la rúbrica antes de *Hanc igitur oblationem* lease *dicit* y no *dicens.*

18 Domingo de pascua de Resurreccion. En la secuencia se leerá, *dux vitae mortuus, regnat vivus.*

19. En la postcomunion de la misma misa, suprímase *ejusdem* en la conclusion por la razon antes dicha.

20. Miércoles despues de Pascua de Resurreccion. En la rúbrica relativa á las oraciones se añade en algunas ediciones. *Quia tunc erit omittenda illa Ecclesiae vel pro Papa* Suprímase esta adicion.

21. Sàbado *in Albis* y en otros muchos lugares y versiculos despues de la Epistola, deben ponerse siempre á la linea las dos Alleluja.

22. Domingo *in Albis*. Lease en la secreta *et cui causam etc.* en lugar de *et qui causam*.

23. Vigilia de la Ascension. En la rúbrica al final dicen las ediciones originales. «Vel secunda de beata Maria, tertia, *Quaesumus Domine,* vel *Haec nos* fol.... Algunos misales en lugar de esta rúbrica contienen la siguiente: «In ecclesiis collegiatis ut supra secunda erit de sancta Maria. Tertia *Protege nos,* vel *Oblatis*. Es necesario atenerse á las ediciones originales.

En la rúbrica despues de la octava de la Ascencion, *Feria sexta*, suprímanse las palabras *etiam translatum* que no se encuentran en las ediciones originales, ni en la rúbrica paralela del breviario romano.

24. Fiesta del Corpus. En la rúbrica despues de la Misa, despues de las palabras *non autem translatum* suprímase la particula *et* que destruye el sentido.

25. En la comunion de la misa del Domingo 14 despues de Pentecostés se lee en algunas ediciones *Et haec omnia adjicientur vobis*. Es necesario suprimir la palabra *haec* que no está en las ediciones originales de Clemente VIII y Urbano VIII; ni en la edicion de la Propaganda de 1714.

26. Vigília de S. Andres. Al fin de la secreta lease *imploramus* en lugar de *imploremus*.

En la rúbrica, *Si autem* quítese *autem*, así como la palabra *secundum generales rúbricas*.

27. Antes de la misa de S. Sabas (5 Diciembre) indíquese la misa de Sta. Bárbara en estos terminos S. Barbarae, virg. et mart. Missa *Loquebar*, de comm, Virg. et Mart., fol.....»

28. En la rúbrica despues de la misa de la Concepcion, en lugar de decir *secunda oratio feriae*, lease *secunda oratio de feria* y continuese asi: *Tertia vero, quando non fit commemoratio festi simplicis dicitur de Spiritu Sancto*. Suprimase las palabras finales: *Si vero*. Asi lo trae la edicion de la propaganda.

En la misa de S. Dámaso y en otras muchas que siguen algunos editores han insertado esta rúbrica: *Fit commemoratio de octava Immaculatae Conceptionis*, en lugar de decir *de Octava Conceptionis*. Tambien se cita la secreta *fac nos* en lugar de *Unigeniti tui*; la postcomunion *Mensae coelestis* en lugar de *Sumpsimus*. Todos estos pasages deben ser correjidos. En la misa de S. Dámaso, lo mismo que en la de Santa Lucia, es necesario poner. *Credo ratione octavae*.

En la rúbrica *Si hodie*, 15 Diciembre, hacia el fin, es necesario correjir. *Et in hac Missa dicitur Praefatio communis*.

29. Sto. Tomás Apostol. Al fin del último versiculo del gradual debe ponerse un punto despues de *collaudatio*.

Rúbrica de la vigilia de Sto. Tomás. En lugar de las palabras *ut in communi sanctorum*, ponganse estas, *Ut in Vigilia unius Apostoli, fol....*

30. Conmemoracion de S. Hijinio (11 Enero). Despues de la rúbrica *Tertia oratio dicitur de Santa Maria*, algunos misales añaden *quae omittitur si venerit in Dominica*. Es

necesario leer simplemente: *Nisi venerit in Dominica* como en todas las ediciones originales, Clemente VIII etc.

31. La misa de S. Tito no debe estar despues del Sto. Nombre de Jesus; sino que es necesario trasladarla al 6 de Febrero, quitando el epigrafe. *Prima die non impedita post diem IV januarii;* Ademas, despues de la misa de S. Tito con conmemoracion de Santa Dorotea, hay que hacer mencion separada de la misa de Santa Dorotea. *Eadem die etc.*

32. San Hilario (14 Enero) Añadase al epigrafe: *Et Ecclesiae doctoris.*

33. Siendo semidoble el rito de S. Marcelo debe ponerse despues de la primera oracion: Secunda oratio. *Deus qui etc.* Tertia; *Ecclesiae* vel *pro Papa*; observando la misma regla en todo el misal.

34. Despues de la cátedra de S. Pedro en Roma: *Eadem die S. Priscae*, añadase *Orationis ut supra.*

En la rúbrica despues de la oracion de la cátedra de S. Pedro en Roma hay que suprimir la palabra *alias.*

35 S. Canuto (19 Enero). Suprimanse en el misal las palabras: *Semiduple, ad libitum.* Despues de la rúbrica *Et fit commemoratio SS. Marii etc.*, añadase á la línea, Tertia oratio de Sancta Maria: *Deus qui salutis etc.* fol...cujus secreta: *Tua, Domine etc.*, ex missa votiva a Purificatione ad Pascha fol....

36. Purificacion de la Santisima Virgen (2 Febrero). Despues de la rúbrica que concluye con las palabras, *in sequentem diem*, se deberá sustituir en adelante á estas palabras las siguientes: *In feriam secundam immediate sequentem quocumque festo etiam aequalis, non autem altioris ritus in ea incidente.* Así lo previene el decreto de la S. C. de Ritos de 22 de julio de 1748.

37. Sta. Escolástica (9 Febrero). Suprímase la rúbrica especial que se encuentra en algunas ediciones: «Fit comme-

«moratio feriae si celebretur in quadragesima, et legitur ejus «evangelium in fine: quod in sequentibus festis observetur «cum eo tempore celebrantur.»

38. S. Valentin (14 Febrero). Suprimase la rúbrica de la secreta que no está en los antiguos misales.

39. Los 40 mártires (10 Marzo). Despues de la rúbrica: *Deinde fit commemoratio feriae* añadase: «Tertia oratio *A cunctis.*»

Suprimase la rúbrica sobre la secreta y postcomunion de esta misa.

40. S. Gregorio Papa (12 Marzo). Suprímase la rúbrica *Notandum*, que ha sido introducida arbitrariamente y carece de exactitud.

41. S. Patricio (17 Marzo). Siendo actualmente esta fiesta de rito doble en toda la Iglesia, es necesario suprimir: *Et oratio tertia a cunctis etc.*

42. S. José (19 Marzo) Póngase en el gradual *Tempore Paschali* en vez de: *Post Pascha.*

43 Anunciacion de la Santísima Virgen (25 Marzo). En adelante despues de la misa deberá ponerse esta nueva rúbrica: «Si festum Annuntiationis B. M. V. venerit in ali- «qua Dominica privilegiata ante hebdomadam majorem, trans- «ferendum erit in feriam secundam immediate sequentem, «quocumque festo ac qualis, non autem altioris ritus in eam «incidente. Si autem venerit in hebdomada majori, vel Pas- «chali transferendum erit pari cum privilegio in feriam secun- «dam post Dominicam in Albis, servato ritu Paschali.»

44. Nuestra Señora de los Dolores (viernes despues de la semana de Pasion). Despues de la misa deberá ponerse esta nueva rúbrica: «Quando festum septem Dolorum B. M. V. «celebrari nequeat hac feria, transferendum est in sabbatum «immediate sequens, quocumque festo aequalis, non autem «altioris ritus in eo occurrente. Quod si nec in sequenti sab- «bato celebrari possit, omittatur.»

La misa de los Dolores debe ser como en el misal de la Propaganda de 1744 con las variantes que siguen, conforme á los nuevos decretos.

«*Graduale.* Dolorosa, et lacrymabilis es Virgo Maria, stans juxta crucem Domini Jesu filii tui Redemptoris.

℣. Virgo Dei Genitrix, quem totus non capit orbis, hoc Crucis fert supplicium auctor vitae factus homo.

Tractus. Stabat Sancta Maria, coeli Regina, et mundi Domina, juxta crucem Domini Mostri Jesu Cristi dolorosa.

℣. *Thren. 1.* O vos omnes, qui transitis per viam, attendite, et videte, si est dolor sicut dolor meus.

In missis votivis per annum. Graduale. Dolorosa et lacrymalibus es Virgo Maria, stans juxta Crucem Dominii Jesu Filii tui Redemptoris.

℣. Virgo Dei Genetrix, quem totus non capit orbis, hoc Crucís fert supplicium auctor vitae factus homo.

Alleluja, alleluja.

℣. Stabat Sancta Maria, coeli Regina et mundi Domina, juxta Crucem Domini nostri Jesu Christi dolorosa, Alleluja.»

Tempore paschali: suprímase la cita *Joannis*, 19.

La oracion de la misa votiva puede estar inmediatamente despues de la oracion del dia de la fiesta.

45. S. Leon Papa (11 Abril). Despues del versículo del gradual, es decir, despues de la palabra *gressus ejus*, pongase el tracto y lo que sigue; porque la fiesta de S. Leon se celebra durante la cuaresma ó en tiempo Pascual.

46. S. Hermenegildo (13 Abril). La rúbrica al fin de la misa debe cambiarse en los términos siguientes: «Si autem «celebretur extra tempus paschale etc.» y suprímase *Et commem. feriae occurrentis.*

47. S. Fidel (24 Abril), Indiquese la secreta y la postcomunion de la misa *In virtute.*

48. S. Marcos (25 Abril) En Algunos misales, la rúbri-

ca *ad processionem* carece de una línea entera; *Et si contingat transferri festum sancti Marci, non tamen etc.*

49. Patrocinio del Sr. S. José (tercer domingo despues de Pascua) Esta misa debe estar al fin de Abril.

Despues del *Credo* añádase, *ratione dominicae.*

En lo sucesivo se pondrá despues de esta misa la rúbrica siguiente:

«Si festum Patrocinii S. Josephi transferendum sit post «Pentecosten, dicitur eadem missa, detractis tantummodo Alle«luja ab Introitu, Offertorio et communione, ac substituto «sequenti Graduali.

«Psalm. 20, Domine praevenisti eum in benedictionibus «dulcedinis; posuisti in capite ejus coronam de lapide pretioso.

«℣. Vitam petiit a te et tribuisti ei: posuisti in capite ejus «coronam de lapide pretioso.

«Alleluja, Alleluja.

«℣. Fac nos innocuam, Joseph decurrere vitam, sitque tuo «semper protecta patrocinio. Alleluja.»

50. Invencion de la Sta. Cruz (3 Mayo). Modifíquese la rúbrica *Sed si festum,* de la manera siguiente:

«Si festum Inventionis transferri contigeri post Pente«costen, dicitur eadem Missa, sed Introitus et Communio «erunt sine Alleluja ut in Missa Exaltationis die XIV sep«tembris.»

En el introito de esta misa *tempore paschali* debe ponerse una segunda alleluja. La oracion debe ser: *Deus qui in praeclarae etc.*

51. S. Estanislao (7 Mayo). Suprímase la rúbrica *Notandum est,* añadida arbitrariamente y que es una repeticion inútil de la rúbrica general despues de la misa del domingo en la octava de la Ascension.

52. S. Felix Papa y martir (30 Mayo). Modifíquese la rúbrica del modo siguiente: «Tempore Paschali Missa *Pro-*

«*texisti* fol....Extra hoc tempus Missa *Statuit* de communi «unius martyris pontificis.»

53. La misa del sagrado corazon de Jesus debe ponerse al fin de Mayo.

54. S. Bernabé (11 Junio). La rúbrica antes de la misa debe ponerse al fin como está en el misal de la Propaganda de 1714 en estos términos «Si hoc festum celebre-«tur tempore paschali, Missa dicitur ut in festo S. Marci «fol.... praeter Orationes, Epistolam et Evangelium.»

55. La misa de la Preciosisima Sangre debe estar al principio de julio. Despues de esta misa debe ponerse esta nueva rúbrica.

«Si hodie ocurrat festum Visitationis beatae Mariae Vir-«ginis aut aliud festum aequalis, vel altioris ritus, de Pre-«tissimo Sanguine fiat, prima die non impedita a festo dupli-«ci primae vel secundae classis, translato inde juxta rubricas «festo minoris ritus.»

56. Octava de S. Juan Bautista (1 Julio) En la rúbrica se lee *ut in seqnenti missa*. No haciéndose commemoracion de los Stos Apóstoles en la misa de la Visitacion desde que esta última fiesta ha sido elevada á rito doble de 2.ª clase, debe hacerse la correccion siguiente: *ut in Missa infra octavam eorumdem sub die III julii pag...»*

57. S. Camilo (18 Julio). Suprimase *ejusdem* en la conclusion de la oracion de S. Camilo.

58. Vigilia de Santiago (24 Julio). En lugar de las palabras de Vigilia *Apostolorum* póngase: *Ut in Vigilia unius Apostoli*. Lo mismo debe hacerse en la Vigilia de S. Bartolomé.

59. La conclusion de la secreta de Sta. Ana debe ser *Per eumdem* y no *qui tecum*.

60. En la rúbrica para la misa de los santos Macabeos es necesario poner: *Offertorium autem et communio;* en lugar de *communio autem et Offertorium*.

61. Invencion de S. Esteban (3 Agosto). Suprímase la rúbrica: *Non dicitur Credo* que ha sido arbitrariamente introducida.

62. S. Hipólito y S. Casiano (13 Agosto). En la secreta debe leerse. *Testificatio veritatis.*

63. S. Bernardo (20 Agosto). El epígrafe debe ser *Abbates et Ecclesiae doctoris.*

64. La rúbrica despues de la misa de la Asuncion en vez de *dicitur Missa ut in die festi* hay que poner *Fit idem officium quod in die festi* como traen las ediciones originales inclusa la de la Propaganda de 1714.

65. Sta. Juana Francisca de Chantal (21 Agosto). Es necesario espresar que el *Credo* se dice *ratione Octavae.* Suprímase *ejusdem* en la conclusion de la postcomunion.

66. S. Esteban rey de Hungria (2 Setiembre). La secreta debe concluir: *Per eumdem etc.* Véase la oracion del martes de la Semana Sta.

67. S. Proto y S. Jacinto (11 Setiembre). Despues de la rúbrica: *Tertia oratio de Spiritu Sancto* hay que añadir *Nisi venerit in Dominica: tunc enim tertia oratio erit de SS. Proto et Hyacintho.*

La misa de los Dolores en Setiembre debe estar despues de la octava de la Natividad de la Santísima Virgen, porque no puede ser antes. En ella debe ponerse la adicion y las dos rúbricas siguientes:

«Dominica III septembris. In festo Septem Dolorum B. M. Virginis. Missa dicatur ut in alio festo Septem Dolorum posito sub Mense Martii fol... praeter orationem sequentem, et post sequentiam additur Alleluja, quod omittendum erit in fine Gradualis.

Oratio etc.

Et fit commemoratio Dominicae.

In fine legitur evangelium Dominicae occurrentis,

«Si in Dominica III Septembris occurrat aliud festum si-

ve B. M. Virginis sive altioris ritus, vel dies octava festi, quod alicubi solemne sit; festum Septem Dolorum amandatur ad Dominicam IV Septembris, et hac etiam ut supra impedita, ad proximiorem Dominicam a praedictis festis liberam. Quod si usque ad Adventum nulla supersit Dominica libera, festum Septem Dolorum ponatur juxta rubricas in prima die non impedita post Dominicam III Septembris.

69. En la rúbrica despues de la misa de S. Nicomedes suprímanse las palabras, *sine commemoratione feriae et Evangelio* así como estas *Quod et in sequentibns festis diebus etc.*, que no se encuentran en ninguna de las ediciones antiguas.

70. Santa Eufemia (16 Setiembre) Despues de la misa de Sta. Eufemia suprímase toda la rúbrica *Si sequentia festa etc.* y póngase como el misal de la Propaganda de 1714 despues de la misa de S. Jacinto en estos terminos: «Si sequens festum SS. Eustachii et sociorum Martyrum venerit in quatuor temporibus, in ecclesiis cathedralibus vel collegiatis dicuntur duo missae, una de Sanctis sine commemoratione Quatuor Temporum et Vigiliae, et altera de Quatuor temporibus cum commemoratione Vigiliae et tertia oratione *A cunctis*, et in fine Missae non dicitur Evangelium Dominicae.»

71. En la misa de S. Januario, suprímanse las oraciones con las palabras que preceden, *cum sequentibus orationibus* en atencion á que son las oraciones de la misa del comun *Salus autem justorum.*

72. S. Eustaquio (20 Setiembre). En la misa supримanse las palabras *cum sequentibus orationibus*, asi como la oraciones mismas que estan tomadas del comun, misa, *Sapientiam.* Añadase la rúbrica indicada antes.

73. Sto. Tomas de Villanueva (22 Setiembre). Suprimase la rúbrica despues la misa la que adolece del doble defecto de haber sido colocada de una manera arbitraria y estar muy mal redactada.

74. Vigilia de los Santos Apostóles S. Simon y S. Judas. Léase en la secreta *Grata reddantur.*

75. Despues de la misa de S. Simon y S. Judas suprímase la rúbrica. *Si in Vigilia.*

76. S. Carlos (4 Noviembre,) Es necesario poner *Credo ratione octavae Sanctorum.*

77. Octava de todos los Santos (8 Noviembre). Falta la indicacion de los 4 santos coronados.

78. S. Martin (11 Noviembre). Suprimase en la misa la rúbrica despues de la secreta, porque ni parece exacta, ni está en la edicion de Clemente VIII.

79. Sta. Isabel de Hungria (19 Noviembre). Suprímase la rúbrica *post septuagesimam* que es inútil é indíquese la misa de S. Ponciano Papa y martir, Missa *Statuit*, primo loco, fol... Evang. *Nihil est opertum* fol...

80. Rúbrica antes del comun de confesor Pontífice «Epistola *Justificati ex fide etc.* ut in festo etc.» Es necesario poner: *Habetur in festo etc.*

81. Comun de muchas vírgenes y mártires. En la rúbrica *Omnia dicuntur*, suprímase el segundo *ut infra*, que es inútil.

82. Misa *Vultum tuum pro virgine tantum.* El tracto debe empezar por las palabras *Quia concupivit;* y borrense por consiguiente las palabras precedentes *Audi filia etc*, conforme á los decretos de la S. C. de Ritos de 7 Setiembre 1716 y 11 Setiembre 1841.

83. Aniversario de la dedicacion de la Iglesia. Suprimase la rúbrica *Praedictae orationes debent sumi quotiescumque occurrerint plures commemorationes de anniversario dedicationis ecclesiae.* Esta rúbrica debe ponerse al principio del misal despues de las rúbricas generales.

En la misma misa en la primera rúbrica en lugar de: *Ut in Dominica in Albis* debe ponerse *Ut supra* fol.....

84. Misa del Santísimo Sacramento de la Eucaristia. En-

tre las misas votivas suprímase *Gloria in exelsis Deo* con la rúbrica que sigue, rúbrica inútil y arbitraria.

85. Misa de la Santísima Vigen *in Adventu.* Consérvese la rúbrica relativa al prefacio, como se encuentra en las ediciones originales, es decir, en estos términos «Praefatio: Et te in veneratione beatae Mariae fol.... quae dicitur et in sequentibus Missis de S. Maria, etiam tempore Paschali, vel infra quascumque octavas ejus missa dicatur.»

86. La rúbrica antes de la misa *pro sponso et sponsa* debe estar como sigue: «Si benedictio nuptiarum facienda sit die Dominica, vel alio die festo sive de praecepto; sive duplici prima vel secundae classis, dicatur Missa de Dominica, vel festo cum Gloria in excelsis Deo et Credo, si illa Misa id requirit, et cum commemoratione sequentis Missae pro sponso et sponsa, et reliquis, quae pro communione et complemento benedictionis in ea habentur. Si autem benedictio nuptiarum facienda sit aliis diebus etiam si in iis occurrat festum duplex majus vel minus, dicitur sequens missa votiva.»

87. Oracion *pro praelatis et congregationibus eis commissis*, 7.ª entre las oraciones *ad diversa*, suprimase la palabra *ejusdem* en la conclusion.

88. Entiendase lo mismo sobre la postcomunion *pro concordia in congregatione servanda*, la 9.ª de las oraciones *ad diversas.*

89. Oraciones *pro collatione sacrorum ordinum.* La postcomunion debe tener por conclusion: *Qui vivis etc.*

90. En la nueva misa de la Inmaculada Concepcion en el suplemento del misal es necesario conservar la costumbre del misal que cita en todas partes los lugares de que estan tomados los pasajes, asi, Graduale. Prov. 3. Sapientia etc.

℣. Psalm. 43. Sanctificavit etc.

℣. Luc. 1. Ave etc.

Tractus. Ibid. Fecit etc.

℣. Psalm. 43. Sanctificavit etc.
℣. Psal. 86. Fundamenta etc.
Offertorium. Psal. 86. Missit etc.
En el prefacio debe decirse *in Conceptione Immaculata.*

91. El 23 Enero en el suplemento pongase el titulo siguiente: *In festo desponsationis B. M. Virginis cum santo Joseph,* como la edicion de la Propaganda de 1714.

92. Misa de la Santa corona de Espinas. En la rúbrica despues de la oracion lease *et dicitur ejusdem Evangelium in fine.*

93. S. Isidro (15 de Mayo.) Suprimase despues de la epistola la nota *Tempore paschali*, en atencion á que la misa es del tiempo pascual.

94. S, Juan Nepomuceno, vers Ecles. 23, *Beatus qui in lingua sua non est lapsus.* Debe leerse: *Beatus qui lingua sua etc.*

95. Misa del Sagrado corazon de Maria. La conclusion de la secreta debe ser *Per cundem Dominum etc.*

96. Misa de todos los Santos Sumos Pontífices. En la secreta debe leerse. Inmaculata hostia.

97. Santa Pulquería. Despues del Evangelio: *Credo ratione Dominicae.*

98. La misa de Sta. Verónica de Julianis debe ponerse con fecha 9 de Julio.

99. Sta. Elena 18 Agosto. *Credo ratione octavae Assumptionis.*

100. La conclusion de la postcomunion de Santa Gala debe ser: *Per eumdem.*

Tales son las correcciones que acaban de hacerse y se han publicado en la Tipografia de la S. C. de Propaganda de donde las traducimos, reservando para el número inmediato insertar integro el informe original sobre los decretos y resoluciones mas importantes.

LEON CARBONERO Y SOL.

DECLARACION OFICIAL DE LA CONVERSION DE LOS BULGAROS Y SOLEMNE PROTESTACION DE FÉ.

Insertamos á continuacion la carta que el Exmo. Sr. Nuncio de S. S. en Madrid, dirige al Primado y á todo el episcopado español, acompañando la relacion que ha publicado la *Gaceta Oficial de Roma*, describiendo la solemnisima funcion, celebrada el dia 24 de Abril último, en la capilla Sixtina, para sancionar la conversion de la Nacion Búlgara. Suceso tan fausto y tan inesperado, en estos tiempos en que todo es calamitoso, será acogido por los católicos con la alegria mas entusiasta. Deudores á Dios de tan inmenso beneficio, deber nuestro es rendirle acciones de gracias en nuestros corazones, y solemnizar de un modo público y tan fastuoso como corresponde á la importancia de este triunfo de la verdad católica.

Los Cabildos, las parroquias, las comunidades religiosas, las hermandades y las corporaciones civiles todas, se apresurarán á promover una serie no interrumpida de fiestas, ó á cantar al menos un *Te Deum* en accion de gracias por tan fausto acontecimiento.

Al hacerlo así, esforzaremos tambien nuestras plegarias para que el Dios de las misericordias, ponga término á los males que afligen á su iglesia.

Abrigamos la confianza íntima, de que el Exmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, iniciará como Primado de las Españas estas fiestas y homenajes religiosos.

Hé aquí la carta del Sr. Nuncio y la relacion oficial del Diario de Roma.

Nunciatura apostólica.—Emmo. y Rmo. Sr. mio: *Benedictus Deus.... pater misericordiarum...qui consolatur nos in omni tribulatione nostra!* El Sumo Pontifice y la Iglesia pasan días muy amargos, tanto por lo que sufre como por lo que se le amenaza: mas para que no les falte valor y confianza Dios les alivia de repente con un consuelo; la vuelta de un buen número de nuestros hermanos de Bulgaria á la unidad Católica. Este tan fausto acontecimiento se ha sabido ya desde algun tiempo, pero como tuvo de reciente una solemne sancion por la ceremonia celebrada por el Santo Padre en la capilla del Vaticano para consagrar al Arzobispo y Vicario Apostólico de aquella nacion, he juzgado comunicar á V. E. R. la relacion que ha publicado la *Gaceta oficial de Roma*; pues si me veo precisado á enviarle con frecuencia documentos que no dejan de afligirle en su alma religiosa, siquiera una vez me quepa la satisfaccion de ofrecerle un justo motivo de puro y santo regocijo. Este es debido á la infinita bondad de nuestro Padre celestial que ha querido darnos prueba de que escucha benignamente las plegarias de sus fieles que acuden á El en las tribulaciones. Sírvase, pues exhortarles á que insistan mas y mas en tan piadoso oficio para alcanzar que al fin se digne satisfacer cumplidamente nuestros votos con el triunfo de la justicia, de la verdad, de la Religion.

Al reiterarle las seguridades de mi distinguida consideracion, le beso la sagrada Púrpura, y me repito muy obsequiosamente de V. E. R.—Lorenzo, Arzobispo de Tiana —Madrid 8 de Mayo de 1861.— Emmo. y Rmo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

ROMA 16 DE ABRIL.

Solemnisima ceremonia fué la celebrada el domingo dia 24 del corriente mes de Abril, en la Capilla de Sixto IV, en el apostólico palacio Vaticano. Su Santidad nuestro Sumo Pontífice Pio IX ha conferido en ese dia la Consagracion Episcopal á un Archimandrita de Bulgaria, y lo ha proclamado Arzobispo Vicario Apostólico de aquella region.

En ese solo dia está compendiada la historia de diez siglos enteros; en él han sido adunados y satisfechos los deseos y anhelos de tan larga edad, cual si la misericordia del Todopoderoso le tuviera predestinado á ser comienzo de una nueva era de triunfo y exaltacion para su Iglesia.

Cumplianse en él mil años que habia llegado á esta Roma, centro de la unidad de la fé de Jesucristo, una embajada de antecesores de los actuales Búlgaros, buscando junto á la tumba del Bienaventurado Pedro al sucesor de este Príncipe de los Apóstoles, para pedirle que los ilustrase acerca de las verdades eternas y los guiase por el camino de la salvacion. Consignada se halla en la historia la solicitud que por entonces mostraron el Santo Pontífice Nicolás I el grande, y despues de él, Juan VIII. La Iglesia universal venera tambien como Santos á los hermanos Cirilo y Metodio, que unidos en comunion al Gerarca Supremo

evangelizaron á los Búlgaros Desde aquellos tiempos ha venido sucediéndose una perpétua alternativa de acaecimientos, en la cual el error, luchando incesante contra la verdad, logró al fin deshacer cuanto á la grandeza religiosa de aquellos pueblos convenia, y frustró las mas solicitas diligencias que la Sede Romana habia practicado por medio de los Papas Inocencio III y Alegandro VII.

Este celo de la Santa Sede Apostólica por restituir á la unidad de la fé, al gremio de la verdadera Iglesia, á todos los que el cisma habia separado de él, hase ido redoblando á medida que se ha ido presentando ocasion mas propicia para prometerse éxito mas asequible. Cuando llamado nuestro actual Pontífice á regir la mística nave de San Pedro, tendió una mirada penetrante sobre el piélago de la sociedad, y descubriendo las señales mensajeras de tempestad que amanazaba estallar furiosa, levantó la voz para advertir del peligro a los cristianos y mostrarles los medios de conjurarlo, no dejó de comprender en los actos insignes de su pastoral caridad á los Orientales, sino que les indicó el sendero que habian de conducirlos al puerto de salvacion. La Encíclica *In Suprema Petri* que Su Santidad dirigió, el dia de la Epifania del año 1848, á las varias Iglesias de Oriente, es el faro seguido ya por algunas, y que tambien lo será por otras, para encaminarse al puerto de refugio, donde se les ofrece albergue en que reparar los daños del naufragio por ella padecido.

Entre las convulsiones que hoy agitan á los pueblos y amenazan abismar á las naciones, muchos Búlgaros al tender los ojos en rededor de sí, han recordado aquellas amorosas palabras del sucesor de S. Pedro, y volviendo á Roma sus miradas, han visto en este centro de unidad el foco á quien no obstante la variedad de ritos y ceremonias de las diversas naciones, era dado encender la llama de la caridad inextingible de Jesucristo; é interrogando á los monumentos de su propia historia vieron el esplendor de su gloria nacional en su union con Roma: tal ha sido el sentimiento universal que ha movido, tal el anhelo que ha dominado al pueblo Búlgaro.

Ya á fines de 1860, muchos Búlgaros eclesiásicos y seglares, de los residentes en Constantinopla, por sí y á nombre de numerosos compatriotas suyos, presentáronse á Monseñor Brunoni, Vicario Apostólico Patriarcal, manifestándole su determinacion de restituirse al gremio de la unidad católica: y Monseñor despues de atento exámen, recibió en presencia de los Prefectos Apostolicos de Oriente que á la sazon se hallaban en aquella ciudad, de los Párrocos y de los Superiores de Ordenes religiosas, y con asistencia de Monseñor Hassun, Primado de los Armenios católicos, el acta solemne de aquella conversion. El gozo que causó al Padre Santo esta acta, trasmitida original á Roma con la súplica de los Búlgaros al Vicario de Cristo, para que se dignase acogerla, muéstralo el celo con que Su Santidad proveyó á los medios de que aquellos Búlgaros Unidos habilitasen un edificio consagrado á Dios para las funciones del culto, y en el Breve que, con fecha 24 del pasado Enero, expidió al mismo Vicario Apostólico Patriarcal manifestándole hallarse pronto á otorgar cuanto aquellos habian solicitado; es á saber, la conservacion de sus sagrados ritos legítimos, de sus ceremonias, liturgia y de la gerarquia que á su tiempo habia de instituirse.

Entretanto inaugurábase en Constantinopla la Iglesia de los Búlgaros

Unidos, el dia correspondiente, segun el calendario Juliano por que se rigen, á la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jusucristo, y ya en nuestra número del 31 de Enero, hablamos de aquella solemnidad, é insertamos parte del discurso que con tan fausto motivo pronunció el Archimandrita Macario. Posteriormente una Diputacion de los mismos Búlgaros solicitó venir á Roma para reiterar sus protestas de union con la Santa Sede; y tomado oportuno parecer de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, compúsose aquella del Archimandrita José Socolski, designado por el Padre Santo para recibir la Consagracion Episcopal, del Diácono Rafael, y de los dos seglares Dracan Zancoff y Jorge Mirlhowtch, acompañados del Reverendisimo señor Eugenio Boré, Prefecto Apostólico de los Lazaristas de Constantinopla, el cual se prestó á servir de intérprete en cuanto hubieran de comunicar aquellos nuevos católicos con el Padre Santo y las Congregaciones Romanas.

Llegado que hubieron á la ciudad eterna, meta de sus deseos, fueron presentados á S. S., en la mañana del lunes 8 del corriente Abril por el Emo. y Rmo. Sr.Cardenal Barnabó, Prefecto, y por Mñor. Capalti, Secretario de la Sagrada Congregacion de Propaganda. Dominados por el recuerdo de que en otro tiempo sus mayores habian venido con el propio fin que ellos á presentarse ante el sucesor de San Pedro. postraronse á las plantas del Padre Santo: y seguidamente el Diácono Rafael, espresando los pensamientos que de aquel recuerdo surgian espontáneamente, á nombre del Archimandrita José, de los otros Diputados y de los compatriotas sus comitentes, dijo en lengua búlgara al Padre Sto. que el que allí á sus plantas tenia y los demas de su nacion, habian renovado en si la historia del Hijo Pródigo, pues malogrando los tesoros de la heredada fé que en otro tiempo les habian comunicado el que entonces se asentaba en la Cátedra de Pedro, los habian disipado cayendo en la miseria del cisma; pero que ahora tornaban suplicando á Su Santidad que como Padre amoroso, los acogiese y restituyese a la abundancia de la gracia divina. Leida luego en latin por el Reverendisimo señor Boré la alocucion del Búlgaro, respondió Su Santidad con dulces y consoladoras palabras, y llorando lágrimas de ternura, los acogio en su paz.

Deseando ademas el Padre Santo coronar por si mismo su proposito, quiso conferir personalmente la Consagracion Episcopal al mencionado Archimandrita, José Socolski, preconizándolo al mismo tiempo Arzobispo Vicario Apostólico para los Búlgaros; y al efecto de realizar la agusta ceremonia en la Capilla de Sisto VI, como antes hemos dichos señaló el pasado domingo 14 del corriente Abril. Dispuso juntamente para mayor solemnidad del acto que, ademas de los Eminentisimos y Reverendisimos señores Cardenales Palatinos fuesen invitados á él los Eminentisimos Vocales de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, y que igualmente asistiesen con hábito coral todos los alumnos del pontificio Colegio Urbano de propaganda y los del Colegio Greco-Ruteno. Dispuso ademas que asistieran tambien los monjes Antonianos con sus alumnos los Reverendísimos Padres Procuradores de las dos Congregaciones Mechitarísticas de Venecia y de Viena, y los de las varias Ordenes monásticas de la inclita nacion Maronita y de los Greco-Melchitas, como tambien el Procurador del órden Basiliano de Polonia.

Colocados cada cual en su puesto propio en el magnífico presbiterio los Eminentísimos Cardenales y demás convidados, á la siete y media de la la mañana entró el Padre Santo en la Capilla y ocupó el Trono

Cuando Su Sandidad estuvo ya vestido de Pontifical, tomó asiento á su izquierda el Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Alejandro Barnabó, Prefecto de la Sagrada Congregacion de la Propaganda. Y llegáronse al Trono los Monseñores Aníbal Capalti, Secretario, y Esteban Bruti, Patronotario Apostólico de la misma. Acercóse en seguida á las gradas Monseñor Socolski, revestido de las ropas sacerdotales propias de su rito, juntamente con el Diácono Rafael vestido tambien á uso de los de su nacion, y además los señores Zancoff y Mirlhowitch. Entonces Monseñor Socolski, despues de haber manifestado en una breve arenga el gozo con que á nombre de sus compatriotas rendia aquel homenaje al Sumo Pontífice, pidió licencia para reiterar formal y solemnemente la protesta de union de los Búlgaros con la Iglesia Católica, Apostólica, Romana: que ya habia sido hecha en Constantinopla, ante el Vicario Apostolico Patriarcal. Y con voz segura, y en su lengua patria, leyó las palabras que, leidas luego en latin por el Reverendísimo Sr. Boré, son del tenor siguiente:

«Vellem equidem, Pater Beatissime, in hoc auspicatissimo jucundissimoque eventu tua in nós promerita non obscuris grati animi significationibus prosequi. Vereor tamen, ne parum cumulate pro magnitudine beneficiorum tuorum gratias egerim. Tuum namque est, si *cum essemus mortui reviximus, cum perierimus inventi simus* (1). Satius existimo, et meo, et Bulgarorum meorum nomine, publicum ac solemne fidei, quam tenemus, exhibere testimonium. Scias itaque, Pater Beatissime, nos credere et profiteri omnia et singula quae continentur in Symbolo Fidei quod Sancta Romana utitur Ecclesia. Veneramur etiam et suscipimus omnes universales Synodos, auctoritate Romani Pontificis celebratas et confirmatas, et praesertim Florentinam Synodum; ac profitemur quae in ea definita sunt, videlicet:

«Spiritum Sanctum ex Patre et Filio aeternaliter esse, et essentiam »Suam, suumque esse subsistens habere ex Patre simul et filio et ex »utroque aeternaliter, tamquam ab uno principio, et unica spiratione »procedere:

«Dictionem illam *Filioque*, veritatem declarandi gratia, et imminente »necessitate, licite et rationabiliter Symbolo fuisse appositam:

«In azymo, sive fermentato pane triticeo Corpus Christi veraciter »confici, Sacerdotesque in altero ipsum Domini corpus conficere de- »bere juxta suae Ecclesiae sive Occidentalis, sive Orientalis consuetu- »dinem:

«Si vere poenitentes in Dei charitate decesserint, antequam dignis »poenitentiae fructibus de commissis satisfecerint, eorum animas poe- »nis Purgatorii post mortem purgari, et ut a poenis ejusmodi releven- »tur, prodesse eis fidelium vivorum suffragia. Missarum scilicet sacri- »ficia, orationes, et eleemosynas; et alia pietatis officia, quae a fidelibus «pro aliis fidelibus fieri consueverunt secundum Ecclesiae instituta; illo- »rumque animas, qui post baptismum susceptum nullam omnimo pec-

(1) Luc. XV.

»cati maculam incurrerunt, illas etiam, quae post contractam peccati »maculam, vel in suis corporibus, vel eisdem exutas, sunt purgatae, »in Coelum mox recipi, et intueri clare ipsum Deum Trinum el Unum »sicuti est, pro meritorum tamen diversitate, alium alio perfectius; illo«rum autem animas, qui in actuali mortali peccato, vel solo origina«li decedunt, mox in Infernum descendere, poenis tamen disparibus «puniendas:

»Sanctam Apostolicam sedem, et Romanum Pontificem in universum Orbem tenere Primatum et Ipsum Romanum Pontificem Successo»rem esse Beati Petri, Principis Apostolorum, et verum Christi Vica»rium, totiusque Ecclesiae Caput, et omnium chrirtianorum, Patrem ac »Doctorem existere: et Ipsi in B. Petro pascendi, regendi, ac gubernandi »Universalem ecclesiam a D. N. J. Christo plenam potestatem traditam es»se: quemadmodum etiam (ut eadem Fiorentina Synodus asserit) in »gestis OEcumenicorum Conciliorum, et in Sacris Canonibus continetur.»

Suscipimus tandem ac profitemur quae recipit et profitetur S. Romana Ecclesia, simulque contraria omnia, et schimata, et haereses ab eadem Ecclesia damnatas, rejectas, et anathematizatas, pariter damnamus, rejicimus, et anathematizamus.

Haec tenent et credunt Bulgari, qui nuperrime, adspirante Spiritus Sancti gratia, alacres et laeti optassimam Sanctissimamque instaurarunt unionem cum hac Petri Sede, ad quam *propter potiorem principalitatem necesse est omnem convenire Ecclesiam*. (1) Haec ego teneo et credo, haec docebo oves a Beatitudine tua mihi committendas. Felix heu nimis! si viribus meis sic enitar, ut felicia caepta jugi sollicitudine Beatitudinis Tuae felicem progressum exitumque consequantur. Caeterum *si quid a nobis recte agetur, recteque discernetur, si quid a Misericordia Dei quotidianis supplicationibus obtinebimus. Illius erit operum atque meritorum, cuius in hac Sede Romana vivit potestas, et excellit auctoritas*. (2).

A estas palabras se dignó Su Santidad responder, visiblemente conmovido, los siguiente graves acentos.

«Disiecta tandem diuturni dissidii caligine, splendidum catholicae unitatis iubar et Bulgaris affulsit indubiis siquidem documentis compertum Nobis sit, non exiguam illorum partem in communionem rediissi cum hac Petri Sede, *quae vitae aeternae gratiam consecuta, et vivit in aeternum, et vivificat Dei populum* (3), Quis bonorum omnium Largitori debitas non agat gratias? Quis divinae miserationis divitias non miretur? Cuius vel ferreum pectus tanta supernae pietatis magnitudo non emolliat? Sunt ista prorsus divina opera, atque ideo eximia cum veneratione suscipienda, ac divinis prosequenda laudibus. Tibi laus, Tibi gloria, Tibi gratiarum actio, Jesu Christe, fons misericordiarum, ac totius consolationis, qui in generatione nostra pietatis tuae miracula demonstrasti, ut enarrent omnes mirabilia tua. De sincera unitorum mente dubitare Nos haud sinunt tum allata documenta, tum praeser-

(1) Ir. I. 3. c. 3.

(2) Leo M. Serm. 3, c. 3.

(3) Cyp. Epist. 71.

tim solemnis illa professio, quam modo et tuo, et tuorum nomine edidisti, *Confidimus itaque quod protectio Dei corda illorum fidemque custodiat* (1). Te interim obtestamus vehementer, ut quod divinitus incoeptum est opus; sedulitate tua, adjuvante Spiritus Sancti gratia, perficias, atque ita cooperatorem Dei, et dici, et esse merearis. Faxit Deus omnipotens, ut vera Christi Ecclesia foecunditate successibus copiosa ramos suos, in universam Bulgariam extendat, ac profluentes largiter rivos latius expandat (2).=Hac spe freti Bulgaros cathelicos paterna charitate complectimur, ac Tibi tuisque apostolicam benedictionem peramanter impertimur.»

Repetidas en lengua esclavona por el Reverendísimo señor Boré las palabras de Su Santidad, Monseñor Socolski y sus cólegas de Diputacion pusieron copia del Discurso pronunciado en lengua búlgara y latina, firmada préviamente por todos ellos, en manos de Mouseñor Ferrari, Prefecto de las Ceremonias Pontificias, el cual la trasmitió inmediatamente á Monseñor Secretario de la Propaganda con el fin de que fuese depositado para perpétua memoria en los Archivos este documento auténtico del acta de Union de los dichos Búlgaros á la Iglesia Romana.

Seguidamente Monseñor Socolski y sus cólegas de Diputacion subieron las gradas del Trono, y postrados besaron el pie al Padre Santo.

Terminado este acto, el Padre Santo bajó del Trono y colocándose en el sitial que estaba junto al altar, dió comienzo á la ceremonia de la Consagracion, la cual fué celebrada toda conforme al Pontifical Romano, salvo que la Profesion de Fe pronunciada por el Electo, lo fué al tenor de la fórmula establecida para los Orientales por el Sumo Pontifice Urbano VIII.

Los demas actos que preceden à la misa, se celebraron por Su Santidad en latin, y por el Electo en esclavon, á cuya lengua habia sido traducida expresamente para el caso la liturgia propia de aquella ceremonia.

Restituido despues á su altar Monseñor Socalski, desnudóse en el de sus vestiduras sacerdotales y tomó el hábito episcopal, propio de su rito; y seguidamente, despues del Exàmen, comenzóse á celebrar el Santo Sacrificio simultàneamente por Su Santidad en latin, y por el Electo en lengua esclavona litúrgica. A este último para conservar en cuanto era posible el rito Oriental, no le fueron puestos los guantes y se le hizo entrega del Pastoral y de la Mitra segun el ritual griego.

Tomaron parte en la sacra ceremonia, como consagrantes, Monseñores Estéban Missir, Arzobispo de Irenópolis, del rito griego, y Luis Eugenio Regnault, Obispo de Chartres, asistidos cada cual por eclesiàsticos de su respectiva nacion. De esta manera concurrió la intervencion de un Prelado de la Iglesia Oriental y de otro de la Occidental al solemne acto celebrado por el Romano Pontifice, centro de la unidad católica; cual sí el primero de aquellos Prelados representase allí la reparacion del daño causado por sus compatriotas disidentes á la fé de los Búlgaros, y el segundo á la noble nacion francesa y á su Clero que

(1) S. Leo M. Serm. 96.

(2) S. Cyp. de unitate Ecclesiae.

desde los tiempos del Emperador Cárlos el Calvo, habian tomado una parte tan principal en la obra de consolidar en los Búlgaros la fé de Jesucristo. Tales pensamientos surgian de suyo en el ánimo de los circunstantes al observar la série de magnificas ceremonias que á sus ojos se estaban celebrando, y á los personajes que en ellas intervenian.

Pero aún llamó la atencion otra circunstancia que contribuyó grandemente á elevar los ánimos á consideraciones y meditaciones mas altas. Conformándose Su Santidad en los Divinos Oficios al Orden de la Patriarcal Iglesia Lateranense, decia la Misa propia de San Leon I el Magno, Pontífice y Doctor: Era cabalmente aquel dia segundo Domingo de Pascua, y en el primer Evangelio de la misa correspondiente, leíase el pasaje del capitulo XVI de San Mateo, donde se refiere cómo Jesucristo constituyó á San Pedro por piedra fundamental de su Iglesia y le entregó las llaves del reino de los Cielos: el otro Evangelio era leccion sacada del capítulo X de San Juan, donde el Redentor dice de sí:—«Yo soy el buen Pastor»—y termina profetizando el advenimiento del dia en que no habrá sino un solo rebaño y un Pastor único.

Además de un extraordinario número de personas, tanto romanas como de otras partes, asistian á la sagrada funcion SS. MM. el Rey y la Reina de las Dos-Sicilias, y S. M. la Reina viuda de Nápoles con Sus Altezas Reales los Príncipes y Princesas sus hijos.

Terminada la ceremonia, Nuestro Padre Santo ofreció en sus aposentos una refeccion, junto con Sus Magestades y Principes y Princesas Reales, al nuevo Arzobispo y á todos los demas personajes que habian sido convidados.

Despues por la tarde el Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Antonelli, Secretario de Estado y Prefecto de los Sacros Palacios Apostólicos, convidó, segun es costumbre, á los Eminentísimos Cardenales y demás Dignatarios que habian tomado parte en la solemnidad.

A fin de que todos los miembros de la Diputacion Búlgara llevasen consigo un recuerdo del fausto suceso que los habia conducido á Roma, se ha dignado el Padre Santo hacer presente de varios y preciosos objetos sagrados á Monseñor Socolski, al Reverendísimo señor Boré y al Diácono Rafael; y decorar con las insignias Pontificias de la Orden Piana á los señores Dracan. Zacoff y Jorge Mirlhovvitch.

(*Del* GIORNALE DI ROMA)

FELICITACION QUE DIRIGEN A S. S. EL DIRECTOR, COLABORADORES Y SUSCRITORES DE *LA CRUZ*.

Dios que lee en los corazones sabe cuanto deseabamos felicitar al Sto. Padre, por su alocucion del 18 de Marzo último, y conoce las razones que nos movieron á aplazar la espresion de nuestras alegrias. El tiempo pasa...y ya ni podemos, ni debemos esperar. No habiamos querido ser los primeros, pero Dios permite que lo seamos. Despues de la Alocucion, que es uno de los actos mas importantes del Pontificado de Pio IX, ha venido la declaracion oficial de la Conversion de los Búlgaros. Hé aquí la felicitacion que con tan plausibles sucesos elevamos á LL. PP. del Sto. Padre.

SMO. PADRE:

Leon Carbonero y Sol, Director de la Revista Religiosa *La Cruz*, por si, y en nombre de sus colaboradores y suscritores numerosos se prosterna á LL. SS. PP. de V. S. dando una pequeña tregua al dolor de que su corazon está poseido por las amarguras que los malos católicos derraman en el Vuestro, para revelar á V. S. la alegria entusiasta de los mas venturosos dias de la Iglesia.

Si: Santísimo Padre, inundados de santa alegria, y entonando el cántico de los triunfos, venimos hoy á VV. SS. PP, para besarlos con el osculo de los mas puros amores, para humedecerlos con lágrimas de la mas religiosa ternura, para inclinar sobre ellos nuestras frentes en testimonio de la mas absoluta sumision.

Hoy somos deudores á Vuestra Santidad de nuevos y mas esplícitos homenages, porque hoy, amantísimo P. N., habeis conquistado nuevos y mas inmarcesibles triunfos, para los que el cielo os ha enviado coronas que no recogieron muchos siglos há los Sumos Pontífices vuestros predecesores. Son vuestros triunfos.... ese heroismo con que haceis resonar con vigoroso é inspirado brio la voz que el mundo de la moderna barbarie creia ahogada por sus infernales esfuerzos, voz que se prolonga como eco de la palabra de Dios á quien representais, para condenar la sacrílega usurpacion que se hace del sentido legítimo y hasta sagrado de las palabras con que la impiedad de las almas y la fuerza bruta de los cuerpos aspiran á hacer que el mundo retroceda á los tiempos degradantes de la esclavitud. Son las coronas con que el cielo remunera y premia ese heroismo y resignacion propios de los mas ilustres mártires, esos millones de almas de Búlgaros, que sedientos con la sed en que se abrasan los que son heridos por los rayos de la verdad, os buscan en dias en que los que haciendo hipócritas alardes de hijos vuestros, os asesinan como sacrílegos parricidas.

¡Cuan grande y cuan hermoso es el espectáculo que ofreceis al mundo mostrandoos fuerte y siéndolo en verdad, cuando el mundo os creia debil! Este es el caracter de la Iglesia, triunfar cuando se la considera vencida. La alocucion de 8 de Marzo último es, S. P., como el golpe de muerte con que es herido el alevoso asesino que creia muerta á su víctima. ¡Cuan grande es Dios en sus misericordias! ¡Cuan inmenso en sus recompensas! Así lo vemos hoy, amantísimo P. N., en la conversion de la nacion Búlgara, conversion que ha venido á justificar que el sol de la verdad semejante al astro del dia, cuando parece que es ocaso para unos, es oriente para otros; pero siempre fijo, siempre inmovil é inestinguible alumbra ó deja alumbrar á los que huyen ó buscan su luz. Vuestra voz es rayo que da muerte á los que de la luz huyen, es llama benéfica que da vida á los que la luz buscan, vuestra voz es una emanacion de aquel foco que es luz de luz, de aquel Dios á quien reprensentais y en cuyo nombre y con la fuerza de la divinidad que os comunica, condenais las libertades de la barbarie, los progresos de la iniquidad, la civilizacion del paganismo, y el culto esclusivo de la materia. Vos sois el sol del mundo; y si hay en el mundo hombres que traba-

jan por lanzaros al ocaso, jamás lo conseguirán, porque sol sois que nunca tiene ocaso. Dios dijo la luz sea, y en vano es que el mundo se afane por estinguirla. Su mano es muy debil y muy corta para poder llegar al cielo que Vos iluminais, para estinguir el foco en que se enciende vuestro brillo, para destruir el eje sobre que girais. No estrañeis por lo mismo, amantísimo P. N., que enardecidas nuestras almas con el entusiasmo en ellas producido por vuestra alocucion de 18 de Marzo y por la conversion de los Búlgaros, suspendamos hoy los trenos elegíacos con que deploramos bajo los sauces de la moderna Babilonia, los males que afligen á vuestro pontificado, y entonemos el cántico de las alegrias y de las crecientes esperanzas que abrigamos de que pronto; pronto...habreis de salir, y con Vos vuestros hijos, los católicos verdaderos, de esclavitud de los Faraones del siglo XIX.

¡Gloria á Dios! amantísimo P. N. porque os inspiró la alocucion de 18 de Marzo, palabra de fuego que como la espada de Elias hiere de muerte á los enemigos de Dios.

¡Gloria á la Iglesia! porque fuerte en su debilidad y libre en su esclavitud revela al mundo que aun vive y vivirá, y que aun hay en sola su voz fuerza para detener á los Atilas de la barbarie, como en los tiempos de San Leon el Grande. ¡Gloria á Vos! ¡amantísimo P. N porque sois el Pontífice martir del siglo, y el angel tutelar de los triunfos de la Iglesia y de todos los derechos sacrílegamente violados. ¡Gloria á la doctrina católica que proclamais! antítesis completa de los pregones de libertad, de progreso y de civilizacion moderna, con que se decora un mundo miserable para cubrir con manto de púrpura la lepra que le devora y corroe. ¡Gloria á la nacion Búlgara! porque por Dios inspirada y asistida os buscó en vuestra debilidad y contempló en Vos todo el esplendor y brillo que no podrán arrebataros los mas poderosos usurpadores. ¡Cuan inescrutables son los designios del Señor! Este acontecimiento colosal é inesperado que ha inundado de gloria á los cielos y á la tierra, no se ha verificado cuando el mundo entero os aplaudia y sembraba de flores los caminos de vuestra elevacion al Pontificado, ni cuando triunfante de la revolucion volviais á Roma de vuestro destierro de Gaeta, ni cuando gozando de paz, aunque por escasos dias, nadie os combatia, ni recha-

zaba; este suceso glorioso se ha realizado cuando el Universo os cree débil, cuando os calumnian, os ultrajan y os roban vuestros mismos hijos, cuando implorais la caridad pública, cuando invocais los auxilios de las potencias cristianas y cuando las potencias cristianas yacen dormidas en el sueño de la muerte ó inertes con la inercia del descreimiento. En esos dias de dolor, de pobreza y de tanto abandano vienen á Vos, no vuestros hijos, no los que católicos se llaman, no los que se apacientan bajo vuestro cayado y acogeis en vuestro redil, sino cuatro millones de almas que yacian separadas de Vos y muertas con muerte de eterna perdicion. Y os ven débil, y creen en vuestro poder; y oyen las ofensas que contra Vos se lanzan, y á Vos se unen para participar de vuestro escarnio, y os contemplan perseguido, y anhelan participar de vuestra persecucion... y observan Vuestra pobreza, y pobre os aman y os buscan, porque sois representante de Aquel que desnudo nació, y por reyes fué adorado en un pesebre, que acusado y calumniado fué por turbas, por tribunales y por príncipes, que enclavado estuvo, y tuvo fuerza para eclipsar el sol, para conmover la tierra, para hacer que las piedras chocaran, que los sepulcros se abrieran y ¡que los muertos resucitaran. ¡Ay del dia en que consumada vuestra crucifixion estuvieran estendidos y clavados vuestros brazos en la Cruz que los Pilatos de la libertad estan labrando para vuestro martirio! porque entonces esos meteoros que hoy incendian la tierra caeran y se apagarán como la antorcha que el niño sumerge en las aguas...;porque no habrá resurreccion para los muertos, sino muerte para los vivos.

¡Pero ah! no, no sera asi, amantisimo P. N. Vos nos habeis enseñado cuanta fuerza tiene el sufrimiento para vencer; Vos nos habeis enseñado á orar y á esperar y esperamos porque oramos: y vendrá el dia de los grandes triunfos, el dia del gran milagro. La alocucion del 18 de Marzo es el presajio de ese gran dia, la conversion de los Búlgaros es su aurora. ¡Gloria á Dios! ¡Gloria á Maria! ¡Gloria á Vos! ¡Gloria á los Búlgaros! A Dios y á Maria pedimos que los que con Vos hemos sufrido, con Vos podamos cantar mas completos himnos de triunfo y de victoria. Vean nuestros ojos la luz de ese hermoso dia, y despues...despues...que Dios recoja nuestras almas en su santa gracia, y que vuelva nuestro cuerpo á la tierra á esperar el dia de otra resurreccion gloriosa. Como prenda de la dicha á que

aspiramos enviad Señor vuestra bendicion á estos hijos vuestros; españoles son que tienen su sangre embalsamada por aquel aroma que exhalan las flores de sus campos, nutridas y aun matizadas con la sangre de sus infinitos mártires.

Ved, S. P., porque contando con la gracia de Dios los españoles que hoy os felicitan por tan faustos sucesos, ofrecen nuevamente á Vuestros SS. PP. sus vidas y su sangre, y la sangre y la vida de sus hijos. Ya comprendeis, amantísimo P. N., pues sois padre por escelencia, que si es poco ofrecer nuestra propia vida, harto debilitada ya, en las luchas sostenidas en vuestra defensa, es mucho prometer, poner las cabezas de nuestros hijos, como la Madre de los Macabeos, bajo el filo de la espada de vuestros perseguidores. Dios sabe S. P. N. que los españoles que esto ofrecen y firman lo cumplirán con santa alegria el dia en que fuera necesario para gloria de la Iglesia.

Dignaos Amantísimo Padre Ntro., acoger estos homenages, y enviad vuestra bendicion sobre nosotros y sobre nuestros hijos. De rodillas la esperamos con religioso anhelo. Sevilla 17 de Mayo, año de gracia de 1861.

Smo. Padre B. LL. SS. PP. de V. S.

LEON CARBONERO Y SOL,

INFORME RAZONADO ESCRITO POR EL SECRETARIO DE LA SAGRADA CONGREGACION PARA LA CORRECCION DEL MISAL ROMANO, CON LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS ESPEDIDOS.

Sacra rituum congregatione particulari a sanctissimo domino nostro Pio Papa IX *deputata urbis et orbis. Missale Romanum. Ex officio.*

Emi. et Rmi. Domini. Quamquam Summi Pontifices Sanctus Pius V, Clemens VIII, et Urbanus VIII Missali Romano ad mentem Tridentinae synodi a se restituto ac recognito quidquam *addi*, *detrahi* vel *immutari* privata cujuslibet auctoritate sub gravissimarum poenarum censura prohibuerint, constat nihilominus typograhos, et blibliopolas non ita semper huic legi paruisse, ut innovandi libidini saepissime non indulserint. Cujus quidem temeritatis, antiquioribus omissis, quae in medium proferri possent, exemplis, luculentissimum argumen-

tum suppeditat saeculo XVIII ineunte, Sacra Rituum Congregatio dum omnem curam diligentiamque adhibuit, ut a viris rerum liturgicarum peritissimis, ac praeside cl. mem. Cardinali Barberino, novum in typographia Sacrae Congregationis de Propaganda Fide imprimeretur Missale ab omnibus plane mendis ac novitatibus purgatum, quae in praecedentes Missalis Romanis editiones passim irrepserant, prout ostendunt duo *Urbis et Orbis* decreta ab ipsa Sacra Rituum Congregatione eum in finem lata diebus 25 septembris 1706 et 18 septembris 1714 (n. 3754 et 3873) (1).

Optandum sane fuisset ut ad accuratissimam hanc, et nitidissimam editionem, quae anno 1714 lucem adspexit, oculos intendissent quicumque insequenti aetate nova missalia ediderunt. Verum satis est recentiora missalia huc illuc fortuito percurrere, ut, comparatione instituta cum editione praedicta, statim appareat non pauca in iisdem missalibus, praesertim quoad rubricas, vel addita, vel immutata temere atque ex arbitrio fuisse, *temere*, inquam et *ex arbitrio*. Nec enim cum ejusmodi aditionibus, et innovationibus confundi debent variationes illae, quas auctoritate Sedis Apostolicae accedente, Missale Romanum post annum 1714 necessario subivit tum ob XXXV nova Sanctorum festa partim mobilia, partim fixa calendario universalis Ecclesiae superaddita; tum ob alia XXIV festa a ritu simplici vel semiduplici, quo antea potiebantur, ad ritum ampliorem evecta. Has siquidem variationes legitimas esse dicendas, nemo est qui non videat. Ast si de primis illis variationibus sermo sit, quas privatum tantummodo editorum arbitrium induxit, eas a Missali Romano, quoad fieri

(1) Decreta Sacrorum Rituum Congregationis in hac lucubratione allegantur juxta seriem numerorum, sub quibus singula ordinata fuerunt in novissima editione Collectionis Gardellianae annorum 1856 et 1858.

possit, expungi oportere constitutiones laudatorum Pontificum suadent, quae in fronte ipsius missalis leguntur.

Hisce breviter praenotatis, quum duo Romae quamprimum edenda sint nova missalia, alterum ex typographia Sacrae Congregationis de Propaganda Fide, alterum vero ex typographia Josephi Salviucci, hodiernus Sacrorum Rituum Congregationis secretarius juxta decretum generale *super librorum liturgicorum* diei 26 aprilis 1834 (n. 4730) sui muneris esse duxit omni vi studioque eniti ut duo isthaec nova missalia plene concordent cum archetypis editionibus Clementis VIII ac Urbani VIII nec non cum alia, quae illas fidelissime expressit, typis S. C. de Propaganda Fide publici juris facta anno 1714. Id autem ut facile assequeretur, viris non minus diligentibus, quam rubricarum scientia praeditis in partem laboris adscitis, omnia illa, de quorum gravitate dubium aliquod exoriri potuit, non modo cum praedictis, sed quoties necesse visum est, etiam cum tribus aliis optimae notae editionibus conferre curavit non multo post Urbanum VIII cusis, sive Romae anno 1643 a Bernardino Tani, et anno 1677 a typographia Reverendae Camerae Apostolicae, sive Venetiis anno 1654 a Francisco Boba. Confugit insuper ad decreta authentica Sacrorum Rituum Congregationis, atque ex iis, prassertim si universum catholicum Orbem respicerent, tutissimam normam desumpsit ad plura illis contraria corrigenda vel eliminanda. Verum quum in hoc examine nonnulla sibi occurrerint gravioris momenti dubia, ne propterea ab incoepto opere desistere cogatur, illa lubenti animo subjicit Eminentiarum Vestrarum judicio, quas pro iisdem discutiendis, et dirimendis Sanctissimns Dominus Noster Pius Papa IX in particularem Congregationem coire voluit.

Sequuntur Dubia.

Dubium I.

Certum est in oratione: *Nobis quoque peccatoribus* intra missae canonem non nisi *haec tria verba* clara voce esse dicenda; idque aperte innuunt tum rubricae generales cap. XVI, n, 1. tum ritus servandus in celebratione missae cap. IX, n. 3, ubi ita praescribitur: *Quum dicit* (sacerdos) *nobis quoque peccatoribus, vocem aliquantulum elevat, et prosequitur secreto famulis tuis etc.*

Sed quum accurata isthaec distinctio inter verba, quae secreto, aut elata voce proferri debent desideretur in rubrica Ordinis Missae absolute praescribente: *Manu dextera percutit sibi pectus elata parum voce dicens nobis quoque peccatoribus famulis tuis etc.* quisque videt clariorem hanc postremam rubricam futuram si post verba: *Nobis quoque peccatoribus* inter perenthesim rubro charactere conscripta brevis haec adnotatio: *Et prosequitur secreto* adderetur. Verum huic additioni unum est quod apprime obstare posset, auctoritas nimirum missalium archetiporum Clementis VIII et Urbani VIII, aliorumque usque in praesens editorum, adnotationem praedictam nullimodo habentium.

Hinc quaeritur: An expediat praedictam additionem fieri in duobus missalibus proxime edendis?

Dubium II.

Neque in rubricis generalibus, neque in ritu celebrandi missam, neque in Ordine Missae dum statuitur ut in fine missae legatur evangelium Sancti Joannis: *In principio era verbum*, ulla indicatio occurrit, qua scire possit sacerdos, in qua parte missalis evangelium illud reperiatur; et istiusmodi silentium commune est quibuscumque Missalis Romani editionibus, non exclusis archetypis Clementis VIII et Urbani VIII. Quum

antem peropportunum videri possit id aliquo modo in Ordine Missae indicari, seu remittendo sacerdotem per simplicem citationem folii ad tertiam missam Nativitatis Domini, ubi praedictum evangelium habetur, seu evangelium ipsum apponendo per extensum in fine Ordinis Misae, prout fieri solet in canone missae pontificalis, quaeritur:

An, et quomodo allegatio praedicti evangelii apponi possit in missalibus proxime edendis?

Dubium III.

Quum ob anno 1806 in persona Francisci II Austriae imperatoris cessaverit romanum imperium, non amplius hodie dicendae sunt orationes pro romanorum imperatore assignatae tum feria VI in Parasceve in missa Praesanctificatorum, tum Sabbato Sancto in postrema parte praeconii paschalis, prout expresse declaravit Sacra Rituum Congregatio *in Sarsinaten. 3 augusti 1839* (n. 4860), *in Cattaren, 31 augusti 1839* (n. 4872), *in Mechlinien. 7 decembris 1841 ad VI* (n. 4985), *in Maceraten. 14 junii 1844 ad III* (n. [9042). Quaritur ergo.

1. An praedictae orationes expungendae sint in novis Missalis Romani editionibus? *Et quatenus negative.* 2. An ad utramque orationem brevis apponi debeat rubrica, qua declaretur eas hodie esse omittendas? *Et quatenus negative.* 3. An saltem istiusmodi adnotatio apponi debeat initio missalis post rubricas generales in'er decreta Sacrorum Rituum Congregationis?

Dubium IV.

Quotquot in lucem prodierunt post Urbanum VIII Missalis Romani editiones, recentioribus tantummodo exceptis, rubri-

cam missae de solemnitate Corporis Christi his verbis concipiunt: *Infra octavam dicitur haec eadem missa, et non fit de aliquo Sancto, nisi fuerit duplex occurrens, non autem translatum.* Ita in editione romana anni 1643 apud Bernardinum Tani in Veneta anni 1654 apud Franciscum Baba: in alia romana anni 1677 typis Reverendae Camerae Apostolicae, nec non, plurimis aliis editionibns omissis, in romana anni 1714 ex typographia de Propaganda Fide. Rubricae huic perfecte concordat parallela breviarii romani rubrica ante officium Corporis Christi, quae ita se habet: *Infra octavam non fit de festo, nisi fuerit duplex....nec fit de duplici translato.* Verum quum in recentioribus editionibus primae rubricae addita privato arbitrio haec verba fuerint, *ei nisi sit primae, vel secundae classis*, factum hinc est, ut quae inter utramque rubricam aderat olim perfectissima consonantia, ob recens istiusmodi additamentum omnino cessaverit. Ceterum quum denegari non possit verba, *nisi sit primae, vel secundae classis,* cohaerere declarationi in nonnullis particularibus decretis a Sacra Rituum Congregatione factae, praesertim *in Ulixbonen.* diei 30 maii 1699 ad 2 (n. 3521); hinc quaeritur.

An a praedicta missalis rubrica expungenda sint verba recentius addita, *nisi sint primae vel secundae classis?*

Dubium V.

In festo purificationis Beatae Mariae Virginis ante missam legitur haec rubrica. *Si hoc festum venerit in dominicis septuagesimae, sexagesimae, vel quinquagesimae, fit tantum benedictio, et distributio candelarum, et processio et missa dicitur de dominica. Missa autem festi transfertur ad sequentem diem.* Quid nomine *sequentis diei* in hac rubrica foret in-

telligendum nullum potuit exoriri dubium donec dies 3 februarii nonnisi a festo simplici fuit occupata. Ast postquam contra votum a Sacra Congregatione expressum *in Bergomem*.. diei 9 augusti 1681 ad 2 (n. 2961) pro multis dioecesibus praedictae diei affigi coepit festum duplex, vel semiduplex; tunc quidem non immerito dubitatum fuit utrum pro *die sequenti* intelligenda foret ipsa dies 3 februarii, quamvis impedita, an potius prima dies post eam vacua a festo duplici vel semiduplici. Cui dubio Sacra Rituum Congregatio ut occurreret generale decretum edidit *Urbis et Orbis die 20 julii 1748* (n. 4197), quo ita cavit: *Quando ejusmodi casus intervenerit officium Purificationis esse transferendum in feriam secundam immediate sequentem, quocumque festo etiam aequalis, non tamen altioris ritus in eam incidente. Et ita servandum mandavit quando festum Annunciationis Beatae Mariae Virginis ocurrat in dominica privilegiata. Quod si in hebdomada majori vel paschali, tunc Annunciationis officium pari cum privilegio in feriam secundam post dominicam in Albis voluit transferri. Atque hoc decretum generalibus calendarii romanii rubricis adjici praecepit*. Quum itaque hoc decretum juxta mentem Sacrae Congregationis adjici debeat rubricis generalibus, quaeritur.

An in praedicta Missalis Romani rubrica verba *in sequentem diem* commutanda sint cum hisce verbis, *in feriam secundam immediate sequentem quocumque festo etiam aequalis, non autem altioris ritus in eam incidente?*

Dubium VI.

Eadem ob causam quaeritur an ante missam Anunciatiotionis Beatae Mariae Virginis sit nova rúbrica adjicienda, qua privilegium hujus festi anuncietur ad formam praecitati decreti *Urbis et Orbis* diei 20 julii 1748?

Dubium VII.

Quum autem idem privilegium, et sub eadem clausula ut *generalibus calendarii romani rubricis adjiciatur* hoc vertente anno fuerit a Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa IX decreto *Urbis et Orbis* diei 24 maii tributum festo Conceptionis Beatae Mariae Virginis: quaeritur.

An similis rubrica huic quoque festo sit adjicienda?

Dubium VIII.

In omnibus antiquis editionibus Missalis Romani, non exclusis illis Clementis VIII et Urbani VIII immediate ante missam Purificationis Beatae Mariae Virginis ita legitur: *Finita processione.... candelae tenentur in manibus accensae dum legitur evangelium, et iterum ad elevationem sacramenti usque ad communionem.* Huic rubricae in recentibus editionibus adjuncta fuerunt haec alia verba ad literam desumpta ex caeremoniali episcoporum lib. 2, cap. 16, n. 19: *Si vero missa fuerit de Dominica candelae non acceduntur.* Inficiari nequit additamentum istud in se spectatum eam utilitatem praeseferre, ut rubricae uberius declarandae optime inserviat, ipsaque verba, quibus conceptum fuit quaetenus derivata ex caeremoniali episcoporum, vim legis habere. Nihilominus quum eadem additio, nova sit, et privato tantum arbitrio facta; quaeritur.

Utrum eadem conservari, an potius supprimi debeat?

Dubium IX.

Duo festa septem Dolorum Beatae Mariae Virginis. quorum alterum affixum est feriae sextae post dominicam Passionis; alterum vero dominicae III septembris reguntur quoad modum translationis non a generalibus breviarii et Missalis Romani ru-

bricis, sed a legibus omnino propriis, quae inter praedictas rubricas minime continentur.

Siquidem de primo illo festo cautum est, ut quando celebrari nequit feria VI post dominicam Passionis, vel in sequenti sabbato,illo anno omittatur nec transferatur ad tempus paschale.

Ita definivit Sacra Rituum Congregatio in *Corduben.* die 3 septembris 1672 ad 3 et 4 (n. 2594)

De secundo autem festo duo extant decreta *Urbis et Orbis* dierum 18 septembris 1814 et 19 augusti 1817 (n. 4513 et 4541) quibus regulae illud transferendi de una in aliam dominicam fuse declarantur.

Jam vero quum ad sacerdotum instructionem peropportunum videatur, ut de modo eadem festa transferendi aliquid adnotetur in novo missali, quaeritur.

An ante missam utriusque festi sit apponenda peculiaris rubrica, qua ordo translationis declaretur ad formam praedictorum decretorum?

Dubium X.

Quod in praecedenti dubio notantum fuit, quum locum quoque habeat relate ad festum Pretiosissimi Sanguinis dominica 1 julii juxta decretum *Urbis et Orbis* datum Cajetae die 10 augusti 1849 (n. 5143: quaeritur.)

An ante missam hujus festi apponi debeat peculiaris rubrica ex verbis praedicti decreti desumenda?

Dubium XI.

Postquam Sacra Rituum Congregatio in Remen. die 16 februarii 1754 (n. 4241) definivit quomodo ordinanda sit missa Inventionis Sanctae Crucis si transferri eam contingat post Pen-

tecosten, apponi coepit in corpore missalis ad diem 3 maji specialis rubrica id declarans, non iisdem tamen verbis concepta, quae praefert decretum, sed longe diversis licet quoad rei substantiam decreto consonis (1) Quamquam vero haec rubrica apprime utilis videatur, nihilominus quum eadem desideretur in omnibus antiquis editionibus, et decretum, ex quo sumpta fuit sit tantum particulare, non generale, quaeritur.

1. An conservari debeat? *Et quatenus affirmative.* 2. An reformari debeat, servatis expressionibus praelaudati decreti?

Dubium XII.

Post decretum «Urbis et Orbis» die 10 septemb. 1847 (n. 5098) nullum potest esse dubium quin missa Patrocinii Sancti Josephi Confessoris Sponsi Beatae Mariae Virginis apponenda sit in corpore Missalis Romani. Sed quum missa haec ordinata sit pro tempore paschali, dubium oritur, quomodo sit eadem ordinanda in casu translationis post Pentecosten. Quid in in caso faciendum sit relate ad officium Sacra Rituum Congregatio jamdiu definivit «in Barcinonen.» diei 10 septembris 1790 ad IV (n. 4442). Sed relate ad missam quum nulla extet Sacrae Congregationis definitio, expedire videtur, ut occasione novi missalis, id modo declaretur. Si missa Sancti Josephi die 19 martii in omnibus suis partibus propria esset,

(1) Rubrica de qua in hoc dubio sermo est ita hodie concipitur: «Sed «si festum Inventionis Sanctae Crucis contigerit transferri post Pente«costen tunc omnia sumenda erunt ex Festo Exaltationis 14 septem«bris. Orationes vero Evangelium et Ofertorium erunt ex Missa Inventio«nis ut supra.»

Inspectis autem verbis decreti in Remen. 15 februarii 1754 eadem rubrica ita concipi deberet: «Si festum Inventionis transferri contige«rit post Pentecosten dicitur eadem Missa, sed introitus et communio «erunt sine Alleluia, et graduale ut in Missa Exaltationis 14 septembris.»

quemadmodum alia patrocinii, facile resolvi quaestio posset, subrogando in casu de quo agitur missae Patrocinii aliam pro festo principali assignatam. Verum quum duae istae missae universim discrepent inter se, regulis liturgicis consonum videtur, ut quae propria sunt in missa Patrocinii non dimittantur extra tempus paschale sed quoad fieri possit, et ritus permittat omnino conserventur. Huic sane regulae in casu prorsus simili Sacram Rituum Congregationem inhaesisse aperte colligitur ex duobus decretis «Urbis et Orbis» dierum 23 junii 1703 et 23 septembris 1706 ad 4 (n. 3657 et 3754) ubi quum sermo esset de ordinanda missa Sanctorum Apostolorum Philippi et Jacobi post Pentecosten translata, Sacra Congregatio declaravit legendam esse ipsam missam temporis paschalis, demptis solummodo «Alleluja, ac sumpto graduali ex missa infra octavam Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli praeter versiculum proprium: «Tanto tempore vobiscum sum etc.» quem retineri voluit. Quo possito exemplo facile quisque dabit non recessurum a regulis Sacrae Congregationis qui arbitraretur missam Patrocinii Sancti Josephi legi debere post Pentecosten uti ordinata est pro tempore paschali, demptis solummodo «Alleluja» snmptoque graduali ex missa diei 19 martii cum versiculo proprio; «Fac nos in-«nocuam Joseph etc.,» et tribus «Alleluja» dispositis juxta rubricas.

Hisce itaque praemissis, quaeritur.

Quomodo sit ordinanda missa Patrocinii Sancti Josephi in casu translationis post Pentecosten?

Dubium XIII.

In missa Sancti Laurentii Martyris diei 10 augusti post evangelium legitur: «Non dicitur Credo nisi in ecclesia pro-

«pria, aut nisi venerit in dominica.» In missa autem diei octavae, quae incidit infra octavam Assumptionis Beatae Mariae Virginis notatur absolute «dicitur Credo.» Jam vero quum in casu prorsus simili, nimirum in die Nativitatis Sancti Joannis Baptistae, qua Credo non dicitur nisi in ecclesia propria, aut nisi venerit in dominica, relate ad diem octavam rubrica expresse adnotet «dicitur Credo propter oc«tavam Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli,» quaeritur.

An etiam in die octava sancti Laurentii adjici haec rubrica possit «dicitur Credo etiam extra ecclesiam pro«priam propter octavam Assumptionis Beatae Mariae Vir«ginis?»

Dubium XIV.

Post missam Sanctorum Apostolorum Simonis et Judae diei XXVIII octobris recentiores Missalis Romani editiones hanc habent rubricam ignotam editioni Sacrae Congregationis de Propaganda Fide anni 1714 ceterisque praecedentibus editionibus: «Si in vigilia omnium Sanctorum occurrerit missa «de aliquo festo semiduplici, tunc tertia oratio erit a cunc«tis non vero de Spiritu Sancto.» Consonat certissime haec rubrica cum particulari decreto Sacrorum Rituum Congregationis in una «ordinis Capuccinorum» diei 21 junii 1710 ad 2 (n. 3827), nec denegari potest ejus insertionem in corpore missalis apprime utilem esse. Nihilominus quum eadem desit, juxta dicta, in omnibus antiquis editionibus, ac decretum ex quo hausta fuit non sit generale, sed particulare, quaeritur.

An eadem rubrica conservari debeat?

Dubium XV.

In decreto *Urbis et Orbis novum missale* diei 25 septembris 1706 (n. 3754), ad XI quum quaesitum fuisset: *Utrum quando occurrit dedicatio basilicarum Salvatoris et Sancti Petri infra octavam dedicationis aliarum ecclesiarum, assignandae sint aliae collectae vel orationes, vel sit omittenda commemoratio?* Sacra Rituum Congregatio respondit: *Sumatur pro commemoratione alia oratio de communi, nempe Deus qui invisibiliter etc. et apponatur decretum in principio missalis.* Ex hac clausula responsioni adjecta, quisque intelligit non eam fuisse Sacrae Congregationis mentem ut haec responsio ad modum rubricae in corpore missalis insereretur sed tantummodo ut apponeretur in principio missalis post rubricas generales, inter decreta ejusdem Sacrae Congregationis. Reapse in missali edito anno 1714 a Sacra Congregatione de Propaganda Fide, pro quo adamussim latum hoc fuerat decretum, nulla quoad variandas orationes peculiaris rubrica inserta fuit missae in anniversario dedicationis ecclesiae: et licet verum sit neque initio missalis (profecto ex oblivione) ullam adnotationem de eadem re appositam fuisse, constat tamen a quavis nova rubrica addenda abstinuisse editores. Ast quod praedicti missalis editores piaculo sibi duxerunt id recentiores typographi fas sibi esse putarunt, hac addita arbitrio suo rubrica in praedicta missa post orationes pro ipso die dedicationis assignatas: *Praedictae orationes debent sumi quotiescumque occurrerint plures commemorationes de anniversario dedicationis ecclesiae.*

Haec quum ita se habeant: quaeritur.

Utrum in novo missali standum sit adamussim praecitato Sacrae Rituum Congregationis decreto: an, illo minime obstante, retineri possit praedicta rubrica?

Dubium XVI.

Missalia archetypa Clementis VIII et Urbani VIII nec non quaecumque posterius edita ad nos usque, postcommunionem in collatione Sacrorum Ordinum ita conceptam: *Quos tuis, Domine, reficis sacramentis, continuis attolle benignus auxiliis; ut tuae redemptionis effectum et mysteriis capiamus, et moribus*, exhibent cum conclusione: *Per Dominum etc.* licet verba *tuae redemptionis* demonstrent orationem dirigi ad Filium Dei, ac proinde postulent juxta rubricas conclusionem: *Qui vivis etc.* Certe in casu prorsus simili, nimirum in postcommunione missae quotidianae pro defunctis, quae ita se habet: *Animabus quaesumus* Domine, *fumulorum famularumque tuarum oratio proficiat supplicantium, ut eas et a peccatis omnibus exuas, et tuae redemptionis facias esse participes* praedicta missalia ponunt conclusionem: *Qui vivis*: Quaeritur itaque.

Quomodo concludi debeat postcommunio in collatione Sacrorum Ordinum?

Dubium XVII.

Ad omnem incertitudinem adimendam circa interpretationem rubricae, quae legitur ante missam pro Sponso, et Sponsa Sacra Rituum Congregatio decreto *Urbis et Orbis* diei 7 januarii 1784 approbante Summo Pontifice Pio VI (n. 4415) declaravit: *In celebratione nuptiarum, quae fit extra diem* Dominicum, *vel alium diem festum de praecepto, seu in quo occurrat duplex primae, vel secundae classis, etiam si fiat oficium et missa de festo duplici per annum sive majori, sive minori dicendam esse missam pro sponso, et sponsa in fine missalis post alias votivas specialiter assignatam; in die-*

bus vero Dominicis aliisque diebus festis de praecepto, ac duplicibus primae et secundae classis, dicendam esse missam de festo cum commemoratione missae pro sponso, et sponsa.

Jam vero quum publice expediat ut decretum istud minime ignoretur a parochis, aliisque sacerdotibus ad nuptiarum benedictionem legitime deputatis: quaeritur:

1. An ex eodem decreto nova rubrica confici possit, quae apponatur in corpore missalis ante missam pro sponso, et sponsa? *Et quatenus negative.* 2. An saltem decretum ipsum apponi possit initio missalis post *rubricas generales*?

Dubium XVIII.

In misa propia Immaculati Cordis Beatae Mariae Virginis a Sacra Rituum Congregatione approbata die 21 julii 1855 ac inserenda in appendice Missalis Romani pro aliquibus locis, secreta ita se habet: *Majestati tuae, Domine, Agnum immaculatum offerentes, quaesumus ut corda nostra ignis ille divinus accendat, qui Cor Beatae Mariae Virginis ineffabiliter inflammavit.* Inspectis rubricis secreta concludenda videtur: *Per eumdem Dominum etc.* eo quod initio orationis mentio fiat Filii Dei. Nihilominus quum in missa originali habeatur conclusio. *Per Dominum*: quaeritur:

Quomodo sit praedicta oratio secreta concludenda.

Dubium XIX.

In misa propia Beati Pauli a Cruce paucis ab hinc annis approbata, ac similiter inserenda in appendice pro aliquibus locis graduale pro tempore paschali desumptum fuit ex capite 3 epistolae ad Colossenses ita tamen ut lectioni vulga-

tae presse non inhaereat. In praedicta enim missa legitur: *Mortui estis, et vita vestra abscondita est cum Christo etc... Quum Christus aparuerit vita vestra et vos apparebitis etc.* quando vulgata in primo testimonio ita se habet *est abscondita:* in altero autem testimonio tunc et vos *apparebitis etc.* Quaeritur itaque:

An in nova missalis editione praedictum graduale sit reformandum juxta lectionem vulgatae?

IV. DECRETO DEL 25 SEPTIEMBRE 1860.

Decretum Urbis et Orbis. Missale Romanum=Quum duo Romae nova missalia quamprimum debeant in lucem prodire alterum ex typographia S. Congregationis de Propaganda Fide, alterum ex typographia Josephi Salviucci, Sacrorum Rituum Congregationis secretarius inhaerens decreto generali super editione librorum liturgicorum diei 26 aprilis 1834, sui muneris esse duxit omni vi eniti ut eadem plene concordent cum archetypis editionibus Clementis VIII ac Urbani VIII, nec non cum alia ad illas fidelissime exacta, typisque S. Congregationis de Propaganda Fide anno 1714 impressa, pro qua adornanda ipsa S. Rituum Congregatio diebus 25 septembris 1706 et 18 septembris 1714 duo tulit Urbis et Orbis decreta. Quo vero secretarius praedictus propositam metam attingeret viris non minus diligentibus quam rubricarum scientia praeditis in partem laboris adscitis, omnia illa, de quibus dubium aliquod exoriri potuit non modo cum allegatis, sed quoties necesse visum est etiam cum quatuor aliis optimae notae editionibus conferre curavit non multo post Urbanum VIII cusis, sive Romae anno 1643 a Bernardino Tani et anno 1677 a typographia Reverendae Ca-

merae Apostolicae, sive Venetiis anno 1640 a Petro Ciera et anno 1654 a Francisco Boba. Confugit insuper ad decreta authentica Sacrorum Rituum Congregationis, atque ex iis tutissimam normam desumpsit ad plura, praesertim in rubricis emendanda vel resecanda a typographis in recentioribus Missalis Romani editionibus immutata vel addita. Verum quum in hoc examine nonnulla sibi occurrissent gravioris momenti dubia, eadem discutienda ac dirimenda subjecit Congregationi Sacrorum Rituum particulari a SS.mo. Domino Nostro Pio Papa IX hunc in finem delectae. Haec autem quum die 25 septembris 1860 convenisset in aedes Emi. et Rmi. Domini Cardinali Constantini Patrizi Sacrorum Rituum Congregationis praefecti, singulis mature perpensis, proposita dubia definivit ut sequitur.

Dubium I. Certum est in oratione: «Nobis quoque pec«catoribus» intra missae canonem nonnisi tria ista verba clara voce esse dicenda;idque aperte innuunt tum rubricae generales cap. XVI, n. 1, tum ritus servandus in celebratione missae c. IX, n. 3. ubi ita praescribitur: «Quum dicit (sacerdos) «Nobis quoque peccatoribus voce aliquantulum elevat et pro«sequitur secreto famulis tuis etc.» Sed quum accurata isthac distinctio inter verba secreto, aut elata voce, dicenda desideratur in rubrica Ordinis Missae absolute praescribente: «Manu dextera percutit sibi pectus elata parum voce dicens «nobis quoque peccatoribus famulis tuis etc.» Quaeritur an ad clariorem hanc postremam rubricam reddendam, post verba: «Nobis quoque peccatoribus, addi possit intra parenthesim brevis haec adnotatio: «Et prosequitur secreto?

Ad I. «Non expedire.»

Dubium II. Neque in rubricis generalibus, neque in ritu celebrandi missam neque in Ordine Missae dum statuitur ut

in fine missae legatur evangelium Sancti Joannis: «In principio erat verbum» nulla indicatio occurrit, qua scire possit sacerdos in qua parte missalis evangelium illud reperiatur, et istiusmodi silentium commune est quibuscumque Missalis Romani editionibus non exclusis archetypis Clementis VIII et Urbani VIII. Quum autem peropportunum videri possit id aliquo modo in ordine missae indicari, seu remittendo sacerdotem per simplicem citationem folii ad tertiam missam Nativitatis Domini, ubi praedictum evangelium habetur, sive evangelium ipsum apponendo per extensum in fine Ordinis Missae prout fieri solet in canone missae pontificalis, quaeritur an et quomodo allegatio praedicti evangelii apponi possit in missalibus proxime edendis?

Ad II. *Nihil innovetur*.

Dubium III. Quum ab anno 1806 in persona Francisci II Austriae imperatoris cessaverit romanum imperium, non amplius hodie dicenda sunt orationes pro romanorum imperatore assignatae tum feria VI in Parasceve in missa Praesanctificatorum, tum Sabbato Sancto in postrema parte praeconii paschalis, prout expresse declaravit Sacra Rituum Congregatio in Sarsinaten. 3 augusti 1839, in Mechlinien. die 7 decembris 1844 ad VI, in Maceraten, die 14 junii 1844 ad 3. Quaeritur ergo 1. An praedictae orationes expungendae sint in novis Missalis Romanis editionibus?

Ad III. «Negative.»

Et quatenus Negative. 2. An ad utramque orationem brevis apponi debeat rubrica, qua declaratur eas hodie esse omittendas?

Ad 2. «Negative».

Et quatenus negative. 3. An saltem istiusmodi adnotatio apponi debeat initio missalis post rubricas generales inter decreta Sacrorum Rituum Congregationis?

Ad 3; Affirmative.

Dubium IV. Quotquot in lucem prodierunt post Urbanum VIII Missalis Romani editionis, recentioribus tantunmodo exceptis rubricam missae de solemnitate Corporis Christi his verbis concipiunt: «Infra octavam dicitur haec eadem mis«sa et non fit de aliquo Sancto nisi fuerit duplex ocurrens non autem translatum. Rubricae huic perfecte concordat parallela breviarii romani rubrica ante officium Corporis Christi, quae ita se habet: «Infra octavam non fit de festo nisi fue«rit duplex..., nec fit de duplici translato.» Verum quum in recentioribus editionibus primae rubricae additae privato arbitrio haec verba fuerint «nisi sit primae vel secundae clas, «sis,» factum hinc est ut quae intra utramque rubricam aderat olim perfectissima consonantia, ob recens istiusmodi additamentum omnino cessaverit. Ceterum quum denegari non possit verba «nisi sit primae vel secundae classis'' cohaerere declarationi in nonnullis particularibus decretis a Sacra Rituum Congregatione factae praesertim in ''Ulyxbonen. diei 30 maii 1699. ad 2 hinc quaeritur an a praedicta missalis rubrica expungenda sint verba recentius addita ''nisi sint pri''mae, vel secundae classis?''

Ad IV. ''Negative eademque verba addantur in novis breviarii romani editionibus.

Dubium V. In festo Purificationis Beatae Mariae Virginis ante missam legitur haec rubrica: ''Si hoc festum venerit in ''Dominica septuagesimae. sexagimae et quinquagesimae fit ''tantum benedictio et distributio candelarum et processio et ''missa dicitur de Dominica, missa autem festi transferetur ''ad sequentem diem.'' Quid nomine ''sequentis diei'' in hac rubrica foret intelligendum nullum potuit exoriri dubium donec dies tertia februari nonnisi a festo simplici fuit occu-

pata. Ast postquam pro multis dioecesibus praedictae diei affigi coepit festum duplex vel semiduplex, tunc non immerito dubitatum fuit utrum pro *die sequenti* intelligenda foret ipsa dies tertia februarii, quamvis impedita, an potius prima dies post eam vacua a festo duplici vel semiduplici. Cui dubio Sacra Rituum Congregatio ut occurreret generale decretum edidit *Urbis et Orbis* die 20 julii 1748 quo ita cavit: *Quando ejusmodi casus intervenerit officium Purificationis esse transferendum ad feriam secundam immediate sequentem quocumque festo etiam aequalis, non tamen altioris ritus in eam incidente. Et ita servandum mandavit quando festum Annunciationis Beatae Mariae Virginis occurrat in dominica privilegiata. Quod si in hebdomada majori vel paschali, tunc Annunciationis offcium pari cum privilegio in feriam secundam post dominicam in Albis voluit transferri. Atque hoc decretum generalibus kalendarii Romani rubricis adjici praecepit.* Quum itaque hoc decretum juxta mentem Sacrae Congregationis adjici debeat rubricis generalibus quaeritur an in praedicta Missalis Romani rubrica verba *in sequentem diem* commutandae sint cum hisce verbis: *in feriam secundam inmediate sequentem quocumque festo etiam aequalis, non autem altioris ritus in eam incidente?*

Ad. V. *Afirmative.*

Dubium VI. Eamdem ob causam quaeritur an ante missam Annunciationis Beatae Mariae Virginis sit nova rubrica adjicienda qua privilegium hujus festi annuncietur ad formam praecitati decreti *Urbis et Orbis* diei 20 julii 1748?

Ad VI. *Affirmative.*

Dubium VII. Quum autem idem privilegium, et sub eadem clausula et *generalibus calendarii romani rubricis adjiciatur* hoc vertente anno fuerit a SSmo. Domino Nostro Pio Papa IX decreto *Urbis et Orbis* diei 24 maii tributum festo Conceptionis B. M. Virginis, quaeritur an similis rubrica huic quoque festo sit adjicienda.

Ad VII. *Affirmative*.

Dubium VIII. In omnibus antiquis editionibus Missali Romani non exclusis illis Clementis VIII et Urbani VIII immediate ante missam Purificationis Beatae Mariae Virginis ita legitur, *Finita processione... candelae tenentur in manibus accensae dum legitur evangelium, et iterum ad elevationem sacramenti usque ad communionem.* Huic rubricae in recentibus editionibus adjuncta fuerunt haec alia verba ad litteram desumpta ex caeremoniali episcoporum lib. 2, cap. 26, n. 19: *Si vero missa fuerit de dominica candelae non accenduntur.* Inficiari nequit additamentum istud in se spectatum eam utilitatem praeseferre, ut rubricae uberius declarandae optime inserviat, ipsaque verba, quibus conceptum fuit quatenus derivata ex caeremoniali episcoporum, vim legis habere. Nihilominus quum eadem additio nova sit, et privato tantum arbitrio facta, quaeritur utrum eadem conservari, an potius supprimi debeat?

Ad VIII. *Affirmative ad primam partem: negative ad secundam.*

Dubium IX. Duo festa septem dolorum Beatae Mariae Virginis, quorum alterum affixum est feriae VI post dominicam Passionis, alterum vero dominicae III septembris reguntur quoad modum translationis non a generalibus breviarii et Missalis Romani rubricis, sed a legibus omnino propriis, quae inter praedictas rubricas minime continentur. Siquidem de primo illo festo cautum est, ut quando celebrari nequit feria VI post dominicam Passionis, vel in sequenti sabbato, illo anno omittatur nec transferatur ad tempus paschale. Ita definivit Sacra Rituum Congregatio in *Corduben.* die 3 septembris 1672 ad 3 et 4. De secundo autem festo duo extant decreta *Urbis et Orbis* dierum 18 septembris 1814 et 19 augusti 1817 quibus regulae illud transferendi de una in aliam dominicam fuse declarantur. Jam vero quum ad sacerdotum instructionem peropportunum videatur, ut de modo eadem fes-

ta transferendi aliquid adnotatur in novo missali, quaeritur: an ante missam utriusque festi sit apponenda peculiaris rubrica, qua ordo translationis declaretur ad formam praedictorum decretorum?

Ad IX. *Affirmative.*

Dubium X. Quod in praecedenti dubio notatum fuit quum locum quoque habeat relate ad festum Pretiosissimi Sanguinis dominica 1 julii juxta decretum *Urbis et Orbis* datum Cajetae die 10 augusti 1849 quaeritur: an ante missam hujus festi apponi debeat peculiaris rubrica ex verbis praedicti decreti desumenda?

Ad X. *Affirmative.*

Dubium XI. Postquam Sacra Rituum Congregatio in Remen. die 16 februarii 1754 definivit quomodo ordinanda sit missa Inventionis Sanctae Crucis si transferri eam contingat post Pentecosten apponi coepit in corpore missalis ad diem 3 maii specialis rubrica id declarans, non iisdem tamen verbis concepta, quae praefert decretum, sed longe diversis, licet quoad rei substantiam decreto consonis. Quamquam vero haec rubrica apprime utilis videatur, nihilominus quum eadem desideretur in omnibus antiquis editionibus, quaeritur 1. An conservari debeant?

Ad XI. *Affirmative.*

Et quatenus affirmative: 2. An reformari debeant servatis expressionibus praelaudati decreti?

Ad 2. *Affirmative.*

Dubium XII. Post decretum *Urbis et Orbis* diei 10 septembris 1847 nullum potest esse dubium quin missa Patrocinii S. Josephi Confessoris Sponsi Beatae Mariae Virginis apponenda sit in corpore Missalis Romani. Sed quum missa haec ordinata sit pro tempore paschali, quaeritur. Quomodo sit ordinanda missa Patrocinii Sancti Josephi in casu translationis post Pentecosten?

Ad XII. «Missam Patrocinii Sancti Josephi legi debere

«post Pentecosten uti ordinata est pro tempore paschali, dem- «ptis solummodo Alleluja sumptoque graduali, ex missa diei «XIX martii cum versiculo proprio:» Fac nos innocuam Joseph [etc. «et tribus Alleluja dispositis juxta rubricas.

Dubium XIII. In missa Sancti Laurentii martyris die 10 augusti post evangelium legitur: «Non dicitur Credo nisi in «ecclesia propria, aut nisi venerit in dominica.» In missa autem diei octavae. quae incidit infra octavam Assumptionis Beatae Mariae Virginis notatur absoluter «dicitur Credo.» Jam vero quum in casu prorsus simili, nimirum in die Nativitatis Sancti Joannis Baptistae, qua Credo non dicitur nisi in ecclesia propia, aut nisi venerit in dominica, relate ad diem octavam rubrica expresse adnotet «dicitur Credo «propter octavam Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, quae- «ritur: An etiam in die octava Sancti Laurentii adjici haec rubrica possit «dicitur Credo etiam extra ecclesiam pro- «priam propter octavam Assumptionis Beatae Mariae Vir- «ginis?»

Ad XIII *Negative.*

Dubium XIV. Post missam Sanctorum Apostolorum Simonis et Judae die XXVIII octobris recentiores Missalis Romani editiones hanc habent rubricam ignotam editioni Sacrae Congregationis de Propaganda Fide anni 1714 ceterisque antiquioribus. «Si in vigilia omnium Sanctorum ocurrerit mis- «sa de aliquo festo semiduplici, tunc tertia oratio erit A «cunctis, non vero de Spiritu Sancto.» Consonat certissime haec rubrica cum particulari decreto Sacrorum Rituum Congregationis in una «Ordinis Capucinorum diei 21 junii 1710 ad 2. Nihilominus quum eadem desit, juxta dicta in omnibus antiquis editionibus. quaeritur; An eadem rubrica conservari debeat?

Ad XIV. *Negative.*

Dubium XV. In decreto *Urbis et Orbis* novum missale diei 25 septembris 1706 ad XI quum quaesitum fuisset:

Utrum quando occurrit dedicatio basilicarum Salvatoris et Sancti Petri infra octavam dedicationis aliarum ecclesiarum assignandae sin taliae collectae vel orationes vel sit omittenda commemoratio? Sacra Rituum Congregatio respondit: *Sumatur pro commemoratione alia oratio de communi, nempe Deus qui invisiviliter etc. et apponatur decretum in principio missalis.* Ex hac clausula responsioni adjecta quisque intelligit non eam fuisse S. Congregationis mentem ut haec responsio admodum rubricae in corpore missalis insereretur, sed tantunmodo ut apponeretur in principio missalis post rubricas generales, inter decreta ejusdem Sacrae Congregationis. Reapse in missali edito anno 1714 a Sacra Congregatione de Propaganda Fide, pro quo adamussim hoc latum fuerat decretum, nulla quoad variandas orationes peculiaris rubrica inserta fuit missae in anniversario dedicationis ecclesiae; et licet verum sit neque initio missalis (forsan ex oblivione) ullam adnotationem de eadem re appositam fuisse, constant tamen a quavis nova rubrica addenda abstinuisse editores. Ast quod praedicti missalis editores piaculo sibi duxerunt, id recentiores typographi fas sibi esse putarunt, hac addita arbitrio suo rubrica in praedicta missa post orationes pro ipso die dedicationis assignata: *Praedictae orationes debent sumi quotiescumque occurrerint plures commemorationes de aniversario dedicationis ecclesiae.* Haec quum ita se habeant, quaeritur: Utrum in novo missali standum sit adamussim praecitato Sacrorum Rituum Congregationis decreto; an illo minime obstante, retineri possit praedicta rubrica?

Ad XV. «Affirmative ad primam partem, negative ad «secundam».

Dubium XVI. Missalia hactenus edita postcommunionem in collatione Sacrorum Ordinum exhibent cum conclusione *Per Dominum etc.* licet verba «tuae redemptionis» demonstrent orationem dirigi ad Filium Dei, ac proinde postulens

juxta rubricas conclusionem: *Qui vivis etc.* Certe in casu prorsus simili, nimirum in postcommnnione missae quotidianae pro defunctis, quae ita se habet: «Animabus, quaesu-«mus Domine, famulorum, famularumque tuarum oratio pro-«ficiat supplicantium, ut eas et a peccatis omnibus et tuae re-«demptionis facias esse participes. Missalia omnia ponunt conclusionem: *Qui vivis etc.* Quaeritur itaque: Quomodo concludi debeat postcommunio in collatione Sacrorum Ordinum?

Ad XVI. Adhibendam esse conclusionem: *Qui vivis etc.*

Dubium XVII. Ad omnem incertitudinem adimendam circa interpretationem rubricae, quae legitur ante missam pro sponso et sponsa Sacra Rituum Congregatio decreto *Urbis et Orbis* diei 7 januarii 1784 approbante Summo Pontifice Pio VI declaravit; «In celebratione Nuptiarum, quae fit ex-«tra diem dominicum, vel alium diem festum de praecepto seu «in quo occurrat duplex primae vel secundae classis, etiam «si fiat officium et missa de festo duplici per annum sive «majori, sive minori dicendam esse missam pro sponso et «sponsa in fine missalis, post alias votivas specialiter assig-«natam: in diebus vero Dominicis, aliisque diebus festis de «praecepto, ac duplicibus primae et secundae classis dicen-«dam esse missam de festo cum commemoratione missae pro «sponso et sponsa.» Jam vero quum publice expediat ut decretum istud minime ignoretur a parochis aliisque sacerdotibus ad nuptiarum benedictionenem legitime deputatis, quaeritur: 1. An ex eodem decreto nova rubrica confici possit, quae apponatur in corpore missalis ante missam pro sponso et sponsa?

Ad XVII. «Affirmative ad formam decreti.»

Et quatenus negative 2. An saltem decretum ipsum apponi possit initio missalis post rubricas generales.

Ad 2. *Provisum in primo.*

Dubium XVIII. In missa propia Immaculati Cordis Bea-

tae Mariae Virginis a Sacra Rituum Congregatione approbata die 21 julii 1855 ac inserenda in appendice Missalis Romani pro aliquibus locis secreta ita se habet: «Majestati tuae «Domine, Agnum immaculatum offerentes, quaesumus ut cor«da nostra ignis ille divinus accendat, qui Cor B. M. Vir«ginis ineffabiliter inflammavit.» Inspectis rubricis secreta concludenda videtur: «Per eundem Dominum etc.» eo quod initio orationis mentio fiat Filii Dei. Nihilominus quum in missa, quae asservatur in actis Sacrorum Rituum Congregationis secretae conclusio sit: «Per Dominum» quaeritur. Quomodo sit secreta haec concludenda?

Ad XVIII. «Concludendam esse verbis:» Per eumdem Dominum etc.

Dubium XIX. In missa propria B. Pauli a Cruce paucis ab hinc annis approbata ac similiter inserenda in appendice pro aliquibus locis, graduale pro tempore paschali desumptum fuit ex capite 3 epistolae ad Colossenses ita tamen ut lectioni vulgatae presse non inhaereat. In praedicta enim missa legitur: «Mortui estis, et vita vestra abscondita est «cum Christo etc......... Quum Christus apparuerit vita ves«tra et vos apparebitis etc.» Quando vulgata in primo testimonio ita se habet «est abscondita» in altero autem testimonio «tunc et vos apparebitis etc. Quaeritur itaque: An in nova missalis editione praedictum graduale sit reformandum juxta lectionem vulgatae?

Ad XIX. *Affirmative.*

Facta postmodum de praemissis per infrascriptum S. Rituum Congregationis secretarium SSmo. Domino Nostro Pio Papae IX relatione Sanctitas Sua superiores responsiones Congregationis particularis a se deputatae ratas habere et approbare dignata est contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 27 septembris 1860.

V. Decretos que deben ser insertos despues de las rubricas generales del misal.

Urbis et Orbis.—SSmus. Dominus Noster Pius Papa IX ex Sacrorum Rituum Congregationis consilio summatim aponi et imprimi mandavit in principio missalis duo ab eadem S. Congregatione alias edita decreta videlicet:

Quando occurrit dedicatio basilicarum SSmi. Salvatoris et Sanctissimorum Apostolorum Petri et Pauli infra octavam dedicationis aliarum ecclesiarum, sumatur pro commemoratione alia oratio de communi: *Deus qui invisibiliter*. Die 25 septembris 1706 ad XI.

Orationes pro romanorum imperatore tam in missa Praesanctificatorum feriae VI in Parasceve quam in fine praeconii paschalis Sabbato Sancto, ob sublatum romanorum imperium non amplius recitentur. Retineantur tamen ut antea in novis missalibus. Die 25 septembris 1860, ad III. Die 14 martii 1861.

LA ALOCUCION DEL 18 DE MARZO ULTIMO Y EL EPISCOPADO ESPAÑOL.

Como la Alocucion pronunciada por S. S. en el consistorio de 18 de Marzo último, es uno de los documentos mas importantes que despues de la definicion dogmática, han visto la luz en el presente siglo, como es tan transcendental su doctrina, y ha de ser tan saludable su poderosa influencia, creemos prestar un gran servicio á la causa católica consignando en nuestra Revista los homenages que la ha rendido el Episcopado Español.

Hoy empezamos esta tarea insertando lo que dicen los Boletines Ecclesiásticos y pastorales que han llegado á nuestro poder, y continuaremos haciéndolo en los números sucesivos si los ilustres Obispos españoles, cuyos Boletinos ó pastorales no conocemos aun, se dignan remitírnoslos, como encarecidamente se lo suplicamos.

ARZOBISPADO DE SEVILLA.

En el Boletin Ecclesiástico número 124 se lee lo siguiente:

DE OFICIO.

CIRCULAR *dando á conocer la Alocucion de Su Santidad de 18 de Marzo de 1861.*

El Excmo. Sr. Nuncio de su Santidad en estos Reinos ha tenido á bien remitirnos el texto literal de la última, enérgica é interesantísima Alocucion pronunciada por el Sumo Pontifice, Nuestro Smo. Padre el Papa Pio IX, ante el Sacro Colegio Cardenalicio en 18 de Marzo de este año; y su tenor en latin y en castellano es como sigue:

(Aquí se inserta el testo íntegro latino y la traduccion castellana.)

Y concluye así:

De nuestro Palacio Arzobispal de Sevilla á 18 de Abril de 1861,—EL CARDENAL ARZOBISPO.

OBISPADO DE VICH.

En el Boletin Ecclesiástico número 222 se lee lo siguiente:

PARTE OFICIAL.

DIÓCESIS DE VICH

ALOCUCION.

Acabamos de recibir, con una carta acompañatoria del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, la *Alocucion textual* que Su Santidad se dignó pronunciar en el Consistorio secreto de 18 de Marzo último. Por el grande interés que tienen ambos documentos, sobre todo en las actuales circunstancias, se insertan á continuacion.

(Sigue la insercion del texto latino y traduccion castellana y concluye con el siguiente pié:)

La sola lectura de estos documentos basta para conocer adonde se dirige la Revolucion; cuál es la intencion de sus fautores, por mas que pretendan ser tenidos por católicos y amigos de la Santa Sede, y cuál el verdadero significado de las palabras *progreso, libertad, reforma* y otras por el estilo, puestas en boca de ciertos hombres que, fingiendo respeto y adhesion al Vicario de Jesucristo, nada desean mas que acabar con el Pontificado y la Iglesia, si les fuera posible. Queremos, pues, que los Rdos. Curas párrocos y sus vices-gerentes, lean ó expliquen á los fieles dichos documentos, exhortándolos á que estén advertidos, y no dejen seducirse por los agentes de la Revolucion que, por desgracia, tampoco faltan en nuestro reino. Atiendan á sus obras no á sus palabras; así conocerán, por mas que intenten ocultarlo, que su objeto es arrebatarnos la Religion de nuestros padres, y á pretexto de libertad, progreso y reformas, introducir la anarquía, el socialismo, el despotismo, el protestantismo.

Vich 9 de Mayo de 1861.

JUAN JOSE, Obispo de Vich.

OBISPADO DE SALAMANCA.

Insercion integra en el Boletin Ecclesiástico número 8 del testo latino y traduccion castellana sin cabeza ni pié.

OBISPADO DE CUENCA.

En el Boletin Eclesiástico número 14 se lee lo siguiente:

SECCION OFICIAL.

NOS EL Dr. D. MIGUEL PAYÁ Y RICO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SILLA APOSTÓLICA, OBISPO DE CUENCA, Á NUESTRO MUY AMADO CLERO Y PUEBLO, SALUD EN EL SEÑOR.

Nuestro Santísimo Padre Pio IX, Papa por la divina Providencia, acaba de pronunciar en el Consistorio secreto de 18 de Marzo del corriente año de 1861, la Alocucion siguiente:

Sigue la traduccion castellana de la Alocucion y concluye así:

Como veis, amados hermanos é hijos en el Señor, esta declaracion del Supremo Oráculo de la Iglesia es clara, terminante y decisiva: los comentarios que por nuestra cuenta pudiéramos añadir no servirian mas que para palidecer y debilitar su vivo colorido, y enflaquecer la irresistible enerjia de su contexto. Unicamente llamaremos vuestra piadosa y reflexiva atencion sobre el marcado deslinde que en él se hace entre el verdadero progreso, civilizacion y liberalismo, y el falso: el primero, no tan solo ha sido siempre aprobado por la Iglesia, sino que en todo tiempo se ha puesto al frente de él; el falso ha sido y es objeto de su severa censura. ¿Y cuál es el distintivo del verdadero progreso y de la verdadera civilizacion, así como de sus contrarios? Sus efectos y sus fines.

El verdadero progreso y la verdadera civilizacion conducen al conocimiento de la verdad, á la purificacion y santificacion de las costumbres al desarrollo de la ciencias y artes, á la mejora, en fin, moral intelectual y material del género humano: el verdadero liberalismo, á combatir todas las tiranias, todos los despotismos, defendiendo y respetando el derecho y la ley en todos los terrenos, con lo cual se proteje la verdadera libertad, que consiste en el derecho garantido de hacer todo aquello que no está prohibido por las leyes divinas y humanas,

Al contrario, el falso progreso y la falsa civilizacion consisten en atacar, al eco de estas sonoras y gratas palabrás, al Papa, á los Obispos, á los Sacerdotes, á las comunidades Religiosas, á las Fundaciones é Institutos piadosos; en atacar la libertad é independencia de la Iglesia, en difundir libros y doctrinas contrarios á la verdad, á la Religion y á las buenas costumbres; en alentar el espiritu de insubordinacion á las autoridades constituidas, el egoismo y el amor propio relajando asi los vínculos sociales sostenidos por la Religion, los cuales son la base de la familia, de la sociedad y del orden público, orden absolutamente necesario para le civilizacion, progreso y adelanto del genero humano.

Del propio modo el falso liberalismo es el que, en vez de protejer la libertad amparada por el derecho y la ley, proclama y sostiene el derecho de la fuerza de uno ó de muchos contra la ley, encaminando sus esfuerzos á satisfacer las pasiones de uno ó de muchos, aunque para ello sea necesario cometer todas las violencias, faltar á todos los miramientos é inundar en sangre el universo entero.

Grandes son los beneficios en todo tiempo dispensados por los Sumos Pontífices á la humanidad, no es menor el que acaba de otorgar con la susodicha declaracion. Desde hoy ya no es posible abusar de las palabras que han servido á no pocos de bandera para el mal. Su significado está en las obras,

y las obras son de vida ó muerte; las primeras corresponden fielmente á aquellas, las segundas son su antítesis.

Abrid, pues, los ojos, amados hermanos; estudiemos muy detenidamente las palabras del supremo Maestro que nos dió el Cielo cuando le fué dicho; *apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas, confirma á tus hermanos, yo he rogado á mi Padre que nunca falte tu fe.* Inclinemos dóciles nuestras cabezas, subordinemos humildes nuestro corazon y nuestra mente al que nos habla en nombre de Dios; despreciemos toda doctrina contraria á su doctrina, y trabajemos así de consuno para salvar á la humanidad entera del insondable abismo á que lo conducen mucho tiempo há las doctrinas anticatólicas.

Con este motivo, carísimos hermanos en el Señor, nos complacemos en enviaros nuevamente, desde lo mas hondo de nuestro corazon, nuestra bendicion paternal. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

En nuestro Palacio Episcopal de Cuenca, á 4 de Abril de 1861.=Miguél, Obispo de Cuenca.=Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr., Dr. D. Jacinto María Cervera, Secretario.

NOTA.—*Esta nuestra Exhortacion Pastoral será leida en las Iglesias de nuestra diócesis, segun costumbre, y luego archivada.*

En el Boletin n.° 22 del mismo Obispado de Cuenca se lee:

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CUENCA.

Circular

Aunque en el n.° 14 de este Boletin publicamos la tra-

dacion castellana de la Alocucion pronunciada por S. S. en el Consistorio de 18 de Marzo último, la que creimos deber acompañar, como acompañamos de una Carta Pastoral dirigida á nuestros muy amados é hijos en el Señor; sin embargo como este documento es de tanta importancia y está llamado á producir tan trascendentes resultados, conveniente nos parece igualmente publicar su texto auténtico latino, que por conducto del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en Madrid últimamente hemos recibido; llamando nueva y eficazmente la atencion de todo su contexto.

Palacio Episcopal de Cuenca 24 de Mayo de 1861.=Miguel, Obispo de Cuenca=Por mandado de S. S. I., el Obispo mi Sr., Dr. D. Jacinto Maria Cervera, Canónigo Srio.*(Sigue el testo latino)*

ARZOBISPADO DE BURGOS.

Insercion íntegra del testo castellano de la Alocucion sin cabeza ni pié.

OBISPADO DE BARCELONA.

Insercion integra del testo castellano sin cabeza ni pié.

OBISPADO DE MONDOÑEDO.

CARTA PASTORAL.

Nos el Dr. D. Ponciano de Arciniega, etc.

Ya no es posible, amados hijos, guardar silencio por mas tiempo, y dejar de dirigiros nuestra paternal voz sobre la cuestion para nos resuelta desde el momento que la comprendimos, pero que esperábamos oir la del Supremo Oraculo, para que no se nos tachase de imprudentes ó precipitados. Sonó esta para dicha nuestra, sus ecos se han oido en toda la re-

dondez de la tierra; podemos, por consiguiente, sin temor alguno dar espansion á nuestros sentimientos mas íntimos, y comunicaros la honda pena que nos mortificaba.—Sabeis que desde la época gloriosa en que nuestros padres dieron pruebas de santa libertad é independencia, sosteniendo contra el capitan del siglo aquella colosal lucha, de que hay pocos ejemplos en la historia, lanzando del patrio suelo sus huestes invasoras á los mágicos gritos de *Religion, patria y Rey*, algunos de nuestros hombres, so pretesto, ó tal vez deseosos de salvar la patria, se reunieron en la isla gaditana, y formaron una Constitucion, en la que consignaron principios que no estaban en consonancia con nuestras leyes fundametales, con nuestros hábitos y costumbres, y, mas que todo que revelan tendencias pocos conformes con lo que prescribe la Iglesia nuestra Madre.

Ahi fué donde por primera vez se permitio la libre discusion de objetos que nunca debieron serlo; allí fué donde se autorizó la que llamaron libre emision del pensamiento; pero que en realidad no era otra cosa que la licencia de hablar de todo sin freno de ninguna clase; de allí data la pérdida de nuestras Américas, que tuvo efecto por la sublevacion de las Cabezas de S. Juan y de allí todas las desgracias que lleva sufridas España, y las que aun le restan.—Sabeis que aquellas doctrinas,que despu es se han desarrollado en épocas sucesivas, han dado por resultado la matanza de los religiosos, la salida forzosa de estos de sus conventos, el despojo de sus rentas y sus bienes, el de los del clero secular la ruina y profanacion de tantas casas del Señor, la licencia y desenfreno de la prensa, la corrupcion de costumbres, y la causa de todos los males que deplora nuestra amada patria.—Y si solo la España hubiera sufrido tan lamentables desgracias, pudieramos, tal vez, decir que no procedian de la causa que dejamos espresada; pero no: en todas partes donde se han ensayado tales doctrinas, han dado los mismos,

y aun peores resultados, la ruina de todos los elementos que constituyen el órden social en lo politico, y principalmente en los religiosos.

No pondremos ante vuestros ojos el horroroso cuadro que á fines del siglo pasado nos presentó esa Francia; basta lo que actualmente pasa en la desgraciada Italia, en las repúblicas americanas, y en todas partes donde la revolucion, esa hidra de cien c bezas, ha sentado su inmunda planta. En todas ellas vereis que unos mismos objetos son el blanco de sus envenenados tiros. Vereis á las virgenes y ministros del Señor arrojados de sus sabias moradas, ocupados sus bienes y vasos sagrados, profanados y derruidos sus casas y templos, perseguidos, encarcelados, asesinados y hechos la befa y el escarnio de turbas insolentes y procaces, y lo que es peor, autorizado, ó cuando menos, tolerado y consentido por quien debiera impedirlo.

Tal es, queridos hijos nuestros en Jesucristo, el terrible y sangriento cuadro, que por do quiera nos presenta la revolucion, ó sean las doctrinas de la mal llamada civilizacion moderna. Estos son los resultados positivos que en todas partes, sin escepcion, nos muestran los apostoles de los que ellos dicen derechos del pueblo, de la emancipada razon humana, de los regeneradores de la sociedad..... Y cuidado que no tratamos de sobrecargar el cuadro de crimenes y atentados atroces cometidos por la revolucion, ni pintarlo con los negros colores de que es tan susceptible, no: es un muy ligero bosquejo de lo mucho que vosotros ahora mismo estais presenciando.

De intento hemos separado de vuestra vista lo mas horroroso, para que no se nos tache de exagerados, ni os hablamos de la guerra encarnizada contra Dios y su Cristo, de esa guerra en que estan encerradas todas sus locas aspiraciones. Nuestro carácter naturalmente manso se resiste á tales descripciones. Si hemos llegado á este estremo, ha si–

do solo para haceros comprender la violencia que se ha hecho á nuestro piadoso corazon por no darle la espansion que necesitaba, y la razon con que Nuestro Santisimo Padre condena desde la cátedra infalible de la verdad las doctrinas que á tales extremos conducen, y que pone en convulsion á toda la natureleza. Su causa está juzgada sin remedio y sin apelacion, ¡ojalá terminen el empeño y obstinacion de sus defensores! diremos con el Padre San Agustin. Ya no cabe duda alguna ya hay que decidirse por Dios ó por el diablo, por la luz ó las tinieblas, por el catolicismo ó por la revolucion, por la doctrina antígua y constante, ó por la nueva, por la de la Iglesia, ó por la de la llamada civilizacion moderna.

Para vosotros, amados hijos, no es dudosa la eleccion. Vosotros, que por la misericordia de Dios os preciais de hijos sumisos de la Iglesia, que siempre habeis escuchado la voz del Pastor Supremo y la de vuestros Obispos, ahora que ha rezonado la del Oráculo apostólico, y Dios nos ha hablado por boca del gran Pontífice Pio IX, rechazais, estamos seguro, y anatematizais de todo vuestro corazon todo lo que ha sido y es objeto de lágrimas para la Iglesia, para esa hija del cielo y para su Vicario, y todo lo que este anamatiza y condena.

Y para que veais que vuestro Prelado nada os exajera, y sepais á lo que debeis ateneros en este punto tan importante, nada mas á propósito, nada mas espresivo que la Alocucion pontíficia, que con fecha 24 de Abril último se ha servido dirigirnos el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos reinos con la siguiente comunicacion. Leedla una y mil veces, mandadla si podeis á vuestra memoria, meditadla dia y noche; en ella encontrareis la norma de vuestra conducta, y lo que exigen de vosotros de consuno la Religion y la sociedad.

(Sigue la comunicacion de la Nunciatura apostólica y la Alocucion de Su Santidad, cuyos documentos conocen ya nuestros lectores.)

Aquí teneis, amados hijos nuestros, marcada la senda que habeis de seguir para no estraviaros en el laberinto de encontrados principios que sustentan los que á sí mismos se llaman católicos sin serlo, acaso mas que en el nombre. Nuestro Santísimo y amantísimo Padre el Papa no ha querido que titubeis, ni os dejeis llevar de las seductoras palabras con que los enemigos de la Religion y de la sociedad quieren cubrir sus acciones impías y sacrílegas y del mas cruel vandalismo: les ha quitado la máscara con que se cubrian, poniéndolos en la mas completa evidencia, y ha dado á las cosas sus verdaderos nombres. No quiere el Padre Santo que se confundan los adelantos del siglo, la verdadera civilizacion, libertad y progreso, con lo que se ha condecorado con el nombre de *progreso, liberalismo y civilizacion moderna*, no. Lo primero es la luz, la verdad, la virtud: lo segundo, las tinieblas, el error, el vicio. La Iglesia ha sido el custodio y propagador constante de lo primero llevando á todas partes la luz de la verdad, los adelantos en todos los ramos, las ciencias y las artes; en una palabra, la verdadera civilizacion. Roma ha sido y es el centro á donde confluyen los que desean adquirir los verdaderos y sólidos conocimientos, y de donde se esparcen por todo el mundo, aun en aquellas regiones inaccesibles á los mas celebres conquistadores.

Si, de alli parten esos hombres henchidos de caridad y de conocimientos en todos los ramos del saber humano, que renunciando su cara patria y bienes, sus comodidades, su fortuna; familia y afecciones, y todo lo mas amado que hay sobre la tierra, atraviesan los mares, esperimentan las mayores privaciones, se esponen á los mayores peligros y hasta la misma muerte, solo por llevar la verdadera civilizacion á hombres desgraciados y degradados que viven en la mas grosera ignorancia, y andan errantes por los bosques y desiertos. Si, alli penetran estos héroes de la caridad que solo produce el Cristianismo; alli sufren, alli viven, se hacen una mis-

ma cosa con ellos para traerlos á la luz de la verdad, moralizarlos, suavizar sus costumbres, hacerlos sociables, y, mas que todo, ganarlos para Jesucristo.—Pero la prueba mas evidente é incontrovertible de que la civilizacion, la verdadera civilizacion no se halla mas que en la Iglesia de Jesucristo, y esclusivamente en ella, está en que todos los conquistadores que han querido consolidar su obra y que esta fuese estable, no lo han podido conseguir de otro modo que por el saludable influjo de los ministros de la única y verdadera Religion, que es la católica, apostólica, romana. Ellos, y solo ellos, han fundado su imperio en la conciencia de los súbditos, verdadera y única base sólida en que pueden descansar los tronos, y no en la efímera y deleznable de la fuerza de las armas. Y así se ha visto que la mayor ó menor obediencia, tranquilidad y bienestar de los pueblos, ha estado siempre en razon directa del mayor ó menor influjo que ejercen sobre ellos los ministros de la Religion. Do quiera que estos desempeñan libremente su ministerio, segun el precepto de Jesucristo, los pueblos son felices, y á los gobiernos no les queda otra mision que la de estender su accion protectora para la direccion de los negocios civiles encomendados á su cuidado.—Desde que la política empezó á emanciparse, y los tronos á separarse de la Religion que los hacía sagrados é inviolables á los ojos de sus súbditos, mirándolos como reflejos de la Divinidad, es desde cuando datan los desastres, que tienen en convulsion al mundo, y la llamada civilizacion moderna, á la que deben las naciones sus desgracias. Y para que la conozcais como ella es en sí, ninguna descripcion mas oportuna que la que de la misma hace el gran Pontifice: «Esta civilizacion «moderna, dice, que se empeña en favorecer todo culto no «católico, que ni aun á los infieles mismos aparta de los «empleos públicos, que cierra las escuelas católicas á sus «hijos, se desata por un lado contra las comunidades re-

«ligiosas, contra los institutos formados para dirigir las es-«cuelas católicas, contra los eclesiásticos de todas categorías, «y hasta contra aquellos que están revestidos de la mas al-«ta dignidad, muchos de los cuales gimen hoy en el destier-«ro ó en los calabozos; y, por último, contra esclarecidos «varones seglares que, adictos á Nos y á esta Santa Sede, tan «valerosamente defienden la causa de la Religion y de la justicia.

«Esta civilizacion, mientras que tan pródigamente derra-«ma subsidios á institutos y personas no católicas, despoja á «la Iglesia católica de sus legítimas propiedades y pone «todo su empeño é inteligencia en amenguar la saluda-«ble influencia de la misma Iglesia. A mayor abundamiento «mientras deja en completa libertad a los que de palabra «ó por escrito combaten á todos los que de corazon aman «á la Iglesia; y mientras alienta, sostiene y favorece la «licencia, al propio tiempo se manifiesta cauta y modera-«da para reprimir los violentos y odiosos ataques dirigidos «contra los que publican los mas sanos escritos, y toda su «severidad la guarda para estos, si, por ventura, juzga que «han traspasado, siquiera sea levemente, los límites de la «moderacion.» -- Ved ya la civilizacion con la que se quie-re que el Santo Padre y nosotros hagamos pacto y alianza. Bien conoceis, amados en el Señor, que *nunca, jamás* lo conseguirán, y esto lo conocen bien los mismos que lo propo-nen: saben que el Romano Pontífice, los Obispos y los ver-daderos fieles no *transigirán* con la iniquidad, ni *tendrán* contacto con esa civilizacion, ni con esos hombres, cuyo objeto, como dice el Santo Padre es la total destruccion del principio de autoridad, de todo freno religioso, y de toda regla de derecho y de justicia; con esa civilizacion y esos hombres perturbadores que, con sus discursos y escri-tos, han logrado pervertir las conciencias, enflaquecer el sentido moral, y aminorar el horror á lo injusto; con esa ci-

vilizacion y esos hombres que hacen todo lo posible para persuadir á los pueblos que el derecho invocado por las naciones donde reine el sentimiento de lo justo, no es otra cosa que un despreciable capricho; con esa civilizacion y esos hombres, causa de tantos y tan deplorables males, que profesan tan detestables opiniones, que sustentan y propalan errores y principios absolutamente contrarios á la Religion católica y su doctrina; con esa civilizacion y esos hombres conculcadores de los mas respetables y sagrados derechos, profanadores de las casas y templos del Señor, blasfemadores de su santo nombre, detentadores de lo ageno, sanguinarios, crueles y asesinos; con esa civilizacion y esos hombres, cuyo único objeto de su cruda guerra al Pontificado romano no es el despojo y usurpacion del Principado civil, sino principalmente el menoscabar y aun destruir del todo, si posible fuera, la salvadora virtud de la Religion católica: con tal civilizacion y con tales hombres no hay pacto ni alianza posible, así como no la hay ni puede haberla entre la luz y las tinieblas, la verdad y el error, la virtud y el vicio, el cielo y el infierno.

Nos, en fuerza del deber que nos impone nuestro elevado ministerio, así lo declaramos, siguiendo las huellas de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, ni permitiremos que en nuestra diócesis se sostenga de cualquier modo lo contrario por escrito ó de palabra; y al efecto y por lo que á Nos toca, prohibimos la circulacion y lectura de libros folletos ó periódicos que ataquen ó de cualquier modo impugnen la Alocucion de nuestro Santísimo Padre de 18 de marzo último que dejamos insertada, y las anteriores circuladas por medio de nuestro *Boletin eclesiástico*, ó que sostengan máximas contrarias á nuestra santa Religion, y ridiculicen sus ministros; sobre lo que cargamos la conciencia de los párrocos y de todos aquellos á quienes toca ó tocar pudiere su observancia y fiel cumplimiento.

Pero así como queremos ser, somos y seremos inexorables con el error y lo combatiremos doquier que levante la cabeza, así no solo llevados de nuestro caracter, siempre propenso á la indulgencia, sino del ejemplo del gran Pontífice Pio IX, estamos dispuestos á perdonar á todos los que reconocidos de sus lamentables errores y estravios, quieran reconciliarse con nuestra Santa Madre la Iglesia: á estos los recibiremos con los brazos abiertos, derramando con ellos abundantes lágrimas y dirigiendo al cielo las mas humildes plegarias y fervientes oraciones por su conversion. A todos amamos en el Señor, queremos que todos se salven, y que ninguno de nuestros queridos diocesanos se pierda, sino que se convierta y viva, y por la salud de todos estamos dispuesto á dar, no solo nuestros cuerpos, sino tambien nuestras almas. Vosotros, amados hijos, que nos conoceis bien, sabeis que os hablamos con el corazon, y estamos seguros de que seguireis fielmente nuestras inspiraciones, consejos y preceptos encaminados á vuestro bien estar temporal y á vuestra felicidad eterna.

Vosotros presenciais la tormenta que combate la barca, siempre flotante, de Pedro, la cruda guerra que se la hace por los que quisieran que faltase la palabra del Señor que la prometió su indefectibilidad: la conjuracion de los Reyes y principes de la tierra contra el Señor y su Cristo, que se han unido para sacudir su saludable influjo; y aunque sabeis que el Señor Dios nuestro que habita en los cielos se burla de sus intentos, los reducirá á la impotencia, y los aniquilará cuando se crean próximos á la victoria, y á tocar con la mano el término de sus locas aspiraciones, con todo, nuestro deber es escitaros á orar, y á orar sin intermision, medio único de conjurar los males con que el Señor permite que sea afligida la tierra.

Pero, amados hijos, nuestras oraciones no pueden ser oidas mientras no cesen nuestros pecados, que son la causa

de los trastornos y desgracias que esperimentamos. Enmendemos, pues, nuestra vida purifiquemos nuestras conciencias en las salutíferas aguas de la penitencia, observemos fiel y exactamente los preceptos de la ley santa, y entonces clamemos al cielo, seguros de que el puro incienso de nuestras oraciones subirá hasta el Trono del Altísimo, y allí serán estas bien despachadas, se nos otorgará lo que pedimos y cesarán las calamidades que afligen al mundo. Si la oracion del justo penetra los cielos, detiene la ira de Dios, y desarma el brazo de su justicia, convirtiendola en misericordia: si diez justos hubieran bastado para librar las ciudades de Pentápolis de ser reducidas á cenizas con fuego del cielo y sepultados sus habitantes en el infierno: si estos diez que, por desgracia de las mismas allí faltaron, las hubieran librado del voraz incendio, ¿qué no hará mayor número de justos? ¿Qué pedirán que el cielo no les otorge? Procuremos, pues serlo todos nosotros, y no dudeis que cesarán los males y desgracias que nos afligen, y aun los mayores que tan de cerca nos amenazan, y vereis tranquila y serena la barca de Pedro, que tan diestramente dirije el esclarecido Piloto que actualmente la gobierna.

A vosotros, pues, venerables hermanos y cooperadores nuestros en el ministerio santo, nos dirigimos para que postrados entre el vestibulo y el altar, pidais con lágrimas que partan del corazon para que el Señor perdone á su pueblo y no entregue su santuario, esto es su herencia, en manos de sus enemigos; para que no ceseis dia y noche de clamar, á fin de que derrame sus bondades y misericordias sobre nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, sobre todos los pueblos oprimidos con el enorme peso de tantos trastornos y males como esperimentan, sobre los mismos opresores y causantes de aquellos para que reconozcan sus estravios y se conviertan; para que cese, en fin, toda calamidad sobre la tierra.

A vosotras tambien, vírgenes del Señor, esposas de Jesucristo; á vosotras que en medio de las privaciones y penuria con que se os ha estrechado para que abandonaseis esos asilos santos donde se custodia y mantiene pura, intacta vuestra virginidad y virtud, permanecísteis firmes y constantes en vuestro cristiano propósito, á vosotras, porcion escogida y predilecta del rebaño que se nos ha encomendado: á vosotras os pedimos que levanteis vuestras puras é inocentes manos en demanda de misericordia, persuadidos como estamos que de vuestras oraciones harán que desciendan del trono del Omnipotente sobre el Supremo Pastor y su rebaño y sobre los mismos que persiguen á Aquel y destrozan á este.

Por último, dirigimos nuestra paternal voz á vosotros, fieles todos de nuestra amada diócesis, y os suplicamos por las entrañas de Jesucristo que no ceseis en vuestras oraciones, que rogueis sin intermision hasta que el Señor nuestro Dios se apiade de nosotros y otorgue dias tranquilos a su Iglesia santa que es nuestra Madre, y á su jefe y Cabeza visible que es nuestro guia, conductor y maestro en el derrotero de este mundo hacia la eternidad.—Mas como las necesidades de nuestro Santísimo Padre vayan cada dia en aumento por haberle usurpado como sabeis, la mayor y mejor parte de los Estados de la Iglesia, es un deber nuestro, como buenos hijos, acudir á su remedio, cada cual segun lo permita su posicion y el estado de su fortuna.

Y aunque habeis correspondido con tanta espontaneidad á nuestro llamamiento anterior, os invitamos de nuevo, seguros de que coronareis nuestros deseos, con lo que llenareis de consuelo el corazon del Santo Pontífice, no tanto por el don, que siempre es apreciable, sino por la piedad con que sus hijos acuden al socorro del gran Padre de familias. Esta prueba de amor filial, de respeto y compasion dulcificará, no lo

dudeis, sus penas y amarguras y hará que os dispense la bendicion apostólica que vale y debeis apreciar mas que todas las cosas de este mundo, porque la bendicion del Santo es la bendicion de Dios.

Al efecto, nosotros por nuestra parte y sin perjuicio de lo que en lo sucesivo nos permitan nuestras necesidades, contribuimos con la cantidad de cuatro mil reales vellon; nuestros venerables hermanos del cabildo catedral, por una vez, con la de veinte mil reales; y cada uno de vosotros, amados hijos, podrá mandar lo que su devocion y filial piedad le dicte, á nuestra Secretaria de cámara, ó depositarlo en manos de los señores curas párrocos, que ellos harán la remesa á la referida secretaria, y cuyos donativos se publicarán en el *Boletin oficial eclesiástico* para satisfaccion de los donantes.

Ordenamos que continúe diciéndose la oracion *pro Papa* y las demas que tenemos prescritas tanto en nuestra santa iglesia catedral, como en todas las de nuestra diócesis, del mismo modo que se viene haciendo hasta aquí por todos los señores sacerdotes; y encargamos á los señores curas párrocos y ecónomos que en los dias festivos especialmente reunan al pueblo y rueguen en comun por las necesidades presentes de la Iglesia y del Estado, y porque el Señor abrevie los dias de prueba con que se digna visitarnos en su misericordia, cantando al efecto la letania de los Santos. Este nuestro mandato será fiel y exactamente observado hasta que cesen las causas que lo motivan.

Por último, amados hermanos é hijos en Jesucristo, sirva esta nuestra Carta Pastoral para iluminar y consolidar vuestra fe: sirva para esclarecer las dudas que pudieran haber suscitado en vuestro espíritu palabras hipócritas, teorias

seductoras de que usan los enemigos de la Iglesia para pervertir á los incautos; sirvan, en fin, para sostener vuestra esperanza, manteneros firmes en la doctrina pura del Evangelio. Así alejaremos de nosotros los peligros que por todas partes nos rodean: y así alcanzaremos el alivio de los trabajos que la Iglesia, esta hija del Cielo y su Cabeza visible vienen sufriendo hace ya tanto tiempo. Hacedlo, así, amados diocesanos, y dareis gloria á Dios, paz á vuestras almas, honor á la fe que profesais: consolareis al incomparable Pio IX, y á vuestro Prelado que os ama entrañablemente en el Señor, y os envia su bendicion Pastoral desde el fondo íntimo de su corazon, y en el nombre de Dios Todopoderoso Padre, Hijo y Espiritu Santo. Amen.

Dada en nuestro palacio episcopal de Mondoñedo, dia de los Apóstoles San Felipe y Santiago, primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.

Ponciano, Obispo de Mondoñedo.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, Dr. D. *Luis de Ochoa*, secretario.

OBISPADO DE CADIZ.

Nos el Doctor D. Juan José Arboli y Acaso, Por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cadiz y Algeciras, del Consejo de S. M., Senador del Reino, etc.

Al Clero y pueblo de Nuestra Diócesis salud y gracia en el Señor.

Venerables Hermanos y amados diocesanos; acabamos de

recibir por conducto de la Nunciatura Apostólica en estos reinos la Alocucion de N. S. Padre el Papa Pio IX en el Consistorio secreto de 18 de Marzo último; y cumpliendo con nuestra obligacion de Prelado católico, la trasladamos original y traducida á conocimiento de todos. Su tenor literal es como sigue: *(Sigue la Alocucion testo latino y castellano).*

Poco tenemos que añadir, Venerables Hermanos y amados hijos en el Señor, para haceros comprender la oportunidad y la importancia de la Instruccion Pontificia. Acusado de imprudente el Papa por no aceptar los consejos que en su bien y en el de la Iglesia le han dado los católicos *sinceros*, atribuyéndose esta tenacidad al odio de que se le supone animado contra la libertad, la civilizacion y el progreso, Su Santidad se hallaba en el caso de desmentir tan insigne impostura y corregir el error de las almas á quienes los sofismas de la impiedad hubieren engañado.

Urge como nunca el enseñar á cuantos lo ignoran, y son por lo comun aquellos que no tienen mas estudios ni maestros que los periodicos y los libelistas, una verdad conocida de todos los que han saludado la historia, de todos los que observan el espiritu, la tendencia y los hechos del cristianismo; que la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, piedra fundamental de esta religion divina, fué siempre y en todas partes la creadora de la civilizacion: y que si despues de la ruina del Imperio Romano esclavizado y embrutecido por los vicios de la impiedad y del gentilismo, Europa es la unica region de la tierra donde han prevalecido las ciencias, las artes, la cultura, la libertad y el progreso en todo lo ventajoso á la humanidad, esto se debe á que Europa ha sido la region formada, educada y dirigida por la Iglesia. Y si no, ¿porque vemos reinando constantemente la barbarie y la tirania en Africa y en Asia? ¿Por que el Asia menor y la Grecia perdieron la libertad y las ciencias que les habia dado el cristianismo, desde que el cisma las separó de la unidad catolica?

¿A quién debió su civilizacion la América, y á quien debe hoy el haber empezado á perderla?

Que la nobleza de carácter, la elevacion de sentimientos: el respeto á las leyes del órden moral, el amor á las letras, los progresos en las artes, todo cuanto la mejora y enaltece, lo debe Europa al cristianismo, asi como el cristianismo separado de su cabeza el Vicario de Jesucristo en la tierra deja de ser religion y se convierte en sistema reformable, arbitrario, escéptico mas que ninguno, nadie hay que lo ignore. ¿Qué saben, ó si lo saben, qué idea tienen del saber y de la reflexion del pueblo católico los que mintiendo tan groseramente, pretenden engañarle? Los enemigos de la libertad y de la civilizacion, los bárbaros y los déspotas no somos nosotros, sino ellos que aspiran á restablecer lo que la Iglesia católica destruyó para siempre, la idolatria de las pasiones y el Cesarismo Neroniano. Llaman á esto civilizacion, y progreso, y con este progreso y esta civilizacion quieren que transija el Representante en la tierra del Dios-Hombre; que dió su vida en la cruz por salvarnos de la tirania del pecado y salvar al mundo de la corrupcion y la barbarie en que el paganismo le tenia. Ah! mas hábiles que sus predecesores, los actuales enemigos de la religion conocen su impotencia para destruirla, y por eso pretenden que ella misma se suicide aceptando la transaccion que le proponen.

Qué insensatez! mas no hay que estrañarla de los que en castigo de su soberbia han perdido la fé y con ella la razon. Nos llaman esclavos á los que somos libres con la libertad que nos dió Jesucristo, incomparablemente mas que ellos segun lo acredita la independencia de nuestro proceder comparada con el servilismo de los idólatras de la materia. Califican de rémora para las adelantos del espíritu humano á los hijos del que es la luz del mundo, y acusan de hóstiles contra la sociedad a los que imitando y obedeciendo á su divino Maestro dan hasta la vida cuando es necesario por

salvar á los hombres, sean fieles ó infieles, amigos ó perseguidores. ¿De dónde, pues, ese odio tan encarnizado contra la religion? Y no hay que decir que el odio no es contra ella, sino contra los abusos cometidos en su nombre. ¿Qué abusos son estos? Dónde están? Quién los comete? Dejemos la hipocresia y hablase con franqueza. Los abusos son los dogmas de la fé y los principios de la moral religiosa; están en las entrañas del pueblo cristiano; y los comete el sacerdocio, el Episcopado, y principalmente el Pastor Supremo cumpliendo lo que el Hijo de Dios le mandó y nos mandó cuando dijo á sus apóstoles «predicad el Evangelio á toda criatura haciéndoles observar cuanto yo he preceptuado: el que creyere será salvo, el que no lo creyere se condenará» (1). Luego son inmerecidos é injustos los cargos que al Pontificado, al Episcopado, al Sacerdocio hace la impiedad; pero ni nos sorprende está injusticia, ni tampoco nos sorprenderá el que la persecucion llegue á su último estremo. ¿Que nos dijo el Salvador á todos los Pastores de su Iglesia en la advertencia que hizo al Apostolado? «sufrireis la persecucion del mundo mi enemigo, pero tened confianza; es enemigo que yo he vencido: cuando os odien y os persigan os calumnien y os atribuyan, mintiendo contra mi, todo mal, entonces habreis asegurado vuestra bienaventuranza, por que imitareis mejor á vuestro Maestro» (2).

Ya lo veis, amados diocesanos, olvidariamos el Evangelio y las lecciones que la historia de mas de diez y ocho siglos nos dá, si creyésemos, como por una parte creen los enemigos de Dios y por otra los tímidos y los cobardes que continuando y tomando mayores proporciones la persecucion que hoy sufre la Iglesia, acabará con ella. Decidnos, ¿lo consiguió la persecucion del Cesarismo pagano? Neron, Diocleciano, Juliano ahogando en sangre á los Papas, á los Obispos y á los

(1) Math. 27 Marc. 16.
(2) Math. 5.

fieles, lograron destruir el cristianismo? Mas crueles que aquellos fueron despues el protestantismo aleman, el cisma anglicano y el materialismo de la Convencion francesa: ¿pero tuvo mas fortuna el satánico proyecto? No; la palabra de Dios es infalible y esta nos asegura que si bien el destino de la Iglesia en la tierra es la persecucion, nunca jamás el poder del infierno prevalecerá contra ella (1)

La impiedad, si bien no la conoce por estar ciega en pena de su rebeldia, pero lo presiente, y sobre todo teme declarandose, antes que las conciencias estén general y completamente pervertidas, irritar la fé y el sentido comun de los pueblos. Por eso la vemos no solo ocultar su plan que es la destruccion del cristianismo, sino proclamarse religiosa, sinceramente católica, entendida en la ley de Dios y zelosa por el bien de la Iglesia, aun mas que el Pontífice Supremo á quien acusan de no comprender lo que ella y sus intereses reclaman. La religion nada tiene que ver con que el Papa conserve ó pierda sus Estados; lo que importa es que su autoridad espiritual sea conocida y respetada, y esta lejos de perder, ganará mucho ocupándose esclusivamente en la administracion de la Iglesia. Qué se proponen y á qué fin se encaminan con esta prudencia hipócrita los enemigos de nuestra santa religion, bien lo sabeis vosotros amados diócesanos, como lo sabrán cuantos cotejen la doctrina con las frases y los hechos con la doctrina. Esperan, y no sin motivo, que despojado el Papa de la soberania civil con que por títulos los mas antiguos y legitimos está revestido, disminuirá considerablemente la influencia de su autoridad divina; el Papa será uno de tantos Obispos dependientes del cesarismo que, segun los principios del derecho canónico protestante y del derecho civil del filosofismo su hijo, es el Pontificado Maximo; y la Iglesia agitada de divisiones cismáticas perderá la unidad y con ella la vida.

(1) Math. 16

Bien es menester que la audacia de la irreligion raye en locura para hacer cargos al Papa por no admitir la paz que se le propone: porque se niega á civilizar la Iglesia á la moderna. Los que por esto le acusan, quieren sin duda que el Papa no tengan sentido comun, ó que apostate de la fé; que sea sucesor no de S. Pedro, sino de Judas, y Vicario de Belial antes que de Jesucristo. Esto seria el Supremo Pastor de las almas, si hiciese las concesiones que los enemigos de la Iglesia le piden, por mas que para engañar á los incautos se llamen ellos á si mismos católicos sinceros. No, no es el Papa enemigo de la libertad, de la civilizacion, del progreso; todo lo contrario nadie ama estas condiciones de la prosperidad pública y del bienestar individual tanto ni tan desinteresadamente como el Soberano Pontifice de la religion que ha dado la libertad á los hombres y al mundo la civilizacion. Pero ¿qué es lo que entienden por libertad? ¿qué por adelantos y progreso? ¿qué por civilizacion *moderna* los que nos acusan de serviles, de reaccionarios, de estúpidos? Dése á las voces su verdadera significacion, y se verá quien merece las acusaciones que se nos hacen. No es libertad sino opresion, la licencia del libertinage; no es progreso, sino retroceso, el indiferentismo religioso; no es civilizacion, sino barbarie la emancipacion de toda ley moral, la subversion de toda autoridad divina y humana, el entronizamiento del egoismo, principio no solo incapaz de mejorar la civilizacion, sino corruptor y disolvente de la sociedad.

Leed con frecuencia, Venerables Hermanos, y meditad la instruccion que Su Santidad nos dá á todos en su Alocucion al Colegio Cardenalicio. Vasto campo nos ofrece para la enseñanza que así Nos como vosotros que sois nuestros coadjutores en el apostolado, debemos dar á los fieles. Gracias sean dadas á Dios, nuestro pueblo se mantiene católico y cada dia lo será mas, si nosotros trabajáremos constantemente en instruirle con la palabra y el ejemplo. La Iglesia triunfa in-

faliblemente, como lo estamos viendo en la vecina Francia, donde quiera que el Sacerdocio opone á los artificios del error la luz de la verdad, y la santidad de sus obras á los desórdenes de la inmoralidad. Pocos son, pero algunos, los enemigos que la Iglesia tiene hoy en nuestro suelo y que por presuncion ó por ignorancia, mas bien que por otro motivo, traducen y hacen suyos los sofismas de la revolucion anticristiana. No leais, amados diocesanos, los periódicos, ni los folletos en que así se abusa de la libertad de escribir; sobre todo cuidad de que las personas de vuestra dependencia no hagan lecturas tan perniciosas á los ignorantes á quienes con facilidad se engaña en todo lo que lisonjea el desenfreno de las pasiones. Y que el fruto de esas lecturas es pernicioso en alto grado á los intereses sociales, lo dice ya la esperiencia hasta á los mismos que no comprenden la intima relacion con que está ligadas la religion y la sociedad. ¿Apeteceis ser felices? ¿Haceis consistir la dicha en la libertad, el progreso, en la civilizacion. Pues bien, sed buenos cristianos, amad á Dios, respetad á su Iglesia, y sereis soberanamente libres, no esclavos de asociaciones políticas que os hacen instrumentos de su ambicion, sereis progresistas mucho mas que aquellos que se dan á si mismos este pomposo título, pues no solo adelantareis en todos los descubrimientos y empresas materiales que la Iglesia lejos de reprobar, promueve y bendice, sino que, progresareis en la primera y mas necesaria de las ciencias, que es el conocimiento de Dios y de nosotros mismos, hoy tan desatendido como si nuestra existencia estuviese reducida á la vida temporal, y nuestra bienaventuranza á las satisfaciones precarias y fugaces de la tierra; tendreis por último no una civilizacion de aparato podrida en las entrañas y entregada á convulsiones horrendas como tiene que ser la civilizacion del ateismo, si es posible unir esta dos ideas: sino una asociacion que identifica los corazones y las almas, cual fue la de los pri-

meros cristianos, y será siempre la que predica y forma la Iglesia.

Así lo esperamos de vosotros, amados diocesanos, y lo esperamos llenos de confianza por ser tantos los testimonios que diariamente nos dais de vuestra sensatez y vuestra fidelidad á la religion en que debeis á la misericordia de Dios el haber nacido. El coronará su obra comunicándoos como hasta ahora las luces que os dan á conocer y la noble independencia que os hace despreciar los artificios de vuestros mayores enemigos, los que pretenden haceros esclavos de la revolucion anti–cristiana, despojándoos de la dulce y santa libertad que os da el Evangelio.

Recibid con el amor de hijos la instruccion de Ntro.Smo. Padre y con ella la bendicion que como prenda del tierno afecto que vuestro Prelado os profesa, os damos en el nombre del Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amen.

Los Párrocos leerán esta Pastoral á sus feligreses. Si por ser demasiado estensa no pudiese leerse toda de una vez, hágase su lectura en dos ó mas dias. Se leerá igualmente en las iglesias donde se celebran ejercicios espirituales, con tal que sea un Sacerdote el encargado de hacerlos.

Dada en Santa Visita de Puerto Real á diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—*Juan José, Obispo de Cadiz.* —Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor.—*Dr. D. José M.ª de Urquinaona, Secretario.*

SOBRE LAS EXCUSAS DE MUCHOS CRISTIANOS EN NO ACERCARSE CON FRECUENCIA Á LA SAGRADA COMUNION.

Homo quidam fecit coenam magnam et vocavit multos Luc. cap. XIV. v. 16.

Tan grande, tierno y fino es el amor que Dios tiene á los hombres, que solo puede creerlo el que ha tenido la dicha de ser iluminado por la luz brillante de la fé católica. En el sagrado Evangelio, que la iglesia nuestra madre ofrece á la meditacion de todos sus hijos en el domingo infraoctavo de la solemne festividad del Cuerpo del Señor, digno de toda alabanza y cuya grandeza no reconoce limites, vemos á la suprema Magestad disponiendo dos grandes cenas para sentar á ellas al hombre su convidado. ¡Que grande es la cena de la vida celestial á la cual convida á todos los hombres, concluidos los dias de su peregrinacion en este valle de lagrimas! Grande, si, aquella cena, mucho mas que podemos comprender, porque es infinitamente grande el Dios que nos la prepara. *Yo os he preparado á vosotros el reino*, dijo J. C. á sus Apostoles, *asi como me lo preparó á mí mi Padre, para que comais y bebais sobre mi mesa en mi reino* (Luc. 22) Es grande esta cena, porque jamás tendrá fin: *su reino*, dijo á la Santísima Virgen el Arcangel San Gabriel, *no tendra fin* (Luc. 2). Grande por las imponderables delicias que esperimentan los convidados *¡Cuan grande, Señor, esclama David, es la multitud de delicias que teneis reservadas para los que os temen! Entonces los que fieles á vuestro llamamiento entren en el celestial convite seran embriagados con la abundancia de*

vuestra casa, y un torrente de delicias los inundará, porque en vuestra presencia está la fuente de la vida, y en vuestra luz veremos la luz, (salmo 35). Solo la esperanza de esta cena de tal modo inflamaba el corazon del santo Rey, que olvidado de toda la gloria mundana, del cetro y de la púrpura, teniéndolos en la nada que son, suspiraba inconsolable, diciendo: «mi alma desea, y se daria por satisfecha «únicamente con morar en los atrios del magnifico palacio «en que se ha de dar esta cena; mi corazon y mi carne so«lo se alegrarán en Dios vivo »(Salmo 83). Si tan dulce es la memoria de esta cena. ¡Cuan agradable será el goce de ella! Si asi se alegraba el Santo Rey viéndola como por un espejo y enigma; como se regocijaria viendola cara á cara! Si asi le deleitaba la esperanza, cual seria su gozo al disfrutar eternamente de toda su magnificencia!

La otra grande cena que nos preparó el amor sin limites de Dios para con los hombres, es la Santísima Eucaristia, prenda de la vida eterna á que nos ha convidado sin mérito alguno de nuestra parte. Los angeles se pasman al ver tamaña dignacion de Dios para con los hijos de un padre prevaricador:· el mismo que en el cielo es la dicha y felicidad de los bienaventurados, es en la tierra el manjar y sustento del hombre. Bajo el velo de los accidentes del pan se oculta la Magestad del Dios Omnipotente por quien se criaron los cielos y la tierra. Misterio que ennoblece al hombre y le pone delante la grandeza del fin para que ha sido criado, pues solo siendo criado para el cielo, pudo ser sustentado con el pan del cielo.

Tanto amor y ternura de un Dios para con sus criaturas exigia de justicia, dicen los padres del santo concilio de Trento, que la Iglesia universal estableciera una fiesta particular para honrar con toda la pompa del culto catolico este Santisimo Sacramento, en el que un amor incomparable ha obligado á Jesucristo á humillarse para ensalzar al hombre cristia-

no. Nosotros acompañandole en su marcha triunfal por nuestras calles nos hemos prosternado en su presencia mas de mil veces: hemos asistido al santo templo por toda la octava mezclando nuestras alabanzas con los cánticos de gloria que, excediendonos en fervor, entonaban los ministros del santuario al cordero sacrificado por nuestro amor; pero en medio de culto tan augusto, que es la confusion del protestantismo, el terror del infierno y la gloría de la iglesia católica, diversos afectos combatian nuestro corazon. Llenos de inesplicable gozo veiamos reproducidos en torno de un Dios humillado los prodigios de la pobre cueva de Belen: los ricos y poderosos del mundo confesaban la Divinidad del Hijo de Dios ¡que por nuestro amor esconde hasta su humanidad en el círculo pequeño de una hostia, ofreciendole en su tránsito lo mas precioso y rico que hay en el mundo; los fieles todos representados en los pastores se agrupan por donde quiera que pasa para cantar gloria al Hijo de Dios y paz á los hombres de buena voluntad; mas al mismo tiempo que contemplabamos admirados el triunfo del grande misterio de nuestra fé, corrian mezcladas por nuestras mejillas las lágrimas de devocion y del mas acerbo dolor, pues observamos que entre la inmensa multitud que rendia homenages al Dios Salvador del linaje humano; habia poquísimos que le tributaran el culto mas agradable á Su Majestad, cual es acercarse al trono del Cordero Inmaculado para alimentarse con el manjar divino de su misma carne. Siguiendo los cristianos la conducta ingrata de los convidados á la cena grande del padre de familias, si no desprecian al menos desoyen las amorosas voces con que los convida al mas augusto y magnífico banquete la Sabiduria increada: *Venid*, dice á todos los reengendrados en las aguas saludables del bautismo. *Venid y comed de mi pan y bebed del vino que os he mezclado (Prov. 9.)*

Cuando fijamos nuestra consideracion en tan criminal in-

diferencia; cuando vemos esa innumerable multitud de cristianos que se escusan de acercarse con frecuencia al sagrado convite, que solo pudo disponerles el amor infinito de un Dios Hombre, tememos que el amador del género humano obligado por tan monstruosa ingratitud fulmine la terrible sentencia del padre de familias de que nos habla el santo Evangelio, en contra de los que en tan poca estima tienen el don mas precioso que Dios ha podido conceder al hombre; *Os digo, que ninguno de aquellos hombres que fueron llamados*, y cerraron los oidos á las voces de la verdad *gustara, mi cena*. Y ¿que mayor desgracia que incurrir en la pena espantosa de una eternidad infeliz! Ved, pues, la suma importancia de la doctrina que proponemos como legítima consecuencia del santo Evangelio que se canta en la solemnidad de este dia, llamado domingo del Santísimo No solo deseamos ardientemente la dicha y felicidad de todos nuestros hermanos, sino que queremos levantar nuestra débil voz, para hacerles ver el inminente riesgo á que la esponen si descuidan alimentar su alma con el pan del cielo que nos da la vida eterna, pues cuantas excusas alegan los mundanos para no acercarse con frecuencia á la sagrada mesa para participar del cuerpo y sangre del Señor; son frívolas é incapaces de contener el justo enojo del gran Padre de familias J. C. para que deje de comprenderlos en vista de su ingratitud en el mismo decreto de reprobacion de los judios que se negaron á ir á su cena: *Os digo que ninguno de aquellos gustará mi cena.*

Los fieles que recibieron de los Apóstoles la palabra divina se reunian lo mas frecuente posible para oir la santa misa, y recibir el cuerpo y sangre de Jesucristo; *(Act. 2)* pues aunque la palabra griega de que usa san Lucas, pueda significar la comida que hacian en comun, y que se llamaba *amor*, como propia para mantener una mutua caridad: testimonios irrecusables nos manifiestan que significa la sa-

grada Eucaristia, á la que precedia la doctrina ó instruccion de los Apóstoles. En la carta de los presbíteros de Acaya, refiriendo el martirio de san Andrés y el discurso que hizo antes de su pasion, leemos, que respondió al Procousul Egeas, que le mandaba sacrificar á los ídolos:—Yo sacrifico en el Altar todos dias al Dios Omnipotente, que es el Dios vivo y verdadero, no el humo del incienso, no las carnes de toros, no la sangre de cabritos, sino el Cordero Inmaculado, cuya carne come todo el pueblo de los creyentes, y cuya sangre bebe, y sin embargo,el Cordero Inmaculado, persevera entero y vivo.—S. Gerónimo asegura (Epist. á Lucia) que trescientos años despues del siglo de los Apóstoles se conservaba en las Iglesias de Roma y de España la costumbre de comulgar diariamente los fieles. Con el tiempo se olvidaron los cristianos de acercarse con frecuencia á la sagrada mesa, obligando con tan estraña conducta á la Iglesia á que usando de la potestad que habia recibido de J. C. amenazara con el terrible anatema al que no comulgára siquiera una vez al año. La Providencia amorosa de nuestro Dios de tal modo habia atendido á la salvacion de los suyos, que en la noche antes de su muerte nos dejó en el Santisimo Sacramento de la Eucaristia cuanto necesitamos para alcanzar la vida eterna: pues en este augusto Sacramento tenemos, como canta la Iglesia, una medicina eficacísima para curar todas las enfermedades del alma: *sit ablutio scelerum*, poderosísima para confortarnos en nuestra debilidad y restablecernos completamente en la vida de la gracia: *sit fortitudo fragilium;* preservativa para impedir la recaida en el pecado: *sit contra omnia mundi pericula, firmamentum.* Comunmente afirman los autores que en estos últimos tiempos cesó en la Iglesia la frecuente Comunion, porque se resfrió la caridad de los fieles: mas nosotros creemos que por la falta de la frecuente comunion de los fieles es hoy tan poco el fervor de los cristianos. Asi como el pan comun con que nos alimentamos co-

tidianamente, dice S. Cipriano (Serm. de Coena Domini) es la vida del cuerpo, del mismo modo el pan sobresustancial es la vida del espíritu y la salud del alma. Nos hemos apartado de la mesa eucarística con cuya participacion, segun S. Juan Crisóstomo, nos hacemos terribles á los demonios y salimos encendidos en el divino amor que nos hace mas fuertes que leones para luchar con los enemigos de nuestra salvacion, y nada tiene de estraño que la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos, y la soberbia de la vida reinen en nosotros y nos hagan mucho mas ingratos que los convidados á la Cena grande del Padre de familias, de que nos habla el santo Evangelio.

Si cristianos; en esta parábola nos ha enseñado J. C. quienes son los cristianos inconsiderados que no acercandose á la gran cena de su cuerpo y de su sangre esperimentaran su indignacion, y serán escluidos del banquete de la bienaventuranza, porque son vanas y frívolas cuantas escusas proponen para no venir al sagrado convite en el que nos dá J. C. todos los tesoros y riquezas del cielo que el Padre habia puesto en sus manos ¡Ojalá que los pretestos que alegan los cristianos para no acercarse con frecuencia al Santisimo Sacramento fueran tan solo vanos y frívolos! pero por desgracia son tambien criminales, porque los tres vicios capitales que, segun S. Juan, reinan en la tierra, son la causa que los aparta de la frecuente recepcion del cuerpo y sangre de Jesucristo. Fijemos por un momento nuestra atencion en los convidados á la cena del Padre de familias y veamos quienes son los que se escusaron de asistir á ella.

Fué el primero que se excusó el comprador de una granja ó casa de campo que tenia precision de salir en aquel dia para ir á verla: *primus dicit ei, villam emi, et necesse habeo exire et videre illam, rogo te habeme excusatum.* En esta excusa, dice S. Agustin, quedan simbolizados los soberbios y poderosos del mundo, que hacen mas aprecio de

las grandezas, honras y dignidades del siglo, que de la gloria celestial. ¡O gloria mundanas y cuantas almas teneis en los infiernos! Preocupados con ellas los hijos del mundo no anhelan mas que honores, destinos, obsequios, inciensos y alabanzas que anteponen á la recepcion del Santísimo Sacramento, pidiendo al divino Convidador que los tenga por excusados: *rogo te habe me excusatum.* Así los desgraciados buscan diversas escusas para justificarse en sus malos procedimientos y en sus pecados, cayendo en la tentacion de que el Santo Rey David pedia á Dios humildemente lo libertara (Salm. 140). Les arguye su malicia y les reprende interiormente su negligencia en acercarse á la sagrada mesa: mas viven privados del manjar divino, *porque*, como dice S. Juan c. 12, *amaron mas la gloria de los hombres, que la gloria de Dios*, y por gozar de una gloria vana y fugaz pierden la que ha de ser permanente siempre, interin exista el divino Convidador, que es eterno, *et regni ejus non erit finis* (Luc. 2).

Oigamos con asombro las frívolas escusas que alegan para no acercarse con frecuencia á la cena del Señor al Santísimo Sacramento de nuestros altares, en donde está J. C. tan real, sustancial, y verdaderamente como está en los cielo, y conoceremos que el amor propio y el humo de la soberbia ciega á estos desgraciados para que no vean el gran bien que pierden alejados de la sagrada mesa y privados voluntariamente del alimento de sus almas. La clase á que pertenecemos dicen, nuestro rango y dignidad no permiten que comulguemos con frecuencia, pues de hacerlo nos censuraran los de nuestra misma categoria, nos motejaran y llamaran hipócritas, y tal vez se escandalizarán. Excusa frívola que manifiesta hasta que punto ciega el amor propio, porque alegando semejante pretesto ponen en claro la soberbia que los domina. En efecto; espresarse de este modo ¿no es hacer alarde de tener el honor del mundo en mas estima que el honor de J. C. por cuyo nombre los cristianos de-

bemos tolerar cualesquiera injurias gloriarse en ellas ya sean de palabra y obra? Abramos el Sao Evangelio y veremos la claridad con que nos asegura ques señal cierta de predestinacion, si el mundo es nuestro ctrario y nos persigue, porque amamos á Dios. *Bienaventurad sois*, dice J. C. á sus discípulos *Mat.5 cuando os maldijert, y os persiguieren y dijeren todo mal contra vosotros, mitiendo, por mi causa: gozaos, alegráos, porque vuestro galedon en los cielos es muy grande.* Pero los soberbios que soportarian un mar de oprobios por atesorar y acumular riquezs, añaden, no nos acercamos con frecuencia á la sagrada mesa no solo por el temor de las censuras, sino particularmente por evitar el escandalo, pues nuestros amigos y conocidos se admirarian y escandalizarian viendonos acercarnos con frecuencia á la Sagrada Eucaristia.¡Bella excusa! Los impios y sobebios podran admirarse y fingir se escandalizan de los que procuan con frecuencia recibir el cuerpo de Jesucristo; pero los buens cristianos se admiran y escandalizan de los que rara vez se llegan á participar de nuestros Santos Misterios. ¿Quien se admiró jamás de que el enfermo busque al médico, el necesitado al que lo socorre, el sucio la fuente; el herido al cirujano? Todos saben que los Sacramentos son los canales por donde corren para nosotros las riquezas espirituales de la Pasion de Jesucristo; por ellos se nos comunican la gracia, la caridad, la remision de los pecados y el remedio de nuestras espirituales enfermedades. Supongamos ahora que haya hombres tan irreligiosos que se admiren de los cristianos que se acercan con frecuencia á recibir les santos Sacramentos ¿será razonable la pretension de los que por tan frívolo pretesto se privan de tanto bien? Ninguno está obligado á omitir una obra buena por el escándalo que la malicia de otros pueda tomar de ella. Jesucristo, hablando de los Fariceos que se escandalizaban de sus milagros y buenas obras, nos ha dicho (Mat. 16) *dejadlos; son ciegos y guia de ciegos:* ense-

ñandonos de este modo que debemos despreciar y tener en nada tal clase de escándalos.

Nosotros, replican los amadores de sí mismos, los que no omiten trabajos ni fatiga por conseguir los honores y distinciones del mundo, nosotros no queremos ser mas santos que los demas; basta seguir las reglas del comun de las gentes para salvarse. no aspiramos á una santidad perfecta como los primeros cristianos. ¡O temeridad sacrílega! ¿Que es lo que decis? ¿quien os hado la seguridad de vuestra salvacion? ¿dónde teneis la garantía de que os salvareis? ¿Acaso fué solo á los Israelitas á quienes se dijo: Sed santos, porque yo, vuestro Dios y Señor, soy Santo? ¿Fué tal vez solo á los Apostoles y primeros cristianos á los que mandó Jesucristo *(Mat. 6)*, que fueran perfectos como su Padre celestial es perfecto? Ninguno, que sincera y verdaderamente ha querido su salvacion, ha estado jamas satisfecho con su estado actual, sino que ha procurado progresar diariamente en el camino de la justicia y de la piedad, lo que logra el cristiano por el santo Sacramento de la Eucaristia, como lo atestigua David salm. 83 diciendo: Bienaventurado el varon cuyo corazon es de tí: dispuso subidas en su corazon, en el valle de lágrima al lugar que asentó, porque el legislador dará bendicion, iran de fortaleza en fortaleza para llegar á ver al Dios de las dioses en Sion: Jesucristo asegura terminantemente por S. Juan: qne ninguno subió al cielo, sino el que descendió del cielo; el Hijo del hombre que está en el cielo : ¿Como subirán al cielo los que en la tierra rehusan incorporarse por medio de la frecuente comunion á Jesucristo? Es una ilusion perniciosa persuadirse que ha pasado el tiempo de los santos y que no se necesita para salvarse ser santo. No, no ha pasado el tiempo de la santidad, aun todavia los es; ni la virtud de este santisimo {sacramento ha perdido su vigor, ni tampoco se ha abreviado la mano de Dios, porque al que quiera vivir santo y piadosamente Dios no le niega su gracia.

Como el orgullo humano es tan ingenioso en excogitar medios para glorificar las acciones de los sabios, tal vez algunos de estos nos digan; los santos comulgaban con frecuencía por que eran santos, mas nosotros que no lo somos no podemos ni debemos acercarnos con frecuencia á este Santisimo Sacramento. Los que discurren de este modo no se han parado á reflexionar que la santidad que se admira en los heroes del cristianismo, provenia de este Santisimo Sacramento, recibido con frencuencia. Zaque recibió á J. C. en su casa no porque fuera santo; sino que por haberlo recibido fué santo; el mismo Jesucristo dice espresamente:—«Si no comiereis la carne del Hijo del hombre...... « no tendreis vida en vosotros.» El Padre San Agustin comentando este pasaje dice á nuestro proposito; «luego « no tiene esta vida de la gracia el que no come esta « carne » Los que pretenden que el hombre sea primero santo y que despues frecuente la Sagrada Eucaristia, quieren que, contrariando el órden de la naturaleza sea primero el efecto y posterior la causa, pues estando en el Sacramento Jesucristo vida nuestra, debemos participar de el si de algun modo hemos de tener la vida de la gracia. Aunque la recepcion de la Sda. Eucaristia no sea absolutamente necesaria para la salvacion, nuestro Angelico Maestro afirma, 3 p. q. 79, que ningun adulto puede nacer á la gracia, si pudiendo no recibe este Santisimo Sacramento, y no pudiendo forma propósito de recibirlo cuando pueda.

Tampoco falta quien pretenda encubrir su soberbia diciendo que no se llega con frecuencia á la sagrada mesa por temor de familarizarse con Dios y tratarle con menos respeto del que se le debe. Semejante escusa es tan frívola como las anteriores. Este es un lenguaje seductor, que á los hombres entendidos en piedad los pone justamente en alarma. Abstenerse alguna vez de comulgar por respeto y reverencia es una cosa laudable y aconsejada por los Maestros de la vi-

da espiritual; mas pretestar esta misma reverencia para rara vez acercarse á la sagrada mesa, es querer valerse del pretesto de religion para tender un lazo á las almas y perderlas eternamente. Tenemos un guia seguro que nos conduzca en negocio tan importante, cual es nuestro Angelico Maestro, cuya doctrina pide la Iglesia á Dios sigan todos sus ministros. «Si algunos sintiere, dice el Santo Doctor in. 4 sent. d. 12. que por la comunion cotidiana se aumenta en él el fer-«vor del amor, sin disminuirse la reverencia, debe comul-«gar cotidianamente; mas el que sintiere que con la fre-«cuencia de este Sacramento, se disminuye la reverencia y «no se aumenta su devocion, debe abstenerse, pero por bre-«ve tiempo, hasta disponerse mejor.» Ciertamente que los predicantes que aconsejan á los fieles no se acerquen por reverencia á la sagrada mesa, ni conocen la fineza del don que en ella nos ha dejado Jesucristo para que tengamos la vida de la gracia, ni aman á Dios, porque si lo amaran verdaderamente desearian unirse á él intimamente, y ni un solo instante querrian estar separados de el. Quiere Dios unirse intimamente á nuestras almas; ¿podrá decirse que lo ama en verdad la que rehusa unirse á el? El que come mi carne y bebe mi sangre, dice J. C. (Joan. 6) en mi mora y yo en él. Los santos Padres y Doctores atendiendo á este tan prodigioso efecto que produce el Smo. Sacramento, llamaron ¿Comunion á la recepcion de la Eucaristia para darnos á conocer que por la participacion de tan augusto Sacramento se realizaba una comun union entre Dios y el hombre. Supongamos qne un gran Principe de quien esperaramos varias y muchas gracias deseara nuestra familiaridad, ¿se la negariamos por el vano pretesto de no faltarle al respeto que le debiamos? Pues en el augusto sacramento de nuestros altares tenemos al Principe de los Reyes de la tierra que desea ardientemente nuestra familiaridad, protestando que tiene sus delicias en estar con los hijos de los hombres, (Prov.

8.) ¿rehusaras su familiaridad por un pretesto tan liviano? Puede suceder en el trato humano, y sucede algunas veces, que la frecuente familiaridad disminuya el respeto que se debe á la persona con quien tratamos familiarmente, y que algunas veces sea la familiaridad causa de menosprecio; pero esto nunca jamas puede suceder por la frecuente comunion. El trato familiar con los hombres puede causar el menosprecio, porque por la intimidad que los une, pueden conocerse los vicios y defectos de alguno, lo que no puede suceder en nuestro trato con Jesucristo por íntimo que sea: El es el sumo y perfectisimo bien, y asi mientras con mas frecuencia lo recibamos mas perfectamente conocemos sus virtudes y mas profundamente lo respetamos. Tal vez no falte alguno que diga que aquel que se llega rara vez á la sagrada mesa lo hace con mayor reverencia, que el que se llega con frecuencia. Esta asercion es falsa en la generalidad, pues vemos por la experiencia que sucede lo contrario. El que no merece acercarse con frecuencia á la sagrada mesa, como dice S. Ambrosio, merecerá acercarse despues de un año? Vive de manera que merezcas recibir todos los dias el cuerpo del Señor. Y no se nos diga que hoy algunos sacrílegos abusan de la frecuente comunion porque esta clase de argumentos son inconcluyentes en buena logica. Hay muchas personas que abusan del pan ydel vino ¿deberemos abstenernos de la comida y de la bebida? No falta quien abuse de las ciencias y aun de la sagrada Theología ¿deberemos por esto abandonar el estudio y prohibir los libros? Luego si seria un abuso proponer tales medios para evitar el mal uso que se hace de todas estas cosas, igualmente lo seria aconsejar acercarse rara vez á la sagrada comunion, por el detestable sacrílego abuso de muy pocos.

Hay otros que dicen, la sagrada Eucaristia no es un alimento tan indispensable para la vida de las almas, que no pueda suplirse por otros medios: nos conceptuamos indignos

de la frecuente recepcion real de la Eucaristia, nos contentamos con la espiritual imitando la humildad del Centurion que se confesaba indigno de queJ.C. viniera á su casa. A la verdad que es digna de alabanza la humildad del Centurion, y por eso la santa Iglesia quiere que todos sus hijos antes de recibir el cuerpo del Señor, se confiesen indignos de que venga á morar en sus pechos; pero la humildad del Centurion se compone perfectamente con la frecuente comunion. Convertido á la fé de J. C. y contado en el número de los primeros fieles es muy probable, como se desprende de los Hechos apostólicos, que el que habia rehusado que fuera el Salvador á su casa para sanar á su criado, cotidianamente lo recibiera en su pecho para conservar la vida de su alma. En el mismo ejemplo del Centurion tenemos la gran diferencia entre la comunion real y la comunion espiritual, siendo muchos mas los bienes que recibe el alma cuando real y verdaderamente participa del cuerpo de J. C., que cuando solo lo recibe por la fé. Lo que rehusó humildemente el Centurion, lo deseó ardientemente y lo consiguió Zaqueo: veamos ahora si los dos recibieron iguales dones. No diremos con un sabio Orador de ahora tres siglos, que el Centurion solo alcanzó por su fé ó confianza la salud corporal de su siervo: parece que el Evangelio y el mismo J. C. nos dan á entender que el Centurion se justificó por la fé sobrenatural en la Encarnacion del Verbo Divino: y, segun la máxima de los Santos Padres, que J. C. sanaba del alma á los que curaba del cuerpo, tambien fué justificado el siervo del Centurion; con todo se vé en el Evangelio que Zaqueo habiéndolo hospedado en su casa recibió muchos mas beneficios que el Centurion. Zaqueo con toda su casa fué libertado de la esclavitud de satanás y puesto en el número de los hijos de Dios. *Hoy ha venido la salud á esta casa*, dijo Jesus, Luc. 19 *pues el Hijo del hombre vino á buscar y salvar lo que habia perecido.* Muchas veces habia deseado la Hemorroisa poder

tocar el vestido de J. C. para conseguir la salud, pero no la logró hasta tocar real y verdaderamente la orla (Mat 9). La suegra de S. Pedro no fué curada de las calenturas hasta que J. C. entró en su casa: la hija de uno de los príncipes de la Sinagoga tampoco fué resucitada hasta que J. C. la tomó de la mano. (Marc. 5) Si la comunion espiritual causara los mismos efectos que la real, los Apóstoles habiendo recibido el Espíritu Santo no hubieran exhortado á los fieles á la comunion cotidiana. Algunos escusan su descuido en acercarse á la sagrada mesa con las palabras de S. Pedro al Señor: *apartate de mí que soy un hombre pecador* (Luc. 5). pero argumentando de este modo se confiesa haber leido muy superficialmente el santo Evangelio, porque lejos de rogar S. Pedro al Señor que se ausentara de su presencia, nos asegura el sagrado Evangelista que con el motivo del prodigio que puso en sus labios estas espresiones, Simon habiendo dejado las redes y la nave siguió á Jesus para no dejarle jamas. Las palabras de Pedro arrodillado á los pies de Jesus, cuando habiendo echado la red en su palabra, vió la abundancia de la pesca, son palabras figuradas como nota el P. Scio y equivalen á estas de nuestro idioma: Señor, no me castigueis por mis pecados, como yo merezco, perdonádmelos y no retireis de mi vuestra gracia. Nada pues razonable tienen que alegar los soberbios y amadores de las glorias mundanas que pueda excusarlos de no venir con frecuencia á la cena del cuerpo del Señor; examinemos ahora si son de algun peso las excusas que dan para negarse á concurrir á ella los representados en el comprador de las cinco yuntas.

El segundo de los convidados á la cena grande del Padre de familias se excusó con que habia comprado cinco yuntas de bueyes y queria ir á probarlas. En el están simbolizados los codiciosos, que teniendo puesto su corazon en los bienes caducos de la tierra se excusan frívolamente de no acercarse con frecuencia á disfrutar las delicias de la sagrada cena.

Cuando los exhortamos á que se lleguen con frecuencia á la sagrada Comunion, suelen responder. ¡Ojalá que me fuera posible! Pero son tantos lós cuidados, tantas las atenciones en la administracion de la hacienda, en la vigilancia sobre los dependientes, en la solicitud para el sustento de la familia, que tememos que acercándonos á la sagrada mesa para comer el cuerpo de Jesucristo, comamos nuestro juicio y condenacion. En efecto, S. Pablo nos dice, que la codicia es origen de todos los males y aun de la perdicion eterna. Son innumerables los que poniendo su corazon en los bienes del mundo hacen una práctica despedida de los del cielo ¡Ricos y poderosos del siglo cuanto peligra vuestra Salvacion eterna! Sin embargo podeis hacer buen uso de los bienes del mundo y con vuestras riquezas adquirir amigos, para que cuando falleciereis os reciban en los eternos tabernáculos. El manjar, que Jesucristo os da en la sagrada cena á que os convida tan generosamente, es segun la expresion de los Padres del Santo concilio de Trento, el antídoto que nos libra de las culpas cuotidianas y nos preserva de los pecados mortales. Si habiendo con sinceridad y dolor depuesto tus pecados en el tribunal de la Penitencia te acercas á la sagrada mesa con devocion para participar de la carne del Cordero Inmaculado, si apartas de tu voluntad al injusto Mammon, si tienes el propósito de Zaqueo, de si has defraudado á alguno en algo devolverle cuatro tantos mas, hallaras en este sacramento no solo la gracia y la misericordia, sino luces copiosas que te dirijan para usar de los bienes de la tierra sin manchar el alma con el tizne de la codicia. No podemos dudar de esta consoladora verdad que nos enseñó J. C. para animar nuestra flaqueza y hacer cierta nuestra esperanza. Fijemos nuestros ojos en el hijo pródigo que vuelve á la casa paterna: luego que lo vió el Padre lo abrazó cariñosamente, mandó á los criados que le vistieran con la ropa mas preciosa y mataran un ternero cebado, y le dió

señales de suma benevolencia mas y mayores que al hijo que le habia sido fiel y jamas le habia ofendido. El sentido de esta parábola no está expuesto á diversas interpretaciones; al final de ella nos asegura Jsucristo que habrá gozo delante de los Angeles de Dios por un pecador que hace penitencia; para darnos á entender por ella la bondad infinita del Señor, que recibe en su gracia al pecador convertido, lo adorna de sus mas preciosos dones y lo alimenta de la carne de Jesucristo. S. Juan Crisóstomo, hablando de los pecadores que se han confesado con dolor y con propósito firme de la enmienda dice: Yo atestiguo y salgo fiador de que si alguno de nosotros, reo de pecados, se aparta de corazon de ellos, y promete verdaderamente á Dios que no volverá mas á pecar, que Dios no le exijirá mas para el perdon. Es sumamente benigno, y asi como la muger en los últimos dias del embarazo desea echar fuera el feto, asi El desea echar fuera su misericordia derramándola sobre los pecadores.

Como si los negocios y ocupaciones de los hombres no fueran poderoso impedimento que aparta á gran número de cristianos de la frecuente comunion, no falta quien, desconociendo las utilidades de las nuevas asociaciones religiosas en cuyos estatutos se preceptua la frecuente comunion al menos una vez al mes, se deleitan al parecer ponderando las muchas y no comunes disposiciones necesarias en los que han de acercarse á la sagrada mesa, y que en su concepto, no se hallan en los que concurren al convite celestial mas de una vez al año. No sabemos si esto es censurar la conducta de la iglesia que ha aprobado tantas cofradias, asociaciones y congregaciones con la obligacion de confesar y comulgar una vez al mes, ó en las fiestas principales; lo que sabemos de cierto es que S. Pablo que, para evitar la profanacion del cuerpo y sangre del Señor, instruyó á los fieles en las disposiciones con que habian de acercase á la

sagrada mesa, no les pide otra cosa que el que se prueben por un exámen solicito y diligente, por el dolor de los pecados acompañado del propósito firme de la enmienda y por la confesion íntegra de todas las culpas graves que despues del exacto exámen han occurrido á la memoria; en los que han tenido la dicha de conservar la gracia recibida en la última comunion, la fe que obra por la caridad es la disposicion para recibir los efectos maravillosos de este convite celestial. El que sintiéndose asi preparado, se acerca á la sagrada mesa, confiado mas en la gracia y misericordia divina que en si, participa fructuosamente del pan de los Angeles.

Quisiéramos arrepentirnos de nuestros pecados, quisiéramos confesar y comulgar muchas veces en el año, dicen algunos, pero es preciso negociar, estamos sugetos á un trabajo y tenemos obligacion de buscar el alimento para la mugeres, para los hijos, para la familia y asi no tenemos tiempo para comulgar con frecuencia ¡O necio comprador de bueyes! ¿el alma no es mucho mas que el cuerpo? Cuanto mas feliz seriais en la otra vida que es eterna, y aun en esta, si fuera tu conducta conforme al precepto de J. C. en el que manda á los suyos que busquen primero el reino de Dios y su justicia y que las cosas necesarias para la vida les serian añadidas? Vuestra excusa no será admitida en el dia terrible de la cuenta y así obrariais con gran prudencia recibiendo con frecuencia la sagrada Eucaristia. Acordaos de la sentencia de S. Pablo (ad Rom. 8.) *El que no perdonó ni á su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros: ¿como no nos donó con el todas las cosas?* aun las temporales, si devotamente lo recibimos en el augusto Sacramento? Sabemos por el Santo Evangelio que los Apóstoles confiando en su industria, trabajaron inútilmente toda la noche; pero bastó que echaran la red en el nombre del Señor para cojer tanta multitud de peces, que los barcos de

llenos por poco se sumergieran. Si vosotros pues trabajando de dia y de noche, habeis ganado muy poco, ¿como no cuidais de uniros á J. C. recibiéndole con frecuencia en el Santísimo Sacramento? acercaos con confianza á la sagrada mesa y no dudeis de su bendicion. Aun cuando conteis con poco para vuestro sustento y el de la familia, el que en el desierto sació con unos pocos panes tantos millares de hombres que le seguian, podrá multiplicar lo poco que teneis como multiplicó por el ministerio de su siervo Eliseo mi Padre, el aceite de la pobrecita viuda. Si el Arca de la antigua alianza llenó de beneficios la casa de Obededon solo con su presencia ¿podrá dudar el cristiano que cuantas veces reciba en su pecho el arca verdadera de la divinidad otras tantas esperimentará beneficios singulares? Tal vez direis, estos son milagros que ya no se ven en nuestros dias; pero yo solo os responderé que la mano de Dios no se ha abreviado, y que si hoy no suceden, vosotros sois los culpables, porque falta la fe en aquellos en cuyo favor está Dios dispuesto á hacerlos: esta es la causa porque los de Nazareth no vieron tantos prodigios de Cristo como los de Cafarnaum. Siempre amó Jesucristo á los suyos que estaban en el mundo, pero al fin de su vida señaladamente los amó y en la noche de su pasion fué tan solícito del bien de sus discípulos que lo primero que mandó á los que le venian á prender fué que los dejaran y no les hicieran daño ninguno, de consiguiente debemos pensar que no ha dicho en valde á los que quieran ser sus discipulos *buscad primero el reino de Dios y su justicia y se os añadirán las demas cosas.* Son, pues, frívolas las excusas de los mundanos que simbolizados en el comprador de las cinco yuntas de bueyes, rehusan venir al sagrado convite pretestando sus atenciones y cuidados.

El último de los convidados no se excusa con el Padre de familias de su falta de asistencia á la cena, sino que

lleno de petulancia se niega á concurrir respondiendo *me he casado y no puedo ir.* El casarse no impide acercase con frecuencia al convite de la sagrada Eucaristia, aunque se requiere cierta pureza en los casados para la digna recepcion de este Santisimo Sacramento; pero como casi todos se casan por las delicias de la carne y no por la fecundidad, por eso se representan aqui los lascivos y carnales que entregados ciegamente á este brutal vicio tienen fastidios á todo lo espiritual y celeste. Por eso vemos en el Sto. Evangelio que los otros convidados, aun cuando rehusaron asistir á la cena, usaron de cierta atencion y cortesania: *te ruego decian, que me tengas por escusado*; pero el sensual bruscamente se niega á concurrir: *no puedo ir* responde. La concupiscencia carnal de tal modo ciega á estos desgraciados que los separa de Dios hasta arrastrarlos á la idolatria como vimos en Salomon. El estado de estos infelices es el mas miserable de todos, porque aun cuando la soberbia y la avaricia retraigan al hombre de la cena celestial, la sensualidad es impedimento tan grande y tan poderoso que solo con una gracia especial y con una resolucion firmísima puede el hombre removerlo y volver á participar de las delicias espirituales de la sagrada mesa.

Sin embargo es tan sincera la voluntad que tiene Dios de que se salven todos los hombres, que todos los sensuales y lascivos ayudados con la divina gracia, pueden salir del lodazal inmundo de la concupiscencia y hacerse dignos de participar del cuerpo y sangre del Señor que los purificara de toda inmundicia. Orad y pedid por los méritos de la víctima purisima que se ofrece sobre nuestros altares y recibireis abundantes gracias para aborrecer y detestar vuestros pecados. Jesucristo nos dice expresamente (Luc. 11.) si vosotros siendo malos, sabeis dar buenas dádivas á vuestros hijos: ¿cuanto mas vuestro Padre celestial dará espiritu bueno á los que se lo pidieren? En el Apocalipsis cap 3. nos dice: Yo estoy

á la puerta del corazon humano y llamo, si alguno oyere mi voz y me abriere la puerta, entraré á él, cenaré con él y él conmigo. De suerte que aun cuando sea uno grandisimo pecador, si de veras se convierte á Dios y doliendose de haberle ofendido, recibe en el sacramento de la Penitencia la gracia ó disposiciones necesarias para acercarse á la Sagrada mesa y lograr los maravillosos efectos, que el Santisimo Sacramento produce en los que le reciben dignamente.

Hay algunos que apesar de ver que muchos sensuales y deshonestos lloran sus pasados defectos y huyen de las obras de la carne, pretenden con el pretesto de no se que peligro de sacrilegio que no se acerquen á la sagrada mesa hasta que todas sus inclinaciones y pensamientos pierdan absolutamente la propension á lo malo. De este modo alejan á los fieles de la participacion de los santos misterios y tal vez sin apercibirse trabajan de consuno con los protestantes en la destruccion de la iglesia, por que aun cuando no niegan con ellos la existencia de los Sacramentos, ensalzan de tal manera su santidad y la excelencia de las disposiciones necesarias para su recepcion, como dice San Juan Casiano, que asustados los fieles pierden la esperanza y aun el pensamiento de acercarse jamas á ellos debidamente y dejan enteramente su uso. Nosotros diremos con el Apostol: que solo el pecado mortal es lo que hace al hombre positivamente indigno de comulgar. San Agustin dice espresamente (ep. 118 ad Januar.) los pecados si no son graves á ninguno deben apartar de la medicina cotidiana del cuerpo del Señor. Por lo mismo que los pecadores carnales, habiendo dejado la ocasion y confesado con dolor sus pecados, sienten que sus inclinaciones y pensamientos propenden al mal, deben acercarse con mas frecuencia á la Sagrada mesa. Si es tanta la miseria en que nos deja el pecado, Dios en su infinita bondad dispuso este admirable sacramento como remedio eficaz para refrenar, vencer y gobernar los malos ha-

bitos y desordenados afectos de nuestra alma y cuerpo. Y porque tal vez no piense alguno que caminamos por una estraña Teologia oigan al rigido San Cipriano. El Cáliz del Señor, dice, de tal modo embriaga á los que le beben, que los hace sobrios, reduce las almas á la sabiduria espiritual y hace que los que participan de el, apartandose del gusto del siglo, vuelvan al conocimiento de Dios. Asi como con el vino comun se suelta el espiritu, se ensancha el alma y se quita la tristeza, asi tambien con el vaso saludable de la sangre del Señor se quita la memoria del hombre viejo, se olvidan el trato y relaciones antiguas, y al pecho triste oprimido con los pecados que le acongojaban, se ensancha y dilata con la alegria de la divina benignidad. Pero regularmente los que con la gracia de Dios han salido del cieno de los carnales afectos, experimentan, nos dicen los que tratan de apartar á otros de la frecuente comunion, continuos movimientos sensuales y violentas tentaciones contra la castidad, y por tanto no deben recibir con frecuencia el cuerpo purisimo de Jesucristo. Qué ¿es pecado el ser tentado? J. C. no nos enseñó á pedir á su Padre que no permitiera fuéramos tentados, sino que no nos dejara caer en la tentacion. Para preservarnos de caer en la tentacion debemos orar y llegar con frecuencia á la sagrada mesa. Oigo que respondes, decia un célebre teólogo, soy fria, soy carnal, estoy atormenda con los cuidados, inquieta con los escrúpulos, tengo remordimientos de conciencia, la fé es flaca, la esperanza vacilante, la caridad tibia, ¿que junta puede haber entre mi y tan grande huesped? Mas yó te digo ¿en donde hallarás el remedio sino en este gran huesped? Si te tuvieras por sana no tendrias necesidad de médico: si pues quieres pelear con fortaleza contra el demonio y deseas merecer la palma de la victoria, acércate con frecuencia para proveerte de armas poderosas al arsenal de este misterio y lo consiguirás *Cers. tract. 9 super Magnif.*

Cristianos católicos: no os dejeis deslumbrar por cierta esterioridad de santidad y zelo aparente de la honra de Dios, con que se encubren ciertas personas para zaherir, criticar y motejar á los fieles que solícitos de su salvacion se acercan con frecuencia á la sagrada Comunion, para conservar la vida de su alma con el divino manjar: esto no es sino un artificio del demonio, que conoce que nada hay que debilite su poder como la frecuente comunion y opone á los ministros de J. C. sus audaces ministros que se burlen y mofen de los piadosos y devotos católicos. Confiamos que el que siempre vela por los intereses de su amada Esposa la Iglesia Católica no permitirá que seais seducidos para que os aparteis de la sagrada mesa, antes os acercareis á ella con mas fervor y frecuencia, porque cuantas veces comulgais dignamente practicais la accion mas agradable á la suprema Magestad de nuestro Dios, El os defenderá de las invectivas de vuestros enemigos que son los suyos, y El, que os prometió que seriais bienaventurados, si el mundo os perseguia por ser sus fieles discípulos, premiará vuestra devocion con el galardon eterno de la gloria.

O. S. C. S. R. E.

Trigueros.

Antonio Romero.

EL CRISTIANISMO Y LA DEMOCRACIA.

I.

La simple enunciacion *antitética*, de estos dos estremos espresa elocuentemente nuestro objeto en el presente artículo, y presupone entre ambos una divergencia esencial, siquier nuestros *autónomos* en su impropio y anómalo lenguaje la califiquen de elucubracion neo-católica.

Por mas que se esfuercen estos nunca podran *demostrar* afinidad ni avenencia posible entre ambos estremos: ellos constituyen dos polos, dos ejes...en torno de los cuales giran órdenes de cosas *esencialmente distintos*, radicalmente *antagonistas*, en su origen, en su desarrollo, en sus tracedentales corolarios....

Dirijamos una mirada escrutadora, remontémonos al principio de los tiempos y veremos un Adan, primero y fundamental constitutivo de la ulterior humanidad, en cuya alma radiante de esplendor y de vida, depositó Dios preciosos y abundantes dones, copiosas y vivificantes gracias, veremos en el depositados los fecundos gérmenes de una Religion descendida del cielo, y cuyo prodigioso y sorprendente desarrollo debia realizarse en beneficio del hombre...en beneficio de la humanidad, cuyo nombre colectivo no pudiera pronunciarse sin recordar la Religion natural, mosaica y cristiana, poderosos vinculos, imanes misteriosos, que tendian á la fusion de todos los hombres, de la humanidad armoniosa y orgánica, de todas las almas en un alma colectiva.

Avancemos un paso en la historia del hombre primitivo

en su examen crítico y orgánico, en el de otra de sus fases, en el estudio genealógico del cristianismo y de la democracia... de las manifestaciones esteriores de entreambos... de sus contrapuestos fines, para deducir de ello la oposicion radical, que existe entre ambos principios, entre ambas *ideas.*

Asi como vimos al sumo bien, al Dios supremo *creando* en el alma del primer hombre una Religion en embrion... una Religion en germen... porque aun no era otra cosa la humanidad, vemos tambien al genio del mal personificado en la serpiente, *creando* en la naturaleza de Adan, obrando en la humanidad por este representada una influencia al mágico acento del *eritis sicut dii*, creando otro orden de cosas... otro eje sobre el que habia de girar la actividad colectiva de determinadas fracciones de la humanidad... otro principio en germen... causa futura de un sin número de hechos... de acontecimientos... de funestas escisiones... de lides encarnizadas... de epopeyas politico-religiosas...; tal era la concupiscencia!!... tal es democracia!! ..

Ambos principios... ambas creaciones... ambas Religiones... la Religion divina y la Religion humana, permitasenos la espresion, obraron en competencia sobre el hombre... sobre la humanidad, sobre millares de generaciones sucesivas.... dando lugar á una multitud de hechos consignados en los anales de todos los pueblos. . en la historia del género humano.

El cristianismo... la Religion divina creada para el hombre colectivo.. para constituir la forma y modo de ser de la sociedad humana, apareció á traves de los tiempos, bajo diversas fases, en armonia con las exigencias de la humanidad, en consonancia con su desarrollo progresivo, siguiendo la marcha magestuosa de aquella hacia su fin... hacia Dios... centro en que espiran las centellas inteligentes, que constituyeron alternativamente la humanidad.

La Religion que hemos llamado humana, (la concupis-

cencia, la democracia) apareció á su vez á traves de los tiempos y de las edades, manifestándose pública y solemnemente, esforzándose por infiltrarse en la humanidad (ya constituida bajo una forma sólida y estable) en las leyes, en las costumbres, en las instituciones que produjera el elemento divino, influyendo sobre la humanidad, intentando osada neutralizar el efecto de aquel principio antagonista á ella, crear otro orden de cosas con pretensiones de Religion, el racionalismo... término sintético que espresa graficamante la Religion de la democracia, la Religion del hombre emancipado, soberbia y febrilmente de la Religion divina que le brinda con su benéfico influjo

Vedla, repetimos, á traves de los tiempos, surgiendo siempre nueva y siempre antigua, bajo diversos aspectos, bajo las mas estrañas fases; ora personificada en Cain, ahogando en sangre *privilegios* de origen divino; ora en el corrompido antidiluviano!..; ora en Cam señalando con sarcástica sonrisa á sus hermanos Sem y Jafet (gérmenes vivientes del Asia y de la Europa) la autoridad paterna!..; ora invadiendo alevemente los hogares del pueblo de Israel, forjando un becerro de oro!..; sentando con ello en principio la preferencia de los intereses materiales sobre los morales, y desviando sus ojos de las portentosas tablas, cuyos trazos misteriosos estaban llamados á constituir un dia el núcleo de las creencias, de los sentimientos, de los códigos, de los destinos...de cien y cien pueblos... de millares de generaciones de cuya existencia no habia aun sonado la hora en el relox de los hados.

¡¡Coincidencia singular!!

Hoy la democracia forcejando por *crearse atmósfera* en el individuo como en las naciones, en el regio alcazar, como en la pagiza choza, minando los cimientos de vetustas y benéficas instituciones...rompiendo los vínculos misteriosos que adunan los heterogéneos elementos, que se agitan en el seno de las sociedades modernas, creyendo insensata poder hallar la

eterna incógnita de la felicidad en esta vida efímera y de transicion, y pretendiendo en su vertiginosa fantasía arrancar de su secular asiento las ramas y las hojas del arbol de la humanidad, para obrar en ella caprichosas metamorfosis, desvia sus ojos del Moises del siglo 19...de Pio IX, que desde el Sinai moderno, se ostenta á la faz del mundo conjurando, en nombre de la Religion, del derecho y de la justicia, la tremenda borrasca, cuyo horrísono bramar preludia un nuevo diluvio.....

Vedla en el pueblo judio proclamando por *sufragio universal* la muerte del justo, del Cristo, cuya mision era romper las cadenas, que aherrojaban la vieja sociedad!..; ora en la herejia ebionita...; ora en el gnoticismo!..; ora en el neo platonismo de Alejandria, Roma, y Atenas!..;vedla en el montanismo, sabelianismo, arrianismo,pelagianismo,nestorianismo, eutiquismo, monotelismo , en los Albigenses; en Amaury de Chartres, David de Dinan y Abelardo!..; en Wiclef y Hus , en el protestantismo defensor de la autonomia de la razon humana!; en el anabatismo...; pero no estará demas, que poeticemos esta prosaica enumeracion dejando hablar á alguno de estos autonomos, á alguno de estos sistemas .. rompa la vanguardia, sea el anabatismo..«Nosotros somo iguales todos... (decia el gefe de los Anabatistas) y todos tenemos en Adan nuestro padre comun. «De donde viene pues, esta diferencia de rangos y de bienes que la tirania ha introducido entre nosotros y los grandes del mundo? ¿Porque razon gemiriamos en la pobreza y estariamos agobiados de males mientras ellos nadan en las delicias? Restituidnos, ricos del siglo, avaros usurpadores, restituidnos los bienes, que reteneis en la injusticia. El omnipotente aguarda de todos los pueblos que destruyan la tiranía de los magistrados, que reclamen su libertad con las armas en la mano , que se nieguen á pagar los tributos y que pongan sus bienes en comun.»*(Catron. Hist. de los Anapbatistas.)*

No se necesita ser muy linces para percibir el *virus* democrático, que entraña la doctrina concreta y social del Anabatismo, como la de todas las herejias, las cuales constituyen la escala de peregrinacion del error en el decurso de los siglos, las diversas fases con que el genio del mal ha disfrazado el espiritu de insurreccion y de autonomia innato en el hombre despues de su caida.

Ved (la democracia) en el Racionalismo de Royer Collard, vedla en el syncretismo, justificando el ateismo de Holbach, el panteismo de Espinosa, el materialismo de Helvecio!..; vedla en el Sansimonismo, Fourierismo, panteismo, socialismo, comunismo.....

Hé aquí el génesis de la democracia antigua, de la democracia moderna, de la democracia contemporánea, de la futura democracia!..; ella nace con el hombre, vive con el hombre, muere con el hombre. ¿Quereis tener de ella una idea distinta y concreta? Reunid bajo una inmensa sintesis, formulad un sincretismo colectivo y absoluto de ilegitimos intereses de febriles aspiraciones, de desencadenadas pasiones, de materiales instintos, de teorias subversivas, de ilusiones fantásticas...pudiera definirse: *la concupiscencia ilimitada y absoluta de todos á todo.*

II.

Se ha dicho por un órgano, que la democracia encierra en sí una forma completa...definitiva..absoluta. Inflamados de lo fantástico de la *idea*, la apellidan á mansalva «*ultimatum, corolario* final de la accion de la emancipada humanidad sobre si misma, de la actividad libre y progresiva del género humano...» Esto es no conocer á la democracia sino bajo uno de sus variados y multiformes aspectos, es no conocerla sino

en su presente de microscopicas dimensiones, atendido su pasado y mas aun su porvenir, porque no se necesita ser muy lince para leerlo en el socialismo... comunismo...

La democracia, pues, no ha llegado, ni mucho menos á su último y definitivo desarrollo: la humanidad de *mañana* no abrazará no puede abrazar la democracia de *hoy*. El error personificado en ella, aun reserva nuevos y alegóricos trajes con que ostentarse á la pública espectacion; si así no fuera, su existencia sería un imposible, seria al menos un poblema insoluble para la lógica, para la Historia y para el sentido comun.

Desdichada de ella si el hilo de sus errores, desenvuelto á la vez que el del tiempo, hubiera concluido. La futura humanidad militante en el error..... en la utopia, en uno de los dos principios, que se disputan el señorio del mundo, no pudiendo abandonar la marcha progresiva iniciada en errado sentido por sus correligionarios ascendientes, y no siendo entonces la democracia sino simbolo de un pasado funesto..... un anacronismo..... un hecho historico en discordancia con las exigencias de la humanidad autonómica, viviente en una época futura, esta vendria obligada por una doble necesidad lógica y moral á engrosar las filas de los militantes en el principio opuesto, en el principio realmente Religioso, realmente político, realmente social, divino á la vez que humano, atendido su excelso origen y el objeto de su accion..... causa inmediata proxima y exclusiva de todos los hechos á que las historias de los pueblos consagran páginas de oro..... de los sublimes y magnificos *parentesis* de paz y de ventura trazadas en las páginas de sangre de la historia de la humanidad....

El cristianismo, la Religion divina, sembrada en el Paraíso en el alma del primer hombre, cultivada por el pueblo de Israel y floreciendo entre nosotros, merced al Dios Hombre, descendió del Cielo á regenerar la vieja sociedad, que en

insensato desvario habia perdido las tradiciones primitivas de la humanidad, presenta á nuestra vista en la Religion natural, mosaica y en la propiamente dicha cristiana, tres fases, tres épocas, mejor dicho, tres tiempos de una sola época, cuya estension es idéntica y coesistente al tiempo absoluto, á las manifestaciones esteriores de la sustancia infinita: á la creacion.....

El cristianismo, pues, viviente personificacion de la verdad del bien, del ente infinito influyendo sobre el hombre ora individual, ora colectivo, ha presidido en todas las órdenes al desarrollo de los intereses legítimos de la humanidad á las sublimes creaciones del espíritu humano, á los portentosos hechos que cons tituyen época en la historia de las naciones, á la resurreccion de pueblos sin historia, en naciones de primer órden en quienes estudian el histórico Egipto, Grecia y Atenas!....; solo el ha sabido elevar al hombre á la altura, que le corresponde, esclarecer sus derechos, señalar sus deberes, el dió principio á todas las ciencias, poesía á todas las artes, sublimes inspiraciones á la música!..; de suerte que quien lea sin prevencion la gran epopeya del cristianismo en el mundo no podrá desconocer que el cristianismo fué y es la mas viva personificacion del progreso de la humanidad en el *derrotero de la verdad en la senda del bien.*

El por último, rigiendo los destinos del género humano aun en la misteriosa eternidad... ; despues de haber iluminado el mundo deruido é histórico con fulgentes auroras de verdad y de vida alcanzará su forma completa y absoluta, su última y definitiva fase, sumergiendo á las emanaciones inteligentes del ente infinito..... á la humanidad cristiana en Dios, occeano de verdad y de vida.

Antonio Espantaleon y Carrillo.

Jaen 16 de Abril de 1861.

UNA PROMESA CUMPLIDA POR SEBASTIAN DE ELCANO
CÉLEBRE MARINO.

Hoy que acaba de inaugurarse en la villa de Guetaria un monumento á la ilustre memoria de Sebastian Elcano, el primer hombre que dió la vuelta al mundo, creemos de sumo interés consignar el siguiente hecho histórico, que revela la piedad de aquel varon insigne.

Casi todas las noches del invierno de 1522, poco despues de Oraciones, un hombre desconocido, con traje de paño azul, puesto de hinojos en la Parroquia de San Ildefonso de Sevilla, ante el Tabernáculo de Nuestra Señora del Coral su Patrona, oraba con devocion fervorosísima. Las personas timoratas que á aquellas horas para rezar concurrian á la misma Iglesia, habian hecho alto en él por sus miradas tranquilas, su noble semblante y sus blandas maneras. Aquel hombre desapareció. Nadie volvió á verlo. Unos á otros se preguntaban por su paradero. Nadie supo nada. El hombre desconocido era un tenebroso arcano, un misterio impenetrable que solamente Dios podia conocer.

Al cabo de tres años, una noche, á la misma hora, el hombre desconocido, en traje de penitente, con la cabeza baa y una vela e ncendida en la mano, cantaba alabanzas y ponia flores, conchas y corales sobre el banco del Tabernácuco de Nuestra Señora del Coral.

Era el famoso navegante Sebastian Elcano, que llegaba á Sevilla en su nao *Victoria*, de dar la vuelta al rededor del mundo: siendo el primero, que logró conseguir tan gallarda conquista.

Habia ofrecido á la Virgen Santísima traerle flores, con-

chas y corales de todos los paises de la tierra, si lo sacaba con bien de sus arduas navegaciones y venia á cumplirle la promesa.

Las mismas gentes al reconocerlo lleno de Religioso entuciasmo, lo abrazaron, dandole el mas cumplido parabien. Entonces el inolvidable navegante, mirandolas con ternura, esclamó: *¡Con Maria nada es imposible! sin Maria todo se malogra.!*

PIEDAD DE HERNANDO DE MAGALLANES, DESCUBRIDOR DEL ESTRECHO DE SU NOMBRE Y MONUMENTO ERIGIDO Á SU MEMORIA POR UNA COMUNIDAD DE FRAILES.

La Misa del Espiritu Santo y la de Requiem.

Al amanecer de un hermoso dia de Agosto de 1519, en la ya, por la trastornadora revolucion, derribada Iglesia del convento de Nuestra Señora de la Victoria, en Triana, comenzose á celebrar una Misa del Espiritu Santo. Los tañidos del campanario, los ecos del órgano, y los cantos de los Religiosos, mezclados con los rezos de los fieles allí reunidos, hacian una grave y patética consonancia. En el centro del templo unos cuantos hombres de mar, confesados y co-

mulgados, puestos de rodillas, con los brazos en cruz y las caras levantadas al Cielo oraban fervorosamente. Entre ellos sobresalia uno que por su noble y gallarda presencia; y sus ricas y elegantes vestiduras indicaban ser el gefe.

Concluida la Misa salieron todos en procesion de la Iglesia. Iban delante varias Hermandades con sus guiones y oriflamas, seguianlas los náuticos, en dos hileras, yendo el gefe en medio, y cerraba la Procesion la Comunidad de la Victoria, dirigida por su Prelado,cantando las *Letanias* de los Santos. Detras venia atraida por la curiosidad, una numerosa muchedumbre de gentes de todas clases y condiciones.

Llegada á la orilla del rio (Guadalquivir) llamada el puerto *Camaronero*, una nao, con galanos paveses, los aguardaba. Habiendo, pues, hecho alto en aquel sitio el Prelado rociandola con agua bendita, recitó en alta voz algunas oraciones. Poco despues fueron el y todos los Religiosos abrazando cordialmente uno por uno á los mareantes, en medio de las lágrimas, de las aclamaciones y de los vivas del inmenso gentio que los rodeaba.

Embarcados los hombres de mar en la nao prepararonse para su salida. Entonces el Prelado, acercandose mas á la barranca del rio, reinando un profundisimo silencio con tono dulce y apostólico les habló asi:

Hijos mios: El Señor os acompañe en vuestras arriesgadas navegaciones. Valor en la heróica empresa que ya habeis comenzado. Descubrid y agregad á la corona de la preclara Isabel I., Reina Católica de España, nuevos golfos, nuevos estrechos, nuevos mares, nuevas islas, nuevos continentes, nuevos hombres para que todos juntos canten las glorias del Altísimo y alaben vuestras conquistas. No os olvideis nunca de la piadosa Sevilla, ni de esta Santa Co-

munidad á cuya frente, sin merecerlo, me veo. Volved pronto. Nuestros brazos os recibiran con amor y nuestros corazones con entusiasmo: Id con Dios, hijos mios.

Al acabar estas tiernas palabras, la nao rompió viento en popa, su magestuosa carrera. Los mareantes y su gefe bajando y subiendo las manos y las cabezas se despedian afectuosamente de todos, mientras que miles de miles de pañuelos, agitados por los aires, les daban el último *adios.* En breve volviendo la nao el torno del rio, nombrado los *Gordales,* perdiose de vista.

A los pocos años, en la misma Iglesia del Convento de la Victoria, en Triana, levantábase su modesto túmulo con la leyenda siguiente, escrita en su frontis.

A Fernando de Magallanes,
Insigne navegante:
Valeroso Descubridor del Estrecho
que lleva su nombre,
Muerto en una Isla desconocida,
La Comunidad de Minimos de Nuestra Señora de la Victoria
de Triana,
Llora su mala suerte;
Pide á Dios por su descanso
Y le erige este sencillo monumento.

Durante la Misa de Requiem las campanas plañian, los Religiosos cantaban en el coro, y el inmenso gentío que llenaba la Iglesia dirigia sus oraciones al Eterno por el alma del ilustre Fernando de Magallanes, malogrado en medio de sus gloriosos triunfos náuticos.

Antonio Gomez Azéves.

CONVERSION DE UNA PROVINCIA OTOMANA AL CATOLICISMO.

Aun resuenan los canticos de alegria y accion gracias entonados allá en los cielos, ya que en la tierra nos hemos mostrados tan indiferentes por la conversion de los Bulgaros, y como si Dios quisiera despertarnos de nuestro letargo, abre una nueva serie de triunfos para la Iglesia Catolica.

La reciente conversion de los Bulgaros, suceso de que no hay ejemplo en las Historia de los ultimos diez siglos de la Iglesia, va produciendo resultados prodigiosos en estos tiempos, en que en tanto que hay hombres que se afanan por protestantizarnos, Dios con su gracia eficacisima atrae á si y aumenta el gremio del catolicismo con numerosas huestes. ¡Cuan misericordioso es el Señor nuestro Dios! Para probarnos que en nada necesita de nuestras alegrias, ni de las manifestaciones públicas que exigia un suceso tan prodigioso como el de la conversion de los Búlgaros, para confundir nuestra pequeñez y nuestra miseria; abre de nuevo los tesoros de su gracia, y derramando su luz sobre las regiones siglo há sumergidas en las tinieblas, con su amor las saca de su abatimiento, y señalandolas el camino de la vida y de la gloria las lleva alli á donde tantos arrojan los dardos de su encono, para que rindan alli homenagesde amor, protestas de fe, testimonios de ciega sumision.

No diremos nosotros que esta sea la epoca de los mártires, no; por mas que no falten Nerones y Tiberios, y Caligulas y Dioclesianos, pero si diremos que asi como en la epoca de los martires su sangre era fecunda en cristianos, en este si-

glo, que podemos llamar el siglo de las pruebas de la fé por la contradicion y el indiferentisimo, el heroismo de los que pelean y sufren, y el sudor de los que se sostienen en la lucha son fecundos en catolicos. Dirigid los ojos á esas regiones donde la revolucion satánica se desborda; y allí encontrareis espíritus que no se avergüenzan de hacer lo que deben hacer, de decir lo que deben decir; que lloran cuando la Iglesia llora, que cantan cuando ella canta. Contemplad ese número de almas privilegiadas que entre los incendios y los torrentes de devastacion, y entre los ahullidos de los tumultos dicen! con fe que todos debieramos imitar. Yo soy hijo de Dios; yo soy católico; pues bien; Dios premia el valor y la virtud de esas almas con consuelos que ella solas esperimentan. Las almas que no han sentido tan santas alegrias en la conversion de los Bulgaros, bien puede decirse que no sienten el calor santo de la caridad; bien puede asegurarse que no han tenido participacion en estos triunfos, bien puede afirmase que no han esperimentado las emociones de jubilo por la felicidad del progimo, por la salvacion de sus hermanos; que estan yertas con el hielo de la muerte, y que son dignas de esta deprecacion optativa de los libros santos, *utinam calidus aut frigidus esses.* Ver arrebatados al poder del infierno en un solo dia millones de almas y no entonar un cantico de gloria y de accion de gracia, significa, ó que no comprendemos la grandeza del acontecimiento, ó que no nos afectan mucho, ni los beneficios que Dios derrama en sus misericordias, ni la salvacion de las almas. Sí: una de esas dos cosas significa. Es preciso ser claros y esplicitos: el mundo está enfermo porque tiene falta de medicos que con valor acometan su curacion dificil; el mundo está deshauciado por que el hombre no se muestra hermano del hombre, porque no hay mas sentimiento que el *Yo*, ni mas atencion que la personal, ni mas consideracion que la del humano respeto. Todo cede y sucumbe á la presion del temor vano; todo yace en la inercia recelando que

hacer algo es arrostrar un compromiso, y en tanto que la revolucion y la impiedad nos aturden con sus gritos; y en tanto que por el mas insignificante triunfo del poder que atenta contra la Iglesia se da rienda suelta á manifestaciones de jubilo á fiestas oficiales y publicas, el mundo permanece dormido y no celebra ni aun con un simple *Te-Deum*, un suceso de que no hay ejemplo hace mil años. Una victoria en cualquier guerra, el nacimiento de un principe ó princesa, sucesos en verdad pausibles, bastan para echar á vuelo las campanas de todas las iglesias, para hacer iluminaciones que convierten la noche en dia; y el suceso mas grande del mundo, y el triunfo mas colosal y el nacimiento y la regeneracion mas gloriosos pasan como si nada significara una victoria en la que la Iglesia arrebata al Demonio cuatro millones de almas, y como si nada valieran cuatro millones de almas que nacen á la vida de la gracia. ¿Donde está el fervor de los católicos? ¿Dónde está la fé? ¿Donde se há huido la caridad? ¿Qué se ha hecho del reconocimiento á los beneficios de Dios? Hombres de poca fe, vosotros los que os agitais en el circulo demasiado reducido de la política, del gobierno material y de la administracion oficial, levantad vuestros ojos al cielo, y ved que hay algo mas á que atender y mucho mas que dirigir y fomentar; levantad vuestras almas á Dios y descubrireis, que es alegria y jubilo de los cielos lo que para vosotros ha pasado casi desapercido. Recorramos los tiempos en que la conversion de un impio era acojida con entusiasmo: y hoy vemos que la conversion de una nacion es acogida como un acontecimiento comun ¡Ah! entonces habia fe; hoy solo triunfan el egoismo el temor, y á nada se estiende mas que á evitar compromisos que solo existen en la mente de los timidos y cobardes.

No es necesario probar la importancia de la conversion Bulgara; pero si necesario fuera la revelaria esa ceremonia augusta celebrada en Abril último en la Capilla Sixtina

y la confirmaria la tierna solicitud con que el Romano Pontifice lo ha comunicado oficialmente al mundo catolico.

El Vicario de Jesucristo nos lo participa. ¿Por que? ¿y para que? Por que es el mayor de los triunfos, y para que demos solemnes acciones de gracias; porque nadie esperaba este consuelo en dias de tanta amargura y para que continuemos orando y esperando, porque es de dogma que Dios asiste á su iglesia: y para que con este nuevo milagro de la fuerza de su palabra nos afirmemos mas en nuestra fe. ¡Ah! si será... La voz del episcopado, eco del Vaticano, resuena ya en el mundo; y si el mundo de la burocracia muere, el mundo de la fé vive, y no pasaran muchos dias, sin que suban á los cielos el humo del incienso y los canticos de gloria.

Para mayor consuelo de las almas, para premio del heroismo con que la Iglesia triunfa, Dios la prepara otro triunfo.

Hé aquí lo que dice *La Patrie*, periódico de París, nada sospechoso en esta materia.

Como el telégrafo está completamente entregado á manos liberalistas, no es estraño que haya sido *La Patrie* y por el conducto ordinario quien ha comunicado la siguiente interesantisima noticia:

«En la comarca otomana, llamada baja Herzegowina, confinante con Bulgaria, se ha propagado el movimiento de reversion al catolicismo que, con tanto júbilo de la Iglesia, acaban de consumar los búlgaros. El Obispo católico de la diócesis de Treviño acaba de salir de Ragusa, donde tiene su residencia, para visitar á varios pueblos de la Herzego. wina, cuyos habitantes se han restituido ya al gremio de la Santa Iglesia, su Madre.»

La Iglesia triunfa... Se acerca el dia del gran milagro ¿no veis esos sucesos que le preceden y como que le anuncia...? Esperad, esperad... la hora se acerca... Dios se nos va á manifestar destruyendo con un soplo las pirámides de la soberbia, y reedificando con otro los derruidos alcázares en

que tanto tiempo estuvo encarcelada la iglesia Confiad..confiad.. y preparémonos á cantar el cántico de las libertades católicas. El Cesarismo y la revolucion mueren. El Papado y el catolicismo triunfan.

¡¡¡GLORIA A DIOS!!!

LEON CARBONERO Y SOL.

AVISO A LOS PUEBLOS.

Garibaldi ha enviado y andan ya por nuestra patria precursores dignos del Gestas del siglo IX.

Una multitud de piamonteses, divididos en grupos de tres cuatro y seis, cargados con arpas y violines, recorren nuestras poblaciones cantando himnos á Garibaldi y vomitando blasfemias y denuestos contra N. S. P. el Papa Pio IX. Hé aquí una de las estrofas de esos demonios errantes.

Viva Garibaldi
é viva Palermo
ed il Padre Santo
Vadasi all' inferno.

Y lo cantan á voz en grito; en las fondas, en los cafés en

las plazas y en las calles, como si la Nacion española fuera ya un pueblo anexionado, ó robado que es lo mismo, por los ladrones de Italia.

No han faltado poblaciones, donde como en Lucena, han salido huyendo como alma que lleva el diablo, merced á las *insinuaciones eficaces* del pueblo indignado, y donde como en Sevilla se les ha obligado suavemente á ir con la música á otra parte. Lo aplaudimos y deseamos que se haga lo mismo donde quiera que aparezcan tales alimañas, salidas de aquellas cuevas de ladrones que asesinan sacerdotes y roban templos.

Facil es de sospechar que los que en público dan vivas á Garibaldi y mueras al Papa, sean capaces de robar los templos de España y pertenezcan á esas cuadrillas de ladrones sacrílegos que van dejando desmanteladas nuestras iglesias.

Aviso á los pueblos, para que cuando se aproximen, salgan á socorrerlos con un pedazo de pan y un vaso de vino, les den albergue donde duerman vigilados, y los lanzen con mas urgencia que si trageran el vómito negro ó el cólera.

LEON CARBONERO Y SOL.

LA MISION EN ARCOS DE LA FRONTERA.

El Clero y Ayuntamiento de Arcos, inspirados por sus piadosos sentimientos, solicitaron de Ntro. Emmo. Prelado se dignara enviar una mision que satisfaciera el hambre y sed de doctrina de aquellos habitantes; sostuviera á unos en su fervor, atrajera á otros á la virtud, separara á no pocos del crimen y del vicio; instruyera á las sencillas muchedumbres en las doctrinas santas del Calvario; y abriera para todos caminos de paz, de tranquilidad y de salud

Solicito Ntro. Emmo. Prelado, accedió lleno de júbilo á demanda tan religiosa; y aunque la falta de clero es hoy en Andalucia un gran obstáculo para subvenir á tan apremiantes necesidades, la Providencia Divina deparó á los PP. Doyague y Acebedo, miembros de la Compañia de Jesus, en cuyo seno hay como siempre hombres eminentes en doctrina y elocuencia, en abnegacion, y sacrificios, en celo y actividad. Estos dos varones de ciencia y virtud, cuyos nombres son ya gloriosos por sus luchas católicas en América, en Corisco, en Fernando Poo y en España acogieron el santo cargo de la mision en Arcos con esa santa alegria que inspiran el celo por la salvacion de las almas, y el espiritu de obediencia.

A su llegada á Arcos fueron acogidos con entusiastas demostraciones de aprecio, como convenia á los que en nombre de Dios, iban á llevar un á pueblo sediento de doctrina, paz, salud y bendicion, enseñanza y raudales de gracia celestial. La arrebatadora elocuencia del P. Doyague, la suavidad y dulzura del P. Acebedo cautivaron desde el primer dia los corazones de la populosa Ciudad de Arcos, hasta tal punto que mas de una vez hubo necesidad de imponer silencio al

extraordinario y cada vez mas creciente afan con que los fieles, ávidos de la divina palabra, asaltaban los espaciosos templos de Sta. Maria y S. Pedro. Los cuatro sermones diarios que los celosos misioneros pronunciaron desde el dia 10 de Abril al 22, lejos de disminuir el fervor popular le aumentaban;atrayendo aun á aquellos, que aunque pocos, se mostraban indiferentes. Al romper el alba resonaba ya en los templos de Dios la voz del misionero, que solícito por la felicidad de los pobres trabajadores, los convocaba para que acudieran antes de emprender sus faenas, y no se vieran privados de los divinos auxilios: al medio dia el misionero buscaba á los niños, y por la tarde y la noche á toda clase de personas. Al alba, al mediodia y por la tarde y por la noche, el templo estaba inundado de toda clase de personas y el rico se confundia con el jornalero y el anciano con el niño.

Preciso es decirlo, nunca jamas se ha conocido tan urgente solicitud, ardor tan vigoroso,entusiasmo tan pronunciado. Todos deseaban participar de todo, todos anhelaban acudir á la fuente: y no es de estrañar que en la sed abrasadora de ese rebaño, las ovejas ávidas de aguas cristalinas se precipitaran á la fuente, y viera el pastor con dolor, que alguna oveja debil, era lastimada, como en efecto sucedió, por otras, que ciegas por la sed, temian en su sencillez, que no habria agua para todas, como si pudieran agotarse las fuentes del que creó el sol, para que á todos alumbrara, el aire para que todos pudieran alentar.

No es de estrañar tanto entusiasmo; á las gracias especiales que Dios liga siempre á las misiones y que nunca se agotan, como erróneamente creen los que quieren que se economicen, se agregaban en el presente caso las dotes naturales y de gran precio con que Dios ha favorecido á estos dos ilustres hijos de la Compañia de Jesus. El P. Doyague con su cabeza cana, su actitud magestuosa y su voz de fuego, es

como aquellos montes nevados debajo de los cuales se nutre un volcan, y por cuya boca salen torrentes, que revelan cuanto es el fuego que en su interior se abriga; el P. Acebedo, con su actitud sencilla y su palabra de dulzura, es como un tallo de azucenas, cuyas raices están en el suelo y cuyo aroma embalsamando los aires, purifica la atmósfera y se levanta á los cielos. Con elementos tan distintos y tan poderosos, resultaba la combinacion de la belleza, y la belleza que es emanacion de Dios, no podia menos de atraer y cautivar y rendir á los espíritus mas fuertes, á los corazones mas empedernidos.

A este trabajo de la predicacion, trabajo que no pudiera desempeñarse sin una visible asistencia divina, hay que agregar el de la confesion.

El pueblo cercaba á los misioneros pidiendo confesion: y los misioneros, con el amor de Padres, con el afecto y ternura de Aquel, que vino á perdonar á los pecadores; dando solo las treguas necesarias para un alimento frugal y un reposo demasiado ligero, empleaban todas las horas del dia, libres de la predicacion y catequesis, desde el alba hasta las 11 de la noche, en dirigir almas, en lavarlas, en purificarlas y absolverlas. El triunfo ha sido completo. Restituciones de importancia, reconciliacion de enemistadas envegecidas, odios estinguidos; faltas reparadas, honras vindicadas, continencia en el lenguaje, estirpacion de las blasfemias, correccion de los vicios y triunfos de la virtud, son los resultados de cerca de 8000 comuniones que se recibieron por la santa influencia de la mision.

El establecimiento de 5 conferencias, tres de Señoras y dos de hombres, es otro triunfo no menos importante; porque serán un elemento que dará pábulo á la caridad, y una antorcha que sin cesar alumbre á las almas en los caminos de la resignacion, de la piedad, del fervor y de la perseverancia.

No debemos pasar en silencio que entre las confesiones la mayor parte generales, hubo paralíticos como el de la piscina, es decir, ancianos que hacia mas de 40 años estaban enfermos del alma.

El último dia para mas solemnízar aquella comunion general en que cayeron al suelo tantas lágrimas y se levantaron á los cielos tantas aspiraciones de amor y de alegria, se dispuso una procesion general, que fué como la proclamacion del triunfo de la palabra de Dios y de la virtud sobre el vicio, como una protesta de fé que la ciudad de Arcos hacia prometiendo ser siempre de Dios y solo de Dios. La Ciudad toda, concurrió á este triunfo, que hizo mas brillante la circunstancia feliz de haber concurrido 70 Señoritas vestidas de blanco, con guirnaldas de flores y velas encendida, almas de inocencia y de candor que en representacion de los coros angélicos, coronaban á la Ciudad de Arcos con las guirnaldas de la mas completa victoria.

A la Ciudad de Arcos, heredera del catolicismo de sus Padres, á sus autoridades que tan fielmente desempeñan sus difíciles cargos, á su clero que tanto cooperó á esta mision; al pueblo todo de la ciudad por Dios enfervorecida, á los ilustres hijos de la Compañia de Jesus á quienes Dios eligió para Ministros de estos triunfos, paz y salud, y gloria y felicitaciones envia

LEON CARBONERO Y SOL.

EL SANTISIMO *CORPUS CHRISTI* EN SEVILLA.

Los espiritus irreflexivos, las personas que no fijan su consideracion mas que en los hechos esternos, han aplaudido y celebrado las mejoras, que segun ellos, se han introducido de dos años á esta parte en la procesion del Corpus de Sevilla, al paso que los que estudian, no la superficie, ni la corteza de las cosas, sino su esencia, sus causas y su modo de ser, ven con dolor profundo eso que se llama aumento de exornacion y esa falta creciente de respeto y veneracion á las cosas santas.

Lejos de nosotros la idea de querer disminuir en nada los festejos, los ornatos, la grandeza, la ostentacion, la magnificencia con que debe celebrarse el dia del Santísimo Corpus Christi, porque aunque la tierra y los cielos agotaran sus gracias, su hermosura, su riqueza, sus dones y sus armonias, aun nos habian de parecer, y serian sin duda alguna muy poca cosa, para homenage de adoracion de Aquel que todo se dió al hombre, que con el hombre quiso quedarse y que en el mundo vive y reina tan real y verdaderamente como está en los cielos.

Pero por lo mismo que la adoracion y la solemnidad se refieren á la real presencia de Dios,por lo mismo creemos y queremos que en cuanto lo permita la pequeñez del hombre,todo sea grande, sublime, magestuoso y divino, todo revele que lo esterno está en armonia con lo interno, que las obras son hijas de la fé.

La procesion del Corpus en Sevilla se ha hecho en verdad con mas ornato esterior, pero con iguales faltas de es-

píritu religioso cometiéndose en público las mismas, si no mas profanaciones que en el año precedente. Se ha aumentado considerablemente el número de imagenes, hasta llegar á 35, las que precedian á la custodia, se han reformado algunos de los arcos, se ha colgado la carrera con mas gusto, pero no se han corregido los abusos ni las profanaciones.

Ya desde el año anterior, se introdujo la colocacion del altar de plata del Salvador, en la plaza de S. Francisco, sobre el anden del Ayuntamiento, y es muy de notar, que el Ayuntamiento de Sevilla, que para evitar profanaciones nos prohibió, despues de concedido por escrito, colocar en una calle una Cruz derribada por la revolucion, no tuviera presente esa facilidad de cometer profanaciones al erigir un altar con Cruz, Santos y Reliquias de gran mérito en una plaza pública.

Los escándalos y profanaciones que en el año pasado se cometieron, y de que nos lamentamos en nuestra Revista, debieran haber aconsejado, ó la no colocacion del altar, ó una advertencia sobre la necesidad de descubrirse ante él, ó la leccion práctica del ejemplo, previniendo á los municipales que lo custodiaban estubieran descubiertos. Nada de esto se ha hecho, y las profanaciones se han aumentado.

A vista de aquel magnífico altar, embellecido con gusto, iluminado con profusion, enriquecido con ricas colgaduras ante aquellas imágenes y reliquias pasaban, se detenian y estaban el público y los agentes de la autoridad local, sin que apenas se descubriera una sola de los millares de personas que lo contemplaban de lejos y de cerca.

Si los que lo hacian ignoraban el culto que se da á las imágenes, mal podrán rechazar el epíteto de ignorantes, epíteto que se aviene mal con los alardes de ilustracion y de civilizacion, que revelaban en su trage, y si nó lo ignoraban, dejando de descubrirse, merecen el nombre y las penas señalados contra los profanadores públicos. La civilizacion que con-

siste en el respeto á las leyes, usos y costumbres de los pueblos que se revela en los indicios esternos de la educacion moral, religiosa y civil:la civilizacion ha sufrido un golpe terrible en la conducta observada por chicos y grandes; por gente ilustrada y sin instruccion. Los que promovieran esta parte de exornacion religiosa, para dar mas esplendor á la festividad lo hicieron sin duda con un buen fin, pero las profanaciones del año pasado y las del presente, deben hacerles mas prudentes y cautos,ó al menos,mas celosos para que se dé á cada cosa, el lugar que la corresponde, y se la trate como debe ser tratada. La autoridad no puede ya alegar ignorancia porque estos males ocurrieron en el año pasado y estos mismos en escala mayor se han verificado en el presente.

Si grave y gravísima es la profanacion de las imágenes, sacrílegas, nefandas y abominables son las faltas de respeto y de adoracion á la real presencia de Dios, faltas que tambien han abundado en el presente año del modo mas cínico, escandaloso y desfachatado. Pruebas de hecho.

Entre la multitud de hombres que presenciaban la marcha de la procesion, y rozándose con el acompañamiento, llamó la atencion de un eclesiastico una persona que á esta profanacion añadia otras con sus modales. Los ruegos y amonestaciones de una parte del clero fueron inutiles, á pesar de su proximidad á la custodia, y el hombre continuó fumando como lo hacian otros muchos. En los balcones, hubo personas decentes en mangas de camisa, infinidad de mugeres sin mantilla, enteramente destocadas y aun pudiera decirse *descocadas*, y ante las imagenes y á vista de la custodia no pocos hombres cubiertos, y no menos que ni hincaron una rodilla. Al lado mismo de la autoridad que presidia, marchando y colocadas entre la autoridad y la musica que precedia al reten de artilleria, que iba descubierto, vimos á varias personas con el sombrero puesto, siguiendo la marcha á unos pocos pasos de la presencia real del mismo Dios.

Estos hechos no necesitan calificacion, ellos mismo revelan cierta barbarie salvage que forma un antitesis horrible con la cultura y civilizacion de los pueblos. No, no consisten el esplendor y magnificencia de una fiesta religiosa en ornatos esternos que esciten la curiosidad,consisten principalmente en el ornato de las almas; en la reverencia y el fervor, y en que lo esterno esté en armonia con lo interno. Levantar arcos triunfales,exornar calles y plazas y muros con flores, damascos,ricas arañas,inscripciones sagradas etc. etc.es muy digno de elogio; pero no, no puede serlo desatender lo necesario, lo mas indispensable, aquello sin lo cual la solemnidad participaria mas de espectaculo profano que de festividad religiosa. Asi ha sucedido desatendiendo las profanaciones, asi ha sucedido fomentándolas,porque fomentar las profanaciones es autorizar las corridas de toros en la tarde de aquel dia, consagrado á Dios, y esto contra las bulas Pontificias que lo prohiben.

Deseamos que en los años sucesivos la festividad del Corpus se celebre con nueva y creciente pompa, pero pedimos que al paso que se aumente cuanto sea digno de Dios, se desminuya y reprima lo que es indigno de un pueblo religioso, asi como todo lo que no sea conforme á la piedad católica.

El altar de plata debe desaparecer en nuestro concepto,ya por que no tiene objeto,ya por que da lugar á profanaciones,lo pide la voz pública. Creemos que deben introducirse otras mejoras que aumentando el esplendor en nada relagen ni la piedad ni la disciplina. Se trata de Dios mismo y de su real presencia y no podemos ni debemos callar. Lejos de nosotros la idea de lastimar á nadie; á todos concedemos bondad de intencion, pero á todos rogamos mediten en lo pasado para que en lo futuro se corriga lo que correcion merezca, y se adopten las mejoras que esten en armonia con la primera de las festividades católicas.

LEON CARBONERO Y SOL.

LA PRIMERA COMUNION DE LAS NIÑAS DEL COLEGIO DE SANTA CLARA.

Hace muchos años que venimos clamando porque los colegios de niños y niñas de Sevilla, á imitacion de los de Madrid y otras muchas poblaciones de España, celebren con especial pompa y solemnidad la primera comunion de los niños. Para mas facilitar este suceso, el mas importante de la vida escribimos y publicamos nuestra *Guirnalda de la Inocencia,* de que se han hecho ya 13 ediciones numerosas en 8 años, y dimos á luz el ceremonial que se observa en los colegios de los PP. Escolapios. Una y otra vez hemos hecho excitaciones, una y otra vez nuestra pobre voz se estrelló, si no en la indiferencia, al menos en cierto recelo de inaugurar una nueva solemnidad. Sensible es, y en sumo grado, que en este siglo de reformas y de innovaciones, al mismo tiempo que nos mostramos tan dóciles para adoptar toda clase de novedad, desatendamos una mejora en que el espíritu mas suspicaz, no encuentra ningun inconveniente, y en que tan inmensos y saludables son los resultados.

Francamente lo decimos, al ver que ningun colegio comprendia la influencia santa de solemnizar la primera comunion de los niños, al contemplar nosotros las faltas en que incurren muchos profesores de instruccion primaria de no conducir á los niños ni á la misa parroquial, ni á otros muchos actos religiosos, desconfiábamos ya de que se diera á la instruccion y prácticas piadosas aquella preferencia que reclama la educacion. No es de estrañar por lo mismo que al tener noticia de que un colegio de Sevilla iba á celebrar de un modo solemne la primera comunion de las alumnas, acogieramos esta noticia con todo el entusiasmo de nuestra alma, y anhelàramos llegara el dia en que presenciar este acto religioso.

Al colegio de Sta. Clara cabe la gloria de la inauguracion feliz de una festividad nueva en Sevilla. Su directora D.ª Clara Perez, profesora dignisima por su instruccion y mèrito especialisimo en todos los ramos de la enseñanza, espíritu privilegiado por su acierto en la dificil y penosa mision de formar y dirigir el corazon de las niñas, es una de esas mugeres que parecen predestinadas para la educaciOn de la juventud.

La instruccion moral y religiosa es la gran base de su enseñanza; en sus grandes y saludables principios se funda su sistema de educacion, y en esos principios encuentra los elementos que mas facilitan el desarrollo intelectual, y la direccion de la parte imaginativa, que si descuidada es en la muger causa de su desgracia, atendida es una gran fuerza que la preserva de peligros. Formar el corazon de las niñas con las santas impresiones de la doctrina y de las prácticas católicas, es educar á la muger, porque la muger es toda corazon, y segun que este ha sido formado, así serán en su dia sus costumbres, su corona de gloria ó su funesta prevaricacion.

Importa mucho por lo mismo que cuando el alma empieza á elevarse, el corazon á sentir y la razon á juzgar, se den al alma, alas de ángel, al corazon sensaciones puras, á la inteligencia, misterios profundos y divinos. Véase porque hay en la vida del hombre un dia solemne, el dia de su razon, dia que solo la Iglesia celebra, admitiendo á los niños al banquete que los ángeles envidian.

En ese dia el niño, cuya razon se abrió al mundo como el boton de las flores, y cuya alma está enriquecida como su caliz con las perlas del rocio de la doctrina, en ese dia viene á buscar al Dios que ya conoce para rendirle homenages de fé, y para amoldar á las santas inspiraciones católicas todos los movimientos de su alma y de su existencia, La religion le convida al banquete celestial, en tanto que la sociedad le hace participante de ciertos derechos, y Dios mismo viene por primera vez á visitar aquella alma que redimió con su sangre.

¿Hay en la vida momento mas solemne? ¿Si tanto alhaga á una madre el beso que una amiga da á su hijo; si tantas lágrimas de gozo derrama un padre al presenciar la corona de premio que un maestro pone sobre las sienes de su hijo ¿qué no deben sentir al considerar que es Dios el que se prepara á ser alimento de su hijo, que es Dios el que viene á identificarse con el, que es Dios el que desciende al corazon de aquel niño y que en él quiere formar un trono de gloria?

Los niños que son mas impresionables de lo que nosotros creemos, los niños que tienen una energia instintiva en esos primeros actos del desarrollo de su razon, los niños ejercitan tambien con una observacion profunda, de que naturalmente prescindimos, cierto criterio basado en deducciones sencillas, pero no por eso inexactas. Pues bien. Ellos que han escuchado las grandezas de Dios, ellos que conocen los misterios del catolicismo necesitan lecciones prácticas que revelen la importancia que se da á su primera comunion. De este primer acto dependen mucho su fervor ulterior y su pureza de vida: y las reminiscencias de aquella festividad, y la memoria de las lágrimas de alegria que sus padres derramaron, y el recuerdo de sus coronas de pureza, y las exhortaciones del sacerdote, y los premios y besos de sus mayores, y la santa alegria de aquel dia venturoso, son otros tantos elementos que vienen en auxilio suyo para alentarlos á seguir por las sendas del candor y de la virtud y para volver á ellas con ardor nuevo si de ellas se apartaran. La primera comunion de los niños es la primera victoria y la primera corona de gloria del hombre, y necesario es rodear este suceso con toda la pompa y grandeza que exige. Asi lo ha comprendido la directora D.ª Clara Perez, y plegue á Dios que su ejemplo sea imitado por todos.

El dia 21 de Mayo, tercer dia de Pascua de Pentecostes y la Iglesia del Espiritu Santo, hoy llamada parroquia de Santa Cruz, fueron los designados para esta festividad. Nuestro Emmo. Prelado acogiendo con entusiasmo el pensamiento de la directora quiso contribuir á su mayor pompa, no solo autorizando la funcion con su presencia, sino costeando vestidos, velas y coronas de flores para 25 niñas pobres de las escuelas dominicales que habian de asociarse á las niñas del colegio para este dia solemne.

Llegada la hora se dirigieron procesionalmente á la capilla de la Escuela de Cristo donde el Párroco asistido del diácono y subdiácono

precedido de la Cruz, fué á buscar á aquellos angeles de candor para bendecir sus túnicas, símbolo de su inocencia, sus velos emblema de su amor y de su fé, y sus coronas espresion legítima de su alegria y de sus triunfos. Concluida la bendicion marchó la religiosa comitiva á la Iglesia cantando con acompañamiento de una música escogida el salmo *Laudate Pueri Dominum*. ¿Quien puede esplicar las emociones que sintieron las almas de la inmensa concurrencia al escuchar aquellas voces, al ver aquel coro, que mas que coro de criaturas humanas parecia un coro de angeles? Lágrimas de alegria se derramaron en abundancia por todos los semblantes y á Dios se levantaron los corazones con aspiraciones de amor, de bendicion y de júbilo santo. Luego que recorrieron las naves del templo y ocuparon el estrado destinado para las niñas, subió al altar mayor el cura parroco y dirigiendose á las niñas, que se pusieron de rodillas, las preguntó. ¿Deseais recibir el verdadero cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo? Si, contestaron con fervor, y el cielo acogió con aclamaciones esta efusion de amor divino en que se abrasaban los corazones de la inocencia. ¿Creis, volvió á preguntar el Pàrroco, todo cuanto cree y confiesa y enseña N. S. Madre la Iglesia C. A. R.? Si, creemos; contestaron las niñas con el entusiasmo de aquellos héroes que están prontos al martirio. ¿Renovais los votos sagrados del bautismo? ¿Prometeis obediencia á Dios N. S. y observar sus mandamientos? Si; respondieron con resolucion que revelaba la firmeza de sus propósitos. Acto seguido recitaron en alta voz y con señalado fervor una oracion que subió á los cielos en alas de los serafines para ofrecer al Señor estos homenages purisimos de las criaturas de la tierra. En seguida dió principio la misa solemne de medio Pontifical á toda orquesta con asistencia del Emmo. Prelado. Luego que el sacerdote consumió se entonó el *confiteor*, acto que nos lleno de confusion al considerar la inmensa distancia que habia entre aquellos corazones que se confesaban culpables y pedian misericordia para faltas levísimas, y el nuestro tantas veces mancillado con horribles culpas. Entonces comprendimos una vez mas cuanto es el valor de la inocencia.—¡Ah! venturosos los que nunca la perdieron.—Llegó el momento mas solemne y codiciado. ¿Quienes serán las primeras que tengan la dicha de acercarse al banquete? Esto contemplabamos, cuando vimos que las niñas acomodadas, que las alumnas del colegio, hijas todas de personas distinguidas de Sevilla, cedian el primer lugar á sus hermanas las niñas pobres de las escuelas cristianas. Querian en este acto, en que todos son hijos de Dios, dar á sus hermanas las niñas pobres un testimonio de su amor, y aunque deseosas de ser las primeras en recibir á su Dios, hicieron este sacrificio de su amor para mas honrar, para mas enaltecer la santidad de la pobreza. El cielo acogió con alegria este sacrificio de las niñas acomodadas, y la tierra vió que la religion y el amor divino y la pureza y la virtud son los únicos que pueden nivelarlo todo, y hacer fecunda la verdadera fraternidad que procede de la Cruz de J. C. 25 niñas podres de las Escuelas dominicales con trages blancos y guirnaldas de flores costeadas por el Emmo. Sr. Cardenal, y 8 niñas del colegio tambien vestidas con la túnica de la pureza y coronadas de azucenas recibieron por primera vez el cuerpo y sangre de N. S. J. C. Ademas comulgaron otras 21 niñas del colegio, la Directora y ayudantas todas con ejemplar fervor y recogimiento. Las demas niñas del colegio no ca-

paces de tanta dicha asistieron á este acto solemne que para siempre quedará gravado en los corazones. — Su Eminencia concluida la misa dió la bendicion con el copon, y en seguida entonaron un cántico de gracias al que siguió el *Te Deum* y la salve. El cura párroco las recomendó celebráran el aniversario de aquel dia solemne terminando la funcion religiosa con la procesion por las naves del templo. Bien quisieramos poder describir las emociones que todos sintieron, bien quisieramos haber podido recoger las lágrimas que se derramaron, bien quisieramos poder imitar el fervor de aquellas preces infantiles. Quiera Dios que este ejemplo de la directora y colegio de Santa Clara, sea seguidos por todos. Nosotros les felicitamos con toda nuestra alma y estamos seguros que los Padres de familia, buscaran para sus hijas colegios donde como en el de Santa Clara, la religion es la base de toda enseñanza, donde con la religion se armonizan los demas ramos de la educacion de la muger en todas sus relaciones y para todas las posiciones.

LEON CARBONERO Y SOL.

DONATIVOS PARA EL SANTO PADRE RECAUDADOS EN LA DIRECCION DE *La Cruz*.

Aunque ya dimos cuenta en el numero de Abril de las cantidades recaudadas desde Febrero último hasta el 19 de Abril, y de haber sido remitidas al Excmo Sr Nuncio de S.S., la abundancia de materiales nos impidió dar el detalle de aquella, recaudacion. La reducida cantidad á que ascendió lo racaudado desde el 19 de Abril nos obligó á aplazar la remesa de lo recaudado y la lista de los donantes Hoy hacemos lo uno y lo otro.

LISTA DETALLADA DE LOS DONATIVOS RECAUDADOS Y REMITIDOS DESDE EL 19 DE FEBRERO AL 19 DE ABRIL.

	Rs.	mrs.
D. Constantino Grund y su señora por el mes de Febrero	100	
Limosna para S. S.	19	
Un Pbro.	30	
Un catolico rancio.	10	
Una humilde hija do S. S., por 2.ª vez.	20	
D. Miguel Fornet, Vicario de Borriel	48	17
En favor del Papa asediado por Poncio Pilato	9	
D. José Martinez Izquierdo de Almansa de Soría	8	
Dos niñas de Valverde por sus ahorros.	11	28
J. J. M. de V.	100	
Un catolico apostolico romano.	20,000	
D. Constantino Grund y su señora por el mes de Marzo.	100	
Un catolico, apostolico romano de los viejos.	200	
V. A. G.	40	
Una hija de la Inmaculada	20	
Un catolico, por mano de D.ª Maria de los Dolores Martin de Alcoy	500	
D. J. L. por el mes de la fecha.	30	
D. Alonso de Arjona y Cañete de Lucena,	64	
Total remitido y recaudado.	21,310	11

LISTA DE LAS CANTIDADES RECAUDADAS DESDE EL 19 DE ABRIL AL 19 DE JUNIO.

	Rvn.
D.ª Concepcion Lazareno de Toro, de Ceuta	20
D.ª Africa Gonzalez de id.	19
D.ª Rosa Gonzalez de id.	19
D. José Sebastian de Villafeliche.	20
D. José Durán, de id.	12
D. Vicente Romea de id.	12
D Francisco Moneva, de id.	8
D Antonio Gomez, de id.	4
D. Francisco Ormad de id.	4
D. Manuel Marco de id.	4
D. Manuel Gomez de id.	4
D. Antonio Langa de id.	2
D. Manuel Romea de id.	2
D. Cipriano Garcia de id.	4
D. Constantino Grund y su señora por el mes de la fecha	100
Una adicta de S. S. de los Palacios	57
D. J. L. por el mes de la fecha.	30
D. José Aznar y Gomez, Arcipreste de Lucena	40
D. José Solves y D.ª Carmen Ruiz de Solves y Carmencita, Maria de Jesus, Dolores y Josefa Maria Solves y D. Gabriel Martorell, de San Juan de Puerto Rico.	240
Una hija de la Inmaculada por el mes de la fecha.	20
D. Manuel Ramirez, de Chipiona.	60
D. Constantino Grund y su señora por el mes de Mayo.	100
	781

Asciende á 781 rs. lo recaudado en esta Redaccion desde el 19 Abril al 19 de Junio, unida esta cantidad á las anteriormente recaudadas y remitidas asciende lo recaudado y remitido á 135.590,28.

INDICE GENERAL ALFABETICO

de las materias contenidas en el tomo 1.° de LA CRUZ de 1861.

Págs.

A.

B.

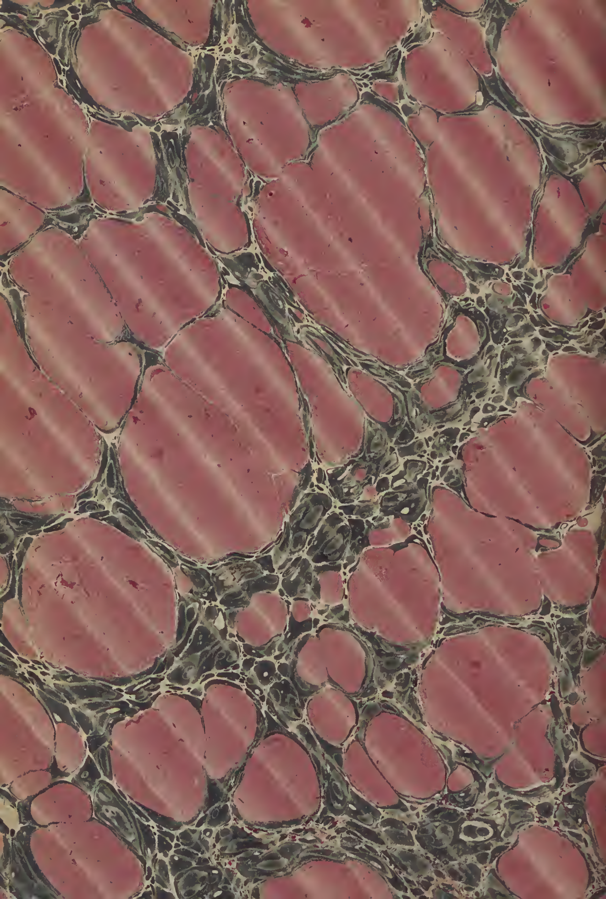
C.

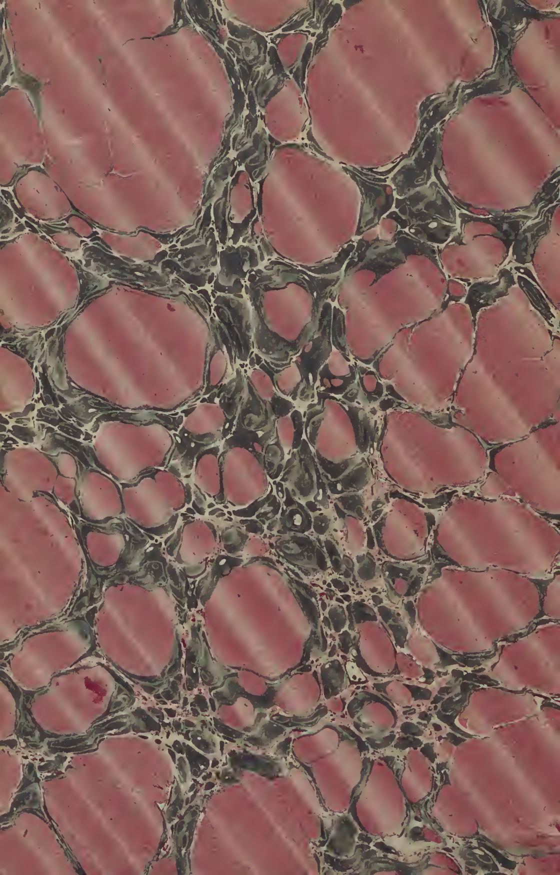
D.

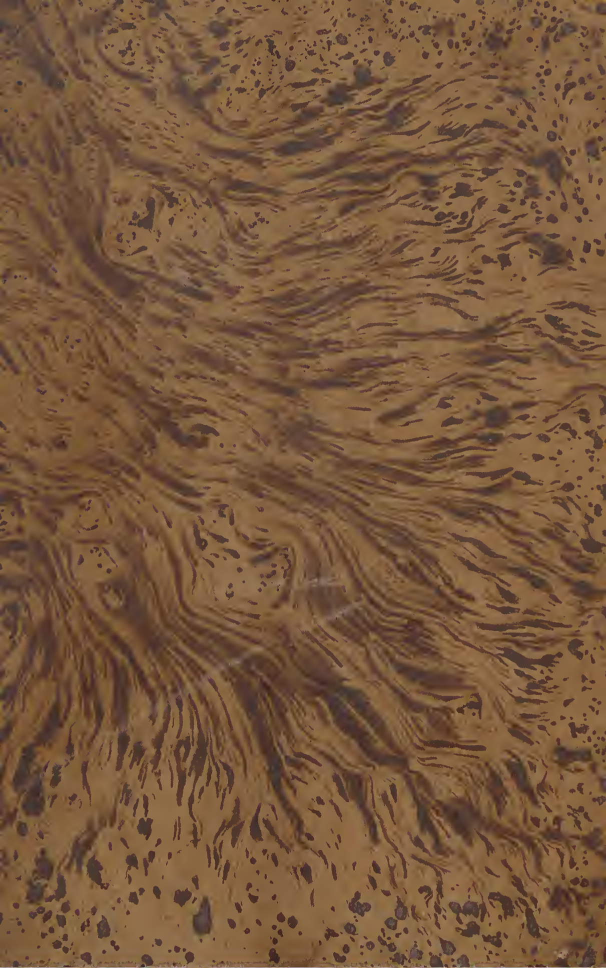
E.

F.

FIN.








44
LA CRUZ
I
1861
17